

3 01085
vol. 17
vol. 38
24 de e/u

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EN BUSCA DE UN GOBIERNO ALTERNO:
LOS GUADALUPES DE MEXICO.



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
ESTUDIOS SUPERIORES

Virginia Guedea

Tesis para optar al grado de Doctor en Historia

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

EN BUSCA DE UN GOBIERNO ALTERNO:

LOS GUADALUPES DE MEXICO.

INTRODUCCION - - - - - p. i

CAPITULO I

LOS CAMINOS DEL DESCONTENTO

1. El golpe de estado de 1808 - - - - - p. 1
2. "Estuvieron edificando sus palacios en el viento por espacio de dos años" - - - - - p. 8
3. La ruptura - - - - - p. 34
4. Las conspiraciones fracasadas - - - - - p. 39
5. La Suprema Junta Nacional Gubernativa de América - - - p. 67
Notas al capítulo I - - - - - p. 71

CAPITULO II

LA OPCION INSURGENTE

1. Relaciones con la Suprema Junta - - - - - p. 95
2. Los emigrados - - - - - p. 106
3. "La Imprenta de la Nación" - - - - - p. 115
4. Los corresponsales de la capital - - - - - p. 121
5. Los Guadalupes y Morelos - - - - - p. 149
6. La mediación entre el virrey y el presidente - - - - - p. 160
Notas al capítulo II - - - - - p. 179

CAPITULO III

LA OPCION LIBERAL

1. La Constitución de Cádiz - - - - - p. 199
2. "¿Con que podemos hablar? ... Estamos seguros?" - - - p. 201
3. "El primer acto de nuestra libertad" - - - - - p. 211
4. La reacción del régimen - - - - - p. 230
5. Los Guadalupes y Calleja - - - - - p. 251
Notas al capítulo III - - - - - p. 260

CAPÍTULO IV

"EL MAGNÍFICO CAMINO DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES POLÍTICAS"

1. "La aurora de la libertad" - - - - -	p. 273
2. El Ayuntamiento constitucional - - - - -	p. 281
3. Leona Vicario, la "correspondiente general" - - - - -	p. 286
4. "La complicidad del Ayuntamiento en asuntos de infidencia" - - - - -	p. 295
5. "El segundo ataque" - - - - -	p. 307
6. Averiguaciones, diligencias y causas reservadas - - - - -	p. 321
7. "Un furioso volcán amenaza una próxima asolación" - - - - -	p. 331
Notas al capítulo IV - - - - -	p. 339

CAPÍTULO V

"UN CUERPO AUGUSTO DEPOSITARIO DE SU SOBERANÍA"

1. El Congreso del Anáhuac - - - - -	p. 355
2. La correspondencia - - - - -	p. 373
3. Los emigrados - - - - -	p. 388
4. El <u>Diario</u> de los Guadalupe - - - - -	p. 395
5. El principio del fin: la derrota de Valladolid - - - - -	p. 414
Notas al capítulo V - - - - -	p. 424

CAPÍTULO VI

EL FIN DE LA AVENTURA

1. "Unos sujetos de México que se nombran los Guadalupe" - - - - -	p. 441
2. Denuncias y procesos - - - - -	p. 450
3. El regreso del "Deseado" - - - - -	p. 458
4. Prisiones y destierros - - - - -	p. 469
5. "Las asociaciones secretas son una enfermedad del siglo" - - - - -	p. 493
Notas al capítulo VI - - - - -	p. 500

CONCLUSIONES - - - - -	p. 514
------------------------	--------

BIBLIOGRAFÍA - - - - -	p. 539
------------------------	--------

A Virginia y a Alonso

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCION

Uno de los procesos de la historia mexicana sobre el que se han hecho numerosos estudios y sobre el que existe una gran cantidad de publicaciones es, sin duda, el proceso por el que la Nueva España dejó de ser una colonia para convertirse en nación independiente. Sin embargo, es también uno de los procesos más necesitados de una revisión seria por parte de los historiadores, ya que las explicaciones que de él tenemos no parecen dar cuenta de manera cabal y satisfactoria de lo que fue. Por una parte, el interés se ha concentrado en algunos de sus aspectos, como son el militar o el político, mientras que otros han sido dejados de lado casi por completo, como ha ocurrido con los temas de índole económica. Por otra, las líneas de investigación seguidas en cuanto a sus aspectos más trabajados han sido prácticamente las mismas durante largo tiempo. A esto se debe el que desde hace ya algunos años se esté dando un renovado interés por estudiarlo, por abordar su problemática desde nuevas perspectivas y por analizar aquellas de sus facetas que han sido poco estudiadas.

En buena medida parte del problema se ha debido a que la insurgencia, la lucha armada, ha sido vista, y no sin cierta razón, como la vía principal por la que se accedió a la independencia política. Esto, además de fijarle límites cronológicos muy precisos y por demás estrechos, ha provocado que el proceso de independencia haya sido abordado muchas veces como un fenómeno aislado y no como parte —muy importante, pero parte al fin

y al cabo— de ese proceso más amplio que es la formación de un Estado nacional. Asimismo en ocasiones ha llevado a dejar de lado el hecho de que la Nueva España era parte de un imperio y que el movimiento de independencia respondió no sólo a una situación interna específica, y hasta única, sino también a condiciones de índole más general por las que atravesaban otras posesiones españolas por ese entonces. El debilitamiento del régimen colonial novohispano y su eventual desaparición se dieron dentro de un contexto más amplio, el de una crisis a nivel imperial.

Un aspecto de este proceso cuyo estudio permite abordarlo desde una perspectiva que puede resultar más integral lo constituye el comportamiento que durante los años en que se dio observaron los distintos sectores urbanos. De entre ellos me interesan en particular aquellos a los que tradicionalmente se ha agrupado bajo el rubro general de criollos, va que compartían un sentido de identidad: el de ser americanos, los que se articulaban alrededor de los ayuntamientos, a través de los que se veían representados. Este sentido de identidad americana vino a verse reforzado por las reformas emprendidas por el Estado Borbón a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, las que a más de aumentar la exacción de impuestos redujeron la participación en el gobierno de la Nueva España de los nacidos en ella. Su respuesta a esta política centralizadora imperial fue la de buscar determinados cambios que les permitieran un mayor acceso a la toma de decisiones dentro del virreinato y lograr así un cierto grado de autonomía interna. Este reforzamiento de un sentido de identidad americana coincidió en el tiempo con la difusión de esa

nueva ideología que fue la Ilustración, la que los criollos fueron adoptando como suya y en la que se apoyaron para proyectar los cambios que buscaban, cambios que debían ser en un principio de naturaleza fundamentalmente política.

La existencia de un sustrato ideológico común hizo que a pesar de las grandes y variadas diferencias que podían darse entre las distintas ciudades de la Nueva España, a partir de la crisis política de 1808 en casi todas ellas sus sectores criollos, a través de sus cabildos, manejaran de igual manera determinadas ideas y llegaran a asumir posturas semejantes. Fueron estos sectores criollos urbanos los primeros en proponer soluciones específicas a los problemas que la desaparición de la monarquía española vino a provocar en la Nueva España. Fueron también los primeros que, al plantear la necesidad de revisar las circunstancias novohispanas a la luz de los acontecimientos que se daban por entonces en la península, cuestionaron seriamente al régimen colonial y manifestaron con claridad su descontento. De igual manera, fueron los primeros en buscar nuevos caminos para enfrentarse a unas autoridades que no se hallaban dispuestas a transigir. Fue precisamente una conspiración urbana la que dio ocasión a que se iniciara la lucha armada. Y si bien la insurgencia se daría de manera primordial en el campo y buscaría reivindicar agravios de naturaleza un tanto distintas a los suyos, por lo que nunca lograrían integrarse plenamente a ella, diversos grupos de criollos urbanos supieron aprovechar la coyuntura que tanto la crisis peninsular como el estado de guerra les ofrecían para presentar al régimen sus demandas y promover sus intereses. Por último,

serían algunos de estos sectores los que acabarían por imponer sus puntos de vista al consumarse la independencia.

De entre las diversas formas con que estos grupos de criollos urbanos fueron haciendo frente a la situación por la que entonces atravesaba la colonia, me ha interesado de modo especial una de ellas, la de las sociedades o grupos secretos que se dieron en algunas de sus principales ciudades. Su aparición muestra que determinados grupos novohispanos se habían decidido a utilizar un medio que, si bien era cada vez más socorrido en varios países de Europa por quienes buscaban alcanzar cambios políticos y sociales de importancia, no había sido empleado hasta entonces en la Nueva España, donde no he encontrado que existieran realmente sociedades secretas a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Es más, asociaciones de otra índole que por entonces proliferaban en otros países, como las económicas, las filantrópicas o las patrióticas, sólo se dieron en ella de manera ocasional.

Estas agrupaciones secretas me han interesado principalmente por dos motivos. El primero, porque representaron una nueva forma de hacer política, que permitió la acción conjunta de individuos procedentes de diversos estratos socioeconómicos y fue dando lugar al surgimiento de nuevos y distintos grupos de poder. Tuvieron, pues, un sentido moderno. El segundo, porque esta nueva forma, incipiente y poco usada en sus inicios, se iría consolidando y utilizando cada vez más, hasta convertirse, poco después de alcanzada la independencia, en la principal forma de acción política que se dio en el país. Su seguimiento permite

ver no sólo cómo nuevas circunstancias dieron lugar a nuevas formas de acción y de organización políticas sino también como estas nuevas formas, utilizadas en un principio para enfrentarse al poder dentro de un Estado colonial, pasaron a ser la manera de acceder al poder dentro de un Estado nacional.

Las primeras sociedades o grupos secretos novohispanos de que tenemos noticia aparecieron a poco de haberse iniciado la insurgencia y estuvieron directamente vinculadas con este movimiento. Sería con posterioridad, a resultas de la lucha que entre constitucionalistas y absolutistas se dio por todo el imperio español, que aparecerían otros nuevos, ya sin vinculación directa con la lucha armada y relacionados todos con la masonería. Las sociedades secretas que surgieron en relación directa con la insurgencia lo hicieron al tiempo que ésta alcanzaba su mayor fuerza y extensión e intentaba organizarse militar y políticamente. Fue, pues, el movimiento insurgente el que dio oportunidad de manera inmediata a su aparición y condicionó en buena medida sus acciones. También condicionó en parte su desaparición. Dos fueron tan sólo las asociaciones secretas —hasta donde sabemos— surgidas por entonces en el virreinato, las que se dieron en dos importantes centros urbanos: Jalapa y México. De ellas, la jalapeña, de filiación masónica como derivada de la Sociedad de Caballeros Racionales fundada en Cádiz, tuvo una vida muy corta y no llegó ni a consolidarse ni a significar un apoyo de consideración a la insurgencia. La mexicana, la llamada de los Guadalupes, que surgió y se desarrolló sin vínculos directos con el exterior, logró una organización que le permitió actuar

con eficacia durante varios años en favor del movimiento, al que prestó servicios significativos.

El hecho de que en la capital novohispana se hubiera dado una organización de este tipo que alcanzó a tener éxito en sus empeños fue lo que atrajo en un principio mi atención y me llevó a dedicarme a su estudio. La muy noble, insigne, muy leal e imperial ciudad de México, cabeza de todos los reinos y provincias de la Nueva España y metrópoli de la América Septentrional, nunca llegó a caer en poder de los insurgentes. No obstante, como en pocas ciudades novohispanas, quizá como en ninguna otra, el fenómeno de la insurgencia se vivió en ella de manera ininterrumpida durante los años en que se dio. Capital del virreinato, sede de sus más altas autoridades y centro del poder y de la toma de decisiones de un régimen colonial que se enfrentaba a una insurrección armada, sus habitantes tuvieron un conocimiento claro y continuo de lo que ocurría en relación al movimiento en todo el ámbito novohispano. Y esto influyó en la toma de conciencia, o por lo menos en la percepción del fenómeno, de muchos de ellos, así como en que se decidieran, en un momento dado, a darle determinadas respuestas. La organización de un grupo secreto con el propósito de prestarle su apoyo sería una de ellas.

Un factor de importancia que permite acceder a su estudio es el hecho de que, a diferencia de lo que ocurre con casi todas las demás agrupaciones de esta naturaleza, sobre la de los Guadalupe ha llegado hasta nosotros parte importante de la documentación que generó su relación con la insurgencia. Asimismo, los historiadores sus contemporáneos dejaron registro de sus ac-

tividades proinsurgentes. Finalmente, hace tiempo despertó el interés de dos especialistas, Wilbert H. Timmons y Ernesto de la Torre, los que han publicado varios trabajos sobre los Guadalupe y la independencia, el primero en 1950 y el segundo en 1966 y 1985. De la Torre, además, ha dado a luz su correspondencia con los insurgentes. Todo ello ha hecho que no sólo se tenga conocimiento de esta asociación y sus trabajos en favor de la insurgencia sino que también permiten el seguir avanzando en él.

Pero el apoyo de los Guadalupe a la insurgencia fue tan sólo una faceta, aunque bien importante, de las actividades llevadas a cabo por este grupo. La muy noble, insigne, muy leal e imperial ciudad de México, cabeza de todos los reinos y provincias de la Nueva España y metrópoli de la América Septentrional, no sólo era el centro del poder novohispano. Era también el punto de atracción de las influencias de fuera y al que llegaban y en el que se hacían sentir más que en ninguna otra ciudad del virreinato los vaivenes de la política imperial. Al igual que ocurrió con la insurgencia, muchos de sus habitantes tuvieron un conocimiento claro de lo que sucedía en otras regiones del imperio español, en particular en la península, y cuáles eran las opciones de cambio que en un momento dado plantearon los empeños reformistas y modernizadores de ese nuevo gobierno central en el que se hallaban ya representados los reinos americanos. Y esto influyó en que tomaran conciencia de lo que significaban y se decidieran a darles determinadas respuestas. La utilización de una asociación secreta ya organizada que permitía servir de núcleo coordinador para conjugar esfuerzos y acciones dentro de la ciudad fue una de ellas. Es más, el hecho

mismo de haberse organizado en un grupo secreto para ayudar a la insurgencia demuestra hasta qué punto algunos capitalinos fueron capaces de utilizar experiencias ajenas a la Nueva España para el logro de sus propósitos.

En la propia correspondencia de los Guadalupes hay diversas referencias a algunas de sus actividades capitalinas. Igualmente registran noticias de ellas quienes se han ocupado tanto de historiar este periodo como al grupo en particular. No obstante, existe cierto grado de dificultad para su estudio por varias razones. Por una parte, por el cuidado que tuvieron los mismos Guadalupes de mantener en secreto su existencia y no dejar registro alguno de ella. Sabemos de sus actividades en favor de la insurgencia porque fueron los insurgentes los que perdieron parte de sus papeles. Por otra, porque en estas actividades capitalinas participaron numerosos individuos ajenos a la asociación, y así su actividad, cuando aparece, lo hace en forma un tanto diluida. Pero quizá la razón de más peso sea que las actividades proinsurgentes de los Guadalupes han atraído a tal grado el interés de quienes de ellos se han ocupado que ha hecho se dejen un poco o un mucho de lado aquellas que llevaron a cabo dentro del sistema colonial y que fueron tan importantes como las primeras.

Porque, a pesar del apoyo e interés que los Guadalupes brindaron al movimiento insurgente, éste no les significó más que una opción para alcanzar sus fines de acceder a una mayor participación en la vida política novohispana, de lograr una mayor autonomía. Otras opciones se les presentaron dentro del sistema, muy en particular a partir de la implantación del régimen constitucio-

nal. Los Guadalupes no fueron únicamente un grupo de partidarios de la insurgencia. Fueron un grupo de criollos ilustrados de la capital que se hallaban colocados en una situación realmente estratégica que les permitía tener una visión global no sólo de las circunstancias novohispanas, tanto domésticas como imperiales, sino también la forma de utilizarlas en su provecho. Pienso que si se les estudia desde esta perspectiva se entenderá mejor cómo fue que surgió este grupo, y el sentido de sus actividades —ya en favor de la insurgencia, ya dentro del sistema— cobrará su verdadera dimensión.

De cómo surgieron y cómo llevaron a cabo estas actividades es de lo que me ocupó en las páginas que siguen. De lo que ellas contienen y de lo que en ellas falta asumo plena responsabilidad. Sin embargo, debo aclarar que en esta tarea recibí la ayuda y el apoyo de varias personas, ayuda y apoyo que en mucho enriquecieron mi trabajo. En primer término debo registrar el nombre del doctor José Miranda, a quien primero oí hablar de los Guadalupes y cuya recopilación de documentos efectuada en el Archivo General de Indias en Sevilla a principios de los años sesenta, que por desgracia no llegó a publicarse, me fue de suma utilidad. También debo dejar constancia de mi agradecimiento a mis colegas del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, en particular al maestro Álvaro Matute, quien hace tiempo me animó a trabajar sobre los Guadalupes, y a la licenciada Amaya Garritz, por su constante apoyo e interés. Mención aparte merecen mis compañeros del Seminario de Rebeliones y Revoluciones en México, los maestros Rosa de Lourdes Camelo, Felipe Castro y Carmen Vázquez, el doctor

José Luis Mirafuentes y la licenciada Teresa Lozano, por sus interesantes y valiosos comentarios al discutir con ellos partes de mi trabajo. La licenciada María del Refugio González, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, me auxilió siempre con sus conocimientos sobre los abogados novohispanos. A los doctores Jaime E. Rodríguez O., de la Universidad de California, y Christon I. Archer, de la Universidad de Calgary, debo largas horas de atención, innumerables sugerencias y un constante e incondicional apoyo. Además, el doctor Rodríguez gentilmente me proporcionó copias de la documentación que sobre los Guadalupes se encuentra en la Universidad de Texas, en Austin, y en el Museo de Historia de San Jacinto, también en Texas. Por su parte, la señora Teresa Ambriz se ocupó pacientemente de poner en limpio la primera versión de este trabajo. Por último, mi maestra, colega y amiga Rosa de Lourdes Camelo no sólo me ayudó y apoyó durante todo el largo proceso, desde que inicié la investigación hasta su redacción final. También aceptó fungir como directora de tesis. Sin la disciplina que se impuso, y me impuso, no hubiera podido terminarla.

Capítulo I

LOS CAMINOS DEL DESCONTENTO

CAPÍTULO I

LOS CAMINOS DEL DESCONTENTO

1. El golpe de estado de 1808

Las abdicaciones de los reyes españoles en favor de Napoleón y la ocupación por tropas francesas que en 1808 sufrió la península tendrían serias repercusiones en la Nueva España. La sorpresiva falta del monarca y el estado de guerra en que se halló de pronto la metrópoli vinieron a plantear graves e inusitados problemas al régimen virreinal, sobre todo de orden político y legal. Y al intentar darles solución, las principales autoridades novohispanas, muy en particular las que residían en la ciudad de México, externaron abiertamente diversos puntos de vista sobre lo que estos problemas significaban y propusieron distintos caminos para hacerles frente. En esto no se encontraron solas. Detrás de cada una de ellas se fueron alineando determinados sectores de la sociedad capitalina cuyos intereses podrían verse seriamente afectados según la solución que se tomara y que, por ello, apoyaron de manera decidida e hicieron suyas las propuestas y actitudes de aquella autoridad que mejor los representaba¹.

Los letrados criollos del Ayuntamiento de México fueron los primeros en exponer su parecer. La crisis por la que atravesaba la península les presentaba de improviso la ocasión sin precedentes no sólo de opinar sobre los más importantes asuntos de gobierno del reino sino de tomar la iniciativa para marcar las pautas de la acción política novohispana. Podrían dar así satisfacción a sus deseos de una mayor y más activa participación

en la toma de decisiones, de alcanzar una verdadera autonomía y, con ella, la anhelada igualdad de derechos con España. Por ello fue que se lanzaron de inmediato a aprovechar la coyuntura tan favorable que venía a proporcionarles lo ocurrido en la península. A nombre de toda la Nueva España, como su cabeza y metrópoli, el Ayuntamiento capitalino propuso la reunión de una junta de autoridades que se ocupase de defender al reino del peligro francés y, lo que era más importante, que llenase el hueco existente entre las autoridades novohispanas y la soberanía, hueco causado por la falta del monarca y que en su opinión sólo podía llenar el reino así representado². Al hacerlo, el Ayuntamiento de México se convirtió en buena medida en portavoz de aquellos sectores criollos capitalinos cuyos intereses no tenían mayores ligas con la metrópoli y que en una u otra forma se hallaban descontentos con un régimen que había ido limitando cada vez más sus posibilidades de actuar y que daba cada vez menos la debida satisfacción a sus aspiraciones políticas, y les presentó una alternativa de acción concreta.

La propuesta de erigir una junta, que se apoyaba en ordenamientos legales vigentes aunque desusados, no fue ni original ni exclusiva del Ayuntamiento de México. En la península misma se constituyeron por entonces diversas juntas para resistir al invasor y para ocuparse de los asuntos del gobierno en ausencia del rey. Asimismo se erigieron juntas en otros puntos del imperio español y en la propia Nueva España varios de sus ayuntamientos presentaron propuestas semejantes³. Pero no por ello la proposición del Ayuntamiento capitalino dejó de parecer amena-

zante a la posición e intereses de una de las más altas autoridades novohispanas: la Audiencia de México. Los ministros que la formaban, a excepción del alcalde de Corte Jacobo de Villaurrutia, el único criollo entre ellos, se opusieron a las pretensiones del Ayuntamiento de hablar en nombre de toda la Nueva España y sostuvieron que no debía introducirse ningún cambio en el gobierno de la colonia mientras el rey estuviese ausente. Se manifestaron contrarios a la celebración de una junta, que alteraría sin duda las relaciones de poder existentes, alegando entre otras cosas que por esa vía podría llegarse fácilmente a que la Nueva España quedase separada de la península. Opinaron que si de juntas se trataba no era necesario erigir una; bien podía reconocerse a cualquiera de las ya erigidas en España⁴. La posición de la Audiencia de México vino a ser apoyada por aquellos sectores, compuestos en su gran mayoría por peninsulares, cuyos intereses estaban íntimamente vinculados con la metrópoli y cuya posición de privilegio correría serios riesgos ante cualquier cambio. Por su parte, el virrey José de Iturrigaray se sintió sin duda atraído por las posibilidades de acción que la propuesta del Ayuntamiento venía a abrirle, acabó por apoyarla e inició una serie de reuniones para acordar la forma en que debía ponerse en práctica, lo que vino a aumentar los recelos de la Audiencia y sus sostenedores.

El breve periodo de que gozó el Ayuntamiento de México para expresar públicamente sus pretensiones de autonomía, que había comenzado a mediados de julio al saberse las renunciadas de los

reyes a la corona, se cerró de golpe la noche del 15 al 16 de septiembre con la prisión del virrey, efectuada por un pequeño grupo de peninsulares con sorprendente facilidad. Los aprehensores, en su mayoría dependientes del comercio de la ciudad, fueron encabezados por el hacendado peninsular Gabriel de Yermo y movilizados por los ricos comerciantes, también peninsulares, de la capital que temieron que las proposiciones autonomistas del Ayuntamiento se llevaran a cabo con el apoyo del virrey. Convencidos de que para mantener el dominio peninsular en la Nueva España "era necesario dar un golpe pronto y decisivo", se animaron a planear y a llevar a cabo su empresa por contar con el apoyo, la complicidad y el beneplácito de la gran mayoría de los ministros de la Audiencia, del arzobispo Francisco Xavier de Lizana y Beaumont y del inquisidor Isidoro Sáinz de Alfaro⁵.

De inmediato las autoridades arriba citadas sancionaron el golpe. En una junta efectuada en la sala del Acuerdo se declaró a Iturrigaray separado del mando y se nombró en su lugar al mariscal de campo Pedro Garibay, al mismo tiempo que se ordenó la aprehensión de los más activos miembros del Cabildo y de sus principales sostenedores. Así, fueron puestos en prisión los licenciados Francisco Primo de Verdad y Ramos y Juan Francisco de Azcárate, del Ayuntamiento de México, el mercedario fray Melchor de Talamantes, el canónigo José Mariano Beristáin y el licenciado José Antonio del Cristo y Conde, auditor de guerra. Este último sería más tarde miembro del grupo de los Guadalupes, según Anastasio Zerecero y Wilbert H. Timmons⁶.

Para tranquilizar los ánimos y evitar cualquier disturbio,

las autoridades pretendieron justificar públicamente la atrevida acción de poner preso a un virrey; pero en la proclama donde se daba aviso de lo acontecido se incurrió en contradicciones bien notorias. Firmada por Francisco Ximénez, escribano de la Audiencia, "Por mando del Exmo. Sr. presidente con el Real Acuerdo, Illmo. Sr. arzobispo y demás autoridades", estaba dirigida a los "Habitantes de México de todas clases y condiciones", a los que se les hacía saber que "el pueblo" se había apoderado de la persona de Iturrigaray, medida que habían aprobado y sostenido las mismas autoridades que poco antes se habían mostrado tan contrarias a que el Ayuntamiento hablase en nombre del reino⁷. Tampoco se abrieron los pliegos de providencia, puesto que "el pueblo" así lo pidió⁸. La proclama misma con que Garibay daba aviso de haber tomado el mando hacía saber que ello había sido "por un movimiento popular"⁹. Pocos días después, para atraerse simpatías, pero sobre todo para satisfacer a algunos de los golpistas, otra vez a petición del "pueblo", el nuevo gobierno, resultante de un golpe de estado para mantener el orden establecido, aceptó efectuar algunos cambios. Así se suspendió la real orden de Consolidación de Vales Reales, cesaron algunos algunos impuestos y se declaró la libertad de industrias y cultivos¹⁰; medidas todas que hacen exclamar a Lucas Alamán: "¡A tales contradicciones arrastran las revoluciones!"¹¹.

Las autoridades virreinales tomaron además algunas precauciones para evitar desórdenes en la capital, siendo una de ellas el que los mismos aprehensores del virrey, constituidos en un

grupo llamado Voluntarios de Fernando VII y que habían adquirido gran prepotencia, se convirtieran en guardianes del orden dentro de ella. Esta medida, unida a las diversas detenciones efectuadas y a la muerte, bastante sospechosa, en prisión del síndico procurador del común, el licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos¹², provocó un clima de temor y suspicacia.

Es indudable que con todo esto se logró detener a los miembros del Ayuntamiento en su búsqueda de nuevas posibilidades, al cortarse de cuajo la vía legal que habían encontrado para sus aspiraciones políticas. Pero, al hacerlo, la Audiencia de México y los peninsulares en que se apoyó desconocieron la existencia de un pacto social hasta entonces vigente. Este desconocimiento provocó que muchos de los criollos novohispanos descontentos cayesen en la cuenta de que la situación de desventaja en que se hallaban no se debía a un orden de cosas, dado desde siempre, sino a que era propiciada y sostenida por un grupo decidido a todo con tal de no perder sus prerrogativas, como lo acababa de demostrar de una manera tan clara. Es lo que Luis Villoro acertadamente ha llamado "el desafío del ofensor"¹³. La mayoría de los escritores contemporáneos de los sucesos está de acuerdo en que esta acción haría ya infranqueables las diferencias existentes y a la larga provocaría un rompimiento definitivo. Además, el agravio sufrido a causa de la agresión de un grupo de peninsulares serviría de nuevo lazo de unión entre los distintos sectores que componían los nacidos en el país¹⁴.

La reacción inmediata de quienes se sintieron afectados en sus intereses ante semejante atropello no fue la de manifestarse

abiertamente en contra del régimen colonial, aunque no dejó de haber alguno que otro que creyó poder liberar a Iturrigaray y recuperar de alguna manera la oportunidad perdida, como el capitán Joaquín Arias. Hubo también protestas de algunos peninsulares que consideraron ilegal lo ocurrido, como las del coronel Joaquín Colla o las del mayor Martín Ángel Michaus, ambos del Regimiento de Comercio de México, quienes hablaron públicamente en favor de Iturrigaray y por ello perdió el primero su empleo y el segundo su libertad¹⁵. Pero la mayoría permaneció en aparente quietud, por lo menos de momento, y así ninguno de los ayuntamientos de las otras ciudades que habían hecho propuestas semejantes a las del de México volvió a hacer oír su voz en defensa de sus aspiraciones autonomistas. Antes al contrario; de inmediato muchos de ellos dieron su reconocimiento y apoyo al nuevo régimen. Esta actitud de aparente pasividad por parte de los descontentos se debió un tanto al natural temor de sufrir persecución o perjuicios de cualquier índole. Pero también se debió a que, por un lado, se comenzó a tomar conciencia de la imposibilidad de lograr algo por las vías legales y, por otro, a que el ejemplo dado por los peninsulares no fue desaprovechado del todo. Si unos cuantos individuos habían sido capaces de poner preso a quien constituía la máxima autoridad del reino, al alter ego del rey, se había debido en gran medida a la cautela y al sigilo con que procedieron. Los novohispanos descontentos descubrieron así que se podía alcanzar el éxito si se seguía el camino del secreto y la conjura¹⁶.

Más adelante comenzarían a buscar nuevas vías de acción,

teniendo ya en cuenta que si se les había creído capaces de alcanzar cambios de tanta importancia, como la separación de la metrópoli, sin duda se debía a que podían efectuarlos. Adquirieron confianza en sus propias fuerzas. Aunque escrito después de consumada la independencia, es interesante lo que dice Michelena, en su relación sobre las juntas habidas en Valladolid en 1809, al referirse a lo ocurrido en septiembre del año anterior:

así fue que los enemigos de Iturrigaray, ciegos por el celo de la obediencia a España, fueron los primeros que nos hicieron comprender la posibilidad de la independencia y nuestro poder para sostenerla, y como por otra parte la idea era tan lisonjera, pocas reflexiones, poquísimas trabajo costaba el propagarla¹⁷.

La brutalidad del golpe dado por los peninsulares les hizo comprender a los descontentos con el régimen colonial cuánto temía éste cualquier acción.

2. "Estuvieron edificando sus palacios en el viento por espacio de dos años"

El nuevo virrey Pedro Garibay enfrentaría serios problemas durante el tiempo en que desempeñó el cargo. Fue la suya una época muy propicia a la inquietud y al desasosiego, tanto por los sucesos que habían provocado su elevación al puesto más alto del virreinato y que despertaron bastantes y bien fundadas dudas sobre su legitimidad, como por la situación tan crítica en que se hallaba la propia España. La metrópoli parecía incapaz de

mantener el control sobre su vasto imperio; mucho más de ocuparse de su defensa.

El corto periodo del gobierno de Garibay, que debió ser de pacificación y conciliación, lo fue de discordia y división. El influjo y preponderancia que durante los primeros meses de su gobierno alcanzaron los peninsulares golpistas, así como la ingerencia de la Audiencia en todas las decisiones del gobierno, no hicieron más que avivar el rencor y el descontento de numerosos criollos capitalinos, que veían a sus agresores dueños por completo de la situación. El enfrentamiento surgía a la menor provocación, como el causado por los famosos Voluntarios en su misa de acción de gracias por haber conducido felizmente a Iturrigaray a Veracruz, celebrada el 31 de octubre en la Villa de Guadalupe¹⁸. El mismo Garibay llegó a temerles tanto que el día anterior a esta misa, sospechando que sería despojado del mando por los mismos que habían depuesto a su antecesor y por medio de un procedimiento semejante, se fortificó en Palacio¹⁹. Poco antes había ordenado se disolviese el cantón de tropas que existía en Jalapa, las que deberían regresar a sus lugares de origen, medida que tendría posteriormente serias consecuencias, pues los militares criollos en él concentrados habían servido bajo Iturrigaray y muchos de ellos se sintieron profundamente afectados por su prisión. También había ordenado se dispersase el cuerpo de Voluntarios de Fernando VII, cosa que a éstos molestó muchísimo. Surgieron problemas incluso entre los mismos miembros de la Audiencia, pues el regente Pedro Catani se enemistó con el

oidor Guillermo de Aguirre por cuestiones de gobierno²⁰. Por último, el temor de que el reino fuese entregado a los franceses por los peninsulares golpistas antes que permitir se separara de España contribuyó en gran medida al malestar y al descontento general.

La actuación del nuevo virrey no satisfizo a nadie. Quienes lo pusieron en el cargo consideraron que no se había dedicado lo suficiente a fortalecer el dominio de España en estas tierras, principal objetivo que tuvieron al llevar a cabo el cambio de virrey, y pronto pidieron a las autoridades de la metrópoli su relevo, solicitando el envío de una persona enérgica y capaz, así como de tropas suficientes para sostener el control peninsular. Por su parte, los novohispanos descontentos no pudieron ver en él más que al poderoso instrumento de sus agresores²¹ y cuestionaron seriamente la legalidad de su imposición.

Por ello fue que durante su breve gobierno comenzaron a aparecer, sobre todo en la capital, algunas manifestaciones de descontento, como lo fueron los numerosos pasquines, cedulitas y papeles en donde aparecía expuesto con toda claridad el malestar existente. Al mismo tiempo se hicieron ante las autoridades múltiples denuncias de expresiones despectivas e injuriosas hacia el régimen, así como de una que otra reunión donde se habían tratado asuntos sospechosos²². El gran número de escritos anónimos que se repartían y fijaban por todos lados motivó que Garibay, a menos de un mes de haberse encargado del gobierno, señalase en un bando lo dañino de semejante actividad y que en su proclama del 20 de abril de 1809, en que anunciaba algunos reve-

ses sufridos por las armas españolas en la península, se dirigiese al mismo tiempo contra los autores de semejantes papeles. Justo un mes después volvía a insistir en la maldad de sus autores y ofrecía una recompensa de 2000 pesos al que los descubriera, en el bando del 19 de mayo, dado también para castigar a quienes habían mutilado la figura de Fernando VII que aparecía en algunas monedas²³. Para ayudar a cortar de raíz todas estas ocurrencias se formó en junio de ese año una junta consultiva compuesta de tres oidores, la que debía conocer todas las causas de infidencia, pues muchas había ya en proceso²⁴.

Es indudable que todas estas manifestaciones eran reflejo de un malestar cada vez mayor. "¿No es verdad que estuvieron edificando sus palacios en el viento por espacio de dos años, esto es durante los gobiernos de Garibay, arzobispo y Audiencia?", dirá el capitán José Manuel Salaverría, quien estuvo encargado de conducir a Iturrigaray a Veracruz, al escribir en 1816 sobre la prisión del virrey y las consecuencias que ésta había tenido²⁵. Sin embargo, no se encuentra todavía durante el gobierno de Garibay un plan de acción bien definido. Ni siquiera se conoce la existencia de algún grupo que como tal se manifestase, sino que las expresiones fueron casi siempre hechas en forma individual. Las numerosas causas de infidencia que por entonces se iniciaron hacen ver, más que otra cosa, un descontento muy general y un tanto vago que se manifestaba principalmente a través de expresiones verbales —ya fueran vertidas en lugares públicos, ya en tertulias— o por medio de escritos contra el gobierno, contra los peninsulares, en favor de Iturrigaray o in-

cluso de los franceses y del mismo Napoleón. Todo esto sin llegar por el momento a intentar la acción concreta de subvertir el orden establecido.

Muchos de los denunciados fueron tan sólo amonestados por haber emitido sus opiniones en momentos de acaloramiento; a otros se les encarceló por un periodo relativamente corto de tiempo, y a los que se encontró con más culpabilidad se les remitió a España. La gran mayoría no volvería a destacar más tarde, pero sí encontraremos de nuevo a uno que otro de estos criollos descontentos, como el amanuense Mariano Sánchez Arriola, de la ciudad de México, condenado a un mes de prisión por escribir unos versos en favor de Iturrigaray y quien más tarde participaría en la junta insurgente instalada en Huetamo y después en la establecida en Las Balsas²⁶. A su vez, el carpintero José Marradón fue condenado en la capital a seis meses de trabajos públicos por hablar mal del gobierno y de los peninsulares. Tiempo después, en abril de 1811, sería acusado de participar en la conspiración tramada en la ciudad de México contra el virrey Francisco Xavier Venegas, descubierta entonces²⁷.

Entre los enviados a la península se encontró el platero José Luis Rodríguez Alconedo, nacido en Puebla pero vecino de la capital, quien ya en 1803 había sido denunciado ante la Inquisición y de quien se dijo que se hallaba elaborando la corona del futuro rey de Nueva España, José I, o sea Iturrigaray²⁸. En 1808 se había mostrado partidario de la independencia del reino en unas tertulias celebradas en su casa; se le encarceló y fue remitido a España en 1809, de donde regresó dos años después.

Sabemos que el 23 de abril de 1813 Rodríguez Alconedo colaboró con Francisco Arroyave y Antonio Vázquez Aldana en la evasión de Leona Vicario del Colegio de Belén, donde se hallaba confinada mientras la Junta de Seguridad le seguía proceso por habersele descubierto correspondencia con los insurgentes. Rodríguez Alconedo se unió más tarde a las fuerzas de José María Morelos y posteriormente a Ignacio López Rayón, a quienes ayudó en la fabricación de cañones y de monedas. En 1814 cayó prisionero de las fuerzas realistas y fue fusilado en Apan²⁹. También fue procesado durante el gobierno de Garibay su hermano José Ignacio, quien residía en Puebla y con quien mantenía correspondencia³⁰. Otro personaje de los remitidos por entonces a España y que después regresaría a continuar en la lucha fue José Vicente Vázquez Acuña, natural de Tlalpujahuá y vecino de México, quien junto con un tal José Morales había solicitado "gente para sublevarse en esta ciudad, contra los europeos, con el fin de que se coronara uno de los Indios gobernador de esta República". Resultó, además, ser autor de algunos pasquines. En Cádiz, Vázquez Acuña se afilió a una logia de filiación masónica y al regresar a la Nueva España a principios de 1812 colaboró en la fundación y formó parte de una sociedad secreta establecida en Jalapa. Poco después participó en una conspiración tramada en Perote, a resultas de lo cual perdió la vida³¹.

Un personaje interesante al que se le formó causa en 1809 fue el franciscano fray Miguel de Zugástegui o Zugasti, natural de México y penitenciario de la casa grande de San Francisco, quien fue denunciado el 11 de febrero de ese año³². Según el

denunciante, Hilario Michel y Loredó, aquel fraile, descontento por lo ocurrido en septiembre de 1808, le había hablado en contra de la prisión de Iturrigaray y había acusado a los oidores de querer entregar el reino a los franceses; le confesó, además, "que se hallaban coligados lo principal de México para que esto fuera república"³³. Zugástegui fue apresado de inmediato, y con el sargento que lo condujo a prisión se quejó de "Que no había mayor infelicidad que la de ser criollo"³⁴. Al preguntársele el motivo de su queja, explicó que lo decía "porque ve a todos abatidos", y "que todos por lo común nos vemos hollados"³⁵. Pronto se averiguó que no había sido ésta la primera vez que Zugástegui externaba opiniones comprometedoras y que a consecuencia de ello ya había estado arrestado en su convento. En agosto de 1808 se había manifestado públicamente en contra de la Audiencia de México y en favor de una Nueva España independiente de la península. Además había expresado que era llegada ya la época en que Iturrigaray se proclamaría José I y que al Ayuntamiento de la capital le sobraba dinero para repartir a la plebe, "con lo que dando el grito, degollarían a todos los señores oidores"³⁶. Zugástegui negó todas estas acusaciones y explicó que en ocasiones la bebida le hacía decir cosas que de verdad no pensaba, pero todos los testigos le fueron contrarios y se decidió remitirlo a España. No llegó nunca a la península; el 3 de mayo de 1809 murió en San Juan de Ulúa, víctima del vómito prieto³⁷.

Entre las numerosas causas, diligencias y averiguaciones llevadas a cabo durante el gobierno de Garibay destacan dos, que

además de ser simultáneas se hallan muy relacionadas la una con la otra, ya que sus sujetos estuvieron en estrecho contacto. Una fue la causa seguida al licenciado Julián de Castillejos por su intento de promover se llevase a cabo una junta de autoridades del reino, invocando para ello a la unión de americanos y europeos. La otra documentación la constituyen las averiguaciones mandadas hacer sobre José Mariano de Sardaneta y Llorente, marqués de San Juan de Rayas, uno de los criollos novohispanos más interesantes y activos de los primeros años del siglo XIX.

El pensamiento de Castillejos sigue las líneas generales marcadas por los letrados del Ayuntamiento de México; según José Miranda, pretendía como aquéllos revivir "el espíritu de la solución pacífica, del cambio promovido desde arriba, y abarcando a todos". Sin embargo, el procedimiento que siguió para exponerlo fue diferente al seguido por el Cabildo capitalino pocos meses antes, pues lo hizo por la vía del pseudónimo y a través de terceras personas³⁸.

A principios de febrero de 1809 comenzaron a aparecer en las ciudades de México, Puebla, Querétaro, Oaxaca y Zacatecas ejemplares de una proclama firmada por un tal Justo Patricio Paiseron, quien a la postre resultó ser el licenciado Julián de Castillejos, abogado de la Audiencia de México, el que era natural de Tehuantepec y vecino de la capital, por lo que se le puso bajo custodia el 17 del mismo mes. La proclama, dirigida a los habitantes de la América, invitaba a la unión de todos para defender al rey y a la religión y proponía declarar la independen-

cia de la Nueva España y así conservarla para Fernando VII. Para lograr todo esto pedía al virrey, a los oidores, alcaldes y regidores convocaran a una junta "que represente a la Nación y en ella al Soberano"; y aquí iba más adelante que los letrados de 1808 al decir que "ya nadie ignora que en las actuales circunstancias reside la Soberanía en los Pueblos", haciendo saber que esto lo enseñaban "infinidad de impresos que vienen de la Península"³⁹.

A pesar de que en el proceso que se le siguió no reconoció ser el autor de este escrito, sí reconoció que a sus ojos no aparecía como criminal lo que la proclama sostenía, pues él mismo había sostenido la necesidad de una independencia "hipotética y condicional" en el caso de que España fuese subyugada completamente por Napoleón⁴⁰. Esa opinión era "consecuente" con un papel que había publicado Castillejos en agosto de 1808 en el Diario de México, donde incitaba a la unión de criollos y peninsulares para mantener a la Nueva España independiente del dominio francés, y con otro escrito suyo que no había sido publicado⁴¹. Fue declarado culpable de sedición y condenado al destierro, por lo que se le envió primero a Perote y después a España. Posteriormente resultó indultado por la orden de 30 de noviembre de 1810 y regresó a este reino, donde prosiguió de inmediato con sus actividades políticas y fue denunciado en abril de 1811 por manifestar que se debía ahorcar al virrey. Tuvo además, como Vázquez Acuña, participación en la conjura habida en Perote en 1812⁴².

Lo interesante de Castillejos es que, por un lado, nos

muestra la continuidad y vigencia del pensamiento de los integrantes del Ayuntamiento capitalino de 1808 y, por otro, que se hallaba relacionado tanto con personas destacadas como con algunas otras que más tarde desempeñarían un papel importante. Por las declaraciones de los testigos, así como por las suyas propias, consta que Castillejos era amigo del oidor Jacobo de Villaurrutia, al que visitaba y quien en 1808 había sido uno de los principales sostenedores de la necesidad de convocar una junta de autoridades del reino⁴³. También lo era del marqués de San Juan de Rayas, a cuya casa concurría y quien había mantenido alguna correspondencia con Castillejos, a resultas de lo cual se ordenó se hiciesen averiguaciones sobre él⁴⁴. Aparecen también como amigos suyos, entre otros, el conde de Jala y dos distinguidos abogados capitalinos, los licenciados Juan Bautista Raz y Guzmán —quien en su declaración apoyó a Castillejos al decir que éste no pretendía una independencia absoluta y al aclarar que criollos y peninsulares tenían una causa común— y Benito José Guerra, aunque éste último lo era en menor grado⁴⁵. Otro abogado capitalino, el licenciado Antonio Ignacio López Matoso, relator de número de la Audiencia de México, fue llamado también a declarar, lo mismo que el oficial impresor José María Rebelo⁴⁶. Menciono aquí los nombres de estos personajes porque varios autores señalan que tanto Villaurrutia como Rayas estarían en estrecha relación con el grupo de los Guadalupes y Raz y Guzmán, Guerra y López Matoso formarían parte de él. Además, las propias autoridades coloniales señalaron a Rayas como integrante de dicha agrupación y Raz y Guzmán estaría comprendido en la lista que de los Guadalu-

pes Mariano Matamoros enviara a José María Morelos y que éste revisara. También sabemos que Rebelo, por mediación de algunos de ellos, saldría de la ciudad de México en abril de 1812 para irse a trabajar como impresor de los insurgentes⁴⁷.

En la causa de Castillejos se menciona además a un Peimbert, repartidor de proclamas, quien parece haber sido Manuel Peimbert, escribano de Huichapan procesado en marzo de 1809 por escribir anónimos en favor de la independencia junto con el cura de aquel lugar, Manuel Palacios⁴⁸. Según declaración de un vecino suyo, desde octubre de 1808 el escribano tenía un "Plan sedicioso, y que hasta con lágrimas en los ojos le instaba a que se hicieran a la banda de la independencia, produciendo los mayores ultrajes contra los europeos". Manuel Peimbert era hermano de otro distinguido abogado, el licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández, con el que mantenía correspondencia secreta. Juan Nazario era natural de México y abogado de su Audiencia, y sería señalado también como Guadalupe por Zerecero y Timmons, además de estar incluido en la lista que de ellos elaborara Matamoros y revisara Morelos⁴⁹. A poco de apresado, Manuel Peimbert aceptó su culpabilidad: "Mi delito es el haber escrito varios papeles convocando gentes para sacudir el yugo contra los gachupines, y porque no fuera dinero a España sino es que aquí circulara todo"⁵⁰. Traído a México se fingió loco, pero no obtuvo su libertad, y fue enviado a Perote junto con Vicente Vázquez Acuña, José Ignacio Rodríguez Alconedo y otros el 26 de septiembre de 1809.

A los pocos días de iniciada la causa contra Castillejos,

el 19 de febrero, y debido en gran parte a sus declaraciones —como ya mencioné—, se procedió a hacer averiguaciones sobre el proceder del marqués de San Juan de Rayas⁵¹. Era éste un rico propietario de minas de Guanajuato, donde naciera en 1761 y de cuyo Ayuntamiento fuera regidor. Había sido amigo del depuesto virrey desde que Iturrigaray visitara aquella ciudad en 1803. Como minero destacado, Rayas no sólo era miembro del Real Tribunal de Minería, del que en 1808 era administrador general, sino que también debía a la Real Caja de Consolidación de Vales Reales la cantidad de 154,000 pesos. Participó en las juntas celebradas por Iturrigaray en 1808 en la capital y en septiembre de ese año dio su voto por escrito en favor de la convocatoria de una junta general⁵².

Cuando fue preso Iturrigaray, lo que le afectó no sólo por ver cerrado el camino a sus proposiciones sino también por la relación de amistad que llevaba con el virrey, el marqués aceptó hacerse cargo de la defensa de sus intereses, a pesar del temor que sentía de ser a su vez aprehendido, como lo manifestó a la prisión de Martín Ángel Michaus⁵³. De inmediato puso manos a la obra de la defensa y en noviembre de ese mismo año solicitó permiso para hacer una información sobre la conducta de Iturrigaray⁵⁴. No se contentó con ello sino que en su casa celebró varias juntas privadas, "reducidas a tratar de la defensa del señor Iturrigaray, como su apoderado", a las que concurrieron el Alcalde de Corte José María Fagoaga, el doctor José Beye de Cisneros y los licenciados Ignacio Pérez Gallardo y Julián de Castillejos⁵⁵, entre otros. Además de estas juntas, desde tiempo antes se lle-

vaban a cabo en su casa unas tertulias en las que se hablaba de distintos asuntos, entre los cuales la situación por la que atravesaba la Nueva España y la misma metrópoli se convirtieron en los más interesantes y discutidos; y en estas reuniones se hablaba libremente de cómo podrían solucionarse los distintos problemas que se habían presentado.

Pocos días antes de la prisión de Castillejos, en un anónimo dirigido al oidor Guillermo de Aguirre, "un incógnito" denunciaba a un "pícaro criollo malvado y detestable", quien conspiraba contra las autoridades, principalmente contra la Audiencia, a causa de la prisión de Iturrigaray. Este "criollo" era "el antieuropeo Marqués de Rayas", quien pretendía así vengar "tanto agravio". Se le acusaba de que planeaba asesinar a Aguirre por considerarlo el principal culpable del golpe peninsular y por haber sido quien ordenó se le formase causa al marqués, así como al corregidor de Querétaro Miguel Domínguez. Rayas se proponía, según el anónimo, "acabar con unas autoridades mal constituidas y todo Europeo"⁵⁶, para lo cual contaba con gente suficiente —motivo por el que, se decía, no se le había puesto preso en septiembre de 1808— y con la ayuda de otro criollo poderoso. Este anónimo, las declaraciones de Castillejos acerca de su amistad con Rayas y la correspondencia habida entre ellos⁵⁷, que Castillejos suscribía bajo distintos pseudónimos, provocaron las averiguaciones y que se llamase a declarar a varias personas cercanas al marqués.

Una de las primeras declaraciones, que resultó contraria a

Rayas, fue la del capitán de milicias José María Falces, quien había sido su amigo y uno de los asistentes a sus tertulias, pero con quien el marqués había tenido hacía poco un fuerte altercado. Falces declaró que sólo le había oído expresiones sediciosas al marqués hasta después de la prisión de Iturrigaray y que desde entonces Rayas había manifestado su desagrado contra el nuevo gobierno, sobre todo contra el oidor Aguirre, por haber colocado a Garibay en el puesto de virrey sin tener para ello ningún apoyo legal. Añadió que el marqués no había sido aprehendido cuando se hizo lo propio con Iturrigaray porque se tuvo el temor de que para defenderse armase a sus numerosos operarios, para lo que contaría con la ayuda del alcalde de Corte José María Fagoaga. Según Falces, la conducta del marqués era algo sospechosa y le había oído decir que "los criollos se habían de justificar de la calumnia que se les imputaba de traidores". Declaró también que Rayas le había manifestado saber que le habían formado causa secreta junto con el corregidor Domínguez, de Querétaro⁵⁸. Aunque Falces negó ser el autor del anónimo enviado a Aguirre, hay mucha similitud entre sus declaraciones y el contenido de ese escrito, por lo que es muy posible que haya sido suyo.

A pesar de la patente hostilidad de Falces hacia el marqués que se percibe en sus declaraciones, parece ser que no se hallaba muy lejos de la verdad, pues de las declaraciones de los demás testigos, le fueran o no contrarias, queda de manifiesto que el marqués se consideraba profundamente agraviado por el golpe efectuado en 1808 y, por lo tanto, se hallaba molesto con el nuevo

gobierno. Sin embargo, a pesar del descontento manifestado por Rayas contra los autores del golpe, en ninguna de las declaraciones se encuentran pruebas, ni siquiera alguna mención, de que tuviera un plan definido para actuar en contra del régimen colonial. Lo que sí parece claro es que las reuniones y tertulias que celebraba en su casa se hacían para tratar y criticar los asuntos políticos del día y que entre los asistentes había algunos personajes cuyo pensamiento y actitud eran sospechosos para las autoridades, sospechas que más tarde se verían en muchos casos confirmadas.

Entre los que asistían a las tertulias del marqués de Rayas aparecen mencionados el franciscano fray Baltasar Arizmendi, a quien Miguel Hidalgo consideraría posteriormente como persona muy valiosa, y el licenciado Carlos Camargo, quien en 1808 votó por no reconocer a las juntas de la península, conocido también de Hidalgo, el cual lo nombraría subdelegado de Celaya en 1810. De los que en 1808 votaron en contra del reconocimiento de las juntas peninsulares se mencionan como asistentes a las tertulias de Rayas a Manuel Campo y Rivas, al coronel Ignacio Obregón, quien por entonces era novio de Leona Vicario, así como a José Beye de Cisneros, el que se distinguiría al defender a Iturrigaray contra las acusaciones de Juan López de Cancelada y quien posteriormente sería diputado en las Cortes de 1810⁵⁹. Aparece también mencionado en las declaraciones, como ya señalé, otro personaje de importancia, el alcalde de Corte José María Fagoaga, de quien se decía estar decidido a secundar al marqués en sus propósitos si

éste se convencía de la necesidad de dar un golpe armado y que como al mismo Rayas se le mencionaría después como relacionado con los Guadalupes. Las diligencias no llegaron más que a darle al marqués la ciudad por cárcel el 12 de junio de 1809, mientras todo llegaba a aclararse. En la conspiración contra Venegas descubierta en la ciudad de México en abril de 1811, Rayas aparecería mencionado como cómplice y también se le acusaría por ese entonces de estar en relación con Ignacio Allende⁶⁰. En 1814 José Antonio de Noriega lo señalaría como uno de los Guadalupes que se correspondían con los insurgentes, pero no sería sino hasta el 18 de enero de 1816 cuando el virrey de entonces, Félix María Calleja, cansado ya de sus actividades un tanto subversivas, lo haría poner preso en la Ciudadela⁶¹.

Pero la inquietud y el descontento internos no fueron los únicos problemas a los que se enfrentó el gobierno de Garibay. La Nueva España, dada su condición colonial, estaba sujeta a verse afectada por lo que sucedía en la península, como acababa de quedar tan claramente demostrado.

Desde el 25 de septiembre de 1808 se había logrado instalar en Aranjuez una Junta Central, la que fue reconocida de inmediato por las autoridades novohispanas y a la que se le enviaron cuantiosos auxilios en efectivo⁶². Pero esta Junta debía ocuparse primordialmente de resolver los graves problemas que aquejaban a la península y no podía ocuparse de los surgidos en otros puntos del imperio español. Las preocupaciones que tenía la Junta sobre los demás dominios que constituían la monarquía se centraban so-

bre todo en conseguir su apoyo. A esto se debió, en buena parte, el que el 22 de enero de 1809 emitiera un decreto por el que reconocía que los reinos americanos debían tener representación en ella⁶³. Este decreto fue dado a conocer en la ciudad de México el 15 de abril de ese mismo año y para el nuevo gobierno novohispano representó más un problema que una ayuda. Por un lado, en buena medida venía a avalar las pretensiones que había sostenido el Ayuntamiento de México de ser la Nueva España parte integrante de la monarquía española y no simplemente una colonia. Por otro, de alguna manera, venía de nueva cuenta a abrir a los novohispanos una vía de participación política, por angosta que ésta fuese, posibilidad que parecía haber quedado clausurada con el golpe de 1808 y que, sin duda, provocaría nuevas inquietudes.

Otra preocupación del nuevo gobierno sería defender al territorio novohispano de cualquier amenaza externa. Se temía no tanto una invasión armada sino, sobre todo, la penetración de elementos subversivos que vinieran a provocar desórdenes o a intrigar en favor de Napoleón. La prisión del general francés Octaviano D'Alvimar en Nacodoches pareció confirmar estos temores, aunque no se encontró prueba alguna de que viniera con esa comisión⁶⁴. Por su parte, la Junta Central llegó a temer que por órdenes de Napoleón viniera a la Nueva España Carlos IV para encargarse de su gobierno, y así se lo hizo saber a las más altas autoridades del virreinato. También causaron inquietud las pretensiones manifestadas por ese entonces por la infanta Carlota Joaquina, hija de Carlos IV, de que su hijo el infante don Pedro

fuese nombrado regente de la Nueva España⁶⁵.

Así, pues, de las nuevas autoridades de la península bien poco era lo que podía esperarse en cuanto a su intervención para resolver de manera adecuada los problemas de la Nueva España. Y la ausencia de un poder metropolitano fuerte fue percibida tanto por las autoridades como por los distintos sectores que componían la sociedad novohispana, lo que repercutiría de manera decisiva en su comportamiento.

La Junta Central, influida en buena parte por los informes recibidos desde la Nueva España y deseosa de restablecer la tranquilidad en ella, no confirmó en el puesto de virrey a Garibay sino que nombró para sucederlo al arzobispo de México, Francisco Xavier de Lizana y Beaumont. Este prelado aceptó el cargo, a pesar de no haberlo ambicionado, con el propósito de que su gobierno lograra la paz y la tranquilidad perdidas, y tomó posesión el 16 de julio de 1809. En su primera proclama, dada el 22 de ese mes y que según Julio Zárate parece más bien una pastoral, se dirigió a los novohispanos con las palabras de Jesucristo: "La paz sea con vosotros. Yo soy, no temáis"⁶⁶. Su actitud como virrey iría muy de acuerdo con la que le correspondía como arzobispo.

Los peninsulares golpistas, que no habían quedado satisfechos con la gestión de Garibay, pronto comprendieron que la del arzobispo-*virrey* les satisfaría aún menos. La influencia que sobre Lizana ejercía su primo el inquisidor Alfaro, a quien encargó los negocios de la mitra, y la pretensión de conciliar los ánimos que mostraba el arzobispo-*virrey* hicieron que los oidores fueran

dejados un tanto al margen de las decisiones del gobierno, lo cual disgustó a no pocos⁶⁷. Sin embargo, el espíritu de conciliación de Lizana no fue tan lejos que no tomase medidas para impedir los distintos intentos de alterar el orden. Así, la junta consultiva de tres oidores formada por Garibay para encargarse de las causas de infidencia se convirtió, por decreto del 21 de septiembre de 1809, en Junta de Seguridad y Buen Orden, compuesta por el regente de la Audiencia, un oidor, el alcalde del crimen y el fiscal de lo criminal⁶⁸.

La actitud pacifista de Lizana no produjo los resultados que el arzobispo-*virrey* apetecía. Los peninsulares *golpistas* se disgustaron sobre todo por lo que consideraban una extremada *con-*descendencia hacia los nacidos en el país, y fue tan patente su desagrado que Lizana temió —como ya antes lo había temido Garibay— que lo destituyesen, y el 3 de noviembre dio las órdenes necesarias para evitar un ataque a Palacio⁶⁹. Este temor de los dos sucesores inmediatos de Iturrigaray, tuviese o no fundamento, muestra hasta qué grado se había debilitado la autoridad del *virrey*, antes suprema en el reino, por el golpe recibido, y cuán inestable era la situación por la que atravesaban sus gobiernos.

Otro motivo de desagrado de los peninsulares de la capital con Lizana lo fue la prisión y destierro de uno de sus miembros más combativos, el editor Juan López de Cancelada, enemigo acérrimo de Iturrigaray y de los letrados del Ayuntamiento capitalino. Cancelada, por haber molestado al arzobispo-*virrey*, fue enviado a España, donde prosiguió sus ataques a los criollos y sus

críticas al depuesto virrey. Lizana pretendió también sacar de la capital a otro de sus más acerbos críticos, el oidor Guillermo de Aguirre, quien fuera denunciado ante el virrey de fraguar una conspiración en su contra. José María Luis Mora registra que quien lo comunicó a Lizana fue Jacobo de Villaurrutia, cuyo hijo Eulogio se hallaba bien enterado del asunto, y que en esta conspiración se encontraban involucrados los mismos que tomaron parte en la prisión de Iturrigaray⁷⁰. El propio Ignacio Allende, en las declaraciones hechas con motivo de la causa que se le siguió al caer prisionero en 1811, expresó que en octubre de 1809 se había sabido que Aguirre y Yermo celebraban reuniones secretas y se decía que lo que planeaban era entregar el reino a Francia⁷¹. Sin embargo, habiendo mandado que saliese Aguirre para Puebla, Lizana tuvo que retractarse de tal disposición por la irritación que causó entre los europeos de la capital. El haber tenido que ceder ante una presión semejante es una prueba más de la debilidad de su autoridad. El oidor Aguirre se hallaba molesto con el arzobispo-*virrey*, entre otros motivos, por no haber salido electo representante de la Nueva España ante la Junta Central, elección que se llevó a cabo el 4 de octubre de 1809 y que ganó Miguel de Lardizábal⁷².

La actitud benevolente de Lizana fue percibida por todos los novohispanos y varios de ellos, como José Beye de Cisneros, reconocieron que obró "con imparcialidad, sin distinción entre Europeos y Americanos"⁷³. Sin embargo, para los novohispanos descontentos el arzobispo-*virrey* no dejaba de ser una más de las

autoridades que habían apoyado el golpe peninsular, por lo tanto opuesta a sus intereses, y cuyos intentos de conciliación no les parecían mucho de fiar. Por ello consideraron a su gobierno como el momento propicio, no ya para zanjar diferencias, como Lizana pretendía, sino para organizarse con más calma y eficiencia para lograr sus aspiraciones. Tan fue así, que durante su gestión surgió el primer movimiento organizado en contra del régimen que encontramos después del golpe de estado de 1808, la conspiración llamada de Valladolid, planeada por un grupo de criollos descontentos, partidarios de una mayor autonomía, que intentaban cambiar el estado de cosas.

El hecho de que Lizana, después de descubierta la conjura, no actuara de manera decidida y mandase a poco sobreseer la causa de los implicados en ella, no parece que haya sido por favorecer a los criollos descontentos que pretendían lograr cambios en el gobierno, según la acusación de algunos peninsulares. Mas bien parece que estaba realmente convencido de que, como lo expresó en su proclama del 23 de enero de 1810, si no se les daba mayor importancia a acciones de este tipo, si se les consideraba tan sólo como "leves acaecimientos y rumores de desavenencias privadas" y sin carácter de "malignidad", como expresiones de un "resentimiento personal", y nada más, no pasarían a mayores⁷⁴.

Alamán acusa a Lizana de cambiar de partido y de apoyar durante su gobierno a los que antes consideró sus contrarios. Estas variaciones de su conducta pudieron deberse en parte a su carácter, en gran medida indeciso y temeroso. También a que, como

ya vimos, pensaba que al actuar con suavidad ante estas manifestaciones de malestar y los intentos de subvertir el orden que surgieron durante su gobierno lograría calmar los ánimos de los descontentos. Además, hay que señalar aquí que en 1808 se había mostrado en un principio partidario de que se convocase a una junta de autoridades, para más tarde cambiar de parecer temeroso de que la desunión que había provocado el simple planteamiento de su convocatoria llevara a un rompimiento definitivo. Su actuación la noche misma del 15 de septiembre de aquel año no fue del todo definida⁷⁵.

Mas si su actitud ante los problemas novohispanos fue vacilante, no lo fue su fidelidad a la metrópoli y a la causa del rey. Defender al territorio de una invasión francesa sería una de sus preocupaciones y para ello reinstaló el cantón de Jalapa, formó nuevos cuerpos de milicias y concentró tropas en San Luis Potosí. Sin embargo, no fueron medidas del todo atinadas, ya que estas concentraciones dejaron desguarnecidos puntos importantes del interior del virreinato en un momento en que el descontento general existente se veía agravado por una seria crisis agrícola⁷⁶. Esta preocupación por contar con los elementos necesarios para defender al virreinato de una invasión fue compartida por muchos novohispanos de entonces. Y aquí quiero mencionar, así sea de paso, que el licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández propuso a Lizana la creación de un ejército de 200,000 indígenas, que debía llamarse "El Irresistible de Naturales Voluntarios de Fernando VII". Por su parte, el gobernador de la parcialidad de San Juan

Dionisio Cano y Moctezuma, cuyo nombre, como el de Peimbert, se incluía en la lista de Guadalupes elaborada por Matamoros y revisada por Morelos y quien en 1814 sería acusado de serlo por Manuel Sáenz de Enciso, ofreció a los indios a su cargo para participar en la defensa del reino. Ninguna de estas propuestas fue aceptada por Lizana⁷⁷.

Por otra parte, a pesar de que el continuo envío a la península de dinero y auxilios efectuado durante el gobierno de Garibay había molestado a muchos novohispanos, Lizana se preocupó de que no cesasen estos envíos y durante su periodo se mandaron a la metrópoli cuantiosas sumas⁷⁸, así como auxilios de diversa índole que revelan su honda preocupación por la suerte de la península. No obstante esta ayuda, su actuación como virrey no convenció a las autoridades metropolitanas y duró bien poco en el mando; prácticamente el mismo tiempo que Garibay. Los comerciantes de Cádiz que integraban la junta popular, por influjo de los comerciantes de la Nueva España, presionaron para que fuese removido. La recién instalada Regencia así lo hizo, nombrando en su lugar a la Audiencia de México⁷⁹.

De lo ocurrido durante el gobierno de Lizana destacan dos sucesos que me interesan especialmente y que se sucedieron casi al mismo tiempo. Uno, ya mencionado, fue la conspiración descubierta en Valladolid en diciembre de 1809 iniciada desde el mes de septiembre; el otro, las juntas que se llevaron a cabo durante esta misma época en casa del licenciado Ubaldo Indalecio Bernal y Malo, en la capital del virreinato.

Acerca de las juntas celebradas en casa del licenciado Bernal, abogado de la Audiencia de México, he encontrado hasta ahora nada más unas cuantas noticias, pero de cierto interés, ya que nos permiten hacer una idea de las reuniones de esta clase que por entonces se efectuaban en la capital. El licenciado Bernal había sido uno de los apoderados en la ciudad de México del obispo fray Antonio de San Miguel, así como del Cabildo eclesiástico de Valladolid. En 1805 se le encargó redactar la Representación del Ayuntamiento de esa ciudad en contra de la Consolidación de Vales Reales y también se ocupó de la redacción de la Representación de los labradores y principales de la provincia de México contra dicha Consolidación⁸⁰. En cuanto a las reuniones llevadas a cabo en 1809, Anastasio Zerecero registra que Bernal celebraba en su casa juntas para tratar de la independencia de la Nueva España. Parece ser que desde tiempo atrás Bernal tenía estas inquietudes, pues en 1793, en la causa que la Inquisición abrió contra Juan Antonio Montenegro, se le citó entre otros como promovedor de un levantamiento para emancipar a la Nueva España y convertirla en una república⁸¹.

No he podido averiguar los nombres de los asistentes a estas reuniones; tan sólo se sabe que a ellas asistía Manuel Sáenz de Enciso, empleado de la Renta del Tabaco, quien en abril de 1811 sería detenido por sospechoso de participar en la conspiración descubierta entonces contra Venegas. Este Enciso aseguraría posteriormente a Anastasio Zerecero que "el Lic. Bernal y sus compañeros obraban desde entonces de acuerdo con el Sr. Hidalgo" y se-

ría el mismo que al solicitar el indulto en Puebla en 1814 acusaría a Dionisio Cano y Moctezuma de pertenecer a los Guadalupes, como acabamos de ver⁸². Hasta aquí lo que he podido averiguar de estas reuniones⁸³.

La conspiración descubierta en Valladolid de Michoacán en diciembre de 1809, al contrario de las juntas celebradas por Bernal, ha sido más estudiada y la documentación que sobre ella existe es abundante. Por ello, y por lo mismo que no se dio en la ciudad de México, me referiré a ella muy someramente. Fue, como todos sabemos, la primera conspiración después del golpe de estado de 1808 que se puede considerar como tal, con un propósito y un plan definidos. Los conjurados, entre los que se contaban militares, eclesiásticos, abogados y propietarios, se proponían defender los derechos de Fernando VII y evitar que la Nueva España fuese entregada a los franceses por los peninsulares que en ella residían. Para lograrlo, tenían el proyecto de establecer una junta que gobernase a nombre del rey si la península quedaba sometida a los franceses⁸⁴. Lo anterior puede considerarse todavía dentro de la concepción política expuesta por el Ayuntamiento de México en 1808; no así la forma de llevarlo a cabo. El secreto, el guardar sigilo, se había convertido en un elemento esencial. Lo más significativo es que debía llevarse a cabo mediante un golpe de fuerza, para lo que se pensaba que era necesario el apoyo de grandes grupos, el que se había conseguido. Según Alamán, "contaban para realizar sus intentos con el regimiento provincial de infantería, habiendo entrado en la conspiración mu-

chos de los oficiales de él, [...] con los piquetes que mandaba Michelena y Quevedo y con los indios de los pueblos inmediatos, cuyos gobernantes estaban en comunicación con García Obeso". A los indios se les había atraído con la promesa de que se les dispensaría del pago del tributo⁸⁵. Cabe señalar aquí que tanto José Mariano Michelena, cabeza del movimiento, como José María García Obeso, uno de los principales conjurados, habían estado acantonados en Jalapa.

Ante la denuncia de Luis Gonzaga Correa, uno de los conspiradores —quien por cierto rentaba la hacienda de Xaripeo, propiedad de Miguel Hidalgo—⁸⁶, se apresó a muchos de ellos, los que fueron tratados con bastante suavidad por parte de las autoridades, debido en mucho a la actitud benevolente del arzobispo-virrey. Entre los conjurados aparecen nombres interesantes como el de Antonio Cumplido, que con José María Morelos y José María Liceaga integraría el poder ejecutivo insurgente en septiembre de 1815⁸⁷. Vemos mencionados también, aunque no hay pruebas suficientes que acrediten su participación, a Ignacio Allende y a Mariano Abasolo⁸⁸. Los personajes más destacados fueron el autor del plan, José Mariano Michelena, y el franciscano fray Vicente de Santa María. Michelena seguiría con sus inquietudes políticas y participaría en 1812 en una conjura habida en Veracruz, por lo que se le remitiría a España. En la península fue elegido diputado suplente por la Nueva España para las Cortes que se instalaron en 1820. Regresó a su patria en 1822, donde ayudó a la organización de los escoceses y se convirtió en uno de los principa-

les dirigentes de la masonería⁸⁹. Santa María se uniría más tarde abiertamente a la insurgencia, de la que sería uno de sus pensadores más destacados, y sus esbozos de constitución serían conocidos por los Guadalupes; murió en San Diego, en Acapulco, después de la toma del fuerte por Morelos en agosto de 1813. Por último, debo señalar que el abogado defensor de los conjurados lo fue Carlos María de Bustamante, quien después sería partidario de la insurrección y al que también Timmons menciona como relacionado con el grupo de los Guadalupes⁹⁰.

3. La ruptura

La Audiencia de México había sido, indudablemente, el más firme apoyo con que habían contado los peninsulares y la institución que había defendido con más ahínco el derecho que tenía cualquier autoridad establecida en la metrópoli a gobernar la Nueva España. Así, pues, no podía dudarse de su fidelidad al dominio peninsular, demostrada hasta el extremo de incitar y apoyar un golpe como el encabezado por Yermo. Sin embargo, tampoco podía dudarse de que en ese momento representaba claramente los intereses de un grupo minoritario y que por lo mismo sería vista con suspicacia —por no decir antipatía— por muchos. Sobre todo lo sería por aquellos criollos novohispanos cuyos intereses se habían visto tan profundamente afectados en 1808 y que consideraban su elevación al mando supremo del virreinato como el voto aprobatorio otorgado por las autoridades de la península al golpe dado. Si a lo anterior se añade que entre los mismos miembros de la Audiencia habían surgido ciertos desacuerdos desde poco después

de la prisión de Iturrigaray, era de esperarse que durante su gobierno continuasen los serios conflictos de intereses existentes y que la división que ya había entre algunos sectores de la sociedad novohispana se ahondara aún más.

Los criollos novohispanos descontentos continuaron buscando la manera de alcanzar una mayor participación política y algunos de ellos fueron ya más lejos, al pretender excluir del poder a los europeos. El gobierno de la Audiencia fue, pues, un periodo de preparación, de incubación, en el que esperaban de un momento a otro poder lanzarse a una acción decisiva. "En el poco tiempo que la Audiencia gobernó, iba tomando más cuerpo el mal que todos los días se hizo más y más terrible. No hubo estado, ni clase en la sociedad que no se iba inficionando de aquel veneno", dirá Salaverría algunos años después⁹¹.

Creo interesante señalar aquí que entre los descontentos de la capital hubo también algunos indígenas. En junio de 1810 se inició una causa para averiguar sobre ciertas juntas clandestinas que se habían llevado a cabo en el tecpan de Santiago y que habían sido promovidas por un colegial indio procedente de Oaxaca, llamado Mariano Paz Carrión. Además de tener como fin impedir que se remitiese dinero a España, estas junta fueron

relativas a que los pueblos se reuniesen para tratar de independencia como en Caracas, de instalar Cortes y pedir armas del gobierno por medio de un escrito que debía hacer un abogado que al efecto tenían, a pretexto de industrializar a los indios en el manejo de ellas.

A estas juntas fueron invitadas varias autoridades indígenas, como Manuel Santos Vargas Machuca, gobernador de Santiago, Francisco Antonio Galicia, exgobernador de San Juan, y Dionisio Cano y Moctezuma, gobernador de esta parcialidad, quien las denunció⁹². Como ya vimos, Cano y Moctezuma sería acusado posteriormente de pertenecer al grupo de los Guadalupes. Galicia sería, a su vez, señalado por Timmons como en relación con ellos⁹³. No obstante la celebración de estas juntas, la conducta de los indígenas de las parcialidades capitalinas de San Juan y de Santiago, y en particular la de sus funcionarios, no ofreció por ese entonces mayores motivos de alarma para el régimen colonial. La misma denuncia de que fueron objeto por el gobernador Cano y Moctezuma probaba, en buena medida, su fidelidad al régimen. Sería hasta tiempo después, cuando los cambios que se dieron en la Nueva España por el estado de guerra que se vivía en el virreinato y por los empeños de los liberales en la península llegaron a afectar seriamente sus intereses, que los funcionarios indígenas darían una respuesta diferente.

A pocos días de encargarse la Audiencia del gobierno de la Nueva España dio a conocer en México el decreto, dado por la Real Cédula el 14 de febrero de 1810, que establecía que los dominios españoles de América y Asia debían tener representación en las Cortes que próximamente se celebrarían en la península. Para ello ordenaba proceder de inmediato a la elección de sus representantes, la que debía hacerse por medio de los ayuntamientos de las capitales de las provincias. Se dio paso a su cumplimiento

desde luego y a finales de 1810 y principios de 1811 los diputados propietarios por la Nueva España tomaron posesión en las Cortes generales y extraordinarias instaladas en la Isla de León desde el 24 de septiembre de 1810⁹⁴. Que al mismo tiempo que España, recuperando una antigua tradición castellana, abría este camino de participación política a nivel imperial a los reinos americanos se tramase en la Nueva España una nueva conspiración contra el régimen virreinal es prueba de que algunos novohispanos habían perdido la confianza en la bondad y en la eficacia de lo que se hacía en aquella España para mejorar la situación de ésta. En vez de esperar de la metrópoli la solución de sus problemas consideraron mejor actuar concentrados en sus propias fuerzas. Mier describe dramáticamente el momento:

Sí, la ira estaba ya atesorada: los sucesos de España no han prestado sino la ocasión favorable de sacudir el yugo insoportable: la persecución de los criollos por los oidores encendió la mecha, la impericia, parcialidad e injusticia del gobierno de España la sopló: vamos a ver cómo se aplicó a la mina, y resultó por fin la explosión⁹⁵.

La conspiración contra el régimen virreinal que se llevó a cabo en Querétaro y que al ser descubierta provocó el levantamiento que encabezó Miguel Hidalgo contaba, como la de Valladolid, con la participación de varios criollos descontentos —militares, eclesiásticos, abogados y propietarios—, que pretendían un cambio. Los militares que en ella participaron, entre los que des-

tacó Ignacio Allende, habían estado también acantonados en Jalapa, habían recibido buen trato de Iturrigaray y se habían sentido muy afectados por su prisión⁹⁶. Sin embargo, a diferencia de la conspiración de Valladolid, sus planes y propósitos no llegaron a estar del todo definidos, salvo el de evitar que la Nueva España fuera entregada a los franceses y el de defender los derechos de Fernando VII. Aunque se averiguó que pretendían establecer un emperador y varios reinos feudatarios, según papeles encontrados a Epigmenio González, más tarde Hidalgo pretendería alcanzar un gobierno representativo por medio de un congreso compuesto por representantes de las ciudades y villas, en lo que se seguían las líneas propuestas por el Ayuntamiento de México en 1808. Hay además otra variante, puesto que era una conjura dirigida fundamentalmente contra los europeos, con cuyos caudales se contaba para llevarla a cabo⁹⁷. Finalmente, la última y mayor diferencia con la de Valladolid fue que no terminó una vez descubierta, sino que al pasar Hidalgo a la acción directa y abrir por ello nuevas posibilidades, cerrando a la vez viejos caminos, se llegaría ya a una ruptura abierta y declarada, a una revolución apoyada en "la clase numerosa de hombres sin destino y sin facultades [que] no tienen que perder", según profética frase citada por Villaurrutia en una exposición que hizo a Lizana en enero de 1810⁹⁸.

No me compete aquí analizar el movimiento y las ideas de Hidalgo, ni menos seguirlo por su accidentado camino. Me detendré nada más para apuntar lo que su acción provocó en la capital. Es muy probable que Hidalgo contara con algunas relaciones en varias

ciudades y poblaciones del virreinato, incluyendo en ellas a la ciudad de México. Zerecero en sus Memorias publica un "Extracto de los avisos que se han dado de la ciudad de Querétaro, sobre un proyecto de sublevación", que registra al conde de Jaral de Berrio y al marqués de San Juan de Rayas entre los que desde la capital estaban en contacto con Hidalgo. Y añade, con gran exageración: "Que en aquella ciudad estaban enteramente vendidos, pudiéndose asegurar que eran infinitos los cómplices, incluso los que gobiernan"⁹⁹. Lorenzo de Zavala, por su parte, nos hace saber que

En la capital, varias personas, especialmente entre los abogados y la clase media, formaban reuniones y buscaban el modo de elevar la nación a la categoría de independiente. Pero era tal el terror inspirado por los españoles y su sistema, que no se atrevían los nuevos corifeos a declarar entre sí mismos¹⁰⁰.

A muchos de los descontentos capitalinos la insurrección de Hidalgo les brindaría una oportunidad de buscar el logro de sus propósitos por nuevos, aunque difíciles, caminos.

4. Las conspiraciones fracasadas

El gobierno de la Audiencia tocó a su fin tres días antes de que se iniciara la insurrección. Desde mediados de agosto había desembarcado en Veracruz Francisco Xavier Venegas, nombrado virrey de la Nueva España por la Regencia y quien, como militar, se había destacado en la península por su actuación en la lucha contra los franceses. El hecho de que en ese momento entrase a gobernar un virrey capaz de hacer frente a un movimiento armado significaría para la insurgencia novohispana un muy serio obstácu-

lo¹⁰¹.

El mismo día que Hidalgo se lanzó a la rebelión, el virrey llevó a cabo una junta en Palacio para dar a conocer, tanto a las principales autoridades como a personas destacadas, la proclama enviada por la regencia a la Nueva España, así como la imperiosa necesidad que había de que se remitiesen nuevos auxilios a la península. Y, quizá para animar a los remisos, leyó en ella las gracias concedidas por las autoridades metropolitanas a los que habían hecho donativos.

Esta demanda de dinero y la lectura de la lista de gracias, [señala Alamán] produjeron el más fatal efecto en el espíritu de los americanos. Aunque se decía que las gracias habían sido concedidas por los donativos y préstamos hechos para auxiliar a la España, y estaban en general calculadas según la importancia de éstos; recayendo muchas de ellas en los principales actores y cooperadores a la prisión de Iturrigaray, se tuvieron como premios de ésta [...] La indignación que todo esto excitó entre los americanos dispuso mucho la opinión en favor de la revolución¹⁰².

A pesar de que la intención de la Regencia había sido otra, lo que se logró con esta medida fue convencer a muchos de los criollos descontentos de la capital de que no tenían ante sí más que dos caminos, igualmente peligrosos. Por un lado, apoyar a una rebelión que les era en buena medida ajena, no por quienes se

hallaban al frente de ella sino por la composición, origen, intereses y comportamiento de los grupos rebeldes, que además se mostraba terriblemente destructiva y cuyos objetivos no estaban definidos con claridad, pero a la que quizás por esto último se podría encauzar para el logro de determinados propósitos. Por otro, aceptar indefinidamente la sujeción, la represión, el sometimiento. Semejante disyuntiva haría difícil la toma de una decisión. En muchos casos, llevaría a mantenerse a la expectativa e, incluso, a jugar a la vez con ambas posibilidades.

Esto se percibiría claramente al acercarse Hidalgo a la ciudad de México a fines de octubre. Sólo unos cuantos individuos acudieron al llamado del virrey para defenderla de los insurgentes¹⁰³. También por ello fue que, a pesar de las simpatías con que contaba Hidalgo entre ciertos sectores capitalinos, nadie hizo nada para facilitarle la entrada "en una ciudad que habiendo sido el foco principal de la revolución, contenía más que ninguna otra los elementos de ella", según Alamán¹⁰⁴. Y sin duda esta actitud influyó de manera definitiva en la retirada de Hidalgo y sus huestes.

Mas el hecho de que las fuerzas insurgentes se hubiesen retirado sin intentar tomar la capital cuando tenían una oportunidad de lograrlo, aunque desalentó a sus partidarios de dentro de la ciudad, los convenció de que les era necesario actuar de alguna forma en lugar de esperar pasivamente. Zerecero nos dice que a la llegada de Hidalgo cerca de México estos partidarios actuaban sin orden ni concierto y que al retirarse las tropas insurgentes

comenzaron ya a tratar de organizarse; según él, fue entonces cuando se fundó una sociedad secreta partidaria de la insurgencia llamada de El Águila, que se convertiría posteriormente en la de los Guadalupe. También nos informa que Antonio del Río e Ignacio Velarde, este último pariente suyo, que salieron de México y se unieron a Hidalgo cuando éste se hallaba en Las Cruces, fueron de los primeros en establecer comunicaciones entre los jefes insurgentes y esta sociedad¹⁰⁵. Para Timmons, "Aunque existe algún desacuerdo entre los distintos autores sobre cuándo se originó la sociedad, probablemente se creó después del Grito de Dolores". Con lo anterior coincide Ernesto de la Torre, al afirmar que "La formación de este grupo debió partir de la existencia de diversos núcleos comprometidos en el movimiento de 1810, los cuales trataron de apoyarlo en diversas formas"¹⁰⁶. Por desgracia, Zerecero no nos da mayor información sobre la manera en que esta agrupación inició sus trabajos. Tampoco la dan los otros dos autores mencionados. Por mi parte, no he encontrado nada que confirme esta suposición.

Pero, no obstante carecer de información al respecto, parece muy plausible que a partir de ese momento se iniciaran contactos más organizados entre algunos de los que, por distintas razones, simpatizaban con la insurgencia desde dentro de la ciudad de México, a pesar de la continua vigilancia del gobierno y del espíritu de suspicacia y recelo que había por todas partes. También parece plausible que desde entonces comenzaran a reunirse de manera organizada varios de ellos con el propósito de ayudar de al-

guna manera a la causa insurgente, ya fuera por un sincero convencimiento de la necesidad de ayudarla, ya por el simple deseo de aprovechar una buena oportunidad de molestar al régimen virreinal sin tener que lanzarse de manera directa a la lucha armada y sin comprometer mayormente su posición personal. Parece ser que todavía a principios de 1811 estos partidarios no habían ido más allá de la mera expresión de sus deseos, "por lo que se les caracterizó con un nombre picante, con la sola adición de una letra, en cuyo género de chistes abunda aquella capital epigramática, llamándolos 'hojalateros'", como señala Alamán¹⁰⁷.

Aun cuando distintos autores hacen hincapié en que dentro de la ciudad de México el movimiento de Hidalgo contaba con numerosos simpatizantes¹⁰⁸, parece ser que los mexicanos no eran del todo apreciados por algunos insurgentes. En El Despertador Americano del 27 de diciembre de 1810 aparece un párrafo por demás interesante que nos muestra la opinión que sobre los capitalinos tenían, si no todos los seguidores de Hidalgo, cuando menos quienes se encargaban de la edición de este periódico:

Reflexión. Mientras que todo el Reyno experimenta la más fuerte y general fermentación, mientras que los ánimos todos están agitados de la conmoción más viva, advirtiéndose en todos los Americanos una actitud intrépida y belicosa, que es el más seguro anuncio del triunfo de la Independencia; el apático Mexicano vegeta a su placer, sin tratar más que de adormecer su histérico con sendos tarros de pulque. Como hace seis comidas al día está siempre indi-

gesto, y como está rodeado de la mofeta de su laguna, no se le ve respirar fuego. ¿Habrán entre los habitantes de aquella Ciudad populosa, una milésima parte capaz de pronunciar con firmeza, mi Patria, mi Libertad? habrá una centésima capaz de sentir valor siquiera en los talones para venir a colocarse en la retaguardia de alguno de nuestros Exércitos? Este es un problema que no nos atrevemos a resolver; pero como aún estamos en tiempos de la Magia, es de esperar se halle algún secreto para despulcar a los Mexicanos¹⁰⁹.

Creo que tan triste opinión sobre los capitalinos bien pudo deberse a su falta de apoyo a Hidalgo cuando éste se acercó a la ciudad. Pero, independientemente de los motivos de tan desfavorable concepto en que a los mexicanos tenían algunos insurgentes y de que no esperaran ayuda de su parte, las autoridades novohispanas comprendieron de inmediato la importancia que tendría el que la insurgencia contara con un apoyo capitalino organizado o el que los descontentos con el régimen se aprovecharan de las circunstancias para causar dificultades en la ciudad de México. La vigilancia aumentó dentro de ella, si bien esta medida sirvió también para unir más tanto a los simplemente inconformes como a los verdaderos partidarios de los insurrectos y para convencerlos de la necesidad de guardar el secreto de sus simpatías y actividades. Y aquí quisiera señalar que la diferencia entre ambas posturas, la del descontento y la del proinsurgente, fue poco a poco haciéndose más imprecisa, sobre todo para las autoridades,

las que, no sin cierta razón, vieron en cada descontento a un posible partidario de la insurrección y actuaron conforme a esto.

Ante la fuerza que a poco de iniciado alcanzó el movimiento insurgente y ante la destrucción que llevó consigo, las propias autoridades coloniales, tanto seculares como eclesiásticas, así como los adictos al gobierno español, ya fueran peninsulares o nacidos en el reino, no sólo de la capital sino también de las demás localidades donde había imprentas, trataron de incitar a la reflexión y a la unión. Esto se hizo por medio de numerosos sermones, exhortaciones, pláticas, alocuciones, memorias, reflexiones y discursos, que por su abundancia y reiteración vienen a demostrar, entre otras cosas, lo divididos que se hallaban los ánimos¹¹⁰. Sin embargo, estas producciones no siempre tuvieron el éxito que esperaban, pues en buena medida no era ya el momento de reflexionar sino el de actuar. Bien lo comprendió Félix María Calleja al afirmar —con cierta exageración, hay que reconocer— que por entonces cada uno de los americanos descontentos hacía uso de lo que tenía para acabar con los europeos y conseguir la independencia: "el rico sus tesoros, el joven sus fuerzas, la mujer sus atractivos, el sabio sus consejos, el empleado sus noticias, el Clero su influjo y el indio su brazo asesino"¹¹¹.

Comenzaron a abrirse nuevas causas de infidencia y a principios de 1811 se inició la del conde de Santiago por hablar en favor de los insurgentes y cartearse con ellos, así como por ayudar a una partida que se hospedó en su hacienda¹¹². Esta partida pudo muy bien haber sido la que comandaba Miguel Serrano, antiguo

criado suyo con el que se mantendría en comunicación. Ahora bien, a diferencia de las causas abiertas en los años anteriores, muchas de las iniciadas entonces no lo serían tan sólo por palabras sediciosas o expresiones de disgusto, sino también por conspirar, ya de manera activa, contra el régimen, así como por intentos de sublevación. Un ejemplo de esto último lo es José Mariano Figuerola, practicante de cirugía y originario de San Andrés Tuxtla, en Veracruz, de quien consta por una carta suya que desde México pretendió conseguir la ayuda de su primo Juan Francisco Cadena para sublevar a su pueblo natal en favor de Hidalgo. La carta, fechada el 14 de abril de 1811, cuando ya habían caído prisioneros los principales jefes insurgentes, es muy interesante por las noticias que contiene. Se ve en ella que la situación de la capital no era del todo favorable al régimen colonial, principalmente por la cercanía de numerosos grupos de fuerzas insurgentes que de hecho la tenían rodeada, de las que nos da algunos detalles, aunque inexactos y exagerados. También es de interés porque hace ver que para algunos descontentos la insurrección de Hidalgo se presentó entonces como un momento único, como la oportunidad siempre esperada, nunca antes tenida: "Parece que ya llegó el tiempo de nuestra felicidad, parece que ya empezaremos a hacer papel en el mundo"¹¹³, escribió Figuerola a su primo.

Al conocerse la prisión de Hidalgo y demás jefes insurgentes que lo acompañaban, ocurrida en marzo de 1811, se provocó gran sorpresa y una enorme desilusión entre varios de sus partidarios de la capital. Esto se tradujo, en algunos casos, en la pérdida

total de la esperanza de alcanzar un pronto triunfo; en otros, provocó que se afirmase la convicción de que no se debía esperar todo de los insurrectos, sino que era necesaria una colaboración más efectiva y una participación más directa de todos sus partidarios y en todos los niveles. Incluso se llegó a plantear la necesidad de dar ellos mismos un golpe decisivo para derrocar al régimen.

Ejemplo de lo primero es la autodenuncia que el 19 de abril de 1811 hizo en México ante la Inquisición José Ignacio Sánchez, por haber sido partidario de la insurrección y por haberse expresado numerosas veces en su favor. Lo que más me llama la atención de su denuncia es que describe con detalle lo que se hablaba en la capital del virreinato en favor de la insurgencia, en contra de los europeos, de los americanos partidarios de éstos y de las autoridades civiles y eclesiásticas, y la clase de personas que lo hacía. Las múltiples conversaciones denunciadas por Sánchez se llevaron a cabo en muy diversos sitios. Fueron varias las casas particulares que mencionó, además de sitios públicos como dos cajones del Parián, el Portal de Mercaderes, una botica, una relojería, la Alameda y hasta las calles mismas. En estas conversaciones tomaron parte numerosos personajes pertenecientes a distintos oficios y profesiones. Empleado de la secretaría del virreinato, curandero, fraile, maestro de obras de la ciudad, comerciante, empleado del tabaco, maestro de botica, clérigo, indio pintor, militar, confitero, licenciado, colegial, dueño de una hojalatería, cajero, dueño de una relojería o escribiente —ade-

más de varias mujeres— serían algunos de los mencionados. Todos ellos, a pesar de la diversidad de sus actividades e intereses, coincidían en ese momento en manifestar su simpatía por los insurgentes y su descontento con el régimen y los europeos. Entre los mencionados destaca un tal Velázquez, empleado en el Tribunal de Minería, sobrino del secretario del virreinato, Manuel Velázquez de León. También aparece Agustín Alcalá, dueño de un cajón en el Parián y sobrino a su vez del canónigo José María Alcalá, con quien vivía. El canónigo Alcalá era simpatizante más o menos declarado de la insurrección y sería señalado por Timmons como relacionado con los Guadalupes. Sánchez declaró también concurrir por las noches a casa del licenciado José Ignacio Espinosa —quien sería registrado por Timmons como uno de los Guadalupes—, sita en la Calle del Indio Triste. El licenciado no estaba presente en estas visitas, pero sí su padre Ramón y su hermana Mariana, además de otras personas, y allí se hablaba sobre la insurgencia. En la denuncia de Sánchez se ve también con claridad cómo los papeles escritos por los insurrectos y los que a su favor habían sido escritos pasaban de mano en mano y eran así conocidos por muchos¹¹⁴.

De lo segundo, o sea de la convicción de la necesidad de colaborar de una manera más activa con la insurgencia o de tomar acciones decisivas contra el régimen aprovechando la coyuntura de que se enfrentaba a una insurrección armada, encontramos un ejemplo en la conspiración descubierta a finales de abril de 1811 en la ciudad de México, cuya principal instigadora fue Mariana Ro-

dríguez del Toro de Lazarín.

Según narra Zerecero, en casa de Manuel Lazarín y su esposa Mariana se celebraban tertulias muy a menudo, cuyos asistentes "eran decididos por la independencia"¹¹⁵. Se hallaban reunidos la noche misma en que se supo en la ciudad de México la captura de Hidalgo y demás jefes insurgentes, y la sorpresa que esta noticia les produjo se transformó en completo abatimiento. La energía de Mariana logró reanimarlos y convencerlos de la necesidad de acordar un plan para apoderarse de la persona del virrey y obtener así la libertad de los insurgentes capturados. De inmediato pusieron manos a la obra; la misma Mariana, ayudada de sus dos cuñados que eran militares, se encargó de seducir a los oficiales de las tropas acampadas en el Paseo Nuevo, a donde concurría el virrey Venegas todas las tardes, para que secundasen su objetivo. Este consistía en que "el día convenido, a una señal, debía proclamarse la independencia y apoderarse de la persona del virrey"¹¹⁶. Según la Representación hecha por la Audiencia a las Cortes en noviembre de 1813, en los planes de esta conspiración estaba "el encerrar en la casa de locos a los oficiales que estuvieron de guardia la noche del 15 de septiembre de 1808 y a los ministros de este tribunal; porque unos y otros resistirán siempre sus perversos designios"¹¹⁷. Los planes llegaron a estar muy adelantados, habiéndose pensado en quiénes debían sustituir a los ministros de la Audiencia y en establecer esa institución tan anhelada desde 1808 por los sectores autonomistas novohispanos, una junta de gobierno. Según Zerecero,

se movió a las masas para que a la vez que se hiciera el movimiento en el campamento, se apoderasen de las demás autoridades y se echasen sobre los españoles residentes en la ciudad para que éstos no pudieran impedir la aprehensión del virrey. La conspiración se generalizó de tal manera, que tomaban parte aun muchos eclesiásticos y comunidades enteras de religiosos que debían salir por distintas partes, con sus crucifijos, a predicar la matanza de los españoles¹¹⁸.

Zerecero también nos dice que el día antes de que estallase, uno de los conjurados, que según este autor se llamaba José María Gallardo y era amigo de su padre, temeroso de perder la vida en semejante empresa se confesó con un religioso, quien fue a denunciarlo ante el virrey. Apresado este conspirador, descubrió todo lo que sabía y así fueron aprehendidos los demás conjurados¹¹⁹. Mariana fue conducida a prisión el 29 de abril¹²⁰. En una carta dirigida a Rayón desde México por un tal "M. P." —al que no he podido identificar— el 7 de agosto de ese año, se dice que se había convocado cosa de dos mil hombres "y entre ellos los principales de México repartidos en varios puntos; pero uno de éstos, que se había comprometido a operar, este grandísimo pícaro, fue a hacer una denuncia tan clara, como que estaba bien impuesto de todo, el mismo día que había de haber sido", por lo que ya no se pudo hacer nada y fueron aprendidos setenta y dos individuos. Por fortuna, muchos lograron escapar, "de cuyas resultas se haría Morelos como de quinientos hombres lo menos, porque hasta allá no

pararon"¹²¹.

En la causa seguida después al exgobernador de San Juan, Francisco Antonio Galicia, por sospechas de corresponderse con los rebeldes, hay varias referencias a José Miguel Gallardo. En ella se dice que éste fue "uno de los presos principales de la conspiración intentada en esta ciudad el mes de abril, [que] fue indultado por V. E. en virtud de haber descubierto el plan y cómplices de este crimen"¹²². Este Gallardo, que según una certificación de Julián Roldán era carrocerero, fue uno de los principales conjurados y su mujer Gertrudis Castillo era también cómplice y había ayudado en la fuga de varios implicados en la conspiración. Ambos fueron indultados porque Gallardo descubrió todo el plan a las autoridades¹²³. Las actividades subversivas de esta pareja no pararon aquí; más tarde se verían envueltos de nuevo en problemas con el gobierno por sus relaciones con los insurgentes y por servirles de correos.

Independientemente de cómo se hizo la denuncia, lo que sí queda claro es el gran número de involucrados de alguna u otra forma en la conspiración. Según el coronel Vicente Ruiz, fiscal de la causa, fueron tantos los que se hallaron mezclados en esta conjura, "de las principales clases del Estado", que dos años más tarde expondría al virrey que era prácticamente imposible continuar la causa que se les seguía por el gran número de implicados y por la importancia que tenían. Y para fundamentar este juicio adjuntó la lista de los mismos, "debiéndose inferir que sería una progresión casi al infinito los que irían apareciendo

de la expresada evacuación de citas, y de las que de ellas fueren resultando"124.

En la lista aparecen mencionados comerciantes, propietarios, empleados, militares, eclesiásticos, licenciados, representantes de la nobleza y hasta un esclavo. Algunos de los registrados en esta lista ya habían aparecido en alguna ocasión como inconformes con el gobierno virreinal, así como otros de ellos aparecerían de nuevo con posterioridad. Manuel Sáenz de Enciso, aquel empleado de la Renta del Tabaco que en 1809 encontramos como asistente a las tertulias celebradas en casa del licenciado Indalecio Bernal, fue dejado en libertad bajo fianza. Un carpintero, de nombre José Girón, que aparece mencionado como cómplice pero que no fue apresado entonces, intervendría después de escasos tres meses en una nueva conjura¹²⁵.

Entre los nombres de las cinco personas que debían formar una junta de gobierno aparece el del alcalde de Corte José María Fagoaga, antiguo amigo del marqués de Rayas y mencionado por Timmons como vinculado con los Guadalupes. También se registra al canónigo magistral doctor José María Alcalá, a quien ya mencioné al hablar de la autodenuncia de José Ignacio Sánchez, futuro elector del Ayuntamiento, diputado a Cortes y señalado también por Timmons como relacionado con los Guadalupes, a quien en 1813 se le abriría causa secreta por sus simpatías hacia los insurgentes. Asimismo aparece el nombre de Tomás Murphy, comerciante peninsular de Veracruz relacionado igualmente con los Guadalupes, a quienes proporcionaba impresos y noticias procedentes de España. Se registra, además, a un licenciado Bustamante, nada menos que don Carlos María, aunque éste

negó después en su Martirologio haber sabido en aquel entonces que se le hubiese nombrado para integrar la junta, añadiendo: "La conspiración de abril la tuve por una locura, porque tenían entonces los españoles muchos recursos y sistemado su espionaje para impedir todo movimiento en México"¹²⁶.

Para sustituir a los ministros de la Audiencia se había pensado, entre otros, en el licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández, a quien ya me referí al hablar de su hermano Manuel, procesado por repartir proclamas en 1809, y que, como ya vimos, sería señalado como Guadalupe. Se mencionaba asimismo al canónigo Santiago Guevara, quien más tarde aparecería complicado en la causa seguida a Leona Vicario¹²⁷. Se proponía también como futuro ministro al licenciado Castillejos, sin especificar si era Julián o su hermano Mariano¹²⁸. Otro de los ministros debía serlo Jacobo de Villaurrutia, cuyas simpatías por la insurrección eran conocidas y al que se acusó de designar a quienes debían integrar la junta de gobierno a instancias de su hijo Eulogio, señalado como involucrado en la conspiración. También se menciona al licenciado Manuel Argüelles, al que Matamoros y Morelos registraron como Guadalupe. Peimbert, Guevara, Castillejos y don Jacobo no sólo aparecen mencionados como futuros ministros de la Audiencia sino también como cómplices, lo que hace suponer una participación más bien activa en la conjura¹²⁹.

Los nombres de los cómplices aparecen encabezados por el del marqués de San Juan de Rayas, quien en esta ocasión tampoco fue detenido, a pesar de que ese mismo año se le hacía en Guajuato una averiguación por denuncia de un franciscano de estar en

correspondencia con Allende, a quien se dijo le había enviado una medalla¹³⁰. Le seguían los nombres de varios nobles más, como el del conde de Santiago —el mismo que en ese entonces era procesado por ayudar a los insurgentes—, el del conde de Regla, el del conde de Medina y el del marqués de San Miguel de Aguayo. La mayoría de estos nobles había votado en 1808 por no reconocer a las juntas establecidas en la Península. El conde de Medina era dueño del esclavo negro, llamado Ignacio Salazar, cuyo nombre encabeza la lista de los presos y a quien en el Martirologio que editara Bustamante se señalaba como "reo de los principales en la conspiración del mes de abril", opinión quizá basada en la de la Audiencia de México¹³¹. Nos encontramos asimismo con un sobrino del conde, Tomás Jiménez Caro, quien también participó en la conjura. Es interesante, además, que se mencionen como cómplices a comunidades enteras de religiosos: la de San Francisco, la de Santiago, la de Santo Domingo, la de San Agustín, la de La Merced. También resulta de interés que aparezcan los nombres del licenciado Antonio Garcés, al que José María Miquel i Vergés ha señalado como Guadalupe, y del padre José Manuel Sartorio, elector del Ayuntamiento en 1812 y conocido por su desafecto al régimen. Se menciona además a José Marradón, a quien vimos que en 1809 se le había instruido sumaria por hablar contra los europeos; al mayor Martín Ángel Michaus, aquel peninsular que en 1808 fuera puesto preso por defender de palabra a Iturrigaray, y al teniente Eulogio Villaurrutia, al que ya mencioné al hablar de Lizana, hijo de Jacobo¹³². Según Miquel i Vergés las declaraciones de Ignacio

Gutiérrez comprometieron al licenciado Antonio Ignacio López Matoso, al que ya me referí al tratar la causa seguida a Castillejos y señalado, según vimos, como miembro de los Guadalupes, aunque su nombre no aparece en la lista de cómplices ni he encontrado ningún otra referencia a su posible participación en la conjura¹³³.

A pesar de que los propósitos de los conjurados habían sido realmente subversivos, pues no sólo tenían planeado sustituir a los ministros de la Audiencia y constituir una junta de gobierno sino tomar preso al virrey, no se castigó con dureza extrema a los que fueron aprehendidos. Esto se debió, en parte, a que eran muchas las personas que aparecieron implicadas en esta conspiración, y la máxima pena que sufrieron algunas de ellas fue la de prisión. Pero la actitud benévola de las autoridades también pudo deberse a que habiendo sido aprehendidos Hidalgo y sus principales colaboradores la insurgencia les parecía por el momento en vías de acabarse; asimismo al temor de que la persecución de individuos de cierta importancia avivara las brasas del descontento general.

Después de descubierta la conspiración contra Venegas en el mes de abril, que llevó a tantos partidarios y simpatizantes de la insurrección a la cárcel y que despertó las sospechas de las autoridades sobre muchos otros, sucedió en la ciudad de México un periodo de pocos meses de relativa tranquilidad, en el que no he encontrado algún intento de dar un golpe decisivo por parte de los descontentos con el régimen. Es probable que de momento detuviesen éstos sus trabajos por la enorme cantidad de encarcela-

dos. Pero al ver la relativa bondad con que se trató a los conspiradores apresados, al tiempo que se recibían noticias de varias derrotas realistas a manos de algunos grupos de insurgentes y se comenzaban a conocer los triunfos de Morelos llevados a cabo en el sur, así como el afianzamiento de un reducto insurgente de importancia en Zitácuaro, algunos de los descontentos capitalinos se convencieron de que si desde el centro del poder virreinal se lograba dar un golpe efectivo se consolidarían definitivamente todas estas victorias. Alamán así lo asegura y Zerocero, por su parte, nos dice:

Mientras las guerrillas y las grandes reuniones propagaban el fuego de la independencia por todas partes, los corresponsales de las grandes capitales y principalmente de México no estaban ociosos. México es el corazón del país y ha sido siempre la fuente de que han partido todos los movimientos políticos. Los que desde la capital dirigían la revolución, estaban persuadidos de que un golpe de mano dado en México sería un triunfo decisivo¹³⁴.

El plan que un grupo no pequeño, y al parecer no muy organizado, de personas adictas a la insurgencia pensó llevar a cabo la tarde del 3 de agosto de 1811 era semejante al intentado poner en práctica por los conspiradores de abril, plan que sin duda les sirvió de inspiración. Los conjurados se reunían en varios sitios, pero muchos de ellos lo hacían en casa de Antonio Rodríguez Dongo, quien según Zerocero era "uno de tantos tribunos con grande influencia en el barrio de Belén", que se hallaba en el Calle-

jón de la Polilla. En ella, con un crucifijo en la mano, Rodríguez Dongo era el encargado de recibir juramento de guardar el secreto a los conspiradoras, "comprometiéndose entre todos a que el que delatase el proyecto sería muerto por los demás"¹³⁵. Habían acordado que se apresaría a Venegas durante su diario paseo, que por entonces efectuaba en el Paseo de la Viga, y que se le enviaría de inmediato a Zitácuaro, donde se le obligaría a que ordenase lo más conveniente para el triunfo de la insurrección. Los conjurados estaban, al parecer, en contacto con los insurgentes de aquella población y para conducir a ella al virrey se acercaría a la capital una partida de insurgentes¹³⁶, que estaría al mando de un tal José Alquicira, enviado de Zitácuaro.

Dada la señal convenida de haberse efectuado con éxito la prisión de Venegas por medio de la coquila del convento de La Merced, los conjurados, repartidos en los distintos barrios de la ciudad, los levantarían "con el estímulo del saqueo que habría de verificarse en toda la ciudad", y se tomarían presos a los ministros de la audiencia, a las principales autoridades y a otras personas de distinción¹³⁷. También se apoderarían de las armas de los cuarteles y se pondría en libertad a todos los presos para que con los granaderos del Comercio que se habían unido a la conspiración se situaran en Palacio. El encargado de todo esto era Rafael Mendoza, conocido como "Brazo Fuerte" —enviado aparentemente por Rayón para ayudar en la organización de la conjura—, que lo efectuaría auxiliado por José María González, desertor insurgente¹³⁸. En la carta, que ya mencioné, que escribiera "M. P."

a Rayón el 7 de agosto de ese año, se registra que también había gente preparada de San Agustín de las Cuevas, de Tacubaya y de Coyoacán, porque estos pueblos "tienen buena disposición". El encargado de su organización era un abogado, el licenciado Antonio Ferrer, empleado en el Juzgado de Bienes de Difuntos, de quien dice "M. P." en su carta ser muy su amigo¹³⁹.

La víspera de su realización el plan fue denunciado directamente al virrey por el barbero Cristóbal Morante, uno de los conjurados. Hubo además otra denuncia efectuada el mismo día en que debía llevarse a cabo, hecha por Manuel Terán, empleado en la Secretaría del Virreinato, quien supo de la conspiración por medio del licenciado Ferrer. Según Bustamante, el virrey también conoció de lo que se tramaba por "una mujerzuela a la que él llamaba su Malintzin o Malinche", que al igual que doña Marina "hizo traición a su patria"¹⁴⁰. Aprehendidos muchos de los conspiradores, otros, recelando de las disposiciones militares que advirtieron desde temprano el día señalado, consiguieron escapar. Los tomados presos fueron juzgados de inmediato y los que se consideraron como principales instigadores fueron condenados a sufrir la pena de muerte, aunque no a todos ellos se les logró probar su plena culpabilidad. Así sucedió con el licenciado Ferrer, a quien se le condenó para calmar los irritados ánimos de los europeos —para quienes "el caso era ahorcar, y ahorcar a un abogado"— y para complacer al virrey, a pesar de que su participación en la conjura había sido aparentemente de última hora¹⁴¹. Esto lo confirma Alamán, quien dice que entre los peninsulares era "grande el de-

seo que tenían de que recayese un castigo ejemplar sobre algún abogado, por los muchos que de éstos había comprometidos en la revolución, y otros en mayor número que ocultamente la favorecían y fomentaban", y José Matías Quintana, en su Clamores de la Fidelidad, coincide con ambos¹⁴². También fueron condenados a la pena de muerte los cabos Ignacio Cataño y José María Ayala, así como Antonio Rodríguez Dongo, Félix Pineda y José María González¹⁴³.

La ejecución de los reos se llevó a cabo el 29 del mismo mes, en la plaza de Mixcalco, donde se colocaron piezas de artillería por el temor que tenía el virrey de que algún grupo intentara libertar a los sentenciados. Es claro que lo que se pretendía con esto era hacer un escarmiento, pues, como dice Zermeño;

la circunstancia de tener ya los independientes un gobierno, la multitud de proclamas y papales con que sostenían vivo el espíritu público en favor de la independencia, y los triunfos diarios que obtenía el Sr. Morelos, tenían acobardado en extremo al virrey¹⁴⁴.

Pero no sólo las circunstancias de entonces eran bien diferentes a las de tres meses antes. A pesar de las semejanzas que hay entre esta conspiración y la descubierta en abril de ese año, hay también importantes diferencias. Por un lado, en la de agosto no se planteó la formación de una junta de gobierno capitalina, muy probablemente porque Rayón se encontraba organizando una insurgente. Por otro, se pensaba enviar al virrey a Zitácuaro y además se llegó a hablar del saqueo de la ciudad. Era, pues, una

conspiración clara y exclusivamente dirigida al triunfo de la insurrección.

Entre los conjurados que fueron tomados presos destacan los frailes agustinos Juan Nepomuceno Castro, Manuel Rosendi y Vicente Montaña y Negreiros, a los que se les sentenció a ser degradados sin que se decidiese fueran ejecutados, a pesar de su obvia participación en la conjura, por temor a las resultas que un espectáculo semejante pudiese causar en los ánimos nada tranquilos de los habitantes de la ciudad, y se decidió enviarlos a La Habana¹⁴⁵. De los tres, el más activo partidario de los insurgentes parece haber sido Montaña y Negreiros, quien según sus propias declaraciones se había unido muy al principio del movimiento a las fuerzas de Hidalgo y había caído prisionero de los realistas en la batalla del Monte de las Cruces¹⁴⁶. En cuanto a Castro, se sabe que asistió a las juntas donde se tramaba la conjura "y no sólo no la denunció, sino que la auxilió con sus exhortaciones"¹⁴⁷. Participó en la conspiración alguno que otro fraile más, como los agustinos Pedro Rivera y Manuel Suárez, así como Mariano Ayala, de San Hipólito¹⁴⁸.

También tomaron parte varios clérigos seculares, como el diácono Tiburcio Hipólito Banderas y el Padre Alejo Mariano Norzagaray, que asistieron a alguna reunión¹⁴⁹. Varios de los principales conjurados pertenecían, como ya vimos, a los granaderos del Regimiento de Comercio. Entre los implicados encontramos, además de clérigos, abogados y granaderos, a personas dedicadas a los oficios más diversos: apareció un calcetero, un bo-

ticario, un calero y un barbero, al que ya mencioné, además de algunas mujeres. El carpintero José Girón, sospechoso de conspirar en abril de ese año, lo fue también en esta ocasión. Aunque negó haber participado en la conjura, es muy probable que sí haya estado involucrado en ella, así como su yerno Mariano Angulo, quien tiempo después acompañaría a Joaquín Torres Torija a Totolcintla, cuando éste conducía papeles de los Guadalupec para los insurgentes¹⁵⁰.

Sin embargo de todas estas detenciones, fueron muchos los que lograron fugarse y que fueron a engrosar las filas de los insurrectos. Así lo hizo el comisionado por Rayón para ayudar en la organización del movimiento, Rafael Mendoza, "Brazo Fuerte", quien no sería aprehendido por los realistas sino hasta 1814¹⁵¹.

Por lo que hasta ahora he encontrado relativo a esta conspiración, parece ser que a pesar de haber contado con numerosos, y entusiastas, participantes, careció en realidad de un grupo central que le diera una organización efectiva y no llegó a alcanzar una verdadera conjunción de esfuerzos que hubiera podido conducirla al éxito. Por otra parte, aunque muchos de los conspiradores se juramentaron para guardar el secreto, parece ser que también eran muchos los que conocían su existencia sin formar parte de ella. Y a pesar de que "M. P." en su carta a Rayón señala que en esta ocasión hubo más precaución que en el mes de abril, lo que según él lo probaba el hecho de que no hubo ya tantos presos¹⁵², creo que Bustamante tiene razón al decir, al referirse a esta conjura, que

es necesario deplorar la mala educación que recibimos, y en cuyo plan jamás entró el hacernos reservados ni el inspirar odio al chisme: no poseemos el secreto de los españoles para ejecutar lo que les tiene cuenta. México es una casa de vecindad, y en mucha parte de sus habitantes un secreto obra los mismos efectos que tres granos de emético en el estómago[...] desgraciado del que por debilidad confía a otro un secreto en que es indispensable la concurrencia de muchos, porque a poco es descubierto y perdido¹⁵³.

El 3 de agosto de 1811, día en que según los conjurados debía efectuarse la aprehensión del virrey, éste, después de dictar las providencias necesarias para evitar cualquier desorden, emitió una proclama para hacer del conocimiento de todos lo que se acababa de descubrir, haciendo también saber en ella que esperaba restituir a la ciudad de México la paz que ésta merecía¹⁵⁴. Y de inmediato recibió el apoyo de las principales autoridades, tanto de la capital como de fuera de ella, así como otras demostraciones de solidaridad. Entre las protestas de fidelidad que se hicieron a Venegas por entonces destacan las del Ayuntamiento de México, ya que éste acordó esculpir dos inscripciones que en la fachada de las casas municipales recordaran este suceso¹⁵⁵.

Para Venegas, preocupado por el cariz que en la Nueva España tomaba la lucha armada, no del todo favorable a las fuerzas del gobierno, así como por la situación en que se hallaba la capital,

donde la inquietud y el descontento eran bien patentes como claramente se acababa de comprobar, la conjura recién descubierta se le presentó como la oportunidad adecuada para lograr establecer de una buena vez un control mayor y más radical sobre los habitantes de la ciudad. Decidido a impedir las actividades que pretendían alterar el orden dentro de ella, para lo cual sostenía que era necesario "distinguir y separar al malo de los buenos", ordenó se estableciese "una vigilante policía"¹⁵⁶. Para sostenerla, pidió de inmediato suscripciones y, acto seguido, estableció su Reglamento, para lo que contó con el voto consultivo del Real Acuerdo, que fue expedido el 17 de agosto de ese año¹⁵⁷.

El mismo día 17 se nombró un superintendente general, el oidor Pedro de la Fuente; un diputado tesorero, cargo que correspondió a José Juan de Fagoaga, y dieciséis tenientes para que formasen la Junta de Policía y Tranquilidad Pública de la ciudad, además de otros empleados que debían ayudarles en sus funciones. Cada teniente debía elaborar un padrón general de los habitantes de su tenencia en el término de tres días. En él debían constar nombre, apellido, edad, calidad, naturaleza, estado, oficio y procedencia de cada uno de los residentes. En hojas separadas se debería registrar a cada familia, enumerando sus individuos, huéspedes y criados, y se ordenaría este registro por calles y por número de casas, con un índice alfabético al final; a cada familia se le extendería su papeleta. Este Reglamento fijaba, además, una serie de restricciones: no se podía mudar de casa dentro del mismo barrio sin dar aviso a la autoridad competente, y si se mudaba de

barrio debía mostrarse la papeleta. También debía darse aviso al aceptar nuevos criados, dependientes o huéspedes, así como si se deseaba pasar dos noches seguidas fuera de su casa. Los mesoneros y posaderos debían informar quiénes eran sus huéspedes¹⁵⁸. Se reglamentó nuevamente sobre los pasaportes, los que debían uniformarse y serían indispensables para entrar o salir de cualquier lugar, y se estableció un rígido control en las garitas¹⁵⁹. Poco después, el superintendente de la Junta dio órdenes para que se controlase el correo de los particulares, ya fuera el que recibían, ya el que remitían¹⁶⁰.

El rigor de todas estas medidas había sido causado en muy buena parte por la actitud hostil que hacia el régimen mostraban no pocos novohispanos capitalinos; y a controlar sus actividades estaban fundamentalmente dirigidas. Esto nos lo hace ver el mismo de la Puente al hablar de la embriaguez que se daba en la ciudad, a la que se debió el bando emitido el 27 de septiembre de ese año sobre licores y otras bebidas:

bien puede asegurarse que no son poco culpados los mismos europeos que inspirando insensiblemente a sus hijos la ociosidad, el lujo, la luxuria y la vanidad, sin embargo de que su objeto no sea eso, los hacen tan nulos y corrompidos como los hemos visto. Y se quejan luego de que sean lo que deben ser, y de que siendo los más viciosos, sean también sus mayores y más encarnizados enemigos¹⁶¹.

El control de las autoridades se extendió a muchos otros de

los aspectos de la vida capitalina. Parece razonable que el gobierno haya mandado por bando que los particulares entregasen a las autoridades las armas de su propiedad y que se fijaran penas para quienes no obedecieran tal disposición¹⁶². Sin embargo, parece un tanto exagerado el que se prohibiera que se volaran papalotes y que únicamente se permitiera el uso de "esta frívola diversión fuera de poblado", no sólo por las desgracias que podía causar sino porque a ellas "se agregaba el perjuicio de echarlos de noche encendidos, por manera que podían servir de guía o contraseña a los enemigos que estaban a la vista de la ciudad"¹⁶³.

Aquí quisiera señalar que con todas estas medidas no sólo se afectó a los americanos descontentos con el régimen, contra quienes iban fundamentalmente dirigidas. También se afectó, y en forma por demás severa, a los habitantes de las dos parcialidades capitalinas. Muchos de ellos residían en la periferia de la ciudad y se ocupaban de producir alimentos y otros artículos para el abasto de ella. El uso obligatorio de pasaportes para entrar y salir de la capital, así como la mayor vigilancia dentro de la ciudad los expuso a ser víctimas de abusos, vejaciones y despojos. Esto provocó las quejas de sus autoridades, entre las que se contó el entonces gobernador de San Juan, Francisco Antonio Galicia. También provocó el desabasto de los mercados capitalinos, desabasto agravado por las actividades de varias partidas de insurgentes que rodeaban la ciudad de México, las que se ocupaban de perturbar la entrada en ella de distintos efectos. Por último, también provocó que el virrey y la Junta de Policía se ocuparan de emitir varias disposiciones para poner fin a tales desórdenes¹⁶⁴.

Zavala nos pinta, quizá de manera demasiado sombría, la situación que todas las medidas de control provocaron en la capital:

jamás el terror se había presentado más sediento de víctimas. México gemía bajo sus opresores y ninguno osaba reclamar la justicia nacional. La policía era tan severa como sus agentes vigilantes. El espionaje estaba en toda su fuerza. Una palabra era bastante para ser conducido a una prisión, la tristeza sola de la esclavitud era un delito.

Algunos otros autores, como es el caso de Mier, describen de manera muy semejante la situación de la ciudad¹⁶⁵.

Aunque este sistema de control —establecido por Venegas, según Alamán, a imitación del napoleónico— no llegó a implantarse del todo y a poco se desistió de su aplicación¹⁶⁶, la vigilancia dentro de la capital se mantuvo estrecha y continua y el intento de Venegas de aplicar medidas copiadas de Francia para resolver un problema novelispano hizo aumentar la desconfianza de aquellos que ya consideraban al virrey contaminado de "ideas modernas"¹⁶⁷. Continuaron, por otro lado, y quizá fueran más efectivos que las disposiciones del gobierno, los sermones, oraciones, declamaciones y otras manifestaciones de elocuencia que pretendían convencer a los inconformes con el régimen de la injusticia de la causa que sostenían¹⁶⁸.

5. La Suprema Junta Nacional Gubernativa de América

La lección que supuso para muchos de los capitalinos descontentos con el régimen, entre los que se contaban muchos simpatizantes de la insurgencia, el repetido fracaso de sus planes y el rigor y la dureza cada vez mayores con que respondían las autoridades virreinales fue decisiva. Si a pesar del considerable número de personas dispuestas a cooperar y de que se contaba con la presión que sobre la ciudad ejercían cada vez con más fuerza los grupos insurgentes que la circundaban no se habían alcanzado las metas propuestas, se había debido en mucho a la manera poco atinada en que se habían organizado y a la falta de prudencia en sus palabras y acciones. También se había debido a la vigilancia y al control que dentro de la ciudad ejercían las autoridades coloniales y que dificultaban en alto grado cualquier actividad en contra del régimen. No en balde la ciudad de México era el centro de todos los poderes. Por eso fue que a partir de agosto de 1811 entre los capitalinos partidarios de la insurrección y entre algunos de los descontentos cundió el convencimiento de la imposibilidad de dar ellos mismos el golpe decisivo para derrocar al régimen colonial y también de que sus servicios en este sentido serían más útiles, y les acarrearían en lo personal menos problemas, mientras más reservados y ocultos fueran. La lucha armada que otros conducían sería lo que lograría cimentar el triunfo; ellos debían limitarse por el momento a cooperar con los jefes insurgentes en la forma más organizada posible, y ¿qué mejor manera de hacerlo que desde el centro mismo del poder virreinal,

con informaciones oportunas, con auxilios materiales y con la aportación de individuos capaces de ayudar a una mejor organización del movimiento?

La Suprema Junta Gubernativa de América, erigida por iniciativa de Rayón en Zitácuaro el 19 de agosto de 1811, brindaría a los partidarios de la insurgencia que por diversas causas no se habían lanzado a la lucha armada la oportunidad de participar activamente en el movimiento mediante una colaboración efectiva, así como también la posibilidad de tomar parte en su dirección. Asimismo brindaría a los descontentos con el régimen colonial que no eran partidarios de la insurgencia sino simplemente autonomistas la oportunidad de reflexionar sobre la posibilidad de integrar ambos movimientos. Al establecerla, Rayón pretendía reunir bajo un solo mando las fuerzas insurgentes que actuaban aisladamente y darle una organización, no sólo militar sino política y económica, y una base legal al movimiento. Fue, pues, el primer intento de echar a andar un gobierno insurgente que controlase y dirigiese tanto a los grupos armados como a aquellos partidarios que desde distintos centros urbanos podían y deseaban prestar su ayuda. Así fue como para formarla no sólo se consultó el parecer de los principales jefes insurgentes, sobre todo el de Morelos, sino que también "de este proyecto se dio conocimiento a las personas que en México favorecían la insurrección pidiéndoles su dictamen"¹⁶⁹. Este dictamen fue desde luego favorable a las pretensiones de Rayón. La creación de una Junta Nacional, esa institución tan anhelada por tantos, que por ausencia de Fernando VII gover-

naría el reino en su nombre y cuyos cinco vocales se ocuparían de llenar "el hueco de la soberanía"¹⁷⁰, se inscribía dentro de las líneas generales marcadas por el Ayuntamiento de México en 1808. Para muchos de los partidarios de la capital, la Junta venía a definir de una manera más clara los propósitos del movimiento armado, a encauzarlo por el camino correcto y a vincularlo directamente con los intereses y objetivos autonomistas de los grupos urbanos descontentos con el régimen colonial.

Como Rayón solicitó el parecer de varios capitalinos y una vez instalada la Junta se mantuvo en continua relación con algunos de éstos, además de que en ella predominaban "los elementos criollos", como señala Villero¹⁷¹, en particular abogados, la Junta fue tomada más en cuenta en muchos de los casos por sus partidarios de la capital, quienes veían en ella a un gobierno ya instituido, que por los mismos jefes insurgentes, a quienes el problema de la acción militar inmediata y las rivalidades existentes entre algunos de ellos hacían considerar menos importante el problema de la organización política del movimiento. En esta etapa, a pesar de los repetidos triunfos de Morelos en el campo de batalla, el hecho de que se hubiese podido establecer, por fin, un órgano de gobierno alterno hizo que muchos capitalinos se fascinase con la Junta. Sería con posterioridad, a partir del inicio de las disensiones entre los miembros que la formaban y su incapacidad para convertirse verdaderamente en el órgano coordinador y director de la insurgencia, al tiempo que Morelos, a su vez, intentaba la organización política, no ya sólo del movimien-

to sino de una nueva nación, cuando el centro del interés capitalino se fijaría definitivamente en su persona.

NOTAS

CAPÍTULO I

1. Para el golpe de estado de 1808, véase Lucas Alamán, Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, México, Imprenta de J. M. Lara, 1849, 5 vols., t. I, caps. III al VI; José Miranda, Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, 1521-1820, 2a. ed., México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1978, p. 235-254; Luis Villoro, El proceso ideológico de la revolución de independencia, 2a. ed., México, Coordinación de Humanidades, UNAM, 1981, cap. II, y Virginia Guedea, Criollos y peninsulares en 1808. Dos puntos de vista sobre lo español, México, Universidad Iberoamericana, 1964. (Tesis de licenciatura).
2. Véase "Testimonio del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de México el 19 de julio de 1808", en Genaro García, Documentos históricos mexicanos, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910, 7 vols., t. II, p. 15-34.
3. Véase, por ejemplo, "Representación hecha al virrey Iturrigaray por el Ayuntamiento de Jalapa, ofreciendo mandar una diputación de su seno", y "Representación del Ayuntamiento de Querétaro, ofreciendo mandar representantes a la Junta General", en Juan E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821, México, Biblioteca de "El Sistema Postal de la Repúbli-

- ca Mexicana", José María Sandoval, 1877-1882, 6 vols., t. I, p. 490-491 y 491-492.
4. Véase el voto consultivo del Real Acuerdo, México, 8 de agosto de 1808, en ibidem, t. I, p. 509-510.
 5. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 237. El único miembro de la Audiencia que no tomó parte en esto fue el oidor Jacobo de Villaurrutia, quien se había mostrado decidido partidario de la reunión de una junta de representantes del reino y así lo manifestó en su exposición del 13 de septiembre de 1808 ("Exposición sobre la facultad, necesidad y utilidad de convocar una diputación de representantes del Reyno de Nueva España", en G. García, Documentos, t. II, p. 169-182).
 6. Anastasio Zerecero, Memorias para la historia de las revoluciones en México, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1869, p. 190, y Wilbert H. Timmons, "Los Guadalupe: a Secret Society in the Mexican Revolution for Independence", en The Hispanic American Historical Review, v. XXX, n. 4, nov. 1950, p. 457.
 7. Proclama firmada por Francisco Ximénez, México, 16 de septiembre de 1808, en G. García, Documentos, t. II, p. 201-202.
 8. Servando Teresa de Mier, Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de

- ella con la relación de sus procesos hasta el presente año de 1813, 2a. ed., México, Imp. de la Cámara de Diputados, 1922, t. I, p. 254.
9. "Proclama y circular del Sr. D. Pedro Garibay", en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. I, p. 592-593.
 10. Enrique Lafuente Ferrari, El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1940, p. 260.
 11. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 255.
 12. Ibidem.
 13. Luis Villoro, El proceso ideológico, p. 63.
 14. Bustamante nos dice que "Desde aquel momento y por tan escandalosa agresión quedaron rotos para siempre los lazos de amor que habían unido a los españoles con los americanos" (Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana, 2a. ed., México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843, t. I, p. 7), al igual que Zárate: "Entonces fue cuando comenzó a germinar en los vencidos el sentimiento de furor y venganza de que estaban ajenos algunos meses atrás" (J. Zárate, La guerra de independencia, en México a través de los siglos, México, Ballestré y Compañía Eds., 1887-1889, t. III, p. 64). Alamán también coincide con esta opinión: "Aumentáronse pues con este golpe las rivalidades, recreciéronse los odios y se multiplicaron los conatos de re-

volución que terminaron en una abierta y desastrosa guerra". (L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 278); y el testimonio de Pedro Catani, regente de la Audiencia al tiempo de la prisión de Iturrigaray, nos la confirma: "Dije que aquella prisión ha producido malas consecuencias al Estado, pues todo hombre sensato, todo el Reino conoce, que todos los males actuales de la América nacen de aquel mal ejemplo", en un informe rendido a la segunda Regencia, que lleva fecha de 29 de noviembre de 1810 (S. T. de Mier, Historia de la revolución, t. I, p. 145).

15. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 256-257. Poco tiempo antes, Colla y Michaus habían tenido serios problemas con los comerciantes que integraban el Consulado de México cuando éstos quisieron desbandar su regimiento (Christon I. Archer, The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977, p. 187-190).
16. José Miranda, Las ideas y las instituciones, p. 256.
17. "Relación formada por el Sr. Michelena de lo ocurrido en Valladolid, (Morelia) en 1809, y preparativos para la revolución de 1810", en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. II, p. 5.
18. "Uno de éstos ocurrió en el último día de Octubre en el célebre Santuario de Guadalupe, con motivo de una solemne misa de acción de gracias que hicieron celebrar los voluntarios que habían conducido a Iturrigaray a Veracruz, por la felicidad

de la expedición; una riña casual entre un músico y un cantor, en que intervino y fue herido un español que quiso poner paz, dio motivo a que el abad, ofendido con los voluntarios por la prisión en que lo habían puesto, informase al virrey que aquéllos habían excitado una gran conmoción, con lo que Garibay irritado, hizo extender un oficio al consulado, previniéndole agriamente que reprendiese y apercibiese a los que costearon la función, el que no llegó a remitirse por haberse desengañado de la exageración del informe que se le había hecho por el abad" (L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 288-289).

19. S. T. de Mier, Historia de la revolución, t. I, p. 165, y L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 300.
20. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 282-284.
21. Ibidem, t. I, p. 300-302.
22. Ibidem, t. I, p. 289.
23. Bando del 6 de octubre de 1808, en la Gazeta de Méjico del sábado 8 de octubre de 1808, t. XV, n. 109, p. 761-762; proclama del 20 de abril de 1809, en la Gazeta de Méjico del sábado 29 de abril de 1809, t. XVI, n. 55, p. 365-368, y bando del 19 de mayo de 1809, en la Gazeta de Méjico del sábado 20 de mayo de 1809, t. XVI, n. 63, p. 761.
24. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 294.
25. José Manuel de Salaverría, "Relación o historia de los prime-

- ros movimientos de la insurrección de Nueva España", en G. García, Documentos, t. II, p. 335.
26. José María Miquel i Vergés, Diccionario de insurgentes, México, Ed. Porrúa, 1969, p. 536, y Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Infidencias, v. 6, núm. 6.
27. Los papeles de la causa seguida a José Marradón se hallan en AGN, Infidencias, v. 4, exp. 531.
28. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 505, y L. Alamán, Historia de México, t. I, p. 295.
29. L. Alamán, Historia de México, t. II, p. 13, y t. IV, p. 126. La causa seguida a José Luis Rodríguez Alconedo se halla en AGN, Historia, v. 108.
30. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 504-505.
31. Nicolás Rangel, "Cuatro diálogos insurgentes", en el Boletín del Archivo General de la Nación, t. III, n. 3, jul- sep 1932. Véase también AGN, Infidencias, v. 128, f. 32v-33.
32. Según Alejandro Villaseñor, el apellido era Zugasti, aunque el fraile se firmaba Zugástegui (Alejandro Villaseñor y Villaseñor, Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia, México, Imprenta de "El Tiempo" de Victoriano Agüeros, 1910, t. I, p. 335). La causa seguida a este fraile se encuentra en el AGN, Infidencias, v. 128, exp. 16 al 18, y se halla publicada en G. García, Documentos, t. I, p. 183-223.

33. "Exposición por escrito de D. Hylario Michel y Loredo", 11 de febrero de 1809, en G. García, Documentos, t. I, p. 185.
34. El conde de Colombini al alcalde de corte Juan Collado, México, 12 de febrero de 1809, en AGN, Infidencias, v. 128, exp. 17, f. 4, publicada en G. García, Documentos, t. I, p. 186.
35. Declaración de fray Miguel Zugástegui, México, 18 de febrero de 1809, en G. García, Documentos, t. I, p. 196.
36. Certificación de José Rafael Cartami, México, 22 de agosto de 1803, en ibidem, t. I, p. 190.
37. Juan M. Soto al gobernador García Dávila, San Juan de Ulúa, 3 de mayo de 1809, en ibidem, t. I, p. 218.
38. J. Miranda, Las ideas y las instituciones, p. 256. Los papeles de la causa seguida a Julián de Castillejos se encuentran en AGN, Infidencias, v. 35, e Historia, v. 108, y se hallan publicados en G. García, Documentos, t. I, p. 101-183 y 411-459.
39. "Proclama", en G. García, Documentos, t. I, p. 102.
40. Tercera confesión de Julián de Castillejos, México, 27 de abril de 1809, en ibidem, t. I, p. 147.
41. "Discurso del americano J. J. de C. y C., n. de G., P. de t.", en ibidem, t. I, p. 151-155, y tercera confesión de Julián de Castillejos, México, 27 de abril de 1809, en ibidem, t. I, p. 149.
42. "Pedimento de los S. S. Fiscales", México, 12 de junio de 1809,

en ibidem, v. I, p. 174, y AGN, Historia, v. 115, y L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 233.

43. "Exposición sobre la facultad", en G. García, Documentos, t. II, p. 169-182.
44. Primera declaración de Julián de Castillejos, México, 19 de febrero de 1809, en ibidem, t. I, p. 113, y "Pedimento de los S. S. Fiscales", México, 12 de junio de 1809, en ibidem, t. I, 175-176.
45. Ampliación de la declaración de Manuel Mallol, México, 22 de febrero de 1809, en ibidem, t. I, p. 128, y declaración de Juan Bautista Rax y Guzmán, México, 12 de abril de 1809, en ibidem, t. I, p. 132-133.
46. Declaración de Antonio Ignacio López Matoso, México, 28 de marzo de 1809, en ibidem, t. I, p. 438-439, y declaración de José María Rebelo, México, 12 de abril de 1809, en ibidem, t. I, p. 138.
47. W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 458; A. Zerecero, Memorias, p. 120; José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 13 de mayo de 1814, en Ernesto de la Torre, Los Guadalupes y la Independencia, con una selección de documentos inéditos, México, Ed. Porrúa, 1985, p. 98, y "Carta de Morelos a Matamoros sobre los Guadalupes y otros asuntos. Anexa lista castigada", Tehuacán, 6 de octubre de

- 1812, en Carlos Herrejón Peredo, ed., Morelos Documentos inéditos de vida revolucionaria. Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 240-241. También lo consideran Guadalupe Zerecero y Timmons (A. Zerecero, Memorias, p. 120, y W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 457).
48. "Papel". en G. García, Documentos, t. I, p. 430. La causa seguida a Manuel Peimbert se encuentra en AGN, Infidencias, v. 128, exp. 7 al 12, e Historia, v. 115, exp. 2.
49. Declaración de tres vecinos, 4 de marzo de 1809, en AGN, Historia, v. 115, f. 7v; Antonio Columna a Pedro Garibay, en ibidem, v. 115, f. 38v; A. Zerecero, Memorias, p. 120; W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 457, y Carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 241.
50. Manuel Peimbert, 27 de marzo de 1809, en AGN, Infidencias, v. 128, f. 44v.
51. Las diligencias practicadas en relación con el marqués de San Juan de Rayas se encuentran en AGN, Infidencias, v. 91, e Historia, v. 48, y publicadas en G. García, Documentos, t. I, p. 223-253.
52. "Voto del Marqués de San Juan de Rayas ... 5 de septiembre de 1808", en G. García, Documentos, t. II, p. 103-105.
53. Declaración de Mateo Mozo, México, 14 de marzo de 1809, en ibidem, t. I, p. 242.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

54. AGN, Historia, v. 48, exp. 17 y 26.
55. Declaración de José Mariano Ruiz de Castañeda, México, 17 de marzo de 1809, en G. García, Documentos, t. I, p. 247. Ignacio Pérez Gallardo parece haber sido hermano de Ricardo Pérez Gallardo, incluido en la lista de Guadalupe elaborada por Matamoros y corregida por Morelos (Carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 24).
56. "Carta" firmada por "Un incógnito", en ibidem, t. I, p. 230.
57. El marqués de Rayas a Julián de Castillejos, Guanajuato, 13 de febrero de 1809, en ibidem, t. I, p. 412.
58. Declaración de José María Falces, México, 20 de febrero de 1809, en ibidem, t. I, p. 227.
59. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 48, 78-79, 111-112, 113 y 425.
60. A. Zerecero, Memorias, p. 376, y J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 545.
61. José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 13 de mayo de 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 98, y L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 451-452.
62. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 286.
63. Ibidem, t. I, p. 291.
64. Ibidem, t. I, p. 296-297.

65. Ibidem, t. I, p. 299.
66. Proclama de Francisco Xavier Lizana de 22 de julio de 1809, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. I, p. 692, y J. Zárate, La guerra de independencia, t. III, p. 71.
67. Véase las críticas al arzobispo-virrey en la Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 13 de noviembre de 1813, en Emilio del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, o sea su historia desde 1800 hasta la época presente, México, Imprenta del "Universal", 1881, apéndice al t. VII, p. 315-318, y L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 294.
68. Gazeta de México del sábado 23 de septiembre de 1809, t. XVI, n. 116, p. 866-869.
69. José Manuel de Salaverría, "Relación o historia", en G. García, Documentos, t. II, p. 326-327, y L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 308-309.
70. José María Luis Mora, Méjico y sus revoluciones, París, Librería de Rosa, 1836, 3 vols., t. III, p. 364-365.
71. Causa seguida a Ignacio Allende, en G. García, Documentos, t. VI, p. 8-9.
72. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 308- y 312.
73. José Beye de Cisneros, citado en "Verdadero origen ... de la revolución de Nueva España", en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. I, p. 772.

74. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 319-320. En esto, Lizana no sería el único virrey en actuar de tal manera. Antes que él fueron varios los que tomaron una actitud semejante.
75. "Relación formada por la Audiencia, de las ocurrencias habidas en las juntas generales promovidas por el Sr. Iturrigaray", en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. I, p. 617-624, y L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 303-304.
76. Ch. Archer, The Army, p. 293-294.
77. Ibidem, p. 297-298. Véase también "El licenciado don Juan Nazario Peimbert propone un arbitrio para la formación de un ejército de 200000 hombres a poco costo", México, 7 de abril de 1810; Respuesta del arzobispo-virrey Francisco Xavier de Lizana a Juan Nazario Peimbert, México, 13 de abril de 1810; propuesta de Dionisio Cano y Moctezuma al arzobispo-virrey Francisco Xavier de Lizana, México, 27 de abril de 1810, y respuesta del arzobispo-virrey Francisco Xavier de Lizana a Dionisio Cano y Moctezuma, México, 4 de mayo de 1810, en AGN, Operaciones de Guerra, v. 410, y Virginia Guedea, "Los indios voluntarios de Fernando VII", en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1987, t. 10, p. 11.
78. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 304-306.
79. Ibidem, t. I, p. 326-327.
80. Masae Sugawara, La deuda pública de España y la economía novo-

- hispana 1804-1809. México, Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, 1976, p. 9 y 10.
81. A. Zerecero, Memorias, p. 37, y J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 77.
82. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 183; A. Zerecero, Memorias, p. 37, y declaración de Dionisio Cano y Moctezuma, México, 7 de mayo de 1814, en AGN, Infidencias, V. 86, exp. 5, cuad. 1º, f. 5v-8v.
83. En el Diccionario Porrúa aparece un Indalecio Bernal, que creo puede ser el mismo. De él se registra que era natural de Huamantla, en Tlaxcala, quien siendo catedrático de Filosofía en el Seminario Palafoxiano tuvo problemas por sostener que "las doctrinas de la física debían impugnarse con razones naturales o con experimentos bien ejecutados o con demostraciones matemáticas, mas no con autoridades de Santo Tomás o de otro teólogo, aunque sean santos", lo que provocó que perdiese la cátedra. Pasó después a México y fue abogado de la Audiencia, además de un prolífico escritor. (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, 5a. Ed., México, Editorial Porrúa, 1986, t. I, p. 349).
84. J. Miranda, Las ideas y las instituciones, p. 256.
85. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 315.
86. Hugh Hamill Jr., The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence. 2a. ed., Gainesville, University of Florida Press, 1970, p. 99.

87. Véase la declaración de José María Morales, México, 24 de noviembre de 1815, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. VI, p. 40. Cumplido tomaría parte en el Congreso de 1822 como representante por Valladolid, y en el Congreso Constitucional de 1834 como senador por Michoacán (Lucina Moreno Valle, Catálogo de la Colección Lafraja de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853. México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 1975, p. 894 y 911).
88. "Relación formada por el Sr. Michelena", en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. II, p. 6.
89. L. Alamán, Historia de Méjico, t. V, p. 23, 647 y 711.
90. E. de la Torre, Los Guadalupes, p. XLV, y W. H. Timmons, "Los Guadalupe"s, p. 457.
91. J. M. de Salaverría, "Relación o historia", en G. García, Documentos, t. II, p. 328.
92. Causa seguida a Francisco Antonio Galicia, en AGN, Infidencias, v. 64, f. 47-47v.
93. W. H. Timmons, "Los Guadalupe"s, p. 457.
94. J. Miranda, Las ideas y las instituciones, p. 229.
95. S. T. de Mier, Historia de la revolución, t. I, p. 243.
96. Véase causa de Ignacio Allende, en G. García, Documentos, t. V, p. 21-24.
97. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 360, y J. Miranda, Las

ideas y las instituciones, p. 343.

98. Jacobo de Villaurrutia, Exposición presentada al virrey Francisco Xavier de Lizana, México, 22 de enero de 1810, en G. García, Documentos, t. II, p. 506.
99. A. Zerecero, Memorias, p. 43, 44 y 46.
100. Lorenzo de Zavala, Ensayo histórico sobre las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830. México, Imprenta a cargo de Manuel N. de la Vega, 1845, 2 vols., t. I, p. 44.
101. Para darse una idea de las providencias tomadas por Venegas para reprimir la insurrección de Hidalgo, así como del camino que por entonces tomaban los acontecimientos, basta revisar los numerosos bandos, proclamas y otros documentos que aquél expidió durante las primeras semanas de su gobierno.
102. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 343 y 344.
103. Según Mier, "Los demás habitantes se encerraron en sus casas a esperar sus libertadores; pues aunque es cierto que éstos habían errado el medio, no es menos cierta la opresión tiránica de un gobierno ilegítimo" (S. T. de Mier, Historia de la revolución, t. I, p. 283).
104. L. Alamán, Historia de Méjico, t. I, p. 489.
105. A. Zerecero, Memorias, p. 154-155. De del Río nos dice este autor que entre las filas insurgentes obtuvo la clase de capitán "porque no quiso aspirar a más". También nos dice que cuando la guerra se lo permitía regresaba a su hacienda de La Cañada y a

cuidar sus intereses en México. De Ignacio Velarde nos dice que prestaba "iguales servicios en los mismos términos". Este último también venía ocasionalmente a la capital para ver a sus hijas (Ibidem, p. 11 y 154).

106. "Although there is some disagreement among authorities as to the time the society originated, probably it came into being soon after the Grito de Dolores" (Wilbert H. Timmons, Morelos. Priest, Soldier, Statesman of Mexico, El Paso, Texas, Western College Press, 1969, p. 85), y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. XXXI.
107. L. Alamán, Historia de México, t. II, p. 323-324.
108. Véase, por ejemplo, L. Alamán, Historia de México, t. II, p. 323; S. T. de Mier, Historia de la revolución, t. I, p. 44, y A. Zerecero, Memorias, p. 44, 46, 96 y 153.
109. El Despertador Americano, núm. 2, jueves 27 de diciembre de 1810, Guadalajara, p. 18, en El Despertador Americano, primer periódico insurgente facsimile y proceso, México, INAH, 1964.
110. Véase Amaya Garritz, Virginia Guedea y Teresa Lozano, Impresos novohispanos, 1808-1821, México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM (en prensa).
111. Félix María Calleja, "Las campañas de Calleja en la guerra de independencia", en el Boletín del Archivo General de la Nación, t. XIX, n. 4, 1948, p. 479.
112. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 136.
113. Ibidem, p. 199-200.

114. "Autodenuncia de D. José Ignacio Sánchez", en el Boletín del Archivo General de la Nación, t. I, n. I, 1930, p. 49-55.
115. A. Zerecero, Memorias, p. 355. Según este autor, Lazarín era parcionero de la mina de la Valenciana; según José Joaquín Fernández de Lizardi, Lazarín era por entonces alguacil mayor de guerra ("Noticias biográficas de insurgentes mexicanas, por José Joaquín Fernández de Lizardi", en G. García, Documentos, t. V, p. 474).
116. A. Zerecero, Memorias, p. 357.
117. Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 321.
118. A. Zerecero, Memorias, p. 357.
119. Ibidem, p. 360.
120. "Noticias", en G. García, Documentos, t. V, p. 475.
121. Carta de "M. P." a Ignacio Rayón, México, 7 de agosto de 1812, en AGN, Historia, v. 458, f. 101-106.
122. Causa seguida a Francisco Antonio Galicia, en AGN, Infidencias, v. 64, n. 4, c. 1.
123. Certificación de Julián Roldán, México, 14 de julio de 1813, en AGN, Infidencias, v. 23, exp. 1, f. 37-38.
124. Oficio de Vicente Ruiz al virrey Félix María Calleja, México,

- 7 de diciembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 245.
125. A. Zerecero, Memorias, p. 374. También se incluye en nombre de Joaquín Caballero como preso en la Cárcel de Corte. Según la lista enviada por Morelos a Matamoros de los Guadalupes en octubre de 1812, el regidor Joaquín Caballero era uno de ellos. Sin embargo, es posible que no se trate de la misma persona, ya que Caballero, quien tomó parte en la organización de las elecciones de noviembre de 1812 para el Ayuntamiento constitucional, no se hallaba preso por entonces (Carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, Morelos, p. 24)].
126. Oficio de Vicente Ruiz al virrey Félix María Calleja, México, 7 de diciembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 246; W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 457, y Carlos María de Bustamante, ed., Martirologio de algunos de los primeros insurgentes, México, J. M. Lara, 1841, p. 10.
127. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 258.
128. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 12.
129. Oficio de Vicente Ruiz al virrey Félix María Calleja, México, 7 de diciembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 244-247, y C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 15, 46 y 47.
130. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 544-545, y C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 39.

131. C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 39, y representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 383.
132. Oficio de Vicente Ruiz al virrey Félix María Calleja, México, 7 de diciembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 246. Miguel i Vergés es el único que señala a Garcés como Guadalupe (J. M. Miguel i Vergés, Diccionario, p. 217-218).
133. J. M. Miguel i Vergés, Diccionario, p. 259.
134. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 367, y A. Zerecero, Memorias, p. 419-420.
135. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 368-369. Otros autores también lo registran; véase A. Zerecero, Memorias, p. 420, y A. Villaseñor, Biografías, t. II, p. 151.
136. A. Zerecero, Memorias, p. 421.
137. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 368.
138. Ibidem, t. II, p. 369. También en la declaración del padre Alejo Mariano Norzagaray se registra la participación de "Brazo Fuerte" (Declaración del padre Alejo Mariano Norzagaray, México, 25 de septiembre de 1811, en G. García, Documentos, t. VII, p. 322).
139. Carta de "M. P." a Ignacio Rayón, México, 7 de agosto de 1811,

- en AGN, Historia, v. 458, f. 111-116. Alamán, por su parte, señala la participación de algunos pueblos en la conjura, entre ellos San Agustín de las Cuevas (L. Alamán, Historia de México, t. II, p. 368).
140. A. Zerecero, Memorias, p. 422, y C. M. de Bustamante, Cuadro histórico, t. I, p. 299.
141. José María Tornel y Mendivil, Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días, México, Imprenta de Cumplido, 1852, p. 109; A. Zerecero, Memorias, p. 422, y C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. I, p. 300. Bustamante era cuñado del licenciado Manuel Villaseñor, defensor de Ferrer. En la carta de "M. P." a Rayón se dice que Ferrer "puede salir libre dentro de dos o tres días" ya que no le habían comprobado nada (Carta de "M. P." a Ignacio Rayón, México, 7 de agosto de 1811, en AGN, Historia, v. 458, f. 111-116). Véase el Semanario Patriótico Americano del domingo 6 de septiembre de 1812, núm. 8, p. 81.
142. L. Alamán, Historia de México, t. II, p. 372, y José Matías Quintana, Clamores de la fidelidad, n. 7, 27 de diciembre de 1813, t. I, p. 25.
143. L. Alamán, Historia de México, t. II, p. 373.
144. A. Zerecero, Memorias, p. 424.
145. Hay documentación referente a la causa seguida a estos tres

- agustinos en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. III, p. 435-446. En G. García, Documentos, t. VI, p. 315-343, se publica documentación relativa a la conspiración.
146. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 394-395.
147. Parecer del promotor fiscal menos antiguo del arzobispado, México, 25 de agosto de 1811, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. III, p. 436.
148. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 494, 557 y 59.
149. Declaración del diácono Tiburcio Hipólito Banderas, México, 14 de septiembre de 1811, en G. García, Documentos, t. VII, p. 318, y declaración del padre Alejo Mariano Norzagaray, México, 25 de septiembre de 1811, en ibidem, t. VII, p. 323.
150. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 231-232, y Proceso instruido en contra de don Mariano Matamoros. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1964, p. 114.
151. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 374.
152. Carta de "M. P." a Ignacio Rayón, México, 7 de agosto de 1811, en AGN, Historia, v. 458, f. 111-116.
153. C. M. de Bustamante, Cuadro histórico, t. I, p. 299.
154. Proclama de Francisco Xavier Venegas, México, 3 de agosto de 1811, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. III, p. 332.

155. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 372, y C. M. de Bustamante, Cuadro histórico, t. I, p. 301.
156. "El virrey invita para un donativo voluntario para sostener la policia", de 3 al 17 de agosto de 1811, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 902.
157. "Reglamento de policia", en ibidem, t. III, p. 342-351.
158. Para tenientes fueron nombrados el mariscal de Castilla, Joaquín de la Cortina, Antonio Lasaga, Manuel del Cerro, Luis Madrid, José Ruiz de la Bárcena, Francisco Escobosa, Fernando Hermosa, Pedro Jove, Ignacio García Sáenz, Agustín Pomposo, el marqués de Santa Cruz de Iguanzo, el conde de la Presa de Xalapa, Francisco Iglesias, Miguel Abad y José Vicente Olloqui ("Empleados nombrados para el ramo de policia, conforme al reglamento de la fecha, 17 de agosto de 1811", en ibidem, t. V, p. 903-904); Capítulo V, artículos 3, 4, 7, 8, 9 y 15 del "Reglamento de policia", en ibidem, t. III, p. 345-346.
159. Capítulos VI y VII del "Reglamento de policia", en ibidem, t. III, p. 347-350.
160. Representación dirigida por la Junta de Policia y Tranquilidad Públicas al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 31 de diciembre de 1811, en ibidem, t. IV, p. 747-749.
161. Ibidem, t. IV, p. 752.
162. Bando del 23 de septiembre de 1811, y bando del 5 de octubre de 1811, en ibidem, t. III, p. 389 y 392-393.

163. Representación dirigida por la Junta de Policía y Tranquilidad Públicas al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 31 de diciembre de 1811, en ibidem, t. IV, p. 722.
164. Ibidem, p. 742-743.
165. L. de Zavala, Ensayo, p. 80. Mier cita una carta, escrita por un europeo en agosto de 1811 y que se publicó en El Español en abril siguiente, que habla de la desagradable situación en la capital y la cantidad de presos que habían sido detenidos, así como de la severidad de la policía y del espionaje muy extendido (S. T. de Mier, Historia de la revolución, t. II, p. 30).
166. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 239-240. Mientras la represión aumentaba en la Nueva España, principalmente en la capital, las Cortes rechazaban la propuesta del Consulado de México del 27 de mayo de 1811, para que se restringiese el derecho del sufragio en el virreinato (J. Miranda, Las ideas y las instituciones, p. 234-235), y los diputados americanos elevaban una representación a las mismas Cortes donde hablaban de la rebelión americana y sostenían que "El mal gobierno, la opresión del mal gobierno es la causa primordial y radical de la revolución de América" (L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 375). Hacían saber también que "el deseo de independencia no es general en América, sino que es de la menor parte de ella. Aun ésta no la desca perpetua; y la que desca no es de los europeos, ni de la Península, ni de la Nación, ni del Rey, ni de la Monarquía; sino únicamente del Gobierno que ve como ilegítimo. Por tanto su revolución no es rebelión, ni sedición, ni cisma,

ni tampoco independencia en la acepción política de la voz; sino un concepto u opinión de que no les obliga a obedecer a este gobierno, y les conviene en las actuales circunstancias formarse uno peculiar que los rijan" (J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. III, p. 831). He aquí una vez más de manifiesto la contradicción de la apertura liberal que se daba por entonces en la península hacia América y la rigidez que mostraba el régimen novohispano.

167. L. Villoro, El proceso ideológico, p. 115.
168. "Clamores de la América", en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. III, p. 380-388; "El literato insurgente desengañado y arrepentido", en ibidem, t. III, p. 563-575; Juan B. Díaz del Calvillo, "Sermón", en ibidem, t. III, p. 577-586, y Manuel Alcalá y Gil, "Oración", en ibidem, t. III, p. 541-560.
169. J. M. L. Mora, México y sus revoluciones, t. IV, p. 190.
170. Bando de Ignacio Rayón, José Sixto Verduzco y José María Liceaga, Zitácuaro, 21 de agosto de 1811, en AGN, Operaciones de Guerra, v. 109, f. 114.
171. L. Villoro, El proceso ideológico, p. 81.

Capítulo II

LA OPCION INSURGENTE

CAPITULO II
LA OPCION INSURGENTE

1. Relaciones con la Suprema Junta

Anastasio Zerecero, fuente de importancia para el estudio de los Guadalupe por la estrecha relación que, según él mismo asegura, mantuvo con este grupo, nos dice en sus Memorias que para agosto de 1811,

la sociedad de los Guadalupe de México /que, según él, se había creado a fines de 1810 con el nombre de El Águila/ estaba ya organizada en distintos grados o jerarquías, de manera que sólo los altos grados conocían y arreglaban los secretos de la política, que no se dejaban traslucir a las masas, a las que se les mandaba obrar sin darles a conocer el objeto¹.

Con la opinión de que para esas fechas estaba organizada la sociedad de los Guadalupe coinciden en cierta forma dos de los autores que más la han estudiado hasta ahora. Así, Wilbert H. Timmons, en su muy interesante trabajo sobre esta organización, hace notar que, si bien se formaron grupos de personas inclinadas a la insurgencia para cooperar de manera activa con el movimiento desde poco después del Grito de Dolores, "Sin embargo, probablemente no fue sino hasta 1811 que éstos comenzaron a funcionar como una organización revolucionaria; no fue sino hasta entonces que utilizaron el nombre de 'Los Guadalupe'"². Ernesto de la Torre, a su vez, nos dice que su formación debió partir

de los diversos núcleos comprometidos con el movimiento de 1810, pero que:

Fue a través de la Suprema junta como la necesidad de mantener un mayor número de conexiones con numerosos partidarios de la Independencia se impuso. ... Fue esta necesidad la que hizo surgir de entre los partidarios de la independencia, la idea de constituir una organización bien tramada, activa y secreta que sirviera de medio eficaz para unir a los simpatizantes dispersos de la insurgencia, que los conectara con los jefes y que diera a los grupos rebeldes el auxilio material y moral que requerían en una guerra que era desigual³.

Algunos otros autores discrepan un tanto de la opinión anterior. Según Bustamante, la sociedad de los Guadalupes se formó hasta septiembre de 1812, después de la ejecución de Leonardo Bravo⁴. Mora, a su vez, nos dice que los abogados Juan Bautista Raz y Guzmán, Benito José Guerra, Manuel Díaz y José María de la Llave tenían relaciones directas y frecuentes con la Junta y que "la correspondencia directa se estableció con ellos desde que Rayón se situó en Zitácuaro", lo que ocurrió a fines de mayo de 1811. La hacienda de León, propiedad del doctor Díaz, servía para recibir y enviar la correspondencia y como punto de reunión. Mora señala, además, que estas personas "formaron más adelante y cuando su número fue mayor una especie de sociedad secreta que tomó el nombre de los Guadalupes"⁵, sin precisar exactamente

quiénes y cuándo. Castillo Negrete, por el contrario, sitúa el origen de la sociedad algunos años antes: "No he encontrado dato alguno que indique en qué fecha fue establecida, ni quiénes fueron sus fundadores, pero sí se sabe, que antes del año de ocho ya se había fundado, y aun se dice, que Iturrigaray estaba en contacto con la asociación para hacer la independencia"⁶.

Si bien no ha llegado hasta nosotros documentación alguna que demuestre de manera fehaciente que para entonces se había formado ya una sociedad estructurada como tal, al parecer Zerecero, Timmons y de la Torre tienen razón al señalar que a partir de la instalación de la Suprema Junta este grupo se capitalinos se organizó de una mejor manera para brindarle con eficacia sus auxilios. En cuanto a la relación que, según Moza, sostenían con Rayón varios individuos de la ciudad de México, en su mayoría abogados, hay algunas referencias en las cartas que aparecen ya firmadas por "Los Guadalupes". En la que dirigieron a Morelos el 31 de diciembre de 1813 le decían que

Antes con mucho de que tuviésemos la dicha de comunicarnos con V. A. llevábamos correspondencia bajo distintos nombres con el Excmo. señor don Ignacio Rayón y con otros varios de su comitiva, lo que nos proporcionó hacer a este rumbo de tierra adentro varios y muy costosos servicios⁷.

En una carta anterior, fechada el 15 de septiembre de 1812 y que parece haber sido la primera que el grupo enviara a aquel jefe insurgente, le comunicaban que habían hecho anteriormente va-

rios servicios a la causa insurgente: "Estos han sido a la Suprema Junta Nacional, y cuyos felicísimos resultados hemos tenido la dicha de verlos desde México"⁸. Además, sabemos que por lo menos uno de estos abogados de la capital, el licenciado Benito José Guerra, había conocido a Rayón en la Universidad⁹, lo que podría en parte explicar el que se hubiera establecido esta relación.

Sin embargo, tanto Bustamante como el propio Mora, que señalan que la sociedad como tal se formó con posterioridad, pueden tener cierto fundamento, por lo menos en cuanto al nombre, ya que la correspondencia que de ella se conoce y que aparece firmada casi en su totalidad por "Los Guadalupe" es de fechas más tardías. La afirmación que ellos mismos hacían a Morelos de que en un principio escribían a Rayón y a otros insurgentes bajo distintos nombres parece apoyar la versión de que el grupo pudo haberse consolidado, o reestructurado, posteriormente. Por lo menos queda claro que el pseudónimo de "Los Guadalupe", que acabó por dar nombre a todo el grupo, no fue utilizado sino más tarde. Por último, en cuanto a Castillo Negrete creo que está en un error al establecer su origen antes de 1808, pero me parece que acierta al señalar la continuidad tanto de intereses como de pensamiento e incluso de personas que hay entre los participantes de los sucesos de 1808 y el grupo que conocemos como Guadalupe. En buena medida las actividades de éste serían consecuencia de lo ocurrido en septiembre de aquel año.

De la correspondencia sostenida por los integrantes de este grupo con Rayón, de la que habla Mora y a la que los Guadalupe

hacían referencia en sus cartas, no conocemos ningún documento de 1811. No obstante, la carta, ya mencionada, de "M. P." a Rayón del 7 de agosto de ese año puede servir como muestra de la clase de correspondencia que este jefe insurgente sostenía con personas de la capital por ese entonces. En ella, su autor le informaba detalladamente del número de tropas con que contaban las ciudades de México y Toluca y le hacía saber que la mayoría de ellas se componía de americanos inclinados a la insurgencia. Asimismo le informaba que la disposición de los capitalinos era favorable al movimiento y le daba noticias —como ya señalé— de las dos conspiraciones descubiertas en la capital. Además se refería a la conveniencia de que se comunicaran unas con otras las tropas americanas. Por último, le explicaba que se había retrasado el envío de esta carta porque al estar escribiéndola goteó en la mesa "la descubridora" y se hizo visible lo que ya había escrito, por lo que tuvo que repetirla, y le aclaraba que cuando le contestase utilizara las iniciales con que se firmaba¹⁰.

Otro ejemplo de la correspondencia sostenida por algunos capitalinos con Rayón es la carta dirigida a este jefe insurgente por quien se suscribía "su capellán J. M. B.", que no lleva fecha ni lugar pero que es de finales de 1811. Su autor remitía, entre otras cosas, varios papeles, dirigidos por lo que se ve en la carta a distintos individuos. Por otra parte, le informaba a Rayón que todas las tropas que se encontraban en la ciudad de México iban a atacar a Zitácuaro por cuatro puntos, aunque no había cuidado, por-

que todas se componían de reclutas sin preparación. Asimismo le informaba que "Todos los de la ciudad están reventando de oprimidos, quieren irse conmigo muchos, pero se lo estorba el no poder conseguir pasaporte". La carta incluía otras noticias de la capital, referentes al bando dado por el gobierno sobre el servicio militar obligatorio, al estado que guardaban las causas de los religiosos involucrados en la conspiración de agosto de ese año y a que los europeos se hallaban algo incómodos con el virrey¹¹. Me he detenido en estas dos cartas porque son similares en varios de sus aspectos a las que de los Guadalupe conocemos y porque revelan de alguna manera una de las formas en que Rayón se enteraba de lo que ocurría en la capital.

Por las fechas en que fue escrita la carta de "M.P." a Rayón y al tiempo que se establecía en Zitácuaro la Suprema Junta Nacional, la situación de la ciudad de México se hacía más y más crítica para el régimen colonial. Esto se debía no sólo a lo que dentro de ella misma ocurría sino sobre todo, a los grupos de insurgentes que habiéndose levantado en armas por las regiones circundantes representaban un serio peligro para su seguridad y ocasionaban múltiples inconvenientes para su regular funcionamiento. En la región de los Llanos numerosas partidas de insurgentes atacaban de continuo las haciendas y pueblos de la zona y dificultaban en extremo la entrada de víveres, principalmente de granos y de pulque, a la capital. Por el oeste y por el sur los insurgentes hostilizaban de igual manera a pueblos y haciendas. Y fueron tantas las partidas que surgieron por los

alrededores de la ciudad de México que, según Alamán, "ésta iba quedando por todos lados circundada por la revolución, cortadas las comunicaciones con la costa y con los jefes que operaban en diversas direcciones, y reducida a sus propios recursos"¹². Además de bloquear a la capital, estas partidas servían también como vías de comunicación entre los capitalinos partidarios de la insurgencia y los grupos de insurgentes organizados, como los que encabezaban Rayón y Morelos.

Entre los habitantes de la ciudad las simpatías por la insurrección parecían ir en aumento por ese entonces, lo mismo que el descontento hacia las autoridades y la rivalidad entre europeos y americanos, lo que se traslucía en numerosos y frecuentes incidentes. Un ejemplo de que los ánimos se hallaban irritados lo encontramos en el alboroto ocasionado por la publicación de un artículo en el Diario de México el 7 de noviembre de ese año. En él se defendía a los americanos de los ataques lanzados por el Especulador Patriótico y, al ser muy comentado y aplaudido, ocasionó que cuatro días después el virrey Venegas hiciera publicar un bando para prohibir conversaciones y escritos subversivos que fomentaran esta rivalidad. Tal disposición se debió también a las representaciones hechas por el Consulado de México a las Cortes en abril y mayo de 1811 sobre el derecho a ser representado en ellas y que atacaban ferozmente a los nacidos en el país¹³.

Mas el que la situación fuese por entonces tan difícil para el régimen, ya que "el virrey Venegas sólo tenía expedita su

omnímoda autoridad dentro de la capital, y podía muy bien llamarse con propiedad Virrey de México", según palabras de Bustamante¹⁴, no significó para los capitalinos partidarios de la insurrección una mayor facilidad de acción; antes al contrario. La vigilancia fue cada vez más estrecha y, así, no se daría ya en la ciudad de México un intento semejante a los habidos en abril y agosto de 1811, a pesar del incremento que iba tomando la insurrección por diversos puntos.

Sin embargo de esto último, no todo era favorable al movimiento en la lucha armada. El año de 1812 se inició con un suceso adverso a las armas insurgentes que tuvo, al parecer, serias consecuencias para varios de sus partidarios de la capital. El 2 de enero de ese año Calleja derrotó a Rayón y tomó la ciudad de Zitácuaro, haciendo huir a los miembros de la Junta, que fueron a refugiarse a Tlalchapa para después pasar a Sultepec. Según Mora, Rayón desempeñó bastante mal sus funciones militares, pues no supo impedir que Calleja se acercase ni tampoco defender la plaza sino

que desapareció de ella en los primeros momentos de la acción tan precipitadamente que ni aun se tomó el cuidado de inutilizar las piezas de la correspondencia que mantenía con los adictos a la insurrección en Méjico y otras ciudades sometidas a los españoles. Este descuido o abandono fue de fatales consecuencias para los que en dichas ciudades hacían servicios a favor de la insurrección; los más de ellos tuvieron que sufrir largas prisiones y procesos que pusieron su

vida en gravísimos riesgos, de los cuales lograron salvar al cabo de muchos años de sustos y padecimientos¹⁵.

Respecto a esto, debo aclarar el señalamiento hecho arriba de que este suceso afectó, al parecer, a varios de los partidarios capitalinos de la insurgencia. Si bien Mora así lo asegura, no tengo pruebas de ello, ya que no he podido encontrar ni la documentación quitada a Rayón, referente a su correspondencia con personas de México y otras ciudades, ni los procesos a que ella dio lugar.

Después de la toma de Zitácuaro por el ejército realista se le presentó a Venegas un nuevo problema, el que perduraría durante el tiempo que gobernó. El gran prestigio adquirido por Calleja en sus triunfales campañas contra los insurgentes le había hecho adquirir una popularidad y un influjo enormes, sobre todo entre las filas del ejército realista. Esta popularidad y este influjo, que le hicieron ver cuán importante era su persona para la seguridad del régimen, molestó enormemente al virrey, cuyas órdenes no eran siempre cumplidas de inmediato por el militar realista. Según Alamán, las discusiones entre ambos se originaron desde mayo de 1811, al disponer Venegas sin el conocimiento de Calleja que para atacar Zitácuaro la división que comandaba el realista José Castro se reuniera con Miguel de Emparan y se situaran ambos en Maravatío¹⁶. A su regreso de Zitácuaro, Calleja renunció al mando del ejército, lo que el virrey aceptó de inmediato. Pero los soldados se negaron a continuar sirviendo en el ejército si no era bajo el mando de Calleja, y

éste volvió, triunfante, a dirigirlo. Se abriría así una grieta entre el supremo poder político y el militar del virreinato que afectaría la eficiencia de las medidas del régimen contra la insurrección y que dividiría en dos grandes bandos a los realistas, agrupando alrededor de Calleja a muchos de los descontentos con el gobierno de Venegas.

Mientras tanto, Morelos llevaba adelante sus operaciones militares sin hallar quién lo detuviese en su camino. Después de una serie de acciones exitosas, este jefe insurgente se situó en Cuautla, desde donde amenazaba tanto a la ciudad de Puebla como a la misma capital. Venegas ordenó a Calleja saliera a combatirlo de inmediato, ya que consideraba a Morelos "el principal corifeo de la insurrección en la actualidad, y podemos decir que ha sido en ella el genio de mayor firmeza, recursos y astucias, habiendo ciertas circunstancias favorables a sus designios, prestándole mayor osadía y confianza en llevarlos a caballo", como le decía el virrey al mismo Calleja en su oficio del 8 de febrero de ese año¹⁷. Por las declaraciones de Morelos a poco de su prisión, casi cuatro años después de haber ocurrido estos sucesos, sabemos lo que por entonces intentaba hacer:

Los designios del que declara eran los de acercarse a esta Capital en el caso de que obtuviera una acción decisiva sobre las tropas del rey, porque aunque estaba entendido por noticias vagas y sin más fundamentos, que éstas se las comunicaban los de la Junta de Sultepec, que la Plebe de México se hallaba en buena disposición para recibirlo, nunca tuvo

la mayor confianza de que harían lo mismo las tropas que la guarnecían, y así no siendo otros los datos, correspondencia o relaciones de personas que le asegurasen esta verdad, sólo se había resuelto a dar una acción sobre México luego que derrotase al ejército que lo sitiaba en Cuautla¹⁸.

Esta declaración de Morelos me interesa, además, porque por ella se ve que no tenía todavía establecida relación ni correspondencia directa con la capital y que las noticias que de ella recibía eran a través de la Junta. A pesar del golpe sufrido, la Junta era todavía vista por muchos de sus partidarios capitalinos como la posibilidad más viable de hacer triunfar la insurgencia por ese entonces. En esto no dejaban de tener razón. La existencia de un gobierno alterno brindaba la oportunidad de integrar en una tarea común no sólo a los distintos grupos armados sino también a los desafectos con el régimen.

Calleja salió de México el 9 de febrero y se dirigió a Cuautla, donde se hallaba Morelos. En ese lugar se enfrentarían el militar más capaz que habían tenido los insurgentes con el mejor militar de las filas realistas. Para el gobierno virreinal era de vital importancia detener el avance de Morelos, pues la capital se hallaba en mayor peligro que nunca, rodeada por todos lados por partidas de insurgentes, sin poder abastecerse ni tener comunicaciones sino con enormes dificultades, como se lo hace ver Venegas a Calleja en su oficio, ya citado, del 8 de febrero de ese año¹⁹.

2. Los emigrados

Calleja no logró repetir de inmediato en Cuautla su hazaña de Zitácuaro. Morelos demostró ser capaz de defender con éxito la plaza y resistir los ataques del ejército realista a pesar del sitio que se le puso. Al saberse en la ciudad de México que las fuerzas de Calleja eran rechazadas una y otra vez por las tropas de Morelos, al tiempo que la Junta Nacional continuaba sus trabajos, los ánimos de los partidarios de la insurgencia crecieron a tal punto que se llegó a creer que ahora sí, el momento del triunfo americano era inminente y que se debía acelerar aún más su llegada brindando una mayor ayuda al movimiento. Algunos de estos partidarios decidieron que la mejor manera de hacerlo era prestar sus servicios desde el campo insurgente, ya fuera tomando parte activa en la lucha armada —los menos—, ya desempeñando —los más— oficios que fueran de acuerdo con sus conocimientos y capacidades, como el participar en la organización política del movimiento, cooperar en el establecimiento de sus bases ideológicas y realizar una tarea de difusión por medio de escritos. El que al lado de la Junta hubiese mayor oportunidad de llevar a cabo este tipo de tareas, al mismo tiempo que el acceso a Cuautla fuese más difícil, influyó no poco en que la gran mayoría de los que lograron evadirse pasara a formar parte del grupo de Rayón. Así fue como las fugas de capitalinos se multiplicaron durante los primeros meses de 1812, a pesar de las disposiciones del virrey, del cuidado de la Junta de Policía y de la severa vigilancia que se estableció en las gari-

tas de la ciudad. A facilitar estas evasiones contribuía el hecho de que la capital se hallaba rodeada de partidas de insurgentes que brindaban inmediata acogida a los fugitivos y los ayudaban a llegar a su destino.

Un intento de fuga que me interesa de manera especial, ya que en él estuvieron implicados algunos de los señalados como miembros de los Guadalupes, fue el llevado a cabo la tarde del 10 de enero de 1812 por los licenciados José Mariano Martínez Lejarza y José María Gallegos, de quienes las autoridades virreinales sabían que mantenían correspondencia con los insurgentes²⁰. El superintendente de Policía, Pedro de la Puente, al enterarse que habían abandonado la ciudad por la garita de San Cosme, mandó en su persecución a una partida comandada por el teniente Joaquín de la Cortina. Este los encontró en la hacienda de León, situada más allá de Tacuba, cerca del Molino Prieto, la que era propiedad del doctor Manuel Díaz. Díaz, distinguido abogado criollo de la capital, sería señalado como uno de los principales Guadalupes por varios autores, entre los que se cuentan Timmons y Zerecero. Se hallaba casado, además, con Antonia Peña, la más activa de las mujeres relacionadas con este grupo. Tanto Díaz como su esposa se hallaban por ese entonces en la hacienda. Al ser aprehendidos los licenciados Martínez Lejarza y Gallegos, lo que ocurrió en las primeras horas del día 12 de enero, ambos confesaron que se proponían pasar con los insurgentes, en particular con los que formaban el grupo de Rayón, para convencerlos de la necesidad de evitar el derramamiento de sangre, así co-

mo respetar las personas y bienes de los europeos y entrar en tratos con el gobierno virreinal para arreglar las cosas de una manera pacífica. Al tiempo de su aprehensión se hallaron en la hacienda numerosos papeles, los que fueron guardados en un armario, y dos trabucos.

Ese mismo día el superintendente ordenó que se llevasen también presos al doctor Díaz y a su mujer, ya que parecía que ambos estaban en el secreto, a pesar de que Díaz se hallaba enfermo, porque se tuvo miedo de que tratara de huir²¹. Se detuvo también a Francisco de Arce, quien ayudó a los fugitivos en su intento, enviándoles por delante su ropa. Bustamante y Timmons han señalado a Arce como miembro de los Guadalupes y su nombre se incluía en la lista preparada por Matamoros y revisada por Morelos. Español natural de México, era Arce cajero de José María Alba, señalado a su vez por Miquel i Vergés como Guadalupe, en cuya tienda de la calle de Santo Domingo trabajaba. Tanto Arce como Alba serían mencionados por Rayón en sus declaraciones por haber tenido correspondencia con él. Sin embargo de que se pensaba que Díaz era confidente de los licenciados y de que su esposa, Antonia Peña, mintió para protegerlos al decir que los trabucos eran de la hacienda cuando en realidad pertenecían a aquéllos, los esposos Díaz fueron puestos a poco en libertad bajo fianza, al igual que Francisco de Arce. Es probable que esto se haya debido en buena medida al prestigio profesional y a la desahogada posición económica de que Díaz gozaba. También a que, después de todo, la fuga que todos ellos habían apoyado se había logrado frustrar²².

En cuanto a Martínez Lejarza, había estado preso en 1808 con ocasión de la prisión de Iturrigaray, aunque entonces fuera declarado inocente, y en abril de 1811 apareció su nombre entre los de aquellos que debían formar parte de la Audiencia al triunfo de la conspiración que en aquellas fechas se descubrió²³. El licenciado Gallegos se hallaba en relación con el marqués de San Juan de Rayas, cuya casa visitaba y quien le había dado algunos papeles para los insurgentes —al parecer una traducción de algunos pliegos del periódico El Español, publicado en Londres por Blanco White— y prometido dinero, y quien además conocía de su proyecto de pacificación. Sin embargo, muy oportunamente el marqués había recogido sus papeles, por lo que no se les encontraron a los detenidos. Otra persona involucrada en esto fue un peninsular llamado José María Maruri, quién debía encargarse de hablar con los europeos sobre el proyecto de pacificación. En el extracto de la causa seguida a Martínez Lejarza y a Gallegos hay una referencia interesante sobre Jacobo de Villaurrutia, relativa a que éste había enviado a Rayón varios Concisos, así como unos anteojos y una imagen de la Virgen de Guadalupe, pero ninguno de los licenciados confirmó esta noticia. Dado que en sus casas tampoco se encontraron papeles comprometedores para ellos y que se sostuvieron en que su intención al pasar a los insurgentes era buscar la pacificación del reino, ambos recuperarían su libertad. Esto ocurriría, al parecer, hacia mediados de 1814.

La preocupación de las autoridades por la salida de la capital de quienes deseaban unirse a la insurgencia llevó al superintendente a proponer al virrey el 29 de febrero que se suspendiesen los

pasaportes perpetuos, pues facilitaban las evasiones, a las que ayudaban el descuido que se tenía en las garitas y el que muchos de los que intentaban salir fueran personas "de quienes no se imaginaba tal cosa". El superintendente sabía de lo que hablaba, pues para esas fechas la fama de Morelos crecía cada día más y las fugas iban en aumento. Según Castillo Negrete, algunas de estas evasiones fueron efectuadas con la ayuda de los Guadalupes²⁴. No he encontrado pruebas concretas de esto último, salvo del intento de Martínez Lejarza y Gallegos, pero en la carta que dirigieran a Morelos el 31 de diciembre de 1813, los Guadalupes le informaban que su correspondencia con Rayón y su grupo les

proporcionó hacer a este rumbo de tierra adentro varios y muy costosos servicios, entre ellos habilitar a muchos sujetos que emigraron de aquí, quedando a nuestro cuidado las asistencias de sus familias, a quienes les proporcionamos y subsistimos en el día.

Y a continuación mencionaban varios nombres: los hermanos Joaquín e Ignacio Cornejo y "un tal Ferandis", que era impresor²⁵. Por otra parte, sabemos que varios de los que se fugaron por ese entonces tenían ligas de diversa índole con algunos de los que serían señalados como Guadalupes.

Alamán recoge los nombres de varios fugitivos, en especial abogados o estudiantes de derecho, que salieron de la ciudad hacia fines de febrero o principios de marzo de ese año. Estos fueron los licenciados José Antonio Reyes, Ignacio Jiménez y Francisco

Cuéllar, el sargento de patriotas Vedoya, el teniente del Regimiento de Nueva España Manuel Cañedo, el maestro de equitación Felipe Lailson y el canónigo de Guadalupe Francisco Lorenzo de Velasco de la Vara²⁵. Los tres licenciados citados arriba fueron a unirse a Rayón, más no estuvieron mucho tiempo entre los insurgentes. A escasos tres meses de su salida de la capital, el 6 de junio, fueron hechos prisioneros por el realista Joaquín del Castillo Bustamante en Tenango y pasados de inmediato por las armas junto con otros emigrados de la capital, como después se verá. De todos ellos, me interesa más el licenciado Ignacio Jiménez, pues era amigo del licenciado José Ignacio Espinosa y compadre del licenciado Benito José Guerra, en cuya casa vivía. Se hallaba además comprometido para casarse con Margarita Peimbert, hija del licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández. Espinosa, al igual que Guerra y Peimbert, sería señalado como miembro de la sociedad de los Guadalupes²⁷.

El sargento de patriotas Vedoya pasó después a militar en las filas de Mariano Matamoros junto con Eugenio María Montaña, amigo, familiar y corresponsal de los Guadalupes. El teniente Manuel Cañedo duraría muy poco entre los insurgentes, pues aunque con Lailson, Velasco y otros se unió a una partida muy numerosa que estorbaba el envío de víveres a la ciudad de México por el rumbo de Tlalnepantla, a poco, el 27 de marzo, solicitó el indulto en Chalco²⁸. Felipe Lailson, quien había sido protegido del virrey Iturrigaray, recibió el nombramiento de capitán y fue comisionado para actuar cerca de la capital con el fin de hostilizarla, ayudar

a los fugitivos y ocuparse de la correspondencia entre los capitalinos y los insurgentes. El 29 de mayo de ese mismo año sería derrotado en el Monte de las Cruces por el realista Pedro Meneso y su derrota sería de consecuencias, como se verá después, para varios de los señalados como Guadalupe, ya que en esta acción perdió la correspondencia de algunos de ellos con Rayón y otros insurgentes.

El canónigo de Guadalupe, Francisco Lorenzo de Velasco, era hijo de Francisco Antonio de Velasco, presidente de la Junta de Seguridad de Guadalajara e intendente interino de esa provincia. A resultas de su fuga se le abrió causa y se averiguó que había mostrado simpatías por la insurgencia, además de ser afrancesado y haberse expresado en contra del régimen virreinal, manifestando que formaría parte de la Audiencia al ser depuestos sus ministros²⁹. También se descubrió que había comentado que era fácil apoderarse de la imagen de la Virgen, criticado en una ocasión al Evangelio y asimismo se le acusó de ser "juguetivo, lascivo y muy adicto a la insurrección"³⁰. Antes de salir, Velasco dejó varias cartas para dar aviso de que estaría fuera por algunos días, una dirigida al Abad y Cabildo de la Colegiata, otra al Penitenciario de la misma, Agustín Beye de Cisneros, y otra a un amigo suyo. Poco después, desde Sultepec, dirigió una más al virrey Venegas para convencerlo de la injusticia de la causa realista³¹. Al fugarse llevó consigo una cantidad considerable de medallas de oro y plata de la Virgen, que eran propiedad de la Colegiata. Velasco pasó con Rayón y colaboró con los insurgentes dirigiendo El Ilustrador

Americano. Se le nombró después vicario general castrense, cargo al que renunció. Su conducta entre los insurgentes continuó siendo un tanto desordenada y le creó problemas, por lo que en 1814 fue mandado poner preso por Rayón en Oaxaca. El canónigo escapó poco después de su prisión y se acogió al indulto, lo que afectaría a los Guadalupes, ya que en sus declaraciones se refirió a la correspondencia que varios de ellos sostenían con los jefes insurgentes. Más tarde volvería a incorporarse al movimiento y moriría en septiembre de 1816, en la expedición que Manuel Mier y Terán emprendiera entonces sobre Coatzacoalcos.

Entre los muchos registrados en el ramo de Infidencias del Archivo General de la Nación como fugados de la capital por ese tiempo se encuentra otro abogado, el licenciado Ignacio Alas, quien desapareció el 28 de marzo "de casa del licenciado don José Ignacio Espinosa, donde vivía". Alas se unió a Rayón primero y después se incorporó a las filas de Morelos. Al caer éste prisionero en 1815, fue elegido para reemplazarlo en el Poder Ejecutivo. También formó parte de la comisión que sustituyó al Congreso insurgente disuelto por Manuel Mier y Terán. En 1821 fue asesor y auditor de guerra en el ejército trigarante y una vez consumada la independencia de la Nueva España ocupó varios cargos públicos³².

Otro fugitivo que también tendría alguna relación con los Guadalupes fue José Ignacio de la Garza Falcón, quien desapareció de la ciudad el 12 de mayo de ese año. Era hijo de José María de la Garza Falcón y sostuvo con él correspondencia desde el campo

insurgente³³, la que al caer en manos realistas le causó problemas con las autoridades. También se evadieron de la capital Andrés Quintana Roo, por entonces pasante en el despacho del conocido abogado Agustín Pomposo Fernández de San Salvador; el hijo de éste, Manuel, primo hermano de Leona Vicario, la que se había comprometido en matrimonio con Quintana Roo, y el escribiente de Agustín, José Ignacio Aguado. No es del caso referirme aquí a la carrera seguida por Quintana Roo en las filas insurgentes; tan sólo señalaré que en la correspondencia de los Guadalupe con Morelos se hicieron referencias a su persona y por ellas sabemos que se escribían con él y que le enviaban cartas y otros documentos de interés³⁴.

A su vez, por la causa seguida a Leona Vicario y que se iniciara a principios de 1813, sabemos que ésta mantenía correspondencia con su primo. Asimismo, por unos papeles quitados tiempo después a un tal Luis Núñez en la ciudad de México, entre ellos una carta firmada por Manuel Fernández de San Salvador, se puede ver que éste también se escribía con otras personas de la capital. En esta carta, fechada el 18 de mayo de 1812 y dirigida a "Mis amables y siempre recomendables amigos", su autor expresaba que no se había arriesgado a escribirles antes por temor a exponerlos, pero que entonces lo hacía en vista del "ardiente patriotismo" que habían mostrado. Asimismo señalaba que sus amigos Perea y "Aguadito" —muy probablemente José Ignacio Aguado, el escribiente de su padre que se fugó con él— estaban enfermos, a diferencia suya, pues se hallaba cada día "más robusto y más lleno de felicidad y a seguro del despotismo"³⁵. Fernández de San Salvador sirvió algún tiempo

en las filas insurgentes, en las que para noviembre de 1812 se le confirió plaza de alférez; también sabemos que para fines del año siguiente había ya solicitado el indulto³⁶.

Por último, quisiera incluir aquí a otro individuo que por entonces abandonara también la capital. Se trata de Miguel Fernández Félix, cuyo nombre insurgente fue el de Guadalupe Victoria, pasante del licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández y a quien Zerecero ha señalado como integrante de los Guadalupe³⁷.

2. "La Imprenta de la Nación"

Al tiempo que esto ocurría, varios de los señalados como Guadalupe llevaron a cabo, con gran éxito, una de sus empresas que mayor repercusión tendría para el movimiento insurgente: la de proveer al grupo encabezado por Rayón de una imprenta y de un impresor. Desde los inicios de la insurgencia, en septiembre de 1810, las prensas novohispanas, todas ellas en manos realistas, fueron uno de los medios más eficaces para combatir al movimiento, sobre todo en los sitios donde aquéllas se localizaban: los grandes centros urbanos. Las autoridades virreinales de todos los niveles, civiles, militares y eclesiásticas, así como muy diversas instituciones y un gran número de sostenedores del régimen colonial de muy distinta clase y condición, se volcaron sobre las prensas y dieron a la luz una enorme cantidad de toda clase de escritos en defensa del régimen y para combatir la insurrección. Esta enorme producción sirvió en muchos de los casos para convencer a los indecisos y aun a algunos de los simpatizantes del movimiento,

si no de apoyar al régimen de manera abierta, cuando menos de no brindarle su apoyo declarado a la insurrección³⁸.

En este terreno los insurgentes se encontraron siempre en franca desventaja, ya que muy pocas veces contaron con tan útil medio. Sin embargo, sus dirigentes tuvieron plena conciencia de la importancia de la palabra impresa y aprovecharon al máximo las ocasiones en que pudieron tener acceso a una imprenta. Así ocurrió en Guadalajara a finales de 1810, donde se publicó no sólo el primer periódico de la insurgencia, El Despertador Americano, sino también muchos otros escritos. Los intentos de establecer un gobierno insurgente y darle un sustento ideológico coherente al movimiento hicieron aumentar la necesidad de contar con un medio efectivo para defender y difundir sus ideas y dar a conocer sus esfuerzos. Fue a partir de la instalación de la Suprema Junta y de la incorporación al movimiento, en particular al grupo de Rayón, de varias personas dedicadas muchas de ellas a la abogacía y preocupadas todas por darle una mejor organización a la insurgencia cuando esta necesidad se volvió en verdad apremiante. Fue así como José María Cos se ocupó de fabricar, con sus propias manos, tipos de madera para imprimir un nuevo periódico, el Ilustrador Nacional, con el propósito de instruir a los americanos de las causas que habían dado origen al movimiento y de sus operaciones y que apareció por primera vez en Sultepec el 11 de abril de 1812³⁹.

Son varios los autores que se han ocupado de registrar cómo un pequeño grupo de capitalinos logró conseguir una imprenta para

enviarla al grupo de Rayón. Las versiones que dar: cada uno de ellos son coincidentes en lo general. Según Mora, "una casa española establecida en México, que comerciaba en libros, y se correspondía con otra de Valencia", dio fin a sus negocios y entre las cosas que puso en venta "había un retal de imprenta medianamente surtido". El licenciado Juan Bautista Raz y Guzmán propuso comprarlo a sus compañeros Benito José Guerra, José María Llave y Manuel Díaz para enviarlo a la Suprema Junta. Dado el control que ejercía el gobierno virreinal sobre las imprentas, era necesario hallar a la persona idónea que pudiese comprarla sin despertar sospechas. Ésta fue José María Rebelo, aquel que fuera llamado a declarar en el proceso del licenciado Julián de Castillejos, oficial de la imprenta de Arizpe. Rebelo "se ofreció no sólo a dar su nombre para la compra, sino también a llevar él mismo la imprenta al punto o lugar que la Junta le designase, montarla y servir en ella como su director". Así se hizo y por ella se pagaron ochocientos pesos. Se presentó entonces otro problema, que era el sacarla de la ciudad. Por fin se decidieron a "llevar todos los útiles de la imprenta en un coche, en que debía salir acompañada de otras señoras la esposa de don Benito Guerra, pretextando un paseo para la hacienda de León." Esto no despertaría sospechas, ya que dicha hacienda, propiedad del doctor Manuel Díaz y su esposa Antonia Peña, era frecuentada por la familia de Guerra. Una vez logrado esto, Rebelo se encargó de llevarla a su destino³⁹. Quisiera señalar aquí que José María Llave ha sido señalado por Timmons, Matamoros y Morelos y por las mismas

autoridades coloniales como uno de los Guadalupes⁴⁰.

Al relato de Mora añade Bustamante algunos detalles sobre la forma en que se logró sacar la imprenta de la ciudad, lo que según él se hizo con el pretexto de ir a una jamaica a San Ángel. Nos dice este autor que en el coche iban Nicolás Becerra y las esposas de Guerra, de Díaz y de Raz y Guzmán —Mariana Camilia Ganancia, Antonia Peña y Luisa de Orellana y Pozo—, y que Raz y Guzmán iba a caballo. Al salir por la garita de San Antonio Abad sufrieron todos gran sobresalto al ver el cuidado con que los guardas revisaban a un payo, pero las señoras se mantuvieron serenas, invitaron a los oficiales a acompañarlos y lograron llegar a Tizapán, de donde enviaron la imprenta a Tenango⁴¹.

Alamán, por su parte, señala que esto ocurrió a fines de abril; que Díaz, Guzmán y Guerra eran "los principales de la corporación" —refiriéndose a la sociedad de los Guadalupes— y que además de Rebelo se envió también a otros dos cajistas⁴². Según Zerecero, iban en dos coches las esposas de Raz y Guzmán y de Antonio del Río, aquel que se uniera a Hidalgo en Las Cruces, acompañadas de Manuel Díaz y de Benito José Guerra. Ya en Tizapán, la recibieron el propio Antonio del Río, el licenciado José María Jáuregui y Rebelo, los que la llevaron a Tenango⁴³. Genaro García añade al de los compradores el nombre del bachiller José Valdés. También registra en una nota que el 29 de junio de ese año el soldado realista Francisco Álvarez, que había estado prisionero entre los insurgentes, "declaró haber oído decir a dos de éstos que el Br. Dn. José Valdés, que vive en la calle de Suleta de

México y el administrador de la imprenta de Arizpe, entre ambos mandaron letras para la imprenta de Sultepec"⁴⁴. Por último, según Timmons, Rebelo había comprado ya la imprenta cuando fue persuadido a venderla e irse a trabajar con los insurgentes⁴⁵.

Hay algo que quisiera señalar aquí. No sólo los distintos autores que se han ocupado de registrar este hecho^{''c} coinciden en todos los casos en lo que se refiere a las personas que tomaron parte en él. Tampoco coinciden en atribuirlo expresamente a la sociedad de los Guadalupes. Ni Mora ni Bustamante señalan que la empresa se debiera a este grupo como tal. El primero nos dice que los que enviaron la imprenta a los miembros de la Junta fueron "sus corresponsales en Méjico", y el segundo refiere que los insurgentes "tenían amigos en México, de aquellos que sin ser de hábito descubierto trabajaban sin cesar a beneficio nuestro", y que fueron ellos los que se ocuparon de conseguirla y mandarla⁴⁶. Alamán, por su parte, sí menciona que fueron "los Guadalupes de Méjico" los que llevaron a cabo esta empresa y Zerecero, a su vez, la atribuye a "la junta de Guadalupes en México"⁴⁷. Creo, con Alamán y Zerecero, que esta empresa fue llevada a cabo por el grupo que conocemos como los Guadalupes. Sin embargo, Mora y Bustamante no dejan de tener razón al señalar que fue obra de sus corresponsales o amigos de México. Y es que para entonces el grupo todavía no había empezado a utilizar el pseudónimo con el que acabaría por ser conocido.

Las autoridades virreinales hicieron todo lo que estuvo a su alcance para averiguar cómo y quiénes habían logrado sacar la

imprensa de la capital, pero no lograron mayor cosa⁴⁸. Esto se debió no sólo al cuidado que tuvieron los autores de la empresa sino también al tenido por los propios insurgentes. En una carta dirigida a un tal Palacios y firmada con el pseudónimo "el de los Pantalones", fechada en México el 9 de mayo de ese año, que sería quitada a Felipe Lailson a fines de ese mes y atribuida a Benito José Guerra, se encuentra este interesante párrafo:

Cuiden ustedes mucho de que nuestros nombres no suenen ni en Tenango ni en Sultepec ni en parte alguna porque corremos infinito riesgo. El virrey ha despachado espías para que averigüen allá, haciéndose americanos, quiénes de aquí mandaron la imprenta. Por Dios que no comprometan a los que hicieron tan grande beneficio⁴⁹.

Por su parte, en la "Invocación al Ser Supremo" con que inicia un nuevo periódico, el Ilustrador Americano, para el que utilizó la imprenta recibida, Cos da las gracias a Dios por la libertad que les ha concedido a los insurgentes de comunicarse por medio de la imprenta, la que será el instrumento más importante para vindicar agravios, manifestar la justicia de la causa y echar los cimientos de la ciencia de sus derechos, pero sin mencionar para nada, como era obvio, su procedencia⁵⁰. Hay que señalar aquí que no sólo Cos se aprovechó de este medio. También sirvió meses después para que Andrés Quintana Roo publicara el Semanario Patriótico Americano. Asimismo sirvió para que los insurgentes pudieran dar a la luz muchos otros impresos, que circularon no

sólo entre ellos sino también en lugares que se hallaban en manos realistas, muy en especial en la ciudad de México.

La preocupación de las autoridades virreinales por el efecto que podrían causar en el ánimo de la población todos estos impresos se ve reflejada en las prohibiciones, repetidas y numerosas, que se dieron sobre su lectura y en las reiteradas instancias en que fueron quemados públicamente por mano de verdugo. También se refleja en las disposiciones referentes a las imprentas, como el bando del 26 de mayo de 1812, en que Venegas mandaba entregar al juez de la Acordada todas las imprentas de mano o portátiles, el que parece fue provocado en buena parte por el hecho de que los insurgentes contaban ya por ese entonces con la imprenta enviada desde la capital⁵¹. También se debió, al parecer, a lo que ocurría dentro de la propia ciudad. El 16 de mayo, a la llegada de Calleja después del sitio de Cuautla, aparecieron "innumerables papeletas impresas con imprentita de mano", de las cuales Mier afirmaba tener un ejemplar, y que criticaban a aquel militar realista, y al día siguiente se fijó un impreso contra Calleja frente a su misma casa⁵².

4. Los corresponsales de la capital.

Al finalizar el mes de mayo de ese año, algunos de los partidarios con que contaba la insurgencia dentro de la ciudad de México sufrieron un serio revés. Como ya mencioné antes, el 29 de ese mes una partida del escuadrón del teniente coronel realista Pedro Meneso, que comandaba el teniente Juan Miota, derrotó en el Monte de las

Cruces una partida insurgente que se encontraba bajo el mando del capitán Felipe Lailson, aquel que pocos meses antes se fugara de la capital en unión de otros simpatizantes de la insurgencia. Esta derrota sería de graves consecuencias para varios capitalinos, ya que en ella se le quitó, entre otras cosas, "una pequeña Valija de correspondencia que llevaban los mexicanos con los insurgentes", según nos dice Bustamante. Alamán, a su vez, registra que Lailson perdió entonces "la correspondencia de Rayón con los Guadalupe de Méjico"⁵³. No obstante lo dicho por este último, no aparece el nombre de los Guadalupe, ni tampoco ninguna mención a ellos, en las diligencias que se siguieron contra sus remitentes y destinatarios, aunque no deja de tener fundamento la afirmación de Alamán, ya que varios de ellos han sido señalados como Guadalupe por distintos autores.

De inmediato Meneso envió esta documentación al virrey Venegas, quien la pasó a la Junta de Seguridad y Buen Orden. El virrey retuvo los impresos "sediciosos" y ordenó que de los demás papeles se hiciera un inventario o "los efectos que haya lugar"⁵⁴. Rápidamente se procedió al inventario y, además, se descifraron los nombres que algunos de estos papeles contenían en clave⁵⁵. Así se supo que una carta firmada por "Epigmenio" era en realidad del licenciado Ignacio Jiménez — fugado, como ya vimos, de la capital a principios de ese año— y estaba dirigida a su novia, Margarita Peimbert, hija del licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández. Asimismo se averiguó que la inicial "Y", de otra carta,

correspondía a José Ignacio de la Garza Falcón, otro evadido recientemente de la ciudad, por lo que se ordenó proceder a la aprehensión de otros papeles de ambos y a que se efectuaran las diligencias que de su vista resultaren. En cuanto a las cartas dirigidas al padre José Manuel Sartorio—futuro elector del Ayuntamiento de México y conocido como desafecto al régimen colonial—por los insurgentes Juan Pablo Anaya y Agustín Arce Gutiérrez a que se alude en el expediente, fueron sacadas de él y, por desgracia, no he encontrado qué se siguió de esto⁵⁶. Lo que sí he localizado son algunas de las diligencias que se hicieron en relación a varias de las otras cartas, por las que se detuvo a algunas personas. El 1° de junio se mandó a arrestar a José María de la Garza Falcón y a Margarita Peimbert. Se detuvo asimismo a José Ignacio Espinosa, a Benito José Guerra, a José Nicolás Becerra y a Antonio Garcés, entre otros. Sobre todos ellos el expediente que encontré brinda interesante información.

La carta firmada por "Y", fechada en Tenango el 27 de mayo de ese año y que se supuso, con razón, escrita por Ignacio de la Garza Falcón a su padre, hacía referencia a otra carta que le había remitido con anterioridad y le expresaba además su contento por verse "entre infinitos mexicanos, y todos a cual más insurgente, todos hablamos con la libertad que deseábamos y no con el temor de Bataller y del tirano Venegas, etc.". También le remitía cuatro impresos y le daba noticias de alguna acción contra los realistas, así como del estado de José María Morelos y sus fuerzas. Le pedía le mandara algo de ropa y enviaba saludos a su madre y

hermanas y a "todos los de la tertulia muchas expresiones" y los saludos de varios insurgentes, entre ellos los de José María Cos⁵⁷. Al revisarse los papeles que Garza Falcón tenía en su casa, se le encontraron varios comprometedores, como una carta dirigida a Rayón, firmada "J.M.", y otra a Morelos. En la primera, se daba noticias a aquel jefe insurgente de que Calleja tenía un espía en sus filas y se le informaba de una intriga tramada con la mujer de Bravo⁵⁸. En la dirigida a Morelos se informaba a éste de la entrada de Calleja en la capital, así como de la de Leonardo Bravo, a quien aquél había tomado preso en Cuautla. Se le comunicaba también que Calleja había ofrecido 50,000 pesos a la esposa de Bravo para que consiguiera que sus hijos y sobrinos aprehendieran a Morelos, por lo que le sugería los separase del mando. Además se le daban algunos otros consejos, entre ellos el de que pusiera a trabajar a los que emigraban de la ciudad de México⁵⁹.

De inmediato Garza Falcón negó haberse escrito con su hijo desde que éste pasara a los insurgentes y también que fueran suyas las dos cartas ya mencionadas, y alegó que "se las llevó a su casa un hombre necio e ignorante, manifestándole que su ánimo era dirigirlas a Rayón". Este hombre se llamaba Mariano Rico, en cuya casa se molía el chocolate para la casa de Garza Falcón. Después de hablar sobre el asunto, este último había logrado que aquél desistiera de su propósito; de ahí que tuviera en su poder las cartas. En cuanto a la pregunta que entonces se le hizo, y que para mí es de gran interés, de si en su casa se efectuaba alguna tertulia y quiénes concurrían a ella, respondió

que la había para "la honesta diversión de tocar y cantar conciertos". Asimismo precisó que asistían a ella la familia del señor Juan José Flores Alatorre, asesor de la Acordada, y la del licenciado Peimbert, además de varias otras personas, entre ellas un capitán llamado Medina. Garza Falcón declaró también no ser pariente sino amigo de Peimbert, cuya casa visitaba en compañía de su familia, y que a José María Cos, de quien era paisano, lo había conocido de vista en Zacatecas⁶⁰. Se mandó entonces detener a Rico, quién negó ser el autor de tales cartas, así como habérselas dado a Garza Falcón, pero éste se sostuvo en lo que había declarado⁶¹. Ambos se mantuvieron en lo dicho en una nueva declaración, aunque Garza Falcón reconoció entonces que varias de las cartas quitadas a los insurgentes sí eran de su hijo⁶².

Dos de los testigos llamados a declarar, Ignacio Lozano y José Ignacio Toral, dijeron haber dejado de visitar a Rico después de haber caído presos Hidalgo y Allende porque las mujeres de su casa hablaban en favor de la insurrección y contra el gobierno⁶³. La esposa y las hijas de Rico, como era natural, negaron estas acusaciones, diciendo que sólo habían hablado "de tunicos, pañitos y otras frioleras de mujeres", y se sostuvieron en sus negativas al ser careadas con Lozano y con Toral⁶⁴. Asimismo fueron llamadas a declarar las hijas de Garza Falcón, María Vicenta y María Loreto, las que no reconocieron que las cartas fueran de su hermano. Se referían tanto a la dirigida a su padre como a la muy breve que comenzaba "Mi estimada Vicentita, princesa de las amazonas, la más linda entre todas las mujeres del mundo", en que le pedía le

enviara cigarros y le rogara a Dios le concediera "volverte a oír tocar y me quite de la música de las balas", firmada por "Orondates". También se referían a la que, todavía más breve, estaba dirigida a "Mi querida Pepita" y terminaba "tu sobrino", firmada "Y"⁶⁵. Sin embargo de su negativa, María Vicenta y María Loreto aceptaron tener una tía Pepita, hermana de su madre. Varios otros testigos reconocieron que la letra de estas cartas era de Ignacio de la Garza Falcón y, además, declararon que asistían a su casa para oír cantar a una de sus hermanas, llamada Vicenta⁶⁶, lo que concuerda con lo expuesto en una de las cartas y con lo declarado por Falcón de que, de sus hijas, era Vicenta la más sobresaliente en el clave. Hay otras dos cartas firmadas por "Y" en el expediente; ambas son breves y limitadas a enviar saludos. Una, dirigida a "Mi estimado Manuelito", está fechada en Tenango el 27 de mayo. La otra, que empieza "Querida Margarita", no tiene lugar ni fecha, pero parece estar dirigida a Margarita Peimbert⁶⁷.

En la confesión de Garza Falcón del 17 y 18 de junio, en la que manifestó ser abogado de la Real Audiencia y de su Ilustre y Real Colegio, casado con Ana Antonia Espino y de 48 años de edad, reconoció nuevamente que varias de las cartas sí eran de su hijo. No obstante, negó haber escrito a los jefes insurgentes e insistió en que las que estaban en su poder se las había dado Rico, señalando, además, que había servido con ello a la causa pública, al impedir que éste las enviara⁶⁸. Las diligencias se prolongaron durante algún tiempo. Para septiembre de ese año, Garza Falcón pidió informes

particulares para acreditar su conducta a personas conocidas y que ocupaban o habían ocupado cargos destacados en el Consulado, en la Audiencia, en el Ayuntamiento, en Catedral y en el Colegio de San Ildefonso, las que rindieron sobre su persona informes muy favorables. Entre estas personalidades se contaron el doctor Ciro de Villaurrutia, el Conde de Medina y Torres, el Marqués de Castañiza, el oidor Antonio Torres Toriija, el provisor José María Bucheli y el Conde de Casa de Heras Soto, además de muchos otros⁶⁹. De sus testimonios se desprende que Garza Falcón era conocido y prestigiado como abogado, de reconocida fidelidad, buena conducta, honradez y responsabilidad como jefe de familia, buen cristiano y buen vasallo. Asimismo nos informan de algunas de las actividades y cargos que desempeñó, como el ser asesor, en calidad de teniente, del Consulado y abogado de presos y de pobres y de la Catedral, además de encargado de la dirección y defensa de los negocios de ésta. En San Ildefonso había sido conciliario y revisor de cuentas, así como sinodal y prosecretario, y en 1806 fue propuesto en la terna para rector. También sabemos que en San Ildefonso Garza Falcón había sido compañero del licenciado Francisco Primo de Verdad.

Para agosto de 1813 se puso libre a Rico y a Garza Falcón se le dio libertad bajo fianza, después de numerosas diligencias. No sería sino hasta octubre de 1816 que a este último se le sentenciaría a ser desterrado a cualquier lugar que él escogiese a 50 leguas de la capital, lo que debía llevarse a cabo cuando lo permitiera el estado de sus enfermedades⁷⁰. Esta disposición se

dio, a pesar de no haber contra él "prueba cumplida del delito de rebelión, pero sí vehementes indicios", a causa de que su hijo José Ignacio se había ya indultado junto con la partida que mandaba, ya que estaba dispuesto que cuando un reo de esta clase se indultase no debía residir en la capital, "en obvio del escándalo que causan y del riesgo que con ellos siempre se corre"⁷¹. Un último señalamiento respecto a Garza Falcón. Timmons lo registra como uno de los Guadalupe⁷², y aunque no he encontrado ninguna otra referencia a que fuera parte de este grupo o a las actividades que dentro de él llevó a cabo, pienso que bien pudo ser así. Cuando menos, estuvo estrechamente vinculado con varios de sus integrantes.

El mismo día en que fue detenido Garza Falcón, el alcalde del crimen y juez de provincia José Isidro Yáñez pasó a casa de Margarita Peimbert para que ésta reconociera la carta, fechada en Teningen el 22 de mayo de 1812 y firmada por "Epigmenio", que se atribuía al licenciado Ignacio Jiménez y se suponía dirigida a Margarita, la que era su prometida. Esta larga carta, por demás interesante y que comienza "Dueño mío de todo mi amor, creatura adorable de mi alma, objeto de toda mi ternura", no es únicamente —aunque sí en su mayor parte— una misiva de amor, sino que contiene información importante. Después de reiterarle de la manera más tierna el sentimiento que le profesaba y de demostrarle su preocupación porque en su ausencia su rival, el licenciado José Ignacio Espinosa, hubiese triunfado en el corazón de su novia, Jiménez le daba a ésta noticias del estado en que se hallaba. Le informaba del buen trato que recibía de Rayón y de las distinciones de que

le hacía objeto, entre ellas la de preguntarle por su novia todos los días y expresar sus deseos de conocerla. La preocupación de ese jefe insurgente llegó al extremo de manifestarle "que uno de los motivos porque despachaba a Lailson a las orillas de esa ciudad con doscientos hombres era porque cuidara de tu correspondencia y la mía". Jiménez mandaba, además, saludar a "Luisita", a su propia madre y a "Cayetana", así como a todas las amigas de Margarita, y le pedía con insistencia su retrato. Por último, le encargaba que Espinosa entregara las cartas y en una esquela aparte le explicaba: "El número 1° lo entregas en casa de Medina y el número 2 en casa de Falcón". También le pedía le entregara un impreso a "Becerra" y le dijera que le debía una contestación. Los nombres que esta carta y esta esquela contenían se encontraban en clave, pero de inmediato habían sido descifrados por las autoridades⁷³.

Al ser interrogada, Margarita manifestó ser española, originaria de la capital y de 17 años de edad. Sobre la carta citada aceptó que Ignacio Jiménez era su autor y que estaba dirigida a ella; sin embargo, afirmó no poder descifrar las palabras en clave. En cuanto al nombre de "Espinosa", señaló que se trataba del licenciado José Ignacio Espinosa, quien concurría a su casa con frecuencia, y que "Luisita" era una de sus hermanas y "Cayetana" una criada. Asimismo reconoció Margarita la letra de Jiménez en la esquela adjunta a la carta y manifestó que iba dirigida a ella, que las cifras que contenían decían "Medina", cuyo nombre era Ponciano, "Falcón" y "Nicolás", apellidado Becerra. También

señaló que la carta dirigida por "Epigmenio Lara" a "Juan Rodríguez" era de Jiménez y que el compadre mencionado en ella podría ser Benito José Guerra. En cuanto a otros asistentes a la tertulia que se hacía en su casa, dedicada a conciertos de música, Margarita mencionó como tales al propio Jiménez, a Ignacio de la Garza Falcón, a Ponciano Medina y a Nicolás Becerra. Por otra parte, no aceptó que la carta de "Ignacio Lara" a "Elena Torquemada" se la hubiera enviado Ignacio Falcón y sobre las otras cartas quitadas a los insurgentes negó saber algo acerca de ellas. Tampoco aceptó saber quiénes eran las personas que mencionaban. Por último, aclaró que no se había mandado retratar y que no había repartido cartas o impresos, ya que no había recibido nada con anterioridad⁷⁴.

No obstante lo declarado por Margarita, parece ser que la carta firmada por "Ignacio Lara", que ya mencioné, fechada en Tenango el 27 de mayo y dirigida a la señora "Doña Elena Torquemada", sí fue escrita para ella, ya que se refería a la recomendación que la destinataria había hecho de su autor con "Epigmenio", que sabemos era Jiménez, y sobre éste manifestaba "Es un hombre ciertamente digno del aprecio de usted". Además el autor le decía que no le noticiaba nada, ya que aquél lo hacía por escrito⁷⁵.

No se le hallaron a Margarita papeles comprometedores; sin embargo, fue llevada a la Sala Segunda de Justicia y después depositada ese mismo día en casa del licenciado Mariano Primo de Rivera. En su segunda declaración Margarita se mantuvo en lo dicho⁷⁶. Igualmente se sostuvo en su confesión del 16 de junio,

cuando fue acusada, con bastante fundamento a mi parecer, de ser "la que estaba destinada para recibir y distribuir la correspondencia entablada y que venía a proteger el infame Lailson". En este acto nombró curador a su padre, el licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández, y fiador al licenciado Mariano Primo de Rivera⁷⁷.

Margarita fue a poco devuelta a su casa. El dictamen del auditor Melchor de Foncerrada fue que era menor de edad y sólo constaba "que tuvo intrigas de amor honesto con el fin de matrimonio con el licenciado don Ignacio Jiménez". Ya que su padre había desaprobado esa relación, con lo que había demostrado ser "vigilante y celador de su hija [] y los jueces nada han hallado para sindicarlo", debía volver a su lado. En ella no se había encontrado delito; el único culpable de todo había sido Jiménez. El virrey Venegas se conformó con este parecer y el 31 de ese mes así se le notificó a Margarita. Creo conveniente señalar aquí que Timmons la registra como miembro de los Guadalupe⁷⁸. Y a pesar de que no he encontrado ninguna referencia que así lo demuestre plenamente, todo parece indicar que dentro del grupo tenía asignada una función específica: la de recibir y distribuir la correspondencia con los insurgentes.

A resultas de la carta que Jiménez dirigiera a su novia fue detenido el licenciado José Ignacio Espinosa, en cuya casa —y como ya vimos en la declaración de José Ignacio Sánchez— se hablaba sobre la insurgencia en 1810. Espinosa declaró ser abogado del Ilustre y Real Colegio, natural de Guanajuato y de 36 años. Aceptó haber conocido a Ignacio Jiménez, así como saber que éste tenía amores con Margarita. También declaró "que sí ama a esta niña",

como señalaba la carta, pero que no le descubrió sus intenciones porque Jiménez lo había tomado como mediador con el padre de ella, ya que éste no lo aceptaba. Resolvió por ello "no hacerle competencia a Jiménez", y así se lo dijo a Margarita. En cuanto a si concurría a la tertulia que en casa de los Peimbert se celebraba, expresó que asistía cuando había concierto de música y por divertirse, aunque últimamente lo hacía con menos frecuencia que antes. Espinosa reconoció la carta enviada a Margarita por Jiménez, pero declaró que éste no le había dejado órdenes de repartir cartas, ya que no era su amigo sino tan sólo su conocido del Colegio y de la casa del licenciado Benito José Guerra, donde Jiménez vivía y que Espinosa visitaba. En su opinión, pudo hacerle el encargo "fiado del ascendiente que supone en la niña respecto del declarante", o para hacerlo quedar mal y librarse así de las "zozobras de los celos que denota en su carta". Señaló, además, que era posible que Margarita tuviera la clave de los nombres y negó saber quiénes eran las personas mencionadas en las cartas⁷⁹. No obstante todo lo anterior, Espinosa no quedó libre de sospechas, ya que se le encontró una carta del comandante realista de Cuautla, Joaquín Garcilazo de la Vega, dirigida hacia fines de 1811 "A Benito José Guerra y socios", en que les daba noticias sobre lo ocurrido en Chilapa al presentarse allí unos enviados de Morelos. En su poder se encontró también otro papel, que pareció sospechoso, relativo a ciertos sucesos ocurridos en Taxco, dirigido a José de Armona por José A. Lavín y fechado en esa población el 6 de diciembre de 1811⁸⁰.

A lo largo de las distintas diligencias Espinosa se sostuvo en lo dicho en su primera declaración. Asimismo se ratificó en su confesión del 16 de junio, insistiendo en que la misma carta de Jiménez lo libraba de toda sospecha, ya que decía haz que Espinosa, y no dale las cartas o díle que las distribuya⁸¹. En la ampliación a su confesión, hecha tres días después, explicó que la carta del comandante Garcilazo se la había remitido éste "como su abogado muy antiguo y en la actualidad elegido asesor de aquellas compañías, para que hiciera una representación al Exmo. Sor. Virrey relativa a la defensa del mismo Cuautla y toda su Jurisdicción". Sin embargo de la explicación brindada por Espinosa, no deja de ser interesante que un escrito dirigido "A Benito José Guerra y socios" se encontrase en su poder, lo que parece indicar la existencia de una liga muy estrecha entre ambos abogados y la posibilidad de que junto con otras personas formaran una especie de sociedad, cuando menos para efectos del ejercicio de su profesión. En cuanto al escrito dirigido a José Armona, que era comandante de patriotas de Iguala, Espinosa explicó que éste se lo había dado para que instruyera en un negocio contra el comandante García sobre la acción sostenida en Teloloapa contra los insurgentes⁸².

Espinosa saldría libre al mismo tiempo que Margarita Peimbert. El dictamen —ya citado— de Foncerrada reconocía que no era culpable de ningún delito, puesto que Jiménez se había aprovechado de la inclinación que Espinosa tenía por Margarita para involucrarlo en sus asuntos, por lo que debería salir libre. El virrey aceptó

el dictamen y Espinosa quedó en libertad el 31 de agosto⁸³. A la larga, se demostraría que Jiménez tenía cierta razón al temer que Espinosa ganara el corazón de Margarita. Tiempo después —no he podido precisar cuándo— se casaría con ella. Al igual que Garza Falcón, Espinosa aparece registrado por Timmons como Guadalupe; como en el caso de aquél, tampoco he encontrado otras referencias sobre si lo fue y las actividades que como tal llevó a cabo⁸⁴.

Otro de los detenidos a resultas de las declaraciones de Margarita Peimbert fue José Nicolás Becerra, aquél que según Bus-tamante tomara parte en el envío de la imprenta a Rayón y al que Timmons también ha señalado como Guadalupe, aunque tampoco sobre esto he hallado mayores referencias⁸⁵. Según declaró el 4 de junio Becerra era español, natural y vecino de México, oficial cuarto del Real Despacho de Pulques y procurador de la Curia Eclesiástica, estaba casado con Ana Monzón y tenía 40 años de edad. En su declaración aceptó haber conocido a Ignacio Jiménez y concurrir a casa de los Peimbert para oír tocar el piano a Margarita y verla tirar al blanco con escopeta. También aceptó que los papeles dirigidos a ella, en uno de los cuales aparecía cifrado el nombre de Nicolás, eran de Jiménez, pero no aceptó tener la clave para descifrarlos ni tampoco haber tenido correspondencia con éste. Asimismo negó haber retratado a Margarita y saber quién era Juan Rodríguez⁸⁶. En su confesión, rendida el 16 de junio, insistió en negar ser el Nicolás al que se refería la carta de Jiménez⁸⁷. Sin embargo de sus negativas, no fue dejado

en libertad sino hasta el 25 de octubre de ese año⁸⁸.

El mismo día que se detuvo a Margarita Peimbert se detuvo al licenciado Antonio Garcés, quien declaró ser abogado de la Real Audiencia y de su Ilustre y Real Colegio, casado con Catarina Riva y de más de 40 años de edad, al que Miguel i Vergés ha señalado como uno de los Guadalupes. Su detención se debió sobre todo a su espíritu inquisitivo, ya que, según él mismo declaró, el día 1° de junio iba por la calle del Indio Triste en compañía del regidor Manuel Gamboa para ver la entrada del Regimiento de América. Primero visitaron la casa del licenciado Juan Bautista Raz y Guzmán, de la que salieron una vez pasado el Regimiento. En la puerta escuchó "que había guardia en casa de Peimbert", por lo que hacia allá se dirigió junto con Gamboa, movido por la curiosidad y la amistad. Al empujar la puerta de casa de Peimbert ambos vieron que efectivamente había tropa en el zaguán, por lo que se retiraron, Gamboa a casa de Jacobo de Villaurrutia y Garcés a la suya. Pero, antes de llegar a ella, un hombre desconocido le dijo que Peimbert lo llamaba, y fue al llegar de nuevo a casa de éste cuando se le detuvo sin mayor explicación. Lo que ocurrió fue que al momento de la detención de Margarita alguna persona, al parecer una mujer, había hecho señas desde una ventana con un pañuelo, lo que pareció sospechoso a las autoridades que se hallaban en casa de Peimbert y que coincidió con la inoportuna aparición de Garcés. En su declaración, rendida pocos días después, Garcés aceptó conocer a Jiménez, pero no saber nada de la correspondencia sostenida con los insurgentes; tampoco

reconoció ninguna de las cartas que se le enseñaron ni aceptó saber quiénes eran los sujetos mencionados en ellas⁸⁹. Para su fortuna, su curiosidad le hizo pasar tan sólo un mal rato, pues fue dejado en libertad el 5 de junio⁹⁰.

Me interesa en especial registrar aquí lo ocurrido en ese entonces con el licenciado Benito José Guerra, quien también fuera detenido, ya que, como vimos al hablar del envío de la imprenta de Rayón, ha sido señalado por varios autores y registrado por Matamoros y Morelos como uno de los principales Guadalupes. Guerra resultó implicado en este asunto, en primer término, por haber declarado Margarita Peimbert que era el compadre que mencionaba la carta de "Epigmenio Lara" dirigida a "Juan Rodríguez". Esta larga y por demás interesante carta, fechada en Tenango el 27 de mayo de ese año, mostraba la preocupación de su autor por no haber recibido letras de Rodríguez y le explicaba que por ello se había mandado a las orillas de la capital a un comandante con doscientos hombres para que ayudara a los fugitivos y facilitara la correspondencia. Además le decía que Rodríguez, su compadre "y todos nuestros amigos y tertulianos tienen mucho partido por acá. Se conoce el mérito de cada uno y se aprecia según merece", y le comunicaba que Rayón nada ignoraba de cuanto pasaba entre ellos:

Todos los más desean conocer a ustedes, admiran los servicios tan grandes y tan peligrosos que están haciendo y no cesan de ponderar su patriotismo. Por último, el señor ministro y todos los principales me han dicho repetidas veces que

por uno de ustedes que perezca, han de perecer 20 gachupines.

Las frases anteriores me parecen de gran interés porque se refieren claramente a las actividades y acciones de un grupo de amigos y tertulianos que desde la capital del virreinato auxiliaban seriamente, y al parecer de manera concertada, al movimiento insurgente, en particular al grupo de Rayón. Asimismo indican que sus esfuerzos eran apreciados en todo su valor por los insurgentes que apoyaban. En la carta, el autor también le pedía a su destinatario que le dijera a su compadre les escribiera a varios insurgentes, entre ellos a Ignacio Martínez, y le hacía además varios encargos. Asimismo le informaba que "el mérito de ustedes me ha valido mucho" y que por ello era tratado con toda distinción y confianza. Le enviaba además varios impresos, le participaba que se imprimirían los escritos que Rodríguez le había enviado y le pedía que "escriban todos", para imprimir lo que le mandaran y así hacer la guerra al despotismo. Daba también varias noticias sobre acciones insurgentes y le manifestaba su enorme confianza en que Tenango sería defendido de los realistas con el mayor de los éxitos. Por último, le comunicaba cuán sabios habían sido los consejos de su compadre, los que desgraciadamente no había escuchado con el debido interés, y mandaba saludos a su familia, a su compadre, comadre y ahijaditas⁹¹.

En su declaración del 2 de junio, Guerra, además de manifestar ser abogado del Ilustre y Real Colegio, oriundo de Querétaro, de 35 años de edad y estar casado con Mariana Camila Ganancia, aceptó que la carta anterior era de Jiménez y también ser el compadre

mencionado en ella. Asimismo declaró que Jiménez era padrino de dos de sus hijos y que había vivido en su casa durante 14 años, pero que hacía poco le había echado de ella por sus malas inclinaciones. Sin embargo, negó enfáticamente haber mantenido correspondencia con los insurgentes, en particular con Ignacio Martínez, a quien no conocía, aunque aceptó "que de Rayón apenas tiene memoria por haberlo visto de cursante en la Universidad". Negó también conocer a "Juan Rodríguez", a "Ferrándiz", a "Ignacio Lara", a "Elena Torquemada" o a "Gertrudis Zerralde". En cuanto a la carta fechada en Tenango el 28 de mayo de 1812 y dirigida "Al Caballero Número Primero" por "El Campechano Libre", explicó que podría haber sido escrita por José Antonio López, quien era oriundo de Campeche, había vivido en casa de Guerra durante algún tiempo y se había pasado a los insurgentes⁹².

La carta anterior, aunque por desgracia no sabemos a quién iba realmente dirigida, es de interés por la información que contiene, ya que se refería, entre otras cosas, al envío de impresos por parte de los insurgentes, incluso a personas de fuera de la Nueva España, y a que instaba a los buenos americanos a unirse al movimiento. También mandaba saludos a varias personas, entre ellas a "Juan Rodríguez", y señalaba

que interin algunos equilibristas están paseando la Alameda y bailando el campreste (sic) sin tan poco honor y vergüenza, nosotros estamos trabajando para romper la esclavitud con la que se hallan maquinalmente identificados.

Pero su interés para mí radica principalmente en la utilización del pseudónimo "Número Primero" y en que mencionaba las relaciones entabladas por los insurgentes con un "Número 7", lo que parece indicar ya la existencia de un grupo bien estructurado de simpatizantes del movimiento. Por otra parte, entre las cartas de los Guadalupes que conocemos aparecen varias firmadas por el "Número 12"; así, pues, creo que se puede hablar de una clara vinculación entre todos ellos⁹³.

La carta que más problemas causaría a Guerra de las tomadas a Lailson sería la dirigida "Para Palacios" y firmada por "el de los Pantalones", fechada en México el 9 de mayo de ese año y que ya mencioné al hablar del envío de la imprenta Rayón. En ella, además de la referencia a este acontecimiento, se daba información sobre el envío de tropas realistas a distintas partes y sobre la entrada a la ciudad de los soldados de Calleja heridos en Cuautla. Su autor daba también varios consejos sobre organizar mejor las partidas de insurgentes para que se auxiliaran mutuamente y señalaba con claridad el abandono en que se había dejado a Morelos en Cuautla. Se quejaba además de lo terrible de la situación dentro de la capital y enviaba saludos, así como unas gacetas⁹⁴. Quisiera señalar aquí que esta carta es muy parecida, por su forma y contenido, a las que tenemos de los Guadalupes. Aunque Guerra negó saber nada de tal escrito, la letra era muy semejante a la suya. Además, varias personas —entre ellas Becerra, Espinosa, José María de Torres Cataño y Manuel Monzón— declararon que el Palacios de la carta se llamaba Manuel, tenía cosa de 20 años y

era amigo de Becerra y del propio Guerra, cuya casa visitaba. Palacios se había fugado hacía poco con los insurgentes, para lo cual había pedido una mula prestada con el pretexto de ir a comprar unos carneros⁹⁵, lo que coincide con lo que señalaba la propia carta relativo a entregar un dinero al dueño de la mula. El 8 de junio Guerra declaró de nuevo y aceptó entonces saber quién era Palacios, el que visitaba a Jiménez en su casa. Ese mismo día comparecieron los maestros de primeras letras Rafael Jimeno y José Espinosa de los Monteros, quienes con cuidado cotejaron varios papeles de Guerra con la carta mencionada y opinaron que procedían de la misma mano. Sin embargo, en su confesión del 12 y 15 de junio, Guerra se mantuvo en lo dicho⁹⁶. Para aclarar el asunto el auditor Melchor de Foncerrada mandó que los maestros de escuela Valentín Torres, Vicente Mairena y Antonio Buenabad reconocieron a su vez la letra de la carta y la de los papeles de Guerra. Reunidos los tres en casa del auditor el 11 de septiembre de ese año, no encontraron ninguna semejanza entre ellos aun cuando se les dio a conocer la opinión de los peritos anteriores⁹⁷.

El 28 de septiembre el auditor Foncerrada expresó al virrey Venegas su parecer de que la opinión de los primeros peritos no era justificada, lo que le había causado el dolor de "contemplar de que por tales afirmaciones se iba a perder un hombre que en todos en cuantos lo han tratado no tiene otro concepto que el de probidad, buenas costumbres y buenas inclinaciones y que ha escrito públicamente contra la insurrección". Dado que los segundos

peritos, más capacitados, afirmaban lo contrario, resultaba que Guerra no era el autor de dicha carta, por lo que era de urgente justicia el ponerlo en libertad. Foncerrada ratificó este parecer, en extremo favorable a Guerra, el 22 de octubre siguiente, con el que Venegas se conformó tres días después, y así Guerra quedó libre⁹⁸.

Por último, me referiré aquí a la carta dirigida a "Juan Rodríguez" por "Ferrándiz", fechada en Tenango el 27 de mayo. Por la carta que los Guadalupe enviaron a Morelos en 31 de diciembre de 1813, en que le informaban de algunos de los individuos que se habían unido a la insurgencia desde la capital y cuyas familias habían quedado a su cargo, sabemos que "un tal Ferrandis" se había unido a Rayón y había resultado "de lo más útil a nuestra gloriosa insurrección, por su extraordinaria habilidad en el manejo de la imprenta: éste también dejó en la capital a su familia y el mensual de ella es crecido"⁹⁹. Lo anterior coincide con lo expuesto en la carta de "Ferrándiz", quien se quejaba a Rodríguez de que éste había faltado a "los estrechos vínculos de amistad y comprometimiento en que quedamos a mi ingreso", ya que a su madre tan sólo se le habían dado 10 pesos¹⁰⁰.

No se puede saber si "Juan Rodríguez" era o no un pseudónimo, aunque me inclino por suponer que sí. He podido averiguar que un personaje al que se le daba ese nombre se fugó a poco de la capital, donde había mostrado su apoyo a la insurgencia, a causa del acoso de las autoridades, y Rayón lo nombró inspector de ingenieros, según registra el Ilustrador Americano del

21 de noviembre de ese año. Por el Martirologio, editado por Bustamante, también he podido averiguar que las autoridades coloniales tuvieron en su poder una carta, enviada desde la ciudad de México el 26 de abril de ese año a "Epigmenio" por "Juan Rodríguez", nombre este último que aquéllas consideraron fingido. Esta carta fue tomada a los insurgentes en Tenango y se añadió a la causa de Falcón, aunque ya no se encuentra en ella. En dicha carta se hablaba de una daga, aparentemente muy especial, que obsequiaba a Rayón un tal Nicolás G., el que las autoridades averiguaron se apellidaba Gutiérrez Terán y al que se le siguió proceso. También se hacía en la carta referencia a que se le enviaba a Rayón, entre otros escritos, la Representación redactada por el licenciado José Domingo Lazo de la Vega, fiscal del Tribunal de Minería y amigo íntimo y mentor del marqués de San Juan de Rayas. Según precisa el Martirologio, esta Representación, que se ocupaba de señalar los males que acarreaba la guerra que se daba en la Nueva España, estaba hecha "con mucho estudio y artificio para disimular sus verdaderas ideas, y aun con todo no deja de descubrir su ponzoña: ha sido obra muy aplaudida de los insurgentes vergonzantes de esta corte". La carta de "Juan Rodríguez" se refería asimismo a una carta que a su vez enviaba un "teniente coronel V". El Martirologio igualmente menciona otra carta de "Juan Rodríguez", que se encontraba en la causa de Margarita Peimbert, en la que se ponían memorias para el "teniente coronel V". Las autoridades supusieron que era éste Antonio Vázquez Aldana, conspirador en abril de 1811 y muy vinculado con Leona Vicario, a cuya evasión colaboró en abril de 1813¹⁰¹.

El 6 de junio, unos cuantos días después de la derrota sufrida por Lailson y mientras se iniciaban las diligencias a que dio lugar la correspondencia que se le quitó, las fuerzas de Rayón que ocupaban Tenango fueron derrotadas por el realista Joaquín del Castillo Bustamante. Esta derrota tuvo serias consecuencias para los insurgentes, ya que perdieron no sólo su artillería y municiones sino también muchos impresos y "la correspondencia de Rayón", según dice Alamán. También las tendría para el movimiento en general, ya que poco después, a mediados de ese mes, se separaron Rayón, Liceaga y Verduzco, los tres vocales que componían la Junta, lo que iniciaría su proceso de desintegración. Ocurrió, además, algo terrible para los capitalinos partidarios de la insurgencia. Fueron tomados prisioneros varios de aquellos jóvenes fugados hacía poco de la ciudad de México. Estos, al decir de Alamán, "fueron inhumanamente fusilados", entre ellos los licenciados José Antonio Reyes e Ignacio Jiménez, el prometido de Margarita Peimbert que tan seguro estaba de rechazar a los realistas, y Francisco Cuéllar¹⁰².

Los papeles tomados en Tenango fueron remitidos por Venegas a Pedro de la Puente, superintendente de la Junta de Policía, el que formó dos listas, "una de individuos que son oficiales al servicio de los mismos rebeldes; y otra de varias personas que, sin tener esta cualidad, resultan al parecer complicadas con ellos". Contra los incluidos en la segunda lista debía procederse, según de la Puente, sobre todo contra los de la ciudad de México, porque "es cierto que desde aquí se fomenta la rebelión por algunos perversos y cobardes en extremo"¹⁰³. En cuanto a la primera lista, recoge

los nombres de varios de los fugados de la capital: Francisco Lorenzo de Velasco, como brigadier; Ignacio Jiménez, como auditor de guerra, José Antonio López, como sargento mayor, y Felipe Lailson, como comandante de división de caballería. En lo que toca a la segunda lista, registra a varias personas de México, entre ellas "Una hermana y una prima de don Manuel Fernández de San Salvador, hijo del doctor don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador. Y varios sujetos desconocidos de México, todos, según varias cartas del mismo don Manuel, en que también se habla de doña María Leona Vicario". Asimismo se menciona a "Otro sujeto de México desconocido y al parecer compañero de Rayón, según papel", a "José Téllez Girón, carpintero de México, por carta de Jiménez" —aquel que tomara parte en las conspiraciones de abril y agosto de 1811—, y a un licenciado llamado Mariano Aguilar, del que sólo he podido averiguar que era miembro del Colegio de Abogados, también por carta de Jiménez¹⁰⁴.

Pedro de la Puente formó otras dos listas de unos papeles quitados a los insurgentes en el Monte de las Cruces el 30 de junio. Quizá hay un error en la fecha y de la Puente se refiriera a lo ocurrido el 29 de mayo; por lo menos no he encontrado ninguna otra noticia de que a fines de junio los realistas quitaran otros papeles a los insurgentes en ese mismo lugar. La primera lista, referente a los partidarios de los insurgentes, registra algunos de los nombres que incluye la elaborada con los papeles de Tenango y añade varios nuevos. Entre los repetidos que se refieren a la ciudad de México se encuentra el del licenciado Aguilar, y entre los nuevos se habla de "Don Antonio del Río, honrado y fiel americano

según una carta del Secretario Zambrano; fue con el licenciado Jiménez según carta de don Juan Ramírez". Del Río, al que mencioné al hablar de Hidalgo, me interesa especialmente, puesto que ha sido señalado por Zerecero como uno de los Guadalupe. La segunda lista, sobre los oficiales al servicio de los insurgentes, coincide en varios de los nombres con la que se elaboró basada en los papeles que se encontraron en Tenango, pero también incluye algunos nuevos y en ciertos casos registra al mismo individuo, pero con un cargo distinto¹⁰⁵. No he podido encontrar la documentación quitada a los insurgentes en Tenango, salvo la referencia a las cartas de "Juan Rodríguez", ni conozco los cuadernos y legajos de la tomada el 30 de junio en el Monte de las Cruces a que se refería el superintendente. Sin embargo, en los extractos que de todos ellos hizo de la Puente no aparece ninguna mención a algún escrito firmado por "Los Guadalupe". Tampoco la hay en la correspondencia y diligencias que he podido encontrar. Por eso pienso que por aquel entonces el grupo al que conocemos con este nombre todavía no había empezado a usar tal pseudónimo.

Lo que sí queda claro es que la correspondencia sostenida por aquel tiempo por el grupo de Rayón con individuos de muy distintos lugares, en particular de la ciudad de México, fue copiosa, así como que mantenía relaciones con numerosas personas. Esto coincide con lo que registra Mora y que confirma el propio hijo de Rayón, y Mora añade:

Sería imposible dar una noticia no ya completa, pero ni aún aproximada de este género de inteligencias cuya me-

moria se ha perdido del todo con la muerte y descuido de los que por tanto tiempo las mantuvieron, y que por otra parte se veían precisados a ocultarlas y no dejar rastro de ellas por escrito en razón de los riesgos que corrían; pero es cierto que existieron en todas partes y que el gobierno español se hallaba frecuentemente descubierto aún en sus más íntimos secretos, sin que las más veces le fuese posible saber ni aun sospechar fundadamente quién lo vendía. Después de la independencia se han aclarado algunos de estos manejos que han publicado los que en ellos intervenían, pero los más han quedado sepultados en el olvido y serán perdidos para la historia¹⁰⁶.

Hay otro caso interesante referente a las relaciones de Rayón con personas de la capital. El 23 de julio fue denunciado a las autoridades, por corresponderse con los insurgentes, Fernando Velázquez de Lorea, quien también usaba el apellido de Rayón. Era éste maestro de primeras letras y dueño de una escuela en la Calle de Jesús, de 34 años de edad, avecindado en la ciudad de México desde hacía doce años. Había nacido en Acámbaro y vivido en Tlalpujahuá con su abuela en casa de Andrés Rayón, del que aquélla era muy amiga. Este Andrés Rayón era padre de Ignacio, Francisco, Ramón, Rafael y José María y fue padrino de confirmación de Velázquez de Lorea, por lo que éste era considerado como su hijo y tratado de hermano por los Rayón. Éste fue el motivo por el que durante algún tiempo utilizó ese apellido. Según declaró Velázquez de Lorea, no llevaba corres-

pondencia con los Rayón desde que se iniciara la insurrección por haber tenido con ellos dificultades de dinero. Aunque al ser detenido no se le encontró correspondencia con aquéllos posterior a 1810, se hallaron entre sus papeles los siguientes versos, que hacen sospechar que no estaba tan alejado de Rayón como él quería demostrar:

Si se puede o no se puede,	Si se puede o no se puede,
Si se puede con paciencia,	Si se puede con esmero,
Vámonos para Zitácuaro	Vamos a ver como vence
A jurar la independencia.	El señor cura Morelos.
Si se puede o no se puede,	Por un cabo doy un peso,
Si se puede con valor,	Por un sargento un doblón,
Vamos a ofrecer las vidas	Por el general Allende
A don Ignacio Rayón.	La vida y el corazón.

Velázquez de Lorea explicó que los versos anteriores los había encontrado tirados en la puerta de su casa y que los había trasapelado entre sus escritos, pero que tenía pensado entregarlos a las autoridades. Después de varias diligencias, entre ellas las declaraciones de algunos testigos que le fueron favorables, fue puesto en libertad bajo fianza el 26 de septiembre de ese año, con la condición de no seguir trabajando en su escuela¹⁰⁷. Al año siguiente volvería a tener problemas con las autoridades coloniales.

Los reveses sufridos por algunos de sus corresponales capitalinos no alcanzaron a interrumpir la correspondencia que

Rayón sostenía con otras personas de la capital. Por su diario de operaciones se puede ver que tanto recibía escritos e impresos procedentes de la capital como los enviaba a ella. Así, el 20 de agosto recibió Rayón "dos composiciones musicales de un mérito singular", una dedicada a él y otra a Francisco Lorenzo de Velasco, y tres días después se remitió a la ciudad de México "gran cantidad de impresos". Para el 28 de septiembre se registraba que de la capital se había recibido correspondencia, además de "otros impresos interesantes"¹⁰⁸.

Sin embargo, en la causa que se le siguiera a Rayón en 1818 después de que fuera tomado prisionero, al ser preguntado sobre sus partidarios o confidentes en plazas realistas, su correspondencia con ellos y qué auxilios le habían enviado, contestó "que eventuales tuvo en los principios con algunas personas", como Leona Vicario, Antonio Vázquez Aldana, José María Alba y Francisco de Arce; los dos últimos han sido señalados como miembros de los Guadalupes y los dos primeros como relacionados con ellos. En su respuesta, Rayón no mencionó a nadie más y sus inquisidores tampoco insistieron sobre este asunto. Quizás, dado el cariz tan distinto que para ese entonces había tomado la lucha armada, había pasado ya el tiempo en que las autoridades virreinales se preocupaban por las actividades subversivas de algunos grupos urbanos, en especial de los Guadalupes, como ocurría al caer prisioneros Matamoros primero y Morelos después, quienes sí declararon haber tenido correspondencia con ellos. Pero el hecho de que Rayón no los haya mencionado cuando ya no podía dañarlos,

puesto que hacía tiempo que no actuaban en apoyo del movimiento, pudo muy bien también deberse a que no recibiera de ellos ninguna comunicación que utilizara tal pseudónimo¹⁰⁹; como ya vimos, los mismos Guadalupes informaron a Morelos que con Rayón y su grupo habían llevado correspondencia bajo distintos nombres.

5. Los Guadalupes y Morelos

Al tiempo que Rayón continuaba su correspondencia con personas de la capital, sabemos que José María Morelos, quien por ese entonces se hallaba en Tehuacán, comenzó a recibir correspondencia firmada por "Los Guadalupes". En aquella ciudad se ocupaba Morelos de reorganizar y disciplinar a sus tropas, además de planear sus futuras acciones militares y de coordinar con los otros miembros de la Suprema Junta, especialmente con Rayón, la organización del gobierno insurgente, en particular sobre celebrar un congreso y elaborar una constitución. Morelos cobraba cada vez más importancia para el movimiento. No sólo había vuelto a organizarse militarmente. Poco después de la derrota de Tenango había sido nombrado como cuarto vocal de la Junta, lo que desde luego aumentó su prestigio, sobre todo entre aquellos de los capitalinos para quienes esta institución representaba la mejor opción del movimiento insurgente.

La primera carta a Morelos que del grupo de los Guadalupes se conoce es la fechada en México el 15 de septiembre de 1812 y que ya mencioné al hablar de la Suprema Junta. En ella le informaban que a pesar de la vigilancia cada vez mayor con que el gobierno los oprimía y de otros infinitos riesgos, no habían faltado

americanos en la capital que hicieron cuanto pudieron por salvarles la vida y ayudar en su prisión a Leonardo Bravo, Luciano Pérez y Mariano Piedras, los que habían caído en poder de los realistas al romper Morelos el sitio de Cuautla. Mas, a pesar de todos sus esfuerzos, no habían logrado nada y los tres habían sido ejecutados el día anterior. El que los había sentenciado era un americano, Melchor de Foncerrada, quien había ofrecido liberarlos cuando en realidad lo que buscaba era "saciar el hambre del antropófago Venegas" y congraciarse con el gobierno de Cádiz, que lo había elegido consejero de Estado. Como Foncerrada debía ir pronto a desempeñar su nuevo cargo, los Guadalupes le darían aviso oportuno de su salida a través de Eugenio María Montaña, quien comandaba una partida de insurgentes por los alrededores de la capital, para que Morelos mandara apresarlo y tratase como se merecía. También le comunicaban que la viuda y la hija de Bravo le informarían de unos papeles muy importantes que le habían enviado los Guadalupes, pero cuyo conductor había sido muerto en el camino. Le mandaban además varios ejemplares del Diario de México y terminaban diciéndole: "somos verdaderos americanos, nos animan iguales sentimientos que a V. E.", y que habían hecho y continuarían haciendo los servicios que fueran compatibles con sus circunstancias, como los prestados a la Suprema Junta, por lo que se ofrecían para lo que Morelos considerase conveniente¹¹⁰.

Esta carta, que parece ser la primera que de ellos llegara a Morelos, es también la primera que se conoce firmada por "Los

Guadalupes". No podría asegurarlo, pero es probable que a partir de que fuera interceptada la correspondencia que llevaba Lailson y que en Tenango Rayón perdiera sus papeles este grupo de simpatizantes de la insurgencia comprendiera la conveniencia de utilizar un pseudónimo distinto para su correspondencia con Morelos que se refiriera a un grupo en general y a ningún individuo en particular. Al hablar de la ejecución de Leonardo Bravo, Bustamante nos dice que la esposa de este insurgente, Gertrudis Rueda de Bravo, quien se encontraba en la capital, iba a ser arrestada por orden del virrey, por lo que se le hizo trasladar a Tehuacán, donde estaba Morelos, por Francisco de Arce, "que formaba sociedad con los llamados Guadalupes, hombres benéficos, a quien debió mucho la patria en aquellos angustiados días". La esposa de Bravo fue escoltada por la vía de Apam por Eugenio María Montaña¹¹¹. Me parece de interés esta mención que hace Bustamante de los Guadalupes, a quienes no se refirió al hablar de lo ocurrido a causa de los papeles aprehendidos en el Monte de las Cruces ni en relación con Rayón. En cuanto a Francisco de Arce, ya lo mencioné al hablar del intento de fuga de Martínez Lejarza y de Gallegos a principios de 1812 y también como uno de los individuos con los que Rayón confesó haber tenido correspondencia. Por lo que respecta a Montaña, mencionado en la carta del 15 de septiembre, era pariente de alguno de los Guadalupes, como ellos mismos lo decían a Morelos el 24 de octubre de ese año, y estaba en estrecho contacto con ellos. Todo ello parece indicar que la salida de la ciudad de la esposa

de Bravo fue organizada por este grupo¹¹².

A los siete días de la carta anterior, el 22 de septiembre, los Guadalupe escribieron otra vez a Morelos. Con esta nueva carta le mandaban "un plan del estado actual de las fuerzas que tiene hoy México", del que Morelos enviaría una copia a Matamoros poco después y que le fuera remitido por Arce y José de la Llave, y le explicaban que la leva era cada vez más intensa en la capital, pero que los recursos del gobierno eran cada día menores. También le remitían la Gaceta del día para que supiera de las tropas llegadas de España, así como un tomo de las Instrucciones militares de Federico de Prusia. Además le informaban que el mozo de Tomás Murphy había estado preso diez días entre los insurgentes, a pesar de lo cual había logrado que no le descubrieran las cartas que de un comandante realista traía para su amo, y le recomendaban se revisara minuciosamente a quien se dejara libre para evitar que se trajesen noticias¹¹³. Murphy, destacado comerciante peninsular cuyo nombre apareció entre quienes debían integrar la junta de gobierno al triunfo de la conspiración de abril de 1811, tenía estrechas ligas con los Guadalupe. Como lo prueba la propia carta del 22 de septiembre, sería un conducto, quizá el más importante, por el que este grupo recibía noticias e impresos de la península. Sería también uno de los promotores principales de las negociaciones en que intervinieron varios de los Guadalupe como mediadores entre Venegas y Rayón.

Por la carta a Morelos del 17 de octubre de ese año, sabemos que este jefe insurgente remitió a los Guadalupe dos oficios y dos papeletas el día 4 de ese mismo mes, lo que les causó gran alegría y que parecen haber sido los primeros escritos que recibieron

de él. En esta carta le hablaban también de que pronto le enviarían un impresor. Además le mandaban un impreso del exjesuita Pablo Vizcardo y otro de José Álvarez de Toledo —el que según Timmons les enviara Tadeo Ortiz y que Morelos remitiría a Rayón poco después— aparecidos en los Estados Unidos, los que le enviaban unas personas de México y que le pedían los reimprimiera. Por último, le solicitaban que de ser posible les informara si ya tenía entablada correspondencia con los angloamericanos y si éstos le suministraban armas¹¹⁴. La preocupación por la ayuda que los angloamericanos podían prestar al movimiento fue constante en la correspondencia de este grupo.

Una semana después los Guadalupe volvieron a escribirle a Morelos. La larga carta del 24 de octubre es muy interesante y se ocupa en su mayor parte de hacer la apología del insurgente Eugenio María Montaña, sobre cuya conducta sabían a Morelos "siniestramente instruido". Según los Guadalupe, Montaña se había unido a la insurgencia convencido de la justicia de su causa y para controlar el desorden de varias partidas que desolaban la región, después de consultarlo con los autores de la carta.

Nosotros, que a más de los vínculos del parentesco que a él nos une, nos une la más íntima amistad y un pleno conocimiento de sus bellas disposiciones, le apoyamos sus ideas, le proporcionamos reales y le facilitamos cuanto para el logro de sus buenas ideas necesitó.

Para instruirlo en la disciplina militar, los Guadalupe le habían remitido a Manuel Cabeza de Vaca, a quien ahora debía vigilarse, ya que había solicitado el indulto. Ennumeraban en la carta las actividades de Montaña, entre ellas el impedir la entrada de pulque a la ciudad, y le informaban de las intrigas de otros insurgentes que evitaron que Montaña entrara a Pachuca, intrigas causadas únicamente por la buena conducta de éste. Le enviaban también noticia de la correspondencia de los Estados Unidos con el virrey, "sacada de la secretaría de este virreinato", la que Morelos debía reservar para que no se les obstruyeran los conductos. Asimismo le mandaban un oficio sobre el barco de China, ya que las autoridades pensaban distraer a Morelos para que desamparara el camino de Acapulco y así conducir el cargamento a México. Esta última noticia es de interés por las negociaciones que sobre este asunto se llevaban a cabo por entonces entre los comerciantes y las autoridades de la capital.

En su carta del 24 de octubre, los Guadalupe daban también noticias sobre el envío de fuerzas a Puebla y Tehuacán y sobre la oferta de una mujer, hecha a las autoridades, de envenenar a Morelos. Parece ser que los Guadalupe estaban bien enterados; en efecto, a principios de noviembre de ese año una mujer intentó envenenar a este jefe insurgente en Tehuacán. Además le pedían noticias sobre la entrada de un grupo por Nacodoche, ya que se decía que se componía de franceses que se unirían a la insurgencia o que venía a "conquistarnos para unirnos a Estados Unidos". Le remitían muchos otros impresos: el número 14 de El Español, dos

números del Diario de México, una Gazeta, varios Jugetillos y "el parto de los montes, la nunca bastantemente ^y ponderada Constitución española". Asimismo le enviaban un manuscrito sobre las virtudes militares, el que Morelos debía copiar y quemar el original por ser muy conocida su letra, y le avisaban que no habían podido conseguir el papel del padre Mier, pero que ya sabían que se le había remitido por otro conducto. Por último, le informaban que el impresor saldría en uno o dos días y cuáles eran las condiciones en que debía trabajar en el manejo de la imprenta que Morelos decía tener, la que debía revisar e informar de lo que faltara a los Guadalupes, quienes ya habían tomado medidas para habilitarla desde México¹¹⁵.

Estas cuatro interesantes cartas, firmadas todas por "Los Guadalupes", parecen haber sido escritas por la misma persona. Tengo únicamente copias de ellas, por lo que no puedo saber si eran o no de una misma letra, pero parecen redactadas por un individuo que recogía la información que varios otros le proporcionaban. Incluso, aunque por lo general están escritas en la primera persona del plural, en alguna ocasión se escapa en ellas el uso del singular. También parece confirmarlo la referencia a la relación de parentesco con Montaña, ya que no es probable que éste haya sido pariente de varios de ellos. Por último, en su carta del 9 de abril de 1813 los Guadalupes le pedían a Morelos que no extrañase la letra, ya que el compañero que había escrito las cartas anteriores se hallaba enfermo¹¹⁶.

En cuanto a los posibles remitentes de estas cartas, nos

podemos hacer una idea bastante clara por la lista que de los Guadalupe enviara Morelos a Mariano Matamoros, desde Tehuacán, con una carta el 6 de octubre de ese año, que es la siguiente:

Guadalupe

Manuel Díaz, regidor de México.

/Roto/

Don Ricardo Pérez Gallardo, oficial mayor de gobierno por promoción de su padre político el licenciado Sandoval asesor de la intendencia de Puebla.

+ Licenciado don Pedro Dionisio de Cárdenas, agente fiscal de real hacienda.

Licenciado don Juan Guzmán, agente fiscal de lo civil.

+ Presbítero Villaverde.

+ Presbítero doctor Peláez, capellán del hospital de pobres. Caballero don Miguel Hidalgo.

+ Señor don Ignacio Moreno, marqués de Valle Ameno.

+ Don Andrés, subcesor del conde del Valle.

+ Licenciado don Manuel Argüelles.

Don José La Llave, comerciante.

+ Licenciado don Benito Guerra.

Licenciado don Narciso Peimber.

Don Dionisio Cano Moctezuma, gobernador de /Roto/.

+ Licenciado don José Zozaya, el cojito.

+ Don José de la Parra, oficial jubilado de la mesa de guerra.

Don Joaquín Caballero, regidor de México.

Don Francisco Arce.

Los cruzados no influyen. (Media rúbrica de Morelos)

En relación con esta lista, que al parecer fuera proporcionada originalmente a Morelos por Matamoros, aquél le dice en su carta:

Remito la adjunta copia de los Guadalupe de México y dos impresos que empeñan más nuestras armas. Acá me quedan otros dos y el estado de fuerza de México, que es de 4,000 hombres útiles y otros tantos inútiles escrito por los mismos que vuestra señoría me remite alistados, Arce y la Llave, cuya lista le castigo porque los borrados no influyen y sólo son de aquellos beatos que dicen: Ea, Virgen, ¡que ganen!¹¹⁷.

Si descontamos de ella a los "cruzados" o "borrados", como señalaba Morelos, y al "Caballero don Miguel Hidalgo" —que supongo fuera un homónimo del jefe insurgente—, de los siete restantes tan sólo dos, Pérez Gallardo y Caballero, no han sido mencionados por los distintos autores como miembros de la sociedad ni tampoco he encontrado nada que los vincule directamente con ella. No obstante, Caballero, como regidor, tomaría después parte en la organización de las elecciones para el Ayuntamiento constitucional capitalino en noviembre de 1812, en la que participarían varios de los Guadalupe.

En lo que se refiere a Manuel Díaz, al que la lista señala como regidor de México, no parece tratarse del Manuel Díaz considerado como Guadalupe por algunos autores, al que mencioné ya al

hablar de la ayuda que este grupo brindó a varios individuos que salieron de la capital para unirse a los insurgentes. El Díaz del Ayuntamiento, quien también tenía el grado de doctor, era, además, canónigo de Guadalupe. En cuanto a Raz y Guzmán, de la Llave, Peimbert, Cano y Moctezuma y Arce, todos ellos han sido señalados por los autores que de los Guadalupes se han ocupado como miembros de este grupo. Llama un tanto la atención el hecho de que Guerra haya sido de los "cruzados", ya que algunos autores lo han registrado como uno de los principales de la asociación y sabemos que tomó parte en varias de las actividades que emprendieron algunos de los que después serían señalados como Guadalupes, como el envío de la imprenta a Rayón, además de que era conocido y muy probable corresponsal de éste. Sin embargo, por ese entonces Guerra se hallaba todavía en prisión, lo que desde luego constituía un impedimento para que pudiera ser uno de los corresponsales de Morelos y que quizá sería uno de los motivos por los que fue "cruzado" por éste.

Respecto de los otros "cruzados" o "borrados", algo he podido encontrar sobre algunos de ellos. El licenciado Pedro Dionisio de Cárdenas tomó parte activa, como varios de los Guadalupes, en las elecciones populares celebradas en la ciudad de México el 29 de noviembre de 1812 para designar electores que, a su vez, debían nombrar al nuevo Ayuntamiento constitucional capitalino, en las que resultó elector por la parroquia de la Santa Veracruz¹¹⁸. En cuanto al presbítero y doctor José María Peláez, capellán del Hospicio de Pobres, el Martirologio que editara Bustamante registra que fue detenido y se le procesó por expresarse en favor de los insurgen-

tes por denuncia de varios testigos, aunque para el 12 de marzo de 1813 se mandó sobreseer su causa y que se le pusiera en libertad. Por su parte, Ignacio Moreno, marqués de Valle-Ameno, resultó designado en abril de 1813 como regidor del Ayuntamiento constitucional de México¹²⁰. Andrés Diego Hurtado de Mendoza y Corráez, quien heredó el título de conde del Valle de Orizaba en 1816, estaba casado con Dolores Caballero de los Olivos, hermana de Joaquín Caballero, regidor de México registrado por Morelos en su lista¹²¹. En lo que se refiere al licenciado Manuel Argüelles, ya vimos que su nombre apareció entre los que debían integrar la Audiencia al triunfo de la conspiración de abril de 1811. Varios de los involucrados en esta conjura señalaron que en casa de Argüelles, "pero en un cuarto separado de su vivienda, se habló y trató acerca de la citada conspiración, pero Argüelles no llegó a entenderla". Además, este licenciado estuvo preso por complicidad en el intento de fuga de un reo detenido en la Cárcel de Corte¹²². Por todo lo anterior se puede ver que, independientemente de la negativa calificación que les otorgara Morelos, los "cruzados" que acabo de mencionar, si no mostraron con claridad todos ellos su desafecto al régimen colonial, por lo menos se hallaban por entonces en estrecha relación con quienes sí manifestaron su descontento con el orden de cosas existente y buscaron, por distintas vías, alcanzar los cambios que deseaban.

Volviendo a la carta de Morelos a Matamoros, quiero señalar que resulta de particular importancia, ya que muestra que desde entonces ambos jefes insurgentes sabían de la existencia de un grupo bajo el nombre de /os Guadalupes y se ocupaban por conocer su

composición. Además muestra que las cartas de los Guadalupe y los escritos que enviaban a los jefes insurgentes eran considerados lo suficientemente interesantes como para darlos a conocer entre ellos. Esto último lo comprueba la carta que Morelos enviara a Rayón el 7 de noviembre de ese año, en que le avisaba que Antonio Basilio Zambrano le remitiría "dos papeles de los Guadalupe de México, autores del Anti-Reigadas". La carta lleva una nota aclaratoria de Bustamante en la que precisaba que él era el autor de ese escrito, el que había remitido a Morelos "por mano de Francisco Arce, uno de los Guadalupe"¹²³.

6. La mediación entre el virrey y el presidente

Una de las consecuencias más graves que tuvo la insurgencia para el régimen colonial fue que los principales caminos de las regiones donde se dio se vieron en muchas ocasiones bloqueados por partidas de insurgentes, las que obstaculizaban no sólo la comunicación entre el centro del poder virreinal y las distintas provincias, sino también impedían el paso de toda clase de efectos, en particular de los venidos de fuera de la Nueva España, lo que afectaba seriamente al comercio del virreinato. Y pocas veces la situación fue tan crítica como durante el segundo semestre de 1812, cuando tanto la ruta de Veracruz como la de Acapulco se encontraron amenazadas por grupos de insurgentes.

Aún falta casi todo por investigar sobre los distintos aspectos del comercio novohispano durante la insurgencia, en particular la manera en que se llevó a cabo en las regiones donde se dio la

lucha armada y las relaciones que se llegaron a establecer entre algunos comerciantes y ciertos grupos, tanto de realistas como de insurgentes. Fueron varias las ocasiones en que los comerciantes, con anuencia de las autoridades coloniales algunas veces, entraron en tratos con los insurgentes para conseguir su protección y poder así proseguir sus actividades. Un intento de esta clase se promovió en la ciudad de México en octubre de 1812 y, aunque no llegó a tener éxito, resulta de interés porque en él estuvieron involucrados, entre otros, Juan Bautista Lobo y Tomás Murphy, dos de los comerciantes más importantes e influyentes de la Nueva España, el propio virrey Venegas, Ignacio Rayón y el licenciado Juan Bautista Raz y Guzmán. Al parecer, éste fungió como cabeza de un grupo de capitalinos en este asunto. Además, las negociaciones rebasaron aparentemente sus propósitos iniciales y llegó a hablarse de concertar la pacificación de la Nueva España. Por último, me parece importante para entender la amplitud de intereses y la variedad de contactos de un grupo de capitalinos que estaba en relación no sólo con los insurgentes sino con los más altos funcionarios coloniales y con algunos de los comerciantes más destacados. Dado que son varios los autores que se han ocupado de este asunto y que ha llegado hasta nosotros gran parte de la documentación a que dio origen, se puede alcanzar una idea bastante clara de lo que por entonces ocurrió.

En una carta que sin firma ni destinatario fuera enviada a Rayón el 23 de octubre de ese año desde la ciudad de México, su autor le comunicaba a ese jefe insurgente que los pliegos que ad-

juntaba contenían una propuesta que a los ojos del remitente presentaba un aspecto lisonjero, a reserva del mejor juicio de Rayón, por lo que aguardaba su respuesta. El autor de esta carta, que por la forma en que está redactada hablaba en su nombre y en el de varios más, expresaba que por haber dado ya pruebas de su fidelidad y patriotismo no consideraban necesario acreditarlos nuevamente. A continuación le informaba que por conducto de Quintana Roo le habían enviado ya varios impresos y otros papeles importantes, entre ellos el del padre Mier, el que recomendaban se imprimiese; muy probablemente este papel fuera el mismo al que hacía referencia la carta de los Guadalupes dirigida a Morelos el 24 de ese mes. Por último, el autor le pedía a su destinatario que dispensase las firmas "por las desgraciadas circunstancias en que nos hallamos"¹²⁴.

El largo escrito que acompañaba a esta carta parece haber sido enviado por varios individuos, aunque tampoco aparece firmado. En él se le comunicaba a Rayón que le mandaban a un comisionado, el que lo instruiría de quiénes eran las personas que lo enviaban y quiénes "los sujetos principales de esta empresa", así como de sus buenas intenciones y de sus méritos, "principalmente de M.", ya que a éste se debían las comunicaciones que los autores del escrito recibían de fuera de la Nueva España y también el que las demás naciones estuvieran convencidas de la justicia de su causa. Le informaban a continuación que la propuesta que habían recibido era la de llevar a Cuernavaca el cacao de Guayaquil que se encontraba en Acapulco, o cualquier otro de los efectos traídos por la

nao de China, si Morelos lo permitia, con quien en dado caso debia ponerse de acuerdo "el exmo. Sor. Presidente" para que tomara las medidas necesarias. Asimismo le informaban que el gobierno no sólo disimularia en este asunto sino que daria las seguridades y órdenes que se le pidieran. Debo recordar aqui que en la carta de los Guadalupes a Morelos del 24 de octubre de ese año se hacia referencia a este cargamento y al interés del gobierno por conducirlo a la capital. Por este servicio, señalaba el escrito, les habian ofrecido a sus autores 45,000 pesos o una parte de las utilidades. Este dinero seria muy útil, ya que podrian aplicarlo a terminar la imprenta que se habia comenzado a hacer en la ciudad de México, "cuyas muestras ha visto ya el Sor. Presidente", la que se hallaba suspendida por falta de recursos. El dinero podria utilizarse, en segundo término, para socorrer a las familias de los que habian pasado a servir a la Nación o estuvieran presos por servir a su causa, ya que, a pesar de la dedicación de los autores del escrito en este sentido, hacian falta muchos recursos. En tercer lugar podria usarse para ayudar a las partidas de insurgentes que en las inmediaciones de la capital se ocupaban de hostilizarla, de impedir en ella la entrada de víveres, de ayudar a los emigrados y de mantener la correspondencia.

Los autores del escrito aclaraban que en todo esto no llevaban otra mira que el beneficio de la Nación, aunque también señalaban "que las relaciones íntimas y estrechas con los sujetos del proyecto, siempre nos están bien por su poder, influjo y resortes en el público y aun para el gobierno que los necesita". Le pedían

les contestara, con firma y sello, para saber a qué atenerse sobre el asunto, "en el firmísimo concepto de que los sujetos que intervienen en esto son de toda confianza y honor y que por lo propio se hará de cualquier documento sólo el uso que convenga". Le enviaban un comisionado, el que le hablaría también de otros pormenores, como "la pretensión del principal interesado L. de ir a tratar el negocio en persona y de lo que opinamos en orden a esto". De acuerdo con lo que registra el diario de operaciones de Rayón, este insurgente recibió el 27 de ese mes correspondencia e impresos de México, "con noticias según parece de mucha importancia", lo que pudo muy bien referirse a los papeles anteriores¹²⁵.

La respuesta de Ignacio Rayón, fechada en Huichapan el 28 de ese mes, fue en el sentido de que, antes de poder decidir, debía reflexionar sobre la propuesta, y que para ello necesitaba mayor información. Sin embargo, por la recomendación que de ella hacía el autor de la carta, "que a más de la de su persona trae la de sus luces y noble adhesión a la de nuestra causa", se inclinaba desde luego a allanar cualquier inconveniente. El comisionado mismo que le habían enviado les informaría a su regreso sobre "la providencia extraordinaria que he tomado, la que me parece de necesidad para el objeto que se me propone de conferenciar con L. y para el lleno de los deseos de uds.", y terminaba dando las gracias por los impresos, manuscritos y noticias enviados¹²⁶.

Ese mismo día envió Rayón a Morelos la propuesta recibida, a la que le puso tres notas al margen. En la primera señalaba que el "inmediato agente es un ciudadano que nos ha servido mucho,

pero los verdaderos interesados son Murphy y Lobo; del primero se dice que es adicto a nuestra causa y que algo nos ha servido para noticias extranjeras; el segundo ha servido de mucho a Llano notablemente en su tránsito de Veracruz a Puebla". La segunda nota hacía referencia a que, como Morelos sabía cómo y cuándo se podía atacar a Acapulco, también sabría si los insurgentes podrían aprovecharse de los artículos que en ese puerto se encontraban. En la tercera, y última, opinaba que lo que ponía de manifiesto el asunto de pases y pasaportes era que había "una intriga complicadísima entre los principales interesados, entre los comerciantes y el virrey y que de lo que tratan es de engañarnos y llevar adelante su capricho de no tratar directamente con nosotros"¹²⁷.

En la carta con que adjuntaba la anterior propuesta, Rayón le manifestaba a Morelos, en primer término, que no había dado una respuesta decisiva hasta que acordaran entre ellos lo más conveniente. En cuanto a la propuesta, le expresaba su preocupación porque los interesados estuvieran en combinación con Venegas, ya "por medio de algún cohecho personal o de oferta para las tropas", lo que podría redundar en desventaja para las tropas americanas. Además, señalaba que "no parece decoroso que se trate con la Nación en estos términos de clandestinidad después de haberlo rehusado y aun mofado hacer en asuntos interesantes y de trascendencia del público", en lo cual, a mi parecer, tenía toda la razón. Sin embargo, como el asunto podía tener sus ventajas, Rayón aguardaba la opinión de Morelos al respecto. Por último, le expresaba su temor de que Francisco Maniau —del que sabemos que por ese entonces era

regidor de México—, uno de "los sujetos más intrigantes de México y que más cuentan", amigo íntimo de José Mariano Beristáin y de Calleja y a quien Rayón conocía, tratara de asegurarse el favor del gobierno americano y las cosas pudieran resultar en perjuicio de la Nación¹²⁸.

En su respuesta a la carta de Rayón del 28 de octubre, que tampoco lleva firma pero que está fechada en México el 5 de noviembre siguiente, la persona que le enviara la propuesta le agradecía a este jefe insurgente tanto el tomarla en consideración como las expresiones afectuosas dispensadas a su persona. Y a continuación le explicaba que la empresa, como todos habían sospechado desde un principio, tenía miras ulteriores; se les había exigido "un conducto más pronto y más seguro, y se apuraban todos los esfuerzos para que proporcionáramos una conferencia con V. E.". El principal interesado, del que no daba el nombre pero que sabemos lo era Juan Bautista Lobo, les había circulado el papel que adjunto le enviaban,

y por último hemos descubierto ya a toda luz que el designo es entrar en una capitulación, o tratar de los medios convenientes para pacificar al Nuevo Mundo, estrechado el gobierno de las desgraciadísimas circunstancias en que se halla por falta de reales y recursos para sostener la guerra, y por el terrible incremento que ha tomado la insurrección.

El autor del escrito fechado el 5 de noviembre le informaba

también a Rayón que el virrey estaba ya de acuerdo con Lobo y ofrecía las garantías y auxilios necesarios; además, había suspendido el ataque a Tehuacán, donde se encontraba Morelos, hasta ver qué ocurriría. Le aclaraba que no había tal propuesta mercantil, sino que se buscaba la avenencia "de los partidos beligerantes", tanto por la situación misma por la que atravesaba el gobierno colonial como por las noticias que corrían de haberse logrado una alianza insurgente con los angloamericanos. Como se planeaba que Lobo acudiera acompañado de algunos abogados de confianza a entrevistarse con Rayón, le pedían pasaportes para todos ellos y le recomendaban que la primera entrevista se celebrara en un lugar no muy cercano a la capital, seguro y protegido, y que Rayón enviara a ella un representante, el que podría ser Quintana Roo. La segunda reunión, a la que ya debería asistir el propio Rayón, convendría celebrarla quizás en la hacienda de Tepetongo. A pesar del interés y aparente sinceridad que había habido en todo este asunto, el autor de la carta señalaba que por precaución no había dado la cara y por ello no podría acompañar a Lobo, pero que mandaría gente de toda confianza, así como otra instrucción particular a Rayón, y le pedía a éste tomara todas las precauciones para que no se descubriesen los conductos. Le informaba también que le había mandado hacer dos vestidos finos, "más a la diplomática que a lo militar", los que pronto le enviaría con el mismo comisionado. Finalmente le pedía lo disculpara en caso de haber incurrido en algún defecto, producto de su celo o de las

circunstancias tan difíciles en que se hallaba "en esta Babilonia y centro de la opresión y la tiranía"¹²⁹.

El papel adjunto a esta carta, del que según Rayón era autor el propio Lobo y según nota de Hernández y Dávalos era autor el conde de Casa Alta que se encontraba con Rayón en Tlalpujahua, estaba dirigido al virrey y es un interesante alegato sobre cómo alcanzar la paz de la Nueva España. Encontraba el origen de la insurrección en la rivalidad de los europeos y americanos que existía desde el siglo XVI, y en particular desde el golpe de estado de 1808, y señalaba que los dos medios utilizados por la autoridades para sofocarla, "proclamas y acero", habían sido inútiles y hasta perjudiciales. La solución la encontraba en la celebración de un congreso en el que participaran también los europeos y que acabaría con las divisiones y evitaría los peligros externos; y señalaba que al celebrarlo no se corría ningún riesgo, ya que las circunstancias eran bien distintas a las de dos años antes¹³⁰.

El 8 de noviembre, desde Tlalpujahua, Rayón dio respuesta a la carta suscrita en México el día 5 de ese mes. En ella manifestaba tanto su agrado por ver que "el tirano gobierno europeo" se esforzaba por terminar una guerra injusta como el estar dispuesto a entrevistarse con Lobo. Le expresaba además su preocupación porque el escrito que acompañaba a dicha carta se hubiera difundido, ya que el virrey podía creer que las ideas que contenían eran las del propio Rayón, y terminaba dándole las gracias por los vestidos ofrecidos para acudir a la entrevista

con toda la dignidad del caso¹³¹.

Rayón escribió nuevamente a Morelos el 11 de noviembre, mandándole copia de la carta que recibiera de México fechada el día 5, y de su contestación a ella. Le avisaba que de celebrarse la entrevista sólo trataría en ella de aquellos asuntos que resultaran ventajosos para la Nación, y que suspendería toda negociación si advertía duplicidad o surgieran dificultades "hasta que conferencemos todos los compañeros". Aunque el autor de aquella carta tenía acreditado su patriotismo, el papel que adjuntaba manifestaba claramente los deseos de sus opresores de mantener el despotismo. Según Rayón, el autor de este papel era el propio Lobo, de cuyo carácter, influjo y poder estaba bien informado. Por último le solicitaba de nuevo su opinión a Morelos sobre todo este asunto y le expresaba que, mientras tanto, debían ir adelantando con las armas¹³². Morelos le respondió el 24 de ese mes desde la hacienda de la Viguera, mientras se disponía a tomar Oaxaca, manifestándose en contra de las propuestas del virrey y de los comerciantes porque tan sólo procuraban sus propios intereses y no podía confiarse en ellos¹³³.

Sabemos que Rayón consultó también sobre este importante asunto con Liceaga y con Verduzco, integrantes como él de la Suprema Junta. En su diario de operaciones se registra que el día 9 de ese mes "se dirigió correspondencia de mucha importancia a los Exmos. Sres. Vocales Dr. D. José Sixto Berdusco, D. José María Liceaga y D. José María Morelos"¹³⁴. La respuesta de Liceaga, que según Alamán y Castillo Negrete fue redactada por

su secretario José María Cos, lleva fecha del 16 de noviembre. En ella, Liceaga señalaba las ventajas de abrir una negociación con el gobierno colonial, así como si era o no conveniente para la causa y si podría o no tener éxito. Reconocía que podría sacarse provecho de la situación, siempre y cuando se cumplieran ciertas condiciones. En primer término debía establecerse el cese de las hostilidades, el que debía prolongarse para dar lugar a que los insurgentes conferenciaran con los angloamericanos y llegaran a un acuerdo con ellos y también para prepararse para la guerra. Además debía llevarse a cabo algo que me parece muy interesante, que era inspirar celo y rivalidad entre Venegas y Calleja para contraponerlos y así poder ver cuál de los dos sería más favorable a la causa insurgente. Liceaga señalaba también a Rayón que si se tenía que volver a la insurrección, debían hacerse "los últimos esfuerzos para que se sisteme la guerra", de acuerdo con el plan de guerra ya propuesto al gobierno virreinal. Y sí, finalmente, nada se conseguía, con haber hecho esta negociación y con hacerla pública se habría adelantado mucho¹³⁵.

La respuesta de Verduzco, sin fecha ni lugar, se inicia señalando los peligros que se podían correr en cuanto a aceptar la proposición del comercio, la que le parecía desventajosa a la causa. En lo que se refería a la proposición de efectuar una conferencia entre el virrey y Rayón, ésta debía hacerse pública y solemnemente, mediante una tregua y contando con todas las seguridades. Además, a ella debían asistir los miembros de la

Junta, ya que el reino había depositado en ellos toda su confianza y en su unión residía la autoridad suprema. Verduzco terminaba señalando que los europeos que se encontraban en la Nueva España podían permanecer en ella como ciudadanos, pero excluidos del poder judicial y que, además, no debía dejarse entrar al reino ni uno más¹³⁶.

Por lo que registra Bustamante, este intento del virrey de acercarse a los insurgentes se debió a la difícil situación en que se encontraba por entonces el régimen. Nos dice que con el objeto de conseguir una entrevista con Rayón, Venegas hizo averiguaciones secretas para saber quién podía servir de contacto,

ofreciendo bajo palabra de honor no inquirir jamás los conductos ni menos inferirles perjuicio alguno. Los agentes pudieron averiguar que el Lic. D. Juan Bautista Guzmán y Raz era el mejor resorte, y bajo aquella garantía, que se cumplió con el mayor honor y religiosidad, entró en esta negociación proporcionando correos diarios, haciendo unos obsequios al general Rayón y remitiéndole instrucciones circunstanciadas para evitar una cautela o sorpresa [...]

Bustamante no menciona para nada al grupo de los Guadalupes como involucrado en este asunto. Tampoco hace referencia a ellos Alamán, quien por su parte señala que Venegas se mostró dispuesto a comunicarse con Rayón, ya fuera para entretenerlo, ya para que desconfiaran de él sus compañeros, o por otro motivo oculto, "y sabiendo que el Lic. D. Juan Raz y Guzmán sería el conducto más seguro, se valió de él dándole todas las seguridades necesarias que se le cumplieron fielmente"¹³⁷.

Al parecer, como señala Castillo Negrete, Venegas no buscó esta entrevista sino que, conociendo los planes de varios comerciantes para tratar con los insurgentes la conducción a la capital de los efectos de la nao que estaban en Acapulco, decidió aprovechar la ocasión para entrar en negociaciones con ellos. Según este autor, el intermediario "fue el Lic. D. Juan Guzmán y Raz, que tenía estrecha amistad con el jefe independiente, asociado con el coronel D. Juan B. Lobo, en representación del Virrey". También Timmons señala que el plan se debió a varios comerciantes de México y que muy bien pudo suceder que el virrey decidiese aprovechar esta oportunidad para alcanzar una tregua e, incluso, la pacificación del país. Sostiene además algo no señalado por los otros autores: que los comerciantes solicitaron de los Guadalupes su intervención para conseguir de los insurgentes el paso de dichos artículos. Según este autor, los Guadalupes aceptaron el plan y se escogió a Raz y Guzmán para negociar con Rayón, el que se comunicó con este insurgente. A la entrevista deberían asistir Lobo, como representante del virrey, y Tomás Murphy, por los comerciantes¹³⁸.

Por todo lo anterior, me parece que la autoría de las cartas dirigidas a Rayón el 23 de octubre y el 5 de noviembre de ese año puede atribuirse sin mayores problemas a Juan Bautista Raz y Guzmán, al que ya mencioné al hablar de la causa de Julián de Castillejos y de la imprenta enviada a Rayón en abril de ese año. Este distinguido abogado de la capital era español natural de Chalco, estaba casado con Luisa de Orellana y Pozo y contaba

por entonces con 35 años de edad¹³⁹. Resulta más difícil precisar si los Guadalupes participaron de manera directa en este asunto. Sin embargo, por la índole del negocio inicialmente propuesto y por la redacción misma de las cartas queda claro que fueron varios los individuos, de hecho un grupo, involucrados en él. Y aunque los historiadores contemporáneos a los sucesos no hacen referencia alguna a los Guadalupes, creo que Timmons acierta al inferir su participación. De hecho, la propuesta de utilizar el dinero que del negocio se obtuviera en pagar una imprenta, socorrer a las familias de los emigrados o presos y ayudar a las partidas de insurgentes que rodeaban la capital recoge precisamente tres de las actividades que sabemos interesaban de manera primordial a los Guadalupes, como se puede ver por sus cartas. Por otra parte, sabemos que Murphy, del que decían los autores de uno de los escritos haber recibido comunicaciones de fuera de la Nueva España, también los proporcionaba a los Guadalupes. Yo añadiría a esto únicamente un señalamiento. Es muy posible que esta participación no incluyera a todos los que en ese momento conformaban al grupo sino tan sólo a algunos de sus miembros, aquellos que tenían relaciones directas con los comerciantes más importantes de la capital.

La entrevista nunca tuvo lugar. Al parecer, se hicieron los preparativos del caso por parte de los insurgentes, pero no llegó ningún representante del virrey al sitio indicado. No parece sorprendente. Lo realmente sorprendente hubiera sido que intereses tan encontrados —insurgentes y autoridades coloniales, comerciantes europeos y criollos autonomistas— hubieran logrado entablar un diálogo.

Según Bustamante, Rayón reclamó por este incumplimiento y se

le informó que así lo había decidido el gobierno por saber que Chito Villagrán le había retirado su obediencia, lo que en opinión del virrey sería pronto imitado por otros insurgentes. Tampoco se llevó a cabo el plan propuesto por los comerciantes, debido quizá a la negativa de Morelos de auxiliar en la conducción de los efectos que se encontraban en Acapulco, los que fueron llevados a San Blas¹⁴⁰. Timmons señala que los motivos de Venegas para suspender las negociaciones son tan difíciles de establecer como los que tuvo para iniciarlas, pero le parece plausible que el cambio de planes del virrey obedeciera a los dictados de los comerciantes, ya que se hallaba bajo su influjo¹⁴¹. Bustamante, por su parte, añade que este asunto tendría consecuencias negativas para Rayón. Según este autor, "los agentes de Méjico y solicitadores de la entrevista" se molestaron con él porque no quiso "adoptar un plan de guerra y devastación que le propusieron en venganza del ultraje referido; algo más, retiraron toda correspondencia con él y se dirigieron a Morelos", a quien pre-dispusieron contra Rayón. Desde entonces este jefe insurgente no sería ya obedecido del todo y la división y el desorden se introdujeron entre los miembros de la Junta¹⁴².

Pero, independientemente de los problemas a que se enfrentó Rayón y de que perdiera prestigio entre los partidarios de la insurgencia, el interés creciente de los Guadalupes y otros autonomistas capitalinos/^{por Morelos} se debió a la importancia cada vez mayor que para el movimiento adquiría este jefe insurgente. Según Alamán,

la historia de la revolución de Nueva España en la época de que nos vamos ocupando, viene a ser la historia personal de Morelos, porque sólo en las operaciones de este caudillo se descubre un intento, un plan concertado,

un designio bien o mal formado, y todo lo que es apartarse de él para examinar lo que se pasaba en las demás provincias del reino entre los diversos jefes que sostenían en ellas la insurrección, no es más que presenciar la constante y penosa escena de la incapacidad, las divisiones y rivalidades interiores, nacidas de los intereses y rencillas personales de los que pretendían la superioridad del mando¹⁴³.

Para terminar, me referiré aquí a un problema interesante vinculado con las negociaciones de finales de 1812 sobre el que mucho se ha escrito y sobre el que todavía falta por escribir. Se trata del documento llamado Medidas políticas que deben tomar los Jefes de los Ejércitos Americanos para lograr su fin por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte, cuya paternidad ha sido atribuida primero a Morelos y a los Guadalupes después. Este documento, del que las autoridades coloniales tuvieron conocimiento por una copia quitada a Morelos en Tlacotepec en febrero de 1814 y que después apareció entre los papeles de Rayón, es un verdadero plan de guerra y devastación. Proponía la destrucción de las propiedades de los ricos —señalando que no importaba fueran gachupines o criollos— y el despojo y reparto de sus bienes, los que debían dividirse por mitad entre los vecinos pobres y la Caja militar, como la única vía para alcanzar el triunfo insurgente. Asimismo proponía el apoderarse del oro, plata y alhajas de las iglesias para financiar la guerra. También proponía la destrucción de los

edificios públicos y de las haciendas de los ricos, de las minas y haciendas de metales, así como quemar todo el tabaco que los insurgentes encontraran¹⁴⁴.

No es éste el lugar para tratar a fondo el problema que plantean las Medidas políticas. Entre otras cosas, porque existe otro documento estrechamente vinculado con ellas, que se titula Planes políticos que deben observarse a la letra con una ciega confianza para concluir feliz y prontamente la insurrección de América¹⁴⁵, el que contiene propuestas muy semejantes y además parece haber sido escrito por la misma mano. Creo que este problema se irá resolviendo conforme se estudien otros planes semejantes de esa época y se analicen con cuidado las formas utilizadas para hacer la guerra tanto por los distintos jefes insurgentes como por los diferentes jefes realistas. Únicamente me referiré a él aquí en lo que toca a si fue obra o no de los Guadalupe.

En un artículo titulado "José María Morelos —Agrarian Reformer?", Timmons se ocupa, entre otras cosas, de estudiar las Medidas políticas y de analizar la historiografía existente al respecto. Después de desechar, con toda atinencia, que su autor haya sido este jefe insurgente, Timmons propone la tesis de que este documento fue escrito "por uno de los miembros de la sociedad de los Guadalupe", y poco más adelante señala que los Guadalupe —así, en general— fueron sus autores. Para afirmar lo anterior, se basa en que el propio documento hace referencia a la importancia que el tabaco tenía como fuente de ingresos para el gobierno colonial y que si todo el encontrado por

los insurgentes en Orizaba y Córdoba hubiera sido quemado por ellos, tal vez el gobierno se hubiera visto obligado a capitular. Compara esta referencia con ciertos párrafos de la carta que los Guadalupe escribieron a Morelos el 6 de marzo de 1813, en que se señalaba expresamente que el tabaco era el principal recurso con que contaba el gobierno colonial y que si se le quemaba, como por desgracia no había ocurrido al entrar los insurgentes en Orizaba, sería el mayor golpe que se le podía dar. También se basa Timmons en que las Medidas políticas hablaban del "tirano Venegas, quien está haciendo un virrey mercantil, servilmente sujeto a la desenfrenada codicia de los comerciantes de Cádiz, Veracruz y México", lo que probablemente se refería al apoyo y participación del virrey en las negociaciones que se entablaron, como acabamos de ver, entre varios comerciantes y el grupo de Rayón. Se basa asimismo en la afirmación de Bustamante de que los agentes de México, ante el fracaso de la entrevista, propusieron a Rayón un "plan de guerra y devastación" que éste no quiso aceptar, lo que provocó el enojo de aquéllos. Por último, aduce que por su contenido se puede ver que las Medidas políticas fueron redactadas hacia octubre o noviembre de 1812¹⁴⁶.

Por su parte, Ernesto Lemoine, en su estudio introductorio al Manuscrito Cárdenas, rechaza que hayan sido escritas por Morelos y sostiene, muy probablemente apoyado en lo dicho por Timmons, que este documento fue "Ideado y redactado por 'Los Guadalupe' de la Ciudad de México que, anónimo, lo hicieron circular con cierta profusión". Para Lemoine, Morelos "nada tuvo que ver con el pronunciamiento acelerado —fácil de hacer por un grupo que no daba

la cara— de 'Los Guadalupes'"147.

A mi parecer, no le falta razón a Timmons en varios de los señalamientos que hace respecto a las Medidas políticas. Bien podrían tratarse del plan de guerra y devastación que según Bustamante propusieron a Rayón los agentes de México. Incluso aceptaría la suposición de que fueron precisamente los Guadalupes, o algunos de ellos, quienes las remitieron a Morelos, como lo hicieron con muchos otros papeles. Sin embargo, considero un tanto aventurado afirmar que este documento haya sido obra de un Guadalupe, y más aún si se atribuye su paternidad a todo el grupo. Lo radical de sus propuestas hace muy difícil ubicarlo dentro de la línea de pensamiento seguida por ellos, hasta donde nos es posible conocerla a través de los escritos que de este grupo nos han llegado. Si bien los Guadalupes insistieron con Morelos sobre la necesidad de quemar el tabaco para así dejar sin recursos a las autoridades coloniales, no hay en sus escritos ninguna otra propuesta relativa a los demás puntos contenidos en las Medidas políticas. Una cosa era destruir la propiedad del gobierno con el que se estaba en guerra y otra, bien distinta, destruir la de los particulares o la de la Iglesia. Y aunque dentro de la agrupación de los Guadalupes se contaron individuos que no verían afectados mayormente sus intereses de ponerse en práctica tales medidas, también se contaban otros a los que su aplicación afectaría en forma por demás severa. Por último, los integrantes de este grupo no eran los únicos corresponsales capitalinos con que contaba Rayón. Por ello pienso que este insurgente pudo haber recibido tal documento por conducto de personas ajenas a los Guadalupes. Es una posibilidad.

N O T A S

CAPITULO II

1. A. Zerecero, Memorias, p. 426.
2. W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 455-456.
3. E. de la Torre, Los Guadalupes, p. XXXI.
4. C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 162.
5. J. M. L. Mora, Méjico y sus revoluciones, t. IV, p. 175.
6. E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, t. V, p. 14.
7. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 31 de diciembre de 1813, en Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 122, f. 18v-19v; University of Texas (en adelante UT), García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 122, f. 50-53; y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 66. La documentación que generaron los Guadalupes y que fue quitada a los insurgentes se conoce a través de la copia que de ella hiciera Patricio Humana en octubre de 1814. Esta copia se encuentra en el Archivo General de Indias, en Sevilla, en Indiferente General 110, cuad. 4°. Copia incompleta de la copia de Humana se encuentra en la Nettie Lee Benson Library, University of Texas, en Austin, en la García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes. Dado que hay algunas variantes entre la documentación y lo ya publicado, al referirme a ella daré su localización tanto en Sevilla como en Austin y en la obra de De la Torre. Agradezco al doctor Jaime E. Rodríguez O., de la Universidad de California, el haberme proporcionado una copia de la documentación existente en Austin.

8. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 15 de septiembre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 103, f. 1v; UT, García Collection. G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 103, f. 4, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 2.
9. Declaración de Benito José Guerra, México, 2 de junio de 1812, en AGN, Infidencias, v. 60, f. 310.
10. Carta de "M. P." a Ignacio Rayón, México, 7 de agosto de 1811, en AGN, Historia, v. 458, f. 111-116.
11. Carta de J. M. B." a Ignacio Rayón, s.l. y s.f., en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de Documentos, t. IV, p. 758.
12. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 421.
13. Ibidem, t. II, p. 441. Véase arriba, nota 166 del C. I.
14. C. M. de Bustamante, Cuadro histórico, t. I, p. 433.
15. J. M. L. Mora, Méjico y sus revoluciones, t. IV, p. 279.
16. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 361-362.
17. Ibidem, t. II, p. 486.
18. Primera declaración de José María Morelos, México, 28 de noviembre de 1815, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. VI, p. 25.
19. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 483.
20. Por desgracia no he podido encontrar la causa seguida a estos

- abogados. Miquel i Vergés cita un manuscrito, propiedad de José Bertrán Cusiné, que tampoco he podido consultar, ya que parece haberse extraviado, al igual que los otros documentos que cita Miquel i Vergés como propiedad de aquél (J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 367). Sin embargo, hay un extracto de la causa en AGN, Infidencias, v. 2, exp. F, f. 325-344, y también se encuentra información en el ramo de Historia, v. 458, del mismo AGN.
21. AGN. Historia, v. 458, f. 6.
22. A. Zerecero, Memorias, p. 120; W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 457; carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 241; confesión de Ignacio Rayón, Cuernavaca, 5 de febrero de 1818, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. VI, p. 984, y C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 162.
23. C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 29.
24. Pedro de la Puente al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 12 de febrero de 1812, en AGN, Historia, v. 458, f. 119-120v; Pedro de la Puente a José Juan de Fagoaga, México, 29 de febrero de 1812, en ibidem, v. 458, f. 121-122, y E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, t. V, p. 33-34.
25. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 31 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 122, f. 15.~
14v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe,

- n. 122, f. 50-53, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 66.
26. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 553-554.
27. W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 457.
28. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 590 y 119, y S. T. de Mier, Historia de la revolución, t. II, p. 73.
29. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 593, y causa seguida a Francisco Lorenzo de Velasco, en AGN, Infidencias, v. 77, exp. 5, cuad. 1 a 3, f. 1-222.
30. Oficio de Mariano Lavallo a José Ignacio Berazueta y a Félix Flores Alatorre, México, 18 de marzo de 1812, en ibidem, v. 77, exp. 5, f. 148.
31. Carta de Francisco Lorenzo de Velasco al Abad y Cabildo de la Colegiata de Guadalupe, Guadalupe, 27 de febrero de 1812, en ibidem, v. 77, exp. 5, f. 67-68v; carta de Francisco Lorenzo de Velasco al Penitenciario de la Colegiata Agustín Beye de Cisneros, Guadalupe, s. f., en ibidem, v. 77, exp. 5, f. 69-71; carta de Francisco Lorenzo de Velasco a Manuel de la Fuente Pacheco, s.l. y s.f., en ibidem, v. 77, exp. 5, f. 72-72v, y carta de Francisco Lorenzo de Velasco al virrey Francisco Xavier Venegas, Sultepec, 18 de marzo de 1812, en ibidem, v. 77, exp. 5, f. 65-66.
32. Escrito de Pedro de la Puente al presidente de la Junta de Seguridad y Buen Orden, México, 5 de abril de 1812, en AGN, Infidencias, v. 116, y J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 11.

33. Pedro de la Puente al presidente de la Junta de Seguridad y Buen Orden, México, 17 de mayo de 1812, en AGN, Infidencias, v. 116, y J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 229.
34. Carta del "Número 12" a José María Morelos, México, 21 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 127, f. 3.; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 127, f. 30, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 52. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 25 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 119, f. 14, UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 119, f. 84-84, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 54.
35. Declaración de Leona Vicario, México, 16 de marzo de 1813, en "Causa instruida contra Doña Leona Vicario y sus cómplices", en G. García, Documentos, t. V, p. 25, y papeles quitados a Luis Núñez, en AGN. Infidencias, v. 69, f. 68. En este expediente se encuentran varios documentos de interés, entre ellos una carta fechada en Zinacantepec el 4 de mayo de 1812 y firmada por "E. L. P.", dirigida a "Amigo querido", que hacía referencia a las cartas que ambos se habían escrito. También se refería a la ayuda que podía brindar a quien deseara unirsele. Esta larga carta contiene noticias de interés acerca de la acción insurgente sobre Toluca y terminaba enviando saludos a varios individuos, así como los de "Manuelito" y Múzquiz. Otras dos cartas, fechadas en Tenango el 7 y el 18 de mayo de ese año, respectivamente, y firmadas ambas por "A", estaban dirigidas la primera a "Mis queridísimos amigos" y la segunda a "Mis amadísimos". En

ambas se hacía referencia a otras cartas que les había enviado, así como a otras más enviadas por el remitente a distintos individuos. En la del 7 de mayo señalaba su autor que las novedades se las había participado a "doña L.", a quien le había también enviado el Ilustrador Nacional, y en la del 18 de ese mes pedía que le entregaran a "doña L." la carta adjunta y le preguntaran si le acomodaba el conducto, el que le parecía bastante seguro. Se antoja pensar que el remitente de estas cartas fuera Andrés Quintana Roo y "doña L." Leona Vicario (Carta de "E. L. P", Zinacantepec, 4 de mayo de 1812, en ibidem, v. 69, f. 70-70v ; carta de "A", Tenango, 7 de mayo de 1812, en ibidem, v. 69, f. 81, y carta de "A", Tenango, 18 de mayo de 1812, en ibidem, v. 69, f. 66-66v).

36. Véase el Ilustrador Americano del sábado 21 de noviembre de 1812, en G. García, Documentos, t. III, y J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 196-197.
37. A. Zerecero, Memorias, p. 121.
38. Véase A. Garritz, Impresos novohispanos.
39. Prospecto al Ilustrador Nacional, Real de Sultepec, 11 de abril de 1812, en G. García, Documentos, t. III.
40. J. M. L. Mora, Méjico y sus revoluciones, t. IV, p. 214-216; W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 457; carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 241, y ^{oficio de} José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 13 de mayo de

- 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 98.
41. C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. I, p. 407-408.
 42. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 561-562.
 43. A. Zerecero, Memorias, p. 156.
 44. G. García, Documentos, t. III, p. XVIII.
 45. W. H. Timmons, "Los Guadalupe"s, p. 460-461.
 46. J. M. L. Mora, Méjico y sus revoluciones, t. IV, p. 214, y C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. I, p. 407.
 47. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 562, y A. Zerecero, Memorias, p. 156.
 48. Véase lo que dicen al respecto Mora y Bustamante (J. M. L. Mora, Méjico y sus revoluciones, t. IV, p. 217, y C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. I, p. 408).
 49. Carta de "el de los Pantalones" "Para Palacios", México, 9 de mayo de 1812, en AGN, Infidencias, v. 60, exp. 8, f. 309.
 50. Ilustrador Americano del 27 de mayo de 1812, en G. García, Documentos, t. III.
 51. Bando del virrey Francisco Xavier Venegas, México, 26 de mayo de 1812, en Diario de México del miércoles 27 de mayo de 1812, núm. 2428, t. XVI, p. 591.
 52. "Cuando el Ejército de Calleja volvió a México, creyéndose hallar muchos aplausos por los mentirosos partes de guerra de su

general, se hallaron por todas las calles innumerables papeletas impresas con imprentita de mano, de las cuales tengo una y decían: 'A la maldita legión del CRIMINAL Calleja: Monstruos de inhumanidad: no creáis que esta Corte os reciba con aquel aplauso que acaso os habéis figurado. Está muy penetrada de la justicia de su causa para dexar de ver en vosotros un objeto, sólo de horror y execración. Sabe cuáles han sido vuestros triunfos; conoce vuestras falsedades e intrigas; y no hay ni un individuo que no quiera multiplicar vuestras heridas, y acabar con esas almas negras, mercenarias, tan infames y viles como la de los perversos Gachupines (Europeos), a quienes servís con la mayor y más escandalosa ofensa de la Religión y de la Patria' " (S. T. de Mier, Historia de la revolución, t. I, p. 94), y AGN, Historia, v. 458, f. 232.

53. C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 134, y L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 148.
54. Oficio del virrey Francisco Xavier Venegas a Miguel Bataller, México, 31 de mayo de 1812, en AGN, Infidencias, v. 121, esp. 17, f. 1-lv.
55. Certificación de José Andrade, México, 31 de mayo de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 10-10v.
56. José Andrade, México, 10 de junio de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 11.
57. Carta de "Y" a su "P", Tenango, 27 de mayo de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 2-4.

58. Carta de "J. M." a "Y. R. P. M. de J. N.", 17 de mayo de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 12. Publicada por Miguel i Vergés, Diccionario, p. 229.
59. Carta ^(de "Falcón") a José María Morelos, México, 17 de mayo de 1812, en AGN, Infidencias, v. 121, exp. 17, f. 13-13v. Publicada por J. M. Miguel i Vergés, Diccionario, p. 229-230,
60. Otros asistentes a las tertulias de la casa de Garza Falcón fueron Guadalupe Sandoval, esposa del licenciado José María Espino, Josefa Barragán, esposa de José Peña y Breña, Juan Sámano, hijo de un platero y empleado del Tabaco, el padre Remigio Terán, el doctor Mariano Espino, el doctor Mendizábal, el doctor Romano, Manuel Velázquez de la Cadena, empleado de Cajas Reales, y Joaquín Martínez Pastor, oficial de temporalidades (Declaración de José María de la Garza Falcón, México, 1º de junio de 1812, en AGN, Infidencias, v. 121, exp. 17, f. 19-22).
61. Rico declaró ser español natural de Huichapan y vecino de México, casado con María Agustina Macotela y tener un cajón en la Calle del Refugio (Careo entre José María de la Garza Falcón y Mariano Rico, México, 2 de junio de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 24-24v.
62. Ampliación de la declaración de José María de la Garza Falcón, México, 3 de junio de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 25v, y ampliación de la declaración de Mariano Rico, México, 4 de junio de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17 f. 27v.
63. Declaración de Ignacio Lozano, México, 4 de junio de 1812, en

- ibidem, v. 121, exp. 17, f. 29 - 29v, y declaración de José Ignacio Toral, México, 6 de junio de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17, f 30-31.
64. Declaraciones de María Gertrudis Rico, Francisco Rico, María Agustina Macotelata y María Ignacia Rico, México, 9 de junio de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 31-42; careo entre Ignacio Lozano y la esposa e hijas de Mariano Rico, México, 16 de junio de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 48v-49, y careo entre Ignacio Toral y aquéllas, en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 50
65. Carta de "Orondates" a "Vicentita", en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 7, y carta de "Y" a "Pepita", en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 6.
66. Declaraciones de Juan Sámano, de Joaquín Martínez y de Manuel Velázquez de la Cadena, México 17 de junio de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 51v - 57v
67. Carta de "Y" a "Manuelito", Tenango, 27 de mayo de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 9, y carta de "Y" a "Margarita", en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 5.
68. Confesión de José María de la Garza Falcón, México, 17 y 18 de junio de 1812, en ibidem, v. 121, exp. 17, f. 58-66v.
69. Informe de Ciro Villaurrutia y Pedro González, México, 14 de septiembre de 1812, en ibidem, v. 103, f. 17v-18; informe del conde de Medina y Torres, México, 15 de septiembre de 1812, en ibidem, v. 103, f. 23-23v; informe del marqués de Castañiza,

- México, 16 de septiembre de 1812, en ibidem, v. 103, f. 25-25v; informe de Antonio Torres Torija, México, 16 de septiembre de 1812, en ibidem, v. 103, f. 44-44v; informe de José María Buchelli, México, septiembre de 1812, en ibidem, v. 103, f. 47-48v, e informe del conde de Casa de Heras Soto, México, 15 de septiembre de 1812, en ibidem, v. 103, f. 32-32v.
70. Oficio del virrey Juan Ruiz de Apodaca al sargento mayor José Mendivil, México, 8 de octubre de 1816, en ibidem, v. 121, exp. 17, al final.
71. Oficio de Miguel de Bataller al virrey Juan Ruiz de Apodaca, México, 27 de septiembre de 1816, en ibidem, v. 121, exp. 17, al final.
72. W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 457.
73. Carta de "Epiqmenio", Tenango, 22 de mayo de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 299-300v, y esquila, s.l. y s.f., en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 301-301v.
74. Declaración de Margarita Peimbert, México, 1º de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 295-298v.
75. Carta de "Ignacio Lara" a "Elena Torquemada", Tenango, 27 de mayo de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 306. Hay otra carta de la misma fecha y del mismo autor, dirigida a su esposa, Gertrudis Zerralde (AGN; Infidencias, v. 60, exp. 8, f. 305-305v).
76. Declaración de Margarita Peimbert, México, 2 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 317-318.

77. Confesión de Margarita Peimbert, México, 16 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 350-358v.
78. Dictamen del auditor Melchor de Focerrada, México, 21 de agosto de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 361-361v; el virrey Francisco Xavier Venegas, México, 30 de agosto de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 362v; notificación de Manuel Martínez del Campo, México, 31 de agosto de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 363, y W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 457.
79. Declaración de José Ignacio Espinosa, México, 2 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 313-317.
80. Carta de Garcilazo "A Benito José Guerra y socios", en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 339, y carta de José A. Lavín a José de Armona, Taxco, 6 de diciembre de 1811, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 340-340v.
81. Confesión de José Ignacio Espinosa, México, 16 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 351-352.
82. Ampliación de la confesión de José Ignacio Espinosa, México, 19 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 388-388v.
83. Dictamen del auditor Melchor de Focerrada, México, 21 de agosto de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 361v-362; el virrey Francisco Xavier Venegas, México, 30 de agosto de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 362v; notificación de Manuel Martínez del Campo, México, 31 de agosto de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 362v.

84. W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 457.
85. Loc. cit.
86. Declaración de José Nicolás Becerra, México, 4 de junio de 1812, en AGN, Infidencias, v. 60, exp. 8, f. 318-320v.
87. Confesión de José Nicolás Becerra, México, 16 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 352v-354.
88. Parecer del auditor Melchor de Foncerrada, México, 28 de septiembre de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 367v-368v.
89. Declaración de Antonio Garcés, México, 4 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 320v-322.
90. Luis Calderón, México, 5 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 326v.
91. Carta de "Epigmenio Lara" a "Juan Rodríguez", Tenango, 27 de mayo de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 302-303v.
92. Declaración de Benito José Guerra, México, 2 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 296-296v y 310-313.
93. Carta de "el Campechano Libre" al "Caballero Número Primero", Tenango, 28 de mayo de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 307-308.
94. Carta de "el de los Pantalones" "Para Palacios", México, 9 de mayo de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 309-310.
95. Declaración de José Ignacio Espinosa, México, 4 de junio de

- 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 313-317v; declaración de José Nicolás Becerra, México, 4 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 318-320v; declaración de José María Torres Cataño, México, 5 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 326v-327, y declaración de Manuel Monzón, México, 6 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 330v-331.
96. Declaración de Benito José Guerra, México, 8 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 336-336v; cotejo de letras, México, 8 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 337-338, y confesión de Benito José Guerra, México, 12 y 15 de junio de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 344-349.
97. Cotejo de letras, México, 11 de septiembre de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 365-367v.
98. Parecer del auditor Melchor de Foncerrada, México, 28 de septiembre de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 367v-368v; parecer del auditor Melchor de Foncerrada, México, 22 de octubre de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 368v-369, y conformidad del virrey Francisco Xavier Venegas, México, 25 de octubre de 1812, en ibidem, v. 60, exp. 8, f. 369v.
99. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 31 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad 4º, n. 122, f. 30-31; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 122, f. 30-31, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 66.
100. Carta de "Ferrándiz" a "Juan Rodríguez", Tenango, 27 de mayo de 1812, en AGN, Infidencias, v. 60, exp. 8, f. 304.

101. Ilustrador Americano del sábado 21 de noviembre de 1812, n. 32, p. 108, en G. García, Documentos, t. III.
102. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 146, y J. M. L. Mora, Méjico y sus revoluciones, t. IV, p. 404-405.
103. Oficio de Pedro de la Puente al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 15 de agosto de 1812, en AGN, Historia, v. 457, f. 95-96.
104. "Noticia de los individuos que según los papeles aprehendidos de Tenango son oficiales al servicio de los rebeldes", en ibidem, v. 457, f. 97-102, y "Noticia de lo que resulta de los papeles aprehendidos a los rebeldes de Tenango con respecto a las personas que al parecer resultan complicadas en el mismo partido de los rebeldes, pero que no se sabe hayan hecho servicio militar entre ellos", en ibidem, v. 457, f. 103-104v.
105. "Noticia de lo que resulta de los cinco cuadernos y dos legajos aprehendidos a los rebeldes en el Monte de las Cruces en 30 de junio último: con respecto a las personas que al parecer resultan complicadas con los mismos rebeldes, aunque no se sabe hayan hecho entre ellos el servicio militar", en ibidem, v. 457, f. 109-110, e "Individuos que según los papeles aprehendidos a los rebeldes en el Monte de las Cruces el día 30 de junio último, son oficiales al servicio de ellos, en ibidem, v. 457, f. 111-114.
106. J. M. L. Mora, Méjico y sus revoluciones, t. IV, p. 175, Ignacio Rayón hijo, Ignacio Oyarzábal e Ignacio Rayón, La independencia según Ignacio Rayón. Introducción, selección y complemento

- biográfico de Carlos Herrejón Peredo, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, p. 41. Esto lo confirma la declaración de fray Francisco de Los Ángeles, provincial del Convento del Carmen, quien estuvo entre los insurgentes y aseguró a las autoridades "que todos los días les llegan correos de México" (Declaración de fray Francisco de los Ángeles, México, 12 de mayo de 1812, en AGN, Infidencias, v. 77, exp. 5 bis).
107. Causa seguida a Fernando Velázquez de Lorea, México, julio-septiembre de 1812, en ibidem, v. 122, exp. 14, f. 1-19v.
108. Diario de operaciones de Ignacio Rayón, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de Documentos, t. V, p. 616, 617 y 621.
109. Confesión de Ignacio Rayón, Cuernavaca, 5 de febrero de 1818, en ibidem, t. VI, p. 985.
110. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 15 de septiembre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 103, f. 1-1v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 103, f. 2-4v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 1-2.
111. C. M. de Bustamante, Cuadro histórico, t. II, p. 162.
112. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 24 de octubre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 106, f. 2v-4; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 106, f. 7-12v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 5.
113. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 22 de septiembre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°,

- n. 104, f. 1v-2; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 104, f. 4v-6, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 2-3.
114. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 17 de octubre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 105, f. 2-2v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 105, f. 6-7, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 3-4. W. H. Timmons, Morelos, p. 143.
115. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 24 de octubre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 106, f. 2v-4; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 106, f. 7-12v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 4-7.
116. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 9 de abril de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 111, f. 10-10v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 111, f. 31-33v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 25.
117. Carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 240-241.
118. "Electores para el Ayuntamiento de México.- Diciembre 2", en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. IV, p. 675-676.
119. C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 34.
120. "Nuevo Ayuntamiento de Méjico", en L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, Apéndice, p. 42-43.

121. Doris M. Ladd, The Mexican Nobility at Independence 1780-1826. Institute of Latin American Studies, The University of Texas at Austin, 1976, p. 225.
122. C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 15.
123. Carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Tehuacán, 7 de noviembre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 242.
124. "Oficio con que se remite la siguiente propuesta", México, 23 de octubre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. IV, p. 635.
125. "Propuesta relativa al anterior oficio", en ibidem, t. IV, p. 635-637, y Diario de operaciones de Ignacio Rayón, en ibidem, t. V, p. 624.
126. "Primera contestación del Exmo. Sor. P.", Huichapan, 28 de octubre de 1812, en ibidem, t. IV, p. 637-638.
127. Propuesta enviada a Ignacio Rayón, en San Jacinto Museum of History (en adelante SJM), "Papeles cogidos al rebelde Morelos sobre el estado de opinión y proyectos formados en esta capital en fines del año de 812", f. 1-1v. Agradezco al doctor Jaime E. Rodríguez O, de la Universidad de California, Irvine, el haberme proporcionado una copia de este expediente.
128. Carta de Ignacio Rayón a José María Morelos, Huichapan, 28 de octubre de 1812, en ibidem, f. 3v-4.
129. "Respuesta declaratoria, consiguiente a la anterior contestación",

- México, 5 de noviembre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. IV, p. 638-640.
130. "Papel que cita y acompañó a la anterior respuesta", en ibidem, t. IV, p. 640-642.
131. Carta de Ignacio Rayón, Tlalpujahua, 8 de noviembre de 1812, en SJM, "Papeles cogidos al rebelde Morelos", f. 9-9v.
132. Carta de Ignacio Rayón a José María Morelos, 11 de noviembre de 1812, en ibidem, f. 9v-10.
133. Citada por W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 473.
134. Diario de operaciones de Ignacio Rayón, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 624.
135. "Contestación de D. José María Liceaga", 16 de noviembre de 1816, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, t. V, p. 235-241.
136. "Contestación de Verduzco a la consulta de Rayón", en ibidem, t. V, p. 226-234.
137. C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 202-203, y L. Alamán, Historia de México, t. III, p. 352.
138. E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, t. V, p. 241-242, y W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 470-471.
139. Declaración de Juan Bautista Raz y Guzmán, México, 2 de abril de 1809, en G. García, Documentos, t. I, p. 133.

140. Carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Tehuacán, 7 de noviembre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 242; carta de José María Morelos a Ignacio Ayala, Yanhuitlán, 17 de febrero de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Co-lección de documentos, t. IV, p. 859, y C. M. de Bustamante, Cuadro histórico, t. II, p. 202.
141. W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 472-473.
142. C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 203.
143. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 345.
144. "Medidas políticas que deben tomar los Gefes de los Exércitos Americanos para lograr su fin por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte", en AGN, Historia, v. 116, f. 89-90. Publicadas por Ernesto Lemoine en su edición del Manuscrito Cárdenas, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980, p. 168-176.
145. "Planes políticos que deben observarse a la letra con una ciega confianza para concluir feliz y prontamente la insurrección en América", en AGN, Operaciones de Guerra, v. 561, f. 174-177.
146. Wilbert H. Timmons, "José María Morelos —Agrarian Reformer?", en Hispanic American Historical Review, vol. XLV, núm. 2, mayo 1965, p. 183-195.
147. E. Lemoine, ed., Manuscrito Cárdenas, p. LXVIII.

Capítulo III

LA OPCIÓN LIBERAL

CAPITULO III

LA OPCION LIBERAL

1. La Constitución de Cádiz

El 30 de septiembre de 1812, a las 8 de la mañana, en el salón principal del Real Palacio se dio lectura y juramento a la Constitución Política de la Monarquía Española, acto al que fueron convocados "los Señores miembros del Real Acuerdo, Tribunales, Jefes Militares y de oficinas, Cuerpos Políticos, Prelados de Religiones y personas de distinción". Ese mismo día, con repiques de campanas, Te Deum y misa en Catedral y demás solemnidades que ameritaba semejante ocasión, se publicó en la ciudad de México, y en los días siguientes se fue haciendo lo mismo por todo el virreinato¹.

Para las autoridades superiores de la colonia la implantación del régimen constitucional en la Nueva España les significaría nuevos problemas, por lo que no contaría con su apoyo decidido. Por un lado, la transformación y modernización del sistema político del imperio español, emprendidas por las Cortes de Cádiz y plasmadas en la Constitución de 1812, al imponer un mayor control administrativo por parte de la metrópoli, venían a reducir sus poderes, muy en particular los del virrey y la Audiencia, al tiempo que la insurrección armada había adquirido mayor fuerza y extensión. Por otro, al abolir antiguos privilegios y decretar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, venían a abrir nuevos espacios de participación política a los nacidos en la Nueva España, lo que a su vez debía producir algunos cambios

en las estructuras y las relaciones de poder existentes hasta entonces. Y aunque esta apertura podría muy bien permitir el recuperar para el régimen las simpatías y la adhesión de quienes buscaban una mayor participación en el gobierno del virreinato por vías legales y pacíficas, las autoridades coloniales únicamente pudieron ver en ella un nuevo peligro para la estabilidad del régimen novohispano y en especial para sus más altas autoridades, el virrey y la Audiencia de México, en un momento en que más que nunca consideraban necesario fortalecerlo y legitimarlo. El grave problema que significaba la lucha armada que se daba en varias de sus regiones acaparaba su atención, lo que condicionaría todos sus actos. Abocadas primordialmente a hacerle frente en todos los campos, no pudieron, o no quisieron, aprovechar la oportunidad que les brindaba la Constitución para marginar a la insurrección y quitarle apoyos. Esto podría conseguirse distinguiendo claramente entre aquellos sectores de la población que eran sus decididos partidarios de los que tenían como principal objetivo el conseguir algunos cambios, como el de una mayor autonomía, y que veían en el triunfo del movimiento armado tan sólo una posible vía para el logro de sus aspiraciones. Con ello, lo que lograron fue que ambos grupos se percataran de que, independientemente de los fines que cada uno perseguía, tenían al frente a un enemigo común: las autoridades coloniales.

Dos fueron los aspectos del sistema constitucional que en la ciudad de México darían ocasión a que las autoridades superiores manifestaran con claridad su postura ante los cambios que aquél promovía, la libertad de imprenta y la elección del nuevo

Ayuntamiento constitucional capitalino. Y ambos fueron a su vez utilizados por quienes, de una u otra forma, se oponían al régimen colonial, los que vieron en ellos la oportunidad no sólo de manifestar sus inquietudes sino de satisfacer sus aspiraciones.

2. "¿Con que podemos hablar? ... Estamos seguros?"

Desde el 10 de noviembre de 1811 las Cortes españolas habían decretado la libertad de imprenta por considerar

que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas, es no sólo un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar a la nación en general, y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera opinión pública.

El decreto abolía la censura de las obras políticas, aunque dejaba vigente la que se refería a las religiosas, y especificaba la forma en que los escritos subversivos, infamatorios, licenciosos o calumniosos debían ser castigados. Disponía que debía nombrarse una Suprema Junta de Censura en la península, así como juntas semejantes en cada capital de provincia de los dominios españoles, las que debían ocuparse de revisar las obras que fueran denunciadas y dictaminar sobre ellas².

Un mes después, el 12 de diciembre, las Cortes aprobaron la composición de la Junta de Censura de la ciudad de México.

Ésta quedó integrada por los canónigos José Mariano Beristáin y Pedro de Fonte, el alcalde José María Fagoaga -aquel que era amigo del marqués de Rayas-, el oidor Guillermo de Aguirre y Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, rector de la Universidad³. Sin embargo, la libertad de imprenta no fue entonces puesta en vigor en la Nueva España, por el temor del virrey y de la Audiencia de que la insurrección recibiera con ella un nuevo impulso, con el pretexto de que la Junta de Censura no estaba completa, ya que a poco de nombrado había fallecido el oidor Aguirre. A pesar de la protesta en las Cortes de los diputados novohispanos, muy en particular de Miguel Ramos Arizpe, por este incumplimiento, y a pesar de que se nombró al oidor Pedro de la Puente en sustitución de Aguirre, el virrey Venegas, apoyado por los fiscales y después de consultar a las principales autoridades tanto civiles como eclesiásticas de las diversas provincias, decidió no implantarla. Para ello argumentó que al tiempo de decretarla las Cortes no habían tenido noticias de la insurrección que en la Nueva España había estallado y que esa libertad sólo serviría para propagar tan grave mal. No obstante, una vez jurada y promulgada la Constitución, que establecía entre otras cosas la libertad de imprenta, Venegas procedió a publicarla, lo que ocurrió el 5 de octubre de 1812. Y ese mismo día se instaló en la ciudad de México su Junta de Censura, quedando como presidente de ella el canónigo Beristáin y el alcalde Fagoaga como su vicepresidente⁴.

Entre las distintas publicaciones que por entonces vieron la luz en la capital del virreinato destacan los periódicos el

Jugetillo y El Pensador Mexicano, que editaron respectivamente Carlos María de Bustamante y José Joaquín Fernández de Lizardi. El primero, que se inicia con las palabras: "¿Con que podemos hablar?... Estamos seguros?", se inscribe claramente en la línea de pensamiento sostenida por los miembros del Ayuntamiento capitalino en 1808. En el Jugetillo, "El Censor de Antequera", como se firmaba su autor, no sólo emprendió la defensa del anterior síndico procurador del común, el licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, movido por el juramento hecho ante su cadáver de "que haría ver a la posteridad su inocencia, su candor y sobre todo su lealtad". También publicó la Memoria que Verdad escribiera pocos días antes de su muerte, en la que justificaba la actuación tenida por el Ayuntamiento en 1808, exponía las ideas que lo animaban, las fundamentaba y señalaba que el Cabildo era la única autoridad que representaba al pueblo. Por último, Bustamante manifestaba que no hubiera habido insurrección de haberse instalado en aquella ocasión una junta de gobierno⁵.

En su periódico, además de reivindicar la postura asumida por el Ayuntamiento en 1808, Bustamante se lanzaba contra varias de las disposiciones tomadas por el régimen colonial, ya fuera contra los insurgentes, como lo fue el bando dado el 25 de junio de 1811 que suspendía la inmunidad eclesiástica a quienes combatieran contra el gobierno; ya contra los descontentos con el régimen, como lo fue la Junta de Seguridad y Buen Orden, contra la que arremetió por considerarla ilegal e innecesaria⁶. Y cabe señalar aquí que su alegato contra el bando del 25 de junio fue revisado y aprobado por el padre José Manuel Sartorio, aquel que

en la conspiración descubierta en 1811 fuera señalado como cómplice, al que escribían algunos insurgentes como Juan Pablo Anaya y quien junto con Bustamante sería electo por la parroquia de San Miguel para nombrar al nuevo Ayuntamiento Constitucional. Finalmente, los Jugetillos sirvieron a su autor para aconsejar y cuestionar a otros escritores, como lo hizo con Fernández de Lizardi, a quien recomendaba tener mucho cuidado con lo que escribía, o al Elogiador de Calleja, al que cuestionaba entre otros motivos por su falta de veracidad y con el que entabló una polémica⁷. Asimismo discutió y polemizó con el licenciado Francisco Estrada sobre la inmunidad del clero y con El Amigo de la Patria, que editaban Ramón Roca y Florencio Pérez Comoto, sobre la legalidad o ilegalidad de la posesión española de los dominios americanos, sobre la interpretación que debía dársele a la libertad de imprenta y sobre algunos problemas de la impartición de justicia⁸. También discutió sobre su propia persona con Francisco Aguilar, autor de Jugetes contra el Jugetillo, quien lo había acusado de vivir de prestado⁹.

En varios números de El Pensador Mexicano Fernández de Lizardi se ocupó de alabar a la Constitución y a las Cortes de Cádiz por haber enseñado a todos los españoles cuáles eran los verdaderos derechos de la nación y de los ciudadanos después de tantos siglos de usurpación y ocultamiento. Pero, además de señalar los logros del nuevo sistema, se ocupó sobre todo de criticar seriamente al régimen anterior, al que culpaba de todos los males sufridos tanto por la península como por sus colonias. Según Lizardi,

"no hay nación de las civilizadas que haya tenido más mal gobierno que la nuestra (y peor en la América) ni vasallos que hayan sufrido más rigurosamente las cadenas de la arbitrariedad"¹⁰. Esto no se debía a los monarcas que habían tenido, bondadosos y beneméritos casi todos, sino a sus validos y ministros, cuya privanza fue aprovechada para gobernar déspota y tiranamente. En el caso particular de la América, la insurrección se estuvo fabricando por espacio de tres siglos: el mal gobierno y la rivalidad que existía entre criollos y gachupines eran los principales culpables de ella. Para remediar un tanto la situación, Lizardi proponía que se adoptara "otro sistema político de gobierno totalmente opuesto al que se ha seguido hasta el día", así como que se tomasen también disposiciones militares del todo diferentes¹¹. En su opinión, el mal gobierno tenido había sido "el más impolítico que se ha visto", y la queja de los americanos en su contra era en el sentido que "se les han atado las manos de la industria, y que se les han cerrado las puertas para los empleos"¹². La codicia del gobierno peninsular había saqueado a la América de sus metales preciosos e impuesto a los americanos gabelas y tributos, además de prohibirles determinados cultivos y otras actividades económicas¹³.

Por otra parte, según Fernández de Lizardi, a los americanos se les había desacreditado y menospreciado para así negarles el acceso a los puestos públicos, los que eran ocupados por parientes y amigos de funcionarios arbitrarios y déspotas¹⁴. Además de su extensa, y certera, crítica al sistema de gobierno anterior,

Lizardi aprovechó su periódico para dar un ejemplo de cómo los criollos, cuando se les proveía de la enseñanza adecuada, llegaban a destacar. Asimismo dio cabida en él a quejas más concretas, como las que recogió sobre la carestía de la vida capitalina de entonces¹⁵. Finalmente, y a pretexto de felicitarlo por el día de su santo, se lanzó de manera directa a señalarle al virrey Venegas algunos errores en los que había incurrido su gobierno, muy en particular el haber decretado el famoso y controvertido bando del 25 de junio sobre la inmunidad eclesiástica. Esto lo hizo en el número 9 de su periódico, el que sería el último que aparecería antes de que se mandara suspender la libertad de imprenta¹⁶. Al igual que en el caso de Bustamante, el alegato de Fernández de Lizardi en favor de la inmunidad eclesiástica contó con la revisión y aprobación de José Manuel Sartorio.

Además de dar ocasión a que se publicaran estos nuevos periódicos, la libertad de imprenta también dio oportunidad a que en el Diario de México hallaran cabida en sus páginas ciertas expresiones críticas contra las tropas realistas, que provocaron que se publicara una Carta en su defensa y que molestaron a las autoridades superiores. Asimismo en sus páginas aparecieron publicados la Constitución de los Estados Unidos y el Manifiesto de la Junta Revolucionaria de Buenos Aires. Según Julio Jiménez Rueda, el director del Diario José Ruiz Costa, se vio por ello obligado "a dejar la dirección en manos del licenciado Juan Wenceslao Barquera", conocido periodista de aquellos años. También se ha señalado a Barquera, quien por entonces dirigía

un periódico titulado El Correo de los Niños, como uno de los Guadalupe, y él mismo así lo señaló en una "Oración patriótica" que pronunció en 1825¹⁷.

Me he ocupado de los periódicos que cuestionaron de alguna manera al sistema colonial y no de otras publicaciones porque fueron los impresos que mayor atención despertaron entre los habitantes de la ciudad de México. Su misma condición periódica, que permitía dar un tratamiento más amplio, y más libre, a los temas de que se ocupaban, a la vez que les daba la flexibilidad de tratar al mismo tiempo distintas materias, hacía que sus números fueran aguardados con especial interés. La novedad que significaba el que en sus páginas se comentaran los sucesos políticos del momento, se cuestionaran ciertos aspectos del sistema e incluso se criticaran algunas de las disposiciones tomadas por las autoridades les granjeó popularidad entre distintos sectores de la población capitalina. Y fueron leídos no sólo por aquellos que, descontentos con el estado de cosas, buscaban la consecución de algunos cambios, ya fuera por la vía pacífica, ya por la de la lucha armada. También fueron leídos por quienes eran decididos partidarios del sistema y no deseaban que éste sufriera ninguna alteración.

Las autoridades superiores comprendieron muy bien y desde un principio la posibilidad de que el descontento y la inconformidad que existían por diversos motivos en contra del régimen encontrarán a través de estos periódicos una forma de expresión sistemática y organizada que unificara a los desafectos en una lucha común.

En la Representación de la Audiencia de México hecha a las Cortes en noviembre de 1813, se señalaba en particular la actitud antigobiernista de estos periódicos capitalinos durante los meses que estuvo en vigor la libertad de imprenta. Al Diario de México lo acusaba de haber sido el primero en atacar "a las tropas de la nación" por cobardía y robo. De Bustamante registraba que estaba por entonces en correspondencia con Ignacio Rayón "y además entre los rebeldes de Tlalpujahua su papel corría por el mejor de México". Lo acusaba, asimismo, de derramar veneno en sus páginas, de pretender que los rebeldes fueran tratados como ciudadanos pacíficos, de pedir la extinción de la Junta de Seguridad "únicamente porque él y otros amigos de los rebeldes estuviesen seguros", de atacar al bando del 25 de junio y de defender la postura del Ayuntamiento capitalino de 1808. En cuanto a El Pensador, de cuyo autor decía ser "más audaz como más ignorante", la Representación señalaba que proponía la adopción de un sistema político totalmente opuesto al entonces en vigor, así como de otras disposiciones militares, además de que se arreglara un armisticio con los rebeldes mientras se averiguaban las verdaderas causas de la rebelión. También señalaba que culpaba al mal gobierno de la insurrección por haber cerrado a los americanos las puertas para los empleos y atarles las manos en cuanto a impuestos y prohibiciones¹⁸.

Por su parte, en un escrito enviado al ministro de Gracia y Justicia el 20 de junio de 1813 para justificar el no haber vuelto a decretar la libertad de imprenta, el virrey de entonces,

Félix María Calleja, le manifestaba que los escritos de los insurgentes circulaban por muchos lados, aunque no llegaban a manos de todo el pueblo,

pero establecida la libertad de escribir, encontraron los malos el deseado recurso de conmovier a la ignorante multitud y combinar los esfuerzos de los enemigos exteriores, con la prevaricación de la Capital, ora vertiendo simuladamente al espíritu de aquellos periódicos en los escritos públicos de ella, ora inspirando el odio y aborrecimiento al Gobierno por medio de pinturas deformes de opresión y tiranía, presentadas a pretexto de precaución contra los exagerados abusos.

Un año después, el 14 de agosto de 1814, en otro escrito dirigido al ministro de Gracia y Justicia, Calleja insistiría en que la libertad de imprenta, mientras estuvo en vigor, "causó tal irritación en los ánimos y abortó un tan extraordinario número de papeles sediciosos, incendiarios e insultantes, que estuvo muy próximo el momento de una sedición activa en esta capital". Hay que señalar que tanto las autoridades coloniales y sus sostenedores, como los insurgentes y sus partidarios, estaban convencidos del enorme valor de la palabra impresa para propagar sus ideas y seducir los espíritus. Así, el número uno de El Correo Americano del Sur, en su aviso al público, señalaba que

La perfidia de nuestros enemigos, aposeñados exclusivamente de las prensas, visto es, que ha tenido el recurso más poderoso, para excitar y sostener el espíritu de división, origen funesto de nuestras desgracias y único apoyo en que ha podido sustentarse el trono de la iniquidad¹⁹.

Varios autores, entre ellos Timmons y de la Torre, han afirmado que los Guadalupes se aprovecharon de la libertad de imprenta para apoyar la insurrección, difundir sus ideas y hacerse de adeptos²⁰. Sin embargo, no he encontrado nada que pruebe esto de manera concluyente. Los mismos Guadalupes, que en su correspondencia con Morelos registraron con detalle varias de sus actividades, no hicieron referencia a ninguna suya emprendida en relación con la libertad de imprenta al hablar, en su carta del 7 de diciembre de ese año, de la suspensión de ella y de los acontecimientos que la provocaron²¹. Lo que sí registraron fue el envío a aquel jefe insurgente de varios de los periódicos de que me he ocupado. Así, le remitieron dos números del Diario de México y "Varios juguetillos, bonito papel" el 24 de octubre de ese año, y el 7 de diciembre siguiente le enviaron tres ejemplares del Sexto Jugueteillo²². Por la lista de suscriptores a El Pensador Mexicano, se puede ver que algunos de los señalados como Guadalupes recibieron este periódico, entre ellos los licenciados José Antonio del Cristo y Conde, Benito José Guerra, Juan Bautista Raz y Guzmán y José Ignacio Espinosa, además del marqués de Rayas²³. Es posible que alguno de los miembros de este grupo haya tomado parte

activa en la redacción de algún escrito publicado en esos días. Desde luego que todos ellos estaban muy al tanto de lo que se publicaba y sin duda discutirían ampliamente estos impresos. Sin embargo, el hecho de que no hayan participado en forma directa a título personal, y mucho menos como grupo, en alguna publicación me parece que va de acuerdo con sus propósitos de alcanzar una mayor autonomía y de apoyar la causa insurgente sin enfrentarse directamente al régimen y sin llamar la atención sobre sus personas y su agrupación.

3. "El primer acto de nuestra libertad"

Al tiempo que la libertad de imprenta se hallaba en vigor en la capital del virreinato, Venegas se vio obligado a efectuar la elección de su Ayuntamiento constitucional. Para ello, debía procederse primero a elegir determinado número de electores, los que a su vez debían designar a los alcaldes, regidores y síndicos que integrarían el nuevo Cabildo. Por bando del corregidor, Ramón Gutiérrez del Mazo, se fijó el domingo 29 de noviembre de 1812 para dar cumplimiento al proceso electoral en su primera etapa. En su organización tomó parte el Ayuntamiento en funciones, el que señaló el número de electores que debía escoger cada una de las parroquias de la ciudad de México, el número de juntas que debía tener cada una de ellas y los miembros del Cabildo que debían supervisar la votación, lo que se especificaba en el bando. Sin embargo, ni la Junta Preparatoria encargada de su

organización ni el virrey ni el corregidor definieron con claridad los requisitos que debían llenar los votantes. Tampoco se precisó dónde debían votar los vecinos de las parroquias en donde se tendría más de una junta²⁴. De hecho, ni siquiera se contó con un padrón especial de los habitantes de la ciudad.

Si la libertad de imprenta había despertado el interés de muchos de los capitalinos, en particular de los descontentos con el régimen colonial, porque daba oportunidad a que se trataran abiertamente y desde distintos puntos de vista los asuntos políticos de entonces, mayor interés despertó en ellos el ejercicio electoral, el que, a pesar de la exclusión de las castas que marcaba la Constitución, debía corresponder a grandes sectores de la población. Las aspiraciones autonomistas de muchos de los americanos encontraron en las elecciones un nuevo, y muy amplio, cauce legal para su satisfacción inmediata. A través de ellas el Ayuntamiento, esa institución que había sido su portavoz, no sólo volvería a serlo, recuperando su tradicional legitimidad política como representante de los intereses de los criollos de la capital frente a las autoridades coloniales, sino que ahora debía transformarse y convertirse en la institución que tendría en sus manos el control de todo el espacio urbano capitalino²⁵. Y quienes eran partidarios de la insurgencia vieron también en las elecciones una oportunidad de debilitar al régimen colonial. Para todos ellos se abrían nuevas posibilidades dentro del sistema. Decidirían, nada más y nada menos, sobre quienes debían encargarse del gobierno de la capital. Por eso fue que de inmediato se

dispusieron a obtener el máximo provecho de tan favorable oportunidad.

Por otra parte, para los indígenas de la capital, muy en especial para sus funcionarios, que por el sistema constitucional debían perder su peculiar forma de organización social y política, el participar en el proceso electoral y así lograr su incorporación al Ayuntamiento constitucional capitalino se convirtió en la única vía a su alcance para tener alguna representación. Los empeños de los diputados liberales, que desde las Cortes de Cádiz pretendían lograr la equiparación entre indígenas y españoles, no sólo no alcanzarían a verse plenamente realizados sino que en ocasiones resultarían de consecuencias negativas para los primeros. Así había ocurrido con la abolición del tributo, decretada por bando el 5 de octubre de 1810 en la ciudad de México, que si bien liberaba a los naturales de esta carga también dejaba a sus funcionarios sin el 5% que de los tributos percibían por su cobranza. Estos intentos de equiparación jurídica entre indios y españoles también tendrían consecuencias negativas para el régimen colonial. La desaparición de esa peculiar forma de organización social y política que eran las comunidades indígenas, ordenada por las autoridades superiores, sería vista en muchos de los casos por los naturales, y en particular por sus funcionarios, como un desconocimiento unilateral del pacto social hasta entonces en vigor. Y esto provocaría, a su vez, la pérdida de credibilidad en el régimen de no pocos de los indígenas.

Por ello fue que estos principales, que a diferencia del antiguo Ayuntamiento capitalino no abrigaban mayores motivos de descontento hacia el régimen colonial incluso después de que estallara el movimiento de Hidalgo, se decidieron a actuar en defensa de sus propios intereses, amenazados por el estado de guerra que vivía el virreinato, pero, sobre todo, por los cambios provenientes de la península. Dado que el Ayuntamiento constitucional capitalino debía ocuparse de la administración y gobierno de toda la ciudad, incluidos los barrios indígenas, y que los pueblos sujetos a las parcialidades debían elegir, a su vez, sus propios Ayuntamientos, los funcionarios de San Juan y de Santiago vieron amenazada su posición de autoridad. Así fue como unieron sus esfuerzos a los de los americanos autonomistas del Ayuntamiento de México llevados de un propósito común, que fue el de mantener, e incluso incrementar, su control sobre el espacio urbano capitalino.

Por los resultados de estas elecciones, en las que triunfaron únicamente individuos que reunían ciertas características, como la de ser naturales de la Nueva España y la de haber manifestado no ser incondicionales de las autoridades, queda bien claro que para su consecución se llevaron a cabo trabajos bien coordinados y que implicaron la participación de un número considerable de personas. Según registró la Audiencia de México en su Representación a las Cortes de noviembre de 1813, había pruebas que demostraban la existencia de una "confabulación". Éstas eran que

Tres o cuatro días antes de las elecciones circuló por la ciudad una lista de los que habían de salir, y en efecto salieron electos. Llegado el caso de ellas se repartieron papeletas escritas de una misma letra que contenían los nombres de los que fueron elegidos.

Además, se había dado dinero a los cargadores para que repartieran estos papeles²⁶. Lo que ya no queda tan claro es quiénes estuvieron directamente involucrados en estos trabajos ni la forma en que procedieron a efectuarlos. En el caso concreto de los Guadalupes, tanto por su propia correspondencia como por lo que señalan varios autores sabemos que algunos de ellos tomaron parte activa en los trabajos preparatorios de la elección. Sin embargo, no he encontrado testimonios que me permitan precisar cuáles fueron sus actividades en este sentido. Lo que sí se tiene son unas cuantas referencias a la participación de alguno de ellos, así como de ciertas personas relacionadas con este grupo, aunque no aparece mencionado el nombre de los Guadalupes, ya sea como sociedad, ya referido a un individuo en particular. De hecho, en ninguna parte de la abundante documentación que generaron estas elecciones se encuentra alguna mención sobre la existencia de los Guadalupes.

La mayoría de las referencias es relativa al canónigo José María Alcalá, español natural de Acámbaro, Guanajuato, donde naciera hacia 1760, y distinguido doctor en Teología que formaba parte del Cabildo catedralicio como canónigo magistral desde 1806.

Las simpatías de Alcalá por el movimiento insurgente eran conocidas por muchos y tanto Villaseñor como de la Torre lo señalan como Guadalupe, aunque para Timmons sólo estaba en estrecha relación con este grupo. Alcalá parece haber desempeñado en estas elecciones un papel realmente importante. En el Martirologio que editara Bustamante se registra que "de voz pública se ha dicho que dicho Sr. Canónigo fue el director de las elecciones, y que así para éstas [las del Ayuntamiento constitucional] como para las de diputados en Cortes y de provincia había juntas en su casa los días anteriores a su celebración". También se señala en él que "según voz pública y un manuscrito bajo el título de diálogo entre un mexicano y un poblano [..] se dejó decir el Dr. Alcalá que primero consentiría verse en un cadalso que el que se nombrase por regidor a algún europeo". Asimismo se registran en el Martirologio algunas actividades sospechosas de Alcalá, como el aparecer nominado para la junta de gobierno en la conspiración de abril de 1811, como ya vimos, y el de haberse mostrado contrario al bando del 25 de junio contra la inmunidad eclesiástica²⁷.

Con lo anterior coincide plenamente Alamán, quien, además de señalar que Alcalá gozaba de gran consideración e influjo, nos dice que "en las elecciones populares, en las que siempre era nombrado elector, todo lo dirigía y a él se atribuía la entera exclusión que en ellas se había hecho de los españoles europeos"²⁸. Según Alejandro Villaseñor, por la "secreta sumaria información" que en abril de 1813 promovió el arzobispo de México para

averiguar la conducta y manera de pensar de Alcalá -documentación que no he podido localizar-, de las declaraciones de muchos testigos, amén de muchas otras actividades del canónigo que mostraban su desafecto al régimen, se supo "que durante las elecciones para el Ayuntamiento había empleado intrigas, esfuerzos y aun dinero, con el fin que ningún europeo fuera elegido, como sucedió"²⁹.

Las referencias a otros integrantes, o amigos, de los Guadalupes son relativas a los trabajos que públicamente llevaron a cabo para preparar las elecciones. Me refiero a la participación de varios miembros del Ayuntamiento capitalino en su organización. Pienso que no por darse dentro de un marco absolutamente legal y de manera abierta deja de tener interés el hecho de que por lo menos uno de los Guadalupes registrados por Morelos en su lista del 6 de octubre de ese año, el regidor Joaquín Caballero de los Olivos, haya tomado parte en su preparación³⁰. Igualmente participó en ella el regidor José María Fagoaga, a quien ya he mencionado. Tanto Caballero como Fagoaga presidirían cada uno sendas juntas de parroquia, el primero en la de San José y el segundo en la del Salto del Agua³¹.

Pero si contamos con poca documentación para precisar cómo se llevaron a cabo los trabajos preparatorios de estas elecciones tanto por los desafectos al régimen, entre ellos los Guadalupes, como por sus partidarios, tenemos en cambio abundantes testimonios de lo ocurrido durante las elecciones mismas. En primer lugar contamos con toda la información que produjeron las propias

elecciones. También contamos, cosa en verdad excepcional, con la que generaron las averiguaciones mandadas hacer por las autoridades superiores de la colonia para determinar si las elecciones se habían llevado o no a cabo dentro de un orden legal, y que resulta enormemente rica³².

Si se toma en consideración que las elecciones populares de noviembre de 1812 fueron las primeras jamás efectuadas en la ciudad de México y que las autoridades encargadas de su organización, en parte por falta de experiencia y en parte porque las disposiciones dadas para este fin por las Cortes eran demasiado generales, nunca precisaron los requisitos que se necesitaban para poder votar, ser votado o funcionario de las juntas parroquiales, además de que no se contaba ni siquiera con un padrón adecuado, se puede decir que fueron un verdadero éxito. A pesar de las dificultades que tuvieron que enfrentar varias de las juntas parroquiales y de que no hubo uniformidad de criterios entre sus distintos presidentes, al finalizar el domingo 29 de noviembre se había efectuado la votación en las diecisiete juntas parroquiales programadas y se había logrado el propósito de que se eligieran veinticinco electores. Por otra parte, se había logrado que en la ciudad más importante y populosa de la Nueva España, al tiempo que la insurgencia alcanzaba destacados triunfos militares y políticos, gran parte de sus habitantes, reunidos en las juntas parroquiales, ejerciera por primera vez el derecho electoral sin provocar la ruptura del orden y sin que los descontentos con el régimen colonial que en ella residían

aprovecharan la ocasión para enfrentarse abiertamente a las autoridades.

No obstante todo lo anterior, el hecho innegable de que no resultara electo ningún español peninsular y de que algunos de los electores fueran conocidos como simpatizantes de la insurgencia, otros como desafectos al régimen y ninguno como su partidario declarado hizo que el virrey y la Audiencia consideraran a estas elecciones como un serio revés político, en lo que no dejaban de tener razón. Este "primer acto de nuestra libertad", como los Guadalupes calificaron a las elecciones de noviembre de 1812, o este "primer triunfo efectivo de los rebeldes", como Calleja las consideró³³, reveló que el régimen colonial no contaba con el apoyo incondicional de la mayoría de los habitantes de la ciudad y que las aspiraciones autonomistas eran comunes a grandes sectores de la población capitalina. También reveló la existencia de diversos, y efectivos, canales de comunicación entre ellos. Sobre todo, reveló que un grupo importante de novohispanos destacados, entre los que se contaban muchos de los Guadalupes y a los que el Cabildo de la ciudad servía un tanto de núcleo a cuyo alrededor giraban, tenía gran capacidad de dirección y de movilización y que ésta le era reconocida por una parte en verdad considerable de los capitalinos.

El primer problema al que se enfrentaron los funcionarios de las juntas parroquiales fue el de precisar quiénes tenían derecho al voto y quiénes no, ya que no se contaba con un padrón adecuado. La Constitución excluía de la categoría de ciudadanos

a los negros y a las castas y suspendía el ejercicio de sus derechos a quienes fueran deudores quebrados o deudores a los caudales públicos, sirvientes domésticos, no tuvieran empleo, oficio o modo de vivir conocido o se hallaran procesados criminalmente. Pero también establecía que si surgían dudas al respecto, las juntas parroquiales debían decidir lo que les pareciera, lo que se ejecutaría sin recurso alguno³⁴. Es obvio que, de acuerdo con lo que señalaba la Constitución, sectores considerables de la población de la ciudad de México debían quedar fuera del ejercicio electoral. Sin embargo, no ocurrió así en muchos de los casos. Por los informes que rindieron los presidentes de las juntas parroquiales se puede ver que sí hubo restricciones en algunas de ellas y no se dejó votar a determinadas personas, tanto por decisión de los presidentes como por consulta con los vecinos presentes. Ahora bien, en otras la votación se llevó a cabo en forma prácticamente indiscriminada, sin tomar demasiado en cuenta "pelaje" o "color", según palabras de varios de los presidentes. Por otra parte, también hubo casos de individuos que votaron más de una vez, ya fuera en una misma parroquia donde había varias juntas, en especial en la del Sagrario, ya en distintas parroquias.

Pero el hecho que más preocupaciones causó a las juntas parroquiales fue el que muchos de los que se presentaron a votar llevaban por escrito los nombres de sus candidatos. Muchas de estas "papeletas" eran del mismo tamaño y estaban escritas por una misma mano. Además, muchos de los que las llevaban ni

siquiera sabían los nombres que ellas contenían. Y, por si fuera poco, muchos de los votos emitidos en forma verbal coincidieron exactamente con los escritos. El hecho de que resultaran electos únicamente americanos poco afectos al régimen provocó que las autoridades hablaran, con toda razón, de una "confabulación". Sabemos que hubo juntas previas, reparto de "papeletas" y labor de convencimiento por parte de quienes vieron en las elecciones una espléndida oportunidad para que los nacidos en la Nueva España alcanzaran una mayor participación en el gobierno del virreinato. No obstante, quiero señalar aquí algo sobre lo que no se ha puesto atención, y es que esta labor pre-electoral no sólo corrió a cargo de sectores autonomistas o desafectos al régimen virreinal. También la llevaron a cabo, aunque en menor escala, los europeos y demás partidarios del sistema. Según registra el corregidor Gutiérrez del Mazo en su informe a los fiscales sobre lo ocurrido en la parroquia del Sagrario, en la junta que él presidió "se reunieron por escrito cuatrocientos noventa y seis votos a favor del Sr. Dr. Alcalá y Villaurrutia, Dr. Torres y Licenciado Matoso, y noventa y nueve de D. Luis Madrid, D. Gabriel Yermo, D. Tomás Terán y D. Francisco Cortina"³⁵. Es más, Gutiérrez del Mazo, sin hacer aspavientos, habla de los votos que verbalmente se "daban a favor de uno y otro partido", lo que demuestra, amén de una clara división entre dos grupos, que por lo menos en ésta, la más "española" de las parroquias capitalinas, los peninsulares dieron la batalla a los americanos y por medio de las mismas armas.

Tanto como los resultados de las elecciones preocuparon a las

autoridades coloniales las manifestaciones populares de desahogo y de júbilo que se dieron durante el proceso electoral mismo, pero sobre todo al saberse los nombres de los triunfadores. Para los habitantes de la ciudad de México esta oportunidad única, nunca antes tenida, de reunirse en juntas populares para manifestar abiertamente su opinión y decidir quiénes debían ocuparse de la designación del nuevo Cabildo se convirtió en un verdadero día de fiesta. Así, pues, dieron rienda suelta a sus sentimientos de alegría. Hasta en la Real Cárcel de Corte se percibieron sus efectos, ya que se notó en ella un alboroto extraordinario³⁶.

Son muchos los testimonios que se tienen sobre lo ocurrido ese día. José Palacios Lanzagorta, alcalde del cuartel número 9, declaró haber encontrado a un grupo numeroso de individuos que gritaba: "Vivan los criollos; mueran los gachupines". Asimismo declaró "que en varias partes gritaban las mismas voces de vivan los americanos y mueran los gachupines, y además vivan los autores del Pensador Mexicano y de los Juguettillos"³⁷. Según certificación de Julián Roldán, quien era auxiliar de la Junta de Seguridad y Buen Orden así como receptor de la Real Sala del Crimen, una muchedumbre, "dividida en distintas pandillas, vagando por la ciudad y barrios [iba] gritando vivan los electores, viva el Cura Morelos, vivan los insurgentes y mueran todos los carajos gachupines", sin poderse saber quiénes eran los que la aconsejaban. Roldán notó que entre la gente plebeya había embozados algunos hombres decentes, "de donde quedé vivamente

persuadido que la inocente multitud era seducida por los muchos insurgentes que hay en esta capital". Por la noche, además de repicar las campanas de Catedral y de las otras iglesias de la ciudad, un grupo de individuos se acercó a Palacio y pidió se le entregaran los cañones que en él había para celebrar la ocasión con salvas de artillería, pero no lo consiguió³⁸.

Los problemas se presentaron de manera más aguda, parece ser, en la parroquia de San Miguel, en donde "desde el principio se notó la confabulación con que procedió el mayor número de los feligreses de aquella parroquia, especialmente la gente plebeya, pues muchos traían apuntados los nombres de Bustamante y Padre Sartorio", según registra el presidente de su junta, Manuel Francisco del Cerro³⁹. Al finalizar las elecciones y saberse su resultado, varios de los asistentes a la junta parroquial insistieron con el presidente para que fuera en su coche a las casa de los electores y los condujera a la parroquia para cantar en ella un Te Deum. Cerro se resistió, pero finalmente lo hicieron sin su presencia⁴⁰. Las manifestaciones de regocijo continuaron por la noche, a la luz de los hachones, así como al día siguiente, cuando se celebraron misas de acción de gracias con Te Deum en las distintas parroquias con asistencia de los electores. "Al salir de la del Sagrario D. Jacobo de Villaurrutia, que era uno de los nombrados en ella, el pueblo le quitó las mulas del coche y lo llevó estirando a su casa, en medio de los mayores aplausos: lo mismo hizo con el canónigo Alcalá, aunque los resistía". Por temor de que las cosas pudieran pasar a mayores, las tropas se

mantuvieron acuarteladas y esa tarde el corregidor ordenó que todos se retiraran a sus casas, lo que fue acatado de inmediato⁴¹.

Según los Guadalupes informaron a Morelos en su carta del 7 de diciembre de ese año, ocho días después de celebrarse las elecciones, éstas se llevaron a cabo en total orden y quietud, aunque por la noche, al terminarse, salió de la sala capitular "una inmensa multitud de pueblo con hachas y vítores a felicitar a sus electores; algunos corrieron a las torres a repicar". Sin embargo, los europeos, que según los Guadalupes no conocían hasta entonces la verdadera disposición de los habitantes de la ciudad,

se confundieron en términos que todos se alarmaron y llenos de su naturalísima cobardía (pues el pueblo no dio indicios de otra cosa que de la alegría que causa un acto nunca visto), ocurrieron al gobierno y comenzamos a intrigas los Yermos, los Batalleres, etcétera, etcétera, etcétera, con sus acostumbrados engaños. no fallando los pesos, móvil inseparable de sus operaciones⁴².

La versión que Rayón tuvo de estos sucesos fue un tanto distinta a la rendida por los Guadalupes, no tanto por los hechos en sí sino por las intenciones que se les atribuían a sus autores. Sabemos por su diario de operaciones que el 9 de diciembre recibió noticias sobre lo ocurrido durante las elecciones. Ese mismo día Rayón escribió una carta a José Sixto Verduzco, en

la que además de enviarle copia de los documentos recibidos le explicaba que "los movimientos" a que en ellos se hacía referencia fueron causados por el desaire hecho a los electores. Le manifestaba que se habían forzado las puertas de Catedral para echar a repicar las campanas y que se intentó forzar las de Palacio, aunque sin éxito, para que se les entregaran los cañones "o se les tiraran con ellos". Se había proclamado a la América, a la Junta, a sus ministros y se habían gritado mueras a los gachupines, "y por último dieron de mil modos las pruebas más decisivas de su convencimiento, de su entusiasmo y de su resolución; pero no pudieron acabar la obra por falta de armas". Rayón señalaba que el autor de una de las cartas era uno de los gobernadores de los indios de la capital, el que pedía el socorro de las armas americanas y

propone que acercándose se apersonará con su Gente al virrey pidiéndole armas para defender la capital, que si se las franquea, nos auxiliará con ellas: que si se las niegan, se esforzará a tomarlas por fuerza; y que si por último no lo consigue se saldrá a reunir con nuestras tropas; que cuenta con catorce mil indios dentro de México y los más que juntará y prevendrá para cuando llegue el caso.

La propuesta era del agrado de Rayón y por ello señalaba a Verduzco la conveniencia de aprovechar semejante oportunidad. Sin embargo, no se llegó a nada, en gran parte por las dificultades

que atravesaba Rayón por ese entonces⁴³. Por noticias posteriores, sabemos que el gobernador que Rayón señalaba como autor de la carta era Francisco Antonio Galicia, quien no sólo había sido gobernador de la parcialidad de San Juan sino que había resultado elector por la parroquia de Acatlán. Hay que mencionar aquí, a reserva de tratarlo más ampliamente después, que al tenerse noticia de esta correspondencia por las autoridades coloniales, Galicia negó haberla mantenido y no se llegó a probar de manera definitiva que él fuera el autor.

Volviendo a las elecciones, aunque no todo fue orden y quietud, como señalaban los Guadalupes, la reacción de las autoridades y de los peninsulares ante el comportamiento de la población parece un tanto exagerada. Incluso alguno de los más acérrimos defensores del régimen colonial, como fray Diego Miguel Bringas y Encinas, llegó a reconocer poco después en su Sermón Político-moral que en los habitantes de la capital resaltaba más que en ningunos otros de la América "la docilidad y la subordinación: la noche del 29 de noviembre es la prueba más sólida y brillante de esta verdad", ya que, según Bringas, las actividades "de uno u otro criminoso" no fueron suficientes para levantarlos⁴⁴.

El verdadero problema para las autoridades superiores, por el que se cuestionó el procedimiento seguido en las elecciones así como la conducta del pueblo, fue, obviamente, su resultado, ya que salieron electos "veinticinco americanos, todos honrados y del mejor modo de pensar", como le informaban los Guadalupes a Morelos⁴⁵. Entre ellos se contaba Dionisio Cano y Moctezuma, elector por la parroquia de Santo Tomás la Palma, exgobernador

de la parcialidad de San Juan, cacique natural y vecino de México, y cuyo nombre, como ya vimos, se incluía en la lista que de los Guadalupe enviara Morelos a Matamoros en octubre de ese año. También se encontraba el licenciado Antonio Ignacio López Matoso, elector por la parroquia del Sagrario, español natural y vecino de la capital y al que también se ha señalado como Guadalupe, al que me referí al hablar de la causa seguida a Julián de Castillejos, así como al tratar de la conspiración de abril de 1811. De los mencionados como en estrecha relación con los Guadalupe se hallaron el canónigo José María Alcalá y el alcalde Jacobo de Villaurrutia, electores por el Sagrario, a los que ya me he referido en distintas ocasiones. Asimismo se encontraba Francisco Arroyave, elector por la parroquia de Santa Catarina Mártir, al que mencioné al hablar de Castillejos y quien a poco colaboraría para sacar de la capital a Leona Vicario. Por último, encontramos a Francisco Antonio Galicia, elector por la parroquia de Acatlán, cacique natural de México y exgobernador de San Juan como Cano y Moctezuma.

Vinculados también con los Guadalupe, y quizás los electores más famosos, o por lo menos discutidos, fueron los de la parroquia de San Miguel, el licenciado Carlos María de Bustamante y el padre José Manuel Sartorio. A causa de sus Jugetillos, Bustamante era conocido prácticamente por todos los capitalinos, si no como opositor declarado sí como crítico del régimen. Lo mismo ocurría con Sartorio, aunque en menor escala,

por su decidida oposición al bando del 25 de junio de 1811 contra la inmunidad eclesiástica. Además, por los papeles tomados a Felipe Lailson en el Monte de las Cruces, las autoridades estaban enteradas que Sartorio se escribía con algunos de los insurgentes. Por su parte, el doctor José Julio García Torres, elector por el Sagrario, también se había mostradopúblicamente como opositor al bando contra la inmunidad eclesiástica. Finalmente encontramos a Juan de Dios Martínez, elector por Santa Catarina Mártir, de quien se sabía estaba emparentado con el insurgente Julián Villagrán, puesto que su esposa era prima hermana de éste.

Si a lo anterior agregamos que en las elecciones participaron los miembros del Cabildo capitalino, podemos entender la profunda preocupación que causaron a las autoridades superiores. De los diecisiete presidentes de juntas parroquiales, once, incluidos Joaquín Caballero de los Olivos, José María Fagoaga y Francisco Maniau y Torquemada, aquel que Rayón consideraba un terrible intrigante, informaron que en sus juntas no había habido problemas en relación con la calidad de los votantes o la duplicidad de votos, o sea que avalaron el proceso electoral.

La Audiencia de México, en su Representación a las Cortes, señalaba con toda precisión cuál había sido el verdadero problema de estas elecciones: el que hubieran resultado electos únicamente americanos.

Entre este plan y el que por disposición de la junta insurreccional, dirigió a las autoridades legítimas el teniente cura mariscal de campo D. José María Cos, proponiendo que los europeos resignen el mando, no hay otra diferencia, sino que los rebeldes lo proponían y pugnan por ejecutarlo: pero los de México lo han puesto ya en ejecución hasta donde pudieron: ni V. M. dudará en qué personas recaerían todos los empleos civiles, militares y eclesiásticos, si hubiesen de ser provistos por los que confirieron aquellos cargos populares; pues bien claro está que partiéndolos entre sí los mismos facciosos, se apoderarían exclusivamente de las riendas del gobierno y de todo⁴⁶.

Queda claro que el problema de fondo para el régimen colonial no fue que los autonomistas de la capital llegaran a controlar su Cabildo; lo verdaderamente grave fue que las elecciones demostraran de una manera tan contundente que, además, eran ellos los que en realidad controlaban el espacio urbano y no las autoridades coloniales.

4. La reacción del régimen

Lo ocurrido en la ciudad de México durante las elecciones celebradas el 29 de noviembre de 1812, por desagradable que haya sido para el régimen colonial, no dejó de resultar altamente revelador para sus autoridades superiores. Sólo hasta entonces, como bien señalaron los Guadalupe, aquéllas conocieron cuál era la verdadera disposición de los habitantes de la ciudad y quiénes los individuos no sólo capaces de dirigirlos sino decididos a ello. Por otra parte, la libertad de imprenta también les había resultado de utilidad para conocer la manera de pensar de quienes no eran sus incondicionales.

No obstante, resultaba claro que las autoridades superiores se habían visto seriamente afectadas al implantarse algunas de las disposiciones que contenía la Constitución de Cádiz. Por un lado, se había dado ocasión no sólo a que se pusiera en tela de juicio el sistema de gobierno colonial hasta entonces vigente, sino a que esto se hiciera por medio de las prensas. Por otro, se había dado ocasión a que la mayoría de los habitantes de la ciudad demostrara de manera abierta y declarada que prefería a los americanos que a los peninsulares para que representaran sus intereses dentro de las estructuras del gobierno. Por si esto fuera poco, el régimen colonial novohispano se enfrentaba por entonces a una situación en verdad crítica, ya que la violenta, y extendida, insurrección armada que se daba en varias zonas del virreinato y que alcanzaba en esos momentos su mayor fuerza agotaba los recursos de que disponía el régimen para combatirla. Además imposibilitaba la comunicación con vastas

regiones novohispanas, así como la remisión al centro de toda clase de efectos, inclusive, claro está, de cualquier suma de dinero.

Agudizaban las preocupaciones del virrey y de la Audiencia las noticias que por entonces se recibían de las actividades militares insurgentes, en particular la toma de Oaxaca por Morelos. Temerosas de que descontentos e insurgentes unieran sus esfuerzos en contra del régimen, las autoridades decidieron actuar de inmediato y sin contemplaciones. Convencidas de que había una estrecha relación entre la publicación, sin censura previa, de toda clase de escritos y el resultado de las elecciones, no vieron otro camino que la suspensión de estas dos novedades constitucionales para evitar se debilitase su poder en la capital de la Nueva España.

La Audiencia inició de inmediato una averiguación sobre las irregularidades que se habían dado en el proceso electoral y sobre los alborotos a que éste había dado lugar, averiguación que duraría hasta finales de marzo del año siguiente. En cierta forma se justificaban estas diligencias como una medida de carácter preventivo, ya que el conocer a fondo los "defectos" de que habían adolecido las primeras elecciones populares serviría para evitar que las siguientes, como eran las de diputados a Cortes y las de diputaciones provinciales, incurrieran en faltas semejantes. Asimismo se iniciaron averiguaciones sobre algunos electores, en particular sobre los que se tenían sospechas de simpatizar con la insurgencia. Con ello se suspendió de hecho este proceso, puesto que mientras se cuestionaba su

legalidad no se podía proceder a la designación del nuevo Ayuntamiento. Por su parte, el virrey se dispuso a proceder contra la libertad de imprenta. Me parece que esta decisión no se debió tanto a la índole o al contenido de los escritos que de hecho se imprimieron durante su vigencia, sino fundamentalmente a que la libertad de imprenta había dado origen a la crítica, a la contestación, a la impugnación escritas, a la disputa abierta y pública, al ejercicio cotidiano de la duda y el cuestionamiento. En eso radicaba para el régimen su verdadero peligro.

El motivo, o pretexto, inmediato lo dio la publicación del número 9 de El Pensador Mexicano de Fernández de Lizardi, aparecido el 3 de diciembre, día de San Francisco Xavier. En este número, como ya señalé al hablar de la libertad de imprenta, después de felicitar al virrey, a quien dedicaba en esa fecha su periódico, Lizardi le solicitaba derogara el bando contra la inmunidad eclesiástica. Al día siguiente se reunieron, en Acuerdo extraordinario, el virrey y trece de los catorce ministros de la Audiencia, puesto que en esta ocasión no fue convocado Jacobo de Villaurrutia, según Alamán porque ya no lo era desde que había sido nombrado oidor de la Audiencia de Sevilla. En tal decisión también es posible que haya influido no sólo sus conocidas inclinaciones autonomistas sino el que hubiese resultado elector. En este Acuerdo se decidió suspender la libertad de imprenta, "por el inminente peligro en que se halla este reino, y la funesta y temible variación que ha hecho en el espíritu público la libertad de imprenta en el poco tiempo que lleva de establecida", en lo que fueron de uniforme parecer doce de los trece ministros

asistentes. Se acordó asimismo que la Junta de Seguridad y Buen Orden procediese a recoger El Pensador Mexicano número 9, así como los demás impresos aparecidos durante los dos meses anteriores, y que los que de ello resultaren reos quedasen a disposición de un juez competente. Un día después, el 5 de diciembre, Venegas mandó publicar un bando para implementar las disposiciones anteriores y mandó al presidente de la Junta de Seguridad recogiese todos los impresos publicados en el lapso en que la libertad de imprenta estuvo en vigor, "para examinar lo que contengan sedicioso, abusivo y perjudicial a la seguridad y buen orden público"⁴⁴.

No sólo se recogieron estos impresos sino que, sin que éstos fueran revisados por la Junta de Censura como estaba reglamentado, se mandó detener a Fernández de Lizardi y a Bustamante, los autores de los impresos más famosos y discutidos. Ambos se ocultaron de inmediato y Bustamante, temeroso de lo que pudiera ocurrirle por ser autor de los Juquetillos y por haber resultado elector, se decidió a pasarse a los insurgentes, por lo que salió de la ciudad el 13 de diciembre, dirigiéndose a Zacatlán, donde lo recibió el insurgente José Francisco Osorno⁴⁸. Lizardi, menos decidido o más confiado, se presentó ante las autoridades el 8 de diciembre. En su declaración de esa fecha manifestó que se había ocultado porque al saber que su papel iba a ser recogido había buscado a Bustamante para consultarle lo que debía hacer. Lo había encontrado en casa de Villaurrutia, y Bustamante le había dicho "que estaba perdido, que se fugara inmediatamente, porque si lo cogían le daban garrote en una

bartolina". Por ello se había escondido en distintas casas, ayudado por varios individuos, a los que llegó a manifestar su intención de fugarse con los insurgentes, para lo cual dijo contar con quinientos hombres que le proporcionaría un amigo suyo. Este resultó ser Juan Francisco de Olaeta, español de México y platero de oficio, el que negó haber hecho tal ofrecimiento y declaró que sólo le había comentado a Lizardi que en la capital había quinientos insurgentes. Fernández de Lizardi continuaría preso a pesar de los múltiples escritos que envió a las autoridades para solicitar su libertad, en los que se defendía de todas las acusaciones, insistía en su fidelidad al régimen y señalaba a otros más culpables que él que no estaban en prisión. Finalmente, por parecer del auditor Melchor de Foncerrada de que no había habido delito en su intención, se le dejó en libertad el 7 de julio de 1813⁴⁹.

El día de su santo había sido especialmente difícil para Venegas. No sólo recibió las felicitaciones de El Pensador Mexicano sino también las de los electores recién nombrados, los que con ese fin enviaron una diputación a Palacio. El virrey recibió de mal grado esa visita y más que el encargado de hacer uso de la palabra fuera el padre Sartorio. Así, pues, trató de manera harto descortés a los electores que lo visitaron, a los que apenas se dignó darles las gracias. Bustamante nos dice que ese día "las boca-calles estaban tomadas por los cajerillos del parián armados y a punto de romper" y que además se prohibió mediante cartelones las reuniones de varias personas en las calles⁵⁰, lo que de ser cierto demostraría el temor de

las autoridades. El mismo día que se decretó la suspensión de la libertad de imprenta, o sea el 5 de diciembre, se emitió otro bando que prohibía tocar las campanas sin tener orden para ello, así como formar grupos de personas, los que serían disueltos. Mier reproduce en sus Memorias parte de una carta, fechada el 15 de diciembre de ese año, cuyo autor era un "europeo magistrado de México", quien según fray Servando era hombre de juicio, en la que hablaba de la situación de la capital: "Estamos encerrados y cercados en esta ciudad para salir de las garitas, en continua zozobra de que llegue el momento de una conmoción popular que inunde en sangre las calles de esta hermosa ciudad, careciendo de alimentos y amagados de peste"⁵¹. Aparentemente sí se temía algún alboroto o tumulto, en particular para cuando los electores designaran el nuevo Cabildo. En el interrogatorio hecho a Lizardi el 8 de diciembre se le preguntó si había oído que se "hubiesen confabulado algunos Regimientos y convocado los pueblos vecinos" para dicha ocasión⁵².

No he encontrado nada que demuestre la existencia de un plan semejante, pero por los Guadalupe sabemos que lo que sí pretendían los electores era nombrar para el Ayuntamiento únicamente americanos, lo que debía hacerse ya por esos días "si logramos nuestros planes, para lo cual hemos trabajado sin perder un momento"⁵³. Sin embargo, el virrey estaba perfectamente enterado de cuáles eran las intenciones de los electores y estaba decidido a impedir las llevaran a cabo. A poco se comenzó a proceder contra algunos de ellos. Se detuvo a Juan de Dios Martínez, acusado de estar en correspondencia con su pariente político, el insurgente Julián Villagrán. Martínez

sería puesto en libertad porque no se le logró probar nada y por haber demostrado que los insurgentes le habían causado perjuicios. Tiempo después se supo que Martínez había comunicado a Chito Villagrán que en la capital se había nombrado "una junta de regidores que fuese a parlamentar con los rebeldes y que para año nuevo, esto es para principios de éste de 1813, el gobierno estaría en manos de los americanos", aunque entonces ya no se le procesó⁵⁴. En cuanto a Jacobo de Villaurrutia, se le obligó de inmediato a abandonar la ciudad en un convoy que se dirigía a Veracruz, desde donde debía proceder hacia la península para tomar posesión de su cargo de oidor en Sevilla. Y ya vimos lo que pasó con Bustamante.

A pesar de que los Guadalupes, al igual que muchos de los capitalinos, estaban bien enterados de las disposiciones gubernamentales, como se ve por la carta que el 7 de diciembre dirigieron a Morelos, se hallaban también convencidos de que no impedirían por mucho tiempo el proceso electoral. Su carta no revela preocupación en este sentido. Es más, en ella se ocupaban de otros asuntos que eran también importantes, como preguntarle a Morelos si con la toma de Oaxaca había conseguido una buena imprenta para suspender los trabajos que en este sentido realizaban o informarle de las maldades que hacía el insurgente Miguel Serrano y de que el pulque entraba de nuevo en la capital, por lo que sería conveniente estorbarlo⁵⁵.

Mientras esto ocurría, las averiguaciones sobre lo sucedido durante las elecciones siguieron adelante. Los fiscales solicitaron a los presidentes de las juntas parroquiales que informaran por

escrito si en ellas habían votado personas que no debían hacerlo y sí había habido duplicidad de votos. Estos informes fueron enviados por el Ayuntamiento al virrey el 18 de diciembre y, como ya vimos, once de ellos avalaron el proceso electoral. No obstante, Venegas no parecía dispuesto a permitir que los electores cumplieran su función. Los días pasaban y se terminaba el plazo señalado para la elección del nuevo Ayuntamiento, la que debía efectuarse en un día festivo durante el mes de diciembre. El 27 de ese mes los electores enviaron un oficio al intendente Gutiérrez del Mazo, en el que le recordaban que habían "adquirido un derecho legítimo e incontestable a elegir, a nombre del pueblo, el nuevo Ayuntamiento de esta capital", y le solicitaban se diera cumplimiento a tal elección al día siguiente, 28 de diciembre⁵⁶. Gutiérrez del Mazo lo pasó a Venegas y éste, a su vez, a los fiscales para que le dieran su parecer y, mientras tanto, ordenó al intendente que suspendiera el nombramiento⁵⁷.

Al día siguiente el virrey dispuso que como las elecciones podían dilatarse continuase en funciones el antiguo Ayuntamiento, lo que provocó la protesta de sus miembros por "su triste situación". Alegaban que no podían ni debían permanecer en "unos puestos que nos niega la ley fundamental del estado y el voto general del pueblo", por lo que le pedían se eligiera de inmediato al nuevo Cabildo capitalino, asunto en su opinión muy importante y quizá "el de más grave trascendencia que puede ocurrir en el reino"⁵⁸. Sin embargo, no se les concedió lo que solicitaban. También los electores se encontraban inquietos, y el 3 de enero insistieron una vez más con el intendente

solicitándole diera respuesta a su anterior oficio. Los electores corrieron la misma suerte que los miembros del Ayuntamiento. El intendente pasó su oficio a los fiscales y éstos le indicaron que respondiera "que a su tiempo se les comunicará la determinación". Mientras tanto, debía pedirse a los presidentes de juntas parroquiales informaran si los sitios donde se habían llevado a cabo éstas habían contado con las suficientes comodidades —bancas, toldos, mesas, etcétera— para que en ellas estuviera permanentemente la gran mayoría de los votantes. Asimismo debían revisarse las papeletas recogidas en el Sagrario, San Miguel y San Pablo, además de que los curas de la capital informaran "del número de personas de comunión de cada una de sus feligresías, con distinción, si pudiese ser sin perjuicio de la brevedad, de los que son de uno y otro sexo"⁵⁹.

Así llegó a su fin el año de 1812, sin haberse elegido al Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de México. En lugar de proceder a ello, el virrey se ocupó de tomar varias disposiciones para asegurar el orden y el control dentro de la capital. El 29 de diciembre nombró a Calleja su gobernador militar y teniente coronel de los Voluntarios de Fernando VII. Poco después, el 7 de enero, sustituyó la Junta de Seguridad y Buen Orden por una Junta Militar para las causas de infidencia, la que debía estar en contacto con juntas provinciales semejantes a ella, para así ejercer un control más efectivo, y que integrarían siete jefes del ejército bajo la presidencia de Calleja. Desde que regresara de la capital después del sitio de Cuautla y renunciara al mando del ejército, este jefe realista había

organizado en su residencia, en la calle de San Francisco, "una especie de corte, no menos frecuentada que la del virrey y asistían de continuo a su tertulia todos los descontentos del gobierno, cuyas operaciones se censuraban en ella con acritud", según nos dice Alamán. Asimismo registra este autor que hasta la Regencia de Cádiz llegaban las críticas a Venegas y las loas a Calleja. La rivalidad entre ellos "era cada día más conocida, y cuando ésta parecía estar en el más alto punto, repentinamente y sin otro antecedente" el virrey lo había nombrado gobernador militar. Por las noticias que los Guadalupes comunicaron a Morelos cosa de un mes después, vemos a qué punto había llegado esta rivalidad, puesto que incluso llegó a correr el rumor de que los peninsulares querían quitar el mando a Venegas para dárselo a Calleja. Es muy posible que, además de por sus dotes militares, el virrey le haya dado este nombramiento para acallar los rumores y para zanjar las divisiones entre ellos o, por lo menos, para tener a Calleja bajo su inmediato control⁶⁰.

No sólo preocupaba al virrey mantener el orden dentro de la ciudad de México, también le inquietaba la vinculación que existía entre algunos capitalinos y los insurgentes, de la que cada día tenía más pruebas. En la certificación de Julián Roldán del 17 de diciembre, a la que ya me referí al hablar de las elecciones, se daba noticia de la gran cantidad de causas de infidencia formadas en la capital, así como de que todo cuanto el gobierno disponía era comunicado de inmediato a los insurgentes por sus numerosos partidarios,

siendo de entender que estas correspondencias se han sabido ya por los interceptados correos y ya por los reos que se han aprehendido, con la diferencia que los autores de unas cartas se ha sabido quiénes son, antes de que usasen una clave con que en la presente se manejan los insurgentes de esta capital, como es la de al señor Don Número Uno, al señor Don Número Dos, tres, cuatro, y demás siguientes⁶¹.

Hay que recordar aquí que entre las cartas quitadas a Felipe Lailson a fines de mayo de 1812 en el Monte de las Cruces había una dirigida "al Caballero Número Primero", en la que se habla de un "Número 7". También sabemos que Morelos y Matamoros recibieron cartas del "Número 12", integrante de los Guadalupe. Por último, en la causa seguida a Leona Vicario a principio de 1813 hay una certificación del propio Roldán que hace referencia a un "don número dos" y a un "número tres"⁶². Parece ser, pues, que a todas estas cartas se refería Julián Roldán.

También por el mes de diciembre se supo, por Vicente Chávez, soldado del batallón provincial de Guanajuato que había sido hecho prisionero por una partida de insurgentes y llevado a la Villa del Carbón, donde se encontraba Francisco Lorenzo de Velasco, "que desde esta capital provee a los insurgentes de armas un paisano llamado don Antonio, cuyo apellido se ignora. y vive en la calle cerrada de Jesús". Chávez declaró que quien conducía las cartas que de la capital enviaban para Velasco y para Rayón vivía en la calle de Tenexpan, y daba de él sus señas particulares⁶³.

Este correo, que se llamaba Gervasio Peña, fue detenido el 3 de enero de 1813 en la Lagunilla. Declaró haber conducido cartas a Querétaro del alférez Pascual Orendáin para José Miguel Gallardo. Al no encontrar a éste en Querétaro, había pasado a Tlalpujahuá, de donde trajo cartas para Orendáin y para un individuo llamado Teodoro Leguizamo. Por otra parte, Peña declaró no conocer al tal don Antonio que proporcionaba armas a los insurgentes, pero ofreció su ayuda para aprehender a los principales correos de Rayón, de los cuales dijo que vendrían alrededor de ocho. José Miguel Gallardo, al que mencioné al hablar de la conspiración descubierta en abril de 1811 como uno de los principales conjurados y su delator, y su mujer Gertrudis del Castillo estaban en continua relación con los insurgentes del grupo de Rayón. Teodoro Leguizamo resultó ser José Sánchez Carmona, profesor de cirugía, español natural de México, casado con Josefa Olivares y de 68 años de edad. Declaró que dos de sus hijos se habían unido a la insurgencia, aunque uno de ellos ya se había indultado, y reconoció una de las cartas como de su hijo⁶⁴.

El propio diario de operaciones de Rayón señala que no sólo se recibían cartas procedentes de la ciudad de México, sino también se daba acogida a algunas personas emigradas de ella, como ocurrió el 4 y el 14 de enero de 1813. Por otra parte, se registra en él que el día 6 de ese mes se recibió además correspondencia de la capital,

"en que vienen noticias muy interesantes: que Veracruz, acosada del hambre, peste y balas del Sr. Morelos, ha

capitulado; que Águila fue destruido y con sólo 160 hombres entró a Puebla; que una división enemiga, después de acabar con los gachupines que iban en ella, se reunió a nuestro ejército; que la opresión continúa en aquella capital hasta un grado espantoso; y que sin desistir los déspotas de su sistema sanguinario, cada día vomitan medidas destructoras.

Para el 23 de ese mes se registra también en el diario que se volvió a recibir correspondencia de México, así como dos fusiles de marca y dos pistolas particulares, además de "la noticia de que el infernal Venegas trata de irse para España"⁶⁵.

Es muy probable que la correspondencia recibida el 6 de enero por el grupo de Rayón se refiera a la carta fechada en México el 3 de ese mes y que firmada por Francisco Antonio Galicia fue dirigida a aquel jefe insurgente. En ella, además de agradecerle su contestación del 10 de diciembre anterior, su autor le manifestaba

que crece tanto el movimiento patriótico de esta Nobilísima Ciudad, que no cabiendo en el corto buque del corazón de sus habitantes, se expresan en unos términos que hasta ahora no habían usado. Antes eran americanos vergonzantes, en el día quasi hacen gala de parecerlos públicos.

Le informaba también que sus habitantes seguían inquietos por las elecciones del nuevo Ayuntamiento, ya que el virrey, la Audiencia y los gachupines se habían dedicado a entorpecerlas porque sabían

que no resultaría nombrado ninguno de ellos, "y en esto no se engañan, pues los electores están resueltos a que así se verifique". Por último, le avisaba que los electores habían pedido al intendente fijara la fecha en que debían elegir al nuevo Ayuntamiento, y que el virrey había decidido quedara en funciones el antiguo, aunque sus miembros se habían opuesto a ello. De cualquier manera, sus partidarios confiaban en la promesa de Rayón hecha a nombre de la Junta de que los protegería con sus armas,

pues toda nuestra ansia es sacudir el tirano yugo, que ya nos priva aun de la respiración. Para ello nos hallamos en la resolución de quedar libres o morir en la demanda. Este es el espíritu que anima a todos mis hijos, y que inflama a todos los habitantes de esta ciudad.

Tanto los barrios que componían la capital como los pueblos que se hallaban bajo la jurisdicción del autor de la carta esperaban, según él, únicamente que Rayón señalara el día para que entraran en la capital las tropas americanas y "demos nosotros el grito".

← Por último, en cuanto a las otras noticias registradas como recibidas el día 6 de enero, una copia enviada por Rayón a Verduzco le fue quitada a este último en Puruándiro en abril de 1813. No lleva destinatario ni remitente, pero es un escrito semejante a los enviados por los Guadalupes a Morelos en distintas ocasiones, una especie de diario en borrador⁶⁶.

El 16 de enero Rayón envió a Morelos copia de la carta firmada por Galicia, señalando que debía retrasarse el nombrar al quinto vocal

de la Junta, asunto del que se ocupaban desde hacía tiempo, para poder aprovechar el entusiasmo y la disposición de los mexicanos, que eran cada vez mayores. Su docilidad al someterse "al legítimo gobierno americano y la viveza con que imploran que los sostengan en los movimientos interiores a que están dispuestos, parece que exigen imperiosamente no dilatar nuestra aproximación". Sobre todo porque así no se daría oportunidad a Calleja de consolidar las fortificaciones que planeaba ni que prosiguiera con la leva tan rigurosa que por entonces llevaba a cabo en la capital⁶⁷. Al igual que en el caso de la carta que recibiera Rayón a principios de diciembre anterior, cuando las autoridades tuvieron conocimiento de esta correspondencia Galicia negó ser el autor, a pesar de que estaba firmada con su nombre, y no se demostró plenamente que la hubiera escrito.

Unos cuantos días después de que Rayón enviara esta carta a Morelos, el 20 de enero, los Guadalupes remitieron a este jefe insurgente una muy extensa e interesante carta que difiere un tanto de la atribuida a Galicia en lo que se refiere a la actitud y al comportamiento de los capitalinos, pero que tiene con ella ciertos puntos de coincidencia. Por su contenido, ya que es una especie de relación cronológica de lo ocurrido en la ciudad de México desde principios del mes anterior, nos podemos dar cuenta de que los Guadalupes no habían escrito a Morelos desde el 7 de diciembre. En ella le informaban que los electores no habían tenido éxito en sus gestiones para designar al nuevo Ayuntamiento y que Venegas había obligado al antiguo Cabildo a seguir en funciones a pesar de las protestas de sus miembros.

También le hacían saber que se había procesado a varios de los electores,

haciéndolos cabezas de la gran revolución de México del 29 y 30 de noviembre de 812, que así llaman a las más sinceras demostraciones de alegría que los americanos tuvimos por el primer acto de nuestra libertad; que de tan horrenda mentira no hay quien no se escandalice.

Villaurrutia había sido enviado a Puebla, Martínez procesado por corresponderse con los insurgentes y Bustamante, aunque fugado, seguía siendo objeto de persecución por sus Juquetillos. Los demás electores se hallaban temerosos de ser desterrados o aprehendidos, "porque los gachupines hasta ese día de las elecciones no conocieron que los americanos saben sus derechos y les sobra entereza para sostenerlos siempre que se les presente coyuntura". Lo anterior había provocado que en su rabia y desesperación tomaran las medidas más descabelladas; pero esto, a la postre, resultaba beneficioso, "porque nuestro partido crece al paso que ellos aprietan". Asimismo, le informaban del nombramiento de Calleja como gobernador militar y de que su plan era incorporar a las filas realistas a todos los varones de 18 a 60 años, de hacer venir a José de la Cruz a la capital "para que unido con Calleja dispongan las expediciones y registro de México", así como de reunir tropas en Guadalajara y en Puebla.

Por otra parte, los Guadalupes le comunicaban a Morelos algo bien interesante, referente a que entre los europeos se había corrido la voz de que querían quitar el mando a Venegas y dárselo

a Calleja y que éste había recibido ya los despachos. Lo anterior les preocupaba porque con ello se verían más oprimidos, ya que "en maldad, habilidad, conocimientos e influjo aventaja Calleja a Venegas". Sin embargo, podría ocurrir que, ya fuera por estas cualidades, ya porque deseara hacer lo contrario a su antecesor, Calleja fuera "accesible a una composición". En todo caso, cuando ocurriera el cambio se lo comunicarían, puesto que Morelos sabría sin duda aprovechar las circunstancias. Y más adelante volvían sobre este asunto, al informarle de la noticia que les había comunicado "Un sujeto de carácter, de conocido talento y que ha corrido mundo", pero del que no dicen quién era, el que a su vez la había sabido de dos individuos que estaban metidos en el negocio:

Dentro del término del presente mes de enero, se pretende con viveza por la parte noble de México variar el presente gobierno. Para que el ejército americano del Sur opere con facilidad y aceleración se participa esta importante noticia con el fin de que se acerque a esta capital y ejecute lo que le adapte. Su presencia en estos momentos es interesantísima aun, porque podrá obstruir cualquier género de proyectos que no sean análogos a los pensamientos individuales de la Nación.

Lo anterior, que coincide en cierta manera con la solicitud de la carta que recibiera Rayón de que se acercaran las tropas americanas a la capital, va entrecomillado en el texto. Los Guadalupes le decían a Morelos que esto podría estar relacionado

con lo que se decía sobre que Calleja tomaría el mando. Asimismo le informaban que se decía que Venegas saldría de México, ya fuera para batirse con Morelos, ya para abandonar la Nueva España, y para esto había hecho venir a Torcuato Trujillo desde Valladolid. Además el virrey había recibido el 15 de enero un correo extraordinario, procedente de Veracruz, que le había causado la mayor tristeza y abatimiento; mucho se especulaba sobre ello, pero no se había podido averiguar su contenido. Como se puede ver, lo anterior coincide con las noticias que Rayón recibiera de México el día 23 de ese mes, relativas a que Venegas trataba de irse a España.

Asimismo, en esta carta los Guadalupes felicitaban a Morelos por la toma de Oaxaca y le comunicaban varias otras noticias, como la salida del convoy de México a Puebla el 15 de diciembre y de Puebla a Veracruz con más de dos millones de pesos, todos de particulares, y varios pasajeros. Entre ellos iba Juan Paulino de Miranda, al que habían dado una recomendación de su parte para el propio Morelos y quién podría serle útil para enviarle noticias y establecer alguna correspondencia, en particular en Veracruz, pero al que Morelos no debía atender en cuanto a sus intereses particulares, "porque no todos tiene aquel desinterés que nos exige la patria en las actuales circunstancias, las que nos precisan a valerlos de ellos". También le hacían saber que varios soldados europeos del batallón de América deseaban unirse a sus filas, lo que podría hacerse por medio de Osorno, aunque en este asunto se debía ir con cuidado, ya que podría ser un plan tramado para traicionarlo. Asimismo le comunicaban que en

Tixtla se hallaba un tal Juan Saldaña, quien desde allá informaba al gobierno de todo lo que ocurría.

Por último, los Guadalupes le informaban a Morelos que uno de los enviados que le habían remitido había sido maltratado por un coronel insurgente, de cuyo nombre le informaría el portador de la carta, y le pedían tomara medidas para proteger su correspondencia. El portador también le informaría sobre Antonio Tello, de quien le adjuntaban un oficio. En opinión de los Guadalupes, Tello, que parece un nombre supuesto, "es sujeto que merece nuestro mayor aprecio, y que tiene a su devoción una parte no corta de México, de la cual puede disponer V.E. cuando lo halle por oportuno, comisionándole sus órdenes por nuestro conducto". Y en la postdata le aclaraban que el portador tenía la misma recomendación que Tello, "lleva sus veces y va a su nombre, y en su pueblo es de igual representación que él aquí". Además del oficio de Tello, le enviaban el Reglamento de la Junta Militar que presidía Calleja, 27 gacetas y 9 diarios de la Habana⁶⁸.

El oficio de Tello, que está fechado en México el 20 de enero, era en realidad una carta de presentación en la que su autor ofrecía a Morelos "todo el respeto, mis arbitrios todos, mi familia y cuanto a mí pertenece, y está sujeto, para que de todo, disponga", puesto "que mi mayor gloria será contribuir con todas mis fuerzas a la grande obra de nuestra libertad, en la que bien sabe V.E. la parte que a mí toca"⁶⁹. No se sabe quién haya sido este Antonio Tello, pero por lo que dice la carta de los Guadalupes, así como la del propio Tello, es posible que

fuera alguno de los gobernadores de indios de la ciudad. Se me ocurre que podría ser el propio Francisco Antonio Galicia, quien tenía a su devoción una parte no corta de México, como los Guadalupe decían de Tello. Esto es especulación pura, pero pienso que si Galicia estaba en contacto con Rayón, bien pudo buscar también la manera de acercarse a Morelos. Por lo que se refiere a la extensa carta de los Guadalupe, parece más bien una especie de borrador de un diario. No deja de llamar la atención que no le hayan hecho llegar a Morelos en su debida oportunidad las noticias que ella contenía, lo que le hubiera sido de mucho mayor utilidad que recibirlas todas juntas. Da la impresión de que es un poco un resumen de noticias, muchas de las cuales ya sabían que las había recibido Morelos, lo que serviría a este jefe insurgente para tener una visión más global, más amplia, de lo que ocurría en la ciudad de México.

Hay que recordar que los Guadalupe enviarían con posterioridad un Diario a Morelos; esta carta parece ser su antecedente.

La existencia de numerosos descontentos con el régimen colonial dentro de la ciudad de México, cuyas opiniones contrarias eran atribuidas por las autoridades en parte a la libertad de imprenta, llevó al virrey Venegas a buscar la manera de convencerlos de sus errores. Así, promovió unas misiones que dieron comienzo con el Sermón Político-moral de fray Diego Miguel Bringas y Encinas, al que ya me referí, que fue predicado en la plazuela de Santo Domingo el 17 de enero y que duró tres horas. Estas misiones se llevaron a cabo en distintas iglesias de la ciudad, como la de

la Merced y la de la Profesa, pero según Alamán no tuvieron ningún éxito, "siendo mayor la maledicencia a que con ellas se dio lugar, que el fruto que se recogió"⁷⁰. Dada la postura que asumieron por entonces las autoridades superiores, así como sus principales sostenedores, esto no resulta tan extraño. Enfrentadas a quien^{ca} por medio de las armas luchaban en contra del régimen colonial y cuestionadas por quienes intentaban aprovechar las oportunidades que ofrecía el sistema constitucional para alcanzar la autonomía política, vieron en unos y otros un serio peligro para su supervivencia. Y en su afán de acabar con toda oposición al régimen colonial hicieron a un lado cada vez más las diferencias existentes entre ellos. Así, tanto unos como otros fueron considerados en un momento dado como supuestos rebeldes, como insurgentes, y tratados como tales⁷¹.

Lo que se logró, en buena medida, con esto fue que ambas posturas fueran acercándose cada vez más. Por otra parte, la virtual suspensión del sistema constitucional, que vino a cerrar una vez más las vías legales de participación política a los americanos, mostró de nueva cuenta y con toda claridad que las autoridades superiores novohispanas estaban dispuestas a todo, incluso a no dar cumplimiento a la ley suprema del imperio, con tal de conservar su posición de poder y de defender sus intereses particulares dentro del virreinato. Esto último lo señalaba Bustamante en una carta a su hermano Tomás del 28 de enero de ese año: "el Virrey ya no obra por la España que desconoce ni por nosotros a quienes destruye; obra por los comerciantes de Cádiz a quienes sirve, y de quien es un instrumento: obra en fin por

José Bonaparte"⁷².

5. Los Guadalupes y Calleja

A principios de 1813 la situación en que se hallaba la ciudad de México presentaba serias dificultades para el régimen colonial. La suspensión de la libertad de imprenta y del proceso electoral para la designación de su Ayuntamiento constitucional, así como las medidas de represión dictadas por las autoridades, habían hecho aumentar el descontento. Los rumores que corrían entre ciertos sectores de la población acerca de un cambio de virrey despertaron nuevas inquietudes, deterioraron la imagen de Venegas y dividieron los ánimos. Por si esto fuera poco, el movimiento insurgente adquiriría por entonces mayor fuerza y extensión. Morelos, dueño de Oaxaca, controlaba un vasto territorio en la costa del Sur; otros jefes insurgentes dominaban amplias zonas del virreinato, sobre todo en Veracruz, Guanajuato y Michoacán. Las principales vías de comunicación, en particular los caminos a Veracruz y a Acapulco, estaban de continuo amenazadas y a menudo interrumpidas por distintas partidas de insurgentes, lo que obstaculizaba seriamente el tránsito, las comunicaciones internas y externas y el adecuado abasto de la capital. Los Guadalupes y Galicia —o quien haya sido el autor de las dos cartas enviadas a Rayón— tenían razón en suponer que era un momento oportuno para que el ejército americano del Sur o las tropas de Rayón se acercaran a la ciudad de México, aunque ni éste ni Morelos, por los motivos que hayan sido, se decidieran a aceptar sus sugerencias.

Timmons nos dice que los Guadalupe desarrollaron gradualmente un plan para terminar con éxito la guerra en 1813, por lo que aconsejaron a los insurgentes siguieran tres caminos. En primer término, el avance de Morelos sobre Veracruz, Puebla o México; en segundo, la ruptura de la comunicación y el tránsito entre la capital y Veracruz, y por último el conseguir ayuda de fuera, en especial de los Estados Unidos⁷³. No obstante que estas propuestas aparecen en las cartas que enviaron a Morelos, más que un plan estructurado me parece que son simplemente eso, propuestas o sugerencias, para que este jefe insurgente decidiera lo que más convenía al movimiento, como ellos mismos los señalaban en sus cartas. Si bien los Guadalupe, por contar con importante información sobre las actividades de los insurgentes y sobre los planes que para combatirlos formaba el gobierno colonial, se daban bien cuenta de cuáles acciones serían de utilidad para hacer avanzar al movimiento, su propósito principal no fue ocuparse de planear el triunfo armado. Fundamentalmente se dedicaron a brindarle otra clase de auxilios y apoyos, aprovechando todas las oportunidades que para ello se les presentaban dentro de la capital. Así, independientemente de si sus sugerencias eran o no aceptadas por los insurgentes, continuaron con sus trabajos en la ciudad de México.

Según varios autores, por estas fechas el grupo de los Guadalupe se hallaba ocupado en una empresa de gran interés, que de llevarse a cabo con éxito hubiera tenido resultados de la mayor importancia. La oportunidad se las brindó la desavenencia que existía entre Calleja y Venegas y que daba lugar a toda clase de rumores.

Alamán nos dice que

Estas hablillas llegaron a tal punto, que los adictos a la insurrección residentes en Méjico, concibieron la esperanza de que Calleja se pusiera al frente del movimiento y realizase la independencia. Habían organizado éstos una sociedad secreta con el nombre de "los Guadalupe", que tenía por objeto mantenerse en correspondencia con los jefes insurgentes y proporcionarles noticias y toda especie de auxilios, teniéndose entendido que esta asociación hizo alguna propuesta a Calleja, que éste no recibió mal, acaso por estar instruido de todo y conocer la importancia y fines de aquella reunión, pues por otra parte, cualesquiera que fuesen sus desazones con el virrey, nunca pudo pensarse que llegasen hasta faltar a los principios de la fidelidad que profesaba⁷⁴.

Zerecero —además de aprovechar la ocasión para enmendarle la plana a Alamán sobre cuándo habían comenzado a trabajar los Guadalupe—, afirma que Calleja estaba tan convencido de la justicia de la independencia como el propio Hidalgo. Asimismo nos informa que como su padre, Valentín Zerecero, era uno de los Guadalupe, algunas secciones de esta sociedad se reunían a veces en su casa, en la calle Cerrada de Jesús número 1, donde él hacía de secretario. Otras lo hacían en casa de su tío Agustín Gallegos, "llamada la Escobillería, situada en la Candelaria de los Patos frente a la capilla del barrio de San Gerónimo Atitlic", en la que había una gran huerta y a la que acudían amigos de la

familia como lugar de recreo. Por ello estaba enterado de lo que pasaba entre el virrey y los Guadalupes. Según este autor, Francisco Manuel Sánchez de Tagle y José Antonio del Cristo y Conde, miembros de la sociedad,

eran las personas que trataban directamente con Calleja planes que se habían adelantado hasta el punto de estar ya para fijarse el día en que había de hacerse el movimiento. En este estado de cosas le llegó a Calleja su nombramiento de virrey; con eso quedaba halagada su ambición y desairado su antagonista Venegas, con lo que él se dio por satisfecho. Tagle y Cristo, que nada sabían, pasaron a verlo al día siguiente, hablándole, como tenían de costumbre, con entusiasmo sobre sus combinaciones. Calleja los escuchó con aparente afabilidad; y cuando hubieron acabado, les dijo: "Porque son vdes. mis amigos no los mando fusilar. ¿No saben vds. con quién están hablando? Hablan con el virrey de Nueva España".

Y Zerecero termina su relato diciendo que aunque Calleja conocía el secreto de la sociedad y a algunos de sus miembros, no abusó de él, y que a partir de entonces esta agrupación actuó con gran cuidado⁷⁵.

En cuanto a los supuestos contactos, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, español nacido en Valladolid de Michoacán en 1782, no sólo pertenecía a una distinguida familia novohispana y se hallaba emparentado con los Fagoaga. Era, además, uno de los hombres más cultos de la Nueva España y uno de sus poetas más distin-

guidos y estaba vinculado estrechamente con el Ayuntamiento de la ciudad de México, del que había sido regidor en varias ocasiones, incluyendo 1808. Por su parte, el licenciado José Antonio del Cristo y Conde, nacido en La Habana, había sido auditor de guerra cuando fue puesto en prisión en 1808 por sus simpatías por el virrey Iturrigaray. Además de ser muy conocidos por sus inclinaciones autonomistas, ambos tenían acceso a los más altos círculos del poder virreinal y eran también conocidos como partidarios de Calleja⁷⁶.

Por la correspondencia de esas fechas de los Guadalupes con Morelos poco se puede precisar sobre el acercamiento de dos de ellos a Calleja o la forma en que lo llevaron a cabo. Como se ve por su carta a Morelos del 20 de enero, los Guadalupes opinaban que si aquel militar realista sustituya a Venegas en el virreinato aumentarían el despotismo y la tiranía. No obstante, también pensaban que dicho cambio podía redundar en su provecho, porque Calleja podría ser "accesible a una composición", y añadían "o Dios, que muchas veces se vale de los más malos para obrar grandes cosas, quiera poner a éste en el mando para que nosotros consigamos más pronto y a menos costa nuestra deseada libertad", sin explicar el porqué decían tal cosa. En todo caso, si llegaba al poder, deberían tener mucho cuidado, porque su carácter y distintivo eran la intriga y la falsedad⁷⁷. Esta ambigüedad y hasta contradicción respecto a la posible conducta de Calleja en el máximo cargo del virreinato y las consecuencias que para ellos podía tener seguían sin resolverse en su siguiente carta a Morelos, fechada el 3 de marzo y postdatada dos días después. En ella le comunicaban que Calleja, que en conocimientos, sagacidad, relacio-

nes, valor y disposición era superior a Venegas. Era, además, querido por la tropa y tenía en la capital "un gran partido, compuesto de criollos y gachupines; éste es un gran político y ésta la política la posee en superior grado acompañado de una oculta ambición". Tales características podían llevarlo a cometer las peores bajezas para alcanzar sus propósitos, los que no habían podido averiguar, ni era fácil hacerlo,

porque México está dividido en tres partidos: los americanos, que llaman insurgentes, forman el de mayor número de gentes, pero la más escasa de arbitrios; el segundo lo forman los gachupines y llaman chaquetas, que son poderosos en recursos; y el tercer partido lo forman los callejistas, que como llevamos dicho se compone de criollos y gachupines, aunque de éstos últimos parece que no muchos.

Los callejistas esperaban lo mejor de su gobierno; los americanos no creían en nada y desconfiarían hasta ver lo que haría, "que si fuere bien, ya examinaremos sus intenciones", y la mayoría de los gachupines no lo aceptaba y llamaba insurgente al que lo elogiaba, lo que les hacía suponer a los Guadalupes que quizá protegería a los americanos. En la postdata le manifestaban que Callaja trataba de hacerse de adeptos, y añadían: "Ha dado el primer golpe político de estar rodeado de criollos, como son la mayor parte de la familia que ha tomado y todos sus amigos, pues los gachupines que le cercan son los que entre su casta corren por insurgentes"⁷⁸.

Si nos basamos en sus cartas, por su ambigüedad y

contradicción en cuanto a lo que opinaban de Calleja y en especial porque señalaban que éste podría ser accesible a una composición, pudiera ser que los Guadalupes planearan obtener algo de él y que se encontraban en proceso de tantear el terreno. Sin embargo, también podemos ver que si dos de ellos le hicieron a Calleja una propuesta concreta, como registra Zerecero y con lo que están de acuerdo otros autores, entre ellos Timmons⁷⁹, esto no ocurrió al día siguiente de que aquél recibiera su nombramiento de virrey, ya que incluso por los días en que tomó posesión de su cargo los Guadalupes no tenían muy claro cuál sería su modo de proceder. Por otra parte, tampoco parece plausible que Sánchez de Tagle y Conde hayan hablado abiertamente a Calleja a nombre de la sociedad. Y aunque Zerecero señala que éste no abusó de su conocimiento sobre ella, queda claro por su conducta posterior hacia los Guadalupes que no supo nada de este grupo sino hasta tiempo después.

En todo caso, y como ya vimos, Calleja había mostrado claramente su inclinación a rodearse de americanos. Residente de la Nueva España desde 1789 y casado con Francisca de Gándara, criolla de familia distinguida, no sólo estableció relaciones con individuos nacidos en el virreinato sino también tuvo ocasión de conocer a fondo a la Nueva España. Por todo esto, y por su rivalidad con Venegas, fue visto por algunos criollos autonomistas, e incluso proinsurgentes, como un posible apoyo a sus pretensiones. Calleja, a su vez, vio en ellos la oportunidad de hacerse de partidarios que lo apoyaran en su pleito con Venegas. Este afán de conseguir seguidores, según Mora, lo

llevaría hasta hacer de alguna manera el papel de insurgente, "para tener cabida entre los afectos a la revolución, que los había en número crecido en Méjico, y formarse un partido con Venegas, a quien se propuso y consiguió suplantar"⁸⁰. Por su parte, Bustamante en su Martirologio va más allá, al decirnos que a partir de que el rompimiento entre ambos se hiciera público, "Calleja solicitó unirse a la fuerza del general Morelos, procurando adquirir noticias exactas de este jefe". Por ello Venegas le puso espías y Calleja ordenó una guardia en la azotea de su casa para defenderse en caso de que se le mandase arrestar⁸¹.

Parece exagerada la afirmación de Bustamante de que Calleja tuviera intenciones en un momento dado de unirse a Morelos; también lo parece, aunque en menor grado, que haya buscado cabida entre los partidarios de la insurgencia, como señala Mora. Sin embargo, se hallaba desde hacía tiempo en estrecho contacto con varios de los criollos autonomistas más destacados de la capital y se había mostrado contrario a Venegas, por lo que sí parece muy factible que haya recibido de ellos alguna propuesta. Si ésta no fue en el sentido de encabezar un movimiento independentista, si pudo serla en el de aceptar su apoyo para conseguir quedar al frente del virreinato y permitirles una mayor ingerencia en la toma de decisiones.

Y aquí quisiera señalar que para entender mejor este incidente en particular, pero sobre todo para entender el comportamiento de ciertos grupos de la ciudad de México durante ese periodo, sería necesario analizar con cuidado la actuación de Calleja y las relaciones que por entonces sostenía con varios sectores

capitalinos, tanto europeos como americanos. Su compleja figura, a la que todos hemos visto como el máximo exponente de la contrainsurgencia novohispana, no sólo fue la del mejor militar y el funcionario más eficiente con que se enfrentó la insurgencia. Calleja también fue un individuo con intereses personales y con una visión propia de las circunstancias novohispanas que no siempre coincidieron con los intereses y la visión de otros altos funcionarios coloniales, sobre todo antes de que accediera al máximo cargo en el virreinato. Asimismo sería muy esclarecedor analizar con cuidado las figuras de otros funcionarios coloniales y las relaciones que sostuvieron. A pesar de que todos ellos actuaron siempre en defensa del régimen colonial—como no podía ser de otro modo—, no siempre estuvieron de acuerdo en la forma de hacerlo, ya que, como en el caso de Calleja, respondían también a intereses personales y poseían una visión propia de las circunstancias novohispanas. Y estas diferencias, e incluso desavenencias, alteraron las relaciones de poder entre los distintos grupos que había en la capital de la Nueva España.

Capítulo III

1. Minuta del virrey Francisco Xavier Venegas, México, 28 de septiembre de 1812, en Rafael de Alba, ed., La Constitución de 1812 en la Nueva España, 2 v., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Imprenta Guerrero Hnos., 1912-1913, t. I, p. 24. Para los procedimientos seguidos en la promulgación de la Constitución véase ibidem, t. I, p. i-46.
2. Bando sobre la libertad de imprenta decretada por las Cortes el 11 de noviembre de 1810, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. IV, p. 889-901.
3. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 282.
4. Ibidem, t. III, p. 282-285.
5. Quinto Juquetillo, México. Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 3-13, y Sexto Juquetillo, México. Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 6-14.
6. Tercer Juquetillo, México. Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 1-21; Quinto Juquetillo, México. Manuel Antonio Valdés, p. 13-14; y Sexto Juquetillo, México. Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 2-5.
7. Juquetillo, México. Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 4-5, y Segundo Juquetillo, México. Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 1-7. Véase también Elogio del Señor Calleja, México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, 16 p., y "El Elogiador", Respuesta del elogiador del Señor Calleja al Censor de Antequera

- ra. México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1912, 12 p.
8. Tercer Juquetillo. México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 2-23; Cuarto Juquetillo. México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 14-16, y Quinto Juquetillo. México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 13-15. Véase también Ramón Roca y Florencio Pérez Comoto, El amigo de la Patria. Obra periódica, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 6 noviembre 1812-30 abril 1813; Respuesta a las dudas reflexivas que propone el amigo de la Patria en su número tercero sobre las preguntas directas contenidas en el cuarto Juquetillo del Censor de Antequera, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, 8 p., y Francisco Estrada, Carta imparcial sobre el Fuero del Clero. Por el Lic. Francisco Estrada, México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, 23 p.
9. Quarto Juguetillo. México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 1-5. Véase también Francisco Aguilar, Primera parte, juguetes contra el Juquetillo por una censora Americana. México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1812. Véanse asimismo la segunda y tercera partes; El primer Juguetillo batido con sus mismas armas, México, Imprenta de Juan Bautista de Arizpe, 1812, 41 p.; Contestación a los Juquetillos por "el austero Mexicano", México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1812, 8 p.; El Juguetón: Papel flamante que se presenta con visos de periódico salutario. Escríbelo su autor, imprímelo el impresor y lo publican los muchachos, México, Imprenta de Mariano Ontiveros,

- 1812, 8 p., y El Juquetote contra el Juquetillo Quinto, México, Imprenta de D. María Fernández de Jáuregui, 1812.
10. El Pensador Mexicano, núm. 5. México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, p. 33.
 11. Ibidem, p. 38-40.
 12. Ibidem, p. 45.
 13. El Pensador Mexicano, núm. 6. México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, p. 46-48.
 14. Ibidem, p. 51.
 15. Pensamiento Extraordinario, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, p. 11-13 y 5-10.
 16. El Pensador Mexicano, núm. 9. México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812.
 17. Véase la Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 335. Véase también Carta al Diarista en defensa del Comandante y Oficiales del Batallón Primero Americano, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, 8 p.; Julio Jiménez Rueda, Historia de la Literatura Mexicana, 6a. ed., México, Ediciones Botas, 1957, p. 171-175; Juan Wenceslao Barquera, El Correo de los Niños papel periódico sobre educación física, moral, civil y literaria, México, Imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe, 6 de enero de 1812-28 abril 1813, y L. Moreno Valle, Catálogo de la

Colección Lafragua, p. 132.

18. Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 335, 336, 337, 357 y 339.
19. El virrey Félix María Calleja al Ministro de Gracia y Justicia, México, 20 de junio de 1813, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 32-33; el virrey Félix María Calleja al Ministro de Gracia y Justicia, México, 1^o de agosto de 1814, en el Boletín del Archivo General de la Nación, época 2a., t. IV, p. 13, y El Comercio Americano del Sur, núm. 1, 25 de febrero de 1813
20. W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 460, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. XLVII-XLVIII.
21. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 107, f. 4-5 ; UT, García Collection. G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 107, f. 12v-13r, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 8. Esta carta aparece dos veces en la obra de De la Torre, la primera fechada el 7 de diciembre de 1812 y la segunda el 7 de diciembre de 1813, la que aparece incompleta. Por su contenido queda claro que la fecha correcta es la correspondiente a 1812.
22. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 24 de octubre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 106, f. 2v-4r; UT, García Collection. G. 346, Correspondencia

- d de los Guadalupes, n. 106, f. 7-12v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 7, y carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, n. 107, f. 4-5; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 107, f. 12v-15, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 9.
23. El Pensador Mexicano, núm. 13, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1813, p. 116-117.
24. Bando de Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 27 de noviembre de 1812, en R. Alba, ed., La Constitución de 1812, t. I, p. 226-230.
25. Para un cuidadoso y certero análisis del proceso electoral de noviembre de 1812 y sus implicaciones, véase Antonio Annino, "Pratiche elettorali e conflitti di sovranità nella città del Messico in il tardo coloniale". (inédito).
26. Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 373-374.
27. W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 457, y C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 9-10.
28. L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 38.
29. A. Villaseñor, Biografías, t. II, p. 120.

30. Carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 241.
31. Bando de Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 27 de noviembre de 1812, en R. Alba, ed., La Constitución de 1812, t. II, p. 229.
32. La documentación se encuentra en AGN, Historia, v. 447.
33. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, c. 4º, n. 107, f. 4-5 ; UT García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 107, f. 12-15, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 8, y Oficio de Félix María Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 14 de agosto de 1814, en Boletín del Archivo General de la Nación, época 2; tomo IV, p. 3.
34. "Constitución Política de la Monarquía Española", artículos 22 y 50, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. IV, p. 88 y 90.
35. Informe de Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 19 de diciembre de 1812, en R. Alba, ed., La Constitución de 1812, t. I, p. 239-241.
36. Véase AGN, Infidencias, v. 130, exp. 26, f. 64-65.
37. Declaración de José Palacios Lanzagorta, México, 3 de diciembre de 1812, en R. Alba, ed., La Constitución de 1812, t. II, p. 247-248.
38. Certificación de Julián Roldán, México, 17 de diciembre de 1812, en ibidem, t. II, p. 249-251.

39. Declaración de Manuel Francisco del Cerro, México, 9 de febrero de 1813, en ibidem, t. II, p. 251-252.
40. Véanse declaración de José María Galán, México, 11 de febrero de 1813, en ibidem, t. II, p. 252-253; declaración de José Miguel Gutiérrez, México, 4 de febrero de 1813, en ibidem, t. II, p. 253-254; declaración de Manuel Villaverde, México, 12 de febrero de 1813, en ibidem, t. II, p. 254-255, y declaración de Rafael Pérez, México, 12 de febrero de 1813, en ibidem, t. II, p. 256-257.
41. L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 290-291.
42. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 107, f. 4-5 ; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 107, f. 4-5, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 8.
43. Carta de Ignacio Rayón a José Sixto Verduzco, Tlalpujahuá, 9 de diciembre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. IV, p. 681-682.
44. Diego Miguel Bringas de Encinas, "Sermón político-moral predicado en Santo Domingo el 17 de enero de 1813", en ibidem, t. IV, p. 227.
45. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 107, f. 4-5 ; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia

- de los Guadalupe, n. 107, f. 120-124, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 8.
46. Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 390.
47. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 294; Real Acuerdo celebrado en México, 5 de diciembre de 1812, en G. García, Documentos, t. VI, p. 455, y el virrey Francisco Xavier Venegas a la Junta de Seguridad y Buen Orden, México, 5 de diciembre de 1812, en ibidem, t. VI, p. 457.
48. Carta de Carlos María de Bustamante a José María Morelos, en el Correo Americano del Sur, 25 de marzo de 1813, n. V, p. 38-39, y L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 296.
49. Declaración de José Joaquín Fernández de Lizardi, México, 8 de diciembre de 1812, en G. García, Documentos, t. VI, p. 461-462; declaración de José Gabriel Gil, México, 9 de diciembre de 1812, en ibidem, t. VI, p. 464; declaración de Juan Francisco Olaeta, México, 9 de diciembre de 1812, en ibidem, t. VI, p. 468, y parecer del auditor Melchor de Foncecerra, México, 25 de junio de 1813, en ibidem, t. VI, p. 494-497.
50. C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 226-227.
51. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 295, y S. T. de Mier, Historia de la Revolución, t. II, p. 99.
52. Declaración de José Joaquín Fernández de Lizardi, México, 8 de

- diciembre de 1812, en G. García, Documentos, t. VI, p. 462.
53. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 107, f. 4-5 ; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 107, f. 130-31., y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 8.
54. C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 30.
55. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 107, f. 4-5 ; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 107, f. 130-31., y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 8.
56. José María Alcalá, José Manuel Sartorio, José Julio García de Torres, José María Torres, Juan de Dios Alanís, José García de Villalobos, José Mariano de Leca, Marcos de Cárdenas, Dionisio Cano y Moctezuma, Mariano Orellana, Luciano Castorena, Juan de Dios Martínez, Francisco Arroyave, José Blas de las Fuentes, José Norzagaray, Francisco Antonio Galicia y Xala, Antonio Ignacio López Matoso, José de Ferradas, José Antonio de Mendoza, Pedro Dionisio de Cárdenas y Manuel Victoria Teja, a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 27 de diciembre de 1812, en R. Alba, ed., La Constitución de 1812, t. I, p. 244-245.
57. El virrey Francisco Xavier Venegas, a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 27 de diciembre de 1812, en ibidem, t. I, p. 245.

58. El Ayuntamiento de México al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 29 de diciembre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. IV, p. 839-840.
59. José María Alcalá, Ignacio María Sánchez Hidalgo, José Julip García de Torres, Antonio Ignacio López Matoso, José de Ferradas, Manuel Victoria Teja, José García de Villalobos, José Blas de las Fuentes, Luciano Castorena, Juan de Dios Alanís, Marcos Cárdenas, Pedro Dionisio de Cárdenas, José Mariano de Lecca, Conde de Xala, José María Torres, Mariano Orellana, Francisco Antonio Galicia, José de Norzagaray, Francisco Arroyave, José Antonio de Mendoza y José Manuel Sartorio, a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 3 de enero de 1813, en R. Alba, ed., La Constitución de 1812, t. I, p. 246, y Ambrosio Sagarzurrieta, Francisco Robledo y Ramón Osés al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 6 de enero de 1813, en ibidem, t. I, p. 246-250.
60. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 548, y t. III, p. 375, y carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 107, f. 4-5 ; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 107, f. 12v-15v, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 10.
61. Certificación de Julián Roldán, México, 17 de diciembre de 1813, en R. Alba, ed., La Constitución de 1812, t. I, p. 250.
62. Certificación de Julián Roldán, México, 24 de marzo de 1813, en G. García, Documentos, t. V, p. 32-33.

63. El virrey Francisco Xavier Venegas a Miguel Bataller, México, 19 de diciembre de 1812, en AGN, Infidencias, v. 23, n. 2, exp. 3, cuad. 3, f. 1-1v, y declaración de Vicente Chávez, Tula, 25 de noviembre de 1812, en ibidem, v. 23, n. 2, exp. 3, cuad. 3, f. 2v.
64. Declaración de Gervasio Peña, México, 3 de enero de 1813, en ibidem, v. 23, n. 2, exp. 3, cuad. 3, f. 4-5v, y declaración de José Sánchez Carmona, México, 4 de enero de 1813, en ibidem, v. 23, n. 2, exp. 3, cuad. 3, f. 13-16v.
65. Diario de operaciones de Ignacio Rayón, 4, 6, 14 y 25 de enero de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 630-631.
66. Carta de Francisco Antonio Galicia a Ignacio Rayón, México, 3 de enero de 1813, en ibidem, t. IV, p. 821. El original de esta carta se encuentra en la causa seguida a Galicia por infidencia, AGN, Infidencias, v. 64. "Noticias" copia certificada por José Ignacio de Oyarzábal en Tlalpujahuá, 16 de enero de 1813, en AGN, Infidencias, v. 64, cuad. 1°, f. 23-23v.
67. Carta de Ignacio Rayón a José María Morelos, Tlalpujahuá, 16 de enero de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. IV, p. 821.
68. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 20 de enero de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 108, f. 5-7v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 108, f. 15v-23v, y E. de la Torre, Los

Guadalupes, p. 9-13. En esta publicación la carta lleva fecha del 2 de enero. Por el contenido de la carta, la fecha correcta es la del día 20.

69. Carta de Antonio Tello a José María Morelos, México, 2o de enero de 1813, en AGI, Indiferente General 110, suad. 4°, s.n., f. 7v-8; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, s.n., f. 23v-24v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 14.
70. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 394.
71. Véase Diego Miguel Bríngas de Encinas, "Sermón político-moral", en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. IV, p. 822-839. En este sermón, Bríngas hablaba con toda claridad que los americanos se dividían en buenos, que rechazaban la insurrección; malos, que la apoyaban, e indiferentes, que le parecían los más perniciosos. Véase también la circular emitida al final del gobierno de Venegas que señalaba que debían reputarse por insurgentes los que veían en el mal trato a los americanos por parte de los europeos el origen de la insurrección, los que deseaban para los americanos los destinos y profesiones, los que no protegían a España con sus caudales e intereses, los que hablaban mal de Venegas, etcétera (E. de la Torre, Los Gñadalupes, p. 60-61).
72. Carta de Carlos María de Bustamante a su hermano Tomás, Zacatíán, 28 de enero de 1813, en el Correo Americano del Sur, jueves 8 de julio de 1813, no. XX, p. 155-156, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. IV.

73. W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 474.
74. L. Alamán, Historia de Méjico, t. II, p. 548-549.
75. A. Zerecero, Memorias, p. 253-254.
76. D. M. Ladd, The Mexican Nobility at Independence, p. 118 y 120, nota 22.
77. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 20 de enero de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4º, n. 108, f. 5-7v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 108, f. 15v-23v, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 9-13.
78. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 3 y 5 de marzo de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad 4º, n. 109, f. 8-9; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 109, f. 24v-28v, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 14-16.
79. W. H. Timmons, "Los Guadalupe", p. 467.
80. J. M. L. Mora, Méjico y sus revoluciones, t. IV, p. 49-50.
81. C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 20.

CAPÍTULO IV

"EL MAGNÍFICO CAMINO DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES POLÍTICAS"

1. "La aurora de la libertad"

Los Guadalupes abrigaban ciertas esperanzas, a la vez que no pocos recelos, de que al asumir Calleja el mando supremo de la Nueva España las circunstancias podrían tornarse más favorables para los descontentos con el régimen colonial, y en particular para la causa insurgente, o tomar un sesgo negativo. De lo que sí estaban convencidos era de que las cosas iban a sufrir un cambio, en lo que no se equivocaban. La subida de Calleja al poder les significaría la apertura de nuevas posibilidades. También les significaría el enfrentamiento a nuevos problemas.

Lo anterior, así como lo que ocurría en la ciudad de México por ese tiempo, quedó reflejado en su correspondencia. En la carta que los Guadalupes escribieron a Morelos con fecha del 3 de marzo de 1813, además de informarle —como ya señalé— de la llegada del nombramiento del nuevo virrey y del carácter, cualidades y defectos de éste, le acusaban recibo de un oficio que les enviara aquel jefe insurgente con fecha del 1° de febrero, y le manifestaban su preocupación por haber sabido que "se hallaba algo quebrantado de salud". También le informaban haberle enviado un oficio fechado el 20 de enero y le comunicaban que los electores detenidos habían sido dejados en libertad y que las autoridades no habían podido anular las elecciones de noviembre de 1812 a pesar de todos sus esfuerzos. Entre las varias noticias que le enviaban se cuenta la de la muerte del obispo de Puebla, Manuel González del Campillo, por la que, en su

opinión, Puebla quedaba en disposición para que Morelos la tomara. También le informaban que el nuevo arzobispo de México, Antonio Bergosa y Jordán, iba a entrar en la capital y que se decía que Olazábal conduciría el convoy de platas a Veracruz. Probablemente Venegas saldría pronto de la ciudad para unírsele, junto con Melchor de Foncerrada y Torcuato Trujillo, lo que le avisarían con oportunidad, ya que confiaban en que Morelos estorbaría su ida "y que esta vil canalla pague aquí sus delitos". Por último, le avisaban haber recibido algunos impresos, aunque otros que Morelos citaba en su oficio se habían extraviado.

En la postdata, que lleva fecha del 5 de marzo, le informaban de los escritos e impresos que le enviaban, entre ellos la proclama del Pensador Mexicano, quien seguía preso, al que criticaban por adulator del gobierno y haber perjudicado a varios individuos. También le enviaban el plan que Calleja presentara el 27 de enero para levantar patriotas que defendieran la capital y poder formar con la tropa veterana un ejército de operaciones contra Morelos. Igualmente le comunicaban que se aseguraba que Calleja había conseguido en préstamo más de dos millones de pesos. Esta carta, aunque lleva las fechas mencionadas, en realidad fue escrita en tres etapas, ya que el tercer párrafo termina con la frase "Esto era hasta 22 de febrero". Señalo lo anterior porque, al igual que la carta del 20 de enero, la del 3 y 5 de marzo parece un resumen de noticias, un diario incipiente¹.

Esto lo confirma en buena medida el escrito fechado el 6 de marzo que los Guadalupes enviaron a Morelos y que lleva el encabezado

de "Noticias muy interesantes", el que parece fue remitido a este jefe insurgente junto con la carta anterior. En él registraban que el mismo día 4 en que Calleja tomó posesión de su cargo, celebró una junta con varios capitalinos ricos para pedirles millón y medio de pesos y convencerlos de que se llevara a la ciudad de México el tabaco que se encontraba en Córdoba y Orizaba, que era el único recurso con que contaba el gobierno para subsistir y proseguir la guerra. Así, pues, si Morelos conseguía quemarlo sería en verdad un terrible golpe para el régimen, que por desgracia no había tenido lugar cuando Morelos estuvo en Orizaba, puesto que había sido muy poco lo que se había logrado quemar en aquella ocasión. Esta recomendación, en la que volvían a insistir algunos párrafos después, es la que sirve de base a Timmons para sostener que los Guadalupes fueron los autores del plan de devastación al que me referí al final del capítulo II. En su oficio del día 6, los Guadalupes le informaban asimismo a Morelos que en esa junta Calleja también había propuesto quitar a los comerciantes de Veracruz el comercio con Tampico y Tamiagua porque lo utilizaban para comunicarse con los insurgentes, lo que de hacerlo, en opinión de los Guadalupes, le granjearía la enemistad de los veracruzanos. Por último, Calleja también había anunciado en la junta que se quitarían las casas de moneda abiertas "en varios lugares de tierra adentro".

En cuanto a la futura actuación del virrey, los Guadalupes señalaban que éste había consultado con los fiscales si debía o no cumplir con la Constitución y en qué medida, lo que quería decir "que hemos mudado de virrey en el nombre y nada más, que Calleja

será tan bruto como Venegas". Y, finalmente, le informaban que la aduana de México había recibido a últimas fechas más productos que en los dos meses anteriores, debido a que pasaba todo el que quería si pagaba cierta pensión sin necesidad de convoyes, lo que hacía que las tropas encargadas de escoltarlos se destinaran a otros sitios, en perjuicio de la causa. Según los Guadalupes, entraba y salía de la capital todo el que quería hacerlo y sin necesidad de escolta, por lo que le pedían que de ser posible pusiera remedio a tal situación².

No obstante lo expuesto por los Guadalupes a Morelos en estos dos escritos, la ciudad de México enfrentaba por entonces serios problemas de comunicación y abastecimiento. Según informaba Calleja al ministro de la Guerra el 15 de marzo de 1813, las provincias del virreinato se encontraban incomunicadas y las principales ciudades aisladas por las gavillas de insurgentes y la capital sufría de escasez y de hambre, además de que la peste había hecho su aparición en Puebla. En cuanto a la facilidad que los Guadalupes suponían en Calleja para obtener préstamos, y en los ricos capitalinos para concederlos, parece ser que no era tan grande, ya que en su comunicación al ministro de la Guerra Calleja criticaba con dureza a los comerciantes por no querer prestar dinero sino con garantías tiránicas, y señalaba su negativa a "poner el gobierno a merced de la codicia mercantil". Su visión del estado del virreinato al inicio de su gobierno era francamente pesimista, al grado de llamar "cadáver político" a la Nueva España. Sin embargo, decía hallar una posible salida a sus problemas.

Calleja señalaba al ministro de la Guerra que la Constitución de 1812, sostenida y apoyada por el ejército, daría la paz al reino³.

Calleja insistiría con posterioridad en el terrible estado en que había recibido el virreinato. En un informe sobre la situación de la Nueva España, que no lleva fecha pero que es posterior a 1817, señalaba que después de haber derrotado a los insurgentes y retirarse del servicio activo en 1812, se diseminó el ejército y los rebeldes volvieron a cobrar fuerzas, apoderándose de importantes provincias, bloqueando a la ciudad de México "hasta sus goteras" y privándola de subsistencias. Además de esto, al encargarse de la Nueva España "los caminos se hallaban interceptados: los ramos productivos paralizados, y los más arruinados; la opinión decidida por los facciosos, y la capital próxima a repetir con fruto las conspiraciones que había intentado en dos ocasiones". Anteriormente, en un oficio al ministro de Gracia y Justicia fechado el 18 de agosto de 1814, había señalado que al recibir el virreinato su situación había sido la más crítica, ya que debió enfrentarse a un enemigo audaz que ocupaba un enorme territorio y que se hallaba "protegido por la mayor parte de sus habitantes, con una fuerza militar diminuta a mi disposición". Sin embargo, a diferencia de lo manifestado en marzo de 1813 en relación con la bondad del sistema constitucional, en 1814 señalaría que éste había sido un serio obstáculo para el gobierno de la Nueva España:

cercado de enemigos solapados que al abrigo de las nuevas instituciones auxiliaban, dirigían y alentaban a los rebeldes desde ésta y las demás capitales del reino; sin

poder obrar absolutamente contra ellos por las trabas que habian impuesto la Constitución y decretos de las Cortes, y finalmente privado del recurso y apoyo que podían prestarme las principales corporaciones de los pueblos entregadas por la elección popular a hombres facciosos interesados en la ruina del gobierno español en este Hemisferio, sufrí las angustias más extraordinarias y desconfiê de poder conservar a nuestro suspirado soberano esta preciosa parte de su corona⁴.

Esta crítica al sistema constitucional se debió en buena parte a que cuando la escribió acababa de ser abolido por el recién regresado Fernando VII. También se debió a que, efectivamente, le había significado no pocas trabas a Calleja para proceder contra esos "enemigos solapados" del gobierno español. Es muestra de su habilidad política el que en marzo de 1813 hiciera pública su intención de implementarlo y manifestara estar convencido de su bondad. Bien comprendió Calleja que a pesar de las limitaciones que ponía a su autoridad, el sistema constitucional le brindaba la oportunidad de deslindar responsabilidades en cuanto a los agravios de que se quejaban muchos de los americanos, haciéndolas recaer en el anterior sistema de gobierno. Asimismo daba lugar a que el régimen colonial, cuya legitimidad se cuestionaba desde el golpe de 1808, encontrara nuevos sustentos legales. Por último, la Constitución le permitía ofrecer a los novohispanos un futuro más igualitario y promisorio. Nuevo sistema y nuevo gobernante se conjuntaban para iniciar una nueva era.

Así lo señaló en la proclama en la que daba aviso de haberse encargado del mando supremo de la Nueva España. En ella reconocía que las quejas contra la opresión y el despotismo tenían su razón de ser. "¿Quién no era esclavo en aquel tiempo de corrupción y de perfidia en que todos los vicios acaudillados por el más insolente y criminal favorito, habían prostituido el trono de S. Fernando y derramado la miseria y la confusión en la desgraciada España?" Pero, no obstante esto, los propios peninsulares, en medio de tantos desastres y turbaciones, aumentados aún más por la invasión francesa, se habían preocupado por la situación de los americanos y los habían igualado en derechos y prerrogativas con los habitantes de la metrópoli, declarando a sus territorios parte integrante de la monarquía española. Por ello,

cualesquiera que hayan sido los pretextos que hasta ahora se han vociferado para justificar la rebelión, han desaparecido de un golpe a impulso de la Constitución, de ese precioso fruto de los afanes y de la sabiduría del Congreso nacional. Yo voy, en fin, a ponerlos en entera posesión de los bienes que en sí encierra y seré el primero en observar celosamente sus preceptos.

Había brillado, por fin, "la aurora de la libertad". Ya los americanos podían producir y cultivar sin restricciones, nombrar a quienes debían dirigir y cuidar de su economía civil y representar su soberanía en el Congreso nacional, publicar libremente sus ideas y pensamientos políticos y ser tanto súbditos como gobernantes.

Sin embargo, las tristes circunstancias por las que atravesaba el virreinato a causa de los terribles efectos de la insurrección podían acabar con el Estado si no se les ponía remedio. Era necesario terminar con los odios y enemistades causantes de todos los males para recuperar la paz, la que se lograría "cuando no haya entre nosotros más títulos que los de Españoles y hermanos". Ahora bien, lo anterior no bastaría para restituir del todo el orden y la paz en el virreinato. Era también necesario destruir a los hombres desenfrenados que "en el furor de su delirio abanderizan gentes ilusas y amenazan con el fuego y el hierro la seguridad del Estado" y que no estaban ya en condiciones de escuchar la voz de la razón. A este esfuerzo debían contribuir todos, sin excepción, con sus recursos y acciones, según sus propias capacidades. Y terminaba señalando que los buenos debían verlo como a un padre, pero que dejaría caer todo el peso de la ley sobre quienes atentaran contra la seguridad del Estado⁵.

Tanto quienes buscaban un cambio dentro del orden establecido como los que eran decididos partidarios de la insurrección se dispusieron a aprovechar al máximo las oportunidades que el nuevo régimen de Calleja parecía brindarles. El sistema constitucional, tan traído y llevado por todos y tan poco puesto en práctica, había despertado las ilusiones de todos aquellos que por distintos motivos se hallaban descontentos con el régimen y era comentado con grandes alabanzas. El 15 de marzo, a pocos días de que Calleja asumiera el poder, la Academia Teórico-práctica de Jurisprudencia de México le dedicó su ejercicio trimestral para celebrar su

elevación al mando. En esta función literaria el licenciado Benito José Guerra, señalado como uno de los principales Guadalupes y quien en 1812 fuera detenido por corresponderse con los insurgentes, leyó una oración castellana en la que agradecía a las Cortes la Constitución y señalaba "que la felicidad y el bien nacional dependían del exacto cumplimiento de la misma constitución". Las réplicas corrieron a cargo del fiscal de lo criminal, Ramón Osés, y de los licenciados Juan Francisco de Azcárate, uno de los miembros del Ayuntamiento que más activos se mostrara en 1808, y Juan Gómez de Navarrete⁶. Y si bien Calleja no estaba dispuesto a implementar el sistema constitucional sino en una muy pequeña parte, el primer paso que dio en este sentido despertó de nuevo el interés y las esperanzas de muchos de los capitalinos.

2. El Ayuntamiento constitucional

El 2 de abril de 1813 el nuevo virrey ordenó que para el domingo siguiente, día 4 de ese mes, se celebrase, por fin, la junta electoral que debía designar al nuevo Ayuntamiento constitucional de la ciudad de México⁷. A pesar de las numerosas irregularidades que las autoridades habían observado durante el proceso electoral y a pesar del resultado tan poco favorable para el régimen colonial que dicho proceso había tenido, se consideró más conveniente dar paso a la siguiente etapa que repetir las elecciones, ya que esto último podría evitar las irregularidades pero no asegurar un resultado diferente ni que se llevaran a cabo sin alguna conmoción popular. Para ello, Calleja había hecho

regresar a la capital a Jacobo de Villaurrutia, elector que había sido enviado a España y se encontraba por entonces todavía en Puebla, y poner en libertad a Juan de Dios Martínez, preso por sospechas de corresponderse con el insurgente Julián Villagrán. Deseoso de evitar que en esta ocasión los europeos se vieran de nueva cuenta excluidos, el virrey usó de su influencia con los electores y recurrió a la mediación del arzobispo Bergosa y Jordán para que a su vez influyera sobre los electores que eran eclesiásticos, pero no alcanzó lo que se proponía⁸.

Una vez más resultaron designados únicamente americanos poco o nada afectos al régimen colonial y algunos en franca oposición a él. Entre los miembros del Ayuntamiento constitucional capitalino se contó el conde de Medina y Torres, coronel y propietario, quien en 1811 fuera considerado cómplice en la conspiración descubierta en abril de ese año y dueño de Ignacio Salazar, aquel esclavo negro al que se señalara como uno de los reos principales de ella, el que fuera designado alcalde. Otro alcalde constitucional lo fue Antonio Velasco y Torre, comerciante y propietario, amigo de Leona Vicario, a la que por entonces se le seguía causa por corresponderse con los insurgentes, y amigo también de Manuela Villaseñor, esposa de Carlos María de Bustamante, la que también se había pasado al campo insurgente. Entre los regidores se contó Francisco Manuel Sánchez de Tagle, propietario, antiguo regidor, al que Zerecero supuso en tratos con Calleja para efectuar un movimiento. También se contó José Ignacio Adalid, propietario y letrado, del que se sospechaba por entonces estar en comunicación con los insurgentes que se

hallaban en los alrededores de su hacienda en Ometusco. Tanto Sánchez de Tagle como Adalid serían señalados como Guadalupe. Asimismo se contó el cacique indígena y exgobernador de la parcialidad de San Juan, Francisco Antonio Galicia, al que se ha señalado como en estrecha relación con ellos y que más tarde sería acusado de corresponderse con los insurgentes. Por último, se contó José María Prieto de Bonilla Caballero de los Olivos, propietario, el que parece haber sido pariente de Joaquín Caballero de los Olivos, antiguo regidor y registrado por Matamoros en su lista de Guadalupe.

Para este nuevo triunfo americano fue decisiva la participación del canónigo doctor José María Alcalá, como lo había sido en las elecciones celebradas en noviembre anterior. Debido en parte a esto, en parte a sus conocidas simpatías por los insurgentes, pero sobre todo a su hostilidad al régimen colonial y en particular a su rechazo al bando contra la inmunidad eclesiástica, Bergosa y Jordán mandó se le siguiera proceso, como ya señalé al hablar de las elecciones de 1812. Se le acusó, además, de oponerse a los préstamos y donativos al gobierno colonial, de expresarse en contra de todos los europeos y de utilizar intrigas y dinero, amén de sus esfuerzos, para que ningún peninsular resultara electo para el Ayuntamiento capitalino⁹.

Cinco días después de celebrada esta elección, los Guadalupe informaron a Morelos de lo ocurrido. En su carta del 9 de abril le hacían saber que el astuto Calleja, por alucinarlos en su favor, había comenzado a implementar la Constitución. Asimismo le

comunicaban que Dios velaba por ellos, porque a pesar de las presiones del virrey y del arzobispo no había resultado designado ningún gachupín, por lo que todos éstos estaban "bramando" contra la elección. Se había hablado incluso de que no se daría posesión al nuevo Ayuntamiento, pero las autoridades superiores no se habían atrevido a tanto y hacía dos días que su instalación había tenido lugar. La alegría de todo el público no se había manifestado en esta ocasión sino en los semblantes, para que "no tuviesen cosa alguna de qué agarrarse como la vez pasada". Y terminaban sus comentarios sobre este asunto manifestando su deseo de que los regidores se sostuvieran frente a Calleja e hicieran cuanto pudieran por "la santísima causa de la América".

En su carta del 9 de abril los Guadalupe informaban a Morelos sobre varios otros asuntos, entre ellos el que habían tenido noticias de la alianza entre insurgentes y angloamericanos y de que ya estaban en tierras novohispanas 20,000 hombres armados. También le comunicaban que la expedición realista que se iba a emprender por el rumbo de Chilapa se había demorado y que había comenzado a entrar en la capital el convoy que conducía Olazábal. En cuanto a este último deseaban saber si se le había logrado quitar algo en el camino y si se había detenido a Venegas, del que nada se sabía en la capital. Hay además en esta carta una referencia interesante sobre José María Fagoaga, quien por entonces había escrito al intendente de Oaxaca y a un tal marqués de Campo Verde, del que no sabían los Guadalupe si era una persona en particular o tan sólo un nombre supuesto. Como no conocían las

intenciones de Fagoaga, señalaban la conveniencia de tener cuidado para no dar lugar a que se tramase una intriga, porque a pesar de que se manifestaba adicto a la causa insurgente era gachupín, "y muy afecto y del partido de Calleja". Me interesa esta referencia de los Guadalupes sobre Fagoaga porque, como bien señala Timmons, estaba en estrecha relación con ellos. En mi opinión, tal vinculación debe haberse dado después de esta carta, ya que cuatro meses más tarde los Guadalupes habían cambiado de parecer respecto a su persona y lo elogiaban ampliamente¹⁰. Por último, los Guadalupes le comunicaban a Morelos haber entregado una de las cartas recibidas; en cuanto a la dirigida a Leona Vicario le informaban no haberlo podido hacer por hallarse ésta presa. La carta terminaba señalando que la persona que había escrito las anteriores se hallaba enferma de calenturas, por lo que iba de otra letra y firma. En la postdata, los Guadalupes informaban a Morelos haber enviado al gobernador insurgente de Oaxaca, Benito Rocha, unas divisas y un galón que éste les había pedido, lo que me parece de interés porque muestra que estaban también en comunicación con este insurgente¹¹.

Como se puede ver, no obstante las posibilidades de participación política que el gobierno de Calleja parecía estar dispuesto a abrir, los partidarios de los insurgentes en la ciudad de México no interrumpieron ni sus envíos de información ni sus actividades en favor del movimiento. Por el diario de operaciones de Rayón sabemos que el 27 de marzo, al día siguiente de que Calleja publicara su proclama, recibió aquel jefe insurgente correspondencia de la capital, así como la proclama y algunas providencias del

nuevo virrey. También se le informaba que Venegas había salido de la ciudad de México rumbo a Veracruz para pasar a España¹².

3. La "correspondiente general"

De la continua correspondencia que desde la capital del virreinato sostenían no pocos individuos con distintos insurgentes tuvieron conocimiento en varias ocasiones las autoridades virreinales. Una de ellas, en la que se vieron involucrados algunos de los miembros del nuevo Ayuntamiento capitalino, ocurrió pocos días antes de que Calleja asumiera el poder. El 27 de febrero de 1813 el realista Anastasio Bustamante informó a Venegas haber tomado presos a dos correos de los insurgentes, Mariano Salazar y José María Rivera, a quienes quitó varios papeles. Ambos habían resultado cómplices en la conspiración descubierta en la capital en abril de 1811. Así se supo que José Miguel Gallardo, quien también tomara parte en aquella conspiración y se pasara después a los insurgentes, había enviado cartas a México desde Tlalpujahua, las que se habían entregado a Leona Vicario junto con otros efectos. Días después, doña Leona había dado a uno de los correos detenidos las cartas que más tarde serían recogidas por Bustamante. Asimismo se supo que no era ésta la primera ocasión en que se le traía a doña Leona correspondencia desde aquella plaza¹³. Lo anterior originó que se iniciaran las averiguaciones pertinentes. La documentación que generaron, a pesar de haber sido aprovechada y difundida por varios estudiosos, no deja de ofrecer información de interés para el presente trabajo, ya que muestra la vinculación de Leona Vicario

con algunos descontentos capitalinos, entre los que se contaron varios de los mencionados como Guadalupes y algunos miembros del Ayuntamiento constitucional.

La captura de sus papeles, como es de sobra conocido, provocó la inmediata huida de doña Leona y la consiguiente consternación de su tío, Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, distinguido abogado capitalino y acérrimo partidario del régimen colonial. Fernández de San Salvador atribuyó de inmediato lo ocurrido a una intriga de su antiguo pasante Andrés Quintana Roo, enamorado de Leona y quien se había unido a los rebeldes en compañía de Manuel Fernández de San Salvador y de José Ignacio Aguado, hijo el uno y el otro escribiente de Agustín Pomposo. Poco más tarde, Fernández de San Salvador atribuiría todas sus desgracias a la venganza de "los francmasones materialistas" por su implacable odio a la insurrección, el que había expresado públicamente y de manera continua¹⁴. Señalo lo anterior porque no deja de llamar la atención que Agustín Pomposo haya, al parecer, utilizado los servicios de Antonio del Río para enviar una carta a su sobrina, la que se había escondido en un pueblo cercano a la ciudad de México. Como ya señalé, Del Río se había unido a Hidalgo desde los principios de la insurrección y se había ocupado de establecer comunicación entre los insurgentes y sus partidarios capitalinos, además de haber ayudado a sacar de la capital la imprenta que a Rayón enviaran los Guadalupes, de los que era miembro según Zerecero. Del Río llevó también a Leona una carta del padre Sartorio, aquel que resultara elector por la parroquia de San Miguel en las elecciones

de noviembre de 1812, en la que le pedía no se fuera con los insurgentes, según declaró la doncella de Leona, Francisca Fernández. Del Río llevó de regreso la contestación que aquella envió a su tío y poco después éste pasó a recogerla, acompañado del licenciado Juan Bautista Raz y Guzmán, al que me he referido varias veces y a quien se ha señalado como destacado Guadalupe, el que era también tío de Leona Vicario¹⁵.

Puesta doña Leona en el Colegio de Belén a su regreso a la capital, se le inició causa. En ella se encuentra una certificación de Julián Roldán a una carta cuyo contenido resulta interesante. Hace referencia a una "Relación jurada que ha dado Don número dos, hombre de toda veracidad". En esta relación se hablaba de cómo ese "Don Número dos" había recibido en su casa de Monte Alto a un hombre desconocido, el que le dijo iba en busca de Leona Vicario por encargo de su tío. "Don número dos" acompañó a ese desconocido hasta Huixquilucan, donde la encontraron. En la carta que certificaba Roldán se hacía también referencia a un "número tres", prisionero que había estado en Tlalpujahua y que había dado a las autoridades coloniales información de lo que ocurría en aquel sitio. El "número tres" así mismo había informado que de allí había salido una división con cuatrocientos hombres, los "que venían por una Señora de México, la que se iba a proclamar la Infanta de la Nación americana", pero a la que no habían encontrado¹⁶. Pienso que el "Don número dos" bien pudo haber sido Antonio del Río, lo que explicaría su participación en la búsqueda de Leona sin necesidad de vincularlo directamente con Agustín Pomposo. Por otra parte, el hecho de que del Río utilizara el

pseudónimo "número dos" y de que hubiera también un "número tres" indica que se trataba de individuos relacionados con quienes empleaban los pseudónimos "número primero", "número 7", "número 12" y "Los Guadalupe" en su correspondencia con los insurgentes.

En sus declaraciones, Leona aceptó que se escribía con su primo, así como haber recibido una carta de Antonio Velasco, que a poco sería designado como alcalde constitucional, que aparece mencionado varias veces en la causa, aunque negó haberse escrito con Quintana Roo. Por lo demás, se rehusó sistemáticamente a dar información a las autoridades sobre los individuos citados en las cartas que se encontraban en la ciudad de México, aclarando que lo hacía para no comprometerlos y precisando que no los descubriría porque no eran capaces de hacer ningún daño a la sociedad. En cuanto a aquellos que estaban entre los insurgentes sí proporcionó ciertos datos, aunque nada que pudiera afectarlos¹⁷. La valiente actitud guardada por doña Leona durante los interrogatorios fue reconocida por los Guadalupe, quienes así se lo comunicaron a Morelos en su carta del 9 de abril¹⁸. Y aquí quisiera señalar que existe gran similitud entre la conducta seguida por Leona Vicario y la observada por Margarita Peimbert el año anterior. Parece, pues, que fue un acierto para los partidarios capitalinos de la insurgencia el que ambas se hayan encargado en un momento dado de recibir y repartir la correspondencia de los insurgentes.

Los contactos de doña Leona dentro de la ciudad lograron llevar a cabo su espectacular rescate el 23 de abril de ese año. En esta hazaña intervino Francisco Arroyave, quien en noviembre de 1812

había resultado elector por la parroquia de Santa Catarina Mártir. También lo hicieron Antonio Vázquez Aldana, sargento mayor de las milicias de Campeche, quien además de estar en tratos con Rayón

había tomado parte en la conspiración de abril de 1811, y José Luis Rodríguez Alconedo, aquel platero que fuera acusado de hallarse fabricando la corona para cuando Iturrigaray se convirtiese en José I. Denunciado como partícipe en esta empresa lo fue Anacleto Gama, español natural de Sultepec y de oficio comerciante, quien recurrió a la ayuda del alcalde Antonio Velasco y al que no se le pudo probar nada, ya que demostró que esa noche la había pasado en casa del cura Nicolás Larragoiti, donde estuvieron escuchando al ciego Andrés tocar el bandolón¹⁹. Menciono esto porque en la declaración del insurgente José Francisco Martínez, dada a principios de 1815, hay una referencia al "ciego Andrés, insigne tocador de bandolón", del que se dice que conocía a los insurgentes que se encontraban dentro de la ciudad de México y que sabía dónde se hacían las juntas de los Guadalupes²⁰, y del que, por desgracia, he podido encontrar muy poca información. Aunque no se demostró la culpabilidad de Gama, las sospechas de las autoridades no se desvanecieron; para ellas su delito era "notorio", y la falta de pruebas se debía a la protección que todos los enemigos del régimen se daban entre sí²¹.

En cuanto a doña Leona, se le siguió proceso en su ausencia. Varias cartas suyas le fueron quitadas a Gertrudis del Castillo, esposa del insurgente José Miguel Gallardo, en junio de ese año. Por las declaraciones de aquélla se supo que Leona Vicario y Rayón se correspondían con frecuencia y que este insurgente era el que

recibía y repartía las cartas que de ella se recibían, pues en Tlalpujahua había tres correos semanales para la capital. Gertrudis del Castillo, a diferencia de doña Leona, proporcionó abundante información sobre los remitentes y destinatarios de las cartas encontradas en su poder. Aceptó ser ella la "huerfanita" así como la "doña Bárbara Guadalupe" que en ellas aparecían, que la "Q" correspondía a Quintana Roo, y haber escrito a Rayón por intermedio de Leona. Por su parte, Ignacio Gallardo, hijo de Gertrudis y José Miguel, declaró que los insurgentes de Tlalpujahua tenían correspondencia con una persona de la capital a la que le decían "el correspondiente general" y con doña Leona. El auditor Melchor de Foncerrada llegó a la conclusión de que era ella este "correspondiente general de los insurgentes"²². El largo proceso que se le siguió a Leona Vicario y la condena de que fue objeto produjo la pérdida de sus cuantiosos bienes. Años más tarde, en febrero de 1818, Rayón declarararía ante las autoridades coloniales haber tenido correspondencia con ella y también que doña Leona había ayudado a la insurgencia habilitando a unos oficiales de maestranza de armas que habían pasado a Tlalpujahua²³.

De esto último hay una referencia en el Martirologio que editara Bustamante. En la entrada correspondiente a Antonio Vázquez Aldana se señala que éste había sido acusado por el armero José María Ruiz de haberle dado 150 pesos para pasar a la fábrica de armas que estableciera Rayón en Tlalpujahua. El armero también declaró que Vázquez Aldana había dado 1500 pesos a la esposa del maestro Arenas para conseguir que otros operarios hiciesen lo mismo²⁴. Dada la

vinculación de Vázquez Aldana con Leona Vicario, es de suponerse haya sido el contacto que doña Leona utilizara para hacer llegar a los armeros el dinero. Por otra parte, en la causa seguida a Gertrudis del Castillo se señalaba que su marido, José Miguel Gallardo, se ocupaba de dirigir en Tlalpujahua a los operarios de la maestranza para hacer fusiles. El 26 de junio de 1813 doña Gertrudis declaró no saber quién había dado el dinero para que se fugaran de la capital algunos operarios para unirse a Rayón, incluido el armero Arenas, quien era el maestro, el que había recibido 100 pesos en México para su viaje. No obstante, doña Gertrudis señaló que Arenas "alababa de insurgente a doña Leona Vicario, según la contestación que con ella había tenido cuando lo mandó llamar para que hiciera unas llaves de puertas"²⁵. Además, por causa seguida a Fernando Velázquez de Lorea en abril de 1813, sabemos que varios insurgentes tomados presos en el Puente de Salvatierra el 17 de ese mes declararon que en Tlalpujahua había una maestranza y fundición de cañones, así como fábrica de fusiles, lanzas y machetes, en los que trabajaban "como cincuenta oficiales venidos de México", de donde también llegaban socorros y noticias que enviaba un tal Fernando Rayón. Asimismo declararon que suponían que era éste quien había seducido a los oficiales junto con un maestro de la maestranza con el que aquéllos llevaban correspondencia, llamado José Jiménez²⁶.

El tal Fernando Rayón, como señalé en el capítulo II, se apellidaba en realidad Velázquez de Lorea y había sido denunciado y detenido en julio de 1812, acusado de corresponderse con los

insurgentes y por habersele encontrado unos versos sediciosos. Se le volvió a poner preso; también se detuvo a José Jiménez. Velázquez de Lorea negaría nuevamente seguir en relación con los hermanos Rayón, así como conocer a los de la maestranza, aunque aceptó haber sido amigo de los licenciados Ignacio Jiménez, José Antonio Reyes y otros que desde hacía tiempo habían pasado a la insurgencia y los que, como ya señalé, perdieron la vida después de la derrota de Tenango en junio de 1812²⁷. Por su parte, José Jiménez, español natural de Jaén, en la península, aunque aceptó haber conocido a varios de los operarios pasados a los insurgentes, negó haber sido solicitado por éstos para unírseles y también conocer a la persona que había seducido o auxiliado a los fugados²⁸. Como no se le pudo probar nada y como su conducta fue avalada por varios de sus compañeros de trabajo, además de por el propio director de la maestranza, Ramón Díaz de Ortega, Jiménez fue dejado en libertad el 13 de mayo.

Velázquez de Lorea se veía en mayores aprietos. Por una parte se conocía su estrecha vinculación con los Rayón y se le habían descubierto con anterioridad aquellos versos sediciosos. Por otra, se le encontró en esta ocasión un grabado relativo al Ayuntamiento constitucional, que provocó nuevas sospechas de las autoridades. Este interesante grabado, en el que aparece un individuo vestido de regidor que recibe el bastón de mando de una mujer que representa a la Constitución de 1812, la que a sus pies tiene cadenas y grillos rotos, lleva la firma de Montes de Oca, uno de los grabadores más conocidos de aquellos años. Además, contiene los

nombres de los nuevos alcaldes, regidores y síndicos, los que el texto precisaba habían sido electos por "Los ciudadanos de México en uso de sus derechos", y a continuación de los nombres añadía: "y para perpetuar la memoria de este primer acto de la libertad del Pueblo; uno de sus individuos hizo grabar esta lámina que dedica a la misma N. C. México 19 de abril de 1813"²⁹. No deja de llamar la atención la expresión "este primer acto de la libertad del Pueblo", tan semejante a la de "el primer acto de nuestra libertad" utilizada por los Guadalupe, al referirse a las elecciones parroquiales para designar el Ayuntamiento constitucional, en su carta a Morelos del 7 de diciembre de 1812. Por ello pienso que quien mandó grabar esta lámina bien pudo ser uno de los Guadalupe que integraban el nuevo Cabildo.

En cuanto a Velázquez de Lorea, las autoridades recibieron un agresivo, y oportuno, anónimo en su contra, en el que se le acusaba de corresponderse con la junta insurgente, así como de enviarle planes y arbitrios³⁰. Por último, el maestro de primeras letras, José Espinosa de los Monteros, señaló que Velázquez de Lorea era de genio y manejos muy recónditos, "de modo que al declarante se le figuró a manera de los framasones ¿sic?, en su inteligencia, no por otro motivo, ni antecedentes sino por su dicho genio misterioso"³¹. Dado que no se le pudo probar que se correspondía con los insurgentes, se dejó a Velázquez de Lorea en libertad bajo fianza el 2 de agosto de ese año, compurgada su pena por la prisión sufrida. De todo este asunto bien poco sacaron en claro las autoridades. Se averiguó cuándo y cuántos de los operarios de la maestranza, entre ellos el maestro Arenas, se habían pasado a los insurgentes y se detuvo a alguno que pensaba hacerlo por entonces.

Sin embargo, no se logró descubrir quién o quiénes los habían seducido ni con qué auxilios contaron para poder fugarse.

4. "La complicidad del Ayuntamiento en asuntos de infidencia"

Volviendo al Ayuntamiento constitucional, debo señalar que fueron varios y de difícil solución los problemas a los que se enfrentó en el desempeño de sus funciones. Seguridad, salud, limpieza y obras públicas, abasto de los mercados y supervisión de los precios, impartición de justicia en ciertas instancias, adecuado manejo de las finanzas municipales y recaudación de contribuciones, para enumerar tan sólo unas cuantas de ellas, dificultadas por el estado de guerra que se vivía en la Nueva España y por la aparición de una terrible y asoladora peste que diezmo a la población capitalina, muy en particular a la de escasos recursos. Pero quizá el mayor obstáculo al que se enfrentó el Ayuntamiento constitucional de 1813 fue la desconfianza, y la continua vigilancia, de Calleja y de la Audiencia de México. A dos meses de su instalación el virrey le ordenó al nuevo Cabildo que elaborara una lista de los principales sujetos de la capital que simpatizaban con la insurgencia, entre los que podían contarse tanto electores como miembros del nuevo Ayuntamiento. Según registra Timothy Anna, esta institución confirmó, en buena medida, las acusaciones de Calleja al negarse a cumplir con lo que éste le pedía e informar de todo el asunto a la Regencia³².

El nuevo virrey, por su parte, comunicaría a las autoridades peninsulares la opinión que le merecía el Ayuntamiento constitucional

de México. En un escrito dirigido al ministro de Gracia y Justicia el 20 de junio de ese año explicaba detallada y largamente el porqué no era posible por entonces volver a permitir la libertad de imprenta. En su opinión, durante el tiempo en que había estado en vigor sólo había servido para que los enemigos del régimen agitaran los ánimos en su intento de provocar un movimiento popular que les permitiera alcanzar sus objetivos. Estas circunstancias no habían cambiado, como él esperaba, en los seis meses que llevaba su suspensión. La elección del Ayuntamiento constitucional le había demostrado que los novohispanos, deseosos de la independencia y de separarse de la península, "sólo reciben la constitución como un medio que puede proporcionarles llevar a cabo sus intenciones con menos obstáculos y dificultades", y con ella habían conseguido más prosélitos que por medio de las armas³³, en lo que no dejaba de tener razón.

Dos días después de haber escrito la anterior comunicación, el virrey se dirigió al ministro de Gobernación de Ultramar para darle a conocer el delicado estado en que se hallaba la capital novohispana y la execrable y subversiva conducta observada por su Ayuntamiento constitucional. En este escrito le informaba de las contestaciones tenidas con él sobre la abolición del Juzgado de Policía y la subsistencia, ordenada por el propio virrey, de sus dependientes para vigilar la entrada y salida de la ciudad y encargarse de expedir pasaportes, "para estorbar por este medio los designios y maquinaciones de los facciosos que abundan en ella en correspondencia con los de afuera". Señalaba la necesidad de tal

medida por el estado de corrupción en que se encontraba la población de la capital, la que era "el focus de la insurrección y de donde parten las instrucciones, los avisos y los socorros de toda especie a los cuerpos insurgentes que aniquilan las provincias". El Ayuntamiento había reclamado por esta disposición, según Calleja, porque deseaba que quedara en sus manos la policía y la averiguación de los delitos en que sabían sus integrantes estar comprometidos para proseguir sin trabas sus pérfidos manejos. "Este cuerpo, cuyos individuos fueron entresacados y elegidos de entre los más adictos al partido de la insurrección, muchos de los cuales se hallan comprendidos en causas de infidencias" y contra los que recibía continuas denuncias de reuniones sospechosas y de que se correspondían con los insurgentes, era sagaz y reservado en sus manejos, por lo que no se le podía castigar como merecía. Dado que muchos de los enemigos del régimen ocupaban posiciones de importancia, no se podía condenar a ninguno de ellos, ya que tomaban parte en la averiguación misma de los delitos. Si el gobierno no era autorizado a proceder como convenía, los facciosos ocultos seguirían en la impunidad y "será infalible la independencia a que por distintos caminos aspira todo americano y por consecuencia la proscripción del europeo". Como prueba de las maquinaciones de "gentes principales" con Morelos y Rayón para entregarles la capital, Calleja aducía la documentación quitada a Verduzco en Puruándiro en abril de ese año y que se refiere, entre otras cosas, a aquellos intentos de un grupo de capitalinos a fines de 1812 por conseguir un arreglo con aquellos jefes insurgentes para conducir los efectos de la nao de

China a la capital, e incluso de arreglar un armisticio, a los que me referí al final del capítulo II. Por último Calleja exponía al ministro que había creído que la implantación del sistema constitucional calmaría las convulsiones de la Nueva España, pero después de la elección del Ayuntamiento constitucional capitalino, en que escandalosamente se había excluido a todo europeo, y de las denuncias recibidas en contra de sus integrantes, se había convencido de que sólo la vigilancia y la severidad harían entrar a los capitalinos en el camino del deber³⁴.

Este informe iba acompañado de varios anexos, entre los que se contaba el No. 2, que contenía "certificaciones que acreditan la complicidad de varios individuos del Ayuntamiento constitucional de México en asuntos de infidencia". La lista, que no sólo incluye a integrantes de esta institución, está encabezada por el canónigo José María Alcalá, seguido por el oidor Jacobo de Villaurrutia, ambos electores en noviembre de 1812. Les sigue el oidor José María Fagoaga y después el conde de Medina y Antonio Velasco, alcaldes constitucionales. Se incluye también a los dos regidores indígenas y exgobernadores de las parcialidades, Santos Vargas Machuca y Francisco Antonio Galicia, al licenciado Rafael Marqués y a Ignacio Adalid, síndico y regidor constitucional, respectivamente. Asimismo incluye a Carlos María de Bustamante, elector fugado con los insurgentes, al presbítero Tomás Jiménez Caro, sobrino del conde de Medina, y al licenciado Manuel Cortázar; Alcalá, Fagoaga y Galicia serían señalados más tarde como en relación con los Guadalupes y Adalid y Cortázar como integrantes

de este grupo. El anexo además precisaba que en las causas y cuadernos reservados aparecía implicado un gran número de "sujetos de todas clases, títulos, militares de graduación, eclesiásticos y paisanos" contra los que no se había procedido³⁵.

El anexo No. 3 contenía un informe del asesor general, José Galilea, sobre denuncias y causas de infidencia. En él se refería la participación, conocida pero no demostrada, de Anacleto Gama en la evasión de Leona Vicario y el apoyo y protección que los innumerables partidarios de la insurrección se brindaban entre sí. También se refería a las fugas de la capital de los electores Francisco Arroyave y Carlos María de Bustamante y a la prisión de Juan de Dios Martínez, también elector. Por último, hacía referencia al regidor constitucional Ignacio Adalid, "en parte indiciado del trato con los insurgentes", según una causa remitida desde Pachuca. Y señalaba que a pesar de las noticias que se tenían de las relaciones de muchos de los capitalinos con la insurgencia era imposible castigarlos, porque todos se protegían unos a otros³⁶. Por el Martirologio que editara Bustamante, se puede ver que por entonces se hacían también averiguaciones sobre otros miembros del Ayuntamiento constitucional. El regidor Ignacio Orellana fue denunciado de efectuar "juntas nocturnas dirigidas a conspiración", pero como la denuncia no se llegó a probar, quedaron pendientes las diligencias y no se procedió en su contra³⁷. Por su parte, el alcalde Antonio Velasco, aquel que era amigo de Leona Vicario y de la esposa de Bustamante, fue acusado de corresponderse con los insurgentes y de haber donado

6000 pesos para la expedición de Morelos a Oaxaca y de ayudar a su división. Tampoco en su caso se pudo probar nada³⁸.

La falta de castigos no se debía, ciertamente, a la falta de diligencia de las autoridades coloniales. Vigilantes incansables de las actividades de los sospechosos, supieron aprovechar cualquier información que ayudara a probar sus sospechas. Poco a poco y con gran paciencia fueron urdiendo las redes que les permitirían atrapar a quienes se mostraban desafectos al régimen y actuaban en su contra. Así, a fines de junio de ese año, se inició causa reservada al regidor Francisco Antonio Galicia. Según declaración de Gertrudis del Castillo, Galicia era uno de los autores de aquel pliego dirigido a Rayón por los gobernadores de las parcialidades a fines de 1812 o principios de 1813, al que ya me referí. En este pliego le informaban del descontento capitalino por no haberse designado su nuevo Ayuntamiento constitucional y se le ofrecía la ayuda de 14,000 indios para que entrara en la capital y se pusieran presas a todas las autoridades, lo que había provocado gran alegría entre los insurgentes de Tlalpujahua³⁹. No se pudo probar que Galicia fuera uno de los autores de este escrito, ya que José Miguel Rivera, quien se hallaba detenido por servir de correo de los insurgentes y había conducido dicho pliego, declaró haber sido su autor. Según Rivera, que era alcalde de la parcialidad de San Juan por ese entonces, lo había escrito en un papel en blanco que tenía la firma de Galicia, de los que los gobernadores usaban para extender pasaportes⁴⁰.

La denuncia de Gertrudis del Castillo no fue el único indicio que tuvieron las autoridades de que Galicia se correspondía con los

insurgentes. Entre los papeles quitados a José Sixto Verduzco en Puruándiro se encontró la carta que le dirigiera Rayón el 9 de diciembre de 1812, a la que me referí al hablar de las noticias que recibieran los insurgentes sobre lo ocurrido en las elecciones de noviembre de ese año⁴¹. En ella le informaba haber recibido carta de uno de los gobernadores de indios de la capital, la que por lo que de ella reseñaba Rayón parece haber sido a la que se refirió Gertrudis del Castillo en su declaración. Asimismo se encontró copia de la carta que fechada el 3 de enero de 1813 estaba dirigida a Rayón por Francisco Antonio Galicia, a la que también he hecho referencia⁴². Igualmente se encontró copia de la carta de Rayón dirigida a Morelos el 16 de enero de ese año sobre la disposición favorable en que se encontraban los mexicanos y que adjuntaba copia de la carta anterior, de la que también he hecho mención⁴³.

Por si fuera poco, cosa de dos semanas después de la declaración de Gertrudis del Castillo, Calleja recibió un anónimo en que se atacaba ferozmente la conducta observada por Galicia en el desempeño de sus funciones como regidor constitucional. Este interesante escrito, redactado en la primera persona del plural, pretendía expresar el parecer de un grupo de vecinos indígenas. Se iniciaba atacando a "los infames criollos" que vertían infamias e injurias "contra el gobierno, contra los honrados y contra nuestros hermanos los gachupines" y quienes durante las elecciones se habían dedicado a evitar que saliera electo alguno de aquéllos o criollo partidario suyo. Entre varios de los incidentes ocurridos durante

las elecciones, señalaban que en la parroquia de Santo Tomás la Palma había resultado elector Lionisio Torres, quién apenas llevaba en ella cuatro días como vecino. Este individuo, cuyo hermano se había pasado a los insurgentes, "para tomarse el apelativo de Cano y Moctezuma para nombrarse noble compró algunos papeles", por lo que Galicia lo había tratado de procesar cuando aquél entró de gobernador, pero no lo hizo porque tanto a Galicia como a Eleuterio Severino Guzmán, otro exgobernador de la parcialidad de San Juan, les había regalado Cano y Moctezuma 500 pesos. Para devolverle el favor, éste había nombrado regidor a Galicia. Según el anónimo, el nuevo regidor era "muy caviloso" y de él

nos quejamos crimososísimamente porque en lo material por su causa se va acabando el pueblo y barrios pereciendo los pobres mexicanos honrados y asímismo perdiendo nuestra conducta y opinión entre nuestros hermanos los europeos y asímismo entre nuestro feliz gobierno, no tanto de esta capital como de España.

Galicia se había declarado en público como enemigo de los europeos y quería que el pueblo también lo hiciera. Desde que era regidor juntaba a los regatones en las plazas y les informaba que no debían obedecer más que a los criollos, porque "ya se acabó el incauto gobierno de gachupines". Que el objeto de su gobierno era separar de la capital a los europeos, "pues tienen de pagársela", el primero de todos Gabriel de Yermo por la prisión de Iturrigaray, y que contaba con los pueblos de indios a su favor. A resultas de

estas expresiones se le habían echado vivas en las plazas y tocado un tambor. Para conseguir la adhesión del populacho Galicia obligaba a que las cosas se vendieran más baratas en su presencia; de esto obtenía provecho, porque familiares suyos y del regidor Vargas Machuca compraban los efectos para después venderlos a un precio más alto. Además, quería entender en todos los ramos de justicia, "sea civil o criminal" y a la persona de la que recibía alguna queja la mandaba llamar y le advertía

que ya no es el tiempo de antes, que ya se acabó la injusticia, que ahora se obra en justicia porque ni el virrey puede desmandar lo que él manda, sea en el grado que fuere, que ningún tribunal gobierna ni puede hacer nada sin parecer del ilustre Ayuntamiento, porque dicho Ayuntamiento está hecho por la Santa Constitución y pedido por todo el pueblo.

Por último, se le pedía al virrey "y a los nobles tribunales de este real palacio que remediaran esta situación, porque se estaba acabando la honradez y la religión". Como ejemplo de ello se señalaba que el día 4 de abril se había designado al nuevo Ayuntamiento y al día siguiente había entrado la peste en la ciudad, lo que podía haber sido "permisión del Señor para que en este pueblo no hubiera habido algún derrame de sangre". Y en una nota final se daban los nombres de varios individuos que conocían el estado de la ciudad y de los barrios y que podían corroborar lo manifestado en el anónimo⁴⁴.

De inmediato se procedió a las averiguaciones del caso.

Para las autoridades coloniales resultaba muy riesgoso el que un principal indígena tan prestigiado y poderoso como Galicia hiciera causa común con los criollos desafectos al régimen. El nuevo regidor constitucional, encargado de vigilar plazas y mercados de la capital, continuaba ocupándose de los indios de su parcialidad, los que mucho necesitaban entonces de sus cuidados a causa de la peste que los asolaba y sobre los que seguía ejerciendo un poderoso ascendiente. Esto no dejaba de ser importante para el cumplido desempeño de su nuevo cargo, ya que muchos de los indígenas de San Juan se ocupaban de la producción y abasto de artículos para el consumo de la ciudad de México. Por otra parte, muchos de ellos residían en la periferia de la ciudad, zona cuyo control se había vuelto de vital importancia para el régimen dada la existencia de numerosas partidas de insurgentes que merodeaban por sus alrededores y que se ocupaban de llevar y traer correspondencia entre los insurgentes y sus partidarios capitalinos.

Ahora bien, las declaraciones de la mayoría de los testigos, incluidos los mencionados en el anónimo, le fueron favorables a Galicia. Tanto el teniente de la Compañía de Capa, José Salazar, como los sargentos Manuel y Dionisio Cristalinas manifestaron no constarles ninguna de las acusaciones y sí que se ocupaba del cumplido desempeño de su función de juez de plazas. Galicia había mandado recoger carbón, frutas y huevos para impedir su acaparamiento por los regatones y prohibía se vendiera al público carne corrompida, todo lo cual redundaba en beneficio de la población⁴⁵. Por su parte,

Juan de Noriega y el conde de Colombini declararon no saber nada en su contra, y el conde manifestó saber que Galicia recogía el carbón para evitar su acaparamiento⁴⁶. Por último, el cabo Ignacio Echeverría manifestó no haber oído nada sedicioso por parte del regidor y sí que se ocupaba de preparar el atole para la manutención de los enfermos de la peste⁴⁷.

No obstante todo lo anterior, un testigo se mostró francamente hostil hacia Galicia. Pedro Salazar, alcalde del gremio de los zapateros, declaró que el regidor había ido a la Plazuela de Jesús el 10 de abril, donde había manifestado en voces altas que no debían sellarse ya los zapatos ni pagarse ninguna contribución, por lo que se le echaron vivas, se tocó un tambor y se quemaron cohetes en su honor. Asimismo declaró que Galicia había dicho que "ahora él mandaba, que ya era otro tiempo, pues se había acabado el incauto gobierno", expresiones que escuchó de su boca en distintas ocasiones y que son tan parecidas a las que contiene el anónimo que las propias autoridades sospecharon fuera su autor. Salazar, finalmente, señaló que el Ayuntamiento se había molestado con el regidor por haber quitado el sello de los zapateros⁴⁸. Esto último resultó del todo falso. Por una constancia extendida por el propio Ayuntamiento, fechada el mismo 10 de abril de ese año, a menos de una semana de haberse instalado, se puede ver que esta institución escuchó tanto la queja de Salazar contra la orden de Galicia de suspender el medio semanario y el real del "ángel" que se exigía a los zapateros, como el argumento del regidor sobre los abusos cometidos en su cobranza, de los que dio "informes exactos". Por ello se acordó que

Galicia, en unión del intendente, investigara si había ordenanza sobre este asunto y mientras tanto se observase su orden, la que aprobaba "en un todo el cabildo"⁴⁹. Así, pues, la conducta observada por el regidor había sido correcta, si bien resultaba poco agradable a las autoridades superiores por la rápida integración del funcionario indígena al Ayuntamiento capitalino, por lo que se suspendieron las diligencias, aunque no se cerró su causa.

En cuanto a la denuncia contra Cano y Moctezuma, se hicieron averiguaciones sobre si se había correspondido o no con su hermano Rafael, el que se había pasado a los insurgentes "con una mujer casada que llevó consigo"⁵⁰. Se encontró que desde que esto ocurrió se iniciaron diligencias extrajudiciales, ya que don Dionisio era por entonces gobernador de San Juan y se temió que su hermano intentase seducirlo. Sin embargo de haberse denunciado que Rafael le había escrito por conducto de un indio cargador que se ocupaba de cuidar las canoas y que dormía en casa de una frutera en el barrio^{de}/San Pablo, no se logró probar tal cosa⁵¹. Como, por otra parte, para mediados de 1813 Rafael había sido muerto en acción por las tropas realistas⁵², tampoco se procedió contra su hermano. Y es que para las autoridades coloniales no era fácil actuar por ese entonces contra los desafectos al régimen, mucho menos cuando se trataba de personajes como los exgobernadores en San Juan, que contaban con el apoyo de grandes sectores capitalinos. Debían proceder con gran cautela mientras aguardaban tiempos más propicios.

5. El "segundo ataque"

El 2 de julio de 1813 los Guadalupes escribieron nuevamente a Morelos. Esta vez lo hacían, no para contestar alguna comunicación suya, que decían no haber recibido, sino para enviarle un impreso de Cádiz y reimpresso en México sobre la Inquisición, cuyo autor era un diputado africano, así como el bando de las Cortes en que se declaraba abolido aquel tribunal, el que había sido publicado en la capital novohispana el 8 del mes anterior. Le mandaban también un Conciso, reimpresso asimismo en México, sobre las sesiones de las Cortes en que se había discutido este asunto y varios diarios de México en los que se hablaba del cambio de Regencia, por ser la antigua poco afecta a las Cortes y partidaria de la Inquisición, "documentos todos apreciados por nuestros sabios liberales". Los Guadalupes le expresaban a Morelos su alegría "por ver ya a nuestra sagrada religión libre del espantajo que atraía a muchos a no seguirla" y porque se había adelantado un paso que de todas maneras tendrían que dar los buenos americanos al alcanzar su "completa libertad", el que podría entonces causar divisiones y otros problemas. Le remitían asimismo otros impresos, como varios diarios y gacetas de México y un Diario de La Habana, así como un manuscrito de un vecino de Veracruz que comprendía parte del plan que, según los Guadalupes, les habían visto seguir tanto a Venegas como a Calleja. También le informaban de la salida para Veracruz de un convoy que llevaba, además de otros efectos, una considerable suma de plata, propiedad de particulares. Esta obraría en Cádiz prodigiosos efectos en su contra, porque los comerciantes de allá,

"que son los actuales soberanos", satisfacerían todas las pretensiones de Calleja, las "que según sabemos se extienden a más que a las facultades de un soberano, pues pretende obrar enteramente a su antojo, pretextando que sólo así se logrará volver a hacer esclava a América". Esto, en su opinión, no lo conseguiría, porque "pueblo que intenta ser libre, tarde o temprano lo consigue". Por último, los Guadalupes le informaban a Morelos que el siguiente domingo se efectuarían las elecciones para electores, tanto para diputados a Cortes como para la Diputación Provincial, y que como para la causa era del mayor interés que esta última quedara integrada por sujetos de su confianza, iban trabajando en ello con el mayor de los empeños⁵³.

Tres días después de la carta anterior, el 5 de julio, los Guadalupes se dirigieron de nuevo a Morelos. Este escrito, que es una relación de distintas noticias, especie de diario en borrador, informaba sobre las relaciones del obispo Bergosa con Oaxaca, así como de las fuerzas de que disponía el gobierno de México. También recogía información de lo que ocurría en el sur del virreinato y sobre los movimientos de tropas por el rumbo de Chilpancingo. En él, los Guadalupes informaban haber utilizado todos los conductos a su alcance para comunicarle lo que ocurría en la ciudad y las noticias que se tenían, las que no sabían si le habían llegado a Morelos, y también seguir en contacto con el gobierno de Oaxaca. Asimismo le informaban que se habían efectuado el día anterior las elecciones de electores parroquiales y que habían recaído todas en criollos. Por último le recomendaban a dos individuos por ser

sujetos de su confianza⁵⁴.

Además de mostrarnos la preocupación de los Guadalupes por hacerle llegar a Morelos toda clase de información, no sólo a través de sus cartas sino de relaciones especialmente destinadas a ello, los escritos anteriores también nos muestran la variada información con que contaban los miembros de este grupo, la que revela un esfuerzo organizado en este sentido. Entre las numerosas noticias que le enviaron a Morelos los Guadalupes a principios de julio, la referente a las elecciones no ocupaba un lugar particularmente destacado. No obstante, para los Guadalupes habían sido de especial interés. Por un lado, como lo señalaban a Morelos, habían intervenido en ellas con el mayor empeño, sobre todo en cuanto a la Diputación Provincial. Por otro, su resultado podría influir de manera notoria en la vida política novohispana y afectar las relaciones de poder existentes, no sólo a nivel local sino a nivel provincial.

Las elecciones a que se referían los Guadalupes en los anteriores escritos a Morelos fueron el primer paso del complejo proceso establecido por las Cortes para designar a los diputados que debían integrarlas así como a los miembros que debían componer la Diputación Provincial. Desde octubre de 1812 Venegas había dado a conocer por bando el decreto de las Cortes que ordenaba se procediera a su elección y la instrucción sobre la forma en que ésta debía hacerse⁵⁵. La Junta Preparatoria de la Nueva España, que debía organizar las elecciones y resolver los problemas y las dudas que en torno a ellas surgieran, quedó integrada por Venegas como jefe político

superior; por José Mariano Beristáin, nombrado por el Cabildo eclesiástico sede vacante; por Ramón Gutiérrez del Mazo, corregidor intendente de México; por tres miembros del Ayuntamiento capitalino, entre los que se contó el alcalde del crimen y síndico procurador del común José María Fagoaga, y dos vecinos buenos: el marqués de Ciria y el conde de Bassoco. Instalada a fines de ese mismo mes de octubre, procedió a fijar en cuarenta y uno el número de diputados que debían elegirse en la Nueva España, para lo que se basó en el censo de 1792, de los cuales catorce -más cuatro suplentes- corresponderían a la provincia de México, y en siete el de los integrantes a su Diputación Provincial. También precisó que las elecciones se celebrasen en las cabezas de partido que se hallasen libres de los insurgentes y señaló el 10 de febrero de 1813 para que concurrieran a la capital los electores para diputados a Cortes⁵⁶. Al igual que había ocurrido en la designación del Ayuntamiento constitucional capitalino, los procesos de elección de diputados y miembros de la Diputación Provincial en la ciudad de México se prolongarían más tiempo del programado. En abril de 1813 todavía no se tenían datos precisos sobre el número de feligreses con que contaba cada parroquia de la ciudad, por lo que el intendente Gutiérrez del Mazo avisó al público que el Ayuntamiento se encargaría de formar un padrón⁵⁷.

Fijado por Calleja el domingo 4 de julio para la elección de los electores parroquiales en la ciudad de México, se procedió a ella, según Alamán, sin el tumulto de la del Ayuntamiento pero con el mismo desorden y, como era de esperarse, con resultados

semejantes: salieron electos cincuenta y ocho individuos, todos ellos americanos⁵⁸. Una semana después, el 11 de ese mes, la junta de electores parroquiales nombró electores de partido. Estos resultaron ser el doctor José María Alcalá y el regidor Francisco Manuel Sánchez de Tagle, el primero conocido por desafecto al régimen y ambos señalados como Guadalupes⁵⁹.

El 8 de julio se reunieron los electores de provincia y designaron a los catorce diputados que debían asistir a las Cortes, así como a los cuatro suplentes. Entre ellos se contaron los licenciados Félix Lope de Vergara y Manuel Cortázar, a los que Calleja señalaría posteriormente como Guadalupes⁶⁰. La Diputación Provincial de la Nueva España debía componerse de siete individuos, uno por cada una de las provincias de Veracruz, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala y Valladolid y dos por la de México, además del virrey como jefe político y del intendente. Dado que Oaxaca estaba ocupada por los insurgentes, se eligieron en la ciudad de México dos diputados más un suplente: el doctor Miguel Guridi y Alcocer, José María Fagoaga y el licenciado José Antonio del Cristo y Conde. El primero había sido electo a Cortes en 1810, donde se había destacado como ferviente partidario de la igualdad de derechos para todos los españoles, así como de una representación proporcional ante las Cortes, y donde fuera uno de los principales promotores de la creación de esos órganos de autonomía local: las diputaciones provinciales. El segundo, como ya vimos, ha sido señalado como en relación con los Guadalupes y el tercero como miembro de este grupo. Además, resultó electo por Tlaxcala el licenciado Bernardo

González Angulo, quien fuera el autor de la representación que recibiera en julio de 1812 el Cabildo catedralicio en defensa de la inmunidad eclesiástica.

Aquí quisiera hacer un señalamiento. Estos procesos electorales han sido mucho menos estudiados que el que se efectuó para integrar el Ayuntamiento constitucional capitalino. El hecho de que este último haya llevado a la primera elección popular efectuada en la capital novohispana, los llamativos acontecimientos a que dio lugar y la violenta reacción que provocó de parte de las autoridades, amén de la abundante documentación que originó, explican en buena medida el interés que ha despertado, el que se ha traducido en que tengamos de él, sobre todo en los últimos años, una visión más precisa. Por desgracia no ha ocurrido así con los demás procesos electorales a que dio lugar la Constitución de Cádiz, sobre los que falta todavía mucho por esclarecer. Esto lo menciono porque, en mi opinión, estos procesos electorales fueron tanto, o más, importantes que el del propio Ayuntamiento. Por una parte, porque se trataba de designar a quienes tendrían acceso a una participación directa tanto en el Órgano supremo de gobierno a nivel imperial como en la administración novohispana a nivel provincial. Por otra, porque el gran número de individuos que debían elegirse a todo lo largo de estos procesos implicaba un mayor esfuerzo y una mayor coordinación para quienes intervinieran en ellas. Finalmente, por los resultados obtenidos, ya que para diputados y miembros de la Diputación Provincial resultaron electos individuos desafectos al régimen. Después de haberse efectuado quedaron claras dos cosas: la capacidad

de organización que tenían los autonomistas y el amplio apoyo que al amparo de los cambios ordenados por la Constitución habían encontrado en distintos sectores de la sociedad.

Por la causa reservada que se inició para averiguar los procedimientos seguidos en estas elecciones así como "del influjo que en ellas tuvo el doctor José María Alcalá"⁶¹, podemos hacernos una idea más precisa de lo ocurrido en ellas, sobre todo de cómo fueron vistas por los peninsulares partidarios del régimen. En primer lugar, nos damos cuenta de algo de lo que la elección de Fagoaga es un indicio. En estos procesos no fueron elegidos únicamente americanos, como lo han señalado algunos autores, aunque la gran mayoría se compuso de nacidos en el país, sino que fueron incluidos varios peninsulares. Y casi todos ellos, a diferencia de Fagoaga, eran partidarios convencidos del régimen colonial. Además, quedan de manifiesto la participación e influjo que en ellas tuvieron conocidos americanos desafectos al régimen, en particular Alcalá, los que para lograr sus propósitos recurrieron a procedimientos semejantes a los que utilizaron en noviembre de 1812. Pero quizá lo más interesante es que a todo lo largo de las diligencias aparece un personaje que resulta a fin de cuentas un protagonista importante, o cuando menos muy traído y llevado por todos los declarantes, en estos procesos: "el pueblo".

Las averiguaciones mencionadas se iniciaron en diciembre de 1813, a resultas de los reportes rendidos al virrey Calleja por tres electores de partido de Tacuba y Texcoco, todos tres peninsulares: el bachiller José Antonio Pol y España, Juan de la Madrid y

Quiñones y Manuel Azcorve. Según ellos, en las elecciones se había desmandado el pueblo, burlándose de ellos y del gobierno; además, habían tenido noticia que en casa de Alcalá se habían celebrado juntas clandestinas antes de la votación. Estos electores no eran los únicos que opinaban de tal forma. Con ellos coincidía también la Audiencia de México, la que en su Representación a las Cortes de noviembre de ese año se ocupó de señalar que estas elecciones habían tenido los mismos defectos que las del Ayuntamiento, que en ellas los electores europeos habían sido objeto de la burla del pueblo, y que sus resultados indicaban claramente que las habían precedido juntas nocturnas y otros manejos, todo lo cual había ameritado que se instruyera un expediente⁶².

Varios de los testigos, incluyendo los electores arriba mencionados, informaron sobre estas juntas. El canónigo Pedro Gómez de la Cortina declaró haber oído decir públicamente que antes y después de las elecciones se reunían en casa de Alcalá varios individuos. De manera semejante declararon Pol y España, de la Madrid y Quiñones y otro europeo, Pedro Antonio Grandal. Santos Beato, también peninsular, declaró haber oído decir que las juntas se efectuaban en casa de Jacobo de Villaurrutia y que a ellas "concurría, entre otros, el licenciado Matoso, que llevaba la voz o era uno de los manejantes, como que de su casa salían las papeletas de los sujetos que se habían de nombrar", lo que había sabido de público y notorio por todas partes de la ciudad⁶³. Esta declaración no deja de ser interesante por la relación de Villaurrutia con los Guadalupes

y porque Antonio Ignacio López Matoso, a quien me referí al hablar de Julián de Castillejos y de la conspiración de abril de 1811, ha sido señalado como uno de ellos.

Un elemento que parece confirmar que sí se celebraron tales juntas es el hecho de que en el proceso electoral se utilizaran, como en noviembre de 1812, listas de los sujetos que debían salir electos. Según declaró Pol y España, tuvo en su poder una lista de quiénes debían salir de diputados a Cortes, propietarios y suplentes, lo que se había verificado con toda puntualidad, ya que no falló ni uno solo de los comprendidos de ella. Santos Beato informó que las listas contenían, además de los nombres, el número de votos que cada individuo debía obtener. De la Madrid, por su parte, declaró haber visto a un clérigo con una lista cuando se hizo la votación; por último, Grandal informó que en las elecciones de la parroquia de San Sebastián se habían repartido cedulitas. Pero, además de las listas, el resultado de la votación convenció a muchos de que hubo acuerdo previo por la uniformidad en los votos. En estas elecciones los peninsulares asistentes hablaron de que los votantes se habían confabulado, opinión en la que coincidió la Audiencia de México al señalar en su representación que, al igual que en las de noviembre del año anterior, se experimentó en ellas "también la misma confabulación"⁶⁴.

En cuanto a la intervención de Alcalá en estos procesos, muchos de los testigos coincidieron en que había sido decisiva. Ascorve señaló que el canónigo no era muy adicto a la justa causa, como se sabía públicamente, "siendo también voz general la de

haber sido quien manejó dichas elecciones con particular empeño para la exclusiva de los europeos". Santos Beato, a su vez, manifestó que se sabía que era "el principal o de los principales contrarios al gobierno el Señor Alcalá", quien había expresado que antes lo enterrarían vivo que saliera un europeo. También José Gutiérrez, otro peninsular, declaró haber entendido que Alcalá era "el que ha llevado la voz en el complot y de quien ha dimanado toda la elección", y José María Manero coincidió en que se sabía de voz común que Alcalá era el principal en ella. La declaración más curiosa y reveladora en cuanto a la importancia e influjo de Alcalá fue la de Grandal. Éste manifestó haber oído en la calle a tres hombres desconocidos que hablaban sobre un sujeto, el que luego resultó ser el canónigo, al "que no podían darle los poderes para que fuese a España porque hacía falta, era el padre nuestro y el padre de la república y que aquí les hacía más falta"⁶⁵. No sólo los peninsulares que tomaron parte en las elecciones, o que fueron testigos de lo ocurrido en ellas, coincidieron en señalar que Alcalá las había dirigido. El conde de la Torre de Cosío, quien declaró que no había oído al canónigo nada que pudiera probar su adhesión al partido insurgente, informó que sí había oído que se habían hecho bajo su dirección. En opinión del conde, esto se debía al gran prestigio adquirido por el canónigo en toda la ciudad cuando fuera cura del Sagrario, por lo que no dudaba ocurrirían a consultarlo⁶⁶.

Los empeños de Alcalá, según los declarantes, se dieron a todo lo largo de los procesos electorales, incluyendo la

designación misma de los diputados y de los miembros de la Diputación Provincial, en la que se manifestó contrario, "con el mayor talento y política", a los electores europeos e incluso se encargó de hacer indicaciones al intendente sobre lo que debía o no hacerse. Fue en esta última etapa donde "el pueblo" se desmandó contra los electores europeos, que eran cinco, a quienes escuchó con desagrado, contra los que levantó la voz y a los que insultó y befo, según declararon varios de los testigos, aunque todos coincidieron en señalar que "el pueblo" nunca se dirigió contra el gobierno⁶⁷. En una ocasión en que "el pueblo" gritaba "fuera, fuera" a Azcorve por haberse opuesto a la elección de Guridi y Alcocer, dado que éste era eclesiástico y además diputado a Cortes, el afectado reclamó la insolencia sufrida. Entonces el intendente, que según Azcorve contemporizaba demasiado con los concurrentes, le señaló "que aquello era el pueblo", a lo que el elector respondió "que al pueblo se le contenía"⁶⁸. El mismo trato que Azcorve sufrió el elector De la Madrid, quien al salir dijo para sí: "esto no se compone más de a cañonazos". Frase que el Caballero de los Olivos -del que no he podido precisar si es el registrado por Morelos como Guadalupe- se encargó de comunicar a varios de los asistentes y que quedó asentada en el acta con un añadido: "que esto no tenía otro remedio que el acabar a cañonazos con los criollos"⁶⁹. Este incidente revela el enfrentamiento que se daba por entonces entre los peninsulares afectos al régimen y los americanos autonomistas, los que constituían la gran mayoría y que pasaron a convertirse en "el pueblo" en opinión de los primeros. Cuánta fue la

importancia que se le dio a este "pueblo" queda de manifiesto en el hecho de que se acusó a Alcalá, aquél considerado por algunos como "padre de la república", de estar de acuerdo con "el pueblo" y no a la inversa⁷⁰.

Otros términos cuyo empleo en estas elecciones convendría precisar un tanto son los de "europeo" y "americano" o "criollo". No obstante que por lo general, y como acabo de señalar, encontramos a los europeos defendiendo el antiguo orden de cosas y a los americanos buscando una mayor participación en el gobierno novohispano, la división entre ambos opositores se trazaba con una línea más fina. Así lo demuestra la elección de Fagoaga. Al ser preguntado Santos Beato el porqué decía que se había cumplido el empeño de que no se nombrara ningún europeo cuando lo era Fagoaga, respondió: "Que si se ha de estar a la pública voz y fama tiene la misma opinión de insurgente que el señor Alcalá, y por esa razón fue su elección, según también se dice"⁷¹.

Lo confirman los propios Guadalupes en su carta a Morelos del 5 de agosto de 1813, en la que le informaban haber dado con las elecciones "segundo ataque dentro de la capital", ya que, empeñados en que se eligieran tan sólo "americanos del mejor modo de pensar, buenas cualidades y grande amor a su patria", lo habían conseguido a su entera satisfacción. Esto había ocurrido a pesar de los esfuerzos del arzobispo y del virrey. En lo que se refiere a la elección de los miembros de la Diputación Provincial, según los Guadalupes, fue el mejor golpe que se les pudo dar, porque se eligió a Alcocer, a Fagoaga y a Cristo y

Conde. Sobre el primero señalaban que había sido diputado a Cortes y sobre el último que era habanero y, además, persona muy idónea para el cargo. En cuanto a Fagoaga, y a diferencia de lo que informaban a Morelos pocos meses antes, los Guadalupes precisaban que aquél era " europeo de nacimiento, pero criado y educado en el Reino, el que es muy adicto, de ideas liberales y hombre de bien, siendo esto lo que más sintieron nuestros enemigos, pues para ellos es peor Fagoaga que el americano más insurgente"⁷². Por su parte, la Audiencia de México informaba a las Cortes en su Representación de noviembre de 1813 que ninguno de los nombramientos efectuados en estos procesos electorales había recaído en europeo, por lo que los ministros americanos hacían constar su protesta. Los ministros europeos, a su vez, protestaban por no haberse designado a ningún americano sobresaliente por su patriotismo y virtudes. Ambos grupos iban a quedar, en su opinión, sin representación propia. Por último, todos los ministros protestaban porque no se había elegido a ningún indígena, a diferencia de lo ocurrido en las elecciones del Ayuntamiento constitucional de México, y alegaban que los naturales iban a quedar representados "por clase contraria a la suya"⁷³.

No pienso que los Guadalupes o los ministros de la Audiencia se equivocaron en cuanto al uso de los términos "europeo" y "americano". Más bien pienso que estos términos habían ido adquiriendo un contenido netamente político. Además de su significado original de señalar el lugar de nacimiento de una persona, y de manera un tanto independiente, señalaban una postura determinada frente al régimen colonial, asumida en forma,

mayoritaria, pero no exclusiva, por los integrantes de cada uno de estos grupos. Esto lo vió con toda claridad el antiguo oidor de la Audiencia de México, Manuel de la Bodega y Molinedo, consejero de Estado, en su Representación dirigida a Fernando VII el 27 de octubre de 1814, en la que se refería a la opresión en que el régimen colonial y los europeos tenían a los americanos. "Todo se pospone al desahogo de las pasiones que dominan: insurgente y americano se han hecho voces sinónimas en el idioma de aquellos europeos"⁷⁴. Por otra parte, la insistencia de la Audiencia en que tanto europeos como americanos e indígenas debían quedar representados por individuos de su misma condición y su pesar por no haber ocurrido así indicaban dos cosas. En primer término, el quiebre que se daba ya en la sociedad novohispana a resultas de los cambios liberales y del estado de guerra en que vivía el virreinato, donde se desdibujaban ya los límites entre sus antiguos componentes. En segundo, el temor que sentían las autoridades coloniales ante este proceso que amenazaba la estructura misma del régimen, así como su decisión de detenerlo.

Esta decisión se mostró muy claramente en la conducta que asumieron frente a los recién elegidos diputados a Cortes y ante los miembros de la Diputación Provincial. A los primeros se les negaría sistemáticamente cualquier ayuda para emprender el viaje a España, primero de manera velada y abiertamente después. A varios de los segundos se les impugnó. El resultado fue que muy pocos de los diputados pudieron pasar a la península, y en ocasiones en fechas muy tardías. En cuanto a la Diputación Provincial, sólo pudo integrarse hasta el 13 de julio de 1814, un año después

de su elección⁷⁵.

6. Averiguaciones, diligencias y causas reservadas

La tarea que se impusieron a sí mismas las autoridades superiores no les resultaría de fácil cumplimiento. Reducidas sus antiguas funciones por el nuevo orden constitucional, al que habían jurado obediencia, sus posibilidades de actuar en contra de los descontentos con el régimen se encontraban seriamente limitadas. Tampoco podían esperar apoyo alguno de la península. Por si fuera poco, algunos de estos descontentos, en particular varios de los que habían resultado electos en las distintas etapas de los procesos electorales, como era el caso de Alcalá o de Fagoaga, gozaban de gran prestigio, no sólo dentro de la Nueva España sino en la metrópoli misma. Ambos individuos, junto con Sánchez de Tagle, regidor constitucional, fueron designados en España como miembros de la Junta de Censura de México. Esto ocurrió el 11 de julio de 1813, mientras en la capital novohispana se elegían los electores de partido⁷⁶. Así, pues, las autoridades superiores se vieron obligadas a proseguir averiguaciones y a efectuar diligencias, muchas de ellas secretas, con el máximo de los cuidados, suspendiendo sus labores cuando las circunstancias lo requerían. Un ejemplo nos lo proporciona el caso de Alcalá. El 28 de agosto de ese año el arzobispo Bergosa y Jordán asentó en la sumaria secreta que se le seguía al canónigo, al que encontró "demasiadamente culpado", que se suspendiera toda diligencia y se consultara a la Regencia. Esta decisión se debió, según el propio arzobispo, a que Alcalá tenía

sobre el pueblo gran influencia, lo que podría ocasionar perjuicios, y a no estar completa la probanza para proceder en su contra⁷⁷.

En cuanto a la causa reservada que, como ya señalé, desde junio de ese año se le inició al regidor constitucional Francisco Antonio Galicia, no sólo se cuestionaron sus actividades como encargado por el Ayuntamiento de vigilar plazas y mercados sino que también se hicieron averiguaciones sobre su conducta pasada. En particular se efectuaron varias diligencias para precisar si Galicia había tomado o no parte, como principal de San Juan, en las juntas celebradas en el tecpan de Santiago a iniciativa de Mariano Paz Carrión poco antes de que se iniciara el movimiento de Hidalgo. Pero el exgobernador indígena convertido en regidor constitucional no se había limitado a desempeñar cumplidamente las funciones de su nuevo cargo. Continuó prestando atención a las necesidades de los indígenas de su parcialidad, afligidos entonces por la peste, sobre quienes ejercía un gran influjo y entre los que gozaba de un enorme prestigio. Esta actitud le causaría nuevos problemas con las autoridades superiores.

El 9 de octubre de 1813 ocurrió un alboroto en el pueblo de Santa Cruz Tultenco, donde dos granaderos del Regimiento de Zamora fueron apedreados por los vecinos del lugar. Dada la participación de Galicia en este incidente y dado el hecho de que uno de los granaderos resultó herido, se ordenó proceder a una averiguación. Los soldados apedreados resultaron ser Nicolás Velasco, natural de Asturias, y José Otero, natural de Galicia, ambos de 22 años. Según declararon, la tarde del día 9 iban de paseo por La Viga cuando Velasco decidió entrar a una casa a

prender un cigarro. Al ver en ella una guitarra, la pidió prestada; al devolverla, el pueblo entero se había alborotado y les arrojaba piedras. Además, un paisano que iba a caballo lazó a los dos granaderos; entonces una piedra hirió a Otero en una ceja⁷⁸. En eso se presentó un granadero del Comercio que se hallaba de guardia en la garita de La Viga, a donde condujo a los dos soldados, y recogió a los indios dos bayonetas y un cuchillo. Los ánimos de los naturales no se tranquilizaron con estas medidas y siguieron a los granaderos hasta la garita⁷⁹. Galicia, por su parte, declaró haber recibido aviso de que en el pueblo de Santa Cruz Tultenco había alboroto, a lo que respondió que llamaran a la tropa de las garitas. Sin embargo, como el alboroto iba en aumento y escuchó repicar las campanas, se dirigió hacia aquel pueblo y en la garita se encontró con los dos soldados detenidos. Se encaró con ellos y les hizo ver que con su conducta deshonoraban su cuerpo y que ya se había quejado al virrey por actos como los suyos. Ante la solicitud de los granaderos de que se les dejara libres, replicó que no tenía mando alguno sobre ellos, y poco después Galicia se retiró⁸⁰.

No coincidieron con él varios de los testigos, los que precisaron que ante la suplica de los detenidos de que se les pusiera en libertad o se les remitiera a su cuerpo, Galicia se había negado terminantemente, porque, según dijo, los soldados se metían a robar a las casas de los indios y cometían otros desmanes. La noche anterior había muerto un fiscal de barrio, herido "por los soldados gachupines", y alguno de los detenidos podía ser de los asesinos⁸¹. Según un testigo, Pascual Segura, el que era natural de Castilla, la negativa

de Galicia se debía a que, como el mismo regidor había expresado,

de ese modo acreditaba a su Exa. lo que había escrito el día anterior, añadiendo las siguientes expresiones, poco más o menos: ni las tropas patricias han hecho lo que ustedes están haciendo metiéndose en las casas cometiendo iniquidades, pueden dar ustedes gracias a mí porque los indios están en la mejor disposición de acabar con todos ustedes (hablando de las tropas europeas).

Segura declaró, además, que los indios que allí se encontraban se habían expresado en forma injuriosa contra los soldados europeos⁸².

La conducta abusiva que dentro de la capital guardaban las tropas con la población civil, y en particular con los indígenas, había provocado que poco antes el regidor se quejara por escrito ante el intendente de México Ramón Gutiérrez del Mazo. Las quejas de Galicia fueron en el sentido de que al entrar los naturales a la ciudad a vender sus productos los soldados europeos los despojaban de ellos y además asaltaban a quienes transitaban por las calzadas. Dada esta situación, bien conocida por las autoridades, y dado que no se demostró que la conducta de Galicia durante el alboroto hubiera sido incorrecta, el incidente pudo haber terminado allí. Pero el exgobernador, preocupado por la suerte de los naturales, insistió ante las autoridades para que corrigieran los abusos de las tropas.

Dos días después de la detención de los granderos de Zamora, el 11 de octubre, escribió de nueva cuenta al intendente. En este escrito había referencia a un oficio que le remitiera

Gutiérrez del Mazo sobre las providencias dictadas por el virrey para evitar los atropellos de las tropas. Como las órdenes emitidas para corregirlos no habían sido suficientes, le comunicaba que el pueblo se hallaba incómodo por los perjuicios que experimentaba y "desespera ya el vecindario de estas inmediaciones y no podré contenerlos". Galicia le exponía al intendente que los vecinos que entraban y salían de la ciudad, ya fuera para vender sus productos, ya para hacer alguna diligencia, lo debían hacer por la calzada, y al regresar por la noche se exponían en ella a algún incidente. Hacía pocos días que el mismo regidor había estado a punto de sufrir un atentado, "y no siendo conforme al buen gobierno" el que se expusiera a estos riesgos, se vería precisado a "resguardar la calzada con gente de los propios vecinos para asegurarlos, y que acaben con el soldado o soldados que encuentren allí". Pocos días antes Mateo Romero, fiscal de barrio de la Magdalena Macuitlapilco, había sido asesinado por dos soldados europeos que le dieron dieciséis puñaladas con sus bayonetas por resistirse cuando pretendieron quitarle la vara de fiscal con cruz de plata que llevaba. Y terminaba solicitando al intendente diera aviso de todo esto a Calleja para que el virrey, a su vez, tomara las providencias oportunas⁸³.

Así lo hizo Gutiérrez del Mazo. Calleja le contestó al intendente que mandaba ya hacer las diligencias del caso para averiguar lo ocurrido en el asesinato de Romero y castigar a los culpables. Añadió que tomaría, además, las medidas más enérgicas para contener tales excesos. Por último, le hacía saber que las expresiones vertidas por Galicia en su oficio sobre

que el pueblo se hallaba incómodo y que, a pesar de las providencias tomadas, desesperaba y que el regidor no podría contenerlo, habían llamado su atención. Por ello, el regidor debía ampliar su exposición, "expresando sobre qué datos o especies oídas al público o individuos en particular se funda para explicarse en aquellos términos por acontecimientos que son comunes y frecuentes en todas las plazas de armas donde concurren tropas", para así tomar las medidas más convenientes⁸⁴.

En su escrito aclaratorio, fechado el 28 de ese mismo mes y que dirigió nuevamente a Gutiérrez del Mazo, Galicia invocaba en su descargo el dolor que le había causado la muerte de Romero. Para explicar su proposición y remover de ella todo equívoco, como lo ordenaba el virrey, aclaraba que el pueblo se hallaba incómodo "por las atrocidades e insultos de la tropa", los que había tolerado sin resistirlos con las armas debido a que confiaba en las disposiciones del gobierno. Sin embargo, desesperaba ya de que estas disposiciones fueran suficientes para su protección; los vecinos andaban armados, lo que multiplicaría asesinatos y desgracias, y ya no podría contenerlos de que tomaran venganza por sí mismos. La proposición "se dirigía a manifestar mis temores, no relativos a un levantamiento o tumulto general sino precisamente a la multiplicación de asesinatos particulares por traspasar los vecinos los límites de la justicia, haciéndosela por sí mismos", lo que vendría a trastornar el orden social y ocasionaría un fermento general.

Galicia señalaba también que los desórdenes cometidos por las tropas eran bien conocidos por el virrey. Aunque éste

aseguraba que eran comunes y corrientes en las plazas donde concurrían tropas, como en la de México no se habían visto nunca habían sido piedra de escándalo y causado descontento en el vecindario, no contra el gobierno sino contra los soldados, descontento que Calleja debía conocer. Los ciudadanos, que antes no llevaban consigo ni un alfiler y transitaban solos y confiadamente a todas horas, en los últimos días permanecían encerrados o salían acompañados o armados. El mismo regidor había tenido que valerse de varios vecinos amigos suyos para que lo esperasen en la calzada y lo defendiesen de algún posible ataque de los soldados. En Santa Cruz Tultenco, "a las solas voces de una criada", los naturales habían apresado a dos soldados, a los que condujeron a la garita. Todo lo anterior probaba que existía un descontento general contra las tropas, y "el descontento ¿no es la primera causa de fermento?" ¿No debió sobresaltarse y temer que el pueblo cometiese asesinatos con los soldados y que esto hiciera que la tropa multiplicara sus atentados? Este temor fue el que lo había movido a escribir su oficio anterior. Y daba fin a su nuevo escrito manifestando no haber oído nada sobre levantamiento o alboroto, aclarando que de haberlo hecho hubiera dado parte al virrey⁸⁵.

Aunque el dictamen de Nemesio Ferriz, encargado de la causa, fue en el sentido de que se le quitase a Galicia el empleo de regidor y se le condenara a seis meses de prisión en un castillo⁸⁶, las explicaciones del regidor parecieron, de momento, suficientes para tranquilizar un tanto a las autoridades. De hecho, no había sido Galicia el único en quejarse de la conducta de los soldados

europeos ni los incidentes en los que se vio envuelto los únicos ocurridos en la ciudad de México. Un ejemplo de esto fue el "motín", que registran tanto Alamán como Bustamante, ocurrido el mismo mes de octubre en el barrio de San Pablo y motivado por un pleito entre varios soldados europeos del Batallón de Castilla y unos milicianos. En defensa de estos últimos intervinieron varios patriotas y algunos individuos del Regimiento del Comercio, amén de "gente del pueblo", y no terminó sino después de que hubo varios muertos⁸⁷. El propio virrey emitió a fines de octubre dos bandos, uno que prohibía a los militares alejarse de sus guardias y patrullas, así como cometer actos violentos contra los paisanos, y otro que prohibía que éstos anduvieran a caballo sin licencia del virrey y que utilizaran el lazo, portaran armas y ofendieran o insultaran a los militares⁸⁸. Sin embargo, no acabaron por entonces las sospechas que las autoridades abrigaban sobre Galicia. Como se trataba, según palabras del nuevo encargado de la causa José Ignacio Berazueta a Calleja, de decidir si se había cometido "crimen de infidencia y espionaje", la causa se mantuvo abierta. Simplemente se suspendió su curso debido a las delicadas circunstancias en que por ese entonces se encontraba la capital, al gran ascendiente que el regidor tenía en ella, en especial entre los indios, "y el estado de corrupción y extravío a que por nuestra desgracia ha llegado la opinión pública"⁸⁹.

No sólo se les seguía por ese entonces causa al regidor y ex-gobernador Francisco Antonio Galicia y al canónigo v elector José María Alcalá por sus actividades sospechosas. Asimismo he

encontrado que por ese entonces se hacían diligencias sobre José Alba y Francisco de Arce, este último señalado como integrante de los Guadalupe por Timmons. Arce, además, había ayudado a la frustrada evasión de Martínez Lejarza y de Gallegos a principios de 1812 y también se había ocupado de sacar de la ciudad a la esposa de Leonardo Bravo después de que éste cayera prisionero. Y ambos, según declararía Rayón en 1818 habían sido sus corresponsales y de ellos había recibido ayuda⁹⁰. Por desgracia, sólo he encontrado una referencia a que la Capitanía General había instruido expediente en relación a estos dos individuos, pero no el expediente mismo. Por la noticia que tengo, únicamente se puede ver que en su casa había reuniones a las que acudían numerosas personas, sobre todo abogados y clérigos, entre los que se contaba Alcalá⁹¹. Por último, y como ya señalé al referirme al Ayuntamiento constitucional, varios otros desafectos al régimen se encontraban en la mira de las autoridades, como Jacobo de Villaurrutia, José María Fagoaga, Ignacio Adalid y Manuel Cortázar, entre otros. A todos ellos se les vigilaba con cuidado y sobre todos ellos se reunía diligentemente información.

A fines de septiembre de 1813 se le inició causa a Fagoaga, la que se encuentra en el Archivo de Indias. Miguel i Vergés menciona, además, el "Extracto de la causa contra don José Ma. Fagoaga"⁹². Por el Diario de los Guadalupe se puede ver que en noviembre de ese mismo año un dependiente de la casa de Fagoaga era el destinatario de unos impresos que se enviaron de Oaxaca, los que fueron a parar a manos del virrey. A resultas de esto, se pusieron presos varios individuos y Calleja, según el Diario,

"ha metido algún ruido por ver si por este medio saca reo de infidencia a Fagoaga", ya que éste había sido nombrado vocal por la Junta de Provincia. En opinión del redactor del Diario, nada lograría el virrey. La notoriedad que por entonces había adquirido Fagoaga como desafecto al régimen queda de manifiesto en una noticia recogida por el mismo Diario de fines de octubre. Se aseguraba, según el Diario, que todos los oidores de la Audiencia de México habían sido depuestos por las Cortes, y que entre los nombrados para sucederlos se contaba Fagoaga⁹³.

Los apuros que pasaba el régimen para castigar a los desafectos y la reserva con que se vio obligado a manejarse se pueden ver en el oficio que, en calidad de muy reservado, dirigiera el virrey el 7 de diciembre de ese año el coronel Vicente Ruiz, fiscal de la causa de la conspiración de abril de 1811, la que se hallaba suspendida. Esta decisión se había tomado debido a la enorme cantidad de personas "de las primeras clases del Estado , formando entre ellas corporaciones respetables enteras", involucradas en la conspiración. No se podía llamar a declarar a todas ellas; tampoco se podía dejar de castigar a los cómplices. Por todo lo anterior se había considerado más prudente esperar el indulto, sobre lo que ya se había hecho consulta a la superioridad⁹⁴. En pocas instancias se mostraron las autoridades superiores tan tenaces y pacientes como en la infatigable búsqueda de información sobre los hechos y dichos de los descontentos con el régimen. A pesar de hallarse en circunstancias bien difíciles, tanto por el estado de guerra como por las limitaciones que les había venido a imponer el régimen constitucional, supieron medir muy bien sus tiempos y cuidar de sus procedimientos

en espera de una ocasión más favorable para actuar contra todos ellos.

7. "Un furioso volcán amenaza una próxima asolación"

Para entender con claridad la situación por la que atravesaban por entonces las autoridades superiores novohispanas resulta de gran utilidad acercarse a la Representación que la Audiencia de México hiciera a las Cortes en noviembre de 1813. Este extensísimo y muy interesante documento en todos y cada uno de los 270 puntos que contiene se ocupa de hacer una acalorada defensa del régimen colonial novohispano. También nos ofrece la visión, por demás completa, que la casi totalidad de los ministros de la Audiencia se había formado sobre los orígenes y desarrollo del movimiento insurgente y sobre los cambios que en todos los órdenes había sufrido el virreinato en los últimos tiempos. Redactada con el principal propósito de convencer a las Cortes españolas de lo difícil y perjudicial que había resultado la aplicación del orden constitucional en la Nueva España por las especiales circunstancias en que ésta se encontraba, destaca en ella el profundo resentimiento que abrigan sus miembros por haber visto seriamente limitadas algunas de sus facultades. Asimismo destaca la opinión tan negativa que les merecía la gran mayoría de los habitantes de la Nueva España. Destaca también su absoluto y total rechazo al nuevo orden constitucional. Por último, y aunque la Representación se refiere a todo el virreinato en general, destaca su enorme preocupación por lo que ocurría sobre todo en su capital.

A unos cuantos párrafos de iniciada su Representación, la Audiencia señalaba que

la Nueva España corre rápidamente a su disolución por el escandaloso e irremediable abuso de las mismas leyes que en otro tiempo la hubieran hecho feliz [7.]. Esta otra guerra, no menos cruel, y de peor éxito donde hay que combatir contra la opinión pública, extraviada hasta lo sumo, retarda los progresos de la fuerza armada, y aun desconcierta sus planes dividiéndola y ocupando muchas tropas.

Encontrándose, pues, a dos fuegos, pedía a las Cortes pusieran remedio a la situación para conservar "esta preciosa parte de la monarquía". Para la Audiencia, la Constitución se había convertido en el instrumento que utilizaba la perfidia para ir en contra de las intenciones de las Cortes, por lo que "lejos de producir la felicidad de esta sociedad política es incompatible con su existencia". Esta afirmación de la Audiencia se veía claramente demostrada, según ella, porque algunos de los artículos de la Constitución no habían podido aplicarse, y los que sí lo habían sido habían causado serios problemas. Entre éstos se contaban los referentes a la libertad de imprenta y a las elecciones de ayuntamientos, diputados a Cortes y diputaciones provinciales, los que de cumplirse en las circunstancias que se vivían arriesgarían la conservación de estos países. Tampoco podían observarse los relativos a que alcaldes y ayuntamientos constitucionales cuidaran de la seguridad de las personas y de los bienes de los vecinos,

así como de conservar el orden público, o los que se referían a su administración de justicia en cuanto a lo criminal⁹⁵. Aseguraba la Audiencia que en la Nueva España no ocurriría lo que en otros sitios, donde al quedar al frente del gobierno la voluntad general se procedía a hacer lo justo. Se daría todo lo contrario, por la falta de patriotismo y virtudes públicas y porque de prevalecer la voluntad general, que ya estaba corrompida, prevalecería la independencia, por la que estaba la mayoría de sus habitantes. Por desgracia para ella, esto último era del todo demostrable y era visto con claridad por todos los hombres sensatos⁹⁶.

Para la Audiencia, lo anterior había tenido su origen en unos individuos discolos y malvados -que no precisa quiénes fueron-, los que después de disipar sus riquezas buscaron cambiar el orden de cosas para así olvidarse de sus acreedores y encontrarse en situación de satisfacer de nuevo sus vicios. La oportunidad de hacerlo se las había proporcionado la crisis de 1808. Aunque entonces eran pocos, habían podido actuar bajo la protección del cuerpo al que algunos de ellos pertenecían: el Ayuntamiento de México. La Audiencia pudo en aquel momento cortar sus vuelos, pero el gobierno de Lizana les había permitido fortalecerse de nuevo y consiguieron entonces el apoyo de los indios y de las castas. Cuando la Audiencia entró a gobernar ya no era tiempo de atajar el mal, y la insurrección de Hidalgo dio ocasión a que se le unieran muchos individuos que buscaban satisfacer sus pasiones viciosas⁹⁷.

"En medio de esta furiosa tempestad se abrió el magnífico camino de las ^{nuevas} instituciones políticas", pero fue ya inútil. Los

insurgentes rechazaron la Constitución y se propusieron formar una propia. Los descontentos con el régimen, a su vez, la utilizaron para disfrazar sus verdaderos designios⁹⁸. Así ocurrió con la libertad de imprenta y con las elecciones para el Ayuntamiento Constitucional de México. A ambos asuntos dedicaba la Representación largas páginas, tanto para informar de lo ocurrido a causa de ellos como para explicar la conducta seguida por las autoridades en cuanto a su suspensión. Al asumir el poder, Calleja trató de poner nuevamente en práctica la Constitución y ordenó proseguir el interrumpido proceso electoral para ver "si aquellos sucesos habían dimanado de alguna efervescencia casual, o si nacían de un ánimo deliberado como era preciso para sostener el mismo sistema al cabo de tres meses"⁹⁹. La prueba fue irrefutable. El Ayuntamiento de México quedó compuesto de hombres sospechosos en el mejor de los casos y de algunos adictos a los rebeldes. Así, uno de los regidores tenía comercio con ellos, con los que se correspondía semanalmente. Otro había sido acusado de celebrar "juntas nocturnas en su casa dirigidas a la conspiración". Otro se hallaba procesado por corresponderse con Rayón y uno más por haber intentado armar y sublevar a los indios de las parcialidades capitalinas¹⁰⁰. Hay que señalar que en esto la Audiencia sufrió, voluntaria o involuntariamente, cierta confusión. En el primero de los casos se refería, creo yo, a Ignacio Adalid, el que sí sostenía relaciones con los insurgentes. Sin embargo, las juntas a las que se refería fueron las celebradas en casa de José María Alcalá, el que fue elector, mas no regidor. Por último, el que se hallaba procesado, aunque en secreto, por

corresponderse con Rayón era Francisco Antonio Galicia, el mismo al que se acusó de participar en los empeños que otro principal de San Juan, Eleuterio Severino Guzmán, emprendiera para armar a los indígenas de las parcialidades, si bien se demostró su inocencia.

Proseguía la Representación denunciando la conducta asumida por el Ayuntamiento constitucional capitalino, el que se había comportado como podría esperarse de su composición. El Cabildo pretendía que sus alcaldes se ocupasen por sí solos de la administración de justicia y de la conservación del orden público "en una ciudad tan populosa donde se han repetido las conjuraciones, y donde son tan frecuentes los movimientos populares, siempre precursores de sangrientas catástrofes". Y a pesar de que el virrey había mandado que se estableciesen provisionalmente jueces de letras, la situación de la ciudad de México era cada vez peor. Todavía ocurría algo más grave: ya no se habían formado nuevas causas de infidencia. "Esto que sería santa cosa si ya no hubiera tales delincuentes, sucede cabalmente en unos tiempos en que hay más traidores que nunca, y por la indecible corrupción de la opinión general siguen con mucha frecuencia sus correspondencias con México". Además se atacaba a centinelas y soldados, manifestándose en una ocasión un rompimiento abierto entre la tropa y la plebe. Y ante tan terribles circunstancias, los alcaldes constitucionales nada hacían por la tranquilidad pública¹⁰¹.

De la crítica al Ayuntamiento constitucional de México pasaba la Audiencia a la de la misma capital, a la que señalaba como el lugar donde se habían fraguado los primeros proyectos de independencia

en 1808 y donde la rebelión bien pronto halló padrinos. Por eso se habían intentado en ella varias conspiraciones;

por eso también las correspondencias de México a los rebeldes son tan frecuentes ∟.∟.∟, por eso mismo la libertad de imprenta degenera al momento en licencia la más intolerable y sediciosa; no por otra razón todas las elecciones populares celebradas por el alboroto y conjuración que señaló a las primeras, fueron marcadas con el propio carácter de corrupción.

De ahí dimanaba la insolencia del pueblo y la necesidad del gobierno de publicar y tomar distintas providencias para poner a la ciudad en estado de defensa en caso de una sublevación¹⁰².

Sobre los procesos electorales para diputados a Cortes y diputaciones provinciales, la Audiencia señalaba que habían adolecido de los mismos vicios que las primeras. Todos estos procesos, en vez de inspirarse en el amor a la patria, lo habían sido en el de la independencia y anarquía. Y esto se repetiría de igual manera siempre que hubiera elecciones¹⁰³. Pero, independientemente de los resultados que éstas habían producido, el hecho de establecer en la Nueva España diputaciones provinciales le parecía sumamente perjudicial. Encargadas de intervenir y aprobar el repartimiento a los pueblos de las contribuciones de cada provincia, las diputaciones podrían oponerse al virrey sin mayor problema y así paralizar todas las medidas militares que éste tomara¹⁰⁴. Por otra parte, las elecciones presentaban, a juicio de la Audiencia, cuatro

gravísimos inconvenientes. El primero era la dificultad de calificar legalmente a los verdaderos ciudadanos. El segundo, que los americanos beneméritos, los europeos y los indios quedaban excluidos. El tercero era que los nombramientos siempre recaían en "hombres sospechosos o enemigos de la patria". El cuarto, y último, se refería al peligro que representaba la reunión de todos los habitantes¹⁰⁵.

En cuanto a los enemigos de la patria, según la Audiencia era bien fácil distinguirlos, en particular a los que "desde la capital donde está el mayor fermento apadrinan a los rebeldes". De hecho, se habían formado ya sobre ellos expedientes reservados, pero las circunstancias no permitían proseguirlos de acuerdo con la Constitución sin poner en riesgo la tranquilidad pública¹⁰⁶. En cuanto a que en las elecciones se habían visto excluidos los buenos americanos, los europeos y los indios, no existía ninguna disposición que señalase el número de representantes con que debía contar cada una de estas clases. De haberla, no sólo "sería diametralmente opuesta a la misma constitución", sino que vendría a fomentar la terrible división ya existente entre criollos y gachupines¹⁰⁷. Y es en relación con los distintos componentes de la sociedad novohispana donde la Audiencia deja percibir con mayor claridad su rechazo a un nuevo orden que hacía a un lado la división existente. Según señalaba al principio de su Representación, cada uno de estos grupos, español, indio y negro, "que la naturaleza ha marcado con el fin de que cada clase componga una sola familia", jamás podrían avenirse "sobre el modo de constituir entre sí un gobierno regular". Por ello la

independencia, de alcanzarse, sería un fracaso. Para la Audiencia, los europeos eran "el espíritu vivificador de todos los ramos de la prosperidad pública y de la individual"¹⁰⁸. Vemos, pues, que para ella no podía, ni debía, existir igualdad entre todos los habitantes de la Nueva España.

Al final de su Representación la Audiencia insistía tanto en la necesidad de suspender la Constitución mientras durasen las circunstancias por las que atravesaba la Nueva España como en que el virrey debía ejercer "una absoluta autoridad" en todo lo que fuera necesario y mientras así conviniera¹⁰⁹. Esperaba, pues, de las Cortes la resolución más conveniente para la conservación o el abandono de la Nueva España, decisión que, después de todo, afectaría a la industria y al comercio de la península, ya que sin el apoyo de aquélla, "se precipitaría indefectiblemente y al momento en la mayor decadencia". Y terminaba señalando que la situación política del virreinato era semejante a "un furioso volcán que manifestándose ya con espantosos bramidos amenaza una próxima asolación en la que va a cubrir con sus lavas ardientes la provincia toda entera"¹¹⁰. Imagen bien distinta, por cierto, sobre la situación de la Nueva España a la que hubiera podido esperarse a menos de un año en que, por fin, había brillado sobre ella "la aurora de la libertad", como señalara Calleja en su proclama del 26 de marzo.

N O T A S

CAPÍTULO IV

1. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 3 y 5 de marzo de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4º; n. 109, f. 8-9; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 109, f. 24v-28v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 14-16.
2. "Noticias muy interesantes" dirigidas por "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 6 de marzo de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4º, n. 110, f. 9-10; UT, García Collection. G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 110, f. 28v-31, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 16-18.
3. El virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813, en Boletín del Archivo General de la Nación, t. I, n. 1, sep-oct. 1930, p. 80-87. Véase también Brian R. Hamnett, Revolución y contrarrevolución en México y el Perú (Liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824). México, Fondo de Cultura Económica, 1978 p. 86-88.
4. Félix María Calleja, s.f., en el Boletín del Archivo General de la Nación, n. 19, p. 487, y el virrey Félix María Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 18 de agosto de 1814, en ibidem, 2a. serie, t. IV, n. 3, p. 577-578.
5. Proclama del virrey Félix María Calleja, México, 26 de marzo de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 6-10.

6. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 410. El trabajo de Guerra aparecería publicado en 1814 con el título de Oración que de orden de la Academia de Derecho español, público y privado di-
xo el Lic. D. José Benito Guerra, abogado de las Audiencias de Nueva España y Nueva Galicia, individuo sinodal, Tesorero de su ilustre colegio fiscal de los cuerpos nacionales de Artillería e Ingeniería, Secretario y académico de mérito de la misma academia, México, 1814.
7. El virrey Félix María Calleja a Ramón Gutiérrez del Maxo, México, 2 de abril de 1813, en R. Alba, ed., La Constitución de 1812, t. II, p. 255.
8. Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 380-382, y L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 261.
9. A. Villaseñor y Villaseñor, Biografías, t. II, p. 120, y C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 9-10.
10. W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 457. Las suposiciones de los Guadalupes respecto a Fagoaga parecen haber tenido motivos un tanto válidos. En la Junta de Arbitrios designada por el virrey para resolver los problemas financieros del régimen, Fagoaga fue nombrado para representar en ella a los hacendados (L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 402). El cambio de opinión parece haberse dado a partir de las elecciones de diputados a Cortes y de los miembros de la Diputación Provincial.

11. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 9 de abril de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad 4°, n. 111, f. 10-10v; UT, García Collection. G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 111, f. 31-33v, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 24-25.
12. Diario de operaciones de Rayón, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 635.
13. Oficio de Anastasio Bustamante al virrey Francisco Xavier Venegas, Tlalnepantla, 27 de febrero de 1813, en "Causa instruida contra doña Leona Vicario y sus cómplices", en G. García, Documentos, t. V, p. 1; declaración de Mariano Salazar, México, 28 de febrero de 1813, en ibidem, t. V, p. 3, y declaración de Mariano Salazar, México, 1° de marzo de 1813, en ibidem, t. V, p. 4.
14. Oficio de Agustín Pomposo Fernández de San Salvador a Miguel Bataller, México, 2 de marzo de 1813, en ibidem, t. V, p. 8, y oficio de Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, s. f., en ibidem, t. V, p. 161.
15. Declaración de María Francisca Fernández, México, 15 de marzo de 1813, en ibidem, t. V, p. 12, y declaración de Rita Regina, México, 16 de marzo de 1813, en ibidem, t. V, p. 18.
16. Certificación de Julián Roldán, México, 24 de marzo de 1813, en ibidem, t. V, p. 32-33.
17. Declaración de Leona Vicario, México, 17 de marzo de 1813, en

- ibidem, t. V, p. 23-28, y declaración de Leona Vicario, México, 22 de abril de 1813, en ibidem, t. V, p. 41-47.
18. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 9 de abril de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4º, n. 111, f. 10 ; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 111, f. 3 , y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 25.
19. Declaración de Gertrudis Ruiz de Parada, México, 19 de mayo de 1813, en G. García, Documentos, t. V, p. 72.
20. Proceso instruido en contra de Don Mariano Matamoros, p. 114.
21. Comunicación del virrey Félix María Calleja al ministro de Gobernación de Ultramar, México, 22 de junio de 1813, Anexo No. 3, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 39.
22. Declaración de Gertrudis del Castillo, México, 28 de junio de 1813, en AGN, Infidencias, v. 23, n. 2, cuad. 1, f. 11v-12v; declaración de Ignacio Gallardo, México, 2 de julio de 1813, en ibidem, v. 23, n. 2, cuad. 1, f. 26v-27, y parecer del auditor Melchor de Foncecerra, México, 21 de junio de 1813, en G. García, Documentos, t. V, p. 94.
23. Declaración de Ignacio Rayón, Cuernavaca, 5 de febrero de 1818, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. VI, p. 985.
24. C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 47-48.

25. Declaración de Gertrudis del Castillo, México, 26 de junio de 1813, en AGN, Infidencias, v. 23, n. 2, cuad. 1, f. 6-8v.
26. Oficio del virrey Félix María Calleja al oidor José Yáñez, México, 27 de abril de 1813, en ibidem, v. 122, n. 16.
27. Declaración de Fernando Velázquez de Lorea, México, 29 de abril de 1813, en ibidem, v. 122, n. 16, f. 16-17.
28. Declaración de José Jiménez, México, 1° de mayo de 1813, en ibidem, v. 122, n. 16, f. 18-20.
29. Grabado de Montes de Oca, en ibidem, v. 122, n. 16.
30. Anónimo, 8 de mayo de 1813; en ibidem, v. 122, n. 16.
31. Declaración de José Espinosa de los Monteros, México, 19 de mayo de 1813, en ibidem, v. 122, n. 16.
32. Timothy E. Anna, The Fall of the Royal Government in Mexico City. Lincoln and London, University of Nebraska Press, 1978, p. 118. Sobre la peste véase Donald B. Cooper, Epidemic Disease in Mexico City, 1761-1813. Austin, University of Texas Press, 1965, p.157-182
33. Comunicación del virrey Félix María Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 20 de junio de 1813, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 30-45.
34. Comunicación del virrey Félix María Calleja al ministro de Gobernación de Ultramar, México, 22 de junio de 1813, en ibidem, p. 36-38. Calleja insistiría más tarde en la mala fe del Ayuntamiento en este asunto, ya que quería controlar la policía y la averiguación de los delitos porque en ellos, según

el virrey, estaban involucrados no pocos de sus miembros y porque así podrían continuar en sus intrigas y en sus relaciones con los insurgentes (El virrey Félix María Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 15 de agosto de 1814, en Boletín del Archivo General de la Nación, n. 25, v. IV, n. 3, p. 582).

35. Comunicación del virrey Félix María Calleja al ministro de Gobernación de Ultramar, México, 22 de junio de 1813, Anexo No. 2, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 38-39.
36. Comunicación del virrey Félix María Calleja al ministro de Gobernación de Ultramar, México, 22 de junio de 1813, Anexo No. 3, en ibidem, p. 39-40.
37. C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 32.
38. Ibidem, p. 43-44.
39. Declaración de Gertrudis del Castillo, México, 29 de junio de 1813, en AGN, Infidencias, v. 23, n. 2, c. 1, f. 18-18v.
40. Declaración de José Miguel Rivera, México, 30 de junio de 1813, en ibidem, v. 64, f. 8. El caso de este alcalde indígena no deja de ser interesante. Según su propio testimonio, su descontento con el régimen provenía de cosa de once años atrás, cuando su tío Hurtado de Mendoza, quien fuera gobernador de la parcialidad de San Juan, perdiera un pleito sobre cacicazgo, "y como no se le hizo justicia pasó el declarante al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y encomendó el

negocio a María Santísima, y luego que se dio principio a la insurrección, y supo que al señor don Fernando Séptimo le había sucedido lo que sabemos conoció él que era castigo de la Sma. Virgen" (ibidem).

41. Carta de Ignacio Rayón a José Sixto Verduzco, Tlalpujahua, 9 de diciembre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. IV, p. 681-682.
42. Carta de Francisco Antonio Galicia a Ignacio Rayón, México, 3 de enero de 1813, en ibidem, t. IV, p. 6. El original de esta carta se encuentra en AGN, Infidencias, v. 64.
43. Carta de Ignacio Rayón a José María Morelos, Tlalpujahua, 16 de enero de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. IV, p. 821.
44. Anónimo dirigido al virrey Félix María Calleja, México, 11 de julio de 1813, en AGN, Infidencias, v. 64, c. 2, f. 30-31v.
45. Declaración de José Salazar, México, 19 de julio de 1813, en ibidem, v. 64, c. 2, f. 32v; declaración de Manuel Cristalinas, México, 19 de julio de 1813, en ibidem, v. 64, c. 2, f. 34, y declaración de Dionisio Cristalinas, México, 21 de julio de 1813, en ibidem, v. 64, c. 2, f. 34v-35.
46. Declaración de Juan de Noriega, México, 8 de agosto de 1813, en ibidem, v. 64, c. 2, f. 44, y declaración del conde de Colombini, México, 9 de agosto de 1813, en ibidem, v. 64, c. 2, p. 45-45v.

47. Declaración de Ignacio Echeverría, México, 20 de julio de 1813, en ibidem, v. 64, c. 2, f. 34v.
48. Declaración de Pedro Salazar, México, 30 de julio de 1813, en ibidem, v. 64, c. 2, f. 35v-36.
49. Ayuntamiento de México, México, 10 de abril de 1813, en ibidem, v. 64, c. 4, f. 159.
50. Oficio de Miguel Bataller a José Ignacio Berazueta, México, 4 de agosto de 1813, en ibidem, v. 64, c. 2, f. 38v-39.
51. Oficio de Julián Roldán a Segundo Fernández de Gamboa, México, 11 de octubre de 1814, en ibidem, v. 64, c. 4, f. 163-164.
52. Declaración de José Salazar, México, 19 de julio de 1813, en ibidem, v. 64, c. 2, f. 32v.
53. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos. México, 2 de julio de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad 4°, n. 112, f. 11-11v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 112, f. 33v-36v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 41-42.
54. Comunicación de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 5 de julio de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 113, f. 11v-12; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 113, f. 36v-37v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 42-43.
55. Bando del virrey Francisco Xavier Venegas, México, 10 de octu-

- bre de 1812, en R. Alba, ed., La Constitución de 1812, t. I, p. 150-154.
56. Bando del virrey Francisco Xavier Venegas, México, 27 de noviembre de 1812, en ibidem, t. I, p. 155-161.
57. Aviso de Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 23 de abril de 1813, en ibidem, t. I, p. 166.
58. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 421.
59. Ramón Gutiérrez del Mazo al virrey Félix María Calleja, México, 11 de julio de 1813, en R. Alba, ed., La Constitución de 1812, t. I, p. 172.
60. Ramón Gutiérrez del Mazo al virrey Félix María Calleja, México, 18 de julio de 1813, en ibidem, t. I, p. 173, y oficio del virrey Félix María Calleja, México, agosto de 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 117.
61. Causa reservada, 1813, en AGN, Infidencias, v. 76, n. 4.
62. El virrey Félix María Calleja a José Ignacio Berazueta, México, 9 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 1-2, y representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 384-386.
63. Declaración de Pedro Gómez de la Cortina, México, 11 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 16-16v; declaración de José Antonio Pol y España, México, 14 de diciembre de

1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 19-19v; declaración de Juan de la Madrid y Quiñones, México, 14 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 20v-22; declaración de Pedro Grandal, México, 17 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 23v-25v, y declaración de Santos Beato, México, 11 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 9v.

64. Declaración de José Antonio Pol y España, México, 14 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 17v; declaración de Santos Beato, México, 11 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 8v; declaración de Juan de la Madrid y Quiñones, México, 14 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 20v-22; declaración de Pedro Antonio Grandal, México, 17 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 24v; declaración de José María Manero, México, 15 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 22-23, y Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 385.

65. Declaración de Manuel Azcorve, México, 11 de diciembre de 1813, en AGN, ^{(Infidencias,} v. 76, n. 4, c. 1, f. 7; declaración de Santos Beato, México, 11 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, f. 9v-10, declaración de José Gutiérrez, México, 13 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 14v-15; declaración de José María Manero, México, 15 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 22-23, y declaración de Pedro Antonio Grandal, México, 17 de diciembre de 1813; en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 23v-25v.

66. Declaración del conde de la Torre de Cosío, México, 26 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 28v. En el Martirologio editado por Bustamante se hace referencia a las juntas celebradas en casa de Alcalá y a que cuando resultaba elector se hacían gestiones para repicar las campanas de Catedral (C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 9-10).
67. Declaración de Manuel Azcorve, México, 10 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 4-6v; declaración de Santos Beato, México, 11 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 8-10v; declaración de José Gutiérrez, México, 13 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 14v-15, y declaración de José Antonio Pol y España, México, 14 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 17v-20.
68. Declaración de Juan de la Madrid y Quiñones, México, 14 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 20v-22, y declaración de Santos Beato, México, 11 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 8v-9.
69. Declaración de Juan de la Madrid y Quiñones, México, 14 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 20v-22; declaración de José Gutiérrez, México, 13 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 13, y ampliación de la declaración de Manuel Azvorve, México, 11 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 6v-8.
70. Ampliación de la declaración de Manuel Azvorve, México, 11 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 6v-8.

71. Declaración de Santos Beato, México, 11 de diciembre de 1813, en ibidem, v. 76, n. 4, c. 1, f. 10.
72. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 5 de agosto de 1813, en AGI Indiferente General 110, } ^{Sec. 4.} n. 114, f. 12-13 ; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 114, f. 30 17, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 46.
73. Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 386-387 y 394-395.
74. "Representación hecha al Rey por el Exmo. Sr. Consejero de estado don Manuel de la Bodega y Molinedo", Madrid, 27 de octubre de 1814, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 724-729.
75. Véase las repetidas solicitudes de varios de los diputados y las negativas de las autoridades, en R. Alba, ed., La Constitución de 1812, t. I, y Nettie Lee Benson, La diputación provincial y el federalismo mexicano. México, El Colegio de México, 1955, p. 36-88.
76. Clarice Neal, "Freedom of the Press in New Spain, 1810-1820", en Nettie Lee Benson, ed., México and the Spanish Cortes, Austin, University of Texas Press, 1966, p. 101.
77. A. Villaseñor y Villaseñor, Biografías, t. II, p. 121.
78. Declaración de Nicolás Velasco, México, 22 de octubre de 1813,

- en AGN, Infidencias, v. 64, n. 4, c. 3, f. 58-59v, y declaración de José Otero, México, 22 de octubre de 1813, en ibidem, v. 64, n. 4, c. 3, f. 59v-60v.
79. Declaración de Domingo García, México, 5 de noviembre de 1813, en ibidem, v. 64, n. 4, c. 3, f. 67v-68.
80. Declaración de Francisco Antonio Galicia, México, 24 de octubre de 1814, en ibidem, v. 64, n. 4, c. 3, f. 2.
81. Declaración de José Antonio Ordóñez, México, 4 de noviembre de 1813, en ibidem, v. 64, n. 4, c. 3, f. 62-63v; declaración de José Girón, México, 5 de noviembre de 1813, en ibidem, v. 64, n. 4, c. 3, f. 65-66, y declaración de José Mendoza, México, 5 de noviembre de 1813, en ibidem, v. 64, n. 4, c. 3, f. 66.
82. Declaración de Pascual Segura, México, 16 de octubre de 1813, en ibidem, v. 64, n. 4, c. 3, f. 54v-55v.
83. Escrito de Francisco Antonio Galicia a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 11 de octubre de 1813, en ibidem, v. 64, n. 4, c. 3, f. 74-77.
84. El virrey Félix María Calleja a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 11 de octubre de 1813, en ibidem, v. 64, n. 4, c. 3, f. 78-79v.
85. Escrito de Francisco Antonio Galicia a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 28 de octubre de 1813, en ibidem, v. 64, n. 4, c. 3, f. 78-79v.

86. Declaración de Nemesio Ferríz, México, 27 de agosto de 1814, en ibidem, v. 64, n. 4, c. 3, f. 131-131v.
87. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 322, y C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 399.
88. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 510.
89. José Ignacio Berazueta al virrey Félix María Calleja, México, 28 de noviembre de 1813, en AGN, Infidencias, v. 64, n. 4, c. 2, f. 49-50.
90. Confesión de Ignacio Rayón, Cuernavaca, 5 de febrero de 1818, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. VI, p. 984.
91. Certificación de Julián Roldán, México, 29 de diciembre de 1813, en AGN, Infidencias, v. 76, n. 4, c. 1, f. 27v-28.
92. Pedro Torres Lanzas, Independencia de América. Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias en Sevilla. t. III, p. 404, y t. IV, p. 87 y 221, y José María Miquel i Vergés, Diccionario, p. 192. No he podido localizar el "Extracto" de la causa de Fagoaga, al igual que los otros documentos registrados por Miquel i Vergés como propiedad de José Bertrán Cusiné.
93. Diario de "Los Guadalupes", 13 y 15 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°. n. 126, f. 22v-23; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, M. 126, f. 61v, 61r y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 76 y 78.

94. Oficio de Vicente Ruiz al virrey Félix María Calleja, México, 7 de diciembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 244-246.
95. Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 298-301.
96. Ibidem, p. 302-303.
97. Ibidem, p. 304.
98. Ibidem, p. 323, 325, 328 y 396.
99. Ibidem. p. 382.
100. Ibidem, p. 383.
101. Ibidem, p. 384 y 403-404.
102. Ibidem, p. 414-415.
103. Ibidem, p. 384 y 392-393.
104. Ibidem, p. 396- 397.
105. Ibidem, p. 398.
106. Ibidem, p. 429.
107. Ibidem, p. 398-399.
108. Ibidem, p. 309-310.
109. Ibidem, p. 428.

110. Ibidem, p. 431-432. Por Alamán sabemos que firmaron esta Representación todos los oidores y alcaldes de Corte, a excepción de José Isidro Yáñez, "que aunque había concurrido a todas las demás medidas de rigor, dijo que en este documento estaba consignada la ignominia de su patria, y sólo se le exigió que guardase secreto". Tampoco lo hizo el oidor Manuel de la Bodega, debido a que no asistía ya a la Audiencia por haber sido nombrado ministro de la Gobernación de Ultramar. Alamán refuta la afirmación de Bustamante de que el autor de la Representación lo fuera el oidor Pedro de la Puente, ya que éste llevaba poco tiempo en la nueva España y no conocía bien al país. Según Alamán, su autor lo fue el relator José María Torres Cataño, el que a pesar de ser americano tenía la confianza de los oidores por haberse opuesto a la revolución (L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 438).

CAPITULO V

"UN CUERPO AUGUSTO DEPOSITARIO DE SU SOBERANIA"

CAPÍTULO V

"UN CUERPO AGUSTO DEPOSITARIO DE SU SOBERANÍA"

1. El Congreso del Anáhuac

Al tiempo que los capitalinos descontentos con el régimen utilizaban las vías legales a su alcance para obtener los cambios que deseaban, varios de ellos, incluidos los Guadalupes, proseguían en contacto con distintos jefes insurgentes. No sólo les brindaban información y ayuda, sino que les hacían llegar también su parecer sobre las diversas actividades emprendidas por entonces por aquéllos, en particular las relacionadas con las formas y medios de gobierno político con que debía contar la insurgencia. Según registraba el diario de operaciones de Rayón, el 11 de julio de 1813, el mismo día en que se designaba a los electores de partido de la ciudad de México, se remitió a ella un ejemplar de la Constitución nacional que había formado el padre Santamaría, para consultar "el voto de los hombres sabios y profundos que hay en la capital"¹, entre los que se contaron los Guadalupes.

Estos, por su parte, continuaban su correspondencia con Morelos. En su carta del 5 de agosto de ese año, aparte de informarle de las elecciones que se acababan de efectuar, le avisaban haber recibido dos informes suyos. También le comunicaban, como en casi todos sus escritos, cuál era la situación que guardaba en ese entonces la ciudad de México. Y es en este sentido que su carta resulta de especial interés, porque brinda información sobre las distintas posturas que habían asumido los diversos sectores de la sociedad capitalina y los motivos que para hacerlo habían tenido. Así, los Guadalupes

le informaban a Morelos que en la capital "el partido de los buenos americanos" era grande, pero que no se podía precisar su número. Lo que sí podían informarle era que "la gente del quirio alto o lo que llaman nobleza son todos unos egoístas", y los pocos que de ellos se llamaban a sí mismos insurgentes, aunque deseaban la libertad de su patria, no se exponían a ayudar en este empeño si no era a escondidas. Esto se debía, no a un natural sentido de precaución, sino a que se encontraban a gusto con la tiranía existente, "en la que no dejan de tener su partecilla". Por todo ello, este sector no les era de utilidad alguna. "La plebe son unos autómatas que siguen el primer grito que oyen y no ven más que lo presente, sin reflexionar en lo futuro". Sin embargo, aunque este sector vivía conforme con su abatimiento, podría ser de alguna utilidad. Por último, la clase "mediana" y más numerosa, que se encontraba entre ambas, era con la que debían contar. En ella había "las mejores disposiciones, un verdadero patriotismo y el mayor deseo de la libertad de su patria", por la que quienes la formaban estaban dispuestos a sacrificarse. Ahora bien, temerosos a causa de la represión de que eran objeto por parte del gobierno, sus integrantes no se manifestaban, lo que daba por resultado su falta de unión.

En esta carta, los Guadalupes también le informaban a Morelos de las actividades que habían emprendido para evitar se desperdigara la partida de Eugenio María Montañón después de haber muerto este jefe insurgente. Asimismo le comunicaban que con todas las precauciones necesarias trabajaban para ver "qué sujetos pueden ir de representante y suplente", porque el individuo mencionado por Morelos no

-era conveniente y porque en México había quienes podían desempeñar "perfectamente la comisión y que satisfaciendo nuestras esperanzas darán el mayor contexto a las ideas liberales de V. E., con las que labrarán nuestra felicidad". Lo anterior parece referirse a una posible participación de algunos de ellos, o de individuos relacionados con los Guadalupes, en una empresa en la que Morelos trabajaba desde hacía algún tiempo: la celebración de un congreso insurgente. Los Guadalupes hacían también otra referencia un tanto oscura, pero igualmente interesante, al hablar de una junta gubernativa, referencia que revela, por un lado, su interés por la instalación de un gobierno alterno. Por otro, deja traslucir lo que pensaba Morelos sobre ciertas opiniones de aquéllos, vertidas, por lo que se ve, en alguno de los escritos de los Guadalupes que no han llegado hasta nosotros:

Todo lo que a V. E. hemos dicho respecto a la Junta Gubernativa era con el espíritu de que V. E., único quien podía, corrigiese males que dejándolos ir serían después de difícil curación, no porque nuestro espíritu flaquee con ninguno de estos golpes, pues nosotros estamos plenamente resueltos a morir o a ser libres, y así bajo de estos dos principios no hay cosa que nos acobarde.

Por último, le daban a Morelos las gracias por una oferta que les había hecho, que por lo que decían en su carta se refería a la posibilidad de reunírsele, y le informaban haber recibido noticias de la gran fuerza militar con que por entonces contaba Morelos, proporcionadas por el gobernador de Oaxaca. Esta fuerza y la ayuda

de los angloamericanos les indicaban que en un año se alcanzaría su completa independencia. Asimismo le comunicaban los planes militares que se decía había propuesto Calleja para el Sur y Veracruz con el propósito de recuperar Oaxaca. Le daban acuse de recibo de varios impresos y le comunicaban que le remitían algunos escritos. También le enviaban gacetas y diarios de la capital, amén de un impreso con dos sonetos a propósito de las elecciones de la Diputación Provincial².

A la opinión —que no conozco pero que supongo un tanto crítica— que los Guadalupe hicieron llegar a Morelos sobre los esfuerzos o falta de interés de los insurgentes por el establecimiento de una junta gubernativa parece referirse una "Nota" aparecida en el Correo Americano del Sur de igual fecha que la carta de aquéllos. Por esta larga e interesante nota podemos darnos cuenta de cómo veían los insurgentes a muchos de sus partidarios, reales o supuestos, que vivían en lugares sujetos al dominio colonial:

Los insurgentes vergonzantes y de estrado de las capitales, que gustan de ver los toros desde la lumbrera, sin exponer el pellejo, han criticado la falta de instalación de un cuerpo gobernante, echándonos en cara, que los Anglo-americanos la plantaron luego que se revolvieron [..]

Quienes hacían esta crítica no tomaban en cuenta lo distinto de la situación de ambos pueblos ni el grado de opresión en que habían vivido. La nota señalaba que desde septiembre de 1808 "Los

golillas de México, excitados por Gabriel de Yermo y toda la comparsa del Pareán /sic/", se habían resistido a la formación de la junta, por lo que arrestaron a Iturrigaray y asesinaron a Verdad y a Talamantes. Intentaron, además, "asesinar en un día a todos los americanos de algún proyecto y representación", lo que al conocerse provocó la conspiración de Valladolid primero y después la insurgencia. La nota precisaba cuán difícil era "arreglar la gran familia del Estado en medio del tumulto de las pasiones vehementes y estrépito de las armas", además de intrigas y otras maniobras. El mismo gobierno de Cádiz —al que se acusaba de "bárbaro, faccioso e impío enemigo de Fernando VII"—, a pesar del estado imperfecto y grosero en que se encontraba, había tenido muchas dificultades para su instalación y no había logrado hacer libres a los españoles. Y proseguía increpando ya directamente a los capitalinos que cuestionaban a los insurgentes:

Señores Charlatanes de México, que discurrís entre las damiselas a guisa de políticos, por vosotros se ha escrito esta nota, obras son amores y no buenas razones; el que quisiere mejorar la república comience por su casa, el que quisiere ser libre venga a engrosar nuestros ejércitos, y nada espere, el que en nada coadyuve.

La nota, por último, conminaba a la unión de todos para acabar con Calleja, quien confundía a los incautos con sus propuestas de restablecer la libertad de imprenta y quien había intentado sobornar a los angloamericanos de Béjar y Coahuila para que deja-

ran de ayudar a los insurgentes³.

Cosa de un mes después, en un número extraordinario, el mismo periódico insurgente registraba la muerte del coronel Eugenio María Montaña, ocurrida en el campo de batalla el 23 de julio de ese año en el llano de Chamapa. Y en homenaje a su memoria dejaba constancia de su valor, orden y disciplina⁴. Me interesa en particular este oficial insurgente por haber estado estrechamente vinculado con el grupo de los Guadalupes. La importancia que para ellos tenía quedó reflejada en su carta a Morelos del 5 de agosto, en la que le señalaban haberle informado anteriormente de este asunto. También se refleja en un escrito que junto con dicha carta enviaron a aquel jefe insurgente, redactado a nombre del grupo y dirigido a las tropas de Montaña. Bajo el título de "Proclama de los mexicanos", estaba destinado a animar a las fuerzas que éste comandaba a proseguir luchando por la libertad de los americanos. A pesar de su título, está redactado en primera persona, lo que hace pensar que su autor muy bien pudo haber sido aquel Guadalupe que era pariente de Montaña. Escrito en un tono épico, muestra una interesante faceta de este grupo, la de preocuparse por la lucha armada e intervenir directamente en alguno de sus manejos, sobre todo en los referentes a las partidas de insurgentes cercanas a la capital⁵.

Pero la vinculación de los Guadalupes con el movimiento insurgente se dio casi siempre en otro nivel. Por carta del propio Morelos dirigida a Bustamante el 18 de septiembre de ese año, y

redactada al tiempo que se instalaba en Chilpancingo el congreso insurgente, se puede ver que los Guadalupes habían escrito algo relativo a la Constitución que por entonces elaboraban varios de los principales insurgentes, escrito que habían hecho llegar a Morelos.⁶ El interés que tenía este jefe por los Guadalupes queda de manifiesto en su solicitud al mismo Bustamante, hecha en Chilpancingo el 2 de octubre de ese año, en que le indicaba: "Sirva-se vuestra excelencia darme una lista de los que se llaman Guadalupes de México, porque varían muchos". Según nota del propio Bustamante, éste respondió que "de palabra se lo diría, porque era aventurado hacerlo por escrito"⁷. La solicitud de Morelos me interesa también porque demuestra no sólo el cuidado con que los integrantes del grupo de los Guadalupes guardaban el secreto de su composición sino también que ésta iba sufriendo varios cambios. No se trataba, pues, de un grupo o sociedad estructurado rígidamente; parece haber funcionado de una manera mucho muy libre y dinámica.

En cuanto al propio Congreso, Alamán señala que "Esta primera prueba del sistema representativo, del que apenas había más nociones que las tomadas de los papeles de las Cortes de Cádiz, por cuyo ejemplo los Guadalupes de Méjico promovieron la instalación del Congreso, fue muy poco feliz"⁸. Dejando a un lado el juicio de Alamán sobre el éxito del Congreso, la cita anterior confirma la participación que en sus trabajos preparatorios tuvieron los Guadalupes. Y es que para ellos la formación de un órgano que se ocupase del gobierno insurgente, aunque fuera tan sólo en la zona do-

minada por el movimiento, venía a satisfacer uno de sus más caros anhelos: la posibilidad de contar con un gobierno alterno en el que pudieran hacer sentir su influjo.

Esta posibilidad, que al erigirse en 1811 la Suprema Junta Nacional Americana pareció realizarse, con el paso del tiempo se fue haciendo más y más remota. Si bien en un principio sus integrantes, en particular Rayón, se dedicaron con empeño a la tarea de organizar a la insurgencia tanto militar como políticamente, los sucesos de la guerra y los intereses particulares de sus componentes llevaron primero a su separación, a mediados de 1812, y más tarde a su enfrentamiento. Ni siquiera el nombramiento de Morelos como cuarto vocal pudo evitar su disgregación. Desde abril de 1813 la ruptura entre Rayón, Verduzco y Liceaga no sólo estaba ya consumada sino que se hizo del conocimiento de todos. Rayón, como presidente de la Junta y ministro universal de la Nación, el día 7 de ese mes dio a conocer por un bando los abusos cometidos por aquellos dos vocales en el uso de las fuerzas armadas bajo su mando y su proyecto de hacerse independientes. Por ello, ordenaba se les dejara de prestar obediencia y no se les reconociera como generales de la Nación. Asimismo ordenaba se les aprehendiera y condujera a la fuerza si no reconocían voluntariamente sus delitos, por los que quedaban suspendidos como vocales⁹.

Este rompimiento provocó desconcierto entre muchos de los jefes insurgentes que habían dado su reconocimiento a la Junta. También provocó desconcierto entre los partidarios del movimiento que se hallaban en lugares dominados por los realistas, como fue el caso de los Guadalupes. Por último, provocó que la Junta per-

diera lo que le quedaba de credibilidad. Morelos se vio entonces obligado a intervenir directamente "para hacer cesar la completa anarquía en que la revolución había caído por haber desaparecido hasta aquella sombra de autoridad, y establecer un gobierno que fuese por todos reconocido", según palabras de Alamán¹⁰.

Hay que recordar aquí que al darse las disenciones de manera cada vez más abierta entre los otros tres vocales de la Junta, Morelos se preocupó en primer término de ampliar su número a cinco, de acuerdo con el bando de la propia Junta del 21 de agosto de 1811 y con el proyecto de constitución que había elaborado el mismo Rayón. Así, el 29 de abril de 1813 ordenó desde Acapulco que en Oaxaca se procediera a la elección de una terna para designarlo¹¹. La preocupación por quién debía convertirse en el quinto vocal, que ocupó mucho del tiempo y muchas de las páginas de la correspondencia entre Morelos y Rayón, llevaría a este último a proponer en un momento dado se designara a Jacobo de Villaurrutia, quien en ese entonces se hallaba en Puebla, a donde lo había enviado Venegas por haber resultado elector del Ayuntamiento de México. Esta designación no se llevó a cabo, en parte, porque Villaurrutia regresó a la capital sin emprender el camino a Veracruz, donde debían interceptarlo los insurgentes. Es probable que tampoco se llevara a cabo por la oposición de Morelos, manifestada en más de una ocasión, a que se nombrara para ocupar tan importante cargo a algún individuo de los que se encontraban "en las capitales dominadas por el enemigo"¹².

Ya sea por no haberse designado en su oportunidad al quinto

vocal, ya por el descrédito en que había caído la Junta, ya por otras razones, Morelos se convenció de la necesidad de establecer un nuevo órgano de gobierno que, derivado de alguna manera de aquélla, estuviera, sin embargo, libre de sus trabas y defectos. No era el único en abrigar tales propósitos. El propio Bustamante, a nombre del Ayuntamiento, gobernador, corporaciones y vecinos de Oaxaca, el 26 de mayo de 1813 señalaba a aquel jefe insurgente la manera en que la Nación podía recobrar su entera libertad y su independencia ser reconocida por Europa. Era necesario que a la cabeza de la América se contara "un Cuerpo Augusto Depositario de su Soberanía". Esto era también necesario para evitar que los enemigos de los insurgentes, empeñados en desconceptuarlos, los enemistaran entre sí. Y señalaba; "Pasó la época de una guerra sangrienta y de espada: vamos a entrar en otra de astucia y política indeciblemente más peligrosa que la primera". Este "Congreso de Sabios", que debía conformarse con un crecido número de representantes de las provincias, podía reunirse en Oaxaca, la que ofrecía las condiciones idóneas. Y terminaba reconociendo el gran mérito de los vocales de la antigua Junta, cuyos nombres ilustres pedía quedaran colocados en el "Templo de la Memoria"¹³. Las palabras de Bustamante parecían un adecuado y digno epitafio.

El 28 de junio siguiente, Morelos emitió una convocatoria para establecer un gobierno que, de acuerdo con el plan de la insurrección, consistía en formar un congreso de representantes de provincias, electos por sus pueblos. En esta convocatoria, dirigida a la provincia de Tecpan, señalaba que en cada subdelegación el subdelegado y el párroco debían convocar "a los demás curas, comandantes de armas, repúbli-

cas y vecinos principales" para que nombraran un elector. Los electores se reunirían en Chilpancingo el 8 de septiembre de ese año, donde concurrirían a la Junta General de Representantes, llevando una credencial firmada por quienes los habían elegido¹⁴. Varias semanas después, el 8 de agosto, se imprimió una convocatoria en la que se hablaba también de elegir al Generalísimo de las armas o encargado del poder ejecutivo. En ella señalaba Morelos que los retrocesos sufridos por las armas de la Nación se debían a que todos los poderes se hallaban concentrados en los pocos individuos que componían la Junta. "Persuadido el reino todo de esta verdad, ha exigido de mí con instancia repetida, la instalación de un nuevo congreso en el que no obstante ser muy amplio por componerse de mayor número de vocales, no estén unidas las altas atribuciones de la soberanía". Así, pues, había convocado a todas las provincias que ocupaban los insurgentes y designado a Chilpancingo para su celebración, la que debía efectuarse el mes de septiembre de ese mismo año¹⁵.

A pesar del sitio ilustre en que Bustamante proponía se colocasen los nombres de los antiguos vocales, la Junta se negaba a morir. Su presidente resistió hasta el final la desaparición de sus poderes y cuestionó los derechos que tenía Morelos para convocar a un nuevo congreso. Este, que conocía bien las intenciones de Rayón, no cejó en su empeño. Ante las acusaciones de que fue objeto respondió, con toda claridad, que la conducta de Rayón al oponerse a un nuevo congreso se debía a que no quería perder unos derechos que ya no le pertenecían¹⁶. Finalmente, y no obstante la resistencia de Rayón, el que no se presentó ante el Con-

greso sino hasta mes y medio después de su instalación, los tres vocales originarios de la Junta pasaron a formar parte del nuevo órgano de gobierno insurgente en calidad de diputados. Asimismo quedaron integrados a él Carlos María de Bustamante y Andrés Quintana Roo, como suplentes. En cuanto al "Poder Judicial", se compuso de varios individuos, entre los que se incluyó a los licenciados Francisco Azcárate y Benito Guerra. Este último podría ser, quizás, el individuo idóneo al que se referían los Guadalupe en su carta a Morelos del 5 de agosto. Por último, el propio Morelos fue designado Generalísimo "por los sufragios de la mayor parte de la Nación y la oficialidad de plana mayor de las Armas de los Ejércitos con tratamiento de Siervo de la Nación"¹⁷.

Entre los muchos sujetos que le dieron su voto se contaron cinco por la provincia de México, tres de ellos militares. Los otros fueron dos personajes a los que me he referido en varias ocasiones, el padre José Manuel Sartorio y el marqués de Rayas. La lista en la que aparecían sus nombres añadía a continuación del de Rayas: "con la mayor parte de las parroquias de la corte, que no se expresan, porque aún no llegan sus firmas". También quedaron registrados los votos de las provincias de Puebla, Veracruz, y Michoacán. No he encontrado mayor información sobre la manera en que se llevó a cabo esta votación en la capital novohispana, pero, al parecer, se efectuó a través de las parroquias. Y no deja de ser interesante que un personaje al que se le acusaría de ser Guadalupe, el marqués de Rayas, haya estado vinculado con ella. Se me ocurre, y esto es especulación pura, que pudo haberse hecho, no una votación popular, cosa realmente imposible de lograr, sino contando con los

electores parroquiales que en julio de ese año habían resultado electos en el proceso seguido para designar a los diputados a Cortes y a los miembros de la Diputación Provincial. Después de todo, en su mayoría —por no decir en su totalidad— estos electores eran desafectos al régimen colonial.

A continuación de la lista de quienes dieron su voto por Morelos se encuentra una "Nota", puesta tiempo después por las autoridades coloniales, que nos da información sobre cómo veía el régimen a varios de los individuos que aquella incluía. Sobre Sartorio se registraba que era un "rebelde disimulado" y que cuando se le designó elector en noviembre de 1812 había sido con quien más se había señalado el pueblo en sus tumultuarios obsequios. Acerca del marqués de Rayas se registraba que era "el principal corifeo de la insurrección desde su origen", y que era hombre "de profundo disimulo y una malicia refinada"¹⁹.

Sobre la participación de los Guadalupes, o de individuos relacionados con ellos, en los trabajos preparatorios para la instalación del Congreso y en las actividades de éste no he encontrado más información que la que ya he registrado. Ahora bien, no obstante de carecer de mayores pruebas, creo que Alamán tiene razón al señalar que los Guadalupes promovieron su instalación siguiendo el ejemplo brindado por las Cortes de Cádiz en lo que tuvieron éxito. Como todos sabemos, Alamán no es el único en señalar que se dieron coincidencias de importancia entre ambos cuerpos, sobre todo en su establecimiento. La propia Audiencia de México en su Representación a las Cortes les informaba que la elección de un congreso en Tierra Caliente se había hecho "copiando todas las formas establecidas por V. M."²⁰,

y así parece confirmarlo la documentación que conozco sobre la manera en que se procedió a designar a los electores. Estas coincidencias, y sobre todo el hecho de que el Congreso, como bien señala Villoro, se aprestara a constituir a la Nación, no podían menos que ser del agrado de los Guadalupe²¹. Para este autor, "La clase media, ducha en letras y discusiones, pero poco experta en la acción violenta de la guerra, encontraba [en el Congreso] su órgano político más eficaz"²². Y lo que Villoro señala para "la clase media" puede hacerse extensivo a muchos de los desafectos al régimen o partidarios de la insurgencia que pertenecían a estratos socio-económicos superiores, como fue el caso de algunos de los Guadalupe. Al pasar el poder del caudillo a una asamblea deliberante, pasaba también la dirección del movimiento; y aunque de acuerdo con Villoro el choque entre los caudillos y el Congreso resultara inevitable por la pugna que existía entre dos clases y dos movimientos que nunca lograron acoplarse del todo²³, fue ése el momento de mayor cercanía, casi de identificación diría yo, entre ambos. Por primera y única vez la mayoría de los insurgentes y muchos de los desafectos con el régimen parecieron coincidir plenamente en sus intereses.

Bustamante percibió con claridad que las circunstancias que se vivían ofrecían la posibilidad de que todos los americanos, tanto los que luchaban con las armas en la mano como quienes habitaban ciudades y pueblos controlados por las autoridades virreinales, actuaran de manera coordinada en busca de un objetivo común. En un escrito dirigido al Ayuntamiento constitucional de México

el 1° de octubre de 1813, señalaba que la América toda se hallaba conmovida y conocía sus verdaderos derechos; había comprendido las intenciones de sus opresores y estaba decidida a vengar sus agravios. Nada de lo que promoviera el gobierno colonial daría resultado, puesto que los hombres jamás se engañaban en lo que debían hacer para ser libres. Así lo habían demostrado las elecciones capitalinas, en las que nada pudo contra los electores: ni el temor, ni el respeto, ni el oro. Así, pues, exhortaba al Ayuntamiento a imitar la fortaleza de aquéllos y a convertirse en un "verdadero padre de la patria", la que se encontraba en peligro y a la que había que salvar. Y para ello señalaba un camino, aquél bloqueado en 1808:

Convoque V. E. a todas las corporaciones en uso de las facultades que para ello le dan las ordenanzas antiguas de la ciudad: obre activamente con Calleja, y si se resistiese a conocer la verdad, manifiéstelo así a la América, protestando de su inculpabilidad en las desgracias públicas.

Por último, señalaba que se abstenía de proponer las bases de la conciliación, ya que esto se hallaba reservado a la Suprema Junta Nacional. Únicamente deseaba animar a quienes componían el Ayuntamiento para que promovieran la salvación de la capital, obligado por su condición de elector de una de sus parroquias²⁴. No deja de ser interesante que Bustamante, convertido ya en insurgente, reivindicara un nombramiento alcanzado dentro del régimen al que combatía. Para mí es un indicio más de esa coincidencia de intereses que por entonces se daba.

Las esperanzas que despertó el establecimiento del Congreso, y en particular el nombramiento de Morelos como Generalísimo, se pueden ver en la carta que los Guadalupe le remitieron el 3 de

noviembre de ese año, redactada con el mayor de los entusiasmos. "¡Cuánta es nuestra alegría; no es posible ponderarla al ver realizados ya en parte nuestros deseos" son sus frases iniciales. Felicitaban a continuación a Morelos por su nombramiento de Generalísimo, hecho por el Congreso, el pueblo todo y en particular el de la capital, del que habían tenido noticia por comunicación de Matamoros y al que veían con enorme regocijo. Y proseguían:

Ahora Serenísimo Señor, que vemos cerca nuestra felicidad, el colmo de nuestra dicha y la suspirada libertad que tanto deseamos, ahora sí veremos arregladas todas las divisiones sueltas que con tanto heroísmo han tomado las armas para defender su patria, y la falta de dirección los hacía separarse de su fin; ahora sí que veremos confundidos a nuestros opresores, derribada la tiranía y despotismo; ahora sí ya seremos dueños del suelo en que nacimos, nos veremos pronto en paz y lo veremos todo, todo, pues nos entregamos en las manos de V. A., único seguramente destinado por el Altísimo para terminar nuestro cautiverio.

Continuaban, entusiasmados, sus alabanzas a Morelos, "el gran Morelos, el inmortal Morelos", cuyo nombre enseñaban ya a sus hijos. Por último, le informaban que le enviaban varias cosas: una lámina con que lo obsequiaba un mexicano, la representación que le dirigía un amigo de los Guadalupe, varias gacetas y un impreso. Asimismo le informaban que le enviaban la continuación del Diario elaborado por ellos²⁵.

Poco más de dos semanas después, en una carta dirigida a Morelos por el "Número 12" —la primera que de éste ha llegado hasta nosotros, pero no la primera que escribiera—, se daba a aquel jefe insurgente la siguiente noticia:

Algunos de los diputados nombrados aquí con la mayor solemnidad y legitimidad para las Cortes, desean con ansia ejercitar sus funciones en nuestro Soberano Congreso, más bien que en el ilegítimo de Cádiz, pero desean con ansia que meditando V. A. este asunto y consultándolo con los señores vocales, me diga francamente su juicio para que marchen a Chilpancingo, sobre cuyo punto espero la superior deliberación de V. A.²⁶

Llama en verdad la atención este deseo, que no llegó a cumplirse, de varios de los diputados, así como el calificativo de "ilegítimo" empleado por el "Número 12" para referirse a las Cortes de Cádiz. Después de todo, los diputados habían trabajado arduamente, ellos y un gran número de desafectos al régimen —muy en particular los Guadalupe, que así se lo comunicaron a Morelos—, para conseguir ser electos. Dejando a un lado si el "Número 12" lo hizo por halagar a Morelos, pienso que tal propuesta pudo deberse, en buena parte, a que las autoridades coloniales habían procurado impedir por cuantos medios estaban a su alcance que los diputados pasaran a España. El prestigio del régimen colonial recibiría un rudo golpe si los diputados electos popularmente de acuerdo con la Constitución española pasaban a integrarse al Congreso insurgente. Pero también pudo deberse al hecho de que los insurgentes contaban ya con un órgano de gobierno, cuyos integrantes no habían sido designados arbitrariamente sino por

medio de una elección popular y que había emprendido con gran energía las funciones que le correspondían. Esto había despertado el entusiasmo no sólo de sus partidarios sino de muchos de los descontentos con el régimen. Al grado, incluso, de pensar algunos de ellos en la posibilidad de hacer a un lado la vía de participación política abierta por las Cortes.

De cualquier manera, la carta del "Número 12" revela por parte de ciertos americanos que se encontraban bajo el control del régimen colonial una coincidencia con las propuestas que por entonces hacían los insurgentes. Parecía llegado el momento de definirse abiertamente. El mismo Morelos, en su Breve razonamiento, que lleva fecha del 2 de noviembre de 1813, lo señalaba de manera implícita al manifestar que perderían todo, hasta la vida, "los infames criollos que de éste aviso en adelante fomentaren el gachupinato" y que sería mal visto todo americano que no se separase del opresor español si estaba en posibilidades de hacerlo. En cuanto a la opinión que le merecía el sistema implantado por las Cortes, quedaba claramente expuesta en dos frases; "Europeos, ya no os canséis en inventar gobiernitos. La América es libre, aunque os pese"²⁷.

Cuatro días después de haberse escrito el Breve razonamiento, el Congreso del Anáhuac sancionó el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional²⁸. En el Manifiesto en el que exponía sus motivos, que lleva la misma fecha que el Acta, el Congreso, además de hacer un recuento de los agravios que habían sufrido los americanos bajo la dominación española, dejaba claramente expuesto el desengaño que les había causado la actitud de las

Cortes al limitar la representación en ellas de las colonias americanas mediante la exclusión de las castas de la ciudadanía. De ellas habían esperado el reconocimiento de la igualdad de derechos entre América y la península, pero no habían hecho otra cosa que "sancionar su esclavitud y decretar solemnemente su inferioridad". Así, pues, los americanos se habían aventurado a dar el peligroso salto que implicaba pasar de un estado colonial a la categoría de soberano. La obra de su regeneración sería llevada a cabo por el Congreso, pero para alcanzarla era necesario el auxilio de todos los conciudadanos, sin los cuales serían inútiles sus desvelos, y terminaba:

Vuestra es la obra que hemos comenzado, vuestros los frutos que debe producir, vuestras las bendiciones que esperamos por recompensa, y vuestra también la posteridad que gozará de los efectos de tanta sangre derramada y que pronunciará vuestro nombre con admiración y reconocimiento.

El Congreso tenía razones muy válidas para plantearlo así. La empresa que debía llevar a cabo, la de constituir una nueva nación, debía ser, qué duda cabe, la empresa de todos los americanos.

2. La correspondencia

El establecimiento de ese órgano de gobierno alterno que constituía el Congreso del Anáhuac y los trabajos que emprendió despertaron el entusiasmo de los autonomistas capitalinos, entre los que se contaron los Guadalupe. De la correspondencia que de ellos y

de varias personas con ellos relacionadas ha llegado hasta nosotros, la referente a los dos últimos meses de 1813 es muy abundante. Proporciona, además, información de especial interés sobre sus actividades en relación con la insurgencia, sobre quiénes eran sus corresponsales y sobre los conductos por los que enviaban y recibían las comunicaciones. No podría asegurarlo, puesto que sólo se conoce parte de su correspondencia, pero es posible que, a causa de haber aumentado su interés por una insurgencia que contaba ya con un órgano de gobierno alterno, hayan intensificado tanto sus actividades en apoyo del movimiento como su correspondencia con varios de los jefes insurgentes, en particular con el más destacado de todos ellos, José María Morelos. De cualquier manera, lo que sí revela esta abundancia de escritos y de información es que por entonces los Guadalupes y sus colaboradores tenían un gran interés por el movimiento insurgente y desplegaban una intensa actividad en su favor.

Del 14 de noviembre de ese año de 1813 tenemos una carta dirigida al comandante insurgente Miguel Arriaga por "Serafina Rosier", pseudónimo que utilizaba en su correspondencia con los insurgentes Antonia Peña, según declaración de Francisco Lorenzo de Velasco hecha en junio del año siguiente³⁰. Hay que recordar aquí que Antonia Peña era esposa del doctor Manuel Díaz, dueño de la hacienda de León, y que ambos habían sido detenidos a principios de 1812 por participar en el intento de evasión de Martínez Lejarza y de Gallegos. Díaz ha sido considerado por varios autores como uno de los Guadalupes más destacados, aunque poco se puede precisar sobre sus actividades como miembro de este grupo.

En cuanto a Antonia Peña, sabemos que ayudó a sacar de la capital la imprenta que los Guadalupe enviaron a Rayón en abril de ese año. También se sabe que después de la muerte de su esposo, y al enviudar por su parte el licenciado Juan Bautista Raz y Guzmán, otro importante Guadalupe, Antonia Peña contrajo con éste matrimonio.

La estrecha vinculación de "Serafina Rosier" con los Guadalupe queda claramente de manifiesto desde el primer párrafo de su carta del 14 de noviembre:

Luego que recibí las dos apreciables, partí en persona y las puse en poder de los señores Guadalupe inmediatamente y sin valerme de ningún otro conducto, porque los conozco mucho y llevo con ellos particular amistad, sirviéndonos mutua y recíprocamente en cuanto ocurre a beneficio de nuestra santa causa; quedaron entendidos y su contestación es la que acompaño a V. E.

La autora también le hacía saber a Arriaga que los Guadalupe le habían manifestado que las comunicaciones a las que aquél se refería en su carta no las habían querido recibir porque el individuo que las llevó no era de su confianza y porque, además, había "motivos muy poderosos para temerle". Por lo tanto le pedían recogiera esta correspondencia y se las hiciera llegar por medio de ella, cuyo conducto utilizarían en lo sucesivo.

A continuación felicitaba a Arriaga por el nombramiento que en él había hecho Morelos como comandante de las divisiones de aquel rumbo —que por Miquel i Vergés sabemos era el valle de Te-

mascaltepec³¹— y le ofrecía enviarle toda la información que pudiera serle útil. Para ello señalaba la conveniencia de que la tuviera siempre al tanto de su paradero y diera órdenes de que ayudaran a sus enviados y que su correspondencia se dirigiera con prontitud y eficacia. Asimismo le informaba —como hacían los Guadalupes con los jefes insurgentes con los que se correspondían— de la situación en que se encontraba la ciudad de México. Esta, según "Serafina Rosier", se encontraba en la mejor disposición, momento que debía aprovecharse para hostilizarla y estorbar la introducción de efectos en ella para acaso así lograr "una explosión que nos pusiese la felicidad en nuestras manos, o preparara su pronto remedio". Le señalaba además lo importante que era no permitir la introducción en ella de carbón, con lo que se lograría, en su opinión, que "este público aletargado en parte se avive y alarme" y que el gobierno se exasperara.

"Serafina Rosier" también le informaba al comandante Arriaga de las desavenencias existentes entre varios de los jefes insurgentes de la zona, los que necesitaban a un jefe a quién obedecer, por lo que le pedía los organizara. En esto, la autora de la carta compartía la preocupación mostrada por los Guadalupes en varios de sus escritos acerca de la suerte que corrían las partidas de insurgentes que se hallaban por los alrededores de la capital. Igualmente le alertaba contra un cura, llamado Pini, enviado por el gobierno para interceptar la correspondencia, y le avisaba que veintidós sujetos habían conseguido el indulto por medio de otro cura, apellidado Llamas. Entre estos indultados se contaba Ignacio Falcón, aquél cuya correspondencia quitada a Felipe Lailson en mayo de 1812

motivara la detención de su padre, José María de la Garza Falcón, a quien Timmons registra como Guadalupe³².

Se conserva otra carta de "Serafina Rosier" a Arriaga, del 18 de diciembre de ese año. Como en la carta anterior, se refería en ésta a los Guadalupes, y también a los problemas inherentes al envío y recibo de papeles. En ella le informaba que al gobierno "se lo lleva el demonio" porque no podía averiguar por dónde llegaban todos estos papeles. También se quejaba de los abusos que había cometido el insurgente Mosiño en su finca —que supongo era la hacienda de León—, donde había herido a uno de sus dependientes y se había robado varias cosas, por lo que le pedía que lo contuviera. Señalaba que los servicios que ella había prestado a "nuestra santa causa" habían sido casi públicos, y que era difícil que hubiera "quien sea más americana que yo, que haya hecho los servicios que U. aún no sabe nada, ni la quinta parte". Finalizaba su carta aclarando que podía usar su nombre, ya que era del todo desconocido en México, y firmaba "Serafina Guadalupe Rosier", pseudónimo que confirma su vinculación estrecha con este grupo³³. En cuanto a los servicios que a sus integrantes prestara Antonia Peña, hay que señalar que al llevarlos a cabo corrió con mejor suerte que sus antecesoras, Margarita Peimbert y Leona Vicario, ya que las autoridades no tuvieron conocimiento de ellos sino tiempo después.

Por su parte, "Los Guadalupes" escribieron a Morelos el 17 y el 25 de noviembre, así como el 15 y 31 de diciembre de ese año, y a Mariano Matamoros el 17 de noviembre y el 30 de diciembre. A su vez, el "Número 12" le dirigió a Morelos una carta el 21 de noviembre, y Dionisio Cano y Moctezuma, como "coronel de San

Pedro de México", el 18 de ese mismo mes. Este principal indígena envió también por ese entonces una carta a Matamoros, la que no lleva fecha, pero que es de fines de ese año.

En la carta de los Guadalupe a Morelos del 17 de noviembre, le acusaban recibo de su escrito del 21 de octubre y le expresaban su satisfacción por el aprecio que aquel insurgente había mostrado a Leona Vicario. Le informaban también haber recibido carta de Bustamante, la que les había producido

el regocijo más completo de ver ya reunidos en Chilpancingo a los excelentísimos señores Rayón, Verduzco y Liceaga; ahora sí que son héroes y dignos de todo el aprecio de los buenos americanos, ahora sí que los amamos y el sacrificio que han hecho por nosotros lo recompensaremos con nuestro eterno agradecimiento.

Por último le pedían, a nombre de varios americanos, que no quitara del rumbo en que se hallaba al comandante Vargas, "por cuyo conducto recibimos el oficio que ahora contestamos a V. A.", porque tenía en orden a la zona. Le remitían la continuación de su Diario, "para que se imponga de las noticias corridas estos días", y le informaban que las gacetas se las enviarían por el semanario³⁴. Esta última noticia demuestra que los Guadalupe tenían establecido un sistema bien organizado de comunicaciones con los insurgentes.

Ese mismo día, el 17 de noviembre, los Guadalupe escribieron a Mariano Matamoros una carta, que es la primera de las cuatro

que han llegado hasta nosotros dirigidas a él por este grupo, aunque no la primera que se le enviara. Le escribían para remitirle copia de una carta que les había enviado un amigo del grupo. Este individuo, de toda su confianza y aprecio, era además muy buen americano que se sacrificaba por el bien de su patria y cuyo mayor empeño era arreglar la división que comandara Eugenio María Montaña al morir. Por ella vería Matamoros que el sucesor de este jefe insurgente, el coronel Espinosa, no tenía la capacidad para mandar tales tropas. Los Guadalupes conocían que la gente de la división deseaba que los comandara Diego Manilla, por lo que le pedían a Matamoros que tomara las disposiciones más convenientes y evitara así que se perdiera una división "que era la única de todo este rumbo que servía como se debe en beneficio de nuestra gloriosa insurrección". Finalmente, le mandaban la continuación de su Diario y le pedían ordenara no se dejara entrar a la capital nada de carbón—como lo había hecho "Serafina Rosier" con Arriaga—, puesto que servía para la fábrica de cañones y de fusiles³⁵.

La comunicación a la que hacían referencia los Guadalupes en su carta a Matamoros no lleva firma ni destinatario y está fechada el 1°. de noviembre. Redactada en primera persona, comenzaba: "Estimado amigo", al que su autor le explicaba que las tropas que antes mandaba Montaña se comportaban muy mal, lo cual no era sufrible. Por ello le pedía que se nombrara a Manilla como jefe de ellas, "porque de lo contrario esto se pierde, y por consiguiente lo que damos todos los de por aquí después de haber sido sacrificados como U. sabe". También le remitía un escrito y

le avisaba que por medio del conductor podía contestarle³⁶.

Un día después de haber sido escritas por los Guadalupe las dos cartas anteriores, "El coronel de San Pedro de México" dirigió una carta a Morelos; dicho título sería utilizado por Dionisio Cano y Moctezuma en una carta escrita a Matamoros poco tiempo después. Aunque el principal indígena negara más tarde ante las autoridades haber escrito la carta del 18 de noviembre, hay claros indicios de que muy bien pudo ser su autor: el texto mismo de la carta, la vinculación que tenía con algunos insurgentes y el haber usado tal título para dirigirse a Matamoros. La carta del 18 de noviembre se iniciaba informando a Morelos que su autor había recibido carta del coronel José Rodríguez de la Barrera en que lo nombraba "jefe de los barrios de la Palma, San Sebastián y Santa Ana", nombramiento que llevaba el cúmplase del mismo Morelos. Asimismo le informaba que antes de haber tenido el honor de besar su firma ya había "ideado los proyectos más útiles hacia facilitar la feliz entrada de V. A. y sus invencibles soldados en esta capital; y aun solicitaba facultades de V. A. para ello". Ahora no dejaría nada por hacer, incluso exponer su vida, para el servicio de su patria, y añadía:

Y no cesaré, no, de mis esfuerzos y fatigas hasta
no ver vengada la sangre ilustre de mis antecesores
y la de mis amados hermanos que la están virtiendo
gloriosamente en defensa de la libertad.

Llevado de esta preocupación, le pedía que permaneciera cerca de la capital al comandante Vicente Vargas y el capitán Manuel

González, los que eran muy capaces y estimados y a los que debía apoyarse con gente³⁷. En esto coincidía plenamente Cano y Moctezuma con lo expuesto por los Guadalupes en su carta del día anterior, dirigida al propio Morelos.

Por su parte, el "Número 12" escribió a este jefe insurgente el 21 de noviembre. En esta carta, por la que contestaba un oficio de Morelos, le daba las gracias tanto por la acogida favorable que había dado a su recomendado, el cura Correa, como por las expresiones y ofrecimientos que en su oficio le hacía como Generalísimo de las armas y como Siervo de la Nación. Esto último es de interés porque hace ver que el "Número 12" era tenido en alta estima por Morelos. Lo felicitaba también por su elección, y por su humildad, en su nombre y en el "de todos los buenos patriotas que se han lisonjeado conmigo por un suceso tan feliz". Asimismo, el "Número 12" se ocupaba en su carta de recomendar ampliamente a Antonio Ruiz y a su compañero Pedro Ortega. Ruiz, quien era hábil, ilustrado y digno de todo aprecio, brindaría a la Nación un importante servicio". "Lleva al concluir la obra grande de una imprenta admirable, de que instruirá él mismo a V. A.". Como se puede ver, la preocupación porque los insurgentes contaran con un medio de difusión adecuado fue constante para los integrantes de los Guadalupes. El "Número 12" también le informaba a Morelos haber escrito a Quintana Roo, a quien enviaba muchos papeles, los que ponía a su disposición para que se enterase de su contenido. Y terminaba su carta informándole que varios diputados electos para las Cortes deseaban pasar al Congreso insurgente, a lo que hice referencia al hablar de su instalación³⁸.

La carta de los Guadalupes a Morelos del 25 de noviembre retomaba

un asunto de particular interés para ellos y sobre el que ya habían escrito a Matamoros el 17 de ese mismo mes. Se trataba de la partida de tropas que había comandado Eugenio María Montañó y que por ese entonces solicitaban quedara al cargo de Diego Manilla. Este jefe, por cumplir las órdenes de Morelos, "se ha contraído muchos enemigos de los hacenderos de esta jurisdicción de los Llanos de Apan, que como sujetos ricos y de conexiones entre ambos partidos no es difícil fragüen cualquiera intriga para perjudicar a Manilla". Así, pues, los Guadalupes le hacían saber a Morelos que Manilla era hombre de bien y de los mejores sentimientos, fiel a la patria y obediente a sus órdenes. También hablaban en favor de Antonio Ruiz, el que según los Guadalupes era "un proyectista sólido" y hábil en distintas artes, pero sobre todo en la fábrica de letras. Sabían que no eran los únicos en haberlo recomendado—lo que probablemente se refería a la recomendación del "Número 12", hecha cuatro días antes—y, además, tanto Bustamante como Quintana Roo y Leona Vicario podían informarle a Morelos quién era Antonio Ruiz. Los Guadalupes hacían hincapié en la necesidad de que así fuera conocido, ya que sería muy expuesto que se supiera su verdadero nombre, "por lo muy comprometidos que quedamos en ésta, todos los que hemos contribuido a su emigración de México". Por último le enviaban tres gacetas, copia de un Conciso de España y "la continuación de nuestro Diario de noticias de esta capital"³⁹.

Del 15 de diciembre es la siguiente carta de los Guadalupes a Morelos. El lapso de tiempo pasado entre la anterior y ésta queda explicado por los propios Guadalupes, los que le hacían saber en

ella a Morelos que no habían podido escribirle durante dos semanas seguidas, "la primera por enfermedad, de que ya nos hallamos libres (gracias a Dios); y la segunda por las elecciones que aquí se han celebrado según la Constitución para Diputación de Cortes del año de 15". Le enviaban la continuación de su Diario del 16 de noviembre al 15 de diciembre para que se enterara de lo ocurrido en la capital, así como otro diario manuscrito de un tal Almanza, vecino de Veracruz, quien lo escribía para el gobierno, el que contenía lo ocurrido en aquella ciudad del 7 de agosto al 30 de septiembre. También le remitían el resumen de los gastos anuales del gobierno en empleados y regimientos, "copia exacta del presentado a Calleja por las Cajas Nacionales", que podía servir para calcular el estado de las fuerzas con que contaba el régimen, ya que no habían podido conseguir el plan de tropas. Por último, le enviaban diez gacetas y un bando del gobierno.

En esta carta los Guadalupes comunicaban a Morelos que un religioso agustino procedente de Lima y que era vicario o teniente de cura en Acapulco cuando Morelos la tomó, se había presentado a Calleja "diciéndole viene de espía, mandado por V. A. para darle cuenta de todo lo que aquí ocurre", tarea que dijo haber aceptado para poder instruir al virrey del estado y las fuerzas de Morelos. Calleja lo envió de regreso con los insurgentes como espía, por lo que le pedían lo detuviera. También le informaban del cura Muñiz, del padre Llamas —aquel que según "Serafina Rosier" ayudó a conseguir el indulto a veintidós insurgentes—, y del cura Carrasco, este último nombrado diputado a Cortes por México, que eran perjudiciales a la causa

y servían con gran empeño al gobierno, por lo que le suplicaban pusiera el remedio adecuado.

Los Guadalupes recomendaban a Morelos en esta carta a dos individuos, Antonio Enciso y Manuel Palacios, si se presentaban ante él. Creo que este Manuel Palacios era la misma persona a quien Benito José Guerra escribiera una carta en mayo de 1812 y que, encontrada en su poder, le causara serios problemas con las autoridades. Enciso y Palacios se habían indultado después de haber andado por Tlalpujahuá, a causa del desorden que allá existía. Asimismo le recomendaban a Isidro Arizana, que era un artesano que podía ser muy útil. Por último le informaban que se había publicado un bando sobre la contribución directa, del que remitían un ejemplar, por el que se podía ver los apuros del gobierno y su despotismo y opresión, que aumentaban día a día,

no quedándonos otro consuelo que el que V. A. dirija sus miras a esta capital, como se lo pedimos sin cesar al Dios de las Misericordias por medio de nuestra especial protectora y madre amorosísima María Santísima de Guadalupe, pero que sea pronto, pronto⁴⁰.

Entre los papeles de los Guadalupes tomados a Morelos se encuentra una carta, fechada en Malacatepec el 20 de diciembre, cuya firma está testada y que no lleva destinatario, la que parece haberse remitido a un jefe insurgente. Redactada en primera persona y dirigida a "Muy señor mío venerado", por su contenido se puede suponer, sin mayores problemas, que fue escrita por alguien que servía de correo. Como hacía referencia

a que su autor salió de la hacienda de León, parece claro que se trataba de alguien relacionado con los Guadalupes, o por lo menos con la familia de Díaz. Decía en ella remitirle "las contestaciones", las que iban en tres paquetes. Dos de ellos se los enviaba al destinatario de la carta "la señorita" y "el tercero es el de los señores". Estos últimos—y ya puesta a hacer suposiciones—, creo que podrían tratarse de los Guadalupes; "la señorita", quizá, sería Antonia Peña. La carta se refería también a una señora—de la que no queda claro si es la misma persona que "la señorita"—, quien le había informado al autor de la carta que la situación estaba muy delicada, porque "el virrey ha prometido diez mil pesos al que le entregue al que lleva y trae las contestaciones al Señor Morelos, porque dice que primero sabe señor Morelos sus determinaciones que él ejecutarlas". Así, pues, era necesario cuidarse mucho, ya que corrían peligro las vidas de todos.

La señora, o señorita, que se hallaba en la ciudad de México haciendo unos trámites, le pedía por su conducto un resguardo para que no la perjudicaran los americanos, ya que poco antes había entrado Mosiño en su hacienda y se había llevado varios caballos. Esto último parece referirse al incidente que registraba "Serafina Rosier" en su carta a Arriaga del 18 de diciembre. Mosiño, continuaba la carta, había hecho muchas tropelías por ese rumbo de Tacuba; saqueó, entre otros, a Joaquín Gavilán, "que es un buen patriota nuestro", a quien además injurió. Esta conducta seguida por algunos insurgentes afectaba seriamente a la causa, por lo que le pedía se les corrigiera. También le solicitaba "otro resguardo

para otro fiel americano", que igualmente había sufrido robos y maltratos, llamado José Teodoro Gutiérrez, el que era arrendatario del mayorazgo de Mimiapa. Por último, le informaba que no se había podido sacar ni el maíz ni el trigo por falta de mulas⁴¹.

Las cartas del 30 y 31 de diciembre, dirigidas por los Guadalupe a Matamoros y a Morelos respectivamente, resultan de interés no sólo por la información que contienen, sino porque por ellas se puede ver qué clase de noticias enviaban a cada uno de estos jefes y cuáles consideraban que debían comunicar a los dos. Ambas se iniciaban de manera casi idéntica, explicando que a causa de las elecciones no habían podido escribir la semana anterior, pero que ahora lo hacían y le enviaban la continuación de su Diario de noticias capitalinas. La dirigida a Morelos señalaba también que le enviaban diez diarios, siete gacetas y El Pensador Mexicano número 18, a cuyo autor pedían que "en la imprenta de Oaxaca se le diera su sacudida por adulador". Ambas incluían un estado de tropas con que por entonces contaba la capital, aunque sólo la de Matamoros lo lleva a continuación.

Con ambos jefes, y con idénticas palabras, trataban un asunto que para ellos era particularmente importante. Se trataba de la conducta seguida por el insurgente Miguel Serrano—del que se habían quejado con Morelos desde diciembre de 1812—, quien causaba perjuicios por su falta de política. Favorecía a quienes no debía, como era el caso del conde de Santiago, de cuyas fincas cuidaba y hacía progresar debido a que había sido su criado. El conde, a su vez, se ocupaba de regalarlo, y últimamente le había obsequiado "un costoso coche" que se había hecho en su misma casa.

Los Guadalupes criticaban acremente al conde, al que llamaban "degradado americano y sujeto muy despreciable y que no piensa en el bien de su patria". Esto lo había demostrado al gastar 60,000 pesos en el vestuario del Regimiento de milicias de México para que lo hicieran coronel de ellas. Habían los Guadalupes tenido noticia de que José Francisco Osorno había recibido órdenes de arrestar a Serrano, pero no había ocurrido así y éste dejaba que sus favoritos introdujeran pulque u otras cosas a la capital. Y señalaban que esto no había sido el caso de Diego Manilla, el que nunca había tomado en cuenta a los dueños de las haciendas.

En su carta a Morelos consultaban los Guadalupes un asunto realmente delicado. Se trataba de la conducta que debían seguir con las familias de varios de los emigrados, de cuya subsistencia se habían encargado y cuyos gastos eran cada vez más difíciles de sostener. Éste era el caso de la familia del secretario de Morelos, Antonio Basilio Zambrano. También lo era la de Joaquín e Ignacio Cornejo, de los que se decía habían muerto, y se encontraba en igual situación la del impresor Ferrándiz. En cuanto a este último cabe recordar que entre los papeles quitados a Lailson a fines de mayo de 1812 se encontraba una carta suya, en la que precisamente reclamaba que no se había cumplido con la oferta de darle dinero a su madre⁴².

La última carta de 1813 es la dirigida por Dionisio Cano y Motezuma a Matamoros a fines de ese año, en la que aparece su nombre y su título de coronel de San Pedro de México. Se trata en realidad de una pequeña esquila, escrita para recomendarle a aquel jefe insurgente a un tal Francisco Ledesma, el que podía "ser muy útil a los pueblos para seducirlos", y para avisarle que le mandaba de regalo

unos dulces con un individuo llamado Isidoro Barca⁴³.

En relación con todos estos escritos, no deja de llamar la atención que la correspondencia que ha llegado hasta nosotros se ocupa en gran medida de recoger noticias, en particular de la capital, que los Guadalupes y sus allegados deseaban hacer del conocimiento de los insurgentes, así como de tratar asuntos que, si bien interesaban al movimiento, estaban referidos a problemas más bien locales. Además se ocupaba de remitir impresos y otros escritos de interés. Muy poco hay en ella que se ocupe de comentar los trabajos emprendidos por el Congreso insurgente o que registre las sugerencias de los Guadalupes sobre cómo resolver los distintos y muy graves problemas a que se enfrentaba la insurgencia en sus intentos por echar los cimientos de un nuevo orden. Esto pudo deberse a que los insurgentes, quizás el propio Morelos, hayan decidido separar de la correspondencia que recibían del grupo de los Guadalupes las cartas que se ocupaban de comentar sobre la organización del movimiento. También pudo deberse a que no fueran rubricadas por "Los Guadalupes". Con ello quiero decir que quienes usaron este pseudónimo dentro del grupo fueron encargados de manera preferente de remitir a los insurgentes información y consultar con ellos sobre lo que ocurría en la capital y sus alrededores. Correspondencia de otra índole bien pudo enviarse bajo otros nombres. A fin de cuentas el pseudónimo de los Guadalupes, con que conocemos a todo un grupo, no fue sino un pseudónimo utilizado en su correspondencia por algunos de sus miembros.

3. Los fugitivos.

Después de instalado el Congreso del Anáhuac se repitió, aunque

en menor escala, lo ocurrido a poco de erigirse la Junta de Zitácuaro. Algunos individuos salieron de la capital para unirse a los insurgentes. En ambos momentos la motivación parece haber sido la misma: pasar a formar parte, o por lo menos a estar cerca, del nuevo órgano de gobierno alterno.

Una de estas fugas fue la de José Manuel Correa, cura que había sido de Nopala y que se uniera al movimiento desde finales de 1810. 'Y aquí quiero hacer notar que en este primer paso a las filas de la insurgencia, Correa fue apoyado por Miguel Arriaga, el que para entonces ya era comandante. Como acabamos de ver, Arriaga estaría vinculado con los Guadalupes; sería corresponsal de "Serafina Rosier" y ayudaría en la conducción de los papeles que aquéllos enviaban y recibían. En cuanto a Correa, desde la creación de la Junta de Zitácuaro se había mostrado su decidido sostenedor, ya que ésta era el "único apoyo de nuestras esperanzas. Esta corporación fijó el carácter de nuestra revolución en la Europa, que hasta entonces había tenido el de un tumulto o sedición", según sus propias palabras. Su adhesión a Rayón lo condujo a verse envuelto en los pleitos que se dieron entre los vocales de la Junta. Poco después se indultó, por lo que fue remitido a México y recluido en La Profesa, de donde se fugó el 6 de octubre de 1813, "a costa de los mayores riesgos e inmensos sacrificios, y me reuní en Chilpancingo con el Sr. Morelos"⁴⁴.

De cómo Correa llevó a cabo esta evasión y de si lo hizo movido por el interés que le causó el Congreso insurgente, no tengo más referencia que la de que escapó por la hacienda de León, pro-

piedad del doctor Díaz⁴⁵. Sin embargo, considero que no es del todo aventurado suponer que fue este interés el que le llevó a unirse a Morelos y que los Guadalupes, o cuando menos Díaz o su mujer, lo ayudaron en su evasión. Incluso podría pensarse que ésta pudo haberla efectuado con el auxilio de Arriaga. El interés que en su correspondencia mostraron los Guadalupes por Correa permite considerar esta posibilidad. En la carta del "Número 12" del 21 de noviembre de ese año, a la que me referí en el apartado anterior, su autor le daba a Morelos "las más rendidas gracias por la favorable acogida al señor cura Correa mi recomendado"⁴⁶. La preocupación de los Guadalupes por Correa quedó también de manifiesto tanto en su Diario, en el que el 22 de diciembre se registraba que en México se decía que aquél había muerto de fiebre⁴⁷, como en sus cartas a Morelos del 12 y 15 de enero de 1814, en las que se insistía en la recomendación ya hecha⁴⁸. El mismo "Número 12" le pedía a Morelos el 14 de enero de ese año que lo acogiera "como padre universal", y le comunicaba que por carta del propio Correa había sabido que éste se encontraba resentido porque Morelos no lo empleó en el ejército y por no haber merecido su confianza. Esto podía deberse a algunas intrigas, pues en la capital se había dicho que Correa, al pasar con los insurgentes, "iba a intrigar de acuerdo con el gobierno", por lo que el autor de la carta le aseguraba a Morelos su fidelidad y patriotismo⁴⁹.

Hubo por entonces otra fuga de la ciudad de México en que los Guadalupes tuvieron que ver. En el testimonio de las declaraciones del insurgente José Francisco Martínez, hechas a principios de 1815 en Oaxaca, se registraba que Joaquín Torres Torija y

Mariano Angulo pasaron con los insurgentes a fines de 1813 y que aquél llevaba muchas cartas de México para varios individuos, "inclusa una lista de números por la cual se debían entender las contestaciones con los Guadalupe y con alguno que no puede designar de la Secretaría del S. Virrey, que venía dirigida al Lic. Bustamante"⁵⁰. Torres Torija, que cuando se fugó con los insurgentes contaba con 21 o 22 años de edad, era hijo de un distinguido abogado de la capital, Antonio Torres Torija, quien además era oidor de la Audiencia de México y miembro de su Junta de Seguridad, y cuyo nombre apareció entre los que debían ser electos para la Audiencia al triunfo de la conspiración descubierta en abril de 1811. Angulo era yerno de José Girón, aquel que tomara parte en las dos conspiraciones de ese año de 1811 y que se correspondía con Ignacio Jiménez, y el propio Angulo participó en la de agosto. De esta fuga, aunque por desgracia no sobre los papeles mencionados en las declaraciones de Martínez, que probablemente algo nos aclararían de la composición del grupo y de su uso de los números, he encontrado mayor información en la causa seguida a dos vecinos de Tlaltizapán por haberles brindado su ayuda.

En junio de 1815 José Antonio Muñoz, capitán insurgente que se había acogido al indulto, declaró que a fines de noviembre de 1813 se le había presentado en Atlipa un tal Agustín Bañuelos, el que iba "en compañía de cuatro hombres decentes que no conocía". Al preguntarle a Bañuelos quiénes eran sus acompañantes, éste le respondió que eran unos señores de México que iban a presentarse a la Junta Nacional Americana, por lo que los dejó pasar⁵¹. Bañuelos, por su parte, declaró que estos individuos, los que habían llegado a Tlaltizapán procedentes de México, eran Joaquín

Torres Torija, "Andrés el ciego por mal nombre", otro apellidado Alfaro y un tal Antonio Leal. En dicho pueblo se hospedaron en casa del comerciante José del Valle, quien le ofreció a Bañuelos un peso diario si los acompañaba hasta el rancho de Huauchinantla. Como Bañuelos replicara que en el camino correrían riesgo por las varias "gavillitas" de insurgentes que en él había, del Valle lo tranquilizó diciendo que, por una parte, llevaban pasaporte del gobierno y que, por otra, los insurgentes no les harían nada, pues iban "a presentarse a la Junta Nacional Americana, de donde uno de los vocales era su conocido"⁵².

Del Valle confirmó en buena parte las declaraciones anteriores. Precisó que en noviembre de 1813 habían llegado a su casa en Tlaltizapán José Antonio Alfaro, Joaquín Torres Torija y otro individuo. El primero, a quien ya conocía, iba a comprar ganado, y los otros dos "a desahogarse con licencia de su Exa., en cuya secretaría estaba empleado don Joaquín". De hecho, así lo hicieron. Un día se fueron a la hacienda de Treinta Pesos, donde estuvieron jugando a los caballos y tocando música y donde se quedaron a pasar la noche; al día siguiente regresaron a Tlaltizapán, "donde en la noche se armó un bailecito". Finalmente, le pidieron a Del Valle un guía para ir en busca de ganado, por lo que éste se apalabró con Bañuelos. En cuanto a la conversación que sostuvieron ambos, Del Valle señaló que como Torres Torija le dijo que no había problema si se encontraban con los insurgentes, "pues llevaba asunto reservado" y también pasaporte del virrey, así se lo comunicó a Bañuelos. Los acompañó también José María Leal, quien había llegado después que los otros y les llevaba una

muda de ropa. De todo lo anterior, Del Valle había dado oportuna cuenta al jefe realista José Gabriel de Armijo cuando éste se hospedó en su casa al pasar por Tlaltizapán. Y aquí quisiera señalar que la conversación que ambos sostuvieron resulta de cierto interés, ya que refleja la postura que probablemente guardaron muchos novohispanos respecto al estado de guerra en que por entonces se encontraba el virreinato. Preguntado por Armijo sobre "el modo como vivía sin ser perjudicado, ni por las tropas ni por los insurgentes, [...] el declarante respondió que sólo siguiendo una conducta egoísta vivía menos arriesgado"⁵³.

Del Valle declaró también que en junio de 1814 se había encontrado en Puebla con Torres Torija, el que entonces le comunicó que estaba "huyendo de un fulano Rayón, insurgente, que lo perseguía", y que su destino era pasar a México. Posteriormente supo que aquél iba a solicitar el indulto, el que alcanzó, por lo que supuso que había tenido que ver con los rebeldes⁵⁴. Por último, en una nueva declaración, Del Valle señaló que lo que Torres Torija le había comunicado era que sus asuntos eran secretos y "que tenía que internarse con los insurgentes"⁵⁵.

Declararon también José María Leal y el propio Torres Torija, quien para entonces ya estaba indultado. En sus declaraciones señalaron que el otro acompañante era Mariano Angulo, lo que coincide con lo declarado en Oaxaca por José Francisco Martínez. Por desgracia, el único que mencionó al ciego Andrés —aquel al que me referí al hablar de Leona Vicario y del que se dijo que era quien conocía a los Guadalupe y dónde hacían éstos sus juntas— fue Bañuelos. No he encontrado ninguna otra referencia

en este sentido. Parece, pues, que este individuo no formó parte del grupo. Sin embargo, me queda la duda. ¿Por qué mencionó su nombre Bañuelos? No tenía por qué conocerlo. ¿Cómo fue que Bañuelos, quien les sirvió de guía y convivió algún tiempo con ellos, se equivocó así?

Leal, por su parte, aceptó haberse reunido con Alfaro, Torres Torija y Angulo en casa de Del Valle, pero negó haberles llevado a aquéllos mudas de ropa⁵⁶. Torres Torija, a su vez precisó que el propósito que llevaban era el de seguir el partido de los insurgentes, y que antes de llegar a Tlaltizapán pasaron por Tlayacapa, donde asistieron a unos bailes, y por Yautepec. También aclaró no haberle comunicado a Del Valle que llevaba licencia del virrey, ni tampoco pasaporte. Finalmente señaló no conocer dónde estaban por entonces sus compañeros de aventura, salvo Angulo, del que sabía se hallaba en Puebla⁵⁷.

Tanto Bañuelos como Del Valle fueron dejados en libertad cosa de un mes después de haber sido detenidos. Sin embargo, dos años más tarde el primero fue condenado por el virrey Juan Ruiz de Apodaca "a la pena extraordinaria de un año en la limpieza del cuartel". Asimismo, el virrey condenó a Del Valle a pagar 100 pesos de multa o a seis meses de arresto⁵⁸. Como a menudo ocurrió con quienes prestaron su ayuda a los insurgentes, ambos sufrieron un castigo más severo que quienes abiertamente se habían unido al movimiento, como fue el caso de Torres Torija.

Otra evasión vinculada con los Guadalupes ocurrida por estas fechas fue la de Antonio Fuiz y Pedro Ortega, como se puede ver por la carta del "Número 12" del 21 de noviembre de ese año⁵⁹. Co-

mo ya señalé, el primer nombre era un pseudónimo. Sobre este personaje sólo se sabe lo que de él decían los Guadalupes: que era ilustrado proyectista y hábil impresor. Los incluyo aquí porque su caso es una muestra de las variadas formas en que auxiliaron al movimiento algunos descontentos y de cómo los Guadalupes se preocuparon por ayudar a quienes estaban dispuestos a colaborar con la insurgencia.

Por último, quiero incluir aquí a cuatro personajes que supuestamente pasaron a unirse a Matamoros cuando éste se dirigía a Valladolid: "el teniente del escuadrón Urbano don Domingo González Díaz, don Ignacio Aranda, distinguido del mismo cuerpo, el paisano don Mariano Mejía y el r. p. fray Francisco Díaz, del orden de Nuestra Señora de la Merced". Según declaró José Osorio, quien fuera secretario de aquel jefe insurgente, en abril del año siguiente, estos cuatro individuos llevaban cartas de recomendación y pasaporte que les había proporcionado Dionisio Cano y Moctezuma⁶⁰, aunque tanto éste como de aquéllos, que sí se unieron a los insurgentes, negaron posteriormente tal suceso.

4. El Diario de los Guadalupes

A partir de la carta remitida a Morelos el 3 de noviembre de 1813 por los Guadalupes, hay continuas referencias en su correspondencia al envío que hacían a Morelos y a Matamoros de un Diario elaborado por ellos. Este Diario, que según los mismos Guadalupes señalaban recogía noticias sobre lo ocurrido en la capital novohispana, constituye un documento de gran importancia. En primer término, proporciona interesante información sobre lo que por ese entonces sucedía, se discutía y se sabía en la ciudad de

México. Además nos permite conocer cuán bien informados sobre distintos asuntos estuvieron los jefes insurgentes a los que se remitió, en particular José María Morelos y Mariano Matamoros. También nos da cuenta de qué clase de acontecimientos interesaban más a los Guadalupe. Por último, no sólo se refiere a lo que acontecía en México sino que contiene abundante información sobre lo que ocurría en otros lugares del virreinato, sobre todo en relación con la insurgencia, información que en muchos de los casos se comentaba y analizaba no sólo por las autoridades coloniales sino por los propios capitalinos.

La parte que ha llegado hasta nosotros del Diario de los Guadalupe se inicia el 28 de octubre de 1813 y su última entrada es la correspondiente al 12 de enero del año siguiente. Como ya vimos, la primera mención que de él se hace se encuentra en la carta del 3 de noviembre, en la que los Guadalupe le informaban a Morelos que le remitían varios papeles, entre ellos "la continuación de nuestro Diario"⁶¹. Esta referencia parece indicar que no fue ésa la primera ocasión en que se lo enviaban. Así, pues, su redacción debe haberse iniciado algún tiempo antes. De hecho, y como ya señalé, desde poco después que los Guadalupe entablaron correspondencia directa con Morelos, se preocuparon por mantenerlo informado, aunque de manera no muy sistemática, de todo lo que ocurría y se sabía en la capital. Algunas de sus cartas, como la del 20 de enero y la del 3 y 5 de marzo de 1813, más que cartas parecen un borrador de un diario, y la comunicación del 6 de marzo de ese año no es ya una carta sino, como su título indica, un verdadero registro de noticias⁶².

Fueron muchos los asuntos que quedaron recogidos en este Diario. Los Guadalupes registraron en él, haciendo las precisiones del caso, tanto información de la que estaban seguros de su veracidad como información que circulaba por la capital y que era comentada y discutida por sus habitantes, sin saberse a ciencia cierta si era o no veraz. Así, el Diario dio cabida a noticias que en muchos casos eran contradictorias y a otras de las que posteriormente se señalaba su falsedad. En esto reside parte de su valor, ya que permite darnos cuenta no sólo de la enorme cantidad de asuntos sobre los que se discutía en la ciudad de México sino también el grado de inquietud constante, incluso de confusión, en que vivían los capitalinos, incluidas las propias autoridades coloniales.

En cuanto a lo que ocurría en la capital misma, es de particular interés la información que proporciona el Diario sobre los temores que en un momento dado abrigó el gobierno virreinal. En la entrada correspondiente al 29 de octubre se registraba el rumor de que en la fábrica de tabaco se iba a construir una ciudadela "para guarecerse el virrey y el gobierno de un levantamiento que temen de México". Los Guadalupes no creían tal noticia, pero sí que el gobierno se hallaba muy inquieto porque consideraba "muy próxima la venida del señor Morelos sobre México", por lo que Calleja había tomado algunas providencias. Incluso el 30 de octubre se registraba que se decía saldría de la ciudad no sólo el virrey, sino también el gobierno. A pesar del poco crédito que los Guadalupes daban al rumor de que se fortificaría la fábrica del tabaco, y a pesar de que atribuían la inquietud del gobierno a la

supuesta cercanía de Morelos, sabemos que tanto la construcción de una ciudadela como los temores del régimen se debían también a la inconformidad y al descontento que existía entre los habitantes de la capital, así como a su actitud con las tropas europeas, como se vio al hablar de Francisco Antonio Galicia. Así, pues, el rumor que corría sobre un posible levantamiento no era simplemente eso, sino un reflejo de cómo veían las autoridades la situación en que se encontraba por entonces la ciudad. Por otra parte, la posible llegada de Morelos haría de este levantamiento una realidad, ya que las propias autoridades conocían que aquel insurgente confiaba en que al acercarse a la capital se le unirían sus habitantes, como se ve por la carta de Calleja al ministro de la Guerra del 24 de enero de 1814⁶³.

El Díario señalaba a principios de noviembre que se trabajaba ya activamente en la fortificación de la ciudadela y que el gobierno procuraba reunir la mayor cantidad de tropas dentro de la ciudad de México. Asimismo se registraba que corría el rumor de que se iban a construir otras tres ciudadelas, "una de cada viento de la capital". Aparentemente, el temor que sentían las autoridades llevó a la celebración de un novenario en honor de la Virgen de Guadalupe en su santuario, al que asistieron los virreyes y el obispo. Llamaba la atención de los Guadalupe el hecho de que ésa fuera la primera visita que todos ellos hicieran a la Villa, puesto que la virreina era americana⁶⁴.

Hay otras noticias relacionadas con lo anterior y que muestran con toda claridad la militarización cada vez mayor que iba sufriendo la capital novohispana. Una de ellas se refiere a la

organización del Regimiento Urbano del Comercio, cuyo sargento mayor y comandante, Martín Ángel Michaus, había solicitado a Calleja se excluyeran de él a los comerciantes. También se registra que el día del Santo del virrey éste había estrenado una escolta escogida de los regimientos de caballería y vestida a mucho costo, lo que se hacía al tiempo en que más oprimía a los capitalinos con contribuciones. Otra es relativa a las disposiciones tomadas por el virrey con quienes no se presentaron ante la Junta de Reemplazos para patriotas, entre ellos los hijos del conde de Pérez Gálvez, los del librero Valle y el del regidor González Vértiz, a los que se mandó se incorporasen a los regimientos veteranos europeos. Según los Guadalupes, estas medidas no tenían otro fin "que infundir miedo, especialmente en el corazón del pueblo".

Son varias las referencias en el Diario a la rigurosa leva que por entonces se hacía dentro de la capital. Se decía que en un día, el 3 de noviembre, se habían cogido a más de quinientos individuos y que el 24 de ese mismo mes hasta a los oidores "al entrar en palacio les han apeado de las tablillas de los coches a los lacayos, a quienes no han podido libertar". Estrictamente vinculado con la leva se hallaba el problema que planteaba al régimen la desertión de las tropas realistas. Los Guadalupes registraban el 28 de diciembre que el destacamento entero que se hallaba en Santa Fe, compuesto de gachupines, así como "cuatro soldados de la escolta de Calleja y tres montados", casi todos europeos, se habían fugado para unirse a los insurgentes. Asimismo precisaban que estas desertiones eran de tres y cuatro in-

dividuos diarios. De ese mismo día es otra noticia interesante. Se trata del bando que ordenaba a los particulares recibir en sus casas a todo soldado o militar por un tiempo dado. Para los Guadalupe, el publicar esta disposición en una ciudad donde había tantos conventos, cuarteles y casas públicas para alojamiento de las tropas significaba que el virrey quería que los particulares mantuvieran a los soldados. Por último, se registraba la orden dada por el virrey el 2 de enero de 1814 de que los guardias del tabaco y alcabalas aprendieran el ejercicio militar de caballería, tuvieran carabinas y estuvieran prontos a obedecer⁶⁵.

Un problema por demás serio al que se enfrentaba por entonces el régimen colonial era la obtención de recursos para su sostenimiento, el que quedó también registrado en el Diario. El 15 de noviembre se informaba haberse celebrado una junta en Palacio a la que habían asistido Calleja, Bergosa y otras autoridades, además de varios particulares adictos al virrey, "para tratar de la contribución directa; pues ya no hay de dónde sacar para la subsistencia de tropas y demás urgencias del gobierno". Los Guadalupe señalaban que, a pesar de lo que la Constitución disponía, el despotismo obraba con todo su rigor. El bando que desde entonces se esperaba se publicó justo un mes después, según el Diario. Esta noticia también la registraron los Guadalupe en su carta de igual fecha que la entrada del Diario. Pero, además de la contribución directa, el régimen exigió a los habitantes de la capital un empréstito forzoso, el que se pagaría con lo obtenido de aquella, para lo que dividió al pueblo en cinco clases. Los Guadalupe explicaban en su Diario esta división y las cantidades

exigidas a cada una de aquéllas. Asimismo registraban que el gobierno no había tenido el éxito que esperaba en la junta celebrada el 24 de diciembre con los individuos pertenecientes a la primera clase, y que había exigido con violencia los pagos señalados, como en el caso del gachupín Casanova. Por Alamán se puede ver que éste se llamaba Baltasar, y que era un comerciante anciano y acaudalado, el que se negó a dar dinero por no habersele pagado los préstamos anteriores⁶⁶.

Poco después, el 29 de ese mes, se daba noticia de haberse celebrado la segunda junta, en la que se manifestó la misma resistencia que en la primera por parte de los asistentes. Respecto a esta resistencia, el Diario registraba el caso de un tal Benito, apodado el Feo y el que según Alamán se llamaba Benito Méndez, quien era capitán de milicias y que se negó a pagar el empréstito forzoso. El virrey lo multó con 12,000 pesos, y como no los pagase, el 31 de diciembre ordenó que veinticinco individuos y su oficial pasasen a su casa para que aquél los mantuviese. Como Benito no aceptara pagarles ni darles de comer, Calleja ordenó el 4 de enero que sus muebles se pusieran en almoneda, y los Guadalupes añadían que, a pesar de que su postura había agradado a criollos y a gachupines por igual, "no ha faltado pícaro mexicano que se haya presentado a rematar los bienes que se pregonaban"⁶⁷.

Las dificultades del gobierno para obtener recursos se veían agravadas en algunos casos por las disposiciones llegadas de la península. Así ocurrió con la orden de desaparición de los estancos, en particular el del tabaco, que según registraba el Diario había llegado el 12 de diciembre. Los Guadalupes registraban

también su escepticismo respecto a la obediencia que Calleja prestaría a tal disposición, tanto "por su acostumbrado despotismo, y mucho más por su pobreza". Aumentaba los problemas del régimen la actitud de toda la población. Su resistencia no sólo se manifestó ante el empréstito forzoso; también se dio en otras instancias, como en el caso de las bulas de cruzada, ya que se sabía que lo que ellas produjeran se invertiría "en fomentar la guerra contra los mismos americanos", por lo que la gente no se decidía a comprarlas⁶⁸.

En relación directa con los Guadalupes y sus allegados, así como con sus actividades e intereses, se encuentran en el Diario numerosas noticias, de muchas de las cuales dieron aquéllos cuenta también en sus cartas. Éste fue el caso del bando para proceder a las nuevas elecciones para diputados a Cortes, registrado el 1º de diciembre. El día 5 de ese mes se informaba que habían sido electos los compromisarios y que éstos habían elegido, a su vez, a los electores parroquiales, "y ambas elecciones recayeron en sujetos americanos de cuatro parroquias de esta capital". Dos días después se celebraron las elecciones de las diez parroquias faltantes, "y todas, todas, recayeron en americanos". También lo fue el caso de la elección del Ayuntamiento de la capital. El 12 de diciembre el Diario informaba que se había publicado bando para que el 21 de ese mes se eligieran los electores, los que el día 27 debían elegir a la mitad de los miembros del Ayuntamiento. Los Guadalupes precisaban que "los gachupines tienen más empeño que el año pasado de ser regidores, porque ha venido declarado de España que la Audiencia no presida a la Ciudad

en las funciones públicas, y esto interesa mucho la ambición de los gachupines". Las elecciones de electores, según la entrada del Diario correspondiente al 21 de diciembre, recayeron de nueva cuenta en puros americanos. El resultado final de esta elección en la que resultó nuevamente regidor Francisco Manuel Sánchez de Tagle y reelectos cinco miembros más del Ayuntamiento constitucional, quedó registrado el 26 de ese mes. Se especificaba que

Todos los elegidos son americanos, uno que otro de ellos de los que llaman equilibristas, que es decir que tratan de quedar bien con los dos partidos; pero en fin son todos criollos, lo que acredita que México sostiene con carácter y noble resolución el sistema adoptado.

Esta elección también acredita, a mi parecer, que independientemente de la nueva vía que parecía ofrecer la insurgencia con el establecimiento del Congreso, muchos de los desafectos de la capital se hallaban, como los "equilibristas" que mencionaban los Guadalupes, dispuestos a jugar a ambas cartas. Y aquí quisiera recordar que en la carta enviada por "El Campechano Libre" al "Caballero Número 1º", fechada en Tenango el 28 de mayo de 1812 y quitada a Felipe Lailson, se hablaba de los "equilibristas" en este mismo sentido. Por último, el Diario registraba que el 1º de enero, como era debido, habían tomado posesión los nuevos integrantes del Cabildo de México⁶⁹.

Hay algunas noticias sueltas en el Diario que se referían a personas vinculadas con el grupo. Así la del 13 de noviembre, en que se registraba que por unos papeles que para un dependiente de

José María Fagoaga se enviaron de Oaxaca, se pretendía inculpar a éste, y que se había arrestado ya a cuatro individuos⁷⁰. Igualmente la del 18 de noviembre sobre que por un Conciso llegado de España se sabía que para la Junta revisatoria de la ciudad de México se habían nombrado, entre otros, a José María Alcalá y al propio Fagoaga, y como suplente a Francisco Manuel Sánchez de Tagle. Los Guadalupes remitieron a Morelos un ejemplar del Conciso junto con su carta del 25 de noviembre, pero en ella no daban cuenta de su contenido. Tres días después se registraba la salida de la capital para unirse a Morelos de Antonio Ruiz y Pedro Ortega, ambos mencionados en la carta del "Número 12" a Morelos de igual fecha que la entrada del Diario. Ruiz también aparecía en la remitida por los Guadalupes a este insurgente cuatro días después. El 25 de ese mes se registraba el rumor de que los oidores habían sido depuestos por las Cortes, las que habían nombrado a sus sustitutos, entre ellos a Fagoaga⁷¹.

Otro individuo mencionado varias veces en la correspondencia de los Guadalupes y que también aparecía registrado en el Diario lo fue Miguel Serrano. Este jefe insurgente era muy mal visto por los Guadalupes, como se puede ver por las cartas que el 30 y 31 de diciembre dirigieran a Matamoros y a Morelos. El 12 de noviembre se registraba el rumor de que Serrano y Gómez se habían huído del lado de Matamoros por no agradarles el orden que se ponía en sus divisiones, "de donde se deduce que éstos no son defensores de la patria sino ladrones que perjudican sin distinción de personas". El 17 de diciembre se encuentra otra mención a Serrano y a Gómez, de los que se informaba que habían dejado pasar en Río Frío al convoy de Lobo, cobrando seis pesos por cada coche a pesar de que en él iban algunos individuos que hubieran podi-

do ser una presa regular. Este Gómez quizá fuera Bernardo Gómez, otro jefe insurgente muy discutido y de conducta irregular, al que se le conocía por el apodo de "El Capador" y que se ocupaba de estorbar el camino entre México y Puebla. En su Diario, los Guadalupe señalan que la conducta de Serrano era nociva a la insurrección y que se decía que aunque el jefe insurgente José Francisco Osorno tenía orden de arrestarlo y castigarlo, no lo había hecho por su buen corazón. Cinco días después el Diario registraba el rumor de que Osorno había pasado por las armas a Serrano. También se registraba que el cura Correa, que hacía poco se había fugado de la capital y al que tanto recomendaran los Guadalupe y el "Número 12" a Morelos, había muerto de fiebre. Por último, se registraba la salida de la capital rumbo a Lerma y al mando de doscientos infantes del padre Pini, del que señalan que era "un criollo alucinado"⁷². Este Pini era el mismo contra el que "Serafina Rosier" alertaba a Miguel Arriaga en su carta del 14 de noviembre de 1813.

Como era de esperarse, los Guadalupe registraron en su Diario abundantes noticias relacionadas directamente con el movimiento insurgente. Muchas de ellas, como lo señalan los mismos Guadalupe, tuvieron su fuente en los correos que tan a menudo recibían y enviaban las propias autoridades coloniales, lo que implica que contaban con acceso a la información que se manejaba en los niveles más altos del régimen. Otras se conocieron a través de cartas remitidas a la capital desde distintos lugares y otras más a través de simples rumores.

Desde los primeros días de noviembre de 1813 se encuentran registradas en el Diario noticias referentes a la participación

de los angloamericanos en el movimiento insurgente. También quedaron registradas la ilusión que se hacían muchos de los partidarios de la insurgencia, los Guadalupe entre ellos, de que esta participación contara con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos y la esperanza de que con su ayuda se alcanzaría un pronto triunfo. Así, el 3 de noviembre se registraba que por un correo se había sabido que los norteamericanos que combatieron contra el jefe realista Joaquín Arredondo traían una medalla con una inscripción que acreditaba su unión con los insurgentes. Esto había causado el temor de aquel jefe, quien se percató de que no eran gavillas de ladrones o gente mala sino que venían "por orden y acuerdo del gobierno de Estados Unidos" a auxiliar la insurrección. Diez días después se consignaba que el general Robinson -John Hamilton- había llegado a auxiliar a José Álvarez de Toledo con seis mil hombres "bien armados y equipados". El 25 de ese mes se daba cuenta de un rumor sobre que el gobierno de los Estados Unidos había ordenado el bloqueo de Veracruz y otros puertos en venganza por la sangre angloamericana derramada por Arredondo, "por lo cual está aprontando diez mil hombres". Dos días después se daba la noticia de que habían llegado a Altamira seis mil angloamericanos para auxiliar a la insurgencia. También se informaba que los gachupines, por su parte, contaban que los ingleses habían llegado a ese lugar y habían pasado a cuchillo a los angloamericanos. Así mismo el 4 de diciembre se registraba el rumor de que tres mil de ellos habían llegado a la Isla del Carmen, en Campeche, y para el 27 de ese mes se daba cuenta de que el virrey había dicho que más acá de Nacodoche había una división considerable de angloamericanos. Finalmente, el 5 de enero de 1814 el Diario informaba que por partes

de Arredondo se había sabido que de las tropas europeas desembarcadas en Tampico habían desertado más de cuatrocientos hombres, los que se habían unido a los angloamericanos⁷³. La participación en el movimiento insurgente de ciudadanos de los Estados Unidos y la ayuda que este país podía brindarle no era una mera suposición por parte de los insurgentes y sus partidarios. También las autoridades coloniales sabían de la presencia de los angloamericanos en las filas insurgentes y conocían que la ayuda de su país, aunque no de manera oficial, se daba al movimiento. Así, en su carta del 24 de enero de 1814, Calleja señalaba al Ministro de la Guerra que Morelos había contado con armas adquiridas de los Estados Unidos para su campaña de finales de 1813⁷⁴.

Distintas acciones emprendidas por los insurgentes, en particular los movimientos de Morelos y las actividades en los alrededores de la capital, quedaron consignadas en el Diario. Se registraban las entradas de los insurgentes en algunas poblaciones, como la de Matamoros en Puebla, que había resultado falsa, o las de Toluca, Texcoco y Celaya; en este último sitio se había dado muerte a l comandante realista Guizárnótegui⁷⁵. Otras acciones victoriosas de que se daba cuenta eran las ocurridas en Cuautitlán, Zacatecas, Tlalpujahuá, Chalco y Acámbaro⁷⁶. En cuanto a Morelos, se informaba el 12 de noviembre que su gente por el rumbo de Acapulco se le había disgustado, por lo que había habido algunos levantamientos. Tres días después se decía que este jefe reunía diez mil hombres en Tepecoacuilco y el 24 de ese mes que se encontraba en Tlalchapa. Para diciembre, e incluso para principios de enero, se le registraba como con rumbo a Guadalajara y San Blas al frente de trece mil hombres⁷⁷.

Por último, se dejó constancia en el Diario de las reacciones que Morelos produjo en Calleja. Así, el 14 de noviembre se consignaba que el virrey, al saber que aquél se firmaba "Siervo de la Nación", manifestó que le parecía sonaba a "Sumo Pontífice, que los insurgentes propenden a lo eclesiástico, que es necesario llevar la contraria, bajo cuyo principio indica sus ideas poco religiosas". No siempre fue ésta la actitud de Calleja. En ocasiones las noticias que de Morelos recibía le causaron gran disgusto. El 24 de noviembre el virrey recibió una esquela estando en su tertulia, y al verla "se enfureció exclamando que todos sus proyectos se los frustraba el señor Morelos", abandonando la tertulia sin dar mayores explicaciones. Para el 7 de diciembre se decía que Calleja había recibido un oficio de aquel insurgente en que le comunicaba que primero iría a Acapulco y luego se dirigiría sobre México, y que esperaba que el virrey evitara se derramara sangre. Su reacción fue muy diferente a la de dos semanas antes. "Se cuenta que Calleja se rió y dijo que tenía ya muy conocido al señor Morelos"⁷⁸.

Entre las noticias referidas a la insurgencia destacan, tanto por su número como por la importancia que en un momento dado podían tener para los propios jefes del movimiento, las referidas a los movimientos de tropas que por aquel entonces efectuaba el gobierno virreinal. En los casos en que era posible, el Diario registraba no sólo el número de ellas y el jefe, o jefes, a su mando sino la dirección que llevaban y el objetivo a que se les destinaba. Como ejemplo de ello citaré aquí la reunión de tropas realistas que desde fines de octubre se programó para llevar a cabo en Puebla, al parecer provocada por el temor de que Morelos ocupara aquella ciudad.

Los temores que las autoridades abrigaban respecto a las intenciones de Morelos sobre Puebla quedaron de manifiesto en la carta que Calleja envió el 24 de enero de 1814 al Ministro de la Guerra en la que se ve que incluso estaba dispuesto a pasar a Puebla a disponer su defensa.⁷⁹ Otro ejemplo lo fue la reunión en Puente de Ixtla de fuerzas realistas con el objeto de atacar Tepecoacuilco, donde se pensaba se encontraba por entonces Morelos. Estas tropas fueron puestas en movimiento al saberse que los insurgentes se dirigían a la ciudad de Valladolid de Michoacán⁸⁰.

De otros acontecimientos de interés el Diario daba cuenta en algunas ocasiones. A mediados de noviembre corría el rumor de que el virrey del Perú había llegado a Acapulco y que había caído en manos de los americanos. A su presencia en aquel puerto se atribuía el 7 de diciembre el interés de Morelos de acudir a él⁸¹. Varias noticias registraba el Diario sobre la península. El 19 de noviembre se decía que los españoles habían tomado Perpiñán y que en Bayona había veinte mil peninsulares de guarnición, aunque los Guadalupe daban muy poco crédito a tal información. Pocos días más tarde, el 22, se hablaba del "gran congreso de soberanos de todas las potencias de Europa", del que se había excluido a Inglaterra y a España, celebrado en Praga. En él se había nombrado como rey de España al archiduque de Austria y a Fernando VII para las Indias. Del 25 de ese mes es una noticia interesante por que muestra la falta de acuerdo que existía entre las autoridades de ambos lados del Atlántico. Se refiere a que la Audiencia de México no había aceptado la designación de Antonio Bergosa y Jordán como arzobispo de México hecha por la Regencia, ya que ésta no tenía facultad para ello.⁸²

La supuesta llegada de tropas expedicionarias a Veracruz se registraba en el Diario hacia los últimos días de noviembre. De ella se dudaba, entre otras cosas, porque la virreina había dicho que Calleja no sabía nada de ellas. Esta noticia era ya calificada como falsa el 1° de diciembre. El 23 de ese mes se decía que el dominio francés se consolidaría en la península con el apoyo de doscientos mil hombres al mando de Soult, nombrado regente por Bonaparte, y en cuanto a las tropas expedicionarias que de España debían llegar se decía que se habían resistido a venir hasta que no se les pagase⁸³.

En relación con lo que por entonces ocurría en la ciudad de Valladolid de Michoacán/^{se}encuentran en el Diario varias noticias que resultan de especial interés. Contradictorias y confusas en muchos de los casos, permiten darnos cuenta de cómo la información referente a ciertos acontecimientos concretos se fue recibiendo por diversos conductos en la capital novohispana y qué reacciones provocó en ella, muy en particular entre los Guadalupe. A principios de diciembre se registraba en su Diario el rumor de haberse descubierto en Valladolid de Michoacán una conspiración en la que se hallaban "incursos varios canónigos y sujetos principales". También se decía que el comandante realista Manuel de la Sotarriva y el propio intendente se habían rehusado a formar el proceso, por lo que finalmente el alcalde de primer voto había hecho varias aprehensiones. Al día siguiente se decía que se habían enviado tropas realistas al mando de Ciriaco de Llano para aprehender a Sotarriva, al que se creía involucrado en la conspiración. El 5 de ese mes corría el rumor de que los conspiradores se habían fugado de a-

quella ciudad. Dos días después tropas llegadas de Puente de Ixtla aseguraban que cinco divisiones insurgentes se dirigían a Valladolid. La vanguardia iba al mando de Morelos, el centro bajo Galeana y la retaguardia con Matamoros, y que los insurgentes iban "bien ordenados, disciplinados y pertrechados" ⁸⁴.

De hecho, desde el 8 de noviembre Morelos había salido de Chilpancingo, pero la dirección que seguiría no era conocida por el régimen colonial. Parecía amenazar Puebla o México; incluso envió a Llano una carta el 7 de diciembre en que le manifestaba que avanzaría sobre Izúcar o Puebla. Que ese mismo día se comentara en la capital su verdadera dirección es prueba de la efectividad de los canales de información con que contaba el gobierno. Por otra parte, la supuesta participación de Sotarriva en una conjura no era tan infundada. Según declararía Matamoros poco después, aquel jefe realista se suponía adicto a la causa insurgente porque "dispensaba mucho favor a la hermana de Morelos, y le había hecho bastantes servicios", aunque también precisaba que no había llegado a saber si Morelos contaba o no con él. ⁸⁵

Para el 9 de diciembre variaban las noticias. Se decía que Sotarriva había arrestado a más de cien conspiradores; también se decía que este jefe realista se había fugado con los insurgentes, de lo que los Guadalupes no lo creían capaz. Tres días después "un mozo venido de tierra adentro" aseguraba que Galeana estaba ya dentro de Valladolid, "y que aquella ciudad está ya por los americanos". Para el 14 el Diario informaba que algunas tropas salidas poco antes de la capital se habían unido a Llano en Maravatío. Al día siguiente el rumor era que Sotarriva había dejado de comandante en Vallado-

lid a Domingo Landázuri, ya que no quería "que en la mano le truene el cohete, porque ve que Valladolid está muy mal dispuesto", por lo que se había fingido enfermo. Para el 25 de diciembre se decía que Morelos había llegado ya a aquella ciudad, donde había liberado a los presos, licenciado a las tropas realistas y después había seguido adelante con su expedición. Tres días después corría el rumor de que el insurgente Manuel Muñoz estaba en Valladolid desde el día 15 y que Agustín de Iturbide había sido derrotado. El 30 de ese mes se registraba que no había acuerdo en cuanto a la fecha en que había ocurrido, pero que todos lo estaban en cuanto a que los americanos habían tomado aquella ciudad⁸⁶.

La posibilidad de que algo grave hubiera sucedido a las armas americanas respecto a Valladolid apareció en el Diario hasta el 3 de enero de 1814. La fuente de la noticia no era un rumor cualquiera:

Ha llegado extraordinario de Valladolid remitido por Llano a este virrey de que quedan derrotados completamente los señores Morelos, Matamoros y Galeana, Bravo, Sesma, Machorro, etcétera, que les mató mil y quinientos hombres, que les cogió doscientos prisioneros, los que luego inmediatamente pasó por las armas, y que entre éstos había varios gachupines, treinta cañones, muchas municiones, etcétera, etcétera, etcétera.

Y aquí quisiera señalar que estas cifras son las mismas que Calleja dio al Ministro de la Guerra al informarle de esta acción.

La resistencia a dar crédito a semejante noticia quedó manifestada en el Diario. Este reseñaba que los gachupines la habían cele

brado con júbilo y que se había hecho un baile en el Coliseo, donde había función de teatro, y leído la Gazeta extraordinaria en que se registraba tal acontecimiento. Por su parte, "los americanos fieles", tomados de sorpresa en el teatro, no aplaudieron ni lanzaron vítores, e incluso dejaron salir "especialmente del mosquete alguna chifletilla que acreditaba su disposición interior". Asimismo el Diario precisaba que la mayor parte de los habitantes de la ciudad se había reído de la noticia, suponiendo se trataba de una acción de poca importancia, aunque hubo algunos que se entristecieron, "porque éstos, en no viendo victorias seguidas, ya creen que nuestra lucha será eterna y no alcanzaremos a verle el fin"⁸⁷.

Los Guadalupes suponían que todo era una maniobra de Calleja. Corría por la ciudad una carta procedente de Nocupétaro que refería la reunión en ese lugar de un ejército de más de diez mil insurgentes al mando de Morelos, el que se dirigía a Valladolid. Además el virrey había recibido el correo extraordinario que le enviaban de aquella ciudad, que suponían los Guadalupes hablaría de "alguna ligera acción". Para el día 4 el Diario señalaba que la propia Gazeta demostraba la falsedad de las noticias del día anterior, ya que hablaba de que Morelos reunía a su gente en Pátzcuaro y que llevaba cosa de veinte mil hombres⁸⁸.

El 9 de enero, según el Diario, corría el rumor entre los chapines que Matamoros había caído prisionero. Al día siguiente se consignaba la total confusión que había en la capital en cuanto a lo ocurrido en Valladolid; incluso señalaba que las noticias enviadas por los insurgentes eran confusas. También entre los

gachupines se decía que el prisionero era Morelos y que le habían matado cuatro mil hombres "y que ya se acabó la insurrección; lo que mueve a risa hasta a ellos mismos". Para el 11 de enero, la última entrada del Diario que hablaba sobre este asunto y la penúltima de todo él, se decía que el rumor era que Morelos había tomado Valladolid el día 2 y que esto había sido con gran pérdida para el gobierno⁸⁹.

Al final, el Diario de los Guadalupe dejó de ser un resumen de noticias enviado a los jefes insurgentes con uno que otro comentario escueto para convertirse, a través de extensos párrafos, en un canal de expresión de las distintas y encontradas emociones que embargaban a sus autores ante un hecho consumado hartamente difícil de aceptar.

5. El principio del fin: la derrota de Valladolid

La preocupación que la terrible derrota insurgente ocurrida en Valladolid el 23 y 24 de diciembre de 1813 causó entre los Guadalupe quedó no sólo reflejada en su Diario sino también en su correspondencia. En las once cartas que de este grupo han llegado hasta nosotros correspondientes a 1814, escritas del 4 al 15 de enero, quedó registrada su angustia por la casi certeza de una derrota de gravedad, su resistencia a creerla y su anhelo de saber a ciencia cierta a qué atenerse. Igualmente quedó registrado el desaliento de muchos de los partidarios capitalinos de la insurgencia.

La breve carta del 4 de enero, dirigida por los Guadalupe a Morelos, iba acompañada de la Gazeta de ese día y de la extraordinaria del día anterior. Además le reseñaba, aunque de manera hartamente resumida, lo ocurrido al darse a conocer las noticias. Asímis-

mo sus autores le manifestaban el desaliento de muchos débiles y, por su parte, le solicitaban información. Por último le comunicaban que el virrey había ordenado a Armijo que atacara Chilpancingo, "dándole la noticia de que ya V. A. quedaba completamente derrotado"⁹⁰.

Bastante más extensamente le escribió a Morelos el "Número 12" ese mismo día. Le manifestaba que jamás sabría "explicar el extremo de dolor y consternación en que se ha visto generalmente esta Capital, que es casi toda de V. A. a excepción de los gachupines" por las noticias de las gacetas, las que le remitía. A pesar de que había contradicción en ellas, todos quedaban con el mayor cuidado; por eso había despachado el correo con el que enviaba su carta, el que a su vez debería traer la información que Morelos le enviase.

Según el "Número 12", los Guadalupes ya le escribían pormenorizadamente a Morelos, por lo que sólo le informaba de algunos movimientos de tropas y de las órdenes enviadas a determinados comandantes realistas; quizá se refiriera a lo consignado en el Diario, ya que la carta de los Guadalupes de ese día es mucho más escueta que la del "Número 12". A pesar de lo adverso de las circunstancias, el autor no había perdido los ánimos. Le comunicaba a Morelos que el gobierno tenía cada día menos recursos y hasta los mismos europeos se quejaban de que se les sacaba dinero, ya que se mandaba a sus casas a grupos de soldados que las saqueaban y en las que hacían destrozos. Muy probablemente el "Número 12" se refería a lo ocurrido al respecto por esos días con Benito el Feo y que quedó registrado en el Diario. También le hablaba de que por

los apuros del gobierno

es de debida importancia hostilizar la ciudad y no permitir la introducción de víveres ni de efecto alguno, con cuyo plan creo ha de hacer una espantosa explosión, serán más frecuentes las emigraciones y la tropa que se vea sin socorros y exhausta de todo, como ya está sucediendo, abandonará la inicua causa de nuestros enemigos, que son inexorables mientras tengan con qué hacernos la guerra.

Finalmente le informaba que lo tendría al tanto de lo que ocurriera y le suplicaba ordenara por escrito al comandante Arriaga —el corresponsal de "Serafina Rosier"— y a los capitanes Saucedo y Lázaro que auxiliaran y efectuaran todo lo que les dijera el remitente de la carta, al que ya conocían "sin necesidad de expresar mi nombre"⁹¹.

Un día después, los Guadalupe escribieron nuevamente a Morelos. Por esta carta sabemos que la suya del día 4 la hicieron llegar por conducto de Arriaga. Al igual que el "Número 12", los Guadalupe se mostraban decididos a no dejarse vencer por la adversidad: le informaban no dar crédito a las gacetas y señalaban que tales noticias tendrían como origen algún encuentro o acción de poca importancia. Incluso le expresaban que eran convenientes algunas pérdidas para evitar el exceso de confianza, le manifestaban, además, que los sucesos adversos electricaban más su patriotismo y le pedían información precisa de lo ocurrido. Finalmente le comunicaban que las noticias recibidas variaban mucho

y le enviaban la continuación de su Diario, así como varias gacetas⁹².

Las Guadalupe también escribieron a Matamoros el 5 de enero, el mismo día en que éste caía prisionero de los realistas, una muy breve carta para comunicarle su deseo de saber a ciencia cierta lo sucedido en Valladolid, para su propia satisfacción y para animar a "los espíritus débiles de muchos de nuestros paisanos"⁹³. También del 5 de enero es una carta de "Serafina Rosier" a Miguel Arriaga. Con ella, su autora le remitía a Morelos correspondencia que consideraba de gran importancia, la que era indispensable enviar de inmediato. Esta carta resulta también de interés porque en ella precisaba que Gervasio Jiménez, comisionado de Arriaga, se había encargado de remitir a ésta los pliegos, y por la post-data sabemos que "Serafina Rosier" ofreció a Jiménez dinero por sus servicios, el que éste no quiso aceptar. Por último, la autora de la carta le pedía a Arriaga que la contestación de Morelos se la enviara con persona segura⁹⁴. Vemos, pues, que tres mujeres, en tres tiempos distintos, se ocuparon de recibir y enviar parte de la correspondencia del grupo de los Guadalupe con los insurgentes: Margarita Peimbert, Leona Vicario y Antonia Peña.

Para el 7 de enero los Guadalupe volvieron a escribir a Morelos. Preocupados por las noticias recibidas sobre su derrota en Valladolid, le pedían nuevamente información sobre ella. Insistían en que era posible hubiera ocurrido un suceso desgraciado para las tropas insurgentes, pero no lo que el gobierno decía, ya que a mentir no había quién se le acercara. Por último le informaban de la salida de tropas para Chalco⁹⁵.

Dos días después, el 9 de enero, Miguel Arriaga se dirigió a "Serafina Rosier". En esta carta le informaba no haber recibido la suya del día 5 ni los pliegos que la acompañaban, lo que indica que entre ambos había más medios de comunicación que el meramente epistolar. Asimismo le informaba que, al recibirlos, los enviaría de inmediato con un correo, el que alcanzaría al que pocas horas antes había enviado a Morelos "con partes oficiales y correspondencia de los señores Guadalupe que a las 6 de la tarde del día de ayer recibí". La frase anterior nos permite ver que Arriaga recibía correspondencia de este grupo no sólo a través de Antonia Peña, sino también de manera directa.

Arriaga le manifestaba también a "Serafina Rosier" que por su respuesta —supongo que a la carta de aquélla del día 5— estaría ya enterada de lo ocurrido en Valladolid. También estaría enterada que Arriaga había solicitado a Morelos aceptara su renuncia, la que le presentaría por tercera vez, puesto que, "desesperado ya de no poder realizar las ideas liberales y patrióticas que han animado siempre mis operaciones, sufro el mayor suplicio, y más cuando algunos émulos (de que no carece ningún jefe) consiguen con infamia desconceptuar mis procederes". Arriaga no descansaba nunca; sabía que sin orden y arreglo en las tropas no se podría vencer; veía que se tenían armas más que suficientes para alcanzar ya la independencia, y que era el momento en que la patria exigía se sacrificaran por ella. Conocía bien sus deberes de ciudadano, los que había cumplido en exceso, pero había muchos que desacreditaban a la nación y no quería aventurar su honor. Sin embargo de todo lo anterior, Arriaga aseguraba que seguiría remitiendo a Mo-

relos su correspondencia, tarea en la que gastaría el dinero que tenía. La amargura que denota esta carta de Arriaga pone de manifiesto uno de los graves problemas por los que atravesaba por entonces el movimiento insurgente. Y es el desaliento de muchos de sus leales seguidores ante las dificultades que encontraban para cumplir su deber y la falta de apoyo de los más altos dirigentes del movimiento a que en muchas ocasiones se enfrentaban. La carta de Arriaga terminaba informándole a "Serafina Rosier" que Gervasio Jiménez tenía órdenes de no recibir dinero para la conducción de la correspondencia y recordándole que le había pedido le hiciera saber si podía comprarle algunas armas⁹⁶. Es ésta la única mención en toda la correspondencia que del grupo de los Guadalupe conocemos relativa a la adquisición de armas por parte de ellos para los insurgentes.

El 10 de enero los Guadalupe enviaron a Matamoros un brevísimo mensaje para acompañarle la continuación de su Diario⁹⁷. Dos días después se dirigieron de nueva cuenta a Morelos. Insistían en su carta del día 12 en lo contradictoria que era la información recibida sobre los sucesos de Valladolid. También le informaban haber sabido que Arriaga, comandante de Morelos en el valle de Temascaltepec, había renunciado a su cargo por no poder ordenar su departamento. Le suplicaban no admitiera su renuncia, ya que era muy útil, y de llegar a contar con los auxilios debidos y la protección de Morelos lograría arreglar las cosas. Por las cercanías de la capital reinaba el mayor de los desórdenes, ya que las distintas partidas que a su alrededor se encontraban no tenían un jefe que las dirigiera: "Algunas de ellas principiaron

con buena intención y después se han vuelto ladrones". Todas ellas serían de utilidad si jefes como Arriaga las ponían en orden. Por otra parte, los Guadalupes recomendaban de nuevo a Morelos al cura Correa, del que sabían había pasado a Temascaltepec por hallarse enfermo. Esto lo hacían a propuesta de un amigo, probablemente el mismo "Número 12". Finalmente, le remitían varias gacetas y la continuación de su Diario⁹⁸.

La última carta que de este grupo tenemos es la dirigida por el "Número 12" a Morelos el día 15 de ese mes. Esta larga carta comenzaba señalando que desde que habían dirigido —así, en plural— a Morelos sus pliegos anteriores no habían tenido sino noticias vagas de lo ocurrido en Valladolid, lo que suponían había sido una desgracia para las armas de Morelos, pero no una derrota total. Comentaba también su autor que se habían preocupado por haber sabido, por carta del comandante realista Enríquez al virrey, de otra derrota suya acontecida en Pátzcuaro. Sus temores, sin embargo, se habían visto acallados tanto por el mismo Calleja, quien había criticado a Enríquez y lo había acusado de destructor y cruel, como por una carta que habían recibido de Correa y por un extraordinario llegado de Valladolid.

El "Número 12" proseguía su extensa carta diciéndole a Morelos que como los "Señores Guadalupes" ya le enviaban las gacetas y "sus Diarios", no le informaba sobre la capital sino que se limitaba a comunicarle otras noticias. Aunque el "Número 12" sabía "radicalmente" que el virrey no podía enviar expedición alguna a Oaxaca y a Chilpancingo, por unos correos indios de Jamiltepec se sabía que el realista Reguera había levantado tropas y que pe-

día ayuda para desbaratar al Congreso insurgente y reconquistar Acapulco. Asimismo le informaba de la entrada a la ciudad de México del convoy de tierra adentro con muchos artículos y dinero. En él había llegado "el criminal Sotarriva", el que traía varios presos, entre ellos la corregidora de Querétaro. En cuanto al convoy de Veracruz, el "Número 12" le informaba a Morelos que saldría de la capital el día 20 y que en él irían muchos peninsulares, entre ellos José Ignacio Berazueta, Francisco de Borbón y Pedro de la Puente, además de que conduciría dinero para el gobierno de España. Y aquí recogía una queja, expresada hasta por los mismos europeos, en el sentido de que había dinero para enviar a España pero no para pagar a las tropas. Además, señalaba el autor de la carta, se hacían grandes exacciones y se exigía un préstamo forzoso, y a quien no lo pagaba se le enviaban tropas a su casa, como había ocurrido ya con dos europeos. Aquí el "Número 12" se refería, como lo habían hecho los Guadalupes, a lo sucedido a Benito el Feo, incidente también registrado en su Diario.

Para cumplir con su propósito de informar a Morelos de todo lo que supiera, el "Número 12" le manifestaba que por el camino entre Puebla y Veracruz pasaban tanto las tropas realistas como toda clase de personas, las que tan sólo tenían que dar una pequeña gratificación. Esto lo sabía por una persona que había traído de Puebla ochenta cartas, las que el mismo "Número 12" tuvo en sus manos. En cuanto a la ciudad de Puebla, el autor de la carta comunicaba a Morelos que cada día estaba en la mejor disposición y que su gobernador realista, molesto con Calleja porque a éste

lo controlaba "el indecente Villamil", quería irse a España.

Recomendaba nuevamente el "Número 12" a Correa, el que estaba resentido por no haber merecido la confianza de Morelos, y también le pedía a éste no aceptara la renuncia de Arriaga, petición que habían hecho ya los Guadalupes días antes y en los mismos términos. El "Número 12" también le hacía saber que numerosos individuos deseaban emigrar con los insurgentes, para lo que pedían seguridades y por lo que le solicitaba le remitiera pasaportes en blanco con su firma original y el sello de la Nación, así como la orden de a dónde debían dirigirse. Y aquí el "Número 12" hacía una referencia personal: "y me da dolor no remitírselos, ya que por mi numerosísima familia y relaciones no puedo yo seguir esta suerte". Le daba también las gracias a Morelos por los resguardos que le había enviado y le avisaba que le comunicaría lo que supiera "por medio de nuestro fidelísimo Saucedo, portador de ésta, por quien también suplico a V. A. se sirva decirnos el estado de las cosas para nuestro consuelo"⁹⁹.

A pesar de la serenidad ante las noticias adversas mostrada por el "Número 12" en ésta, la última carta que de los Guadalupes tenemos, lo ocurrido a fines de diciembre de 1813 y principios de enero de 1814 sería definitivo, no sólo para el movimiento insurgente, sino también para sus partidarios capitalinos. Las derrotas que sufrieran las fuerzas de Morelos en Valladolid y Puruarán fueron también las derrotas de la insurgencia organizada. El movimiento dejó de estar a la ofensiva contra el régimen y tuvo que asumir una postura meramente defensiva. Y algo todavía peor: la insurgencia fue perdiendo la cohesión que había logrado y se frag-

mentó en mil pedazos. Según la visión —un tanto exagerada hay que admitir— de Juan Nepomuceno Rosáins, en su Relación histórica,

Desbaratado Morelos en Valladolid y en la marcha retrógrada que hicimos, desapareció la fuerza, se perdió la opinión, se dividieron los pareceres del Congreso, chocaron los poderes legislativo y ejecutivo; apoderados entonces los hombres sin conocimiento de las riendas del mando militar, faltó una fuerza preponderante que los contuviera, y cada cual se demarcó un territorio, se hizo soberano de él, señaló impuestos, dio empleos, usurpó propiedades y quitó vidas: hirvieron las pasiones, se confundió la libertad con la licencia y el libertinaje, y el país insurreccionado se volvió un caos de horror y de confusión [..] 100

Todo lo anterior representó para los partidarios capitalinos de la insurgencia una mucho mayor dificultad para prestarle sus auxilios. Asimismo les significaría la pérdida de un canal por donde manifestar su descontento contra el régimen. Por último, también les supondría poco después la cancelación de la posibilidad de esa vía alterna de acción política que los trabajos para organizar a la nueva nación, y en particular el Congreso del Anáhuac, les habían venido a brindar.

N O T A S

CAPITULO V

1. Diario de operaciones de Rayón, 11 de julio de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 642.
2. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 5 de agosto de 1813, en AGI, Indiferente General 110, ^(Cód. 4^o) n. 113, f. 11v-12; UT, García Collection. G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 113, f. 36v-37v, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 45-48.
3. "Nota", en el Correo Americano del Sur, ^jéves 5 de agosto de 1813, Oaxaca, Imprenta Nacional del Sur, n. XXIV, p. 187-190.
4. Correo Extraordinario del Sur, Oaxaca, Imprenta Nacional del Sur, s.n. y s.f. pero de septiembre de 1813
5. "Proclama de los Mexicanos", s.l. y s.f., en AGI, Indiferente General 110, n. 115, f. 13v-15,
6. Carta de José María Morelos a Carlos María de Bustamante, Chilpancingo, 18 de septiembre de 1813, en E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 49.
7. Carta de José María Morelos a Carlos María de Bustamante, Chilpancingo, 2 de octubre de 1813, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, t. III, p. 323.
8. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 355.

9. Bando de Ignacio Rayón, Tlalpujahua, 7 de abril de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 19-20.
10. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 545.
11. Orden de José María Morelos, Acapulco, 29 de abril de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 42.
12. Carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Tehuacán, 2 de noviembre de 1812, en ibidem, t. IV, p. 657, y carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Tehuacán, 7 de noviembre de 1812, en ibidem, t. IV, p. 662.
13. Carta de Carlos María de Bustamante a José María Morelos, Antequera de Oaxaca, 26 de mayo de 1813, en ibidem, t. V, p. 50-51.
14. José María Morelos, Cuartel General de Acapulco, 28 de junio de 1813, en Ernesto Lemoine, Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época, México, Coordinación de Humanidades, UNAM, 1965, p. 325-326.
15. "Orden circular" impresa de José María Morelos, Cuartel General en Acapulco, en E. Lemoine, ed., Manuscrito Cárdenas, p. 17-18.
16. Como muestra, véase carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Acapulco, 5 de agosto de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 99-100; carta de José

María Morelos a Ignacio Rayón, Chilpancingo, 16 de septiembre de 1813, en ibidem, t. V, p. 101, v. 2, y carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Chilpancingo, 25 de octubre de 1813, en ibidem, t. V, p. 212.

17. "Expediente sobre la reunión del Congreso en Chilpancingo el 8 de septiembre", en ibidem, t. V, p. 159.
18. Ibidem, t. V, p. 178.
19. Ibidem, t. V, p. 179.
20. Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 326.
21. L. Villoro, El proceso ideológico, p. 122.
22. Ibidem, p. 124.
23. Ibidem, p. 124.
24. Escrito de Carlos María de Bustamante al Ayuntamiento de México, 1º de octubre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 182-183.
25. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 3 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, ^(cuad. 4º) n. 116, f. 15v-16; UT, García Collection. G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 116, f. 43v-45, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 49-50 (aparece en esta obra con la fecha del día 5).

26. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 25 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, ^{cuad. 4^o} n. 119, f. 17-17v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 119, f. 46-47v, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 53-54.
27. "Breve razonamiento que el siervo de la nación hace a sus conciudadanos y también a los europeos", Cuartel General en Tlacosautitlán, 2 de noviembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 213-214.
28. Acta de Independencia, Palacio Nacional de Chilpancingo, 6 de noviembre de 1813, en ibidem, t. V, p. 214.
29. Manifiesto del Congreso, Palacio Nacional de Chilpancingo, 6 de noviembre de 1813, en ibidem, t. V, p. 215-217.
30. G. García, Documentos, t. V, p. 460.
31. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 51.
32. Carta de "Serafina Rosier" a Miguel Arriaga, 14 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, n. 130, f. 32v-33v.
33. Carta de "Serafina Rosier" a Miguel Arriaga, 18 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, ^{cuad. 4^o} n. 131, f. 33v-34.
34. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 17 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, ^{cuad. 4^o} n. 118, f. 16v-17; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 118, f. 45v-46, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 50-51.

35. Carta de "Los Guadalupes" a Mariano Matamoros, México, 17 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 117, f. 16-16v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 51-52.
36. Carta sin firma ni destinatario, 1° de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 117, f. 16.
37. Carta de "El Coronel de San Pedro de México" a José María Morelos, México, 18 de noviembre de 1813, en AGN, Infidencias, v. 86, exp. 5.
38. Carta del "Número 12" a José María Morelos, México, 21 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 127, f. 30-30v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 127, f. 82v-84, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 52-53.
39. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 25 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 119, f. 17-17v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 119, f. 46-47v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 53-54.
40. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 15 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 120, f. 17v-18; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 120, f. 48-50, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 61-62.
41. Carta sin firma ni destinatario, Malacatepec, 20 de diciembre

- de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, s.n., f. 34v-35; UT. García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, s.n., f. 91-92v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 62-63.
42. Carta de "Los Guadalupe" a Mariano Matamoros, México, 30 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 121, f. 18-18v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 64-65. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 31 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 122, f. 18v-19v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 122, f. 50-53, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 66-67.
43. Carta de Dionisio Cano y Moctezuma a Mariano Matamoros, s.l. y s.f., en AGN, Infidencias, v. 86.
44. Manifiesto de José Manuel Correa, en C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 109-121.
45. Oficio de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 13 de mayo de 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 98.
46. Carta del "Número 12" a José María Morelos, México, 21 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General III, cuad. 4°, n. 127, f. 30-30v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 127, f. 82v-84, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 52-53.
47. Diario de "Los Guadalupe" del 22 de diciembre de 1813, en

- AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 26v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 73-73v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 82.
48. Carta de "Los Guadalupe" a José María Morelos, México, 12 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 125, f. 20v-21; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 125, f. 56-57v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 88.
49. Carta del "Número 12" a José María Morelos, México, 14 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 121, f. 31-32, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 90.
50. Testimonio de las declaraciones de José Francisco Martínez, 30 de abril de 1815, en Proceso instruido, p. 114.
51. Declaración de José Antonio Muñoz, 9 de junio de 1815, en AGN, Infidencias, v. 92, f. 1-2.
52. Declaración de Agustín Bañuelos, Tlaquiltenango, 20 de junio de 1815, en ibidem, v. 92, f. 3-3v.
53. Declaración de José del Valle, Tlaquiltenango, 22 de junio de 1815, en ibidem, v. 92, f. 4v-6.
54. Loc. cit.
55. Declaración de José del Valle, Tlaquiltenango, 23 de junio de 1815, en ibidem, v. 92, f. 6v.
56. Declaración de José Leal, México, 10 de julio de 1815, en ibidem,

v. 92, f. 16v.

57. Declaración de Joaquín Torres Torija, México, 15 de julio de 1815, en ibidem, v. 92, f. 27-29.
58. Comunicación del virrey Juan Ruiz de Apodaca a Eugenio Villasana, México, 10 de febrero de 1817, en ibidem, v. 92.
59. Carta del "Número 12" a José María Morelos, México, 21 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 127, f. 30-30v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 127, f. 82v-84, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 52-53.
60. Certificación de Julián Roldán, México, 5 de mayo de 1814, en AGN, Infidencias, v. 86, exp. 5.
61. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 3 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 116, f. 15v-16; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 116, f. 43v-45, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 50.
62. Véase la carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 20 de enero de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 108, f. 5-7v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 108, f. 15v-23v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 9-13. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 3 y 5 de marzo de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 109, f. 8-9; UT, García Collection,

- G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 109, f. 24v-28v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 14-16. "Noticias muy interesantes", México, 6 de marzo de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 110, f. 9-10; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 110, f. 28v-31, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 16-18.
63. Diario de "Los Guadalupes" del 29 y 30 de octubre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 21v ; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 57v-58, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 73. Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, México, 24 de enero de 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 94. Véase L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 511.
64. Diario de "Los Guadalupes" del 1, 2, 3 y 4 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 21v-22; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 58v-60, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 74.
65. Diario de "Los Guadalupes" del 3, 6, 8 y 24 de noviembre y del 28 de diciembre de 1813, y del 2 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, ^{n. 126,} /f. 22-22v, 24, 27 y 28-28v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 58-60v, 65-65v, 74v-75 y 77-78, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 74 -75 y 84-85.
66. Diario de "Los Guadalupes" del 15 de noviembre y del 15, 18 y

- 24 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 23 y 26-27; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 62v, 70v-71, 72-72v y 74, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 81 y 82. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 453.
67. Diario de "Los Guadalupes" del 29 y 31 de diciembre de 1813 y del 4 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, f. 27v y 29; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 75-75v, 76-77 y 79v-80, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 83, 84 y 86. L. Alamán, Historia de Méjico, t. III, p. 453.
68. Diario de "Los Guadalupes" del 28 de noviembre y del 12 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 24v y 25v; UT, García Collection, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 66v-67 y 69v-70, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 78 y 80.
69. Diario de "Los Guadalupes" del 1°, 5, 12, 21 y 26 de diciembre de 1813 y del 1° de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, 24v, 25, 25v, 26v, 27 y 28; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 67v, 68-68v, 69v-70, 73, 74 y 77, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 79, 80, 82-83 y 84.
70. Al parecer, fueron varios los dependientes de Fagoaga involucrados en sostener correspondencia y relaciones con los insurgentes. José Joaquín Azqueta, Manuel Linarte y José Pérez Tejada

fueron acusados de escribirle a Rayón ofreciendo su adhesión y servicios a la causa insurgente. A Manuel Sandoval se le puso preso por llevar unos impresos insurgentes para el cajero Agustín Navia, también dependiente de Fagoaga (C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 12-13, 28-29 y 40).

71. Diario de "Los Guadalupe" del 13, 18, 21 y 25 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 22v-23, 23v y 25; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 126, f. 61v-62, 63-63v, 64v y 65v-66, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 76-77 y 78.
72. Diario de "Los Guadalupe" del 12 de noviembre y del 2, 17 y 22 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 22v, 25, 26 y 26v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 126, f. 61-61v, 67v, 71v-72 y 73-73v, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 75, 79, 81 y 82.
73. Diario de "Los Guadalupe" del 3, 13, 25 y 27 de noviembre, del 4 de diciembre de 1813 y del 5 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 22, 22v-23, 24, 24v, 25 y 29; UT, García Collection, . 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 126, f. 58v-59v, 61v-62, 65v-66, 66-66v, 68 y 80-80v, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 74, 75-76, 78, 79 y 86.
74. Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, México, 24 de enero de 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 93.

75. Diario de "Los Guadalupe" del 28 de octubre y del 7, 10, 11, 12 y 18 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 21v, 22v y 23v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 126, f. 57v, 60-60v, 61-61v y 63-63v, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 73, 75 y 76-77.
76. Diario de "Los Guadalupe" del 21 y 25 de noviembre y del 10, 19 y 22 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, f. 23v, 24, 25v y 26v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 126, f. 64v, 65v-66, 69v, 72v, y 73-73v, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 77, 78 80 y 82.
77. Diario de "Los Guadalupe" del 12, 13, 15 y 19 de diciembre de 1813 y del 2 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 25v, 26, 26v, 28-28v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 126, f. 69v-70, 70-70v, 70v-71, 72v y 77-78, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 80-81 y 82.
78. Diario de "Los Guadalupe" del 14 y 24 de noviembre y del 7 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 23, 24 y 25-25v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupe, n. 126, f. 62, 65-65v y 68v-69, y E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 76, 77-78 y 79-80.
79. Diario de "Los Guadalupe" del 28 y 30 de octubre, del 5, 13 y 28 de noviembre y del 2, 3 y 6 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, f. 21v, 22, 22v-23, 24v y

- 25; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 57v, 58, 60, 61v-62, 66v-67, 67v, 68 y 68v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 73, 75, 76 y 78-79. Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 94.
80. Diario de "Los Guadalupe" del 20 y 23 de noviembre y del 6 y 7 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 23v, 24 y 25-25v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 64-64v, 65 y 68v-69, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 77 y 79-80.
81. Diario de "Los Guadalupe" del 14 de noviembre y del 7 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 23 y 25-25v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 62 y 68v-69, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 76 y 79-80.
82. Diario de "Los Guadalupe" del 19, 22 y 25 de noviembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 23v y 24; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 63-64, 64v-65 y 65v-66, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 77 y 78.
83. Diario de "Los Guadalupe" del 29 y 30 de noviembre y del 1° y 23 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 24v y 26v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 67-67v y 73 v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 79 y 82.

84. Diario de "Los Guadalupes" del 2, 3, 5 y 7 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 25-25v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 67v, 68-68v y 68v-69,^y/E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 79-80.
85. Declaración de Mariano Matamoros, Valladolid, 17 de enero de 1814, en Proceso instruido, p. 74.
86. Diario de "Los Guadalupes" del 9, 12, 14, 15, 25, 28 y 30 de diciembre de 1813, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 25v, 26, 27 y 27v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 69-69v, 69v-70, 70v-71, 74-75 y 75v-76, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 80, 81 y 82-84.
87. Diario de "Los Guadalupes" del 3 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 28v-29; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, f. 78-79v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 85.
88. Diario de "Los Guadalupes" del 3 y 4 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 28v-29; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 126, f. 78-79v y 79v-80, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 85-86.
89. Diario de "Los Guadalupes" del 9, 10 y 11 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 126, f. 29 y 29v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes

- pes, n. 126, f. 81 y 81v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 86.
90. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 4 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 123, f. 19v-20; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 123, f. 53-54, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 68. La publicada por de la Torre tiene varias palabras faltantes.
91. Carta del "Número 12" a José María Morelos, México, 4 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 128, f. 30v-31; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 128, f. 84-86, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 68-69. Esta carta aparece incompleta en la obra de de la Torre.
92. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 5 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 124, f. 20-20v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 124, f. 54-55v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 70.
93. Carta de "Los Guadalupes" a Mariano Matamoros, México, 5 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, s. n., f. 20 ; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, s. n, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 71.
94. Carta de "Serafina Rosier" a Miguel Arriaga, México, 5 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 132,

- f. 34-34v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 132, f. 90-91, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 71-72.
95. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 7 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, s.n., f. 20v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, s.n., f. 55v-56, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 72. Esta carta aparece incompleta en la obra de de la Torre.
96. Carta de Miguel Arriaga a "Serafina Rosier", 9 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 133, f. 35-36, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 121.
97. Carta de "Los Guadalupes" a Mariano Matamoros, México, 10 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, s.n., f. 21, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 75.
98. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 12 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 125, f. 20v-21; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 125, f. 56-57v, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 87-88.
99. Carta del "Número 12" a José María Morelos, México, 15 de enero de 1814, en AGI, Indiferente General 110, cuad. 4°, n. 129, f. 31-32v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes, n. 129, f. 86-90, y E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 91-93.

100. Citado por L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 35-36.

CAPÍTULO VI

EL FIN DE LA AVENTURA

CAPÍTULO VI
EL FIN DE LA AVENTURA

1. "Unos sujetos de México que se nombran los Guadalupe"

Las derrotas de fines de 1813 y principios de 1814 tuvieron para los Guadalupe una repercusión inmediata. A través de los papeles tomados a Mariano Matamoros al ser hecho prisionero las autoridades coloniales conocerían de la existencia de este grupo. Al día siguiente de su prisión, aquel jefe insurgente fue preguntado sobre los sujetos que desde diversas capitales se hallaban en correspondencia con él, a lo que respondió: "Que ha tenido tres contestaciones con unos sujetos de México que se nombran los Guadalupe, y bajo esta firma suscriben, sin haber podido saber quiénes son". Asimismo precisó haber recibido su primera comunicación en Atlamajaque, a la que dió contestación desde San Andrés, acompañándola con copia del parte dado a Morelos sobre la acción de Agua de Quichula. La segunda dijo haberla recibido en Cutzamala, la que también contestó, y la tercera en la hacienda de Chupio, a la que ya no dio respuesta por haber sido después de la derrota de Valladolid. Según Matamoros, estas tres comunicaciones de los Guadalupe contenían noticias y las dos últimas remitían un Diario. También señaló que en la segunda y tercera ocasiones en que recibió esta correspondencia llegaron varias cartas de distintas fechas, las que no aclaró a quién iban dirigidas, y que el haber llegado todas juntas quizá se debió a que se rezagaron en poder de Diego Manilla, por cuyo conducto le llegaban. Por último, precisó no saber si los Guadalupe habían mandado o no auxilios a los insurgentes, ya que él no los había recibido¹.

Ante la insistencia de las autoridades del porqué no nombraba a nadie de México después de haber "recibido de dicha Capital noticias exactas hasta quince de diciembre, y conversaciones particulares que sólo han pasado entre las personas más condecoradas", y de que informara quién desde Cádiz y Veracruz comunicaba las noticias sobre las providencias del gobierno, Matamoros se mantuvo en lo dicho. Señaló que no sabía quiénes eran los Guadalupes debido a "la preocupación que éstos han tenido"². Varios días después, y ya en Valladolid, al presentársele la correspondencia y los diarios de los Guadalupes se le preguntó de nueva cuenta sobre sus remitentes. Después de reconocer sus papeles, Matamoros insistió, una vez más, en que no sabía quiénes eran sus autores, y aclaró "que si supiera lo declararía, pues desea sincerarse en lo posible o remediar en parte los daños que ha causado, pues está enteramente desengañado". Y como prueba de esto último informó que podría descubrirse a los Guadalupes cuidando a quienes entraban y salían de la capital por la Garita de Peralvillo, el único sitio por donde se llevaban los papeles a José Francisco Osorno por conducto de Diego Manilla, misma vía que Matamoros había utilizado para remitirles sus contestaciones³.

En sus declaraciones, y aunque al parecer la carta que le dirigiera Dionisio Cano y Moctezuma no se encontró entre sus papeles, aquel insurgente se refirió al ex gobernador indígena, del que señaló era vecino de México y se nombraba coronel, "pero que no tiene nombramiento dado por la Nación, ni menos Regimiento en que deba nombrarse"⁴. Por último, Matamoros hizo referencia a que entre los insurgentes se sabía que en la capital había mucha adhesión al

movimiento⁵.

Las declaraciones de Matamoros resultan de interés porque proporcionan cierta información sobre los Guadalupes. Por ellas sabemos que este grupo recibió cuando menos dos contestaciones suyas y que la correspondencia entre ellos se hacía a través de Osorno y de Manilla. Sin embargo, fue más la información que aquel insurgente se reservó sobre los Guadalupes. Por la carta de Morelos del 6 de octubre de 1812 se puede ver que Matamoros conocía desde entonces los nombres de cuando menos algunos de ellos, con los que había formado una lista. También se puede ver que Cano y Moctezuma aparecía en ella, que además el exgobernador le había escrito una carta a Matamoros y otra a Morelos y que en esta última decía haber recibido el nombramiento de coronel que llevaba el cumplase del mismo Morelos. Por último, en cuanto a los auxilios brindados por este grupo al movimiento y que decía no haber recibido, bien debía conocerlos Matamoros por su cercanía a Morelos. La resistencia de este insurgente a proporcionar mayor información a las autoridades coloniales sobre los Guadalupes indica que consideraba que para el movimiento insurgente era importante su apoyo.

Por otra parte, la derrota de la insurgencia organizada, a la que a fines de 1813 se había creído capaz de tomar Puebla y de amenazar a México, permitió al régimen colonial no sólo pasar a la ofensiva en el campo de batalla sino también combatir a sus opositores encubiertos de la capital. Así lo hace ver la carta reservada que el virrey Calleja enviara al ministro de la Guerra el 24 de enero de 1814. En ella, después de relatarle con detalle los movimientos de los insurgentes y las acciones emprendidas en su contra al fin del

año anterior, le señalaba que a partir de las terribles derrotas sufridas por la insurgencia

La capital ha entrado en una especie de temor, los facciosos que se presentaban con descaro, tiemblan y se ocultan y aprovechando estos momentos, he hecho salir de ella y marchan en el convoy con destino a esa Península, dos de los principales corifeos de la insurrección, el canónigo magistral de esta santa iglesia don José María Alcalá y el oidor don Jacobo Villaurrutia, y me propongo continuar estas medidas vigorosas, tanto aquí como en las demás capitales de provincia, separando y alejando de estos países a todos aquellos que atizan el fuego de la discordia⁶.

En efecto, desde el 21 de ese mes había salido para Veracruz en el convoy que a aquel puerto se dirigía el oidor Jacobo de Villaurrutia, quien debía pasar a Sevilla a desempeñar en aquella ciudad el empleo de oidor. También salió el canónigo José María Alcalá, que debía pasar a las Cortes como diputado por la provincia de Guanajuato, y el licenciado Manuel Cortázar, también diputado por la provincia de México, quien era promotor de esta intendencia. Alamán señala que Cortázar era "agente muy activo de los insurgentes, y que había coadyuvado a la evasión de varios individuos de la capital"⁷. No he encontrado ninguna otra referencia a esta actividad de Cortázar, aunque no dudo que Alamán estuviera en lo cierto. Lo que sí he encontrado es que se le consideraba uno de los Guadalupes y que protegía a la esposa

del insurgente José Osorio, secretario de Matamoros; así lo señalaba el comisionado de la Capitanía General, José Antonio de Noriega, a Calleja en mayo de 1814⁸. Tampoco tengo claro cuándo Alcalá resultó electo diputado a Cortes, ya que no parece haberlo sido en 1813. Por último, no deja de llamar la atención el hecho de que el virrey se haya decidido a enviar a la península al canónigo, a lo que se vio obligado por "su manejo, conducta y notoria adhesión al partido de los rebeldes;" como lo señalaba en una carta de agosto de 1814, al tiempo que se lamentaba de haber dejado partir a Cortázar y de no haberlo puesto preso⁹. Esto parece indicar que el influjo y el prestigio de Alcalá, demostrados fehacientemente en las diligencias efectuadas a finales de 1813 en relación con las elecciones, así como su capacidad de actuar en contra del régimen, eran vistos por Calleja como un peligro difícil de neutralizar. Alcalá no regresaría jamás a la Nueva España y moriría en la península. Villaurrutia y Cortázar, en cambio, lograrían regresar a estas tierras, en cuya vida política como país independiente tendrían ambos importante participación.

Un nuevo revés de las armas insurgentes proporcionó a las autoridades coloniales información para proceder contra otro descontento notable. A fines de enero de 1814 le fueron tomados al jefe insurgente José Antonio Arroyo algunos papeles, entre los que apareció el original de la carta que Dionisio Cano y Moctezuma escribiera a Matamoros a fines de 1813, en la que se titulaba "El Coronel de San Pedro de México". Como ya vimos, en ella recomendaba a Francisco Ledesma, compañero suyo y que gozaba de su estimación, al que señalaba como de posible utilidad para seducir algunos pueblos, y le avisaba también que le mandaba unos dulces de obsequio con un tal

Isidoro Barca¹⁰. Dada la importancia del remitente, exgobernador de San Juan y además sujeto "pudiente", el asunto llegó hasta el virrey, quien lo pasó a José Antonio de Noriega. Este mandó que se cotejase la firma de la carta con la del principal indígena. Como entre los peritos encargados del cotejo se suscitaron dudas sobre si era o no de su mano, el 1° de febrero Noriega ordenó que compareciera Cano y Moctezuma, pero no se le encontró en su casa, ya que el 29 de enero, el mismo día en que su carta cayó en poder de los realistas, había salido de la capital para visitar su rancho de Cuautzozonco. Al día siguiente, el virrey ordenó al comandante de armas de Chalco, José Vélez, pusiera preso al exgobernador y lo remitiera a la capital, lo que no pudo hacerse por no habersele encontrado. Se mandó entonces comparecer a su esposa, Manuela Sánchez, quien declaró que Cano y Moctezuma había pasado a su rancho a recoger el maíz, pero que según el mayordomo ya no se hallaba en él¹¹. También se ordenó reconocer los papeles del exgobernador, entre los que no se encontró ninguno relativo a su causa.

Así las cosas, don Dionisio decidió pasar a la acción y por medio de su esposa envió a Calleja un escrito el 15 de febrero. De entrada acentaba que se había ocultado, para evitar su ruina y la de su familia, al conocer que su carta a Matamoros había caído en manos de las autoridades. Señalaba que "jamás he tenido parte ni conexión con los rebeldes" y que siempre había servido con el mayor celo al gobierno en favor de la justa causa, como lo probaban varios oficios del arzobispo y de Venegas, en que se mostraban satisfechos de su fidelidad y patriotismo. La carta encontrada a Arroyo la había escrito para evitar que los insurrectos continuaran roban-

do sus canoas o dañaran sus siembras. Cano y Moctezuma explicaba, además, que fue la suya una "acción indeliberada, hija del momento en que pude haberme excedido en beber contra mi costumbre", y como prueba de su sinceridad señalaba que no había intentado pasarse a los insurgentes. Así, pues, se acogía a la piedad y a la compasión del virrey, al que le solicitaba evitara la ruina de una familia honrada y la perdición de un ciudadano otorgándole la gracia del indulto, publicado hacía poco en la Gaceta por Calleja. Y terminaba protestando que borraría su desliz "con las pruebas más eficaces de su fidelidad y adhesión a la justa causa"¹². Dos días después, la abadesa del convento de descalzas de Corpus Christi para indias caciques, a solicitud del propio don Dionisio, se dirigió también al virrey para intervenir en favor de Cano y Moctezuma y de su familia, esperando de su caridad y paternal amor "este consuelo para este pobrecito"¹³.

Según José Antonio de Noriega, juez encargado de la causa, aunque el exgobernador no satisfacía en su representación el grave cargo que le resultaba, "como la piedad del gobierno siempre ha deseado la edificación del vasallo y no su exterminio", podía accederse a su petición. No obstante, para alcanzar el indulto Cano y Moctezuma debía presentarse a declarar y descubrir a sus cómplices, los que no habían solicitado tal gracia, ya que el gobierno debía precaverse de aquellos delincuentes que, encubiertos, llevaban y traían la correspondencia con los insurgentes¹⁴.

Don Dionisio se presentó a declarar el 2 de marzo, después de haber recibido el indulto. Reconoció la carta a Matamoros como suya e insistió una vez más en su patriotismo, como lo probaba, según él,

la denuncia hecha en 1810 sobre las juntas celebradas en la parcialidad de Santiago. En cuanto al porqué escribi6 a Matamoros y le recomend6 a Ledesma, seal6 que con ello deseaba conseguir del primero el t6tulo de coronel de San Pedro de M6xico para presentarlo al insurgente Jos6 Francisco Osorno, al que le hab6a informado ser coronel "para evadirse de las gabelas que aqu6el hab6a impuesto a su rancho"¹⁵.

No deja de llamar la atenci6n el hecho de que en todas estas diligencias no se hiciera ninguna referencia a la declaraci6n del propio Matamoros sobre el nombramiento utilizado por Cano y Moctezuma. Es probable que para cuando se encontr6 la carta a Arroyo las autoridades de la capital no hubieran recibido esta informaci6n. Por otra parte, como lo declarado por Matamoros coincid6a con lo expuesto por el exgobernador en cuanto a que usaba el t6tulo pero no ten6a tropas a su cargo, es posible que aun cuando las autoridades conocieran la declaraci6n de Matamoros no consideraron necesario incorporarla al proceso de Cano y Moctezuma.

La abierta actitud asumida por 6ste y el hecho de que humildemente solicitara indultarse llev6 a las autoridades coloniales a acceder a su petici6n. Asimismo fue puesto en libertad a fines de marzo otro exgobernador de la misma parcialidad, Eleuterio Severino Guzm6n, a quien se le hab6a seguido causa de infidencia al mismo tiempo que se proced6a contra Cano y Moctezuma por haber aqu6el pretendido formar un cuerpo de soldados voluntarios de Fernando VII integrado por los ind6genas de las parcialidades de San Juan y de Santiago¹⁶. No obstante lo anterior, la postura de las autoridades coloniales frente a quienes consideraban como desafectos al r6gimen se endurecer6a a partir de las de-

rrotas insurgentes, las que habían hecho desaparecer el peligro en que suponían se había hallado la ciudad de México. Así lo hace ver una nota del propio virrey del 18 de marzo de 1814. En ella precisaba que la causa secreta que se le seguía a Francisco Antonio Galicia, también exgobernador de San Juan, se había suspendido por las delicadas circunstancias en que en 1813 se hallara la capital, por lo que, ya que habían variado, debía proseguirse su curso¹⁷.

Esta actitud de las autoridades superiores se había visto reforzada por una nueva derrota de Morelos, ocurrida en Tlacotepec el 24 de febrero de ese año, la que sería de fatales consecuencias para el movimiento insurgente y para muchos de sus partidarios, muy en particular para los Guadalupes. Los realistas lograron entonces apoderarse de varios efectos personales de Morelos, entre ellos sus uniformes y su espada, de los papeles y sello del Congreso y de la correspondencia que aquel insurgente guardaba con los Guadalupes, que es la que de ellos conocemos. La copiosa documentación quitada entonces a los insurgentes fue analizada, copiada y clasificada por los realistas. Para el 18 de marzo se había elaborado ya una lista: "Nota de los papeles que se han estimado por más interesantes, contenidos en un baúl chico", que lleva la firma de José Gabriel de Armijo y en la que aparece registrada la correspondencia de los Guadalupes y sus diarios. De éstos se contaron diez, así como veinticuatro cartas y una nota de "los Guadalupes de México", tres cartas del "Número 12 de México" y otra más del "Coronel de San Pedro de dicha ciudad"¹⁸. Estos documentos tardarían en llegar a manos de las autoridades superiores; no obstante, éstas tuvieron ya conocimiento de la existencia del grupo de los Guadalupes. SUS em-

peños por ayudar a la insurgencia habían dejado de serles secretos.

2. Denuncias y procesos

Los papeles quitados a distintos jefes insurgentes a principios de 1814 proporcionaron a las autoridades superiores las primeras noticias sobre la existencia de un grupo capitalino que bajo el nombre de los Guadalupes se correspondía con varios jefes insurgentes y brindaba diversos auxilios al movimiento. Nuevas noticias habrían de llegarles poco después, sobre todo a través de las declaraciones rendidas por varios insurgentes que por distintos motivos se acogieron por ese tiempo al indulto. A partir de entonces y de manera sistemática, con la paciencia que las caracterizaba, las autoridades superiores se ocuparon de conseguir la mayor cantidad posible de información sobre este grupo, sus integrantes, su organización y sus trabajos. Por desgracia, no he podido encontrar toda la documentación que se generó con este motivo. Sin embargo, los materiales que he podido localizar permiten seguir con cierto cuidado cómo las autoridades fueron procediendo en contra de los Guadalupes y otros desafectos al régimen.

Para principios de 1814, la conducta inquieta y poco edificante del canónigo Francisco Lorenzo Velasco de la Vara, aquel que saliera de la ciudad de México para unirse a la insurgencia dos años antes, había causado el disgusto de muchos de sus compañeros. Rayón ordenó entonces su arresto, el que se llevó a cabo en Oaxaca a pesar de la resistencia armada que opuso Velasco. Enviado a Huajuapán, logró escaparse y se presentó al jefe realista Melchor Álvarez, quien le concedió el indulto. Además de escribir un manifiesto en que

reconocía la injusticia de la causa insurgente y que fuera publicado en la Gaceta de México del 5 de mayo siguiente¹⁹, Velasco proporcionó alguna información a los realistas. En una declaración rendida el 3 de abril de 1814 se refirió a los corresponsales que tenían los insurgentes y mencionó los nombres del marqués de Rayas, del licenciado Raz y Guzmán y de "los Llaves", aunque parece ser que no se refirió a ellos como integrantes de los Guadalupe²⁰.

El 2 de abril de ese año, el teniente coronel Carlos María Llorente, comandante de Pachuca y de los Llanos de Apan, envió al virrey un oficio, el que Calleja transcribió a José Antonio de Noriega, comisionado de la Capitanía General, para que investigara el asunto. En su escrito, Llorente informaba que en Zacatlán Chinamapa y otros puntos

he sabido que en México varios de sus vecinos, cuyos nombres ignoro, forman una junta secreta con la denominación de Los Guadalupe, donde se disponen frecuentes planes para sustentar la insurrección y de donde dan aviso a los rebeldes de cuanto ocurre digno de su noticia en la capital²¹.

Un mes después, el 2 de mayo, Calleja envió de nueva cuenta a Noriega noticias sobre los Guadalupe y sus actividades proinsurgentes para que procediera a lo que hubiera lugar. Le comunicaba que el brigadier realista que comandaba el Ejército del Sur, Ramón Díaz de Ortega, le había enviado la exposición que le hiciera el insurgente José Osorio al indultarse. Este había proporcionado información sobre

diversos individuos de esta capital que bajo el nombre de los Guadalupes mantienen correspondencia con los rebeldes, les suministran auxilios y dan pasaportes a los sujetos que se fugan a los mismos rebeldes²².

Y ese mismo día el virrey remitió al comisionado la carta que firmada por Antonio Tello fuera enviada a Morelos "por uno de los infidentes conocidos por los Guadalupes", así como la carta de éstos en que recomendaban a Tello, las que habían caído en poder de los realistas en febrero de ese año en Tlacotepec²³. Asimismo remitió la carta que Dionisio Cano y Moctezuma enviara a aquel jefe insurgente el 18 de noviembre del año anterior, firmada por "El Coronel de San Pedro de México" y que también fuera tomada en Tlacotepec²⁴.

Por las diligencias que entonces se hicieron sobre Cano y Moctezuma sabemos que se formó causa "en averiguación de los nominados Guadalupes, que son los correspondientes de los cabecillas de la insurrección". Sabemos también que en esta causa se incluyó la carta que Morelos remitiera a Matamoros en octubre de 1812 con la lista de los Guadalupes²⁵. Dado que no he podido localizar dicha causa, no conozco a cuáles de los Guadalupes se mencionan en ella ni si se les siguió a algunos de ellos proceso por separado, como ocurrió con Cano y Moctezuma. El exgobernador de San Juan resultó comprometido no sólo por su carta a Morelos y porque su nombre se incluía en la lista de los Guadalupes. También fue acusado de ser uno de ellos por Manuel Sáenz de Enciso al solicitar en Puebla el inulto²⁶, y José Osorio declaró, también en Puebla y también al solicitar el indulto, que Cano y Moctezuma había dado cartas de recomendación para Matamoros y pasaporte como "coronel del regimiento de dragones

distinguidos de San Pedro de México" a Domingo González Díaz, a Ignacio Aranda, a Mariano Meñía y al mercedario Francisco Díaz²⁷.

Llamado a declarar, el principal indígena precisó "ser cacique, natural y vecino de esta ciudad, casado con Manuela Sánchez, comerciante de los efectos de la provincia de Chalco y de treinta y dos años de edad". En cuanto a la carta dirigida a Morelos por "El Coronel de San Pedro de México" dijo no conocerla, así como no conocer más regimiento de ese nombre que el que se encontraba en tierra caliente a cargo de Matamoros. En lo que se refería a quién podría usar tal título, Cano y Moctezuma señaló que sospechaba que lo fuera un tal Parra, asentista de los gallos a quien los insurgentes que acudían al rancho del exgobernador le rendían obediencia y que había ya muerto. Don Dionisio negó también conocer a los individuos que según José Osorio llevaron cartas de recomendación suyas para Matamoros, así como haber usado el título de coronel. No obstante esto último, aclaró que quizá pudo haberlo comunicado a alguna persona al hallarse excedido de pulque, como le había ocurrido cuando escribió a Matamoros.

Preguntado sobre la junta de individuos de la capital que "con el disfraz denominación de Los Guadalupe" tenía correspondencia con los jefes insurgentes y si él era uno de ellos, manifestó haber oído hablar de los Guadalupe a los insurgentes que acudían a su rancho, pero que éstos no sabían quiénes eran, sino tan sólo los principales jefes, "y que Dios lo ampare de que él fuera uno de ellos". Según Cano y Moctezuma, tanto Morelos como Sáenz de Enciso faltaban a la verdad ya que, de haber sido Guadalupe, así habría firmado su carta a Matamoros y, además, los insurgentes no hubieran tratado de robar-

lo y de matarlo cuando comerciaba con sus canoas²⁸. El exgobernador indígena correría con bastante suerte. En primer término, se había acogido ya a la gracia del indulto. Pero, además, el parecer de los peritos llamados a examinar la carta que "El Coronel de San Pedro de México" dirigiera a Morelos le fue favorable, ya que opinaron que era de mano distinta a la suya. También le fue favorable la declaración del mercedario Francisco Díaz, supuestamente recomendado por Cano y Moctezuma a Matamoros, ya que manifestó no haber llevado carta ni pasaporte del gobernador²⁹. Asimismo lo fueron los informes del comandante de armas de Chalco, Manuel Torres, y del capitán Francisco Xavier Yarnos, comandante de Tete'lco, informes que, por otra parte, proporcionan noticias de interés sobre don Dionisio. Por ellos se puede ver que el exgobernador indígena acudía una vez a la semana a comprar frutas y semillas en Chalco y junto con su madre, conocida como 'Andrea la frutera", y su pariente Martín Martínez eran de los principales del comercio de aquella población. Como "estos tres individuos en los tianguis del pueblo de Chalco suponen para su comercio por todos los demás juntos", se les había concedido escolta de tropas para la custodia de sus canoas, servicios que gratificaba bien Cano y Moctezuma, lo que no era de extrañar ya "que suele ser de mucha consideración la plata que trae para emplear en frutas y semillas"³⁰.

Para el 29 de mayo se le puso en libertad, puesto que no se le había podido probar nada, con la condición de quedar detenido en su casa mientras se precisaba si era o no Guadalupe, "siendo esto lo más importante para saber quiénes son todos los Guadalués"³¹. Su causa se mantuvo abierta y alertas las autoridades colo-

niales. Para el 19 de junio de ese año se llamó a declarar a Domingo González Díaz, otro de los supuestos recomendados de Cano y Moctezuma, el que al parecer se había indultado, pero éste negó haber llevado a Matamoros papel alguno del exgobernador, al que dijo no conocer³².

A pesar de que no eran pocos los testimonios en su contra y de que las autoridades contaban con pruebas documentales de su relación con los insurgentes, el exgobernador de San Juan no fue condenado. Esto se debió, en buena parte a su nada despreciable poder económico y a que desempeñaba un papel de importancia en una esfera vital para el funcionamiento de la capital, como era el abasto de productos alimenticios, así como al influjo que como principal indígena tenía entre los naturales. También se debió, en mi opinión, a que en una primera instancia había aceptado su culpabilidad y solicitado humildemente el perdón del régimen. Igualmente se debió a que en esta segunda ocasión, conociendo que era su palabra contra la de antiguos insurgentes deseosos de congraciarse con el régimen, insistió en negar su culpa. En cuanto a la carta dirigida a Morelos, como era distinta a la que había enviado a Matamoros, ya que ésta última llevaba su nombre y aquella no, se negó a reconocerla como suya. De cualquier manera, y por interesante que resulta su causa, no brinda sino escasa información sobre los Guadalupes, y toda ella procedente de sus denunciantes. Nada, absolutamente nada, proporcionó Cano y Moctezuma sobre el grupo al que se le acusaba de pertenecer.

No sería don Dionisio el único en encontrarse por ese entonces en la mira del régimen. Por oficio reservado de José Antonio de Noriega al virrey del 13 de mayo de 1814 se puede ver que el comisionado se encontraba "haciendo acopio de cuantos datos y pruebas

resultan contra el Sr. Marqués de Rayas para proceder a lo que haya lugar según la Comisión que tengo de la Capitanía General". Por ello pedía a Calleja que el brigadier Ramón Díaz de Ortega pormenorizara la relación que había hecho al virrey el 2 de ese mes y que aseguraba que

En México es cierta, ciertísima, la correspondencia con Rayas, con el Lic. Guzmán y con los Llaves, a quienes escriben con el nombre de Guadalupes; si me ocurriere otro lo diré. Toda la correspondencia, fusiles, etc. salen por la Hda. de León, y por allí escapó Correa y otros.

Asimismo, Noriega le pedía a Calleja que Díaz de Ortega aclarara si había sabido lo anterior por alguna declaración o por papeles tomados a los insurgentes³³.

Otro Guadalupe sobre el que se recababa información por entonces era el licenciado Manuel Cortázar, a pesar de que había salido en enero de ese año rumbo a la península, junto con el canónigo Alcalá, para ocupar su lugar en las Cortes como diputado. Como ya señalé al hablar de su salida, el 18 de mayo Noriega informaba a Calleja que el insurgente José Osorio había declarado que Cortázar era uno de los Guadalupes y que por órdenes de Matamoros ayudaba y protegía a la esposa de Osorio. Noriega también informaba que este insurgente proseguiría sus declaraciones "para que quede probado hasta el grado de evidencia, que don Manuel Cortázar [...] es declarado insurgente y uno de los principales Guadalupes, según lo que hasta ahora he descubierto". Por último, le solicitaba al virrey que hiciera pasar a la

esposa de Osorio a la capital para que confirmara lo anterior³⁴.

Ocho días después Calleja remitía a Noriega la correspondencia de los Guadalupes quitada a Morelos en Tlacotepec, para que procediera a lo que hubiera lugar³⁵. Un mes más tarde, el 27 de junio, el virrey enviaba al comisionado un oficio del comandante Ramón Díaz de Ortega en que éste manifestaba que por declaración del doctor Francisco Lorenzo de Velasco

consta que el Dr. Díaz, dueño de la Hacienda de León en la jurisdicción de Tacuba, comunicaba al citado Velasco y a otros cabecillas de la rebelión noticias interesantes y les remitía armas; y habiendo sido el expresado Sr. Díaz ya difunto, casado con Da. Antonia Peña, que bajo el nombre de Serafina Pocier [sic] sigue correspondencia con los Cabecillas, lo aviso a V. a fin de que agregando esta constancia a las que existen en su poder contra la expresada d. Antonia Peña obre los efectos que hubiere lugar³⁶.

Debo señalar aquí que no he encontrado las diligencias que sobre doña Antonia se hicieran ni ninguna otra referencia a la suerte que por entonces ella corriera. Quizá las cosas no pasaron a más, dado que había muerto ya Díaz y dado que las autoridades lograron a poco poner un alto a las actividades de los desafectos al régimen.

Para el 19 de julio Noriega seguía ocupándose de lo que resultaba a personas destacadas de la sociedad capitalina a causa de las declaraciones de Velasco. Ese día le solicitaba al virrey que el canónigo declarara cuántos resguardos autorizados por los insurgentes

había entregado a María Ignacia Rodríguez —la famosa Güera— para que no le hicieran perjuicios en sus fincas. También si ella le había dado dinero, piezas de paño para vestir a las tropas insurgentes y papel para el uso de éstas, así como quiénes de la capital habían tenido que ver en este asunto y cualquier otra cosa en relación con doña María Ignacia³⁷. Desafortunadamente no he encontrado mayor información sobre la ayuda que ésta prestara a la insurgencia ni con quiénes de los insurgentes estaba en contacto. Tampoco he podido precisar qué personas de la capital le ayudaron en estas actividades y si algunas de ellas eran o no Guadalupes.

Como se puede ver por todo lo anterior, para mediados de 1814 las autoridades superiores no sólo sabían ya de la existencia de los Guadalupes sino también tenían conocimiento de sus actividades. Además, habían identificado a varios personajes como posibles Guadalupes: Dionisio Cano y Moctezuma, el marqués de San Juan de Rayas, Manuel Cortázar, Juan Bautista Raz y Guzmán y "los Llaves", y como otros corresponsales de los insurgentes a Manuel Díaz y a su esposa Antonia Peña. Sobre todos ellos se reunía afanosamente información y se hacían averiguaciones sobre su conducta.

3. El regreso del "Deseado"

Los acontecimientos que por entonces se sucedían en Europa, y en particular en la península, se conjugarían con los éxitos militares de los realistas para facilitar la tarea de las autoridades coloniales, empeñadas en derrotar al movimiento armado y proceder contra los desafectos al régimen.

El 14 de julio de 1814 llegó a la capital novohispana la noti-

cia de la entrada de Fernando VII en territorio español, ocurrida el 24 de marzo anterior. El virrey la dio a conocer por bando y fue anunciada con repique de campanas y salva triple de artillería. Se cantó Te Deum en Catedral, se celebró paseo con músicas militares y durante los tres días que duró la celebración hubo iluminación general y adornos en las casas³⁸. Con motivo del regreso del monarca, Calleja promulgó otro bando por el que concedía a los insurgentes el término de treinta días a partir de su publicación para acogerse al indulto, en el que se daba cabida expresamente a los principales jefes del movimiento insurgente. Sin embargo, el virrey señalaba en el bando con toda claridad que una vez pasado dicho plazo se procedería contra los insurgentes que se cogieran con las armas en la mano, "y muy particularmente contra los que se hubieren mantenido ocultos en las poblaciones en correspondencia con los rebeldes, franqueándoles noticias, armas y otros auxilios"³⁹.

El regreso del "Deseado" al trono de España no cambió de inmediato el curso de las cosas en la colonia, aunque las dificultades que necesariamente debían surgir entre el monarca y las Cortes fueron previstas incluso por los propios insurgentes, como lo demuestra el Aviso al Público dado por José María Cos en Taretán el 19 de julio de ese año⁴⁰. La Nueva España proseguía, al menos de manera formal, dentro del nuevo sistema constitucional y sus autoridades parecían respetarlo. En su proclama del 22 de junio de 1814, Calleja hablaba favorablemente de la Constitución, a la que calificaba de "ese sabio y generoso fruto de los desvelos y de la ilustración de nuestro Congreso soberano"⁴¹. Para el 13 de julio se instaló, finalmente, la Diputación Provincial de México, aunque no con todos los miem-

bros electos el año anterior; y aquí quisiera señalar que por la provincia de Oaxaca quedó Juan Bautista Lobo, uno de los comerciantes de mayor influjo y poder en el virreinato y quien en noviembre de 1812 promoviera una entrevista entre el virrey y Rayón⁴². Diez días después, el 23 de julio, se publicó por bando la Instrucción para los Ayuntamientos Constitucionales, Juntas Provinciales y jefes políticos superiores⁴³.

Pero los problemas que representaba para el régimen colonial el orden constitucional en los puntos en que se le había adoptado siguieron siendo los mismos que antes. Calleja insistiría nuevamente ante las autoridades peninsulares en la nulidad de las elecciones, tanto para diputados a Cortes como para vocales de la Diputación Provincial, celebradas en la ciudad de México, y en la conducta contraria al régimen de muchos de los que en ellas habían tomado parte o resultado electos.

En su carta al ministro de Gracia y Justicia del 30 de julio, Calleja se refería a la burla hecha por "el pueblo" y a "la confabulación" de los americanos durante el proceso electoral capitalino, y se quejaba de la dificultad que había para averiguar y probar los hechos a causa del cuidado de los interesados en ocultar la verdad:

Entre los americanos reina una especie de francmasonismo, digámoslo así, que los pone a seguro de toda averiguación en tratándose de asuntos de infidencia. Todos están unidos, caminan a un fin; obran por iguales principios y no se descubren jamás.

Según Calleja, los europeos que podían atestiguar lo ocurrido no se atrevían a hacerlo por temor a hacerse de enemigos. Pero, no obstante lo anterior, la mala fe con que se habían llevado a cabo las elecciones había quedado de manifiesto, según se podía ver por la averiguación reservada que el virrey había mandado hacer, a la que ya me referí al hablar de las elecciones de 1813 y en la que Alcalá resultaba la figura principal. Calleja se ocupaba también en esta carta de la elección del vocal por Oaxaca para la Diputación Provincial, la que le suscitaba serias dudas a causa de haber estado aquella provincia imposibilitada para elegirlo⁴⁴.

Poco después, en carta reservada al ministro de la Guerra, se ocupaba Calleja de las actividades de cinco destacados desafectos al régimen, de los que tres eran Guadalupes y los otros dos estaban muy vinculados con ellos. Se refería en primer término a Alcalá, a quien había ya enviado a la península por su conducta y por su adhesión a la insurgencia. También se refería al oidor José María Fa-goaga y al exregidor Ignacio Adalid, diputado a Cortes, sobre el que decía tener las pruebas necesarias para su arresto y quien se hallaba "procesándose como verdadero traidor, miembro de una diabólica junta establecida en esta capital bajo el nombre de los Guadalupes, y uno de los mayores criminales de la insurrección". Asimismo se ocupaba de Manuel Cortázar, diputado a Cortes que había salido con Alcalá para España, "igualmente individuo de aquel club detestable, tan perverso como Adalid, y que hubiera corrido la misma suerte a haberse detenido a poco o podido yo obrar con menos trabas". Y Calleja se lamentaba de que Cortázar había escapado de la justicia y se hallaba ya por entonces entre "los padres de la

patria, entre los salvadores de una Nación a quien el desnaturalizado trataba de despedazar". Otro personaje electo como diputado lo era el licenciado Félix Lope de Vergara, el que todavía se encontraba en la Nueva España y quien, según decía Calleja, estaba complicado en la causa de Adalid y como éste y Cortázar era uno de los Guadalupe. Quiero hacer notar dos cosas sobre Vergara. La primera, que Calleja es el único de sus contemporáneos que lo señala como Guadalupe. La segunda, que en caso de haberlo sido no tengo ninguna información respecto a las actividades que como tal emprendió. Volviendo a la carta de Calleja, éste terminaba expresando que la suerte de la Nueva España lo ponía a temblar, ya que la guerra más temible y peligrosa no la hacían los insurgentes armados "sino los malvados e hipócritas contra quienes no tengo armas con tantas restricciones y grillos". Y como el mal era general, en opinión de Calleja, el gobierno debía adoptar planes enérgicos para evitar que la conspiración lograra lo que no había podido la fuerza⁴⁵.

Nuevo bando y nuevos festejos provocó el 10 de agosto la noticia de que el 10 de mayo se había sentado "en el trono de las Españas nuestro deseado y amado soberano el Sr. D. Fernando VII". Aunque no transcribía el decreto dado en Valencia por el rey el 4 de ese mes por tener la copia, según señalaba el bando, muchas incorrecciones, Calleja anunciaba que su majestad, lleno de ardiente amor a sus vasallos y pueblos y "animado de los sentimientos de un monarca justo y liberal", no se preocuparía más que de la felicidad de sus reinos, para lo cual combinaría la libertad real con la individual, "la franquicia justa y racional de la imprenta y todo cuanto pueda contribuir a la gloria y tranquilidad de su Nación"⁴⁶.

La ambigüedad del bando anterior se aclaró cuando el 16 de ese mes se publicó en la Gaceta de México el decreto de Fernando VII que abolía el régimen constitucional, y cuando al día siguiente un nuevo bando del virrey prohibía que se hablara en contra de los derechos del trono y las declaraciones contenidas en el decreto. El bando prohibía también poseer o divulgar escritos contra la legítima autoridad del rey "o que propendan al liberalismo exaltado y fanático con que los enemigos del Estado encubren sus miras subversivas y revolucionarias". Según Calleja, había que conformarse "y prestar una ciega obediencia a las soberanas decisiones de S. M.". Por último, el bando ordenaba que se suprimiera en todos los papeles, públicos y privados, el lenguaje de la Constitución⁴⁷.

De inmediato el virrey se dispuso a cumplir las órdenes del monarca. Asimismo procedió a elaborar una exposición que diera conocimiento al soberano de la situación del virreinato y de la conducta que el propio Calleja había observado al frente de él para que el rey pudiera dictar las resoluciones oportunas que aseguraran su salvación, "a cuya rebelión se ha dado un multiplicado incremento y desembarazándosele el camino de su marcha criminal, desde el establecimiento de la Constitución". Este interesantísimo, y muy extenso, escrito, dirigido al ministro de Gracia y Justicia, además de ser un informe detallado de las acciones militares del régimen y de poner en alto la conducta de Calleja como funcionario y como vasallo, constituye una feroz crítica al sistema constitucional y a las autoridades peninsulares ante quienes había solicitado repetidamente su suspensión.

El virrey señalaba con gran claridad el peligro que para el régimen colonial novohispano había significado la Constitución. Para

él, la falta de un centro de decisiones en la Nueva España había hecho que a pesar de los éxitos militares alcanzados "poco o nada se haya conseguido contra la esencia de la rebelión, cuyo foco está en las capitales (singularmente en esta Corte". Por un lado, las elecciones populares inutilizaban en un momento dado todos los esfuerzos; por otro, la carencia de facultades para castigar a quienes enviaban información militar a los insurgentes no permitía llevar a cabo los planes del gobierno, ya que la mayoría de los novohispanos "está decidida por la insurrección y la independencia". Las elecciones habían dado oportunidad también de poner "la representación y la autoridad en manos de facciosos, y aislar al gobierno dentro del estrecho círculo de sí mismo".

Como resultado de lo anterior, las nuevas instituciones se componían de insurgentes, algunos tan declarados que el virrey se había visto precisado a arrestarlos. Calleja informaba que "dos grandes facciosos", José María Alcalá y Manuel Cortázar, iban camino a España como diputados, contra los que no había podido proceder debido al nuevo sistema judicial, aunque en el caso de Cortázar las sospechas se habían comprobado al aprehenderse a un insurgente con papeles suyos. Y debo precisar aquí que no he podido averiguar a quién le fueron quitados estos papeles de Cortázar ni de qué tipo de escritos se trataba. Según señalaba Calleja, la vinculación que existía entre los facciosos novohispanos y los diputados americanos hacía que conocieran bien aquéllos las disposiciones de las Cortes que los favorecían y que exigieran su inmediato cumplimiento. El virrey señalaba que por ello había pedido su relevo, el que le extrañaba no haber obtenido "más que por mis repetidas instancias por la poca adhesión que he

manifestado a los principios constitucionales", ya que había suspendido varios de ellos al ver que resultarían "infalliblemente en la disolución del Estado en estas tierras".

Calleja hacía un recuento de lo ocurrido a causa de la libertad de imprenta y de las elecciones populares para el Ayuntamiento de México, "que fue también el primer triunfo efectivo de los rebeldes", cuando comenzó a manifestarse "una sedición activa" en la capital. Asimismo señalaba por qué se había visto obligado a nombrar jueces de letras —facultad reservada a la Regencia— en la ciudad de México, donde la administración de justicia iba a quedar en manos de los alcades constitucionales, "legos y notoriamente adictos al partido de la rebelión". A mantener el buen orden en ella y evitar "la entrada y salida fraudulenta de los espías y correos de los facciosos, y vigilar sobre los conventículos y juntas de los traidores solapados" estaba dedicado el Juzgado de Policía, por lo que al ordenarse su suspensión había dispuesto que subsistieran sus dependientes. En ambos casos había protestado el Ayuntamiento constitucional, ya que al quedar

en sus manos la policía y la averiguación de los delitos en que no pocos individuos del Ayuntamiento se hallaban envueltos y temían ser descubiertos, les era fácil continuar sin estorbo en sus pérfidas artes e intrigas y en su ilícita correspondencia con los rebeldes y amparar a sus partidarios y colegas en iguales crímenes.

Sin embargo, en opinión de Calleja, y creo que de manera por

demás certera, lo verdaderamente importante era el mando superior político de todo el reino y que dependieran del virrey todas las diputaciones provinciales, dependencia que no prevía la Constitución. El caso de las diputaciones de Yucatán y de Nuevo León, que se habían excedido en sus facultades, lo habían decidido a declarar "el poder superior del virrey en todo el reino y la subordinación de las juntas provinciales", para lo que se había apoyado en el dictamen de varios ministros y letrados.

Para el virrey no estaba lejos el fin de tantos males, que cesarían cuando el soberano tendiese su vista sobre "esta parte tan lacerada de su corona". No obstante, había mucho por hacer, ya que no sólo los malos habían visto a la Constitución como un instrumento para lograr sus designios y a partir de su supresión se dedicarían a fomentar la discordia y la rebelión so pretexto de ser "liberales y patriotas enemigos del despotismo y la tiranía". También había europeos insensatos que opinaban de manera semejante, ya que las innovaciones habían echado raíces. Así, pues, la fuerza armada era insuficiente para concluir la rebelión. Con ella Calleja podía conservar las capitales y las poblaciones principales, pero no los pueblos, no los caminos, no las tierras productivas. Se había afectado ya seriamente a la agricultura, al comercio y a la minería, no se tenía recursos y el Estado se hallaba en peligro. La continuación de la guerra sólo llevaría a la ruina. Y aquí el virrey hacía un aterrador análisis de lo que proseguirla produciría, no sólo en cuanto a la economía del virreinato sino también en cuanto a que se propagase el deseo de independencia y se mantuviese la esperanza de la aniquilación del régimen colonial, senti-

miento que era general a todas las clases y había penetrado en todos los rincones de la Nueva España.

La exposición de Calleja contiene una referencia expresa a los Guadalupe, la que revela no sólo la información que sobre este grupo tenía ya el régimen sino la importancia que le atribuía a sus actividades:

Una liga facciosa que ha subsistido bajo el nombre de Los Guadalupe más de tres años en el seno de esta capital, y con relaciones en todo el reino, compuesta de un gran número de gentes visibles y de necesaria intervención en el gobierno, dirigía los cuerpos rebeldes, sosteniéndolos y reanimándolos en sus derrotas. De este club recibían cuantas noticias podían conducir a su seguridad y acierto, remitiéndoles diarios exactos de cuanto pasaba en la capital, estado de fuerza, de municiones y caudales sacados de las mismas oficinas de gobierno, relación de sus recursos, escaseces y apuros y razón de cuantas resoluciones tomaba el virrey en las diferentes circunstancias que ocurrían.

Sus papeles, tomados a los insurgentes, habían facilitado el descubrir a algunos de ellos y debían haber permitido al régimen actuar en su contra. No obstante, las leyes constitucionales lo habían obligado a seguir "la fraudulenta e insidiosa marcha de un juicio fiado a jueces y curiales tan criminales en general como los mismos reos".

Ante tal situación, para Calleja no quedaba más recurso que

reanimar a la autoridad y hacer concluir la guerra, dando un golpe decisivo a la rebelión. La reposición de las antiguas leyes no sería ya suficiente, puesto que habían quedado desacreditadas; tampoco había bastado la clemencia de las autoridades. La única medida saludable era el establecimiento de la "ley marcial", para lo que era necesario el envío de la península de tropas suficientes y de jefes capaces. Y Calleja terminaba su larga exposición prometiendo al rey que la Nueva España no se sustraería a su obediencia mientras él estuviera a su cargo, felicitándolo por su advenimiento al trono y ofreciendo su vida en defensa de sus derechos⁴⁸.

El retorno al antiguo régimen tendría importantes consecuencias para muchos de los habitantes del virreinato, ya fueran nacidos en él, ya originarios de la península. Por una parte, fortaleció a quienes se habían mostrado acérrimos defensores de las autoridades coloniales. Canceló para los inconformes con el régimen la posibilidad de lograr pacíficamente los cambios que deseaban. Para los partidarios de la Constitución cortó de cuajo sus expectativas. Cerró definitivamente a los autonomistas la vía legal de acceso a la representación política que habían abierto las Cortes. Y reafirmó en los partidarios de la lucha armada la convicción de que la ruptura definitiva era el único camino. Por otra parte, dio gran libertad de acción a las autoridades coloniales para proceder no sólo contra la insurgencia armada sino contra los desafectos al régimen, ya fueran simplemente inconformes, ya constitucionalistas convencidos, ya claramente autonomistas, ya partidarios decididos de la insurgencia. Todo ello alteraría, qué duda cabe, las relaciones de poder y el juego político. También llevaría a que todos ellos repensaran sus posicio-

nes y replantearan sus alianzas. Incluso los insurgentes buscaron atraerse las simpatías de los europeos partidarios de la Constitución para hacer un frente común que se opusiera al régimen absolutista y el propio Calleja manifestó hacia ellos su desconfianza, al tomar precauciones algunas noches doblando las guardias en Palacio y aprestando la artillería⁴⁹, en lo que siguió el ejemplo de sus dos antecesores. Pero las cosas no pasaron a más. La insurgencia había perdido su posición de fuerza y el régimen colonial había recuperado la suya.

4. Prisiones y destierros

La vuelta al antiguo orden de cosas fue aprovechada de inmediato por las autoridades superiores, las que actuaron con impresionante celeridad. El 4 de agosto, casi dos semanas antes de que el virrey diera a conocer públicamente el decreto de Fernando VII que abolía el régimen constitucional, se mandó detener al regidor Ignacio Adalid, de quien se sabía era uno de los Guadalupes y al que, como acabo de señalar, Calleja consideraba "uno de los mayores criminales de la insurrección"⁵⁰. Las averiguaciones sobre la sospechosa conducta de Adalid se habían iniciado más de un año antes, acusado de tener tratos con los insurgentes, a resultas de una causa remitida a la Capitanía General por el comandante de armas de Pachuca⁵¹.

Según el Martirologio editado por Bustamante, las sospechas sobre Adalid habían surgido en buena medida porque hacía frecuentes viajes, y sin portar armas, a dos de sus haciendas de los llanos de Apan, la de Reyes y la de Ometusco, donde el insurgente Eugenio María Montaña, aquel al que tan afectos se mostraban los Guadalupes en varias de sus cartas, había establecido su cuartel general. Fueron

varios los testigos llamados por entonces a declarar. Por ellos se supo que Adalid no sólo mantenía desde niño una estrecha amistad con Montaña sino que lo había librado de la Acordada y, además, que recibía correspondencia suya cada semana. También se supo que tenía comercio con los insurgentes, que iba con frecuencia a sus haciendas sin tener problemas, que éstas no recibían daño alguno, que Adalid percibía sus productos y que a ellas iban a dar los ganados de las haciendas colindantes, los que eran vendidos en la capital por cuenta de Adalid. Por último, un comandante realista había declarado que éste le había propuesto pasarse a Montaña con toda su tropa. Sin embargo de todo lo anterior, la Capitanía General "declaró no haber mérito bastante para proceder por ahora contra Adalid, y que se estudiase a la mira de su conducta sucesiva"⁵².

La prudencia de las autoridades mostrada por entonces en el caso de Adalid se debió, en parte, a las difíciles circunstancias por las que atravesaba el régimen colonial y a las trabas que en materia judicial le imponía el sistema constitucional. Pero también se había debido, en muy buena medida, a que Adalid había resultado electo regidor del Ayuntamiento constitucional capitalino, a que era un rico terrateniente y a que estaba emparentado con personas muy destacadas de la sociedad novohispana. Era cuñado de José Juan de Fagoaga, aquel alcalde del Ayuntamiento que en 1808 se mostrara acérrimo defensor del dominio peninsular, y primo hermano de la condesa de Regla, del conde de la Cortina, del conde de Tepa, así como del marqués de Selvanevada⁵³.

No he podido encontrar la causa que se les siguiera a "Ignacio Adalid y socios" por motivos de infidencia, de la que sólo sé que

para diciembre de 1814 constaba de ocho cuadernos, los que habían llegado a trece para noviembre del año siguiente. Lo que sí he encontrado son algunas de las diligencias que se hicieron respecto a su salida para España⁵⁴. Poco y de poca importancia es lo que sobre este personaje revela la documentación que encontré. Por ella se pueden conocer las diversas condiciones que guardó su prisión, donde estuvo incomunicado a veces y a veces con permiso de ver a algunas personas: su mujer, sus hijos, su abogado, su médico, su criado y su confesor. También nos informa que se hallaba seriamente aquejado de "accidentes venéreos", que estaba bajo cuidados médicos y que se sometió a un tratamiento de mercurio. Se encuentra en esta documentación una brevísima referencia que permite ver que Adalid no aceptaba ser culpable "de los fantásticos delitos que me han querido atribuir y de que estoy próximo a dar la más completa satisfacción", según manifestó en un escrito suyo fechado el 7 de octubre de 1814. Por este escrito también nos enteramos de que estaba dispuesto a dar las fianzas que se le exigieran "de las personas más abonadas y de la primera representación de esta ciudad"⁵⁵.

La documentación permite asimismo ver que Adalid solicitó permiso para pasar a España con su familia en diciembre de ese año y que el 9 de febrero de 1815 el auditor consideró debía hacerse tal traslado "por no ser conveniente su permanencia en estos dominios"⁵⁶. Con esta opinión coincidiría Calleja más de siete meses después, el 19 de septiembre⁵⁷, y para el 30 de ese mismo mes Adalid pasó a su casa para curarse y arreglar sus papeles. Ese día se remitieron al sargento mayor de la plaza José Mendivil

unos papeles del exregidor y se registró una noticia de interés en el oficio con que se enviaron, en el que se hacía mención a "lo declarado por Vicente Rueda contra don Ignacio Adalid sobre la imprenta que ofreció al cabecilla Osorno"⁵⁸, oferta sobre la que no he encontrado ninguna otra referencia. Para fines de octubre de ese año su enfermedad no le permitía viajar, según opinión de su médico⁵⁹, por lo que se suspendió su salida. El último documento que contienen estas diligencias es un oficio, fechado el 6 de abril de 1816 y dirigido por el virrey a Mendivil, sobre que Adalid debía salir a su destino en la primera ocasión⁶⁰. Al mes siguiente, el 14 de mayo, pasaría a la península. Adalid regresaría a la Nueva España, con permiso de la Corte, hasta 1820, después de haber recibido "la condecoración de la cruz de comendador de la orden de Isabel", instituida por Fernando VII para premiar la fidelidad de los americanos a España⁶¹.

Adalid no sería el único regidor contra el que procederían las autoridades superiores al abolirse el sistema constitucional. El 2 de agosto de 1814 el auditor José Galilea dirigió un oficio al virrey en el que, después de aclarar que no había emitido su dictamen sino hasta pasado el plazo que fijaba el indulto concedido por Calleja para acogerse a él, opinaba que había méritos suficientes para proceder al arresto de Francisco Antonio Galicia y hacerle los cargos correspondientes⁶². El regidor fue detenido cuatro días después en el mercado mayor de la ciudad de México al tiempo que se ocupaba de sus funciones como juez de plaza. Y ese mismo día se pasaron al conde de Colombini, encargado entonces de

su causa, los tres cuadernos que se habían ido formando al hacerse las averiguaciones sobre su conducta política.

Las protestas del Ayuntamiento constitucional capitalino por la prisión del regidor no se hicieron esperar, ya que en opinión de este cuerpo la manera en que se le había detenido hacía que se resintiera el decoro de todo el Cabildo. El 8 de agosto los miembros del Ayuntamiento solicitaron al virrey se pusiera en libertad a Galicia, para lo que se ofrecían, como cuerpo y como individuos, en calidad de fiadores, o que se le llevara a las casas consistoriales si era necesario que quedara en detención, ya que se le debían guardar sus fueros como regidor⁶³.

De nada sirvió la solicitud de un Cabildo cuyos días estaban contados. Se decidió que Galicia debía ser juzgado en Consejo de Guerra y se llamó nuevamente a declarar a los testigos ya examinados durante las averiguaciones anteriores, así como a otros más. Estas declaraciones, salvo proporcionar mayores detalles que en varios de los casos fueron más muestra de los resentimientos que algunos testigos guardaban al regidor que de una mejoría en su memoria, no cambiaron sustancialmente la información con que contaban las autoridades.

Las actividades de Galicia fueron analizadas una vez más con todo cuidado durante largos meses, tiempo que el regidor pasó en rigurosa prisión, lo que provocó las repetidas solicitudes de sus hijos de que se aliviaran un tanto los rigores de la cárcel, los que le habían provocado que estuviera seriamente enfermo. Su actuación como regidor encargado de plazas y mercados fue puesta de nueva cuenta en tela de juicio, entre otros, por el alcalde del

gremio de los zapateros, Pedro Salazar. En su declaración insistió que en abril de 1813 en la Plazuela de Jesús, al tiempo que llamó a los circunstantes para manifestarles que los zapatos ya no debían sellarse, don Francisco les había dicho "en voz alta: vengan acá hijos, ya se acabó el incauto gobierno, yo solo gobierno en el día". Al repetirlo una segunda vez, los asistentes le echaron vivas, tocaron un tambor y quemaron cohetes. Según Salazar, palabras semejantes había manifestado el regidor en otras ocasiones, una de ellas frente al corregidor Ramón Gutiérrez del Mazo y "demás señores del Ayuntamiento"⁶⁴. De nueva cuenta las acusaciones de Salazar fueron desmentidas, esta vez por el corregidor, quien señaló además que el testigo se hallaba resentido con el regidor por haberse abolido el sello de los zapateros y quien precisó que Galicia siempre había guardado en el Cabildo la moderación debida⁶⁵.

La declaración de Pedro Salazar contenía otra acusación contra don Francisco como juez de plazas. A decir de aquél, Galicia acaparaba el carbón y también "ordenaba a las indias escondieran las verduras y no se las vendieran a los soldados, y de hacerlo que fuera muy caro, pues también los gachupines vendían la bretaña a diez pesos"⁶⁶. Esta acusación se vio reforzada por la declaración de un comerciante llamado Juan de la Cerda y Medinaceli, quien tuvo con Galicia "varias dependencias y choques particulares acerca del carbón y leña", y quien aseguró que el encono decidido del regidor no era sólo contra los gachupines sino contra todos los habitantes de la capital, ya que durante la mayor escasez detenía y embargaba el carbón, la leña y las verduras, y procuraba que entra-

ra el menos carbón posible, además de venderlo por su cuenta⁶⁷. Salazar declaró también que cuando Eleuterio Severino Guzmán, gobernador que fue de San Juan, se ocupó de formar y entrenar cuerpos de patriotas indígenas, Galicia había tratado de convencer a Peinado Venegas, sargento del Regimiento de Milicias de México, que pasara de ayudante a uno de esos cuerpos⁶⁸. Esto último fue desmentido por el mismo Venegas, quien declaró que el que le había hecho semejante proposición había sido el propio Salazar⁶⁹.

La participación de Galicia en actividades sospechosas de otros indígenas capitalinos, como fueron los empeños de don Eleuterio y la juntas clandestinas que a mediados de 1810 promoviera en el tecpan de Santiago un indígena llamado Mariano Paz Carrión, fue también objeto de revisión por parte de las autoridades. Una vez más se precisó que don Francisco no había tomado parte en los alistamientos y asambleas emprendidos por Guzmán. También se precisó que no había tenido mayor intervención en las juntas de Santiago que el haber sido invitado a asistir a ellas⁷⁰.

Con mucho cuidado se examinó de nuevo la conducta observada por Galicia el 9 de octubre de 1813 durante el alboroto ocurrido en el pueblo de Santa Cruz Tultenco a resultas de los intentos de robo de dos soldados europeos. Los testigos declararon nuevamente y con mayor detalle sobre las supuestas expresiones vertidas en aquella ocasión por el regidor en contra de las tropas europeas y sobre el comportamiento de Galicia con los soldados. También se revisaron sus escritos enviados al intendente Ramón Gutiérrez del Mazo relativos a los problemas que ocasionaba la conducta abusiva de las tropas en la ciudad, en particular con los indígenas, escri-

tos que habían molestado al virrey porque en ellos el regidor hablaba de que el vecindario estaba incómodo, que no podría contenerlo y que actuaría por su cuenta.

En su larga confesión, hecha el 24 de octubre de 1814, don Francisco, además de precisar ser de edad de cincuenta años, natural de la ciudad de México y regidor de su Ayuntamiento, pero sin señalar su condición de cacique indígena, se defendió muy hábilmente de las acusaciones contenidas en las declaraciones de varios testigos. En cuanto a haber mandado que no se sellasen los zapatos, explicó que lo había hecho por las protestas de los zapateros a causa de la "mala versación de caudales" que había hecho Pedro Salazar del medio que por los zapatos se pagaba. Asimismo precisó que había consultado sobre ello al Cabildo, el que había acordado que "por la Constitución todo tráfico debía ser libre". Por otra parte, negó haber asistido a las juntas convocadas por Mariano Paz Carrión, ya que se hallaba por entonces enfermo. También precisó que en el alboroto de Santa Cruz Tultenco sólo reclamó a los soldados detenidos que con su conducta deshonraban su cuerpo y les comunicó que ya se había quejado del comportamiento de las tropas ante el virrey. En lo referente a las expresiones que contenía su escrito reconoció que eran bastantes agrias, pero aclaró que habían sido puestas por su escribiente, a quien le había dicho que las quitara, y además precisó que el intendente no las había censurado. Asimismo negó haber ordenado a las indias no vender verduras a los soldados así como haber escrito una carta a Rayón o haber dado papeles en blanco a José Miguel Rivera. Precisó, además, que este alcalde indígena le había dicho en una ocasión

que la firma de Galicia era muy fácil de hacer. Y terminaba el regidor su confesión manifestando que "no tiene por qué aborrecer a los europeos, antes bien los quiere pues de algunos de ellos ha recibido muchos beneficios"⁷¹.

Un testigo confirmó que Galicia había preguntado a su escribiente si había quitado de su oficio las expresiones altisonantes, a lo que el escribano había respondido que se le había pasado⁷². El escribano, Ignacio Fernández, por su parte declaró que no recordaba si el regidor le había mandado o no borrar las expresiones mencionadas⁷³. A su vez, Gutiérrez del Mazo aclaró que no había visto en tales expresiones "malicia ni disonancia alguna"⁷⁴. Por último, en cuanto a la carta supuestamente escrita por Galicia a Rayón, los maestros de primeras letras llamados a examinarla opinaron que no era suya⁷⁵.

Después de revisada la causa, el auditor de guerra Miguel Bataller, aquel oidor que en 1808 tan contrario se mostrara a las pretensiones autonomistas del Ayuntamiento de México, emitió su parecer el 13 de enero de 1815. Para Bataller, el principal delito de que se acusaba a Galicia era la carta dirigida por él a Rayón, cuyo original había sido tomado en Zacatlán por las tropas realistas que derrotaron a este jefe insurgente y se apoderaron de sus papeles en septiembre de 1814. En su opinión, dicha carta tenía "todas las apariencias de ser supuesta por el mismo Rayón de acuerdo con Verduzco" para animar a su gente "con la esperanza del botín de México". Ni la letra ni la firma parecían de Galicia; sin embargo, opinaba que debía hacerse un nuevo cotejo dada la gravedad del asunto⁷⁶. Además del cotejo, el que arrojó los mismos resulta-

dos, se pidió a los veintinueve testigos que ratificaran sus declaraciones y se efectuaron los careos del caso. Finalmente, el defensor, Pedro Nolasco Valdés, se ocupó en un extensísimo alegato de analizar y desvanecer uno a uno y punto por punto los cargos de "hecho", de "dicho" y de "afectos" que se le hacían a Galicia. Por ello, solicitaba se le declarase inocente, se le indemnizase, se le restituyese "al goce de su buena opinión", de su libertad y de sus bienes y se le remunerase de los quebrantos sufridos⁷⁷.

El dictamen del juez fiscal coincidió con el parecer del defensor en cuanto a no encontrar a Galicia culpable de ciertos cargos, aunque sí de los de dicho por sus expresiones, tanto orales como escritas. Aun cuando no podía probarsele nada en cuanto a hechos de infidencia, el juez fiscal opinaba que "siempre se le encuentra por lo actuado en la causa un sí es no es de oculta adhesión a ella", por lo que como su carácter presentaba "visos de sedicioso y que individuos de esta clase pueden y deben sernos siempre nocivos para conseguir el fin de exterminar la insurrección" pedía se le dejara en libertad y en plena posesión de sus bienes, siempre y cuando se le enviara a la península o a algún otro lado⁷⁸.

Por su parte, el Consejo de Guerra mostró una dureza extrema. A pesar de no haber encontrado ninguno de sus siete integrantes plenamente justificado el delito de infidencia, condenaron de manera unánime a Galicia a ocho años de presidio en las Islas Marianas sin que pudiera regresar a estos dominios sin anuencia y permiso del gobierno y sin que pudiera obtener jamás empleo público⁷⁹. Y a pesar de que el auditor Bataller encontró que esta sentencia era dema-

siado severa, la del oidor acompañado Miguel Bachiller y Mena fue en el sentido de que, si bien Galicia había sido tan sólo un instrumento de los enemigos de la paz para apoderarse de la capital, la insolencia con que había amenazado al virrey no tenía paralelo. Excusaba en parte su "criminal osadía" por el efecto que habían producido "la Constitución y demás decretos de las Cortes, que fue el de hacer perder de todo punto el temor y el respeto a las autoridades establecidas", por lo que pedía que su sentencia se moderara, variando el presidio, y se redujese a 6 años⁸⁰. Más drástico aún fue el parecer de Juan Antonio de la Riva, el que además de llamar bárbaros a los indios señalaba que la "sospechosa criminal conducta" de Galicia obligaba a considerarlo adicto a la insurrección, en la que había hecho, cuando menos, "el papel de encubridor, sabedor o instrumento activo o pasivo a favor de ella", por lo que pedía se confirmara la sentencia del Consejo de Guerra y, por si fuera poco, se le condenara a pagar las costas⁸¹. La sentencia del virrey Calleja, emitida el 30 de mayo de 1815, coincidió con la propuesta de Bachiller⁸².

Galicia no llegaría jamás a su nuevo destino. Enfermo de "una considerable debilidad nerviosa" y de "reumatismo crónico" que en opinión de los médicos que lo revisaron lo incapacitaban para viajar, "y mucho menos en la temporada de aguas que rematarían su estado"⁸³, saldría de la ciudad en una litera, acompañado hasta la garita por muchísimos indígenas⁸⁴. Cargado de prisiones llegó al puerto de Acapulco, donde empeoró su condición. Sus hijos solicitaron del virrey el indulto hacia finales de septiembre de 1816, ya que había sido juzgado ilegalmente por un consejo

de guerra, pero no se le concedió⁸⁵, y moriría antes de embarcarse. Su causa se mandó archivar hasta enero de 1821.

El rigor extremado con que se castigó a Galicia se justificaba ampliamente para las autoridades coloniales. El exgobernador convertido en regidor había rebasado su ámbito natural de acción y asumido un papel distinto al que tradicionalmente le correspondía como principal indígena. Sin dejar de mantener su autoridad sobre los naturales, se ocupó de alcanzar y ejercer un control sobre todo el espacio urbano capitalino. El más prestigiado y respetado de los principales indígenas, sin perder sus bases originarias de poder, supo aprovechar la oportunidad brindada por la Constitución para integrarse, mediante un proceso electoral, al Ayuntamiento capitalino e incorporarse así plenamente a la vida política de la ciudad de México a través de uno de sus sectores más activos: el de los autonomistas que conformaban su Cabildo. Dejó de ser un vasallo indígena para convertirse en un ciudadano español en plenitud de sus derechos.

Al tiempo que se procedía contra estos regidores capitalinos, las autoridades prosiguieron sus averiguaciones sobre los Guadalupe y llevaron adelante su empeño de hacer el mayor acopio posible de información sobre este grupo. Y aquí quisiera hacer un señalamiento. Aunque no se ha encontrado correspondencia suya posterior a enero de 1814, al parecer los Guadalupe continuaron su correspondencia con Morelos después de esa fecha, por lo menos hasta agosto de ese año. Según declaración dada en Oaxaca por el insurgente José Francisco Martínez, capitán que había sido de la escolta de Ramón Sesma, en la ciudad de México había "unos insurgentes" que se carteaban bajo el nombre de los Guadalupe. Martínez comunicó a las

autoridades realistas que en agosto de 1814 había llegado al cerro de Chilacayoapan "el Lic. Llave de México", el que llevaba pliegos de los Guadalupe para Morelos, quien se encontraba por entonces en Atijo. Hacia ese punto se dirigió el licenciado Llave, de cuya suerte posterior Martínez aseguraba no haber tenido ya noticias⁸⁷.

Para noviembre de 1814 el virrey solicitaba a Melchor Álvarez, gobernador intendente de Oaxaca, se llamara a declarar a José de Llano, quien se había indultado y el que había comunicado a Manuel Sabino Crespo —aquel que fuera diputado en el Congreso de Chilpancingo— que en la capital había una junta llamada de los Guadalupe que protegía la insurrección y se correspondía con varios jefes insurgentes, entre los que se contaban Morelos y Rayón. Dicha junta se componía "de condes, marqueses, oidores, regidores y otros individuos como doctores, licenciados y comerciantes de esta capital"⁸⁷. Crespo había sido hecho prisionero en Zacatlán en septiembre de 1814 junto con José Luis Rodríguez Alconedo, aquel platero que en 1809 fuera enviado a la península por decirse que estaba elaborando la corona de Iturrigaray. En su declaración, Llano precisó que en casa de Benito Rocha, gobernador de Oaxaca cuando esa ciudad había estado en poder de los insurgentes, le había oído hablar a éste de una junta de Guadalupe en México compuesta "de hombres pudientes y de distinción", pero que no mencionó a las personas que la integraban. Además, sobre una mesa se encontraba una carta, dirigida a un tal Crespo, el que Llano consideró un nombre supuesto. Rocha también le comentó que los Guadalupe le habían mandado una porción de charreteras —información que coincide con la que proporcionaron los propios Guadalupe a Morelos en su

carta del 9 de abril de 1813— y que también habían enviado a una mujer, . . . Leona Vicario, con los insurgentes. Llano manifestó no haber creído en la existencia de tal junta, ni conocer los nombres de sus integrantes, haber visto papeles suyos o saber por cuál conducto llegaban⁸⁸. Al día siguiente de su anterior declaración, Llano precisó que la conversación con Crespo había sucedido hacia septiembre u octubre de 1813. Asimismo expresó que se había convencido de que lo dicho por Rocha eran mentiras cuando, derrotados Morelos y Matamoros y tomados por los realistas sus papeles y los del Congreso, no había sabido que se hiciera ningún castigo en México ni se había detenido en dicha ciudad a nadie de distinción⁸⁴.

Llano se encontraba mal informado. Además de Adalid y de Galicia, fueron puestos en prisión varios destacados personajes de la ciudad de México. Según Alamán, al haber aprobado Fernando VII la conducta seguida por Calleja durante su gobierno, por lo que se le había prorrogado en el cargo y ascendido a teniente general, el virrey "creyó ser ya tiempo de proceder con mayor severidad contra las personas notables que por su influjo y respeto, sostenían la revolución desde la capital"⁹⁰. Así, el 27 de febrero de 1815 mandó poner preso e incomunicado a José María Fagoaga, a quien se le seguía causa desde septiembre de 1813. Europeo de nacimiento, don José María representaba para el régimen colonial un serio problema. Era no sólo uno de los vecinos más acaudalados y respetables de la capital, sino también un conocido partidario del sistema constitucional, vinculado estrechamente con otros desafectos al régimen y simpatizante declarado de la insurgencia. Al decir de Alamán,

Fagoaga era de "opiniones favorables a la independencia, y aunque no tuviese comunicaciones directas con los insurgentes, la libertad y acrimonia con que hablaba contra el gobierno lo hacía muy sospechoso"⁹¹. A los pocos días de su detención, el 2 de marzo, fue enviado a Puebla y de allí pasó a Veracruz, donde se embarcaba para España.

No he podido consultar la causa seguida a Fagoaga; tan sólo he revisado algunas diligencias que se hicieron relativas a un interrogatorio por el que fueron examinados los testigos que presentó en la causa que se le seguía por sospechas de infidencia. Estas diligencias se refieren, sobre todo, a la conducta de un tal Francisco Arroyo, cuyas declaraciones comprometieron a varios individuos, entre los que se contó Fagoaga. Sobre éste hay muy poca información en este expediente; la hay, muy abundante, sobre Arroyo, el que parece haber sido un personaje asaz curioso. Jugador de profesión, ebrio y dado a toda clase de vicios, se le caracterizaba en estas declaraciones como verdadero perdulario, ocioso y sin oficio ni beneficio, además de perverso, seductor público y amancebado. En tratos con los insurgentes, se ocupó de sacar toda la ventaja posible tanto de éstos como de los realistas y de las mismas autoridades coloniales. Por las declaraciones de los testigos queda de manifiesto que Arroyo estafó incluso al propio virrey Venegas, a quien ofreció entregar la cabeza de Ignacio Allende, del que decía ser primo o cuñado. Recibió dinero para acometer tal empresa, según algunos. Según otros, se le dio para que tratara de alcanzar una conciliación con los insurgentes. En todo caso, el dinero que Arroyo recibió lo perdió de inmediato en el juego.

En cuanto a Fagoaga, por la documentación se puede ver que antes de octubre de 1813 Arroyo lo había denunciado como adicto al partido de la insurgencia. El denunciante había declarado que un individuo llamado Francisco Morales le había dado una carta para Fagoaga "con el objeto de que lo protegiera y tuviera algún influjo en la buena suerte del declarante, presentándose al gobierno como también sus servicios"⁹². Arroyo también declaró que Fagoaga le había hablado "sobre la fingida comisión de Morelos y de que había de ir a ella en compañía del licenciado Humarán"⁹³. Por desgracia, no hay ninguna otra referencia que permita precisar de qué comisión se trataba, quién era el licenciado Humarán y cuándo se habló de todo este asunto. De Humarán se menciona solamente que había tenido una larga enfermedad y que había muerto hacia fines de 1813. También hay una referencia a que este licenciado había recurrido a la ayuda de varias personas, entre ellas el licenciado Antonio Ignacio López Matoso, al que escribió alguna vez, pero no a Fagoaga, el que ni siquiera lo visitaba⁹⁴.

Hay otra referencia de interés sobre Fagoaga. Un tal Juan Vargas había declarado que Carlos María de Bustamante le había enviado tres cartas, una de ellas para Fagoaga y otra para Ignacio Adalid. Al parecer, Vargas las había quemado, por lo que no las entregó⁹⁵. Pero lo más interesante quizás de esta documentación sobre Fagoaga es que permite precisar que entre los numerosos testigos que presentó se contaron personajes de importancia, como el doctor Juan Bautista de Archederreta, medio hermano de Alamán, el teniente coronel Martín Ángel Michaus, aquel que fuera preso en 1808 por hablar en favor del depuesto Iturrigaray, y el destacado

comerciante Tomás Murphy.

Fagoaga regresaría a la Nueva España en 1820⁹⁶, y en septiembre de ese año resultaría de nuevo designado diputado para la Junta Provincial de México. Al año siguiente sería uno de los firmantes del Acta de Independencia y formaría parte de la Junta Cubernativa. A partir de entonces se convertiría en uno de los más destacados e influyentes personajes de la vida política del país.

El mismo día en que se detuvo a Fagoaga, se decretó el arresto del licenciado Antonio Ignacio López Matoso, pero no se le pudo encontrar. Sin embargo, el 1° de marzo López Matoso se presentó en la Real Cárcel de Corte. Aunque la causa que se le siguió por sospechas de infidencia se encuentra actualmente perdida, por las referencias que a ella hace Miquel i Vergés y por el expediente que encontré relativo a ella vemos que no se le pudo probar plenamente el delito de infidencia⁹⁷. Para mayo de ese año, el fiscal del crimen, Juan Ramón Osés, después de revisar los cargos que se le hacían a López Matoso y considerar el tiempo que se le había tenido en prisión, propuso al virrey que se le pusiera en libertad, "con los apercibimientos necesarios sobre que en lo sucesivo se abstenga de todo aquello que de cualquier manera pueda hacer su conducta sospechosa, en la inteligencia que estará a la mira para proceder contra él a lo que haya lugar"⁹⁸. Sin embargo del parecer del fiscal, el gobernador y los alcaldes del crimen de la Audiencia condenaron a López Matoso "a confinación por cinco años en Manila"⁹⁹, a lo que éste interpuso recurso de súplica.

El paso del tiempo no cambiaría mucho las cosas. Para abril de 1816, la Real Sala del Crimen confirmó su sentencia de vista,

aunque reduciendo a cuatro años la confinación y señalando que debía cumplirse en la ciudad de Durango, cuyo intendente debía ocuparse de cuidar la conducta de López Matoso¹⁰⁰. El virrey no aceptó tal decisión por parecerle peligroso que "un reo de esta clase" radicara en las Provincias Internas, "donde se halla apagado el fuego de la rebelión". También alegó que el rey había mandado el 28 de agosto de 1815 que fueran "exportados de este reino todos los que se hallen iniciados del delito de facciosos y revolucionarios"¹⁰¹. La Real Sala manifestó entonces al virrey que, a pesar de considerar atinada su decisión, ya que muchos reos de la clase de López Matoso no se habían enviado fuera de la península misma, y de que la Sala no debía variar la sentencia, convenía en que "en caso tan extraordinario" el virrey alterara el lugar de la confinación. Calleja ordenó entonces que se le enviara a Ceuta.¹⁰²

López Matoso protestó de inmediato, aunque sin éxito alguno, por la decisión del virrey, alegando que éste no podía cambiar la sentencia de la Sala. También argumentó que la real orden que Calleja citaba, derivada de una carta que el propio virrey había enviado al rey informándole que para pacificar los territorios de la Nueva España era necesario "exportar de ellos a todos los insurgentes, convencidos de facciosos, revolucionarios, enemigos del orden y secretarios exaltados de la rebelión", no podía aplicarse en su caso, ya que no había resultado convicto de tales delitos. Algo permite ver este escrito de López Matoso sobre sus acusadores, ya que señala que uno de ellos, José María Villaseñor, se había retractado. Otro, Francisco Arroyo, el mismo que aparece en la causa de Fagoaga, se contradujo en el careo. Por último, dos informantes confesaron haber

buscado datos que probaran su delito sin haber podido encontrarlos¹⁰³. Por un oficio del fiscal Osés también se puede ver que en contra de López Matoso había declarado un insurgente llamado Ignacio Gutiérrez, pero según el propio fiscal no podía darse crédito a lo expresado por el denunciante¹⁰⁴.

López Matoso saldría a su destino el 14 de mayo de 1816, en el convoy que se dirigió a Veracruz. Junto con él salieron Ignacio Adalid y dos de los religiosos agustinos involucrados en la conspiración descubierta en abril de 1811 en contra del virrey Venegas¹⁰⁵. Parece ser que el fiscal Osés, quien hasta el final sostuvo que debía ponérsele en libertad, tenía bastante razón. Una vez enviado a Veracruz, su apoderado solicitó que se le siguiera pagando su sueldo de relator¹⁰⁶. Los otros tres relatores de la Audiencia, José María de Torres Cataño, José Nicolás de Oláez y Francisco Antonio Cendoya, quienes desde que López Matoso fuera preso se ocuparon de despachar los negocios de su plaza y de entregar los emolumentos que producían a los hijos del relator preso, aceptaron continuar haciendo lo mismo durante su destierro¹⁰⁷. López Matoso no perdería su plaza a causa de haber sido desterrado. Así lo precisó el fiscal José Hipólito Odoardo en julio de 1817, añadiendo que debía nombrarse a un interino, para lo cual debía aceptarse a quien, además de merecerlo, hubiera hecho proposiciones que fueran benéficas a la familia de López Matoso¹⁰⁸. A su regreso, en junio de 1820, éste solicitó no sólo volver a ocupar su puesto sino los sueldos que había dejado de percibir su familia desde hacía varios años, lo que se le concedió¹⁰⁹.

Otro detenido por aquel entonces lo fue el licenciado Juan

Bautista Raz y Guzmán, a quien según Alamán se le encerrara en la Cárcel de Corte el 6 de marzo de 1815¹¹⁶. No he podido averiguar cuánto tiempo se le tuvo detenido, aunque supongo que no mucho; tampoco si se le siguió causa y qué resultó de ella. Lo vuelvo a encontrar hasta 1821, como firmante del Acta de Independencia y como miembro de la Junta Gubernativa establecida en ese entonces. Raz y Guzmán, al igual que varios de los antiguos Guadalupes, tomaría parte activa en la vida política del México independiente.

No todos los detenidos por sospechas de infidencias fueron Guadalupes o estuvieron relacionados con ellos. En marzo de 1815 se inició causa "muy reservada" a José María Cervantes, conde de Santiago —a quien a principios de 1811 ya se le había iniciado causa por hablar en favor de la insurrección y corresponderse y apoyar a los insurgentes—, con motivo de las declaraciones hechas en su contra por varias personas. Una de ellas fue el insurgente Vicente Rueda, aquel que también declarara en contra de Adalid. Rueda acusó al conde de haber entregado una fuerte suma de dinero a los insurgentes para evitar que secuestraran su hacienda, de haber regalado un coche al insurgente Miguel Serrano, de tener relación con él a través del administrador de su hacienda y de ayudar a los insurgentes, entre otras cosas, con dinero, el que se usó para comprar vestuario¹¹¹. Otro de los declarantes fue Francisco Arroyo, quien involucró no sólo al conde sino a otros individuos, entre los que se contaron, como ya vimos, José María Fagoaga y Antonio López Matoso, además de "los Llavés". Arroyo acusó al conde de ser adicto "al partido de los facciosos" y de ser considerado por los insurgentes como uno de ellos¹¹².

A pesar de que sus dependientes aseguraron que el conde rega-

ló el coche en cuestión al administrador de su hacienda y no a Serrano, pero que éste lo tomaba prestado, la carta de los Guadalupes a Mariano Matamoros del 30 de diciembre de 1813, que hablaba sobre este asunto y en la que calificaban al conde de "degradado americano", hace pensar que no fue así. Las autoridades no se convencieron de su inocencia, y para febrero de 1816 el parecer de Juan Antonio de la Riva fue que el conde había actuado, no por amenazas, "sino libre, de su propio motu, arrastrado en su ciega adhesión al partido de la insurrección", por lo que pedía su arresto¹¹³. Este no llegó a ocurrir, a pesar de que por entonces José María Liceaga escribiera al conde para pedirle ayudara al movimiento insurgente. El parecer del auditor Miguel Bataller fue en el sentido de que no podía castigarse a todos los que pagaban a los rebeldes para proteger sus propiedades. De hacerlo, sería "el medio más seguro de consumir en pocos días la desolación de la Nueva España", con lo que el virrey estuvo de acuerdo¹¹⁴.

Otro Guadalupe que sufriera por ese entonces las consecuencias de haberse descubierto sus actividades en contra del régimen fue Francisco de Arce. Miguel i Vergés, quien tuvo acceso a documentación hoy extraviada, registra que el 30 de agosto de 1815 se mandó que en ocho días se pregonaran y remataran los bienes de José María Alba, de Arce y de Francisco de la Llave por haber sido declarados rebeldes¹¹⁵. Las averiguaciones de las autoridades coloniales sobre la conducta de Arce se habían iniciado tiempo atrás, aunque de manera reservada, entre otras cosas por su supuesta participación en las elecciones de 1813 y por la declaración que en su contra diera la mujer de un soldado. Esta manifestó que Arce

enviaba a los insurgentes "dinero, armas y pólvora en botijas de aceite", además de noticias sobre la salida de tropas de la capital¹¹⁶. Arce había sido detenido, como ya vimos, a principios de 1812, aunque puesto después en libertad, por haber ayudado a los licenciados Martínez Lejarza y Gallegos en su frustrada fuga de la capital.

Como bien señala Timothy Anna, los procesos seguidos contra muchos de los desafectos al régimen y el destierro a que se condenó a los más destacados de entre ellos habían hecho desaparecer para mediados de 1815 la amenaza que significaba para las autoridades coloniales la posibilidad de una subversión interna en la ciudad de México¹¹⁷. No obstante, la prisión de Morelos, ocurrida a fines de ese año, pareció ofrecerles la ocasión de obtener mayores informes sobre quienes desde la capital ayudaban al movimiento. Así, José Antonio de Noriega se dirigió de inmediato al virrey para manifestarle que la aprehensión de Morelos y su presencia en la capital permitiría que se pusieran "en giro" algunos de los expedientes que había instruido por comisión del propio Calleja. Solicitaba Noriega que declarara aquel jefe insurgente sobre varios puntos, entre ellos quién de la Secretaría del Virreinato le había remitido un estado general de la fuerza del reino, quién era Antonio Tello y quién el conductor de la carta que de éste recibió. Asimismo pidió que Morelos reconociera la lista que Matamoros le había enviado de los Guadalupe y dijera quiénes estaban comprendidos en la que el propio Morelos enviara a su vez a Matamoros. Por último, que declarara sobre

otros varios hechos con respecto a sus partidarios

los Guadalupe, los Serpentes y otros y no menos debe exponer cuáles son los fondos que hay en esta capital para sostener las familias de los que se hallan entre los rebeldes, con quienes lo verifican los Guadalupe, como aseguró Cortázar cuando señaló cuarenta pesos cada mes a Da. Josefa Montes de Oca¹¹⁸.

La solicitud de Noriega fue aceptada por Calleja ese mismo día¹¹⁹.

Carlos Herrejón señala que este interrogatorio, o no llegó a aplicarse por falta de tiempo, o si se contestó se encuentra extraviada la documentación que generó¹²⁰. Me inclino por lo segundo, ya que, como el mismo Herrejón señala, el 1° de diciembre de ese año Morelos fue preguntado por los sujetos que le proporcionaron ideas para proseguir la revolución y si tales sujetos se hallaban en la capital u otros lugares. A esto respondió Morelos que nadie "con nombre" le había escrito o mandado decir nada para fomentar la revolución, pues a pesar de que de la capital salían papeles y noticias, no supo quienes eran sus autores ni los medios que usaban para enviárselos, "mas que aquellos que enviaban los titulados Guadalupe, como ya ha expuesto"¹²¹. Esa es toda la información que sobre ellos proporciona la documentación que nos ha llegado generada por los procesos seguidos a su correspondencia más importante. Nada más hay en ella sobre los Guadalupe, mucho menos sobre "los Serpentes", cuya mención por Noriega es la única que he encontrado y que no deja de despertarme una enorme curiosidad, ya que parece indicar la existencia de un grupo con ese nombre¹²².

Con la prisión y muerte de Morelos a fines de 1815 desapare-

ció la grave amenaza que para el régimen colonial suponía la insurgencia organizada. Según Alamán, quien coincide con la opinión de las autoridades superiores,

El año de 1816 comenzaba bajo los más felices auspicios para las armas españolas en Nueva España: desbaratadas las principales reuniones de insurgentes; preso y muerto el jefe más distinguido de la revolución; abierto el camino de mayor importancia; las comunicaciones en mucha parte restablecidas y volviendo con esto a tomar nuevo vigor el comercio; la insurrección estaba pues en decadencia, falta de jefes, de unión, y sobre todo de un centro común, que tuviese siquiera la apariencia de un gobierno reconocido y acatado por todos: ella caminaba a paso acelerado a su terminación [.-.]¹²³

No obstante lo anterior, las autoridades coloniales procedieron en su empeño por acabar con quienes desde la capital habían apoyado a la insurgencia. Así, el 18 de enero de 1816 se puso preso a otro destacado personaje capitalino, cuyas simpatías por el movimiento eran conocidas por las autoridades y a quien Calleja señaló como Guadalupe. Me refiero a Mariano de Sardaneta y Llorente, marqués de San Juan de Rayas. Recogidos sus papeles y llevado preso a la Ciudadela primero y a las casas del Ayuntamiento después, se le siguió causa, la que tampoco he podido encontrar. Para el 17 de mayo de ese año se le concedió el indulto que había solicitado, pero también se le desterró a la península¹²⁴. Rayas

saldría de la capital el 16 de octubre de ese año en el convoy que se dirigía a Veracruz. Ya en aquel puerto, el marqués logró demostrar su salida a España, alegando hallarse enfermo. Permaneció en Veracruz hasta 1820, cuando pudo regresar a la ciudad de México.¹²⁵ Como varios otros de los antiguos Guadalupes, Rayas sería firmante del Acta de Independencia y miembro de la Junta Gubernativa en 1821. Por último, hay que recordar que el licenciado José María de la Garza Falcón, preso en 1812 por las cartas que de su hijo se le quitaron a Felipe Lailson, fue condenado al destierro en octubre de 1816.

5. "Las asociaciones secretas son una enfermedad del siglo"

Por lo que deja ver la documentación encontrada sobre los procesos seguidos a varios individuos por supuestos Guadalupes, no fue mucho lo que las autoridades coloniales llegaron a descubrir sobre su composición, funcionamiento y actividades, a pesar del gran empeño con que procuraron averiguar lo más posible sobre ellos. Ahora bien, por más que se interesaran en conseguir tal información, no era éste su principal objetivo. Lo que las autoridades en primer término buscaron, y lograron alcanzar, fue impedir que prosiguieran su ayuda al movimiento.

De enero de 1814 son las últimas cartas que de los Guadalupes se conocen, y la correspondencia que en agosto de ese año enviaron a Morelos es la última de que encuentro registro. Tampoco he encontrado referencia alguna a otras actividades posteriores cuyas vinculadas con la insurgencia. En un periodo en que numerosos insurgentes y desafectos al régimen colonial se acogieron al indulto y proporcionaron información de distinto tipo sobre el movi-

miento y sobre quienes lo apoyaban. se llegó a conocer en cierta medida lo que hasta entonces habían hecho los Guadalupe, mas no lo que en ese momento se encontraban llevando a cabo, si es que algo hacían.

De la Torre señala que

A partir del año de 1816 no tenemos ya carta alguna de esa corporación, lo cual se comprende fácilmente. Las que circularon debieron haber sido destruidas por sus destinatarios. La Sociedad no cesó en sus funciones. Debió mantener correspondencia con alguno de los caudillos y continuar ayudándolos, pero sin la efectividad de antes¹²⁶.

Por su parte, Zerecero registra que para el año de 1821, "cuando fue general el entusiasmo por la independencia, se dio entrada a personas que antes no la habían tenido"¹²⁷. Es posible que así haya ocurrido. Sin embargo, además de no conser cartas suyas posteriores a 1814, ya fueran firmadas por "Los Guadalupe", ya con algún otro pseudónimo, tengo para mí que se dieron por entonces dos circunstancias que harían bien difícil el que los Guadalupe siguieran, no ya auxiliando con su apoyo a la insurgencia sino funcionando como un grupo organizado.

Por un lado, el cambio que sufrió la índole misma del movimiento insurgente a partir de la prisión y muerte de Morelos. Se inició por entonces un franco y rápido proceso de fragmentación y la insurgencia dejó de tener ese "centro común" del que nos habla Alamán. Este proceso de fragmentación implicó, además, la desapa-

rición de cierta unidad de propósitos y de acciones entre los distintos grupos insurgentes, los que no sólo no se apoyaban ya mutuamente para luchar en contra de las fuerzas realistas sino que en ocasiones se enfrentaron, incluso de manera violenta, entre sí. Al cambiar la índole del movimiento, cambió también la naturaleza de la guerra misma, la que pasó a ser una verdadera guerra de guerrillas¹²⁸. Independientemente de lo que esto vino a significar para el régimen colonial, el que tuvo que hacer frente a nuevos, y muy arduos problemas, todo esto haría difícil que los simpatizantes de la insurgencia le brindaran su apoyo o siguieran en contacto con ella e, incluso el que se mantuviera esa disposición favorable al movimiento. Después de todo, ese "centro común" era el que brindaba la posibilidad de contar con un gobierno alterno, opción que le había atraído las simpatías y el apoyo de muchos de los americanos.

Por otro lado, coincidiendo en el tiempo con la desaparición de la insurgencia organizada, se dio el retorno al antiguo régimen y las autoridades pudieron ocuparse de perseguir con gran libertad a los desafectos. A esto ayudaron las denuncias en su contra y los papeles tomados a los insurgentes. No sólo se les procesó y se les puso en prisión; también muchos de ellos fueron enviados al destierro. De los señalados como Guadalupes tanto por Morelos como por los distintos autores que de ellos se han ocupado, cerca de la mitad se vieron detenidos, procesados, desterrados o, cuando menos, considerados como sospechosos y vigilados muy de cerca por las autoridades. Con ello, el grupo que habían conformado vio seriamente alterada su composición y estructura.

Hagamos un breve recuento. Benito José Guerra, José María de la Garza Falcón y José Ignacio Espinosa, así como Nicolás Becerra, detenidos en junio de 1812 y dejados después en libertad, eran estrechamente vigilados para evitar se pusieran de nueva cuenta en comunicación con los insurgentes. Manuel Díaz, detenido a principios de aquel año, había ya muerto para junio de 1814. Para ese entonces habían salido ya de la Nueva España José María Alcalá y Manuel Cortázar y se había procesado a Dionisio Cano y Moctezuma, el que se indultó en marzo de ese mismo año y al que se volvió a detener dos meses más tarde. Ignacio Adalid fue puesto preso en agosto siguiente y Antonio Ignacio López Matoso y Juan Bautista Raz y Guzmán lo fueron a principios de 1815. De Francisco de Arce y José María Alba no sabemos si fueron o no detenidos, ya que al parecer se escondieron o se fugaron. Tampoco sabemos si José María de la Llave fue puesto o no en prisión. Pero sí sabemos que los dos primeros fueron procesados. Por último, el marqués de San Juan de Rayas fue detenido en enero de 1816.

De todos ellos, salieron de la capital o fueron desterrados Garza Falcón, Alcalá, Cortázar, Adalid, López Matoso y Rayas, además de Félix Lope de Vergara. En cuanto a las mujeres vinculadas con los Guadalupes, Margarita Peimbert fue detenida en 1812, Leona Vicario huyó de la ciudad al año siguiente, uniéndose a los insurgentes, y para 1814 Antonia Peña, detenida a principios de 1812 y puesta a poco en libertad, estaría de nuevo en la mira de las autoridades. Por lo que respecta a otros personajes mencionados como en estrecha vinculación con los Guadalupes, Jacobo de Villaurrutia fue enviado a la península a principios de 1814, a Francisco Anto-

nio Galicia se le puso preso en agosto de ese mismo año y a José María Fagoaga a principios del año siguiente. Los dos últimos también saldrían desterrados, lo que ocurrió en 1816.

De los restantes mencionados como Guadalupes, dos de ellos, Antonio del Río e Ignacio Velarde, pasaban más tiempo entre los insurgentes que en la capital. Quedaban, pues, en ella Juan Nazario Peimbert y Hernández, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José María Jáuregui, Antonio del Cristo y Conde, Juan Wenceslao Sánchez de la Garquera, Ricardo Pérez Gallardo, Joaquín Caballero y los dos Zereceros: Anastasio y Valentín. Asimismo quedaban los "cruzados" por Morelos en su lista: Pedro Dionisio de Cárdenas, el presbítero Villaverde, José María Peláez, el marqués de Valle-Ameno, el conde del Valle de Orizaba, Manuel Argüelles, José Zozaya y José de la Parra. De todos ellos poco, o casi nada —y en varios de los casos nada absolutamente— he podido averiguar de sus actividades como Guadalupes. Esto pudo deberse a que no hayan sido de sus miembros más activos. También pudo deberse a que corrieron con más suerte que los anteriores y sus actividades no llegaron al conocimiento de las autoridades. En todo caso, si los que no fueron detenidos o desterrados prosiguieron sus actividades en apoyo de la insurgencia después de que el movimiento se fragmentara y después de que muchos de sus compañeros dejaron de actuar, no tengo ninguna información al respecto.

La historia de todos estos personajes no termina aquí. Muchos de ellos, la gran mayoría, prosiguieron en sus empeños autonomistas y en su decisión de alcanzar una mayor participación política para los nacidos en la Nueva España. Y con la habilidad de que habían

dado pruebas buscaron otras vías para alcanzar sus objetivos.

Una de estas vías fue la masonería, como señala de la Torre¹²⁹, la que para cuando los Guadalupes dejaban de actuar comenzaba a organizarse dentro del virreinato. Según Mora, "el partido escocés" se fundó en la ciudad de México en 1813, a consecuencia de haberse promulgado la Constitución de Cádiz, el que apoyaba las reformas emprendidas por las Cortes. Mora también señala que se componía "de españoles por nacimiento y por sistema", y que de los partidarios de la independencia, o "mexicanos", sólo se contaban tres, entre ellos José María Fagoaga y Tomás Murphy. Después de abolida la Constitución en 1814, sus integrantes prosiguieron sus trabajos de manera circunspecta y poco a poco se incorporaron a él los "mexicanos", los que para 1819 eran ya numerosos, pues "desesperando por entonces de la causa de la independencia, empezaban a tomar gusto a lo que después se llamó la libertad"¹³⁰. Si bien el propio Alamán y José María Tornel coinciden con varias de las afirmaciones de Mora, por desgracia ninguno precisa quiénes de los que conformaron el grupo de los Guadalupes se incorporaron a la masonería y cuándo lo hicieron¹³¹.

Otra vía lo sería el retorno al régimen constitucional, ocurrido en 1820, cuando muchos de los desterrados regresaron a la Nueva España. Para julio de ese año encontramos a Benito José Guerra y a Ricardo Pérez Gallardo tomando parte en el proceso electoral para designar diputados a Cortes, en el que fungieron, junto con Fagoaga, como integrantes de la Junta Preparatoria¹³². También encontramos ese mismo año a Antonio del Cristo y Conde y a Manuel Cortázar como diputados a Cortes y a José María de la Llave al año siguiente¹³³.

Igualmente se puede ver que Guerra, Ignacio Adalid y Francisco Manuel Sánchez de Tagle formaron parte del nuevo Ayuntamiento constitucional¹³⁴.

Una última, y definitiva, vía lo sería el movimiento independentista encabezado por Agustín de Iturbide. Varios de los antiguos Guadalupes —Sánchez de Tagle, el marqués de Rayas, Juan Bautista Raz y Guzmán y José María Jáuregui—, en unión de otros conocidos autonomistas a ellos vinculados como Fagoaga y José Manuel Sartorio, firmaron el Acta de Independencia. Vieron, además, cumplido uno de sus más caros anhelos, al formar parte de la Junta Gubernativa que estaría al frente del país en su tránsito de colonia a país independiente. Asimismo, muchos de ellos tomarían parte, de manera destacada, en la vida política de la nueva nación.

Pero, aunque todos ellos siguieron actuando de conjunto y prosiguieron uniendo esfuerzos para el logro de determinados objetivos comunes, siendo diferentes las circunstancias, también lo serían las alianzas y los grupos a que ellas darían origen. Y si bien las asociaciones secretas, esa "enfermedad del siglo" como se les llegó a calificar por esos años¹³⁵, se convertirían en las organizaciones políticas más poderosas del país, la etapa de los Guadalupes había quedado atrás.

1. Declaración de Mariano Matamoros, hacienda de Puruarán, 6 de enero de 1814, en Proceso instruido, p. 65-66.
2. Ibidem, p. 66-67.
3. Declaración de Mariano Matamoros, Valladolid, 17 de enero de 1814, en ibidem, p. 77.
4. Declaración de Mariano Matamoros, hacienda de Puruarán, 6 de enero de 1814, en ibidem, p. 67.
5. Declaración de Mariano Matamoros, Valladolid, 17 de enero de 1814, en ibidem, p. 82.
6. Carta reservada del virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, México, 24 de enero de 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 96.
7. L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 34.
8. Oficio de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 18 de mayo de 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 99.
9. Carta del virrey Félix María Calleja, México, agosto de 1814, en ibidem, p. 116-117. Según el Martirologio de Bustamante, fue Calleja en persona quien comunicó a Alcalá su destierro, a lo que el canónigo contestó con dignidad y energía: "Obedezco a las bayonetas y protesto contra la violencia que se me hace"

- (C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 10).
10. Carta de Dionisio Cano y Moctezuma a Mariano Matamoros, s.l. y s.f., en AGN, Infidencias, v. 86, exp. 5.
 11. Declaración de Manuela Sánchez, México, 7 de febrero de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5.
 12. Escrito de Dionisio Cano y Moctezuma al virrey Félix María Calleja, 15 de febrero de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5.
 13. Escrito de Sor María Vicenta de S. A. al virrey Félix María Calleja, México, 17 de febrero de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5.
 14. Oficio de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 26 de febrero de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5.
 15. Declaración de Dionisio Cano y Moctezuma, México, 2 de marzo de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5.
 16. Para las actividades de Eleuterio Severino Guzmán véase V. Guedea, "Los indios voluntarios de Fernando VII", p. 50-70.
 17. Nota del virrey Félix María Calleja, México, 18 de marzo de 1814, en AGN, Infidencias, v. 64, n. 4, cuad. 2, f. 49.
 18. José Gabriel de Armijo, "Nota de los papeles que se han estimado por más interesantes, contenidos en un baúl chico", Chichihualco, marzo de 1814, en E. Lemoine, ed., Manuscrito Cárdenas, p. 6-9.
 19. C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. III, p. 21.

20. Oficio de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 24 de noviembre de 1814, en AGN, Infidencias, v. 177, exp. 34.
21. Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 5 de abril de 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 97.
22. Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 2 de mayo de 1814, en ibidem, p. 98.
23. Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 2 de mayo de 1814, en ibidem, p. 97.
24. Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 2 de mayo de 1814, en AGN, Infidencias, v. 86, exp. 5.
25. Certificación de Julián Roldán, México, 5 de mayo de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5, cuad. 2, f. 2-2v.
26. Loc. cit.
27. Certificación de Julián Roldán, México, 5 de mayo de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5, cuad. 2, f. 1-1v.
28. Declaración de Dionisio Cano y Moctezuma, México, 7 de mayo de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5, cuad. 1º, f. 5v-8v.
29. Diligencias hechas con los maestros de primeras letras, José Joaquín Maya y Anacleto Caballero, México, 10 de mayo de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5, cuad. 1º, f. 9v-10, y declaración de

- Francisco Díaz, México, 12 de mayo de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5, cuad. 1°, f. 10v-12.
30. Oficio de Manuel Torres al virrey Félix María Calleja, Chalco, 26 de mayo de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5, cuad. 1°, f. 13-13v, y oficio de Francisco Xavier Yarnos, Tetelco, 21 de mayo de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5, cuad. 1°, f. 14-14v.
31. José Antonio de Noriega, México, 29 de mayo de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5, cuad. 1°, f. 20v.
32. Declaración de Domingo González Díaz, México, 19 de junio de 1814, en ibidem, v. 86, exp. 5, cuad. 1°, f. 22v-23v.
33. Comunicación de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 13 de mayo de 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 98.
34. Comunicación de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 18 de mayo de 1814, en ibidem, p. 99.
35. Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 26 de mayo de 1814, en ibidem, p. 98.
36. Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 27 de junio de 1814, en G. García, Documentos, t. V, p. 460.
37. Comunicación de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 19 de julio de 1814, en ibidem, t. V, p. 461-462.
38. Bando del virrey Félix María Calleja, México, 14 de junio de

- 1814, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 541-542.
- 39.. Bando del virrey Félix María Calleja, México, 22 de junio de 1814, en ibidem, t. V, p. 548-550.
40. José María Cos, "Aviso al público", Taretán, 19 de julio de 1814, en ibidem, t. V, p. 571.
41. Proclama del virrey Félix María Calleja, México, 22 de junio de 1814, en ibidem, t. V, p. 599.
42. Véase R. Alba, ed., La Constitución de 1812, t. I, p. 220.
43. "Instrucción para los Ayuntamientos Constitucionales, Juntas Provinciales y gefes políticos superiores", en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 572-586.
44. Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 30 de julio de 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 103-104.
45. Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, México, agosto de 1814, en ibidem, p. 116-117.
46. Bando del virrey Félix María Calleja, México, 10 de agosto de 1814, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos, t. V, p. 605.
47. Bando del virrey Félix María Calleja, México, 17 de agosto de 1814, en ibidem, t. V, p. 606-607.
48. Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de Gracia y

Justicia, México, 18 de agosto de 1814, en Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, t. IV, n. 3, p. 575-591.

49. L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 149-152.
50. Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, México, agosto de 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupes, p. 117.
51. Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de Gobernación de Ultramar, México, 22 de junio de 1813, Anexo 3, en ibidem, p. 39-40.
52. C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 13-14. La interesante información contenida en el Martirologio es recogida, aunque en forma resumida, por la Audiencia de México en su Representación a las Cortes de noviembre de 1813 (Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, apéndice al t. VII, p. 383).
53. D. M. Ladd, The Mexican Nobility, p. 263.
54. Estas diligencias se encuentran en AGN, Infidencias, v. 151, f. 56-98.
55. Escrito de Ignacio Adalid, México, 7 de octubre de 1814, en ibidem, v. 151, f. 62v.
56. Parecer de José Galilea, México, 9 de febrero de 1815, en ibidem, v. 151, f. 60.
57. Decreto del virrey Félix María Calleja, México, 19 de septiembre

- de 1815, en ibidem, v. 151, f. 92.
58. Escrito dirigido a José Mendivil, México, 30 de septiembre de 1815, en ibidem, v. 151, f. 71.
59. Certificación de Rafael Sagaz, México, 29 de octubre de 1815, en ibidem, v. 151, f. 56.
60. Oficio del virrey Félix María Calleja a José Mendivil, México, 6 de abril de 1816, en ibidem, v. 151, f. 98.
61. L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 447.
62. Oficio de José Galilea al virrey Félix María Calleja, México, 2 de agosto de 1814, en AGN, Infidencias, v. 64, cuad. 2, f. 51.
63. Oficio del Ayuntamiento de México al virrey Félix María Calleja, México, 8 de agosto de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 2, f. 360-360v.
64. Declaración de Pedro Salazar, México, 24 de agosto de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 123v-124.
65. Oficio de Ramón Gutiérrez del Mazo a Segundo Fernández de Gamboa, México, 7 de octubre de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 157-158v.
66. Declaración de Pedro Salazar, México, 24 de agosto de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 123v-124.
67. Declaración de Juan de la Cerda Medinaceli, México, 28 de agosto de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 134.

68. Declaración de Pedro Salazar, México, 24 de agosto de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 123v-124.
69. Declaración de Manuel Reinaldo Venegas, México, 26 de septiembre de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 137-137v.
70. Declaración de Julián Roldán, México, 25 de agosto de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 128-128v.
71. Confesión de Francisco Antonio Galicia, México, 24 de octubre de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 177v-183.
72. Declaración de José María Rebollar, México, 25 de octubre de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 185.
73. Declaración de Ignacio Fernández, México, 27 de octubre de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 186-187.
74. Oficio de Ramón Gutiérrez del Mazo a Segundo Fernández de Gamboa, México, octubre de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 194v.
75. Parecer de Anacleto Caballero y José Miranda, México, 27 de octubre de 1814, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 187-187v.
76. Parecer de Miguel Bataller, México, 13 de enero de 1815, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 200-203.
77. Oficio de Pedro Nolasco Valdés al presidente y vocales del consejo de guerra, México, 13 de marzo de 1815, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 253-254.
78. Dictamen de Segundo Fernández de Gamboa, México, 14 de marzo de 1815, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 249v.

79. Sentencia del consejo de guerra, México, 20 de marzo de 1815, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 292.
80. Parecer de Miguel Bataller, México, 29 de marzo de 1815, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 295, y parecer de Miguel Bachiller y Mena, México, 29 de abril de 1815, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 295v-296.
81. Parecer de Juan Antonio de la Riva, México, 25 de mayo de 1815, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 299-300.
82. El virrey Félix María Calleja a José Mendivil, México, 30 de mayo de 1815, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 302.
83. Certificación de Antonio Ares y José María Amable, México, 1º de julio de 1815, en ibidem, v. 64, cuad. 4, f. 392.
84. L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 294.
85. Los hijos de Francisco Antonio Galicia al virrey Félix María Calleja, s.f., en AGN, Infidencias, v. 151.
86. Testimonio de las declaraciones de José Francisco Martínez, Oaxaca, 30 de abril de 1815, en Proceso instruido, p. 114.
87. Oficio del virrey Félix María Calleja a Melchor Álvarez, México, 5 de noviembre de 1814, en E. de la Torre, Los Guadalupe, p. 120.
88. Declaración de José de Llano, Oaxaca, 9 de noviembre de 1814, en ibidem, p. 118-119.
89. Declaración de José de Llano, Oaxaca, 9 de noviembre de 1814,

- en ibidem, p. 118.
90. L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 218, 247-248.
91. Ibidem, t. IV, p. 247-248.
92. Certificación de Julián Roldán, México, 20 de julio de 1815, en AGN, Infidencias, v. 43, exp. 15, f. 30.
93. Oficio de Antonio Maldonado, s.l. y s.f., en ibidem, v. 43, exp. 15, f. 24.
94. Declaración de María Arjona, México, 1° de julio de 1815, en ibidem, v. 43, exp. 15, f. 25v.
95. Certificación de Julián Roldán, México, 20 de julio de 1815, en ibidem, v. 43, exp. 15, f. 30.
96. L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 447.
97. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 337, y oficio del gobernador y alcaldes del crimen, México, 16 de junio de 1815, en AGN, Infidencias, v. 67, n. 3, f. 93.
98. Oficio de Ramón Osés, México, 18 (sic) de 1816, en J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 337.
99. Oficio del gobernador y alcaldes del crimen, México, 16 de junio de 1815, en AGN, Infidencias, v. 67, n. 3, f. 93.
100. Oficio del gobernador y alcaldes del crimen, México, 4 de abril de 1816, en ibidem, v. 67, n. 3, f. 93v.
101. Oficio del virrey Calleja a la Real Sala, México, 10 de abril

- de 1815, en ibidem, v. 67, n. 3, f. 93v-94.
102. La Real Sala al virrey Félix María Calleja, México, 20 de abril de 1816, en ibidem, v. 67, n. 3, f. 94-94v, y oficio del virrey Félix María Calleja, México, 24 de abril de 1816, en ibidem, v. 67, n. 3, f. 94v.
103. Oficio de Antonio Ignacio López Matoso, México, 24 de abril de 1816, en ibidem, v. 67, n. 3, f.
104. Oficio de Ramón Osés, México, 18 (sic) de 1816, en J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 337.
105. L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 452.
106. Escrito de Ignacio Antonio Salamanca, México, julio de 1816, en AGN, Infidencias, v. 67, n. 3, f. 27-28.
107. Diligencia, 9 de julio de 1816, en ibidem, v. 67, n. 3, f. 29-29v.
108. Oficio de José Hipólito Odoardo, México, 22 de julio de 1817, en ibidem, v. 67, n. 3, f. 95-96v.
109. Escrito de Antonio Ignacio López Matoso, México, junio de 1820, en ibidem, v. 67, n. 3, s.f.
110. L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 273.
111. Declaración de Vicente Rueda, México, 7 de junio de 1815, en AGN, Infidencias, v. 47, n. 4, f. 4-7.
112. Certificación de Julián Roldán, México, 26 de abril de 1815,

- en ibidem, v. 47, n. 4, f. 2v-3.
113. Parecer de Juan Antonio de la Riva, México, 24 de febrero de 1816, en ibidem, v. 47, n. 4, f. 168-170v.
114. Parecer de Miguel de Bataller, México, 2 de abril de 1816, en ibidem, v. 47, n. 4, f. 177-180.
115. J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 11 y 43.
116. C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 13.
117. T. Anna, The Fall, p. 132.
118. Oficio de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 24 de noviembre de 1815, en Carlos Herrejón Peredo, ed., Los procesos de Morelos, Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 1985, p. 254-255.
119. Oficio del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 24 de noviembre de 1815, en ibidem, p. 256.
120. C. Herrejón Peredo, ed., Los procesos, p. 69, 70 y 147.
121. Cuarta declaración de José María Morelos, México, 1º de diciembre de 1815, en ibidem, p. 431.
122. Se me antoja pensar en que, de haber sido los Serpentes un grupo, no dejaría de estar vinculado de alguna manera con el de los Guadalupe. Incluso el nombre de "Serpentes" sugiere en cierta forma la vinculación con el de "el Águila".

123. L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 386-387.
124. Ibidem, t. IV, p. 451-452.
125. Ibidem, t. IV, p. 481 y 703.
126. E. de la Torre, Los Guadalupes, p. LXX.
127. A. Zerecero, Memorias, p. 121.
128. Hasta hace unos cuantos años el periodo que siguió a la desaparición de la insurgencia organizada había sido muy poco estudiado. Ahora, gracias a los numerosos e interesantes trabajos de Christon I. Archer, tenemos ya una visión más completa. Véase, por ejemplo, "Banditry and Revolution in New Spain, 1790-1821", en Biblioteca Americana, v. I, nov. 1982, p. 59-89; "Where did all the Royalists Go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1821", en Jaime E. Rodríguez O. ed., The Mexican and Mexican American Experience in the 19th Century, Tempe, Arizona, Bilingual Press/Editorial Bilingüe, 1989, p. 24-43, y "'La Causa Buena': the Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years' War", en Jaime E. Rodríguez O. ed., The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation, Los Angeles, University of California, 1989, p. 85-108.
129. E. de la Torre, Los Guadalupes, p. LXXII.
130. J. M. L. Mora, "Revista política de las diversas administraciones que la república mexicana ha tenido hasta 1837", en Obras sueltas de ... ciudadano mexicano, 2a. ed., México, Ed. Porrúa, 1963, p. 7-8.
131. L. Alamán, Historia de Méjico, t. V, p. 48, y J. M. Tornel

y Mendivil, Breve reseña histórica, p. 28.

132. Charles R. Berry, "The Election of Mexican Deputies to the Spanish Cortes, 1810-1822", en N. L. Benson, ed., Mexico and the Spanish Cortes, p. 31.
133. Ibidem, p. 34 y 38.
134. T. Anna, The Fall of the Royal Government, p. 198.
135. "Historia de la masonería" (Archivo General de Palacio, Papeles de Fernando VII, t. LVII), en Iris M. Zavala, Masones, comuneros y carbonarios, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1971, p. 220.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Si bien son muchas las interrogantes que todavía quedan por resolver en torno a cómo surgió, se conformó, se desarrolló y dejó de existir la llamada sociedad de los Guadalupe, son también varios los aspectos que sobre ella se pueden precisar a través del estudio de la información que sobre ellos teníamos y la que hasta ahora he encontrado. Y, aunque de manera un tanto lateral, son también varios los aspectos que este estudio permite precisar en cuanto a cómo se dieron y qué importancia tuvieron las distintas respuestas —una de las cuales fue la integración de esta sociedad— que los sectores criollos fueron dando a las circunstancias que por entonces se vivían en la capital novohispana.

Porque la suya es una historia netamente capitalina. A pesar de las conexiones que tuvo, tanto en lo individual como en grupo, con grupos e individuos de otros puntos del virreinato o de fuera de él, y a pesar de que no todos sus integrantes habían nacido en ella, fue la ciudad de México la que dio oportunidad de que surgiera, se conformara, se desarrollara y actuara esta sociedad. Centro urbano el más poblado de toda la Nueva España, sede de sus más altos poderes y, por ende, punto a donde confluía la información que se daba en todos los órdenes en los niveles local, provincial e imperial, la capital daba a muchos de sus numerosos residentes la posibilidad no sólo de conocer esta información sino también de discutirla, de analizarla, de cuestionarla. Cuerpos colegiados, academias, cofradías, instituciones gubernamentales y demás instancias de asociación formal, así como sitios públicos

de reunión —paseos, cafés y mercados—, funciones religiosas y civiles y, muy en particular, actividades sociales como tertulias y saraos a nivel cotidiano, permitieron un intercambio continuo de información, de ideas y de opiniones. Igualmente permitieron la integración de distintos grupos alrededor de determinados intereses comunes.

Fueron dos las instituciones capitalinas que en un principio, y de manera que podríamos llamar formal, facilitaron a los Guadalupe su eventual integración. Una, el Colegio de Abogados, del que eran miembros muchos de ellos y cuyo sentido de corporatividad reforzó la cohesión que les brindaba el lazo de su profesión. La otra, el Ayuntamiento de la ciudad, del que algunos de ellos fueron también miembros y cuyos esfuerzos por alcanzar una mayor participación en la vida política de la Nueva España atrajeron y articularon los intereses autonomistas de numerosos criollos capitalinos.

El punto de partida de lo que llegaría a ser la llamada sociedad de los Guadalupe se puede fijar en la segunda mitad de 1808, cuando la crisis política provocada por la caída de la monarquía española proveyó a los novohispanos descontentos con el régimen colonial, en particular a los autonomistas, de una oportunidad de acceder a la toma de decisiones a través de la propuesta, hecha por el Ayuntamiento de México y sostenida por el virrey Iturrigaray, de crear una junta de autoridades que gobernara al reino en ausencia del rey. Aunque a todo lo largo y lo ancho del imperio español, incluyendo desde luego a la península, se dieron por entonces propuestas semejantes, en la capital novohispana vi-

no a despertar los temores de la Audiencia de México y de algunos sectores peninsulares, los que vieron amenazada su posición de poder. Intentaron resolver este enfrentamiento entre intereses domésticos e intereses imperiales —americanos y europeos— por medio de un golpe de estado, dado en septiembre de ese año, que cortó las vías legales que los autonomistas habían encontrado para acceder a la acción política. Pero, no obstante el éxito inmediato que tuvo, provocaría nuevos problemas a mediano plazo y a la larga radicalizaría el enfrentamiento. A partir de entonces, los términos americano o criollo y europeo o peninsular se irían cargando de un contenido netamente político y acabarían por significar dos posturas antagónicas: contrarios al régimen colonial o partidarios de él.

Por una parte, el golpe de estado de 1808 haría surgir serias y bien fundadas dudas sobre la legitimidad de los regímenes que le siguieron, lo que conllevaría una pérdida de credibilidad en ellos. Por otra, si bien logró evitar que se instalase una junta de autoridades, no por ello se convenció a los autonomistas de hacer a un lado sus pretensiones, antes al contrario; y esta posibilidad no realizada se convertiría para ellos en la meta a alcanzar. La propuesta de establecer una junta de gobierno en la Nueva España sería una constante hasta 1821. Finalmente, hizo que tanto los autonomistas como otros descontentos con el régimen tomaran conciencia de la virtual imposibilidad de hacer realidad sus aspiraciones políticas por las vías legales y del peligro que les significaba actuar de manera abierta. Descubrieron así que uno de los caminos a seguir podría ser el del secreto y la conjura, camino

que los peninsulares y la Audiencia habían recorrido con tanto éxito antes que ellos.

En una primera instancia, las manifestaciones de descontento y de deseos de cambio se dieron de manera casi siempre individual y asumieron la forma de protestar contra lo ocurrido o de retomar la propuesta hecha por el Ayuntamiento de México, pero sin llegar a intentar la subversión del orden establecido. Sin embargo, estas protestas y propuestas se hicieron en su gran mayoría de manera encubierta, las más de las veces a través de escritos, ya anónimos, ya con nombres supuestos. Este descontento y estos deseos de cambio, generales y un tanto vagos, se fueron perfilando con el paso del tiempo. Y fue principalmente en las tertulias y otros espacios de reunión semejantes donde, a través de la discusión y el análisis de acontecimientos y de ideas, se pasó de la crítica al sistema a precisar objetivos y a buscar las posibles vías de acción para alcanzarlos. Las tertulias y juntas celebradas con distintos pretextos no sólo permitían una mayor libertad de expresión y la posibilidad de reunirse con cierta periodicidad sin despertar demasiado las sospechas de las autoridades. También permitían una adecuada selección de los asistentes, así como la participación de no pocas mujeres.

Fue en estos espacios de reunión donde comenzaron a establecerse en la ciudad de México nuevas formas de vinculación entre algunos de los que más tarde conformarían el grupo de los Guadalupe o estarían relacionados con él. Entre ellos se contaron varios de los más activos participantes en los sucesos de 1808, así como algunos distinguidos abogados capitalinos. Había entre

todos ellos lazos previos de profesión, sociales, de amistad e, incluso, de familia. Pero fueron su descontento con el régimen y sus intereses autonomistas los que los llevaron a buscar esas nuevas formas de vinculación.

A su vez, el régimen colonial se organizó para hacer frente al descontento y a la crítica. Además de utilizar las instancias ya existentes, creó otras nuevas para su control. Sus problemas se vieron agravados por lo que ocurría en la propia España, donde los esfuerzos de un grupo de liberales por establecer primero una Junta Central y unas Cortes después, instituciones en las que deberían tener representación los reinos americanos, avalaron en buena medida las pretensiones de los autonomistas novohispanos y les abrieron una nueva vía de participación política. Se inició con ello un proceso de diferenciación entre las posturas que irían asumiendo, por una parte, las autoridades peninsulares y, por otra, las novohispanas, que acrecentaría la pérdida de legitimidad y de credibilidad que había sufrido ya el régimen colonial.

La búsqueda de nuevas vías derivó en la conformación de planes para alcanzar algunos cambios en el orden de cosas. Se dieron así en distintos puntos del virreinato conspiraciones organizadas que programaron un nuevo camino, el de utilizar la fuerza para alcanzar sus objetivos. Y al pasar los conspiradores de Querétaro en septiembre de 1810 a la acción directa, a una ruptura abierta y declarada con el régimen, se abrieron nuevas posibilidades de acción al tiempo que se cerraron viejos caminos.

Si bien fue una conspiración urbana la que dio origen a la insurgencia, y si bien sus objetivos iniciales parecían encontrarse

dentro de la línea del pensamiento autonomista, quienes se unieron a la lucha armada provenían, en su inmensa mayoría, de sectores rurales y buscaban reivindicar agravios de índole distinta. Lo anterior, unido a la violencia que a poco de iniciado alcanzó el movimiento insurgente, le enajenó el apoyo de muchos descontentos. Sin embargo, para algunos vino a presentar una opción que parecía un tanto viable. Prestarle apoyo ofrecía, por un lado, la posibilidad de debilitar al régimen colonial sin necesidad de enfrentársele abiertamente; por otro, la de llegar a influir en la dirección de la insurgencia y orientarla para la consecución de sus propios fines.

Así fue como en la ciudad de México algunos de ellos comenzaron a organizarse para ayudar al movimiento insurgente, y llegar a influir en él, sin romper de manera declarada con el régimen colonial. Fueron varios y de distinta índole los intentos y varios también los fracasos que los condujeron paulatinamente a perfilar un organismo eficiente. Dentro de ellos se contaron la fundación de un grupo secreto llamado de "El Águila", así como las conspiraciones de abril y de agosto de 1811. Los nombres de varios de los involucrados en estos intentos fueron los de conocidos autonomistas, entre ellos algunos abogados, que habían mostrado desde hacía tiempo su inconformidad. Pero también tomaron parte en ellos otros individuos, que actuaron de acuerdo con aquéllos y concertaron esfuerzos movidos por el interés de alcanzar algunos cambios.

A cada esfuerzo de los descontentos dieron respuesta las autoridades, respuesta cuya severidad fue en aumento. Buscaron di-

versos mecanismos para imponer un control riguroso sobre los habitantes de la ciudad, temerosas de que, por una parte, la insurgencia encontrara un apoyo capitalino organizado y, por otra, que los descontentos se aprovecharan de la insurrección para crearles dificultades en la ciudad de México. Si bien tuvieron cierto éxito en sus empeños, también lograron convencer a los descontentos de la necesidad que tenían de organizarse de una mejor manera y de proceder con el mayor de los sigilos.

Pero fue la propia insurgencia, con el establecimiento de ese órgano de gobierno alterno que intentó ser la Suprema Junta Gubernativa de América, la que brindaría la oportunidad de canalizar de manera eficiente los esfuerzos de muchos de los descontentos capitalinos y de que sacaran provecho de las pasadas experiencias. Brindaría, además, la oportunidad de que muchos de los autonomistas pensarán en vincularse con ella, al abrir dentro del movimiento diversas opciones para su participación. Con la Junta, la insurgencia contó ya con un centro coordinador con el cual establecer contactos de manera regular y a través del que podría dársele una ayuda efectiva en distintas formas.

Desde poco antes del establecimiento de la Junta se entabló correspondencia directa entre el grupo insurgente de Ignacio López Rayón y varios abogados capitalinos, todos ellos conocidos autonomistas descontentos con el régimen colonial. Vinculados entre sí por lazos previos de profesión, de amistad y de compadrazgo, sus deseos de encontrar nuevos caminos para el ejercicio de una acción política que les permitiera acceder a la toma de decisiones los llevarían a organizarse de manera efectiva para

vincularse con aquel grupo insurgente —del que formaban parte varios abogados, algunos de ellos sus conocidos— que pretendía establecer un órgano de gobierno alterno y que venía a ofrecerles un espacio de participación. A su alrededor convergieron los intereses y los esfuerzos de otros autonomistas y descontentos y todos ellos lograron conformar un grupo que alcanzaría a cumplir en buena parte los objetivos que se trazó: mantenerse en estrecho contacto con los insurgentes que integraban la Suprema Junta, proporcionarles una ayuda eficaz y ser tomados por ellos en cuenta. Todo esto sin declararse abiertamente contra el régimen y sin comprometer su posición personal.

Si bien el propósito de este grupo era brindar a la insurgencia un apoyo eficaz, la índole de sus auxilios revela que su principal interés era alcanzar dentro del movimiento un espacio desde donde influir en su organización. Fueron varias las líneas de acción que se trazó el grupo en las distintas tertulias y reuniones que celebraban sus integrantes. Entre las que conocemos se cuenta, en primer término, el envío y recepción de información que pudiera ser de interés tanto para el movimiento como para el grupo, para lo que buscaron los mecanismos adecuados que les permitieran establecer una correspondencia regular y segura. Uno de estos mecanismos fue el empleo, a título individual, de distintos pseudónimos, incluyendo el uso de determinados números.

Otra línea de acción lo fue el envío de individuos, muchos de ellos relacionados con el ejercicio de la abogacía, que de la capital pasaron a unirse a la insurgencia para brindarle su apoyo directo en el desempeño de diversas tareas, relacionadas casi to-

das con la organización política del movimiento. Esta actividad se dio en dos niveles. Por un lado, facilitando las evasiones. Por el otro, ocupándose del cuidado y sostenimiento de las familias de los emigrados. Tendría para el grupo repercusiones de importancia, ya que, al colocar dentro de la insurgencia a individuos directamente relacionados con él, reforzaría su vinculación con el movimiento y le abriría en él el espacio de participación que buscaba.

Una tercera instancia lo fue el envío de la imprenta, y de un impresor, lo que permitió a los insurgentes tener a su alcance de manera continua el medio idóneo para defender y difundir sus ideas y dar a conocer sus distintas actividades, medio que hasta entonces habían podido utilizar tan sólo de manera muy esporádica. Y en esta tarea de defensa y difusión tomaron parte varios de los capitalinos que poco antes se habían unido al movimiento y que se hallaban estrechamente relacionados con el grupo.

Para llevar a cabo éstas y otras actividades fue decisivo el contar con el interés y el apoyo de la Suprema Junta. Pero también les fueron de gran utilidad dos factores. Uno, el hecho de que la ciudad estuviera rodeada de partidas de insurgentes, con cuyos jefes mantenían contacto, las que sirvieron de enlace para conducir la correspondencia, ayudar a los fugitivos y hacer llegar la imprenta, así como otros auxilios. Otro, el contar con la colaboración de varias mujeres, todas ellas vinculadas por lazos de familia con diversos miembros del grupo, las que se ocuparon de enviar y recibir correspondencia, ayudar a quienes se fugaban de la capital y sacar de ella a la imprenta.

Acontecimientos de diversa índole llevarían al grupo a replantearse sus objetivos, a reorganizarse, a ampliarse y a alcanzar su máxima eficiencia. En primer lugar, el hecho de que parte de su correspondencia con los insurgentes cayó en manos de las autoridades coloniales en mayo de 1812, lo que permitió al régimen poner a algunos de sus miembros en prisión. En segundo término, la derrota inflingida a Rayón poco después, la que no sólo dio ocasión a que varios de los fugados de la capital, con quienes los integrantes del grupo mantenían estrecho contacto, fueran fusilados, sino que también marcó el inicio del proceso de desintegración de una Suprema Junta que nunca llegó a consolidarse. En tercer lugar, la importancia que por entonces cobraba la figura de José María Morelos, tanto en lo que se refiere a sus acciones militares como a sus esfuerzos por darle una mejor organización política al movimiento. Por último, el establecimiento del régimen constitucional en la Nueva España, que venía a abrir a todos los novohispanos nuevos espacios de participación política dentro del sistema.

A partir de septiembre de 1812 el grupo fijaría su atención en Morelos y su vinculación con el movimiento se canalizaría principalmente por su conducto. Sin dejar de utilizar los pseudónimos referidos a determinados números, en la correspondencia con este jefe insurgente se comenzó a emplear uno nuevo, que ya no se refería a personas en lo particular sino que hacía ver que detrás de él se encontraba un grupo: el de "Los Guadalupe". Por el contenido de las cartas así suscritas se puede ver que fueron varios los individuos que se ocuparon no sólo de recabar la

información que se deseaba hacer llegar a Morelos —y más tarde también a Matamoros— sino de su misma redacción y envío. Esto indica que dentro del grupo se conformó una sección especial dedicada a esta tarea en particular. Tan fue así, que ni siquiera en la correspondencia que al mismo tiempo sostuvieron algunos integrantes del grupo con Rayón se llegó a utilizar este pseudónimo.

Su uso sería ciertamente feliz por varios motivos. Además de mostrar de una manera clara su vinculación con un movimiento que había escogido como patrona a la Virgen de Guadalupe, lo que le aseguraría una favorable acogida entre los insurgentes, sirvió su propósito inicial de ocultar de manera efectiva la identidad de quienes así se firmaban y del grupo al que pertenecían. Ni aun Morelos mismo sabría con absoluta precisión quiénes se encontraban detrás de él. Y sería el propio Morelos, al hacer extensivo a todos ellos el pseudónimo utilizado por quienes se ocupaban de remitirle información y de corresponderse con él, el que acabaría por darles el nombre con el que los conocemos.

Además de no saber bien a bien cuál era el nombre que se daba a sí mismo este grupo, tampoco ha sido posible determinar con precisión quiénes lo integraban, aunque se conocen los nombres de muchos de ellos. Más difícil aún es establecer la manera en que estaba organizado. Este problema, que en buena medida es reflejo del éxito que alcanzó, se debe no sólo a la habilidad que tuvieron todos ellos para guardar el secreto de su composición y estructura. Se debe también a la manera en que se fue dando su conformación.

Si bien se articuló alrededor de un interés común, el de acceder por distintas vías a una mayor acción política, su conformación

partió inicialmente de vínculos ya existentes, entre los que se contaron los de profesión, de amistad, de compadrazgo, familiares, sociales, de clientelazgo y hasta amorosos, lo que le daría una base sólida. El grupo se fortaleció, además, con otros individuos sin vínculos previos pero que tenían también intereses autonomistas. Se le unieron igualmente partidarios decididos de la insurgencia. Así mismo se apoyó en individuos cuyo principal interés era molestar al régimen. Por último, muchos de los que ayudaron en sus diversas tareas lo hicieron tan sólo de manera ocasional. Todo ello daría por resultado que, a pesar de contar con un núcleo que se podría llamar permanente y que coordinó y dio continuidad a sus trabajos, sus integrantes y apoyos no fueran siempre los mismos ni se ocuparan todos ellos de las mismas tareas. Esta diversidad de individuos, de relaciones y de intereses que logró articular le permitiría actuar de manera por demás flexible y dinámica.

Los resultados de algunos de sus empeños, que es lo que de este grupo —al que ya llamaré de los Guadalupe— se conoce mejor, nos permiten ver que tuvo la habilidad de seguir, al mismo tiempo y de manera eficiente, distintas líneas de acción. También permiten darnos cuenta de la capacidad que muchos de sus integrantes lograron desarrollar para sacar el mayor provecho posible tanto de las circunstancias por las que atravesaba la Nueva España como de los recursos que tenían a su alcance para la consecución de sus propósitos. Finalmente, nos permiten conocer en ocasiones quiénes de ellos se ocuparon de determinadas tareas, así como hacer conjeturas sobre la forma que adoptó su organización.

Por la información que se tiene sobre los Guadalupe, se puede

ver que reunían algunos de los requisitos que hacen de un grupo una sociedad secreta. Desde luego que el secreto fue una de sus características. También lo fue la selectividad, así como el contar con una cierta estructura y, por supuesto, una eficiente organización. Por lo que del grupo sabemos, se puede inferir que determinadas actividades fueron llevadas a cabo por determinados individuos. Esto es, que al parecer funcionaba, en términos generales, por secciones. Por otra parte, el grupo dio cabida en su seno a personas provenientes de distintos sectores socioeconómicos: abogados, propietarios, eclesiásticos y comerciantes; dependientes de algunos de ellos, que eran individuos dedicados a distintos oficios, y varios funcionarios indígenas. Se apoyó, además, en personas vinculadas con los miembros del grupo, pero que no formaban parte de él. Sin embargo, aunque sabemos que contaba con un pequeño núcleo que coordinaba sus trabajos, nada sabemos de una posible jerarquización dentro de esta sociedad. Tampoco si en algún momento se celebraron ritos de iniciación, si sus miembros hacían algún juramento especial o si contaban con determinados signos para reconocerse entre ellos. Si los hubo —ritos, juramentos o signos—, no dejaron huella alguna. El hecho de que la composición del grupo fuera un tanto cambiante indica que la afiliación a él se dio en forma por demás flexible y, en ciertas instancias, de manera ocasional y para la realización de determinadas actividades. Por último, aunque los objetivos, claramente políticos y coyunturales, que se propuso alcanzar, su lucha desde la clandestinidad y su duración limitada me permiten calificarlo como una sociedad secreta política, creo que debo precisar que lo hago así tomando este

concepto en su sentido más amplio.

Pero independientemente de si el grupo de los Guadalupes reunió o no todas las características necesarias para ser considerado una verdadera sociedad secreta, su surgimiento es un indicio de que se daba ya un cambio y que nuevas circunstancias iban dando lugar a nuevas formas de acción política. Por primera vez en la Nueva España apareció una organización de esta índole. Y tan fue exitosa esta respuesta a las nuevas circunstancias, que mientras éstas no cambiaron el grupo logró alcanzar sus objetivos.

En relación con la insurgencia, las líneas de acción seguidas por los Guadalupes serían, en términos generales, las mismas que se trazó el grupo en sus inicios al establecer por primera vez contacto con los insurgentes de la Suprema Junta. El interés que llevaría a sus integrantes a seguirlas sería, asimismo, el de contar dentro del movimiento con un espacio desde donde participar en su organización. No obstante, lo harían desarrollándolas con mayor amplitud. Buscarían, además, nuevos caminos, los que les permitirían actuar de manera más integral.

En primer lugar se cuenta el envío y recibo de correspondencia, lo que logró hacerse en forma regular y segura. No serían ellos sino los insurgentes, como ya antes había ocurrido, los que darían ocasión a que fuera descubierta por las autoridades. La que ha llegado hasta nosotros resulta trunca por partida doble, ya que es la dirigida tan sólo a Morelos y a Matamoros y, dentro de ésta, la referida fundamentalmente a remitirles información. No obstante, sabemos que varios de los integrantes de los Guadalupes se correspondieron con algunos otros jefes insur-

gentes y se ocuparon en sus cartas de muy diversos asuntos, entre ellos de la organización política del movimiento. El haber logrado llevar felizmente a cabo esta actividad implicó establecer y controlar los canales adecuados para su recepción y envío, que se efectuaban por distintos conductos. Fueron numerosas las personas que estuvieron involucradas en estas tareas. Entre ellas varias mujeres, vinculadas estrechamente con el grupo. También individuos dependientes de algunos de sus integrantes, fueran ya como correos, ya que se encontraran entre los insurgentes. Por último, varios individuos ajenos a él. Todo ello revela su capacidad tanto de coordinar esfuerzos como de utilizar las relaciones de diversa índole con que contaban los integrantes del grupo.

Parte importante de la correspondencia la constituyó el envío de abundante información, a través de cartas primero y más tarde, de manera ya sistematizada, mediante un Diario elaborado ex profeso para tal fin. Esta información permite conocer tanto los diversos asuntos que interesaban a los Guadalupes como el grado de conocimiento que sobre ellos llegaron a tener Morelos y Matamoros. También constituye una fuente de gran importancia para conocer lo que por entonces ocurría en la ciudad de México y lo que en ella se sabía y discutía. Además de ocuparse de lo que pasaba en la capital, esta información se refería también a las distintas actividades emprendidas por las autoridades coloniales, principalmente en relación con la insurgencia, como fueron los diversos movimientos de tropas realistas que por entonces se mandaron hacer. Se incluía asimismo información sobre la propia insurgencia en distintas regiones, en particular sobre las partidas cercanas a

la capital y sobre las actividades de los angloamericanos en apoyo del movimiento. Igualmente recogía información de fuera de la Nueva España. El haber podido reunirla demuestra que se contaba con diversos canales de comunicación dentro de la ciudad y que éstos se daban en muy distintos niveles, incluidas algunas altas instancias del gobierno colonial, como la Secretaría del Virreinato. Demuestra también que se tuvieron con otras regiones de la Nueva España y fuera de ella. Demuestra, finalmente, que esta tarea requirió la coordinación de muchos esfuerzos y que su éxito fue el resultado de un bien conjugado trabajo en equipo.

Otra línea de acción lo fue el proseguir con el envío de individuos que pasaron a incorporarse a las filas insurgentes para el desempeño de diversas tareas. A semejanza de lo ocurrido en relación con la Suprema Junta, varios de ellos lo hicieron buscando un espacio dentro de los trabajos de la organización política del movimiento, en particular al establecerse el Congreso del Anáhuac. Pero, a diferencia de lo ocurrido en relación con la Suprema Junta, fueron más los que enviara este grupo con propósitos específicos, como el de ocuparse del cuidado y funcionamiento de las prensas insurgentes. Y, como había ocurrido con anterioridad, el grupo tomó a su cargo la tarea del cuidado y sostenimiento de los familiares y dependientes de quienes pasaron por entonces a unirse al movimiento.

La tercera línea de acción seguida por los Guadalupes fue el continuar con sus auxilios para que el movimiento contara, de manera permanente, con imprentas adecuadas. Fue ésta una de sus preocupaciones más constantes. Tanto el grupo que encabezaba Mo-

relos como el que dirigía Rayón recibieron en distintas ocasiones prensas, impresores y escritos para ser publicados. Esto constituyó una de sus mayores aportaciones a un movimiento que, en una guerra en que por escrito se libraron importantísimas batallas, se encontraba en posición de franca inferioridad frente a un régimen que controlaba todas las prensas.

Entre las nuevas líneas de acción se contó una que si sería de interés para el movimiento más lo sería para los trabajos del grupo. Se trata de la ayuda prestada a distintas partidas de insurgentes que se hallaban por los alrededores de la capital. Con algunas de ellas llegó a tener relaciones por demás estrechas, ya que entre sus dirigentes se contaron individuos vinculados con los Guadalupes por lazos de amistad, de dependencia y hasta de parentesco. El grupo se interesó en su buen funcionamiento y coordinación, así como por quienes se hallaban al mando de ellas. Estas relaciones le fueron de vital importancia para controlar el acceso y salida de la capital y mantener así un contacto seguro y constante con Morelos y otros jefes de la insurgencia.

Una línea de acción que terminó en fracaso fueron las negociaciones en que tomaron parte varios de los integrantes del grupo para concertar una entrevista entre Rayón y el virrey Venegas a fines de 1812. No obstante, resulta de especial interés, ya que pone de relieve la amplitud y el elevado nivel de los contactos, la capacidad de negociación y la posición de poder, tanto en relación con la insurgencia como con el régimen colonial, de algunos de sus miembros. Otro fracaso por distinta vía fue su acercamiento a Calleja, con el que algunos de los Guadalupes estaban en

estrecho contacto. Sin embargo de no estar vinculada de modo directo con sus trabajos en favor de la insurgencia, esta empresa también resulta de interés porque nos permite ver que el grupo dio cabida a intereses un tanto diversos y que brindó a quienes lo conformaban una gran amplitud de acción. La utilización de ambas vías revela algo por demás importante. Y es que, a pesar de su apoyo continuo y eficiente a la insurgencia, el grupo no había roto abiertamente con el régimen colonial ni dejado de buscar dentro del sistema un camino para hacer realidad sus aspiraciones políticas.

Lo anterior quedó demostrado a partir de que se implantara en la Nueva España el régimen constitucional. Si bien las autoridades coloniales se mostraron renuentes a implementar cabalmente una Constitución que reducía en mucho sus poderes, los aspectos que de ella pusieron en vigor vinieron a abrir a todos los novohispanos nuevos espacios de participación política. Así, la libertad de imprenta dio ocasión a que públicamente trataran los asuntos políticos del día, manifestaran sus críticas al antiguo régimen y señalaran a las autoridades el camino a seguir. Pero fueron los procesos electorales los que les brindaron la posibilidad de ejercer en forma directa la acción política.

La primera oportunidad que tuvieron los capitalinos, y que abriría a los Guadalupes una nueva línea de acción, fue la de decidir quiénes debían encargarse de la administración y gobierno de la ciudad de México. La elección del nuevo Ayuntamiento constitucional ofreció posibilidades a los distintos intereses de los americanos. Vino a brindarles a los autonomistas un nuevo y muy amplio cauce legal para la satisfacción inmediata de sus

aspiraciones. A través del proceso electoral el Ayuntamiento de México recuperaría su tradicional legitimidad política como representante de sus intereses frente a las autoridades superiores. Para los partidarios de la insurgencia representó una buena oportunidad de debilitar al régimen colonial. Para los indígenas de las parcialidades capitalinas, que por el sistema constitucional debían perder su peculiar forma de gobierno, y en particular para sus funcionarios, se convirtió en la única vía a su alcance para tener representación. Y a través del proceso electoral fue como lograron articularse todos estos intereses.

La primera etapa del proceso, en la que debía designarse a los electores que a su vez se encargarían de nombrar a quienes deían integrar el Ayuntamiento constitucional, se llevó a cabo a fines de noviembre de 1812. En ella resultaron electos únicamente individuos nacidos en la Nueva España, muchos de ellos desafectos al régimen colonial y ninguno su incondicional. Para alcanzar tales resultados, se llevó a cabo un considerable y bien coordinado trabajo previo, en el que tomaron parte, de diferentes maneras y en distintos niveles, individuos de muy diversa clase y condición. Se celebraron juntas previas para planear su organización, se seleccionaron los candidatos más idóneos, se elaboraron y repartieron papeletas que contenían sus nombres y se efectuó una eficaz labor de convencimiento. De igual manera se trabajó en forma coordinada y eficiente durante las elecciones mismas.

Varios de los integrantes de los Guadalupes tomaron parte en este proceso electoral. Esto se daría en dos niveles. Uno, for-

mal y abierto. ya que el antiguo Ayuntamiento capitalino debía ocuparse de la organización y cuidado de las elecciones. El otro, informal y oculto, por el interés que el grupo tenía de aprovechar una coyuntura tan favorable para promover sus intereses. Los resultados inmediatos de esta línea de acción fueron positivos. Salieron designados como electores algunos de los integrantes del grupo. Esta participación y estos resultados nos permiten percibir varias cosas. Por un lado, la habilidad de los Guadalupe que intervinieron en el proceso para conjugar sus esfuerzos y sus intereses con los de otros grupos e individuos para la consecución de un objetivo común. Por otro, la capacidad que tuvieron para controlar y dirigir a grandes sectores de la población capitalina. Finalmente, que varios de ellos ocupaban posiciones de importancia y gozaban de prestigio entre los habitantes de la ciudad.

Pero si para los americanos estas elecciones vinieron a ser, como los Guadalupe informaron a Morelos, el "primer acto de nuestra libertad", para las autoridades coloniales constituyeron, como lo señaló Calleja, el "primer triunfo efectivo de los rebeldes". Las elecciones demostraron que las aspiraciones autonomistas se habían extendido a grandes sectores de la población capitalina, incluyendo a los antes tranquilos indígenas. También demostraron la existencia de diversos y efectivos canales de comunicación entre todos ellos. Asimismo demostraron que un grupo articulado a través de su Cabildo tenía capacidad de dirección y movilización, capacidad que le era reconocida y aceptada por una gran parte de los habitantes de la ciudad. Por último,

demonstraron que los autonomistas, y no las autoridades coloniales, controlaban el espacio urbano capitalino.

Si a lo anterior se une el hecho de que las elecciones se dieron en medio de manifestaciones de regocijo, de críticas al régimen colonial y hasta de apoyo a la insurgencia, y que por entonces ésta obtenía importantes triunfos armados, se puede entender la preocupación que causaron a las autoridades coloniales. Temerosas de que descontentos e insurgentes se unieran contra el régimen y decididas a evitar se debilitase su poder en la capital del virreinato, suspendieron tanto la libertad de imprenta como el proceso electoral. Con estas medidas, que demostraron que estaban dispuestas a todo, incluso a desobedecer la ley suprema del imperio para conservar su posición de poder, se provocó un mayor descontento y una nueva pérdida de credibilidad en ellas. Por otra parte, la actitud que asumieron de considerar como enemigos del régimen a descontentos, autonomistas e insurgentes por igual provocó que tales posturas tuvieran esto en común y hubiera un acercamiento entre todas ellas.

Pero, no obstante los temores de las autoridades superiores, del descontento y la pérdida de credibilidad que provocaron y de los puntos de contacto que descontentos, autonomistas e insurgentes pudieran haber encontrado, la legalidad de la vía de acción política que brindaba el sistema constitucional no sería dejada a un lado. Ni durante las elecciones ni después de suspenderse la libertad de imprenta y el proceso electoral darían los autonomistas muestras de que deseaban provocar un enfrentamiento abierto con el régimen o la ruptura del orden establecido. Un

indicio de esto lo fue el acercamiento a Calleja de algunos de los Guadalupes, al parecer con el propósito de que sustituyera a Venegas en el puesto de virrey.

Las líneas de acción que brindaba el sistema constitucional serían aprovechadas al máximo y con óptimos resultados. Así ocurrió a principios de 1813, con la reanudación del proceso electoral para designar al Ayuntamiento constitucional capitalino: los electores escogieron a individuos nacidos en la Nueva España y poco o nada afectos al régimen colonial, entre los que se contaron varios integrantes de los Guadalupes. Igualmente ocurrió poco después con los procesos electorales para designar diputados a Cortes así como a quienes debían integrar la diputación provincial, en los que participaron de manera activa algunos miembros del grupo y con iguales resultados. Todos estos procesos dejaron en claro dos cosas. Una, la capacidad de organización desarrollada por los autonomistas capitalinos. La otra, el amplio apoyo que al amparo de los cambios constitucionales habían encontrado en distintos sectores de la capital, incluidos los indígenas.

La coincidencia de que la implantación del régimen constitucional se diera al tiempo en que la insurgencia alcanzaba su mayor fuerza y extensión y se organizaba políticamente permitió a muchos de los descontentos aprovechar de manera paralela las posibilidades que ambas instancias ofrecían. No sólo esto. Los dos caminos de acción política que ante ellos se abrieron de modo casi simultáneo también dieron opción a que se llegaran a articular, conjugar y hasta redefinir en muchos casos intereses un tanto diversos. Y es que el estado de guerra y las instituciones libe-

rales provocaban ya un quiebre en la sociedad novohispana. Se desdibujaban los límites entre sus antiguos componentes que buscaban dentro de ella una nueva ubicación, la que empezaría a definirse en términos fundamentalmente políticos.

Lo anterior fue percibido con toda claridad por las autoridades coloniales y sus sostenedores. Para conjurar la amenaza que se cernía sobre el régimen, utilizaron con habilidad todos los recursos a su alcance. Se ocuparon de combatir a la insurgencia y de desprestigiar sus esfuerzos por organizarse políticamente. Al tiempo que solicitaban a las autoridades peninsulares la suspensión del régimen constitucional en la Nueva España, procuraron atraerse a los descontentos con las posibilidades que éste ofrecía, para neutralizar después los avances que a su amparo alcanzaban. Y con gran cautela y mayor paciencia se dedicaron también a allegarse información sobre todos y cada uno de ellos, en especial sobre los más destacados e influyentes —entre los que se contaron varios de los Guadalupes, en espera de la ocasión propicia que les permitiera actuar en su contra.

La instalación del Congreso del Anáhuac en septiembre de 1813 marcaría el punto más alto de coincidencia entre los distintos intereses de los americanos. La insurgencia contó, por fin, con un órgano de gobierno que debía ocuparse de constituir a la nueva nación y que fue resultado de una intensa labor de organización y de un proceso electoral en los que se procuró incluir a todos ellos. Los Guadalupes, que no sólo participaron activamente en esta labor y en este proceso sino que ejercieron sobre ambos considerable influencia, se entusiasmaron con las perspectivas que

venfa a abrirles. A grado tal, que algunos de ellos llegaron a pensar en la posibilidad de dejar a un lado la vía que les ofrecía un sistema constitucional cada vez más desvirtuado por las propias autoridades coloniales.

No alcanzarían a decidirse. Si bien el Congreso lograría proseguir sus trabajos y hasta elaborar una Constitución, las derrotas insurgentes de finales de 1813 y principios de 1814 cancelaron, de hecho, las perspectivas que su instalación había abierto. Significaron el principio del fin de la insurgencia organizada y que el movimiento pasara a la defensiva. Significaron también que el régimen colonial tuviera pruebas fehacientes de las relaciones que con los insurgentes sostenían de manera encubierta muchos americanos, entre ellos un grupo capitalino que suscribía su correspondencia con el pseudónimo de "Los Guadalupes".

A las derrotas insurgentes se sumó en agosto de 1814 la vuelta al antiguo régimen. Este retorno significaría muchas cosas. Cancelló para los inconformes la posibilidad de un cambio pacífico. Cortó las expectativas de los constitucionalistas. Cerró a los autonomistas la vía legal de acceso a la representación política abierta por las Cortes. Reafirmó en los partidarios de la lucha armada la convicción de que la ruptura definitiva era el único camino. Por último, fortaleció al régimen colonial y dio, además, libertad a sus autoridades para proceder en contra de todos ellos.

Cancelada la opción liberal con la suspensión del régimen constitucional, averiguaciones y procesos que desembocaron en prisiones y destierros lograron ir cortando las relaciones que se habían establecido con la insurgencia. Y algo todavía más grave.

Se logró también desarticular en gran medida las nuevas formas de vinculación que los americanos habían logrado establecer entre ellos y que les habían permitido actuar de manera coordinada. En el caso particular de los Guadalupe, el grupo acabaría por ver seriamente alteradas su composición y su estructura, lo que imposibilitaría su acción. Por último, la opción insurgente acabó por desaparecer después de la prisión y muerte de Morelos a fines de 1815, al perder la insurgencia su "centro común" y fragmentarse cada vez más, convirtiéndose en una guerra de guerrillas, lo que haría difícil no sólo el prestarle apoyo y seguir en contacto con ella sino el mantener hacia el movimiento la misma disposición.

La desaparición de estas dos opciones no significó la desaparición de los anhelos de muchos de los americanos de alcanzar una mayor participación política. Todos ellos, incluidos los antiguos Guadalupe, buscarían nuevos caminos para hacerlos realidad y aprovecharían al máximo las oportunidades que se les presentarían. Seguirían, incluso, actuando de conjunto hasta alcanzar el poder en 1821. Seguirían también organizándose a través de sociedades o grupos secretos, los que alcanzarían su mayor desarrollo poco después de consumada la independencia. Pero nuevas y diferentes circunstancias daban lugar a nuevas y diferentes respuestas. Y entre éstas, la específica de los Guadalupe ya no tendría lugar.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFÍA

MANUSCRITOS

Archivo General de Indias. Sevilla.

"Copia de la correspondencia que siguieron con los cabecillas Morelos, Matamoros y otros rebeldes diversas personas de México con el nombre de los Guadalupe, Núm? 12, y Serafina Rosier, hallada entre los papeles coxidos en las acciones de Puruarán, Tlacotepec, y Páztquaro". Indiferente General 110, cuaderno 4?

Archivo General de la Nación. México.

Ramos:

Historia

Infidencias

Operaciones de Guerra

San Jacinto Museum of History. Texas.

"Papeles cogidos al rebelde Morelos sobre el estado de opinión y proyectos formados en esta capital en fines del año de 812".

University of Texas. Austin, Texas.

"Correspondencia de los Guadalupe. García Collection, G. 346.

IMPRESOS

Aguilar, Francisco. Contestación a los Juguetillos por "El austero Mexicano". México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1812.

----- . El Juguetón: Papel flamante que se presenta con visos de periódico salutario. Escríbelo su autor, imprímelo el impresor y lo publican los muchachos. México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1812.

----- . El Juguetote contra el Juguetillo Quinto. México, Imprenta de D. María Fernández de Jáuregui, 1812.

----- . El primer Juguetillo batido con sus mismas armas. México, Imprenta de Juan Bautista de Arizpe, 1812.

----- . Primera parte, juguetes contra el Juguetillo por una censora americana. México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1812.

Alamán, Lucas. Disertaciones. 2a. ed., Mexico, Editorial Jus, 1969, 3 vols.

----- . Documentos diversos (Inéditos y muy raros). México, Editorial Jus, 1949, 4 vols.

----- . Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencía en el año de 1808 hasta la época presente. Méjico, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852, 5 vols.

Alperovich, M. S. Historia de la independencia de México (1810-1824). Trad. de Adolfo Sánchez Vázquez, México, Editorial Grijalbo, 1967.

Anna, Timothy E. The Fall of the Royal Government in Mexico City. Lincoln and London, University of Nebraska Press, 1978.

Annino, Antonio. "Pratiche elettorale e conflitti di sovranità nella città del Messico in il tardo coloniale" (inédito).

Archer, Christon I. The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977.

----- . "Banditry and Revolution in New Spain, 1790-1821", en Biblioteca Americana, v. I, nov. 1982, p. 59-89.

----- . "'La Causa Buena': The Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years' War", en Jaime E. Rodríguez O., ed., The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation, Los Angeles, University of California, 1989, p. 85-108.

----- . "Where all the Royalists Go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1821", en Jaime E. Rodríguez O., ed., The Mexican and Mexican American Experience in the 19th Century. Tempe, Arizona, Bilingual Press/Editorial Bilingüe, 1989, p. 24-43.

"Autodenuncia de José Ignacio Sánchez", México, Oratorio de San Felipe Neri, 19 de abril de 1811, en Boletín del Archivo General de la Nación, v. 1, n. 1, sep-oct 1930, p. 48-55.

- Benson, Nettie Lee. La diputación provincial y el federalismo mexicano. México, El Colegio de México, 1955.
- ed. Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1822: Eight Essays. 2a. ed., Austin and London, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1968.
- "The Contested Mexican Elections of 1812", en Hispanic American Historical Review, vol. XXVI, ago. 1946, p. 336-350.
- Berry, Charles R. "The Election of the Mexican Deputies to the Spanish Cortes, 1810-1822", en Nettie Lee Benson, ed. Mexico and The Spanish Cortes, 1810-1822. Austin and London, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1968, p. 10-42.
- Brading, David. "Government and Elite in Late Colonial Mexico", en Hispanic American Historical Review, vol. LIII, n. 3, ago. 1973, p. 389-415.
- Los orígenes del nacionalismo mexicano. trad. de Soledad Loeza Graue, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Audiovisual y Divulgación, 1973.
- Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810. Cambridge, University Press, 1971.
- Bustamante, Carlos María de. Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores, en el obispado de Michoacán. 2a. ed., México, Imprenta de Ma-

riano Lara, 1843-1846, 5 vols.

- . Juguetillo. México, Manuel Antonio Valdés, 1812.
- . Segundo Juguetillo. México, Manuel Antonio Valdés, 1812.
- . Tercer Juguetillo. México, Manuel Antonio Valdés, 1812.
- . Cuarto Juguetillo. México, Manuel Antonio Valdés, 1812.
- . Quinto Juguetillo. México, Manuel Antonio Valdés, 1812.
- . Sexto Juguetillo. México, Manuel Antonio Valdés, 1812.
- . Martirologio de algunos de los primeros insurgentes por la libertad e independencia de la América mexicana. México, Impreso por J. M. Lara, 1841.
- Calderón Quijano, José Antonio. dir. Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972, 2 vols. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 203 y 204).
- Calleja, Félix María. "Las campañas de Calleja en la guerra de independencia", en Boletín del Archivo General de la Nación, t. XIX, n. 4, oct-dic 1948, p. 475-488.
- . Exposición al ministro de Gracia y Justicia, México, 18 de agosto de 1814, en Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, t. IV, n. 3, jul-sep 1963, p. 575-591.
- . Carta al ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813, en Boletín del Archivo General de la Nación, t. I, n. 1,

sep-oct-1930, p. 79-87.

Carta al Diarista en defensa del Comandante y Oficiales del Batallón Primero Americano. México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812.

Castañón Rodríguez, Jesús, et al. Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán. México, Coordinación de Humanidades UNAM, 1964.

Castillo Negrete, Emilio del. México en el siglo XIX, o sea su historia desde 1800 hasta la época presente. México, Imprenta del "Universal", 1881. vols. 1 al 12.

Cooper, Donald B. Epidemic Disease in Mexico City, 1761-1813. Austin, University of Texas Press, 1965.

El Correo Americano del Sur. Oaxaca, Imprenta Nacional del Sur, 1813.

Costeloe, Michael P. Church Wealth in Mexico. A Study of the 'Juzgado de Capellanías' in the Archbishopric of Mexico 1800-1856. Cambridge, at the University Press, 1967.

----- La primera república federal de México (1824-1835)
(Un estudio de los partidos en el México independiente). Mé-
xico, Fondo de Cultura Económica, 1975.

El Despertador Americano primer periódico insurgent facsímile y proceso. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964. (Serie Historia XII).

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México.

5a. ed., México, Editorial Porrúa, 1986, 3 vols.

"El Elogiador". Respuesta del elogiador del Señor Calleja al Censor de Antequera. México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1812.

Estrada, Francisco. Carta imparcial sobre el Fuero del Clero. Por el Lic. Francisco Estrada. México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812.

Fernández de Lizardi, José Joaquín. El Pensador Mexicano. México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812. Números 1 al 9.

Fernández de Recas, Guillermo S. Grados de licenciados, maestros y doctores en Artes, Leyes, Teología y Todas Facultades de la Real y Pontificia Universidad de México. México, Instituto Bibliográfico Mexicano UNAM, 1963.

Ferrer Benimelli, José A. La masonería española en el siglo XVIII. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1974.

----- . Masonería e Inquisición en Latinoamérica durante el siglo XVIII. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1973.

----- . Masonería española contemporánea. vol. I. 180-1868. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1980. (Estudios de Historia Contemporánea).

Fisher, Lillian Estelle. The Background of the Revolution for

Mexican Independence. 2a. ed., New York, Russell and Russell, 1971.

García, Genaro. Documentos históricos mexicanos. Obra conmemorativa del primer centenario de la independencia de México. México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910. 7 vols.

Garritz, Amaya, Guedea, Virginia y Lozano, Teresa. Impresos novohispanos 1808-1821. (inédito).

Gazetas de México. Compendio de noticias de Nueva España y Europa del año de 1808. t. XV. México, Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1808.

Gazetas de México. Compendio de noticias de Nueva España y Europa del año de 1809. t. XVI. México, Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1809.

Gibaja y Patrón, Antonio. Comentario crítico, histórico, auténtico a las revoluciones sociales de México. México, Tipografía Universal, 1926.

Gómez Ramírez, José Joaquín. "Índice de documentos existentes en el Archivo de Indias en Sevilla, y relativos a la guerra de independencia de México", en Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. t. II, cuarta época, n. 3, jul-sep 1923, p. 63-64; n. 4, oct-dic 1923, p. 100, n. 5, ene-mar 1924, p. 136-140.

González Casanova, Pablo. "Enajenación y conciencia de clases en

México", en Ensayos sobre las clases sociales en México. Méxi-
Ed. Nuestro Tiempo, 1968, p. 152-194.

Guedea, Virginia. Criollos y peninsulares en 1808. Dos puntos de
vista sobre lo español. México, Universidad Iberoamericana,
1964. (Tesis de licenciatura).

----- . "Las sociedades secretas durante el movimiento de inde-
pendencia", en Jaime E. Rodríguez O., ed. The Independence of
Mexico and the Creation of the New Nation. Los Angeles, Uni-
versity of California, 1989, p. 45-62.

----- . "Los indios voluntarios de Fernando VII", en Estudios de
Historia Moderna y Contemporánea de México. México, Instituto
de Investigaciones Históricas UNAM, 1987, t. 10, p. 11-83.

Guerra, Benito José. Oración que de orden de la Academia de Dere-
cho español, público y privado dixo el Lic. D. José Benito Gue-
rra, abogado de las Audiencias de Nueva España y Nueva Galicia,
individuo sinodal, Tesorero de su ilustre colegio fiscal de los
cuerpos nacionales de Artillería e Ingeniería, Secretario y
académico de mérito de la misma academia. México, 1814.

Gurvitch, Georges. El concepto de clases sociales, de Marx a
nuestros días. Trad. de Horacio Crespo, 2a. ed., Buenos Aires,
Ediciones Galatea, Nueva Visión, 1960.

Guzmán, José R. "Una sociedad secreta en Londres al servicio de la
independencia hispanoamericana", en Boletín del Archivo Gene-
ral de la Nación, Segunda serie, t. VIII, ene-jun 1967, p. 1 y

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

2, p. 109-128.

Hamill Jr., Hugh. The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence. 2a. ed., Gainesville, University of Florida Press, 1970.

Hamnett, Brian R. Revolución y contrarrevolución en México y en el Perú. Liberalismo, realista y separatismo (1800-1824). Tr. de Roberto Gómez Ciriza. México, Fondo de Cultura Económica, 1978. (Sección de Obras de Historia).

----- Roots of Insurgency Mexican Regions, 1750-1824. Cambridge, Cambridge University Press, 1986. (Cambridge Latin American Studies 59).

Hernández y Dávalos, Juan E. Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821. México, Biblioteca de "El Sistema Postal de la República Mexicana", José María Sandoval, 1877-1882. 6 vols.

Herrejón Peredo, Carlos. ed. Morelos Documentos inéditos de vida revolucionaria. Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 1987. (Biblioteca José María Morelos III).

Jiménez Codinach, E. Guadalupe. "Las etapas económico-políticas inglesas en relación con la independencia de México (1805-1824)", en Anuario de Historia. México, UNAM, año X, 1978-1979, p. 139-167.

Jiménez Rueda, Julio. Historia de la literatura mexicana. 6a. ed., México, Ediciones Botas, 1957.

- Kentner, Janet R. The Socio-Political Role of Women in the Mexican Wars of Independence, 1810-1821. Loyola, University of Chicago, 1975. (Tesis de doctorado).
- Ladd, Doris M. The Mexican Nobility at Independence 1780-1826. Austin, The Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1976. (Latin American Monographs 40).
- Lafuente Ferrari, Enrique. El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1940.
- Lemoine, Ernesto. La revolución de independencia. 1808-1821. Bando, proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos. t. 2, en La República Federal Mexicana, Gestación y nacimiento v. IV. México, Departamento del Distrito Federal, 1974.
- ed. Manuscrito Cárdenas. Documentos del Congreso de Chilpancingo hallados entre los papeles del caudillo José María Morelos, sorprendido por los realistas en la acción de Tlacotepec el 24 de febrero de 1814. México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980.
- . Morelos su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época. México, Coordinación de Humanidades UNAM, 1965.
- Martínez Ocaranza, Ramón. Poesía insurgente. Introd. y notas de... México, Dirección General de Difusión Cultural UNAM, 1970.

(Biblioteca del Estudiante Universitario 91).

- Martínez Zaldúa, Ramón. Historia de la masonería en Hispanoamérica. 2a. ed., México, B. Costa-Amic, Editor, 1967.
- Mendizábal, Miguel Othón de. "El origen histórico de nuestras clases medias", en Ensayos sobre las clases sociales en México. México, Ed. Nuestro Tiempo, 1968, p. 9-22.
- Menéndez y Pelayo, Marcelino. Historia de los heterodoxos españoles. Ed. dirigida y organizada por Félix F. Corso, Buenos Aires, Librería Perlado, eds., 1945. 4 vols.
- Mier, Servando Teresa de. Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con relación de sus procesos hasta el presente año de 1813. 2a. ed., México, Imp. de la Cámara de Diputados, 1922. 2 vols.
- Miquel i Vergés, José María. La independencia mexicana y la prensa insurgente. México, El Colegio de México, 1941.
- . Diccionario de insurgentes. México, Ed. Porrúa, 1969.
- Miranda, José. Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte 1521-1820. 2a. ed., México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1978.
- Mora, José María Luis. Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mexicano. 2a. ed., México, Ed. Porrúa, 1963. (Biblioteca Porrúa).
- . Méjico y sus revoluciones, obra escrita por José María

Luis Mora, ciudadano de los Estados Unidos Mexicanos. París, Librería de Rosa, 1836, 3 vols.

Moreno Valle, Lucina. Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México 1821-1853. México, Instituto De Investigaciones Bibliográficas UNAM, 1975. (Serie Guías 2).

Neal, Clarice. "Freedom of the Press in New Spain, 1810-1820", en Nettie Lee Benson, ed., Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1822. Austin and London, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1968, p. 87-112.

Otero, Mariano. "El régimen de propiedad y las clases sociales en el México independiente", en Ensayos sobre las clases sociales en México. México, Ed. Nuestro Tiempo, 1968, p. 23-39.

Palerm Vich, Ángel. "Factores históricos de la Clase Media en México, comentarios al estudio de N. L. Whetten", en Ensayos sobre las clases sociales en México. México, Ed. Nuestro Tiempo, 1968, p. 71-88.

Proceso instruido en contra de don Mariano Matamoros. Estudio preliminar y memoria del homenaje tributado al héroe en Morelia en el sesquicentenario de su sacrificio. Est. prel. de José Herrera. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1964. (Biblioteca Michoacana 1).

Quintana, José Matías. Clamores de la Fidelidad Americana contra la opresión o Fragmentos para la Historia Futura. Ed. de Ma. del Carmen Ruiz Castañeda, México, Instituto de Investigaciones

Bibliográficas UNAM, 1964.

Rangel, Nicolás. "Cuatro diálogos insurgentes", en Boletín del Archivo General de la Nación, t. III, n. 3, jul-sep 1932, p. 321-480.

----- . Los precursores ideológicos de la guerra de Independencia. 1789-1794. La revolución francesa, una de las causas externas del movimiento insurgente. t. I. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929. (Publicaciones del Archivo General de la Nación XIII. La Vida Colonial).

----- . Los precursores ideológicos de la guerra de Independencia. La masonería en México. Siglo XVIII. t. II. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932. (Publicaciones del Archivo General de la Nación XXI. La Vida Colonial).

Rayón, Ignacio, Ignacio Oyarzábal e Ignacio Rayón hijo. La independencia según Ignacio Rayón. Introducción selección y complemento biográfico de Carlos Herrejón Peredo. México, Secretaría de Educación Pública, SEP Cultura, 1985.

Roca, Ramón, y Florencio Pérez Comoto. Respuesta a las dudas reflexivas que propone el amigo de la Patria en su número tercero sobre las preguntas directas contenidas en el cuarto Jugetillo del Censor de Antequera. México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812.

----- . El Amigo de la Patria. Obra periódica. México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812-1813.

- Rodríguez O., Jaime E. "From Royal Subject to Republican Citizen: the Role of the Autonomists in the Independence of Mexico", en Jaime E. Rodríguez O., ed. The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation. Los Angeles, University of California, 1989, p. 19-43.
- . The Emergence of Spanish America. Vicente Rocafuerte and Spanish Americanism 1808-1832. Berkeley, Los Angeles, University of California Press, 1975.
- Romero, José Luis. Latinoamérica: las ciudades y las ideas. 2a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1976.
- Rubio Mañé, J. Ignacio. "Los diputados mexicanos a las Cortes españolas y el plan de Iguala. 1820-1821", en Boletín del Archivo General de la Nación. Serie 2, t. XII, n. 3-4, jul-dic 1971, p. 347-395.
- Sánchez de la Barquera, Juan Wenceslao. El Correo de los Niños papel periódico sobre educación física, moral, civil y literaria. México, Imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe, 1812-1813.
- Semanario Patriótico Americano. En la Imprenta de la Nación, julio de 1812 a enero de 1813.
- Schafer, Robert Jones. The Economic Societies in the Spanish World 1763-1821. Syracuse, N. Y., Syracuse University Press, 1958.
- Sugawara, Masae. La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809. México, Departamento de Investigaciones His-

tóricas INAH, 1976. (Colección Científica 28).

Timmons, Wilbert H. "José María Morelos - Agrarian Reformer?", en Hispanic American Historical Review, vol. XLV, n. 2, may 1965, p. 183-195.

----- . "Los Guadalupes: a secret society in the Mexican revolution for independence", en Hispanic American Historical Review, vol. XXX, n. 4, nov 1959, p. 453-479.

----- . Morelos. Priest, Soldier, Statesman of Mexico. El Paso, Texas, Western College Press, 1963.

Tornel y Mendivil, José María. Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días. México, Imprenta de Cumplido, 1852.

Torre Villar, Ernesto de la. Los Guadalupes y la Independencia, con una selección de documentos inéditos. México, Editorial Porrúa, 1985. (Colección Sepan Cuántos 479).

Torres Lanzas, Pedro. Independencia de América. Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias en Sevilla.

Tutino, John. From Insurrection to Revolution in Mexico. Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940. Princeton, Princeton University Press, 1986.

Vázquez de Knauth, Josefina. Nacionalismo y educación en México.

2a. ed., México, Centro de Estudios Históricos El Colegio de México, 1975. (Nueva Serie 9).

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro. Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia. Con retratos. México, Imprenta de "El Tiempo" de Victoriano Agüeros, 1910. 2 vols.

Villoro, Luis. El proceso ideológico de la revolución de independencia. 3a. ed., México, Coordinación de Humanidades UNAM, 1981.

Zamacois, Niceto de. Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días. Barcelona y México, 1879. vol. IX.

Zárate, Julio. La guerra de independencia, en México a través de los siglos. México, Ballestá y Compañía Eds., 1887-1889, t. III.

Zavala, Iris M. Masones, comuneros y carbonarios. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1971.

Zavala, Lorenzo de. Ensayo histórico sobre las revoluciones de Nueva España desde 1808 hasta 1830. México, Imprenta a cargo de Manuel N. de la Vega, 1845. 2 vols.

Zerecero, Anastasio. Memorias para la historia de las revoluciones en México, escritas por el licenciado Anastasio Zerecero. México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1869.